

Indicadores Relevantes para los Pueblos Indígenas:

Un texto de referencia

Publicado por:



TEBTEBBA

**Centro Internacional para
Estudios de Políticas y Educación
de Pueblos Indígenas**



**Centro para la Autonomía
y Desarrollo de los Pueblos Indígenas**



**Agencia
Española de
Cooperación
Internacional
para el Desarrollo
aacid**



**Secretaría del Foro Permanente
sobre las Cuestiones Indígenas
en la ONU**

**Indicators Relevant for Indigenous Peoples:
A Resource Book**

Tebtebba Foundation

CADPI

–Centro para la Autonomía y Desarrollo de los
Pueblos Indígenas.

Copyright © TEBTEBBA FOUNDATION, 2008

All rights reserved.

No part of this book may be reproduced in any
form
or by any means without the written
permission of the copyright owner and the Pub-
lisher.

Published by

Tebtebba Foundation

No. 1 Roman Ayson Road

2600 Baguio City

Philippines

Tel. 63 7444-7703 tel/fax: 63 74 4439459

E-mail: www.tebtebba.org Website: www.tebtebba.
org

Editor: Mara Stankovitch

Writers: Stéphane Dandeneau, Paul Hunt, John
Bamba, Thomas Andersen, Birger Poppel, Sandip
Sarkar, Sunil Mishra Harishwar Dayal, Dev Nathan,
Leah Enkiwe-abayao, Borromero B. Motin, Jo-
seph Salonga, Lourdes J. Cruz, Harriet V. kuhnlein,
Siri Damman, Jay Lambert, Yolanda Terán, Jannie
Lasimbang, Allan Cariño

Profearders: Raimond de Chavez & Helen C. Valdez

Cover: Australian Aboriginal Art

ISBN: 978-971-93566-5-3

Traducción:

ALMACIGA

**Indicadores Relevantes para los Pueblos
Indígenas: Un texto de Referencia**

**Versión en español publicada
por CADPI.**

Casa Museo Judith Kain.

Barrio Aeropuerto, Bilwi, Puerto Cabezas.

Teléfono: 279-22-225

Región Autónoma Atlántico Norte RAAN
Nicaragua.

Edición en español: Dennis Mairena

Escritores en América Latina

Jorge Servín Segovia, Fabiana del Popolo,
Marcos Matias Alonso,
Mirna Cunningham, Silverio Chisawuano,
Mariana López

Indicadores
Relevantes
para los Pueblos
Indígenas:

Un texto
de referencia

INDICE

Introducción	xv
--------------------	----

Capítulo I INFORMES

Seminario Internacional de Expertos sobre indicadores relevantes para los pueblos indígenas, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y los Objetivos de Desarrollo del Milenio	1
Introducción.....	3
A. Antecedentes.....	3
B. Asistencia.....	6
1. Apertura del seminario	7
2. Visita a la Comunidad	9
3. Presentación de los Temas	10
4. Discusión sobre indicadores	20
5. Adopción de indicadores provisionales	27
6. Clausura del seminario	28
Anexo 1	29
Anexo 2	30

Capítulo 2

Resumen de los talleres regionales y temáticos sobre indicadores pertinentes para los pueblos indígenas, el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)	37
I. Introducción.....	37
II. Talleres regionales y temáticos	43
III. Resumen global de los temas y cuestiones básicas.....	45
Principales temas y asuntos globales.....	45
IV. Lista global de temas y cuestiones básicos y complementarios.....	52
V. Indicadores propuestos para el Convenio sobre la Diversidad Biológica	52
VI. Indicadores propuestos para los Objetivos de Desarrollo del Milenio	54
VII. Conclusiones	61
VIII. Recomendaciones.....	62

Capítulo 3

Temas principales para los pueblos indígenas identificados en los talleres regionales y temáticos	65
--	-----------

Capítulo 4

Sección 1

Informe de la Reunión sobre Pueblos Indígenas e Indicadores de Bienestar	71
Resumen.....	71
Introducción.....	71
Objetivos del taller.....	72

Aspectos relevantes de la discusión	73
A. Temas y cuestiones principales	73
Sistema de medición.....	73
Discusión sobre los temas principales	74
Trabajo futuro	76
B. Panorama general de la elaboración de indicadores indígenas: Iniciativas y temas actuales	76
C. Síntesis de los temas principales	78
III. Recomendaciones	78
Anexo	84

Sección 2

Reunión regional de expertos de América Latina y el Caribe sobre indicadores de bienestar y pueblos indígenas	87
Resumen	87
Introducción.....	87
Objetivos de la reunión	89
Aspectos relevantes de la discusión	89
El concepto de bienestar y los pueblos indígenas	89
Criterios para el desarrollo de indicadores desde la perspectiva de los pueblos indígenas.....	90
Principios para considerar en la elaboración de indicadores de bienestar desde la visión de los pueblos indígenas	91
Temas centrales para los indicadores de bienestar y los pueblos indígenas	92
Iniciativas en curso y términos de referencia del desarrollo de indicadores relativos a los pueblos indígenas	92
Elementos para la formulación de indicadores de bienestar desde la perspectiva de los pueblos indígenas	96
1- Reconocimiento de derechos colectivos.....	98
2- Ejercicio de los derechos colectivos	104
III. Recomendaciones	107
Recomendaciones para hacer seguimiento de la reunión	107
Anexo III	108

Sección 3

Propuestas de indicadores vinculados con el Convenio sobre la Diversidad Biológica	108
Indicadores de conocimiento tradicional	108
Anexo IV.....	109
Indicadores utilizados por el SIDENPE – Ecuador (Encuesta Nacional sobre Pueblos Indígenas)	109
Anexo V.....	110
Indicadores utilizados por la OPS-OMS (Organización Panamericana de la Salud) Nicaragua.....	110

Sección 3

Informe del Taller regional de Asia sobre indicadores relevantes para los pueblos indígenas, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y los Objetivos de Desarrollo del Milenio	111
---	------------

I. Introducción.....	111
II. Visita a una comunidad.....	112
III. Apertura del taller.....	112
IV. Presentación.....	112
V. Presentaciones por países.....	114
VI. Identificación de los temas y desarrollo de indicadores.....	121
VII. Recomendaciones para el trabajo futuro.....	123
Informes de los grupos.....	125

Sección 4

Informe del Taller regional de África: Indicadores de bienestar de los pueblos indígenas de África e indicadores pertinentes para el Convenio sobre la

Diversidad Biológica.....	139
1 Visión general del taller.....	139
2 Documentos de antecedentes sobre indicadores mundiales.....	142
3. Presentaciones regionales y resumen de las cuestiones principales.....	145
4. Resumen de las áreas temáticas y las cuestiones principales.....	155

Sección 5

Seminario de Expertos de América Latina y El Caribe sobre Indicadores Pertinentes para los Pueblos Indígenas, las Comunidades Locales y el Convenio sobre la Diversidad Biológica.....

.....	165
Resumen.....	165
Introducción.....	166
Algunos aspectos relacionados con la construcción de indicadores.....	168
Marco Metodológico para la Construcción de Indicadores.....	170
Principios generales.....	172
Indicadores de territorios (tierras, aguas, mares e islas).....	174
Producción/espiritualidad y sitios sagrados.....	174
Indicadores de educación, comunicación, lengua y cultura.....	176
Indicadores de Salud y Medicina Indígena.....	180
Recomendaciones.....	182

Sección 6

Taller del Pacífico sobre indicadores pertinentes para los pueblos indígenas.....

.....	185
Presentaciones.....	185
Día 1: 13 de marzo de 2007.....	185
Día 2: 14 de marzo de 2007.....	188
Día 3: 15 de marzo de 2007.....	192

Sección 7

Segunda consulta global sobre el derecho a la alimentación y la seguridad alimentaria de los pueblos indígenas.....

.....	195
Conclusiones y recomendaciones.....	195
I. Introducción.....	195
II. Marco.....	196
Indicadores culturales.....	197

Sección 8	
Taller sobre indicadores de uso sostenible consuetudinario	219
I. Introducción.....	219
II. Metodología	219
III. Cuestiones y lecciones aprendidas.....	221
Indicadores de uso sostenible consuetudinario: tabla de resultados (borrador 31.01.07)....	222
Principales temas y subtemas	222
PARTE II Material de Lectura	251
Capítulo 1	
Documento de antecedentes sobre marcos de indicadores	253
Capítulo 2	
Indicadores del derecho a la salud: un enfoque gradual.....	265
Capítulo 3	
“Siete fortunas contra siete desgracias”	275
Capítulo 4	
Hacia un marco de estadística Maori: Documento de discusión.....	283
Capítulo 5	
Condiciones de vida en el Ártico	305
Capítulo 6	
Desarrollo y pobreza de los pueblos indígenas / tribus registradas en India: qué nos dicen las cifras	327
Capítulo 7	
Estudio piloto sobre datos desagregados y pueblos indígenas en Nueva Vizcaya, Filipinas	349
Capítulo 8	
Índice para evaluar el impacto de las intervenciones de desarrollo en la comunidad de los Kanawan Ayta	361
Capítulo 9	
Considerando indicadores de biodiversidad para la seguridad alimentaria de los pueblos indígenas	371
Capítulo 10	
Un intento de las Primeras Naciones para desarrollar indicadores sobre salud	387

Capítulo 11	
Vitalidad y peligro de desaparición de las lenguas.....	395
Capítulo 12	
Proyecto para revitalizar los valores culturales indígenas, Cotacachi, Provincia de Imbabura, Ecuador	419
Capítulo 13	
Acuerdos participativos y el futuro de las ocupaciones tradicionales en relación con el marco político contemporáneo: un estudio de caso de los kadazan, Sabah, Malasia.	423
Capítulo 14	
La inclusión del tema indígena en los instrumentos censales	453
Capítulo 15	
Los pueblos indígenas y afrodescendientes en los censos de población: experiencias, oportunidades y desafíos en la nueva Ronda Censal 2010	465
Capítulo 16	
Censo Nacional indígena de Paraguay 2002: adecuación cultural para la participación de los pueblos indígenas y la inclusión de indicadores comunitarios.....	487
Capítulo 17	
Los Procesos de producción de información estadística con dimensión intercultural.....	505
Capítulo 18	
Propuesta de indicadores específicos sobre Mujeres Indígenas.....	519
Capítulo 19	
los pueblos indígenas y comunidades étnicas en las estadísticas: caso Nicaragua	537
Bibliografía comentada	549
PARTE III Artículos	563
Capítulo 1	
Plan Estratégico del Convenio sobre la Diversidad Biológica	565
Capítulo 2	
La Meta 2010 del Convenio sobre la Diversidad Biológica.....	575

Capítulo 3	
Lenguas indígenas en el contexto del Convenio sobre la Diversidad Biológica	583
Capítulo 4	
Lista oficial de los indicadores de los ODM después de la revisión de 2007	591
Capítulo 5	
Comisión de Desarrollo Sostenible - Indicadores de desarrollo sostenible – 3ª edición	597

Introducción

Tanto los gobiernos como las agencias internacionales recopilan datos que les sirven para tener una visión, en términos cuantificables, del estado de la sociedad y el medio ambiente. La información que recogen depende de los indicadores que hayan seleccionado para medir y monitorear los avances en los temas que consideran importantes.

Sin embargo, relativamente pocas instituciones recopilan información estadística sobre los pueblos indígenas. En gran medida, la situación de los pueblos indígenas no se refleja en las estadísticas o queda oculta en las medias nacionales. Pese a ello, se siguen elaborando políticas y se siguen implementando programas que tienen un enorme impacto en los pueblos indígenas. Es necesario que se recojan datos para medir este impacto.

En el nivel internacional algunos de los marcos de desarrollo más importantes, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se diseñaron sin la participación de los pueblos indígenas. Por ello no es sorprendente que las preocupaciones de los pueblos indígenas no estén recogidas en las estadísticas que, por lo tanto, no examinan la situación de pobreza entre los pueblos indígenas.

Desarrollar indicadores relevantes para los pueblos indígenas significa desarrollar modos de expresar su situación y problemas en términos numéricos. Esto puede hacerse a través de la creación de nuevos indicadores, que requieren nuevas formas de recolección de datos o, simplemente, del desglose de datos para garantizar que se refleja claramente la situación de los pueblos indígenas. En el nivel más básico, el simple desglose de algunos de los datos recogidos en el nivel nacional puede ayudar para detectar la discriminación, la desigualdad y la exclusión. Permite también comparaciones directas entre los pueblos indígenas y otros grupos sociales. Pero, sea cual sea el enfoque que se adopte, es crucial que los pueblos indígenas participen en la definición de los temas a tratar y de los indicadores a utilizar y que se tengan en cuenta sus propios conceptos de bienestar.

Las organizaciones de los pueblos indígenas han empezado a trabajar para resolver la falta de información estadística. Están utilizando indicadores para informar sus propias políticas y decisiones y para hacer presión a los gobiernos para que se destinen recursos y se cambien las políticas. Este trabajo se ha llevado a cabo en el nivel local y nacional y, en el Ártico, las organizaciones de los pueblos indígenas han participado también en el desarrollo de marcos estadísticos regionales centrados en las condiciones de vida de los pueblos indígenas. Aunque una gran parte de este libro se dedica al trabajo global, regional y nacional para desarrollar indicadores relevan-

tes para los pueblos indígenas, los indicadores son también útiles para las organizaciones de los pueblos indígenas que trabajan en el nivel comunitario. De hecho, a menos que los indicadores tengan sentido en ese nivel, es difícil que den una imagen verdadera de la situación de los pueblos indígenas.

Los pueblos indígenas se están esforzando también para influir en los marcos de seguimiento de los procesos mundiales, empezando por los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).

Los pueblos indígenas han participado en planes para la aplicación del CDB. Las Partes del Convenio reconocen que el mantenimiento de la diversidad cultural es crucial para el mantenimiento de la diversidad biológica y que los pueblos indígenas y las comunidades locales tienen un papel esencial para que se cumplan los objetivos del CDB.

El Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad (FIIB) estableció un grupo de trabajo sobre indicadores para contribuir al trabajo de desarrollar indicadores relevantes a los pueblos indígenas y el CDB. Trabajando en colaboración estrecha con el Grupo de trabajo sobre artículo 8(j) y disposiciones conexas del CDB, el grupo de trabajo del FIIB trabaja para:

- identificar un número limitado de indicadores significativos relevantes para los pueblos indígenas y el Convenio;
- recopilar recursos materiales sobre indicadores relevantes para los pueblos indígenas y establecer redes con personas expertas;
- llamar la atención sobre las contribuciones de los pueblos indígenas para complementar los procesos globales de indicadores.

Fue al advertir la invisibilidad de los pueblos indígenas en los ODM cuando el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (FPCI) decidió comenzar a trabajar en el desarrollo de indicadores sobre el bienestar de los pueblos indígenas. Los objetivos del trabajo sobre indicadores del FPCI son:

- ofrecer a los pueblos indígenas la oportunidad de definir sus propias visiones sobre lo que es pobreza y bienestar, basándose en su propia situación, principios, conceptos y prácticas de desarrollo;
- refinar estos indicadores y proponer indicadores que tengan en cuenta a los indígenas en el nivel global y regional;
- debatir los indicadores propuestos durante la Sexta Sesión del Foro Permanente y acordar un conjunto de indicadores globales y regionales específicos adecuados para los pueblos indígenas;
- garantizar que estos indicadores se difunden ampliamente y se adoptan en los niveles nacional, regional y global;

Dado el claro solapamiento del trabajo del FPCI y el del Grupo de trabajo sobre indicadores del FIIB, ambos han colaborado en el esfuerzo de desarrollar indicadores de bienestar de los pueblos indígenas. El objetivo final de este trabajo es desarrollar un marco estratégico de indicadores relevantes para los pueblos indígenas que puedan informar a todo el conjunto de procesos globales sobre indicadores.

Este manual es a la vez un informe del proceso de esta colaboración y una parte del mismo. Pretende apoyar y alentar que se siga trabajando para desarrollar indicadores sociales y ambientales relevantes para los pueblos indígenas, con mayor participación de los pueblos y organizaciones indígenas. La versión en español que presentamos ha sido producto de una colaboración entre la Fundación Tebtebba y el Centro para la Autonomía y Desarrollo de los Pueblos indígenas (CADPI). Además de los artículos contenido en la versión en inglés, la versión en español ha sido ampliada con siete artículos más, que presentan algunas experiencias en la región.

Cómo utilizar este libro

Este libro se divide en tres partes. La primera parte reporta sobre el trabajo ya realizado para desarrollar indicadores globales y regionales – un proceso que, hasta ahora, ha tenido como objetivo influenciar al CDB y a los ODM. La Parte II presenta una serie de artículos que quieren ayudar al lector en el desarrollo de indicadores relevantes para los pueblos indígenas. La Parte III es una fuente de referencias: muestra los marcos de seguimiento de los tres procesos globales sobre indicadores que afectan a los pueblos indígenas.

La Parte I contiene documentos del proceso iniciado por el FIIB y el FPCI para desarrollar indicadores relevantes para los pueblos indígenas, el CDB y los ODM. Consiste en un conjunto de informes de varias reuniones internacionales y regionales:

- talleres regionales que identificaron los temas clave para los pueblos indígenas y formularon algunos indicadores;
- dos talleres temáticos – uno sobre el uso sostenible consuetudinario de la biodiversidad y el otro sobre seguridad alimentaria y soberanía alimentaria;
- un informe del *Seminario internacional de expertos sobre indicadores relevantes para los pueblos indígenas, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y los Objetivos de Desarrollo del Milenio*, donde se compartieron los resultados de los talleres temáticos y regionales y se consolidaron y refinaron indicadores para su inclusión en el marco de seguimiento del CDB;
- un informe del taller técnico internacional sobre indicadores realizados para compartir experiencias, recopilar datos para la elaboración de indicadores.
- un informe integrado que describe el proceso completo y deduce del mismo un grupo de indicadores relevantes para los ODM.

Los lectores que quieran centrarse en los ODM pueden mejor comenzar con el informe integrado, mientras que quienes estén más interesados en los temas de biodiversidad y conocimiento tradicional, podrían comenzar con el informe del seminario de expertos. Los grupos de temas clave identificados en los talleres regionales y temáticos se citan en ambos informes. Para evitar la reiteración, se han reunido en una sección inmediatamente siguiente a estos dos informes.

Algunos informes regionales se han editado para subrayar las presentaciones de los diferentes países de la región, para dar así mejor idea de la amplia variedad de temas y preocupaciones a las que se enfrentan distintos pueblos indígenas.

Las contribuciones de la Parte II incluyen estudios de investigación y artículos de discusión, seis de los cuales se presentaron en el Seminario internacional de expertos.

Los primeros tres artículos de esta selección exploran enfoques generales de indicadores. El “Documento de antecedentes sobre marcos de indicadores” de

Stéphane Dandeneau describe algunos de los marcos utilizados por las instituciones para recopilar datos sobre los pueblos indígenas. “Indicadores del derecho a la salud: un enfoque gradual” es un extracto de un informe más largo del Relator Especial de la ONU sobre el derecho a la salud, Paul Hunt. El extracto explica el enfoque de derechos humanos a la cuestión de indicadores, que es el enfoque preferido por el FPCI y el FIIB. Ambos artículos proporcionan una útil introducción a los indicadores para los lectores nuevos en el tema.

El artículo de John Bamba “Siete fortunas contra siete desgracias” contrasta los conceptos indígenas de pobreza y bienestar con los que suelen utilizarse habitualmente. Es particularmente recomendable para lectores que no están muy familiarizados con valores y cosmovisiones no occidentales.

El artículo de discusión “Hacia un marco estadístico maorí” es un intento de diseñar un marco a nivel nacional para la recopilación de datos relevantes para los pueblos indígenas. “Condiciones de vida en el Ártico” de Thomas Andersen y Binger Poppel, describe el desarrollo de un marco regional para una encuesta sobre los pueblos indígenas de más de un país: los inuit, los saami y los pueblos indígenas de Chukotka.

El artículo del Instituto para el Desarrollo Humano de Delhi, “Desarrollo y pobreza de los pueblos indígenas / tribus registradas en India: qué nos dicen las cifras”,

muestra como, en algunos países, los datos gubernamentales existentes, aunque imperfectos, permiten obtener conclusiones significativas. Analizando los datos oficiales, el estudio pudo comparar la situación de los pueblos indígenas con la del resto de la población.

El “Estudio piloto sobre datos desagregados y pueblos indígenas en Nueva Vizcaya, Filipinas” de Leah Enkiwe Abayao describe como una ONG de pueblos indígenas, con ayuda de estadísticos voluntarios, llevó a cabo una encuesta en los hogares indígenas en una provincia en la que la mayoría de la población no es indígena.

El documento del Centro Bataan para la Innovación Científica y Tecnológica “Índice para evaluar el impacto de las intervenciones de desarrollo en la comunidad de los Kanawan Ayta”,

describe un ejemplo de desarrollo de indicadores al nivel comunitario y con participación de la comunidad.

Los artículos restantes tratan de cuestiones específicas de interés para los pueblos indígenas. Algunos explican cómo se pueden desarrollar indicadores para medir aspectos particulares del bienestar, como la seguridad alimentaria o la salud. Otros proporcionan ejemplos de los avances para analizar o preservar el conocimiento, innovaciones y prácticas tradicionales. Estos artículos serán posiblemente de más utilidad para quienes estén trabajando en el desarrollo de indicadores sobre esas cuestiones.

“Considerando indicadores de biodiversidad para la seguridad alimentaria de los pueblos indígenas” de Harriet V Kuhnlein y Siri Damman, del Centro para la Nutrición y el Medioambiente de los Pueblos Indígenas (CINE), examina indicadores para documentar el papel esencial que juega la biodiversidad en la seguridad alimentaria. “Un intento de las Primeras Naciones para desarrollar indicadores sobre salud” describe el desarrollo de un marco para informar sobre salud dirigido por las Primeras Naciones en Canadá. En “Vitalidad y peligro de desaparición de las lenguas”, el grupo especial de expertos de la UNESCO sobre lenguas en peligro de desaparición advierte de los riesgos de la pérdida de las lenguas, ofrece algunas soluciones de políticas y presenta un marco para evaluar la situación de las lenguas amenazadas. Un anexo muestra la aplicación del marco en el caso de tres lenguas indígenas de Venezuela.

El estudio de caso de Jannie Lasimbang “Acuerdos participativos y el futuro de las ocupaciones tradicionales en relación con el marco político contemporáneo” hace un análisis de las ocupaciones tradicionales entre los kadazan de Borneo. Yolanda Terán, de la organización Andes Chinchasyo, describe el “Proyecto para revitalizar los valores culturales indígenas, Cotacachi, Provincia de Imbabura, Ecuador”.

El artículo de Marcos Matías trata sobre una reflexión preliminar, en la definición de indicadores socioeconómicos para pueblos indígenas y propuesta.

Fabiana del Popolo, hace una relación sobre el debate conceptual y las experiencias para la incorporación de la variable étnica en los censos nacionales en América Latina.

Jorge Servin presenta la experiencia del primer censo indígenas que se llevó a cabo en Paraguay.

Silverio Chisaguano, se refiere a la experiencia de la Comisión Nacional de Estadísticas para pueblos indígenas y afroecuatorianos.

Myrna Cunningham, del Centro para la Autonomía y Desarrollo de los Pueblos indígenas analiza las experiencias de establecer un sistema estadístico que responda al marco jurídico en Nicaragua a partir del establecimiento de las regiones autónomas.

EL artículo de Mariana López, del Foro Internacional de Mujeres Indígenas presenta los avances de las discusiones sobre indicadores en el marco de la CEDAW.

Por último, una bibliografía anotada, preparada especialmente para este manual, registra otras fuentes de información sobre el tema.

La Parte III contiene los marcos de seguimiento de los tres procesos mundiales sobre indicadores: el Plan Estratégico y Meta 2010 del CDB, el marco de objetivos, metas e indicadores de los ODM y el marco de seguimiento del desarrollo sostenible de la Comisión de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (CDS). Así mismo, presenta el marco de referencia de una experiencia regional de América Latina, para establecimiento de un sistema de indicadores para pueblos indígenas para América Latina.

El trabajo de desarrollar indicadores relevantes para los pueblos indígenas es un proceso continuo y se espera que este libro aliente a más participantes para que contribuyan al mismo. Este trabajo no es simplemente una respuesta al voraz apetito de las instituciones nacionales e internacionales de estadísticas por la información. Está dirigido a mostrar la realidad de la situación de los pueblos indígenas utilizando hechos y cifras, de manera que se ponga al descubierto la discriminación, la desigualdad y la negación de los derechos humanos que les afectan. Es un modo de incluir las cuestiones y los problemas de los pueblos indígenas en la agenda.

Joji Carino

Líder de Equipo Cordinadora
Proyecto de Creación de Capacidades sobre la Implementación
de Convención sobre Diversidad Biológica
Coordinadora Grupo de Trabajo sobre Indicadores

Mirna Cunningham K.

Presidenta
Centro para la Autonomía y Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CADPI

ACRONIMOS

ACNUDH	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ACP países	Países Africanos, Caribeños y Pacíficos
AECI	Agencia Española de Cooperación Internacional del Gobierno de España
AHTEG	Grupo Especial de Expertos Técnicos
AIDSESP	Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana
AIRA	Asociación Indígena de la República Argentina
APN	Asamblea de las Primeras Naciones
APN	Asamblea de las Primeras Naciones (Canadá)
BCISTI	Bataan Centre for Innovative Science & Technology – Centro de Bataan para la Ciencia y Tecnología Innovativa
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial (BM)
CADPI	Centro para la Autonomía y el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CBMSF	Biomolecular Science Foundation – Fundación de Ciencia Biomolecular
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CDS	Comisión de Desarrollo Sostenible - ONU
CDS-IDS	Indicadores de Desarrollo Sostenible de la Comisión de Desarrollo
CEDAW	Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CELADE	Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CICA	Consejo Indígena de Centro América
CIDOB	Central Indígena del Oriente Boliviano
CIESAS	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social
CINE	Center for Indigenous Peoples' Nutrition and Environment (Universidad de McGill-Canadá)
CINE	Centre for Indigenous Peoples' Nutrition and Environment (Universidad de McGill)- Centro para la nutrición y medio ambiente de los pueblos indígenas
CITI	Consejo Internacional de Tratados Indios (CITI)

CNI	Congreso Nacional Indígena (México)
CNPI	Comisión Nacional sobre Pueblos Indígenas (Filipinas)
CNUMAD	Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo
CODAE	Consejo de Desarrollo Afroecuatoriano
CODENPE	Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador
COICA	Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica
CONAIE	Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador
CONAPIP	Consejo Nacional de Pueblos Indígenas de Panamá
CONEPIA	Comisión Nacional de Estadísticas para los Pueblos Indígenas y Afroecuatorianos
CONIVE	Consejo Nacional Indígena de Venezuela Convenio de
COP	Conferencia de las Partes
CPLI	Consentimiento previo, libre e informado
CR	Castas Registradas
CRAAN	Consejo Regional Autónomo del Atlántico Norte (Nicaragua)
CSW	Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
CT	Conocimiento tradicional
CTT	Consejo de Todas las Tierras (Chile),
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DDS	División de Desarrollo Sostenible (DDS) - ONU
DGEEC	Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos
DIGL	Departamento de Interior y Gobierno Local (Filipinas)
DINEIB	Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe (Ecuador)
DNUDPI	Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
DS	Departamento de Salud (Filipinas)
ECOSOC	Consejo Económico y Social (del Sistema de las Naciones Unidas)
EEUU	Estados Unidos de Norteamérica
EFM	Estados Federados de Micronesia
ENDS	Estrategias nacionales de desarrollo sostenible
ERE	Estrategia de Recuperación Económica para el Bienestar y la Creación
ERP	Estrategias de Reducción de la Pobreza
EZLN	Ejército Zapatista de Liberación Nacional
FAIRA	Foundation for Aboriginal and Islander Research Action - Fundación para la Investigación - Acción de los Aborígenes e Isleños (Australia)
FAO	Organización para la Alimentación y la Agricultura (Naciones Unidas)

FDD	Fondo de Desarrollo de los Distritos
FIDA	Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola
FIIB	Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad
FIMA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM/GEF)
FPCI	Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU
FPP	Programa de los Pueblos de los Bosques (Por sus siglas en inglés)
FPP	Programa de los Pueblos de los Bosques (UK)
FTAL	Fondo de Transferencia a las Autoridades Locales
GTB&J	Grupo de trabajo abierto especial sobre Artículo 8(j) y disposiciones co- nexas.
IDG	Índice de Desarrollo relativo al Género
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IDHA	Informe sobre Desarrollo Humano en el Ártico
IDSC	Índice de desarrollo sociocultural modificado
IDSCI	Índice de desarrollo socialcultural integrado
IEG	Índice de Equidad de Género
IEV	Índice de Esperanza de Vida
IFP	Índice de Felicidad del Planeta
IIFW – FIMI	Foro Internacional de Mujeres Indígenas
INAC	Oficina de Asuntos Indios del Norte de Canadá
INDI	Instituto Paraguayo del Indígena
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
IPACC	Comité Coordinador de los Pueblos Indígenas de África
IPC	Índice de Precios de Consumo
IPG	Índice de Potenciación de Género
IPH	Índice de Pobreza Humana
IREMADES	Instituto de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
JKKK	Comité de Seguridad y Desarrollo de la Aldea -Jawatankuasa Kemajuan dan Keselamatan Kampung (Sabaj, Malasia)
KMPGG	Koisaan Manampasi Pitabangan Gulu-Gulu (Sabah, Malasia)
KPT	Koisaan Pisompuuvan Tonibung (Sabah, Malasia)
LCIP	Libre Consentimiento Informado Previo
LINC	Rural Livelihood Incubator - Incubadora de Producción Rural (Filipinas)
MOSEIB	Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (Ecuador)
MPIDO	Organización de Desarrollo Integral de los Pastores Mainyuito

NAHO	Organización Nacional Aborigen de la Salud
NHFS	Encuesta Nacional de Salud y Familia (India)
NSS	Muestreo de la Encuesta Nacional (India)
OCDE-DAC	Comité de estadísticas
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OEA	Organización de los Estados Americanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OIT	Organización Mundial del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización no gubernamental
ONIC	Organización Nacional Indígena de Colombia
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPS	Oficina Panamericana de la Salud
OSACTT	Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico
PACOS	Amigos de las Organizaciones de la comunidad Sabah - Partners of Community Organizations, Sabah
PAICODEO	Organización de Desarrollo Comunitario de los Pastores Indígenas Parakuiyo
PCAP	Propiedad, control, acceso y posesión
PEA	Población económicamente activa
PIB	Producto Interior Bruto
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PPA\$	Paridad de Poder Adquisitivo en dólares EE.UU
PRPI-PNUD	Programa Regional de Pueblos Indígenas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PTFCF	Philippine Tropical Forest Conservation Foundation – Fundación Filipina para la Conservación del Bosque Tropical
RAIPON	Asociación Rusa de los Pueblos Indígenas del Norte
SBFZ	Subic Bay Freeport Zone – Zona Libre de la Bahía Subic (Filipinas)
SBSTTA	Órgano Subsidiario de Asesoría Científica, Técnica y Tecnológica
SIDENPE	Encuesta Nacional sobre los Pueblos Indígenas
SIPI	Sistema de Información para Pueblos Indígenas
SISPP	Indicadores Sociodemográficos de Poblaciones y Pueblos Indígenas
SLICA	Encuesta sobre Condiciones de Vida en el Ártico
STP	Secretaría Técnica de Planificación
SwedBio	Programa Internacional sobre Biodiversidad

TEBTEBBA	Centro internacional de los pueblos indígenas para la investigación de políticas y la educación
TMI	Tasa de mortalidad infantil
TR	Tribus registradas
UNDP	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, por sus siglas en inglés.
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Niñez
UNPFII	Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, por sus siglas en inglés
URACCAN	Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense
VIH/SIDA	Síndrome de inmunodeficiencia adquirida
WCMC	Centro de Seguimiento de la Conservación Mundial



PARTE 1

INFORMES

- Seminario Internacional de Expertos sobre indicadores relevantes para los pueblos indígenas, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y los Objetivos de Desarrollo del Milenio
- Indicadores de los pueblos indígenas sobre bienestar, pobreza y sostenibilidad
- Temas principales para los pueblos indígenas identificados en los talleres regionales y temáticos
- Informe de la Reunión sobre Pueblos Indígenas e Indicadores de Bienestar
- Reunión regional de expertos de América Latina y el Caribe sobre indicadores de bienestar y pueblos indígenas
- Informe del Taller regional de Asia sobre indicadores relevantes para los pueblos indígenas, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y los Objetivos de Desarrollo del Milenio
- Informe del Taller regional de África: Indicadores de bienestar de los pueblos indígenas de África e indicadores pertinentes para el Convenio sobre la Diversidad Biológica
- Seminario de Expertos de América Latina y El Caribe sobre Indicadores Pertinentes para los Pueblos Indígenas, las Comunidades Locales y el Convenio sobre la Diversidad Biológica
- Taller del Pacífico sobre indicadores pertinentes para los pueblos indígenas
- Segunda consulta global sobre el derecho a la alimentación y la seguridad alimentaria de los pueblos indígenas
- Taller sobre indicadores de uso sostenible consuetudinario

Seminario Internacional de Expertos sobre indicadores relevantes para los pueblos indígenas, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Hotel Banaue, Banaue, Ifugao, Filipinas, 5 al 9 de marzo de 2007

Introducción

A. Antecedentes

En la sexta reunión de la Conferencia de las Partes (COP6), el Convenio sobre la Diversidad Biológica adoptó un Plan Estratégico y la Meta 2010 de reducir significativamente el ritmo de pérdida de la biodiversidad. La COP7, en su decisión VII/30, adoptó un marco para evaluar el progreso hacia la consecución de la Meta 2010 que cubría siete áreas focales, objetivos, metas y la identificación de indicadores provisionales, incluidos indicadores para su prueba inmediata y posibles indicadores a ser desarrollados.

Una de las áreas focales es 'proteger el conocimiento, innovaciones y prácticas tradicionales'. El objetivo 9 de la Meta 2010 es 'mantener la diversidad sociocultural de las comunidades indígenas y locales', con dos metas y los indicadores relevantes a ser desarrollados por el Grupo de trabajo abierto especial sobre Artículo 8(j) y disposiciones conexas (GT8J).

- Meta 9.1: 'proteger el conocimiento, innovaciones y prácticas tradicionales' y
- Meta 9.2: 'proteger los derechos de las comunidades indígenas y locales sobre su conocimiento, innovaciones y prácticas tradicionales incluidos sus derechos a la participación en los beneficios'.

En relación con el conocimiento tradicional, se incluyó un indicador sobre la situación y tendencias de la diversidad lingüística y hablantes de las lenguas indígenas para su prueba inmediata. En el párrafo 7 de la decisión VII/30, la Conferencia de las Partes pidió al GT8J que explorase la necesidad y posibles opciones de indicadores para la pro-

El seminario fue organizado por el Grupo de trabajo del FIIB sobre indicadores indígenas y Tebtebba (Centro internacional de los pueblos indígenas para la investigación de políticas y la educación), en colaboración con la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). Fue apoyado por el Real Ministerio de Asuntos Exteriores de Noruega, la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) del Gobierno de España y el Programa Internacional sobre Biodiversidad (SwedBio), Suecia. Los anfitriones fueron la Oficina de Áreas Protegidas y Vida Silvestre, Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Filipinas, la Provincia de Ifugao y la municipalidad de Banaue.

tección de las innovaciones, conocimientos y prácticas de las comunidades indígenas y locales y que informase sobre los resultados a la Conferencia de las Partes en su octava reunión.

Recordando la decisión VII/30, reuniones subsiguientes del Órgano Subsidiario de Asesoría Científica, Técnica y Tecnológica (SBSTTA) y del Grupo de trabajo para el examen de la aplicación del Convenio recomendaron también a la COP8 que se invitara al GT8J a desarrollar indicadores sobre utilización sostenible consuetudinaria (Artículo 10(c)) y sobre la participación efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales en los procesos del Convenio a todos los niveles (objetivo 4.3 del Plan Estratégico).

Durante la cuarta reunión del GT8J (celebrada en enero de 2006 en Granada, España) las organizaciones de los pueblos indígenas formaron el Grupo de trabajo sobre indicadores del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad (FIIB). El objetivo del Foro era responder a la urgente necesidad de identificar y probar indicadores relevantes para la aplicación del Plan Estratégico del Convenio sobre la Diversidad Biológica y de su marco para hacer el seguimiento de los logros en la Meta 2010 sobre la diversidad biológica. El Grupo de trabajo del FIIB sobre indicadores propuso la celebración de un seminario internacional de expertos para considerar, de forma holística e integrada, el desarrollo de un número limitado y significativo de indicadores en las áreas temáticas identificadas:

- Conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales.
- Utilización sostenible consuetudinaria (Artículo 10(c)).
- Mantener los bienes y servicios de la biodiversidad para apoyar el bienestar humano (biodiversidad y logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio)
- Participación efectiva de las comunidades indígenas y locales en los procesos del Convenio en los niveles nacional, regional e internacional.

La decisión VIII/5 G de la COP8 reconoció la necesidad de un proceso técnico estructurado para guiar el futuro trabajo para el desarrollo de un número limitado de indicadores significativos y prácticos para evaluar la situación del conocimiento, innovaciones y prácticas tradicionales que ayudase a medir los avances hacia la Meta 2010 de la diversidad biológica. La decisión VIII/5 acogió además con beneplácito la iniciativa del Grupo de trabajo del FIIB sobre indicadores de organizar un seminario internacional de expertos en apoyo de este trabajo.

Mientras se desarrollaban estos acontecimientos en relación con el CDB, el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas (FPCI) había identificado la necesidad de desarrollar indicadores relevantes para los pueblos indígenas y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). En el 2006 diversos informes habían demostrado que las acciones emprendidas para alcanzar algunos de los ODM habían acelerado la pérdida de tierras y recursos cruciales para los medios de vida de los pueblos indígenas y habían desplazado a las comunidades indígenas de sus tierras ancestrales. El Foro Permanente decidió por ello tratar los desafíos y lagunas en el desarrollo de indicadores en las áreas de su mandato: salud, derechos humanos, desarrollo económico y social, medio ambiente, educación y cultura.

De acuerdo con las decisiones del CDB y del FPCI, el Grupo de trabajo del FIIB sobre indicadores convocó varios talleres regionales y temáticos preparatorios y un Seminario Internacional de Expertos sobre indicadores relevantes para los pueblos indígenas, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). El apoyo financiero para esta iniciativa fue proporcionado por la Agencia Española de Cooperación Internacional

(AECI), el Real Ministerio de Asuntos Exteriores de Noruega y el Programa Sueco sobre Biodiversidad (SwedBio).

Los talleres regionales y temáticos se celebraron entre septiembre de 2006 y marzo de 2007.

El seminario internacional se celebró en Banaue, provincia de Ifugao, Filipinas, del 5 al 9 de marzo de 2007, organizado por el FIIB y la Fundación Tebtebba en colaboración con la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y con apoyo de la Oficina de Áreas Protegidas y Vida Silvestre del Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Filipinas, la AECI, el Real Ministerio de Asuntos Exteriores de Noruega y SwedBio. Los anfitriones fueron el gobierno de Filipinas y el gobierno local de la municipalidad de Banaue.

Los objetivos del seminario eran:

- Identificar un número limitado de indicadores significativos relevantes para los pueblos indígenas y el Convenio sobre la Diversidad Biológica
- Reunir materiales de referencia sobre el tema del seminario y establecer una red con expertos
- Subrayar las contribuciones de los pueblos indígenas para complementar los procesos mundiales sobre indicadores.

Otros objetivos eran:

- Recibir informes de los talleres regionales y temáticos.
- Explorar las opiniones de los pueblos indígenas sobre el Plan Estratégico y la Meta 2010 del Convenio sobre la Diversidad Biológica, sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y sobre otros marcos de seguimiento e información para:
 - a. identificar las lagunas y modos de resolverlas
 - b. clarificar los propósitos y objetivos
 - c. identificar los indicadores
- Identificar problemas y desafíos para los pueblos indígenas que llevan a cabo trabajo de indicadores.
- Aumentar la colaboración entre pueblos indígenas, expertos, científicos, investigadores y otros organismos e instituciones.
- Sensibilizar a los gobiernos sobre la necesidad de establecer una asociación con los pueblos indígenas en relación con la aplicación de los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica.
- Identificar trabajo de seguimiento y perfeccionar, probar y aplicar los indicadores
- Fortalecer/mejorar las capacidades de todos los participantes en el trabajo sobre indicadores relevantes para los pueblos indígenas.
- Producir informes para presentar al Grupo de trabajo sobre Artículo 8(j) y disposiciones conexas y a otros organismos relevantes.
- Preparar una declaración sobre un marco de los pueblos indígenas sobre indicadores.

Ritual

Apo Kitalad entonó el gopah, dando la bienvenida a los participantes:

Bienvenidos hermanos y hermanas que venís de lugares lejanos y os habéis reunido aquí, que venís a nuestra comunidad. Que tengáis buena salud como nosotros, a los que dejareis; os damos nuestras bendiciones, os damos bendiciones que os llevaréis cuando volváis a vuestras casas en vuestras comunidades en África, Asia, Rusia, América, Canadá.

Con una ofrenda de vino de arroz, nueces y hojas de betel, Apo Kitalad entonó el ufu-ub chi chanum, rogando que todo lo que bebieran y comieran durante su estancia les resultara sabroso y sano:

Incluso si comemos cualquier cosa como hermanos y hermanas, no nos atragantaremos, no nos pondremos enfermos, no nos debilitaremos; nos multiplicaremos, seremos grandes, tendremos cosechas abundantes. Bendice la comida y bebida de nuestros hermanos y hermanas que vinieron de lejos: no se atragantarán, no enfermarán, no se debilitarán; serán fuertes, se multiplicarán, serán grandes, estarán seguros en su regreso, no les sucederá nada malo, llegarán a sus casas con bien. Esto sirve para cada uno de nosotros.

B. Asistencia

Los participantes seleccionados procedían de comunidades indígenas de todas las regiones geográficas y de una serie de organizaciones gubernamentales, no gubernamentales e intergubernamentales. Todos fueron seleccionados por su implicación en el desarrollo de indicadores y su conocimiento experto sobre uso sostenible consuetudinario, seguridad alimentaria, conocimiento tradicional, indicadores y estadísticas y otros temas relevantes para el Convenio y los ODM.

Los participantes indígenas procedían de: Argentina, Australia, Brasil, Bangladesh, Bolivia, Botswana, Camerún, Canadá, Colombia, República Democrática del Congo, Ecuador, Etiopía, Indonesia, Kenia, Malasia, Mali, Nepal, Nueva Zelanda, Níger, Noruega, Panamá, Filipinas, Puerto Rico, Tailandia, EE.UU., la Federación Rusa, Samoa, las islas Salomón, Sudáfrica, Tanzania, y Vietnam.

Asistieron al seminario las siguientes agencias de las Naciones Unidas: Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA), Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Foro Permanente de la ONU para las Cuestiones Indígenas (FPCI)

Además, asistieron representantes de organizaciones de los pueblos indígenas, instituciones académicas y organizaciones no gubernamentales. La Asociación de Dirigentes de Comunidades Indígenas en Surinam fue representada por una ONG. Asistieron representantes de las siguientes instituciones académicas: el Institute of Bangladesh Studies de la Universidad de Rajshahi (Bangladesh); el Center for Indigenous Peoples' Nutrition and Environment (CINE) de la Universidad de McGill (Canadá); el Bataan Center for Innovative Science and Technology, Universidad de Benguet State, la Universidad de Filipinas-Baguio y el Instituto de Ciencias Marinas de la Universidad de Filipinas (Filipinas). Las ONG representadas fueron: Evangelischer Entwicklungsdienst eV – Task Force for Indigenous Peoples (Germany/Philippines); Institute for Human Development (India); Mangyan Mission and the Montañosa Research and Development Center (Philippines); Netherlands Center for Indigenous Peoples (Netherlands); y Forest Peoples Programme (UK).

Estuvieron también presentes representantes de los gobiernos que apoyaban el seminario (Noruega, Filipinas, España, Suecia) además de expertos de los gobiernos de Argentina, Ecuador, Malasia y Tailandia y representantes de los gobiernos locales anfitriones del seminario (gobierno provincial de Ifugao y gobiernos municipales de Banaue, Hingyon y Hungduan).

1. Apertura del seminario

1.1 Ritual de apertura

El ritual de apertura fue celebrado por un anciano del pueblo Ifugao, Apo Kitalad.

1.2 Bienvenida de los anfitriones

El gobernador de la provincia de Ifugao, señor Glen Prudenciano, dio la bienvenida a los participantes y les informó sobre la historia de la región de la Cordillera, de la que Ifugao forma parte. Habló de los esfuerzos de los pueblos de la Cordillera para defender sus derechos sobre su dominio ancestral y sus aspiraciones de autonomía. Habló también de su conocimiento de sus ecosistemas y terrazas de arroz, que la UNESCO ha declarado Patrimonio de la Humanidad.

El alcalde de Banaue, señor Jerry Dalipog, dio la bienvenida de los invitados y participantes y expresó su apoyo a los objetivos del seminario. Dijo que ser anfitriones de este seminario internacional haría que la población local conociera los acontecimientos internacionales relativos a los derechos de los pueblos indígenas. Informó también a los participantes sobre la geografía y clima de Banaue y sobre los lugares de interés.

El Subdirector de la DENR-PAWB, doctor Manuel Bravo, habló en nombre del gobierno de Filipinas como coanfitriones del seminario. Señaló que las Filipinas tienen una megadiversidad de especies y son un punto de alta concentración de biodiversidad. La conservación de la diversidad biológica, dijo, significa el mantenimiento del conocimiento, innovaciones y prácticas tradicionales. Pidió a los participantes que trabajasen juntos en la tarea de preservar la vida. Les dio la bienvenida a las Filipinas y les deseó una estancia agradable y un seminario con buenos resultados.

1.3 Intervenciones de los patrocinadores

El Embajador de Noruega, señor Ståle Torstein Risa, señaló que los organizadores habían elegido un lugar muy adecuado para el seminario, entre las terrazas de arroz de Ifugao, y comparó la pérdida de biodiversidad de la que eran testigos los Ifugao con la experiencia de los Sami en Noruega. Ambas culturas son fuertes y conscientes, dijo, pero necesitan ayuda y apoyo para enfrentarse a los elementos de la modernización que tienden a ser destructivos. Explicó que Noruega apoyaba el seminario por su importante contribución al tema del conocimiento tradicional y los pueblos indígenas, que están entre las prioridades del Convenio. Concluyó señalando que la Tercera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas había diferido la consideración de la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas para permitir más tiempo para consultas adicionales. La Declaración, dijo, es el resultado de un proceso de complejas negociaciones y es el mejor compromiso que puede alcanzarse, de modo que las preocupaciones planteadas por algunos Estados deberían responderse por medios informales y no abriendo un nuevo proceso formal.

El Coordinador General de la Oficina de AECI en Filipinas, señor Jesús Molina, dijo que las prioridades de la AECI incluyen la lucha contra la pobreza y el apoyo a los pueblos indígenas en

la coordinación de sus propios procesos de desarrollo social, político y económico. Explicó que en 2006 España adoptó una Estrategia para la Cooperación con los Pueblos Indígenas que considera la pobreza desde el punto de vista de los pueblos indígenas: la pobreza incluye cuestiones de participación, ausencia de reconocimiento y falta de derechos colectivos. España ha adoptado el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y tiene un programa para incorporarlo en la práctica del gobierno español. España es además un copatrocinador de la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

La directora de programa de SwedBio, señora Maria Berlekom, habló de las similitudes entre los indicadores y los discursos de bienvenida. Ambos proporcionan una oportunidad para comunicar mensajes importantes que pueden influir el cambio político, pero al mismo tiempo deben ser significativos, relevantes al contexto y breves. Dijo que los participantes tenían por delante un duro trabajo en el seminario pero, que también suponía una oportunidad para hacer nuevos amigos y compartir experiencias.

1.4 Mensaje de apoyo de la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

El encargado del Artículo 8(j) y disposiciones conexas en la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, señor John Scott, presentó un mensaje en nombre del Secretario Ejecutivo, doctor Ahmed Djoghlaif. Después de dar las gracias a los coorganizadores y financiadores, el mensaje del doctor Djoghlaif recordó la necesidad de reconocer plenamente la contribución del conocimiento tradicional a los tres pilares del Convenio: la conservación de la diversidad biológica, el uso sostenible de la misma y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de ella. La supervivencia de las especies va a la par del mantenimiento del conocimiento tradicional, así que la implicación activa de los pueblos indígenas es esencial. El doctor Djoghlaif señaló que los pueblos indígenas se ven desproporcionadamente afectados por la presión sobre el medio ambiente y el cambio climático debido a su tradicional íntima relación con el medio ambiente. El mensaje subrayó la importancia de proteger el conocimiento, innovaciones y prácticas tradicionales de los pueblos indígenas y de desarrollar indicadores que midan los avances en este sentido. Señaló también los beneficios en ambos sentidos de vincular el Convenio y los ODM y la necesidad de encontrar formas mejores de comunicar la importancia de la diversidad biológica para los ODM.

1.5 Mensaje de apoyo del Foro Permanente de la ONU para las Cuestiones Indígenas

La presidenta del FPCI, señora Victoria Tauli-Corpuz, enfatizó la importancia de la recolección y desglose de datos para hacer visible ante la comunidad mundial la realidad a la que se enfrentan los pueblos indígenas. A menos que se recopilen y desglosen datos para reflejar la realidad de los pueblos indígenas, las estadísticas de los gobiernos y de las organizaciones intergubernamentales no serán significativas. El mayor desafío, dijo, será garantizar que se utilizan los indicadores relevantes para los pueblos indígenas para evaluar la aplicación de los ODM.

1.6 Bienvenida y agradecimientos de los organizadores

La coordinadora del Grupo de trabajo del FIIB sobre indicadores, señora Joji Cariño, dijo que el trabajo del seminario sería estratégico para que los pueblos indígenas puedan ejercer el derecho de libre determinación y comprender su propia situación. Dio las gracias a las instituciones del gobierno local por acoger la conferencia y a los financiadores por apoyar la reunión. Recordó el apoyo de varios gobiernos en la COP8 para el desarrollo de indicadores relevantes para los pueblos indígenas en el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Concluyó señalando el desafío para el seminario: proponer unos pocos pero significativos indicadores que los pueblos indígenas puedan usar para medir sus avances en relación con el Convenio.

1.7 Cuestiones de organización

1.7.1 Presentación de los participantes

La señora Yolanda Terán, miembro del comité coordinador del Grupo de trabajo sobre indicadores del FIIB, pidió a los participantes que se presentasen uno a uno.

1.7.2 Presentación del programa

Miembros de la Fundación Tebtebba presentaron el programa del seminario y explicaron la logística de seguridad, acceso a Internet, áreas de exposición y otros asuntos.

1.7.3 Información sobre la visita a las comunidades

El señor Robert Pangod del MRDC informó a los participantes de los planes, procedimientos y transporte para la visita a las comunidades que iba a tener lugar el segundo día del seminario.

1.7.4 Programa cultural

Por la tarde, después de la sesión de trabajo, habitantes de las comunidades locales Ifugao presentaron un programa cultural para los participantes del seminario.

2. Visita a la Comunidad

Los participantes se dividieron en dos grupos, cada uno de los cuales visitó una comunidad rural de Ifugao. Las comunidades visitadas fueron Hingyon y Hungduan, y en ambos lugares los participantes del seminario pudieron oír directamente de los miembros de la comunidad sobre los asuntos sociales, económicos y ambientales locales. Esta interacción tuvo lugar en grupos pequeños para que hubiera la máxima participación. En Hungduan los participantes del seminario presenciaron la dang-a o trabajo comunitario para trasladar las propiedades móviles de un lugar a otro, en este caso las casas tradicionales. En Hingyon, los miembros de la comunidad subrayaron

la amenaza que suponen para su seguridad alimentaria y su agricultura tradicional las especies invasoras de gusanos gigantes, cuyos grandes túneles están degradando las terrazas de arroz. Las visitas a las comunidades dieron a los participantes ejemplos claros y directos de los temas que se iban a tratar durante el seminario.

3. Presentación de los Temas

3.1 Presentación inicial

Datu Victorino Saway (Filipinas) ofreció una oración de apertura.

La facilitadora de la sesión plenaria, señora Myrle Traverse, presentó los objetivos del seminario.

3.1.1 El Convenio sobre la Diversidad Biológica

El encargado del Artículo 8(j) y disposiciones conexas de la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, señor John Scott, presentó el contexto del seminario en lo relativo al Convenio. Explicó los objetivos del Convenio que son:

- la conservación de la diversidad biológica.
- la utilización sostenible de sus componentes.
- la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos.

En el Preámbulo del Convenio, los gobiernos reconocieron: “la estrecha y tradicional dependencia de muchas comunidades locales y poblaciones indígenas de los recursos biológicos y la conveniencia de compartir equitativamente los beneficios de los conocimientos tradicionales, innovaciones y prácticas pertinentes para la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de sus componentes.”

Explicó cómo funcionaba la Secretaría del CDB, con énfasis particular en su programa de trabajo sobre el Artículo 8(j) del Convenio, referido al conocimiento tradicional, y las disposiciones conexas (véase cuadro).

El Artículo 8(j) se refleja en la Meta 2010 y en su marco para el seguimiento en el objetivo 9: mantener la diversidad sociocultural de las comunidades indígenas y locales.

Es de esperar que el Seminario de expertos sobre indicadores relevantes para los pueblos indígenas, el CDB y los ODM pueda realizar una contribución importante al programa de trabajo sobre el Artículo 8(j), al desarrollar indicadores para medir los avances en el cumplimiento de ese objetivo.

En 1998 la COP estableció el Grupo de trabajo abierto especial sobre Artículo 8(j) y disposiciones conexas, conocido como GT8J. Este grupo cuenta con la participación de representantes de los pueblos indígenas y de las comunidades locales, y en él los derechos de participación de los pueblos indígenas son iguales a los de los gobiernos. Es un lugar de referencia para los pueblos indígenas dentro del Convenio.

El señor Scott presentó los principales elementos del programa de trabajo sobre el Artículo 8(j) y dio un breve informe sobre sus avances. Los principales elementos del programa de trabajo son:

- un informe integrado sobre situación y tendencias del conocimiento tradicional
- un plan de acción para la retención del conocimiento tradicional
- aportaciones en el desarrollo de un régimen internacional sobre acceso y participación en los beneficios de los recursos genéticos y el conocimiento tradicional asociado
- mecanismos para promover la participación efectiva de las comunidades indígenas y locales
- sistemas sui generis para la protección del conocimiento tradicional
- indicadores para evaluar los avances hacia la Meta 2010 de la Biodiversidad en relación con la situación del conocimiento tradicional.

Finalizó su presentación con un resumen de los modos en que las comunidades indígenas y locales pueden participar en el trabajo del Convenio. Entre ellos se incluye la promoción de la aplicación de las directrices de Akwe:kon en el nivel nacional, la participación en organizaciones indígenas que trabajan en temas de biodiversidad y la contribución a los comités asesores nacionales de las comunidades indígenas y locales. Las organizaciones indígenas pueden comunicar sus opiniones a la Secretaría del CDB. Los mecanismos para la participación indígena incluyen los grupos asesores regionales para el artículo 8(j) y las consultas regionales. Se ha establecido un fondo voluntario para las comunidades indígenas y locales para permitir a los representantes indígenas participar en las reuniones del CDB que consideren relevantes.

La discusión tras la presentación se centró en la necesidad de datos adicionales sobre regiones en particular y en el desarrollo de un código de conducta ética para corporaciones. Se expresó la preocupación de que el código fuera demasiado débil para ofrecer una protección real, especialmente si no era legalmente vinculante. La respuesta fue que el código que se estaba desarrollando tenía algunos elementos fuertes, incluidos el consentimiento, el respeto por los derechos indígenas y el reconocimiento de sus territorios. Pero los 190 estados que son Partes del Convenio tienen que acordar su contenido, así

Oración de apertura, día 3

Invito al espíritu de la creación, el espíritu del creador y el espíritu de la vida, porque el espíritu es la fuente de la vida: sin él nadie vivirá ni existirá. Los espíritus permiten que las culturas sobrevivan y guían a los que custodian el patrimonio del pasado. Pido a los espíritus y a los inmortales que estén presentes mientras los participantes tratan de sus identidades inmortales, sus territorios inmortales y los conocimientos inmortales de sus ancestros, conectados con sus derechos. Pido a los espíritus de los ancestros de los Ifugao, Igorot de la provincia de la Montaña y la Cordillera, a los ancestros de Asia, el Ártico, África, el Pacífico, Rusia, América Latina y el Caribe y a los espíritus de quienes apoyan en el CDB, que se unan a los participantes y les den su conocimiento, sabiduría y creatividad, demostrada en las maravillas que se ven en este lugar. Pido al espíritu del sol y del viento, a las fuerzas de las aguas y la capacidad de la tierra que abran los corazones y las mentes de los participantes y les permitan conservar en sus manos las tradiciones, culturas y vidas y que las entretengan para promover el espíritu de la vida que les permita sobrevivir como un pueblo, como una familia en un solo mundo de hermanos y hermanas. Pido a los espíritus de los ancestros que sean su fuerza y que el espíritu del creador les guíe para que la reunión sea exitosa y tenga fruto para la próxima generación.

El Convenio sobre la Diversidad Biológica y el conocimiento tradicional

En el Artículo 8 inciso (j) del Convenio, los gobiernos han decidido:

- respetar, preservar y mantener el conocimiento tradicional pertinente para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica.
- promover su aplicación más amplia con la aprobación y la participación de quienes poseen esos conocimientos.
- fomentar la participación equitativa de los beneficios.

Otras disposiciones relevantes:

- Artículo 10(c): Proteger y alentar la utilización consuetudinaria de los recursos biológicos de acuerdo con las prácticas culturales tradicionales.
- Artículo 18(4): desarrollar métodos de cooperación para el desarrollo y utilización de tecnologías, incluidos los conocimientos tradicionales indígenas.

que puede debilitarse y es muy probable que sea voluntario. Sin embargo, aún así tendrá valor porque los códigos voluntarios se convierten en derecho internacional consuetudinario con el paso del tiempo.

3.1.2 El trabajo del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad

La coordinadora del Grupo de trabajo del FIIB sobre indicadores, señora Joji Cariño, describió la red mundial de pueblos indígenas que trabajan sobre indicadores e informó sobre las actividades del FIIB, que colabora en una serie de procesos sobre indicadores. Es un trabajo a largo plazo y estratégico.

Los procesos de indicadores incluyen el desarrollo de indicadores sobre bienestar de los pueblos indígenas liderados por el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (FPCI) de la ONU, además de las actividades dirigidas por la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Asociación sobre Indicadores de la Biodiversidad y el Grupo de apoyo interinstitucional sobre cuestiones indígenas, el Consejo Internacional de Tratados Indios (CITI), la Organización para la Alimentación y la Agricultura (centrados en los indicadores culturales sobre soberanía y seguridad alimentaria) y el Proceso de Indicadores Sociales del Ártico. El FIIB ha aprendido también de otros procesos internacionales para desarrollar y usar indicadores, como el enfoque basado en los derechos humanos adoptado por el Relator Especial de la ONU sobre el derecho a la salud, los indicadores sobre pobreza humana desarrollados para los ODM y las dimensiones sociales y culturales de la protección de la diversidad biológica subrayadas por el Convenio.

En el nivel nacional, la formulación de indicadores está vinculada con los documentos de estrategia de reducción de la pobreza. Los pueblos indígenas no participaron en la elaboración de los mismos, de modo que los objetivos, metas e indicadores no capturan la situación específica de los pueblos indígenas o los criterios esenciales para su bienestar. Cuestiones como la tierra, los recursos, los territorios, el conocimiento tradicional, las aspiraciones y definiciones de pobreza y bienestar propias de los pueblos indígenas no se han reflejado. El FPCI tiene su propio proceso para influenciar a los ODM y recolectar información específica para los pueblos indígenas.

La señora Cariño señaló los principales logros del Grupo de trabajo del FIIB sobre indicadores desde su creación en enero de 2006. El grupo de trabajo:

- ha establecido una red mundial de pueblos indígenas que trabajan en indicadores;
- ha organizado talleres en varias regiones y sobre cuestiones temáticas relativas a indicadores relevantes para los pueblos indígenas y ha realizado un informe de síntesis;
- se ha implicado en diferentes procesos globales sobre indicadores para promover las prioridades de los pueblos indígenas;
- ha establecido nexos con organizaciones internacionales, gobiernos, la academia, financiadores y ONG, abriendo oportunidades para un trabajo en colaboración.

La presentación concluyó con un resumen de los temas clave identificados en los talleres regionales y temáticos organizados por el FIIB y por otras entidades para considerar los indicadores relevantes para el Convenio sobre la Diversidad Biológica y los ODM (véase cuadro).

En la discusión posterior se explicó que el término ‘control del destino’, en lugar del más usual de libre determinación, había surgido en el proceso de desarrollo de indicadores relevantes para los pueblos indígenas en el Ártico.

Varios participantes querían que el proceso de desarrollo de indicadores fuera lo más inclusivo posible. Se planteó la cuestión de cómo podían realmente tomarse en cuenta las visiones de los pueblos indígenas en las comunidades locales en el proceso mundial. Se reconoció que el proceso actual tiene limitaciones pero que era uno de los más inclusivos. Los procesos nacionales pueden abrirse a más número de participantes. El FIIB espera que su trabajo dará un mayor ímpetu a los pueblos indígenas para que desarrollen su trabajo sobre indicadores: cuanto más local se vuelve el trabajo, mayor puede ser la participación y se pueden utilizar más lenguas y perspectivas indígenas.

Hasta ahora, el FIIB ha tenido que seguir los cronogramas establecidos por los procesos de la ONU para que los pueblos indígenas pudieran hacer alguna aportación. La siguiente fase será influir en los procesos nacionales, regionales y locales de modo que puedan participar más pueblos indígenas. El trabajo sobre indicadores depende de que los pueblos indígenas tomen la iniciativa. La discusión concluyó señalando la importancia de un enfoque holístico y estratégico en el desarrollo de indicadores relevantes para los pueblos indígenas.

3.2 Informes de los talleres regionales y temáticos¹

El señor Adrian Bannie Lasimbang de Partners of Community Organisations (PACOS) Trust, Malasia, informó sobre el taller regional de Asia sobre indicadores organizado por el FIIB y celebrado en Calapan City, Mindoro, Filipinas, del 7 al 10 de noviembre de 2006. Entre los participantes en el taller se encontraban representantes de los pueblos indígenas de diez países asiáticos además de expertos técnicos. El programa comenzó con una visita a una comunidad local del pueblo indígena mangyan para conocer su utilización sostenible consuetudinaria de los recursos.

A esto siguieron las presentaciones sobre el trabajo global de desarrollo de indicadores y sobre las situaciones nacionales y documentos de expertos que reflejaban la experiencia del trabajo sobre indicadores en las Filipinas y la India.² Los participantes se dividieron en grupos regionales

¹ Los temas principales identificados en los talleres regionales y temáticos se encuentran al final de esta sección del manual.

² Dos de los estudios se presentaron también en el Seminario Internacional de Expertos sobre indicadores relevantes para los pueblos indígenas, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y los ODM. Se resumen en la sección 3.3 de este informe.

Temas y cuestiones principales

- Seguridad de los derechos sobre los territorios, tierras y recursos naturales
- Integridad del patrimonio cultural indígena
- Dimensión de género
- Respeto a la identidad y no discriminación
- Control del destino
- Educación culturalmente adecuada
- Salud
- Participación plena, informada y efectiva
- Acceso a las infraestructuras y los servicios básicos
- Grado de amenazas externas
- Bienestar material
- Modelos demográficos de los pueblos indígenas

(Asia del sur, Sudeste asiático, región del Mekong y Filipinas) para identificar las cuestiones a las que se enfrentan los pueblos indígenas y después desarrollar indicadores sobre dichas cuestiones. Más adelante se clasificaron en dos categorías: los relevantes para el Convenio y los relevantes para los ODM.

El taller regional de Asia recomendó que se llevaran a cabo estudios piloto para recopilar datos estadísticos desglosados para los pueblos indígenas. Señaló también la necesidad de directrices para garantizar que se utilizan instrumentos de encuesta, neutrales y adecuados desde el punto de vista cultural y propuso la creación de un índice sobre bienestar de los pueblos indígenas.

La discusión que siguió a esta presentación del informe regional de Asia se centró en si era aconsejable invitar a los gobiernos a participar en un proceso dirigido sobre todo a los pueblos indígenas. Mientras que algunos de los participantes expresaron su preocupación sobre este tema, otros señalaron que era esencial invitar a los gobiernos a esta discusión porque los gobiernos son los responsables de aplicar los acuerdos internacionales como los ODM y el CDB. En muchos países el Estado es la única entidad que tiene recursos para recopilar datos.

La doctora Naomi Kipuri del Instituto de las Tierras Áridas, Kenia, informó sobre el taller regional de África sobre indicadores organizado por el FIIB y el Instituto de las Tierras Áridas y celebrado en Nairobi del 26 al 28 de noviembre de 2006. Los participantes del taller fueron escogidos entre las cinco regiones de África (oeste, sur, este, centro y el Cuerno de África). Representaban tanto a comunidades pastoralistas como de cazadores recolectores. Para desarrollar indicadores, primero acordaron una lista de temas, luego desarrollaron objetivos sobre estos temas y finalmente pensaron en indicadores para medir los avances hacia los objetivos. Los temas se agruparon en seis categorías: socioculturales, educativos, culturales, político legales, económicos y ambientales.

El taller regional de África recomendó el uso de los indicadores por todas las agencias relevantes de la ONU y que las agencias reconociesen e incluyesen a los representantes de los pueblos indígenas en su trabajo de seguimiento. El taller propuso también la creación de un foro indígena panafricano y caucus de parlamentarios indígenas en los niveles nacional y regional. Pidió un foro de seguimiento sobre indicadores de los pueblos indígenas de África que podría celebrarse en noviembre de 2008.

En la discusión que siguió a la presentación del informe regional, los participantes subrayaron la importancia para los pueblos indígenas de asegurarse la tenencia de la tierra, en África y en todas partes. Se clarificó también que el cambio climático está teniendo un grave impacto en África, especialmente a través de la desertificación, a la vez que la construcción de grandes represas ha producido inundaciones que afectan a las poblaciones de los alrededores. Un participante señaló que la educación era un tema complicado porque la educación formal tiene el riesgo de la asimilación. Muchos indígenas abandonan la escuela porque no quieren cambiar sus vidas. Pero sin educación, serán dirigidos, controlados y gobernados por otros. A menos que los pueblos indígenas puedan controlar los currículos, la educación siempre será un problema.

La señora Yolanda Terán de Andes Chinchasuyo, Ecuador, informó sobre dos talleres sobre indicadores en Bolivia (uno en las tierras altas y otro en las tierras bajas) y un taller regional para América Latina y el Caribe celebrado en Quito, Ecuador, del 11 al 13 de diciembre de 2006. Los participantes en los talleres bolivianos procedían de comunidades. El taller en las tierras altas desarrolló indicadores para educación, lengua, salud, espiritualidad indígena, medicina, tierra y territorio, producción e indicadores naturales. El taller de las tierras bajas desarrolló elementos para indicadores sobre educación, salud, medicina y producción.

En relación con el taller regional, parte del proceso fue un foro electrónico de tres semanas en el que participaron 200 personas. Los participantes en el taller propiamente dicho fueron 48 expertos indígenas y no indígenas de América Latina y el Caribe y cuatro de Norteamérica. Después de discutir sobre conocimiento tradicional y los usos de los indicadores, se formaron tres grupos de trabajo.

Cada grupo consideró un conjunto de temas: (1) tierras, territorios y lugares sagrados, (2) educación, comunicación, lengua y cultura, y (3) salud y medicina tradicional. Desarrollaron indicadores estructurales, de proceso y de resultado. Los estructurales se definieron como convenios o tratados; los de procesos como políticas, programas y leyes y los de resultados como planes, proyectos y desarrollo sostenible que responden a las necesidades de los pueblos indígenas.

El taller identificó los temas centrales para el bienestar de los pueblos indígenas en América Latina y el Caribe.

Además de desarrollar indicadores, el taller regional recomendó la creación y adopción de un protocolo para proteger la información procedente de los pueblos indígenas. Pidió también un taller de seguimiento y trabajo ulterior sobre indicadores para cultura y comunicación.

La discusión que siguió al informe regional de América Latina y el Caribe subrayó la importancia de la cultura para la producción y la supervivencia. Se señaló también la importancia de las autoridades tradicionales y de los sistemas legales, incluyendo su importancia para la recopilación de datos.

La señora Gunn-Britt Retter del Consejo Saami, Noruega, informó sobre el trabajo de indicadores llevado a cabo bajo los auspicios del Consejo Ártico, que es un foro de alto nivel de ocho países que tienen territorios en el Ártico.³ La presentación se centró en la Encuesta sobre Condiciones de Vida en el Ártico (SLICA), el Informe sobre Desarrollo Humano en el Ártico (IDHA) y el proyecto de Indicadores Sociales del Ártico. Las tres iniciativas tienen participación de los pueblos indígenas a través de seis organizaciones indígenas que son Participantes Permanentes en el Consejo Ártico. Aunque estas iniciativas se centran en las condiciones de vida y el bien-

³ Canadá, Dinamarca (Groenlandia, Islas Faeroe), Finlandia, Islandia, Noruega, Rusia, Suecia, EE.UU.

tar, más que en la diversidad biológica, los procesos del Consejo Ártico y el Convenio se apoyan mutuamente y pueden mejorar el desarrollo general de indicadores relevantes para los pueblos indígenas.

El proceso de desarrollar indicadores en el Ártico comenzó con SLICA, que desarrolló cuestionarios para entrevistas a los pueblos indígenas de la región. El comité directivo del IDHA advirtió que sería prematuro definir indicadores y acordó centrarse en tendencias. Identificó tres tendencias principales en la región: (1) control del destino, o la capacidad de guiar el propio destino; (2) integridad cultural o pertenencia a una cultura local viable y (3) contacto con la naturaleza. Los investigadores implicados en el informe iniciaron el proyecto de Indicadores Sociales del Ártico para 'elaborar un conjunto limitado de indicadores que reflejasen aspectos fundamentales del desarrollo humano en el Ártico'. Trabaja en seis áreas: las tres identificadas por el IDHA y las tres utilizadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en la construcción del Índice de Desarrollo Humano: educación, demografía, salud y bienestar material.

El señor Vladimir Bocharnikov de la Asociación Rusa de los Pueblos Indígenas del Norte (RAIPON), informó sobre el trabajo de indicadores en la Federación Rusa. Aunque no hubo un taller regional sobre indicadores en Rusia, RAIPON ha trabajado en la recopilación de datos los últimos cuatro o cinco años. Como parte de su trabajo, la organización está colaborando con la Alianza Mundial de los Pueblos Indígenas y Tribales de los Bosques Tropicales en la Red de Pueblos Indígenas para el Cambio. El papel de RAIPON ha sido el de hacer llegar la información a los pueblos indígenas sobre los procesos del Convenio sobre la Diversidad Biológica. La página web de la Red proporciona información sobre este trabajo.

RAIPON llevó a cabo una gran encuesta en el norte de Rusia y después de recibir las respuestas de diez regiones presentó los resultados en la página web para iniciar una discusión. RAIPON tiene buenas relaciones con la Academia de las Ciencias de Rusia, lo que les permite combinar buenos datos científicos con datos de los pueblos indígenas. El censo de toda Rusia de 2002 reflejó datos sobre los pueblos indígenas, que RAIPON utilizó para desarrollar su trabajo sobre indicadores. Este trabajo se ha centrado en dos áreas principales: el conocimiento tradicional y el papel de los pueblos indígenas en los ecosistemas. RAIPON utiliza mapas para hacer que estos datos sean más fácilmente comprensibles. Utilizando el marco desarrollado por la Red ha comenzado a desarrollar indicadores sobre el papel de los pueblos indígenas en la conservación. Hay buenas posibilidades de que se puedan desarrollar proyectos piloto sobre indicadores en el norte de Rusia.

El señor Les Malezer de la Foundation for Aboriginal and Islander Research Action (FAIRA), Australia, informó sobre las cuestiones clave para los pueblos indígenas y el trabajo realizado para desarrollar indicadores en la región del Pacífico. La semana después del Seminario de Expertos se iba a realizar una reunión regional. El Pacífico es una región de gran diversidad cultural y biológica. Mucha de su población vive en pequeñas islas y depende en gran medida del medioambiente marino, así que no sólo la tierra sino también las aguas son fundamentales para la sostenibilidad de sus medios de vida. El Pacífico tiene también una gran influencia en el clima de gran parte del mundo. Pero la información sobre biodiversidad y cambio climático no llega a las comunidades de la región.

Muchos de los pueblos indígenas del Pacífico son poblaciones pequeñas, de 2.000 a 12.000 personas, que viven en naciones independientes que están reconocidas por la ONU. Los pueblos indígenas tienen poca participación y derechos en los acuerdos internacionales, porque no tienen

fuerza negociadora y la región está marginada internacionalmente: el resto del mundo tiende a no verla. La militarización es una cuestión clave en la región.

Los gobiernos de Australia y Nueva Zelanda han elaborado indicadores y recopilado estadísticas, pero los resultados no se han distribuido entre los pueblos indígenas. Un grupo en Nueva Zelanda está desarrollando un Marco Estadístico Maorí, basado en el concepto de desarrollo, como un proceso que permite a la gente mejorar sus vidas y vivir según quieren.⁴

El señor Maurizio Farhan Ferrari del Forest' Peoples Programme, la señora Caroline De Jong en nombre de la Asociación de Dirigentes de Comunidades Indígenas de Surinam y el señor Dewan Muhammad Humayun Kabir del Instituto de Estudios de Bangladesh, informaron sobre el taller temático sobre uso sostenible consuetudinario (Artículo 10(c)) del Convenio sobre la Diversidad Biológica). El taller se celebró en el Reino Unido del 19 al 21 de septiembre de 2006 con la participación de representantes y expertos indígenas (de Guyana, Surinam, Tailandia, Venezuela, Australia, Filipinas y Rusia), y representantes de ONGs (de Bangladesh, Camerún, Holanda y el Reino Unido), un representante del Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y dos representantes de agencias donantes.

La base para la discusión de indicadores fue una serie de estudios de casos derivados de la investigación sobre la aplicación del Artículo 10(c) en comunidades indígenas de seis países (Bangladesh, Camerún, Guyana, Surinam, Tailandia y Venezuela), y una presentación adicional de la Federación Rusa. A partir de este trabajo se elaboró conjuntamente una síntesis de los temas principales. Después de unas presentaciones sobre el marco de seguimiento del Convenio, sobre pueblos indígenas y los ODM y sobre la Asociación 2010 de Indicadores sobre Biodiversidad, los participantes discutieron qué indicadores había y cómo podían desarrollarse. Luego se dividieron en grupos de trabajo más pequeños para desarrollar indicadores y relacionarlos con el marco de objetivos, metas e indicadores del Convenio.

Las conclusiones de esta investigación fueron que los pueblos indígenas en todos los países de los estudios de caso, se enfrentan a amenazas a su supervivencia debidas a las industrias extractivas y a los grandes proyectos de desarrollo. El asunto principal parece ser la seguridad de los derechos de los pueblos indígenas sobre la tierra.

Los participantes en el taller señalaron que los estudios de caso sobre el Artículo 10(c) subrayaban muchos temas además del uso sostenible, así que los indicadores que propusieron tratan de más de un objetivo del Convenio y desde luego van más allá del marco del Convenio. Además del objetivo 4 de la Meta 2010 (promover la utilización y el consumo sostenibles), trataron también de los objetivos relacionados con la conservación de la biodiversidad de los ecosistemas, hábitats y biomas (objetivo 1), de las amenazas a la biodiversidad (objetivos 5, 6 y 7), de la capacidad de los ecosistemas para proporcionar bienes y servicios y apoyar los medios de vida (objetivo 8) y de la participación (objetivo 4 del Plan Estratégico). Estos indicadores deberían contribuir al desarrollo de un marco más amplio de indicadores relevantes para los pueblos indígenas.

En la discusión que siguió a este informe sobre el taller temático, se plantearon temas como la necesidad de salvaguardar el conocimiento tradicional, y los riesgos del mapeo y la demarcación de tierras. Aunque había acuerdo en que el libre consentimiento informado previo debía aplicarse

⁴ El marco estadístico maorí se presenta en este manual.

cuando se comparte el conocimiento tradicional y la información que pertenece a las comunidades, esto puede no darse en la práctica, especialmente en el caso de las grandes corporaciones. Por ejemplo, en los pequeños estados insulares en desarrollo del Pacífico, el poder de las empresas extranjeras es tan grande que mina la capacidad de las comunidades para ejercer el CPLI.

La señora Andrea Carmen del CITI informó sobre la Segunda Consulta Global sobre el derecho a la alimentación y a la seguridad alimentaria para los pueblos indígenas. La presentación comenzó con una canción de la nación lakota: 'Creador, queremos vivir. Ayúdanos, nuestro pueblo quiere vivir. La tierra quiere vivir.' Cuando los pueblos indígenas hablan de indicadores, recomendaciones y derechos, están hablando de las vidas de sus pueblos, de los derechos de la Madre Tierra, de los derechos del mundo natural, de los derechos de las generaciones futuras y de la salud de sus comunidades. Para los pueblos indígenas es la soberanía alimentaria, más que la seguridad alimentaria, lo que es importante. La alimentación tradicional tiene un significado cultural y espiritual.

Los pueblos indígenas han utilizado indicadores en el pasado y los siguen usando. No es un tema extraño que se les esté imponiendo. Los pueblos indígenas son los expertos en su situación y ese es el fundamento de la libre determinación y el libre consentimiento previo e informado.

La Declaración de Atitlán de abril de 2002 sigue siendo la declaración básica para la definición, criterios y cuestiones relativas a la seguridad alimentaria de los pueblos indígenas y de los obstáculos para su consecución. En la Segunda Consulta Global sobre el derecho a la alimentación y la seguridad alimentaria para los pueblos indígenas celebrada en Bilwi, Puerto Cabezas, Región Autónoma del Atlántico Norte, Nicaragua, del 7 al 9 de septiembre de 2006, se elaboró un grupo de indicadores culturales sobre seguridad alimentaria. Se trataron ocho temas generales, además de la resistencia, la adaptación al cambio y la transmisión del conocimiento tradicional.

La discusión que siguió al informe sobre derecho a la alimentación y seguridad alimentaria señaló la importancia de usar indicadores naturales: el vuelo de los pájaros, el momento en que los pájaros vuelan o saltan los peces puede indicar que habrá inundaciones o sequía. La discusión subrayó también la importancia de la soberanía alimentaria, que nace del derecho a la tierra y los recursos, para la soberanía política.

3.3 Documentos de los expertos

La doctora Lourdes Cruz, del Centro de Innovación Científica y tecnológica de Bataan y el Instituto de Ciencias Marinas de la Universidad de Filipinas, Diliman, discutió una iniciativa para elaborar indicadores de desarrollo sociocultural de los Aytas de Morong, Bataan, Filipinas. La necesidad de indicadores surgió cuando la comunidad Ayta de Morong expresó su preocupación por un proyecto de desarrollo que podía dañar su integridad cultural. Dado que los índices sobre desarrollo convencionales carecen de indicadores culturales, y debido a que los indicadores económicos estándar no son aplicables a una economía no monetaria, se tuvo que elaborar un índice local. Se realizaron consultas y talleres con la comunidad para identificar los temas. El índice de desarrollo sociocultural resultante tiene cuatro componentes: cultura, educación, ingresos del empleo y medios de vida y salud. Asigna valores numéricos a los indicadores y a los cuatro componentes, que se calculan sobre la base una media y se les da una puntuación en el índice.

La discusión que siguió a la presentación de este documento se refirió a los derechos de propiedad intelectual y cómo protegerlos.

La doctora Harriet Kuhnlein, del Centre for Indigenous Peoples' Nutrition and Environment (CINE), Montreal, describió la investigación del centro sobre diversidad alimentaria entre los pueblos indígenas. El CINE está llevando a cabo 12 estudios de caso internacionales con comunidades indígenas rurales en 12 áreas en todo el mundo para proporcionar evidencias a los dirigentes políticos de cómo los recursos alimentarios locales protegen la salud. Documentando los alimentos tradicionales, su contenido nutricional y cómo se utilizan, los estudios de caso demuestran la inmensa diversidad de los sistemas de alimentación locales y la calidad y coste de los alimentos tradicionales en comparación con los importados. Las entrevistas con miembros de la comunidad revelaron la importancia cultural de la alimentación tradicional para el bienestar general.

El doctor Harishwar Dayal del Instituto para el Desarrollo Humano de la India mostró cómo las estadísticas oficiales pueden arrojar luz sobre la discriminación que experimentan los pueblos indígenas. El doctor Dayal y otros investigadores del Instituto analizaron los datos sobre las tribus y castas registradas en las encuestas y censos oficiales. Llegaron a la conclusión de que aunque el sistema de castas discrimina a la casta más pobre (los *dalits*), el nivel de pobreza entre las tribus registradas es aún mayor, a pesar de los derechos constitucionales que les son aplicables. Demostraron también que mientras que la pobreza para la población en general ha disminuido entre 1993-1994 y 1999-2000, casi no ha habido cambios en los niveles de pobreza entre los pueblos indígenas.

El señor Bernabé Almirol, de la Fundación Tebtebba, Filipinas, presentó la experiencia de un proyecto piloto sobre desglose de datos para los pueblos indígenas en Nueva Vizcaya, Filipinas. El proyecto recopiló datos sobre condiciones socioeconómicas, integridad cultural y participación política, utilizando datos de la administración a nivel comunitario y entrevistas con informantes claves. Se generaron algunas lecciones importantes para las comunidades indígenas sobre recolección de datos. Primero, que los datos administrativos a nivel comunitario, como el registro de hogares, son una fuente fiable de información para complementar los censos formales, a pesar de alguna variación en los sistemas de recopilación. Segundo, que la identidad étnica es un tema sensible que requiere un diseño cuidadoso de los cuestionarios para las encuestas.

La señora Yolanda Terán describió un proyecto para revitalizar los valores culturales en la ciudad de Cantón Cotacachi en Ecuador, trabajando con 200 escolares indígenas y no indígenas. El proyecto tuvo la participación de instituciones nacionales y provinciales además de maestros, padres, dirigentes espirituales y ancianos de la ciudad. Se mostraron a los niños métodos agrícolas ancestrales, comidas y espiritualidad tradicional, con énfasis en las dimensiones ecológicas. El proyecto incluía una revitalización y adaptación del *Inti Raymi*, o la ceremonia del sol. Esta fiesta, que data de hace más de 500 años, incluye una pelea ritual, pero para los niños se adaptó de modo que al final se dieran la mano en lugar de pelear. El *Inti Raymi* es una fiesta tradicional que ha sido adaptada en los últimos 40 años para incluir a las mujeres como participantes y no simplemente como observadoras. Se ha convertido en una fiesta nacional intercultural, celebrada por los ecuatorianos dentro y fuera del país.

Este documento provocó una animada discusión sobre el cambio cultural y la tensión entre el derecho a adaptar la cultura propia y la necesidad de preservar y transmitir el conocimiento tradicional.

El señor Jay Lambert de la Asamblea de las Primeras Naciones (APN) de Canadá describió cómo las Primeras Naciones enfocan el tema de la elaboración de indicadores sobre salud. La APN comenzó a trabajar sobre indicadores para medir los avances en el cumplimiento del plan

Oración de apertura, día 4

La oración comenzó dando gracias a los pobladores de Ifugao por acoger a los participantes y a todos los organizadores y a la Madre Tierra por proporcionar aire, agua, árboles, cosechas. Para mantener este equilibrio debemos hacer fuego, porque sin el sol no hay cosechas. La Madre Tierra y el Padre Sol deben estar en equilibrio.

de diez años para “cerrar la brecha” en la calidad de la vida entre las Primeras Naciones y el resto de los canadienses. Para ayudar a identificar los temas y desafíos principales, la APN encargó una revisión de la bibliografía. Muchas de las conclusiones que se presentaban en la bibliografía no habían sido validadas por las comunidades y además faltaba capacidad entre las Primeras Naciones para recopilar, gestionar y analizar datos. Los principios que guiaron el desarrollo de indicadores sobre salud fueron: que el marco para presentar información sobre salud debía centrarse en las Primeras Naciones; que estaría basado en el concepto de responsabilidad recíproca; que sería un instrumento práctico usado para la planificación comunitaria a la vez que permitía presentar información a los gobiernos federal, provincial y territorial y que permitiría las comparaciones con los datos canadienses. Los indicadores de salud de la APN consideraron cuatro áreas: salud individual, salud ambiental, salud comunitaria y salud sociocultural.

Tras la presentación de este estudio se hicieron preguntas sobre cuestiones de salud, incluidos los niveles de embarazos de adolescentes en las comunidades indígenas y la relación entre la buena salud y la dieta tradicional. Parece que los pueblos indígenas que viven en zonas remotas de Canadá gozan de mejor salud que los que viven en áreas urbanas y que esto puede deberse a que los que viven en zonas remotas consumen una dieta tradicional.

4. Discusión sobre indicadores

4.1 Presentación de un resumen de los talleres temáticos y regionales

Al comienzo del cuarto día del Seminario de Expertos, la señora Liselote (Naniki) Reyes Ocasio de Puerto Rico realizó un ritual. Como parte de la celebración del Día Internacional de la Mujer, se pidió a los hombres que ofrecieran flores y dulces bendecidos en el ritual a las mujeres participantes.

La coordinadora del Grupo de trabajo del FIIB sobre indicadores, señora Joji Cariño, presentó el informe del Comité Coordinador Internacional del grupo de trabajo. El comité consiguió fondos para el Seminario de expertos y estableció un grupo de trabajo técnico para reunir y sintetizar los resultados de los talleres regionales y temáticos sobre indicadores. A partir de los informes de estos talleres, el grupo de trabajo técnico

identificó los doce temas y preocupaciones principales de los pueblos indígenas y produjo una lista de temas secundarios y de los indicadores identificados en los talleres regionales y temáticos. Estos proporcionan la base para un grupo estratégico de indicadores relevantes para los pueblos indígenas, incluyendo los referidos a los temas tratados en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y los ODM, pero no limitados a ellos. Con ese listado, el grupo de trabajo técnico elaboró una lista corta de indicadores relevantes para el Convenio y los organizó de acuerdo con el marco de seguimiento de objetivos, metas e indicadores del mismo. Este sería el principal documento de trabajo del seminario.

La discusión subsiguiente se centró en cómo enfocar el trabajo sobre indicadores del CDB. Se plantearon las siguientes cuestiones:

- **El propósito de los indicadores:** ¿Quién va a utilizarlos y para qué? ¿Son para que los use el CDB, o sus estados miembros, o son para las comunidades indígenas? ¿o es una combinación?, Se clarificó que cualquiera puede usar los indicadores, aunque había una necesidad inmediata de formular indicadores para el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Para el CDB, el enfoque es el de desarrollar indicadores sobre el conocimiento tradicional, para proteger las plantas y animales. Sin indicadores, sería imposible decir si las políticas y programas para mantener el conocimiento tradicional funcionan y cómo deben ajustarse si no funcionan. Varios participantes señalaron que los indicadores eran una espada de doble filo: las estadísticas y los indicadores son un instrumento, la cuestión es: ¿quién los utiliza?. El seminario busca las formas de presentar los hechos y realidades de la situación de forma convincente. Pero si los pueblos indígenas no están empoderados, las estadísticas e indicadores pueden usarse contra ellos. Además hay necesidad de documentación para explicar a las comunidades para qué sirve el trabajo de indicadores.
- **Apropiación del proceso:** En el ámbito internacional, con tantas agencias especializadas implementando diferentes programas, no está claro qué agencia específica usará los indicadores que se desarrollen, y si se utilizarán según quieren los pueblos indígenas. ¿Cómo se podría asegurar que los pueblos indígenas no serán utilizados como instrumentos en este proceso? Los pueblos indígenas deben ser quienes dirijan el proceso y los propietarios de los resultados.
- **Indicadores culturalmente adecuados:** El asunto clave es poner la esencia indígena en este trabajo, dejar claro que los pueblos indígenas están siendo testigos de la pérdida de su conocimiento tradicional y su medio ambiente. Los indicadores son necesarios, pero las cuestiones indígenas no pueden quedar simplemente reducidas a estadísticas y números que no reflejen la realidad. Es esencial seleccionar indicadores culturalmente adecuados.
- **Aspectos prácticos de la recolección y uso de datos:** Hay muchas formas correctas de medir cosas, pero los pueblos y comunidades indígenas necesitan desarrollar su capacidad para recopilar, analizar y diseminar información para poder influir en las políticas. Se expresó también la preocupación de que había que garantizar la integridad del proceso para asegurarse de que los datos recolectados en las comunidades locales no serán distorsionados.
- **Participación en el CDB:** Parte de la lucha de los pueblos indígenas ha sido participar en los procesos internacionales que les afectan. Pidieron participar en el CDB y no fue fácil conseguir la aceptación de los Estados parte del Convenio, pero ahora la participación de los pueblos indígenas ha sido aceptada. Los representantes indígenas señalaron que el

marco del CDB carece de indicadores relevantes para los pueblos indígenas y decidieron proporcionarlos. Formular estos indicadores es parte de la participación de los pueblos indígenas en el CDB.

- **Falta de reconocimiento:** En países en los que los pueblos indígenas no están reconocidos, el gobierno los ignora en los procesos vinculados al CDB.
- **El enfoque del seminario:** El trabajo se centrará en el CDB y la diversidad biológica, pero hay también necesidad de desarrollar indicadores relativos a los ODM para el Foro Permanente sobre las Cuestiones Indígenas. Se clarificó que un informe de síntesis de los talleres regionales y temáticos respondería a las exigencias actuales del Foro Permanente.

Después los miembros del grupo de trabajo técnico presentaron su lista corta de propuestas de indicadores relacionados con los objetivos y metas del marco de seguimiento del Convenio. Los indicadores se referían a:

- El objetivo 4 del Plan Estratégico (participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales en los procesos del Convenio)
- El objetivo 9 de la Meta 2010 sobre Biodiversidad, sobre la protección del conocimiento, innovaciones y prácticas tradicionales y otros objetivos de la Meta relevantes para los pueblos indígenas:
- Los objetivos 1 y 3, relativos a la protección de los componentes de la diversidad
- El objetivo 4, relativo al uso y consumo sostenibles
- Los objetivos 5,6 y 7 sobre las amenazas a la biodiversidad
- El objetivo 8 que tiene que ver con el mantenimiento de los bienes y servicios de la biodiversidad para apoyar el bienestar humano
- El objetivo 10 relativo a la participación justa y equitativa en los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos
- El objetivo 11 sobre la disponibilidad de recursos para la aplicación del Convenio.

4.2 Selección y perfeccionamiento de los indicadores

En grupos más pequeños, los participantes utilizaron los principios recomendados por el SBSTTA para seleccionar, corregir y perfeccionar los indicadores propuestos por el grupo de trabajo técnico. Se pidió a estos grupos que revisaran todos los indicadores. Pero para asegurarse de que al menos un grupo trataba de cada una de las áreas relevantes de la Meta 2010 en el tiempo disponible, cada grupo empezó por trabajar un área focal diferente. Las áreas focales eran: proteger los componentes de la biodiversidad (objetivos 1-3); promover el uso sostenible (objetivo 4); hacer frente a las amenazas a la biodiversidad (objetivos 5-7); mantener los bienes y servicios de la biodiversidad para apoyar el bienestar humano (objetivo 8) y proteger el conocimiento, innovaciones y prácticas tradicionales (objetivo 9).

4.3 Establecimiento de prioridades entre los indicadores

El señor Benedict Ole Ngamala Nangoro de Tanzania entonó una oración de apertura (véase cuadro). Los grupos de trabajo presentaron sus listas revisadas de indicadores para cada área focal. En la discusión subsiguiente hubo algunas críticas al proceso y marco seguido en los talleres. Otros temas que se señalaron fueron:

- la necesidad de considerar el impacto de las actividades urbanas en el conocimiento tradicional (por ejemplo, la mitad de la población indígena de Brasil es urbana).

- la necesidad de que haya una base sólida para la información demográfica indígena.

Oración de apertura, día 5

Se pidió a los participantes del seminario que sostuvieran tallos de hierba durante la oración y que respondieran a cada frase diciendo 'Na-yi', que significa, 'Creador, que así sea'. La hierba tiene un papel muy importante en la vida de los pastoralistas.

Maasai

Enkai Inchoo iyiok enkishon
Na-yi
Inchoo iyiook empuan
Na-yi
Inchoo iyiook enchipai
Na-yi
Inchoo iyiook enkuenia
Na-yi

Tamayiana olosho lino
Na-yi

Tamayiana intung'anak linono
Na-yi
metonyorotta
Na-yi
Metobiko inaabik ildonyo
Na-yi

Inchoo iyiok Enchan
Na-yi
Tashau inkuta naanyor inkishu o ltung'anak
Na-yi

Tashau inaamelook nenyor eramarate ang'
Na-yi

Tamayiana ele amal lino
Na-yi
Inchoo ilukuny aigwanak
Na-yi
Toriko eshukori inkang'itie
Na-yi
Toriko tiayi o tonkoitoi
Na-yi

Meinepu emuta naropil
Na-yi

Español'

Oh santo creador, danos vida
Creador, que así sea
Rogamos para tener buena salud
Creador, que así sea
Rogamos para que nos des alegría
Creador, que así sea
Rogamos para que nos des risas
Creador, que así sea

Oh creador, bendice el mundo que creaste
Creador, que así sea

Que tu gente esté bien
Creador, que así sea
Que tu gente ame y proteja
Creador, que así sea
Que tu gente tenga una vida tan larga como la
de las montañas
Creador, que así sea

Rogamos por la lluvia
Creador, que así sea
Que las lluvias sean buenas para tu gente y su
ganado y cosechas
Creador, que así sea
Que las lluvias sean buenas para nuestros cam-
pos
Creador, que así sea

Rogamos por todos los participantes en la con-
ferencia
Creador, que así sea
Dales sabiduría y hazlos buenos dirigentes
Creador, que así sea
Guíalos en su viaje de regreso a sus hogares
Creador, que así sea
Protégelos allá arriba en el cielo cuando estén
volando y también cuando viajen por los camin-
os
Creador, que así sea
Que encuentren bien a sus familias y sean reci-
bidos con mucha alegría y hospitalidad
Creador, que así sea

Los participantes indígenas se reunieron en grupos regionales para ordenar los indicadores en orden de prioridad, comentar sobre los indicadores seleccionados y sobre el proceso del seminario y perfeccionar los indicadores sobre participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en los procesos del Convenio. Dado el relativamente gran número de participantes de Filipinas, se reunieron en un grupo de trabajo separado. Un grupo de participantes no indígenas discutió la relevancia de los indicadores revisados para los ODM.

4.3.1 Pacífico

Los miembros del grupo seleccionaron tres indicadores prioritarios y propusieron un indicador sobre la participación de los pueblos indígenas en los procesos del Convenio según exige el objetivo 4 del Plan Estratégico.

Dijeron que se alegraban de haber tenido la oportunidad de asistir al Seminario de expertos sobre indicadores relevantes para los pueblos indígenas, el CDB y los ODM, aunque ellos aún no habían celebrado su propio taller regional sobre el tema. Dicho taller tendría lugar en la semana siguiente al Seminario de expertos y esperaban tener la oportunidad de que sus resultados pudieran incorporarse al proceso de desarrollo de indicadores globales relevantes para los pueblos indígenas. Sus comentarios sobre el proceso del seminario incluyeron la sugerencia de que el grupo de trabajo técnico tuviera una composición más adecuada y equilibrada.

4.3.2 Ártico, Rusia y Norteamérica

- Los miembros del grupo propusieron indicadores para el objetivo 4 del Plan Estratégico y seleccionaron cuatro categorías prioritarias para indicadores relevantes para la Meta 2010 de la Biodiversidad:
- Derechos y acceso a los territorios y recursos
- Impacto de la degradación ambiental
- Consentimiento previo libre e informado y derecho a determinar las condiciones de la participación en los beneficios
- Protección, uso y transmisión del conocimiento tradicional

Recomendaron que se prestara atención, por un lado, a las leyes nacionales que garantizan los derechos sobre las tierras y territorios y el acceso a los mismos y, por otro, a las industrias extractivas. Propusieron también unos pasos para avanzar en el desarrollo de indicadores relevantes para los pueblos indígenas, señalando en particular la necesidad de trabajar más en indicadores para los ODM.

Dijeron que estaban impresionados por el trabajo que los participantes habían logrado hacer en este seminario aunque, como no habían tenido talleres regionales, tuvieron que trabajar mucho y deprisa para entender los objetivos y metas del CDB. Expresaron algunas preocupaciones

con la traducción, en particular la falta de documentación en ruso. Un participante señaló que el seminario había seguido un proceso de arriba hacia abajo.

4.3.3 Asia

Los miembros del grupo propusieron indicadores para el objetivo 4 del Plan Estratégico del CDB.

También hicieron correcciones detalladas a los indicadores y seleccionaron prioridades para cada meta del marco de seguimiento del Convenio teniendo en cuenta su relevancia e importancia en el contexto asiático. Discutieron después los siguientes pasos para avanzar en el trabajo sobre indicadores relevantes para los pueblos indígenas, proponiendo que el comité coordinador del Grupo de trabajo del FIIB sobre indicadores perfeccionara más los indicadores. Los resultados de este trabajo deberían enviarse a los participantes del seminario por correo electrónico. Los miembros del grupo tienen la intención de cabildear a los gobiernos de Asia para que acepten y adopten los indicadores.

4.3.4 América Latina

Los miembros del grupo hicieron algunas recomendaciones específicas para el informe del seminario, identificaron tres prioridades entre los objetivos del Convenio y propusieron indicadores adicionales sobre participación de las comunidades indígenas en los procesos del Convenio. Al referirse a los próximos pasos, señalaron la necesidad de que los talleres regionales no traten sólo de indicadores sino también de otros aspectos de la agenda del Convenio. Propusieron que se celebrasen talleres nacionales sobre indicadores y que se hicieran estudios de caso en diferentes países de América Latina.

Sobre el proceso del seminario, los miembros del grupo señalaron que había proporcionado un espacio y una oportunidad importantes para discutir y reflexionar sobre indicadores relevantes para los pueblos indígenas. Señalaron algunos problemas con la documentación del seminario en español, que estuvo disponible más tarde que la documentación en inglés. Opinaron también que no había habido suficiente tiempo para discutir los temas y que esperaban que se pudiera desarrollar una metodología mejor que permitiera una reflexión más en profundidad.

4.3.5 África

Los miembros del grupo identificaron uno o dos indicadores prioritarios para cada objetivo del marco de seguimiento del Convenio según su relevancia para los pueblos indígenas en África. Discutieron también los siguientes pasos en el desarrollo de indicadores relevantes para los pueblos indígenas, señalando la importancia de diseminar ampliamente la información a las organizaciones indígenas y, a través de ellas, a las comunidades. Propusieron mantener una discusión de seguimiento a nivel regional para este propósito.

El grupo opinó que, en su conjunto, la organización del seminario fue buena, que los objetivos se habían cumplido y que se habían identificado los indicadores relevantes, aunque tendrían que ser perfeccionados.

4.3.6 Filipinas

El grupo de Filipinas se centró en las iniciativas de PAWB-DENR, de la Comisión Nacional sobre Pueblos Indígenas y de la Junta Nacional Coordinadora de Estadística para institucionalizar el uso de los indicadores establecidos por los organismos gubernamentales. Elaboraron además un grupo de indicadores para medir la participación de los pueblos indígenas en los procesos del Convenio. Recomendaron que la Junta de Gestión de Áreas Protegidas de Filipinas inicie una activa campaña de distribución de información sobre las Estrategias y Planes de Acción Nacionales sobre Biodiversidad.

4.3.7 Grupo de trabajo sobre los indicadores propuestos y los ODM

Los miembros del grupo consideraron cómo los indicadores propuestos podían relacionarse con el marco de los ODM. Señalaron que como los procesos globales, tales como la aplicación del CDB y los ODM, tienen metas diferentes y muy específicas, no es fácil transferir un grupo de indicadores de un proceso al otro. Cada proceso global parece requerir indicadores, investigación y recopilación de datos específicos, lo que hace la recopilación de datos una tarea inmensa. El grupo propuso que debería desarrollarse un conjunto central de indicadores para los pueblos indígenas que se pudiera exportar a los demás procesos de seguimiento. Recomendaron también el desglose de datos por género y etnicidad en el marco de los ODM. Los participantes señalaron la importancia de indicadores sobre la protección de los derechos a la tierra y los recursos para medir la pobreza entre los pueblos indígenas (ODM 1) y la importancia de indicadores sobre seguridad alimentaria para medir la eliminación del hambre (ODM 2).

- La discusión que siguió a estas presentaciones se centró en las propuestas sobre los próximos pasos en el proceso de desarrollo de indicadores. Las principales recomendaciones fueron:
- aumentar el grupo de trabajo técnico para mejorar sus capacidades y conocimientos
- llevar a cabo un estudio piloto sobre metodología
- celebrar más talleres sobre desarrollo de indicadores
- intentar un proceso más estratégico para el desarrollo de un grupo de indicadores estadísticos que sean útiles en todos los diversos procesos internacionales
- animar a la Organización Internacional del Trabajo a desarrollar indicadores relativos a las ocupaciones tradicionales.

5. Adopción de indicadores provisionales

Se acordó que el comité coordinador del FIIB revisaría los indicadores propuestos en los talleres teniendo en cuenta los comentarios y prioridades expresados por los grupos regionales, y que circularía los indicadores revisados para comentarios antes de enviarlos a la Secretaría del Convenio. Los anexos 1 y 2 que se encuentran al final de este documento contienen los indicadores adoptados como resultado de este proceso.

Se propusieron también revisiones al marco de seguimiento del Convenio después de 2010. En particular, los participantes sugirieron que se reemplazase la meta 1.1 (relativa a la conservación de las regiones ecológicas del mundo) y que se revisase la meta 1.2 para subrayar la preservación de áreas de particular importancia para la diversidad cultural y no sólo la biológica.

6. Clausura del seminario

Tras una oración de Datu Victorino Saway, la reunión se clausuró a las 6 de la tarde del viernes 9 de marzo de 2007.

Oración de clausura

Para que los resultados de este seminario y de las tareas que tenemos por delante sean sustantivos y fructíferos y para que volvamos a casa sanos y salvos: afirmamos que todo lo que hacemos, todo lo que pensamos, todas nuestras acciones deben estar vivas, deben ser fuertes, necesitan crecer, deben ser útiles para las generaciones futuras. Pero no podemos hacer todas esas cosas sin los espíritus de la tierra que nos mantienen, sin los espíritus de las aguas, sin los espíritus del viento, sin los espíritus del sol, sin los espíritus de las plantas, los animales, la vida silvestre, sin los espíritus de nuestras creencias, nuestras religiones, sin los espíritus de nuestros conocimientos, sin los espíritus de nuestras leyes, gobiernos, liderazgos, sin los espíritus de nuestra economía, sin los espíritus de nuestra defensa, nuestra seguridad, sin el espíritu de nuestro hogar, nuestras naciones, nuestro mundo, sin el espíritu del creador en nosotros. Así que en esta oración de clausura, permitidme una canción como principio de la proclamación de nuestra existencia: que nosotros como pueblos indígenas estábamos vivos ayer, estamos vivos hoy y estaremos vivos mañana porque somos parte de la realidad, parte de la naturaleza, parte de la creación. Y seguiremos viviendo mientras la tierra viva, mientras la naturaleza viva, porque somos parte del universo todo, parte del conjunto de la creación.

Anexo 1

Resultado del seminario internacional de expertos sobre indicadores relevantes para los pueblos indígenas, el convenio sobre la diversidad biológica (cdb) y los objetivos de desarrollo del milenio (odm)

Participación efectiva de las comunidades indígenas y locales en los procesos del Convenio (Plan Estratégico)		Evaluación de su factibilidad para 2010
Objetivo 4: Mejor comprensión de la importancia de la diversidad biológica y del Convenio, y ello ha llevado a un mayor compromiso respecto de la aplicación por todos los sectores de la sociedad		<i>D = datos disponibles, d = datos no disponibles; M = existe metodología; m = no existe metodología; C = hay una agencia coordinadora; c = no hay una agencia coordinadora</i>
Meta 4.3 Las comunidades indígenas y locales intervienen eficazmente en la aplicación y en los procesos del Convenio a nivel nacional, regional e internacional	Indicadores propuestos <ul style="list-style-type: none"> • Número de representantes de las comunidades indígenas y locales que participan en reuniones oficiales del Convenio desglosados por región y país • Número de asociaciones e iniciativas de las comunidades indígenas y locales para la aplicación de programas del Convenio en los niveles nacional, regional e internacional • Fondos invertidos para apoyar la participación efectiva de las comunidades indígenas y locales en la aplicación del Convenio a todos los niveles 	D (base de datos del Convenio) M (aritmética simple) C (Secretaría del Convenio) Listo para su prueba inmediata D (incluye CEPA y Estrategias y Planes de acción nacionales) m (asociaciones de distinta naturaleza, difícil agregar, pero puede haber datos cualitativos en los informes nacionales y en los informes de las comunidades indígenas y locales) c d M (presupuesto para participación efectiva = volumen de fondos, informes de las reuniones; número de comunidades indígenas y locales que participan) c

Anexo 2

Meta 2010 sobre Biodiversidad

Proteger los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales		Evaluación de su factibilidad para 2010
Objetivo 9. Mantener la diversidad sociocultural de las comunidades indígenas y locales		<i>D = datos disponibles, d = datos no disponibles; M = existe metodología; m = no existe metodología; C = hay una agencia coordinadora; c = no hay una agencia coordinadora</i>
Meta 9.1. Proteger los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales	<p>Indicador ya adoptado</p> <ul style="list-style-type: none"> Situación y tendencias de la diversidad lingüística y número de personas que hablan idiomas indígenas <p>Indicadores adicionales propuestos</p> <ul style="list-style-type: none"> Situación y tendencias en la práctica de las ocupaciones tradicionales Número de gobiernos que reconocen en la legislación el derecho, instituciones y prácticas consuetudinarios Tendencias demográficas 	<p>d M (desglosadas por edad, sexo, a tiempo parcial o completo, migración/adaptación urbana, ecoturismo, guías, guardas, artesanos, artistas, herbolarios y curanderos; abandonadas debido al cambio climático, degradación, contaminación, especies invasoras; recolección de productos del bosque no madereros, caza, cría tradicional de animales y agricultura) C Se pidió a la Organización Internacional del Trabajo que difundiera datos sobre ocupaciones tradicionales en el futuro A desarrollar en el futuro</p> <p>D M C (Secretaría del Convenio con el FIIB) Listo para prueba inmediata</p> <p>d (exige el desglose de datos de censos y estadísticas según etnicidad) m (reconocimiento de la identidad especial de los pueblos indígenas; mortalidad/fertilidad, migración, suicidios, beneficios sociales, desglosados por edad y sexo) c</p>

Proteger los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales		Evaluación de su factibilidad para 2010
<p>Meta 9.2. Proteger los derechos de las comunidades indígenas y locales en lo que respecta a sus conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales, incluido sus derechos de participación en los beneficios</p>	<p>Indicador propuesto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de partes con legislación, políticas y medidas nacionales para la protección del conocimiento tradicional y el reconocimiento de los derechos territoriales y del uso sostenible consuetudinario 	<p>d (recopilación de leyes y políticas nacionales) m (demarcación, registro, mecanismos de queja, derechos consuetudinarios sobre los recursos, reclamaciones sobre tierras resueltas, porcentaje de tierras ancestrales con título legal, porcentaje del área total de bosques bajo gestión forestal comunitaria, áreas protegidas, y libre consentimiento informado previo) c</p>
Proteger los componentes de la diversidad biológica		
Objetivo 1. Promover la conservación de la diversidad biológica de ecosistemas, hábitats y biomas		
<p>Meta 1.1: Se conserva eficazmente por lo menos el 10% de cada una de las regiones ecológicas del mundo</p>	<p>Indicadores ya acordados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cobertura de áreas protegidas • Tendencias en la amplitud de determinados biomas, ecosistemas y hábitats • Tendencias de abundancia y distribución de determinadas especies <p>Indicador adicional propuesto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cobertura de áreas protegidas y lugares sagrados gobernados y gestionados por las comunidades indígenas y locales y/o en asociación con las autoridades de áreas protegidas relevantes (y ONG) 	<p>d M C (WDPA a través del PNUMA-WCMC) A desarrollar en el futuro</p>

Objetivo 3. Promover la conservación de la diversidad genética		
<p>Meta 3.1: Se conserva la diversidad genética de cultivos, ganado y especies de árboles, peces y vida silvestre recolectadas comercialmente y de otras especies importantes de valor socio-económico y se mantienen los conocimientos indígenas y locales asociados.</p>	<p>Indicadores ya adoptados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en la diversidad genética de animales domesticados, plantas cultivadas y especies de peces de gran importancia socioeconómica • Diversidad biológica utilizada en la alimentación y la medicina (indicador en desarrollo) • Tendencias de abundancia y distribución de determinadas especies <p>Indicador adicional propuesto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de políticas, leyes, programas y presupuestos para el apoyo a los medios de vida tradicionales que promueven la diversidad de plantas y animales 	<p>Vinculado con la situación y tendencias en la práctica de las ocupaciones tradicionales (meta 9.1)</p>
Promover la utilización sostenible		
Objetivo 4. Promover el uso y consumo sostenibles		
<p>Meta 4.1: Productos basados en la diversidad biológica obtenidos de fuentes que son administradas de forma sostenible y esferas de producción administradas en consonancia con la conservación de la diversidad biológica.</p>	<p>Indicadores ya acordados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Área de ecosistemas forestales, agrícolas y de acuicultura sujetos a gestión sostenible • <i>Proporción de productos derivados de fuentes sostenibles (indicador en desarrollo)</i> • Tendencias de abundancia y distribución de determinadas especies • Índice trófico marino • Deposition de nitrógeno • Calidad del agua en ecosistemas acuáticos <p>Indicadores adicionales propuestos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de comunidades indígenas y locales con planes/estrategias de uso de tierras y recursos • Número de certificados y programas de certificación concendidos con el libre consentimiento informado previo de las comunidades indígenas y locales en áreas de uso sostenible consuetudinario² 	<p>d (estudios sobre uso de la tierra, mapas comunitarios de recursos, planes de desarrollo sostenible del dominio ancestral, planes de vida, reclamaciones sobre tierras, programas para revitalizar la diversidad de plantas y animales)</p>

<p>Meta 4.2: Reducir el consumo insostenible de los recursos biológicos o el consumo que afecta a la diversidad biológica</p>	<p>Indicador ya adoptado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Perfil ecológico y conceptos relacionados <p>Indicador adicional propuesto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de evaluaciones de impacto participativas llevadas a cabo por las industrias extractivas y grandes proyectos de desarrollo³ con las comunidades indígenas y locales aplicando las directrices de Akwe:Kon o políticas similares 	
<p>Meta 4.3: Ninguna especie de flora o fauna silvestres en peligro por razón del comercio internacional</p>	<p>Indicador ya adoptado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambio en la situación de especies amenazadas <p>Indicador adicional propuesto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de miembros de las comunidades indígenas y locales que participan en la elaboración de políticas sobre la legislación nacional e internacional de comercio de especies de flora y fauna en peligro de extinción y en la aplicación y seguimiento de su cumplimiento 	<p>Para su futuro desarrollo</p>

Responder a las amenazas a la diversidad biológica

Objetivo 5. Se reducen las presiones de la pérdida de hábitats, del cambio y degradación de uso del suelo y del uso insostenible del agua

<p>Meta 5.1: Disminuye el ritmo de pérdida y degradación de los hábitats naturales</p>	<p>Indicadores ya acordados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en la amplitud de determinados biomas, ecosistemas y hábitats • Tendencias de abundancia y distribución de determinadas especies • Índice trófico marino <p>Indicadores adicionales propuestos</p> <p>Como el primer indicador propuesto para la meta 4.1⁴, el indicador propuesto para la meta 4.2⁵ y el indicador propuesto para la meta 9.2⁶</p>	
---	--	--

Objetivo 6. Controlar las amenazas de las especies exóticas invasoras		
Meta 6.1: Trayectos controlados para posibles especies exóticas invasoras	<p>Indicador ya acordado</p> <ul style="list-style-type: none"> Tendencias de las especies exóticas invasoras <p>Indicador adicional propuesto</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de especies nativas desaparecidas o extintas y nuevas especies invasoras que amenazan la biodiversidad, los ecosistemas y los territorios tradicionales (como resultado del cambio climático) 	d m c
Objetivo 7. Responder a los desafíos a la diversidad biológica provenientes del cambio climático y la contaminación		
Meta 7.1: Mantener y mejorar la capacidad de los componentes de la diversidad biológica para adaptarse al cambio climático	<p>Indicador ya acordado</p> <ul style="list-style-type: none"> Conectividad/fragmentación de ecosistemas <p>Indicador adicional propuesto</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de asociaciones e iniciativas de las comunidades indígenas y locales para responder a los impactos del cambio climático (estrategias para hacerle frente, adaptaciones) 	d m c
Meta 7.2: Reducir la contaminación y sus impactos en la diversidad biológica	<p>Indicadores ya acordados</p> <ul style="list-style-type: none"> Deposición de nitrógeno Calidad del agua en ecosistemas acuáticos <p>Indicadores adicionales propuestos</p> <ul style="list-style-type: none"> Niveles de contaminantes orgánicos persistentes (POP) y otros contaminantes en la dieta tradicional (leche materna, mamíferos marinos, otros) Número de programas de descontaminación en territorios indígenas Calidad de las aguas en los territorios tradicionales indígenas en relación con los estándares internacionales (Organización Mundial de la Salud) 	d M C d M c d M c

Mantener los bienes y servicios provenientes de la diversidad biológica para apoyar el bienestar humano		
Objetivo 8. Mantener la capacidad de los ecosistemas para entregar bienes y servicios y prestar apoyo a medios de vida		
Meta 8.1: Se mantiene la capacidad de los ecosistemas para proporcionar bienes y servicios	<p>Indicadores ya adoptados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diversidad biológica utilizada en la alimentación y la medicina (indicador en desarrollo) • Calidad del agua en ecosistemas acuáticos • Índice trófico marino • Incidencia de las fallas del ecosistema inducidas por el hombre <p>Indicador adicional propuesto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Como el primer indicador propuesto para la meta 4.1⁷ 	
Meta 8.2. Se mantienen los recursos biológicos que prestan apoyo a medios de vida sostenible, a la seguridad alimentaria local y a la atención de la salud, sobre todo de la población pobre	<p>Indicadores ya adoptados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Salud y bienestar de las comunidades que dependen directamente de los bienes y servicios de ecosistemas locales • Diversidad biológica utilizada en la alimentación y la medicina <p>Indicadores adicionales propuestos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Situación y tendencias en los modelos de uso de la tierra en los territorios tradicionales de las comunidades indígenas y locales⁸ • Presupuestos para apoyar los planes y estrategias de las comunidades indígenas y locales para la gestión de tierras y recursos, la seguridad alimentaria y la salud 	Para su futuro desarrollo

Asegurar la participación justa y equitativa en los beneficios provenientes de la utilización de los recursos genéticos		
Objetivo 10. Asegurar la participación justa y equitativa en los beneficios provenientes de la utilización de los recursos genéticos		
Meta 10.1. Todo el acceso a los recursos genéticos está en consonancia con el Convenio sobre la Diversidad Biológica y sus disposiciones pertinentes	Indicador propuesto <ul style="list-style-type: none"> Número de partes con legislación, políticas y medidas nacionales para promover el LCIP y la participación en los beneficios de las comunidades indígenas y locales 	d (cualitativo: memorandos de entendimiento, beneficios financieros, otros beneficios, mecanismos de queja, mecanismos de gestión)
Garantizar la disponibilidad de los recursos adecuados		
Objetivo 11. Las Partes han mejorado su capacidad financiera, humana, científica, técnica y tecnológica para aplicar el Convenio		
Meta 11.1. Se transfieren recursos financieros nuevos y adicionales a las Partes que son países en desarrollo, para permitir una aplicación efectiva de sus compromisos en virtud del Convenio, de conformidad con el Artículo 20	Indicador ya adoptado <ul style="list-style-type: none"> Asistencia oficial al desarrollo proporcionada en apoyo del Convenio Indicador adicional propuesto <ul style="list-style-type: none"> AOD que llega a las comunidades indígenas y locales para la aplicación del Convenio a todos los niveles 	d m c (Véanse también los indicadores para el Plan Estratégico, anexo I)
Meta 11.2. Se transfiere tecnología a las Partes que son países en desarrollo, para permitir una aplicación efectiva de sus compromisos en virtud del Convenio, de conformidad con el Artículo 20, párrafo 4	Indicador propuesto <ul style="list-style-type: none"> Número de programas que facilitan la capacitación, los intercambios y la transferencia de tecnologías entre las comunidades indígenas y locales 	d m c

Notas

¹ Parte del significado y la riqueza de la oración en la lengua indígena se pierde, inevitablemente, en la traducción.

² Caza, safaris, ecoturismo, bosques, agricultura, acuicultura, caza con trampas, pesca.

³ Agricultura, bosques, represas, molinos eólicos.

⁴ Número de comunidades indígenas y locales con planes/estrategias de uso de tierras y recursos.

⁵ Número de evaluaciones de impacto participativas llevadas a cabo por las industrias extractivas y grandes proyectos de desarrollo con las comunidades indígenas y locales aplicando las directrices de Akwe:Kon o políticas similares.

⁶ Número de partes con legislación, políticas y medidas nacionales para la protección del conocimiento tradicional y el reconocimiento de los derechos territoriales y del uso sostenible consuetudinario.

⁷ Número de comunidades indígenas y locales con planes/estrategias de uso de tierras y recursos.

⁸ Conversión, degradación, cambio de titulación/reconocimiento legal, restitución, rehabilitación, áreas de territorios tradicionales, superficie de las áreas legalmente reconocidas, áreas actualmente ocupadas, áreas conservadas por la comunidad y áreas protegidas indígenas.

Indicadores de los pueblos indígenas sobre bienestar, pobreza y sostenibilidad

Resumen de los talleres regionales y temáticos sobre indicadores pertinentes para los pueblos indígenas, el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)

Fundación Tebtebba

I. Introducción

1. El Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas identificó la recolección inadecuada de datos y la falta de desglose de datos en relación con los pueblos indígenas como un gran desafío metodológico en sus sesiones primera y segunda. Un paso inicial que se dio para hacer frente a este problema fue la celebración de un taller de expertos sobre “Recolección y desglose de datos para pueblos indígenas” en enero de 2004. El jefe en funciones de la División de Estadística de la ONU, que inauguró el taller, señaló que la cuestión de la recolección de datos para pueblos indígenas es un trabajo novedoso. Dijo que la recolección de datos fiables permitiría juzgar la eficacia sobre la efectividad de los programas de desarrollo que tienen un impacto directo sobre la calidad de vida de los pueblos indígenas del mundo. Las cuestiones indígenas eran el tema emergente importante en las estadísticas sociales.¹
2. La falta de información y estadísticas detalladas sobre los pueblos indígenas impide una evaluación exacta de sus condiciones de vida. La recopilación y desglose de datos podrían ayudar a detectar la discriminación, la desigualdad y la exclusión de los pueblos indígenas, individualmente y como grupo. Permitiría también evaluaciones y juicios más

Este informe fue elaborado por Tebtebba (Centro Internacional de los Pueblos Indígenas para la Investigación de Políticas y la Educación) con el apoyo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la OUN (DESA) y la Secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas.

¹ Véase documento de la ONU E/C.19/2004/2, Informe del curso práctico sobre recopilación y desglose de datos para los pueblos indígenas, 10 de febrero de 2004.

precisos sobre la repercusión de los programas de desarrollo en la calidad de vida de los pueblos indígenas.

3. Los indicadores, que son estadísticas resumidas que reflejan y miden aspectos de la condición social o de la calidad de vida de la población en general en un país o grupo subnacional, han sido desarrollados por la ONU y otras instituciones. Son necesarios para establecer referentes o medir cambios, para supervisar y evaluar los desarrollos y los logros y para poder establecer comparaciones mundiales.
4. En su tercer periodo de sesiones, el Foro Permanente recomendó al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo “que examinara los indicadores de los Objetivos del Desarrollo del Milenio y que determinara indicadores adicionales para poder hacer una evaluación más completa de la sostenibilidad ambiental”. El Foro recomendó también que el Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica organizase, en coordinación con las agencias pertinentes, un seminario sobre indicadores para medir el progreso en el logro de los objetivos del programa de trabajo plurianual y otros programas de trabajo, con la participación plena de los pueblos indígenas y sus organizaciones, para incorporar los indicadores humanos y sociales necesarios.
5. La cuarta sesión del Foro Permanente pidió al sistema de las Naciones Unidas que utilizaran y perfeccionaran los indicadores existentes en los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo-Evaluación país (CCA-UNDAF), los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los Informes de Desarrollo Humano (IDH), los documentos de estrategia para la reducción de la pobreza y otros planes marco de desarrollo mundiales, regionales y nacionales, para que sean más sensibles culturalmente y respondan a las realidades y aspiraciones de los pueblos indígenas.
6. La necesidad del desglose de datos se hizo incluso más obvia durante las sesiones del Foro de 2005 y 2006 que trataron del tema de los “Objetivos de Desarrollo del Milenio y los Pueblos Indígenas”. Varios informes muestran que los esfuerzos para alcanzar algunas metas de los ODM han acelerado la pérdida de tierras y recursos cruciales para los medios de vida de los pueblos indígenas y ha desplazado a comunidades indígenas de sus tierras ancestrales. Un informe técnico del Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas (GAICI) sobre “ODM y Pueblos Indígenas” (2004) observó que, a menudo, las estadísticas no reflejan la situación de los pueblos indígenas o ésta permanece oculta en los promedios nacionales. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) llevó a cabo una “auditoría étnica de determinados documentos de estrategia de lucha contra la pobreza”² y llegó a la conclusión de que la falta de indicadores que reflejen las percepciones de los propios pueblos indígenas sobre pobreza y riqueza es un obstáculo fundamental para superar la pobreza étnica y la exclusión social.
7. A fin de llevar a la práctica la recomendación de que el Foro Permanente facilitase el desarrollo ulterior de indicadores en que se tenga en cuenta a los pueblos indígenas y se garantizase la participación directa de los pueblos indígenas en el desarrollo y utilización de los indicadores, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) proporcionó una subvención a la Secretaría del Foro Permanente, con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DESA), para apoyar a expertos y organizaciones de los pueblos

² Tomei, Manuela (2005) *Indigenous and tribal peoples: An ethnic audit of selected Poverty Reduction Strategy Papers*, Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo.

indígenas en la realización de talleres regionales. Esta serie de reuniones pretendía avanzar a partir del trabajo existente sobre indicadores mundiales y regionales y responder a los desafíos y lagunas en las áreas del mandato del Foro Permanente: salud, derechos humanos, desarrollo económico y social, medio ambiente, educación y cultura. Los objetivos de estos talleres eran:

- determinar los vacíos de los indicadores existentes con los que se evalúa la situación de los pueblos indígenas a nivel mundial, regional y nacional y tener un impacto en las políticas, gobernanza y programas de desarrollo, incluyendo una perspectiva de género;
 - examinar el trabajo en marcha para la mejora de indicadores de modo que tomen en cuenta a los pueblos indígenas y sus preocupaciones, y las evalúen de acuerdo a criterios cualitativos y cuantitativos, incluyendo una perspectiva de género;
 - examinar los vínculos entre los indicadores cuantitativos y cualitativos, especialmente los indicadores que se refieren a procesos que afectan a los pueblos indígenas;
 - proponer indicadores mundiales y regionales básicos que respondan a preocupaciones y situaciones específicas de los pueblos indígenas, incluidas las mujeres indígenas, y que puedan también utilizar las instituciones financieras internacionales, el sistema de la ONU y las organizaciones intergubernamentales mundiales y regionales;
8. Las actividades de los talleres incluyeron la identificación de temas generales que son importantes en conjunto para los pueblos indígenas y la elaboración de listas de unos pocos indicadores que serían relevantes para los temas básicos identificados. A los participantes se les pidió también que identificasen las fuentes de datos adecuadas para los indicadores.
 9. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), con sus indicadores propuestos y sus marcos de supervisión, son dos procesos mundiales de importancia directa para los indicadores que tratan del bienestar y sostenibilidad de los pueblos indígenas. El objetivo 7 de los ODM, que se refiere a sostenibilidad ambiental, es un tema transversal en la lucha contra la pobreza, y se refleja también en la Meta 2010 del CDB de reducir de forma significativa la pérdida de biodiversidad. Para los pueblos indígenas están claros los vínculos integrales entre el medio ambiente y el desarrollo, entre la sostenibilidad y el bienestar.
 10. Si bien la financiación del FIDA para el proyecto incluyó solamente la celebración de tres talleres regionales (América Latina y el Caribe, África y Asia), este informe integrado incluirá los resúmenes de otras actividades relacionadas que se llevaron a cabo para cumplir las recomendaciones generales sobre la necesidad de reunir y desglosar datos sobre los pueblos indígenas y sobre la necesidad de comenzar el proceso de elaboración de indicadores sobre bienestar, pobreza y sostenibilidad en que se tenga en cuenta a los pueblos indígenas.
 11. El primer curso práctico técnico sobre pueblos indígenas e indicadores de bienestar se llevó a cabo en Ottawa del 22 al 23 de marzo de 2006. Al taller asistieron once expertos de Canadá, Nueva Zelanda, Australia, los EE.UU. y la Federación Rusa y varios observadores de organizaciones de los pueblos indígenas, gobiernos provinciales y universidades de Canadá. En sus conclusiones y recomendaciones, los expertos identificaron una lista preliminar de temas básicos, temas complementarios e indicadores del bienestar de los pueblos indígenas, que se reflejan en la tabla siguiente:

Tabla I.1 Lista preliminar de temas básicos y complementarios relacionados con el bienestar de los pueblos indígenas

Tema básico	Temas complementarios
Identidad, tierra y formas de vida	Conservación y desarrollo de los conocimientos tradicionales, y las expresiones y prácticas culturales tradicionales
	Utilización y transmisión de una generación a otra de las lenguas indígenas Apoyo y acceso a la educación bilingüe, en la lengua materna y culturalmente apropiada
	Propiedad, acceso, uso y soberanía permanente de las tierras, territorios, recursos naturales y aguas
	Salud de las comunidades
	Salud de los ecosistemas
Demografía	Pautas de migración
Derechos indígenas al desarrollo y perspectivas sobre éste	Sistemas de gobernanza y gestión indígenas
	Consentimiento libre, previo e informado, plena participación y libre determinación en todas las cuestiones que afectan al bienestar de los pueblos indígenas
	Grado de aplicación/cumplimiento de las normas y acuerdos internacionales relativos a los derechos de los pueblos indígenas: tratados nación a nación entre los estados y los pueblos indígenas, Convenio 169 de la OIT, Proyecto de Declaración de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas, y los instrumentos pertinentes de la ONU sobre derechos humanos y otros; recomendaciones de los órganos internacionales de supervisión pertinentes
	Financiación pública para programas y servicios a favor de los pueblos indígenas

12. Mientras tanto, en la cuarta reunión del Grupo de Trabajo especial abierto sobre artículo 8(j) y disposiciones conexas del CDB celebrada en Granada, España, en enero de 2006, las organizaciones de los pueblos indígenas agrupadas en el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad (FIIB) formaron un Grupo de Trabajo sobre indicadores. Su propósito era responder a la necesidad inmediata de identificar y probar indicadores relevantes para la aplicación del Plan Estratégico del CDB y su marco para vigilar la aplicación del Convenio y el logro de la Meta 2010 de la Biodiversidad relativa a reducir significativamente el ritmo de pérdida de biodiversidad. El Grupo de Trabajo del FIIB sobre Indicadores propuso la convocatoria de un Seminario Internacional de Expertos para considerar de forma holística e integral el desarrollo de un número limitado de indicadores significativos relevantes para los pueblos indígenas, el CDB y los ODM.
13. La Decisión VIII/5 G de la Conferencia de las Partes (COP8) del CDB reconoció la necesidad de un proceso técnico estructurado que guiase el ulterior trabajo en el GT8J para desarrollar un número limitado de indicadores significativos y prácticos para evaluar la situación de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales, con el objetivo de medir el progreso hacia la Meta 2010 de la Biodiversidad. La Decisión VIII/5 G dio también la bienvenida a la iniciativa del Grupo de Trabajo sobre indicadores del FIIB de organizar un Seminario Internacional de Expertos, incluidos los talleres regionales y temáticos preparatorios en apoyo de este trabajo.
14. El Foro Permanente de la ONU para las Cuestiones Indígenas, en su quinta sesión, celebró y dio su pleno apoyo a la iniciativa del FIIB de organizar un Seminario Internacional de Expertos e invitó a las agencias de la ONU, gobiernos y otros a colaborar plenamente con esta iniciativa. Más aún, la Secretaría del FPCI de la ONU facilitó reuniones del FPCI, el Grupo de Apoyo Interinstitucional y el Grupo de Trabajo sobre indicadores del FIIB para debatir la colaboración y coordinación del trabajo sobre indicadores. Para promover enfoques holísticos y evitar la duplicación de esfuerzos, se acordó que, siempre que fuera posible, se integrasen y coordinasen los talleres regionales sobre indicadores de pobreza y bienestar de los pueblos indígenas organizados por la Secretaría del FPCI, con los talleres regionales del Grupo de Trabajo sobre indicadores del FIIB.
15. De acuerdo con estas decisiones, el Grupo de Trabajo del FIIB sobre indicadores convocó una serie de talleres preparatorios regionales y temáticos y un Seminario Internacional de Expertos sobre indicadores relevantes para los pueblos indígenas, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El apoyo financiero para esta iniciativa fue proporcionado la Agencia Española de Cooperación Internacional del Gobierno de España, el Real Ministerio de Asuntos Exteriores de Noruega y el Programa Internacional Sueco para la Biodiversidad (SwedBio). Los talleres regionales de Asia y África fueron organizados conjuntamente por el Grupo de Trabajo sobre indicadores del FIIB junto con la Fundación Tebtebba y el Instituto para las Tierras Áridas, respectivamente, como socios de la Secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU para sus talleres regionales. El taller regional de América Latina celebrado en Bilwi, Nicaragua, se celebró antes de la Segunda Consulta Global sobre indicadores culturales de seguridad alimentaria. Estos fueron organizados por el Centro para la Au-

tonomía y el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CADPI) y el Consejo Internacional de Tratados Indios (CITI), en colaboración con la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

16. Además, se intercambió información con el Proyecto de Indicadores Sociales del Ártico, que celebró un taller sobre indicadores del 15 al 17 de septiembre de 2006 en Akureyri (Islandia) como seguimiento del Informe sobre Desarrollo Humano en el Ártico. Continúa la coordinación con la Secretaría de los Pueblos Indígenas del Consejo Ártico para vincular el trabajo de indicadores en el Ártico con las iniciativas mundiales para desarrollar indicadores sobre bienestar de los pueblos indígenas.

II. Talleres regionales y temáticos

17. Los distintos talleres sobre indicadores regionales y temáticos³ se desarrollaron utilizando diferentes metodologías, pero todos identificaron temas básicos relevantes para el bienestar y sostenibilidad de los pueblos indígenas. Los talleres lograron articular las perspectivas de los pueblos indígenas sobre la importancia de los aspectos subyacentes que definen la pobreza y bienestar de los pueblos indígenas, lo que proporciona un marco estratégico para el desarrollo de indicadores adecuados. Los asuntos prioritarios y las áreas temáticas centrales identificadas en los talleres regionales y temáticos para el desarrollo de indicadores relevantes para los pueblos indígenas se resumen a continuación.
18. El Taller regional de Asia sobre indicadores fue organizado por el FIIB y la Fundación Tebtebba y se celebró en la Calapan City, Mindoro, Filipinas, del 7 al 10 de noviembre de 2006. Los participantes en el taller incluían representantes de los pueblos indígenas de diez países asiáticos además de expertos técnicos. El programa comenzó con una visita a una comunidad, seguida por presentaciones sobre el trabajo mundial para desarrollar indicadores, situaciones nacionales y experiencia en el trabajo de indicadores en las Filipinas e India. Los participantes se dividieron en grupos subregionales (Asia meridional, Sudeste asiático, región del Mekong y Filipinas) para identificar las cuestiones básicas que afectan a los pueblos indígenas y después desarrollar indicadores para responder a estas cuestiones. Luego los clasificaron en dos categorías: los relevantes para el CDB y los relevantes para los ODM.
19. El taller regional de Asia recomendó que se llevaran a cabo estudios piloto para recolectar datos estadísticos desglosados para los pueblos indígenas. También señaló la necesidad de directrices para garantizar el uso de instrumentos de encuesta culturalmente sensibles, objetivos y neutrales y propuso la creación de un índice de bienestar de los pueblos indígenas.
20. La reunión de expertos sobre “Indicadores de bienestar y pueblos indígenas de América Latina y el Caribe” tuvo lugar del 4 al 6 de septiembre en Bilwi, Nicaragua. Participaron en la reunión treinta expertos de Brasil, Ecuador, Perú, Panamá, Guatemala, Belice, México y Nicaragua y varios observadores de organizaciones indígenas, gobiernos municipales, regiones autónomas, universidades y agencias del sistema de las Naciones Unidas. Los expertos identificaron una lista preliminar de temas básicos, temas comple-

³ Los temas básicos identificados en los talleres regionales y temáticos se citan después del informe sobre el Seminario de Expertos.

mentarios e indicadores estructurales, de proceso y de resultados. Se dedujeron a partir del reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos colectivos y en concordancia con la visión de bienestar de los pueblos indígenas. Se propuso la organización de los indicadores en estructurales, de proceso y de resultados.

21. El taller regional africano sobre indicadores se celebró en Nairobi, Kenia, del 26 al 28 de noviembre de 2006. Los participantes del taller fueron escogidos entre las cinco regiones de África (Oeste, Sur, Este, Central y el Cuerno). Representaban a comunidades tanto de pastores como de cazadores-recolectores. Para desarrollar indicadores, primero acordaron una serie de temas clave, luego desarrollaron objetivos para tratar estos temas y, finalmente, desarrollaron indicadores para medir el progreso hacia esos objetivos. Los temas se agruparon en seis categorías: socioculturales, educativos, culturales, político/legales, económicos y ambientales.
22. El taller regional africano recomendó que todas las agencias relevantes de la ONU utilicen los indicadores y que reconozcan e incluyan a los representantes de los pueblos indígenas en su trabajo de seguimiento. El taller también propuso la creación de un foro indígena de ámbito africano y *caucus* parlamentarios indígenas en los niveles nacionales y regionales. Pidió un foro de seguimiento sobre indicadores de los pueblos indígenas africanos a celebrarse en noviembre de 2008.
23. Un segundo taller de América Latina y el Caribe sobre indicadores tuvo lugar en Quito, Ecuador, del 8 al 10 de diciembre de 2006. Incluyó un foro electrónico de tres semanas en el que tomaron parte 200 personas. El taller en sí reunió a 48 expertos indígenas y no indígenas de América Latina y el Caribe y cuatro de Norteamérica. Después de la discusión sobre conocimiento tradicional y los usos de los indicadores, se formaron tres grupos de trabajo. Cada grupo consideró un grupo de temas: (1) tierras, territorios y lugares sagrados (producción económica) (2) educación, comunicación, lengua y cultura, y (3) salud y medicina tradicional. Desarrollaron indicadores estructurales, de proceso y de resultados.
24. Además de desarrollar los indicadores, el taller regional recomendó la creación y adopción de un protocolo para proteger la información procedente de los pueblos indígenas. Pidió también un taller de seguimiento y ulterior trabajo sobre indicadores para cultura y comunicación.
25. En la región del Ártico, el trabajo sobre indicadores ha estado vinculado con la Encuesta sobre Condiciones de Vida en el Ártico (SLICA), el Informe sobre Desarrollo Humano en el Ártico (IDHA) y el proyecto de indicadores sociales del Ártico. Las tres iniciativas cuentan con participación de pueblos indígenas a través de las seis organizaciones de pueblos indígenas que son Participantes Permanentes en el Consejo Ártico. El IDHA identificó tres dimensiones importantes para el desarrollo humano en la región: (1) control del destino, o capacidad para guiar el propio destino; (2) integridad cultural o pertenencia a una cultura local viable y (3) contacto con la naturaleza. Los investigadores implicados en el IDHA iniciaron el proyecto de indicadores sociales del Ártico para elaborar un grupo limitado de indicadores que reflejasen aspectos fundamentales del desarrollo humano en el Ártico. Se están desarrollando indicadores en seis áreas: las tres identificadas para el IDHA y las tres utilizadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para construir el Índice de Desarrollo Humano.

26. El taller temático sobre uso sostenible consuetudinario (artículo 10 (c) del CDB) se celebró en el Reino Unido del 19 al 21 de septiembre. La base para la discusión de indicadores fue un grupo de estudios de caso de investigación en comunidades indígenas de seis países (Bangladesh, Camerún, Guyana, Surinam, Tailandia y Venezuela). A partir de ellos se hizo una síntesis de los temas principales. Los participantes debatieron qué eran los indicadores y cómo podrían desarrollarse. Luego se dividieron en grupos de trabajo más pequeños para elaborar indicadores relacionados con el marco de objetivos, metas e indicadores del CDB.
27. La *Segunda Consulta Global sobre el derecho a la alimentación y la seguridad alimentaria para los pueblos indígenas* tuvo lugar del 7 al 9 de septiembre de 2006. El tema central de la consulta era compartir experiencias y avanzar sobre el trabajo existente para desarrollar una serie de “indicadores culturales sobre seguridad alimentaria, soberanía alimentaria y desarrollo sostenible” que pudieran utilizar las agencias de la ONU, las instituciones de desarrollo, las ONG y las comunidades indígenas. Se terminó un grupo de indicadores culturales de seguridad alimentaria que trataban ocho temas generales además de la resistencia, adaptación al cambio y transmisión del conocimiento tradicional.

Tabla I.2 Talleres regionales y temáticos sobre indicadores relevantes para los pueblos indígenas

Fecha y Lugar	Actividad y Socios Organizadores
4-6 de septiembre 2006, Bilwi Nicaragua	Taller Regional de Mesoamérica Secretaría del FPCI de la ONU y Centro para la Autonomía y el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CADPI)
7-10 septiembre 2006 Bilwi, Nicaragua	2ª Consulta Global sobre indicadores culturales de seguridad alimentaria Consejo Internacional de Tratados Indios (CITI) – FAO y Centro para la Autonomía y el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CADPI)
19-21 septiembre 2006 Oxfordshire, R.U.	Taller sobre uso sostenible consuetudinario (CDB, artículo 10c); Programa de los Pueblos de los Bosques (FPP) y Grupo de Trabajo sobre Indicadores del FIIB
8-10 noviembre 2006 Mindoro, Filipinas	Taller regional de Asia sobre indicadores Grupo de Trabajo sobre Indicadores del FIIB y Fundación Tebtebba
26-28 noviembre 2006 Nairobi, Kenia	Taller regional de África sobre indicadores Instituto de las Tierras Áridas y Grupo de Trabajo sobre Indicadores del FIIB
8-10 diciembre 2006 Quito, Ecuador	Taller de América Latina y el Caribe UICN Sur y Grupo de Trabajo sobre Indicadores del FIIB
5-9 marzo 2007 Banaue, Filipinas	Seminario Internacional de Expertos sobre indicadores relevantes para los pueblos indígenas, el CDB y los ODM: Grupo de Trabajo sobre Indicadores del FIIB y Fundación Tebtebba en colaboración con la Secretaría del CDB
12-15 marzo 2007 Brisbane, Australia	Taller de la región del Pacífico Foundation for Aboriginal and Islander Research Action (FAIRA) y Grupo de Trabajo sobre Indicadores del FIIB

III. Resumen global de los temas y cuestiones básicas

28. En preparación para el Seminario Internacional de Expertos sobre indicadores relevantes para los pueblos indígenas, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Grupo de trabajo sobre indicadores del FIIB creó un grupo de trabajo técnico para recopilar y sintetizar los resultados de los talleres regionales y temáticos sobre indicadores. A partir de los informes de estos talleres, el grupo de trabajo técnico sintetizó e identificó 12 temas y cuestiones globales de preocupación para los pueblos indígenas y produjo una lista de los temas complementarios y de los indicadores identificados en dichos talleres.

Principales temas y asuntos globales

- Seguridad de los derechos sobre territorios, tierras y recursos naturales
- Integridad del patrimonio cultural indígena
- Respeto a la identidad y no discriminación
- Educación culturalmente adecuada
- Control del destino
- Participación plena, informada y efectiva
- Salud
- Acceso a las infraestructuras y servicios básicos
- Grado de amenazas externas
- Bienestar material
- Género
- Pautas demográficas de los pueblos indígenas

29. Esta lista de temas básicos y asuntos globales puede servir como base para un conjunto estratégico de indicadores relevantes para el bienestar y sostenibilidad de los pueblos indígenas, informando e incluyendo los objetivos y metas tratados en el CDB y los ODM, pero sin limitarse a ellos.

30. Basándose en esta lista, el grupo de trabajo técnico organizó los temas complementarios y los indicadores propuestos derivados de los talleres regionales y temáticos. Estos se presentan en la siguiente tabla.

I – Seguridad de los derechos sobre territorios, tierras y recursos naturales	
1. Reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas a controlar sus territorios, tierras y recursos naturales (indicadores estructurales)	
2. Grado de seguridad de los derechos de los pueblos indígenas sobre sus tierras, territorios y recursos naturales (indicadores estructurales)	<ul style="list-style-type: none"> • Protección legal de los derechos a poseer, gestionar y utilizar territorios, tierras y recursos naturales • Grado de progreso hacia la protección legal donde todavía no existe
3. Control efectivo sobre los territorios, tierras y recursos naturales (indicadores de resultados)	<ul style="list-style-type: none"> • Control/propiedad de las tierras y territorios por los pueblos indígenas • Aplicación del consentimiento libre, previo e informado • Protección frente a la enajenación de la tierra y el desplazamiento de la gente • Respeto a los derechos de los pueblos indígenas a gestionar y utilizar los recursos naturales • Distribución justa de los beneficios generados de los territorios, tierras y recursos naturales de los pueblos indígenas • Condición de los territorios, tierras y recursos naturales controlados por los pueblos indígenas
4. Iniciativas del gobierno para defender los derechos de los pueblos indígenas a controlar sus territorios, tierras y recursos naturales (indicadores de proceso)	
5. Aplicación efectiva de mecanismos específicos para realizar los derechos de los pueblos indígenas sobre sus territorios, tierras y recursos (indicadores de resultado)	<ul style="list-style-type: none"> • Progreso en la demarcación de los territorios de los pueblos indígenas • Progreso en el registro de las tierras y territorios de los pueblos indígenas • Eficacia de los mecanismos de reclamación

II – Integridad del patrimonio cultural indígena	
1. Leyes y políticas para promover el reconocimiento, la protección y el fomento del patrimonio cultural indígena	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia y aplicación de leyes y políticas que reconozcan, protejan y fomenten el patrimonio cultural indígena (conocimientos y cultura indígenas, lenguas indígenas, prácticas de salud tradicionales, producción y subsistencia tradicionales, espiritualidad y religiones, derecho consuetudinario, derechos de propiedad intelectual)

2. Medidas y mecanismos para respetar el patrimonio cultural indígena	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad y calidad de medidas y mecanismos para proteger y promover el patrimonio cultural indígena, incluidos documentación, transmisión y planes de estudio adecuados; colegios, centros culturales y educación no estructurada; disposiciones bilingües; festivales y celebraciones; proyectos sobre conocimientos indígenas
3. Fomento de las lenguas indígenas	<ul style="list-style-type: none"> • Situación y tendencias en materia de diversidad lingüística y número de hablantes de lenguas indígenas
4. Mantenimiento de prácticas de salud tradicionales	<i>(relacionado con los indicadores de salud)</i>
5. Medidas para proteger la producción y la subsistencia tradicionales	<ul style="list-style-type: none"> • Inclusión de las prácticas de caza y recolección en los sistemas económicos modernos – pluralismo económico • Situación de las semillas, los alimentos, vegetales y las medicinas tradicionales y de los animales para alimentación y amenazas que sufren, así como prácticas culturales asociadas a su protección y supervivencia • Programas para regenerar tierras degradadas y plantas y animales en peligro • Investigaciones y estudios sobre la subsistencia tradicional a lo largo del tiempo • Vigencia de las prácticas tradicionales de producción de alimentos • Programas de educación comunitaria sobre las amenazas a las prácticas y los recursos de subsistencia • Estudios sobre el acceso y la abundancia de alimentos tradicionales y enfermedades relacionadas con la dieta • Proporción de tierras, recursos y hábitats de subsistencia tradicional intactos frente a las tierras y productos contaminados o degradados • Leyes y políticas de protección de la subsistencia tradicional • Calidad y cantidad de evaluaciones del impacto ambiental, social y cultural en que se estudian los efectos de los proyectos modernos de desarrollo en la seguridad alimentaria • Situación y tendencias de la flora y fauna en peligro que se utilizan para la subsistencia tradicional
6. Respeto de la espiritualidad y religiones indígenas	

7. Ejercicio de leyes e instituciones consuetudinarias	<ul style="list-style-type: none"> • Número de comunidades indígenas con leyes consuetudinarias documentadas y codificadas • Leyes codificadas reconocidas por el gobierno local y nacional, adoptadas y utilizadas para la resolución de conflictos por los pueblos indígenas • Existencia e influencia de instituciones consuetudinarias
8. Transmisión del patrimonio cultural indígena	<ul style="list-style-type: none"> • Número de jóvenes, mujeres y ancianos que participan en la transmisión de conocimientos
9. Respeto del derecho al cambio, las innovaciones y las prácticas culturales	

III – Respeto a la identidad y no discriminación (relacionado con II)	
1. Reconocimiento jurídico y político de los pueblos indígenas	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento constitucional de la identidad diferenciada de los pueblos indígenas • Derechos de ciudadanía • Acción positiva y medidas de lucha contra la discriminación <ul style="list-style-type: none"> - Respeto a la identidad de los pueblos indígenas en las instituciones de gobierno - Existencia de medidas presupuestarias, jurídicas y normativas específicas aplicadas por los gobiernos estatales para acabar con la discriminación
2. Fomento de políticas, programas y actividades interculturales	
3. Políticas y programas para la renovación y recuperación de la identidad y cultura indígenas	– <i>vinculado con la integridad del patrimonio cultural</i>
4. Mecanismos y procesos de consolidación de la paz y resolución de conflictos	
5. Medios de difusión y servicios de información pública en que se tengan en cuenta las diferencias culturales	
6. Libertad de culto y práctica de las religiones indígenas	
7. Reconocimiento y uso de las lenguas indígenas	

IV – Control del destino/ libre determinación (incluyendo)
V – Participación plena, informada y efectiva
1. Consentimiento libre, previo e informado
2. Libertad de circulación
3. Control de la tierra, el mar y los recursos naturales (<i>vinculado con I</i>)
4. Acceso y participación en la política
5. Control de las estructuras sociales
6. Grado de autocontrol económico
7. Protección jurídica
8. Control de los topónimos – <i>relacionado con II y III</i>
9. Acceso a la información
10. Respeto del derecho al cambio, las innovaciones y las prácticas culturales

VI – Educación culturalmente apropiada
1. Política gubernamental y leyes sobre educación indígena
2. Sistemas educativos, de conocimientos y culturales de los pueblos indígenas
3. Retención y uso de las lenguas indígenas – coincide con II
4. Indianización de los sistemas generales de enseñanza
5. Cobertura en los medios de difusión y servicios de información pública – <i>coincide con IV</i>
6. Autoridades educativas indígenas
7. Disposiciones educativas y resultados de los alumnos indígenas <ul style="list-style-type: none"> ▪ Género

VIII - Salud
1. Políticas, programas e instalaciones de salud estatales
2. Participación de los pueblos indígenas en la formulación de políticas sobre cuestiones de salud y prestación de servicios
3. Indicadores de salud física
4. Indicadores de salud mental
5. Situación de la medicina y las prácticas de salud tradicionales <ul style="list-style-type: none"> • Respeto, reconocimiento jurídico y mantenimiento de los conocimientos tradicionales sobre la salud y las prácticas tradicionales de curación y utilización de plantas medicinales tradicionales • Promoción, protección y transmisión de prácticas tradicionales de salud y curación
6. Salud del ganado y los animales
7. Salud del ecosistema
8. Salud de la comunidad (<i>Nota: véase el marco de las Asamblea de las Primeras Naciones</i>)
9. Incidencia de la violencia y la delincuencia

VIII – Acceso a infraestructuras y servicios básicos	
1. Prestación de servicios básicos (agua, vivienda, saneamientos, educación, salud, electricidad, etc.)	• Acceso a servicios básicos para las familias
	• Acceso a la educación
	• Calidad y tasa de ocupación de las viviendas
	• Proporción de agua potable en relación con los sistemas de suministro, aguas residuales y saneamientos y nivel de enfermedades transmitidas por el agua en las comunidades indígenas
2. Apoyo a la economía ganadera	• Elaboración de una política ganadera completa
	• Programas de extensión
	• Sistemas estatales de apoyo a los pastores durante desastres naturales
	• Mejora de los mercados para los productos de los pueblos indígenas
	• Número de mataderos construidos en zonas indígenas
	• Número de animales y productos animales exportados
	• Porcentaje del presupuesto nacional asignado al desarrollo de la industria ganadera y del pastoreo
3. Financiación adecuada – disponibilidad y accesibilidad	• Acceso al crédito
	• Gasto público relacionado con las necesidades de los pueblos indígenas
	• Programas y servicios, también en relación con el porcentaje de la población
	• Existencia y alcance de la carga económica de las medidas correctivas para los pueblos indígenas en desventaja

IX – Alcance de las amenazas externas
1. Degradación ambiental
2. Grandes proyectos de desarrollo y asignación de tierras a forasteros
3. Imposición de políticas de conservación inadecuadas (<i>véase I</i>)
4. Militarización y conflicto
5. Deshechos y contaminación nucleares

X – Bienestar material	
Nota: la definición propia de desarrollo de los pueblos indígenas puede incluirse en control del destino o tratarse en este apartado	
1. Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> • Ingresos/consumo • Mejora de la situación económica de los pueblos indígenas • Salud • Educación • Porcentaje de la economía indígena generado mediante actividades de subsistencia tradicionales
Participación en las políticas de desarrollo	
Políticas, planes y programas para mejorar el bienestar de los indígenas	<ul style="list-style-type: none"> • Calidad y cantidad de políticas, programas y proyectos en territorios indígenas que garantizan un mayor nivel de bienestar
	<ul style="list-style-type: none"> • Calidad de los planes de cobertura y recursos en cada sistema (bilingüe, hispano, salud tradicional, sistema estatal) ejecutados en territorios indígenas
	<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos interinstitucionales, comunales y territoriales definidos para la detección (participativa) de problemas decisivos y la distribución de recursos y asistencia técnica en los territorios indígenas
	<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de servicios, calidad y nivel de cobertura de los programas y proyectos en comunidades indígenas
	<ul style="list-style-type: none"> • Grado de acceso de los residentes indígenas a las oportunidades económicas
2. Pobreza	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de servicios básicos (véase VIII) • Malnutrición (véase VII) • Nivel de ingresos/consumo (véase desarrollo) • Reducción del nivel de ingresos/consumo por el precio del dinero/poder adquisitivo en las zonas habitadas por pueblos indígenas • Nivel de pobreza medido en función del período o la duración y la gravedad de la carencia de alimentos • Vivienda: tamaño, calidad (materiales, resistencia a los desastres, resistencia a las inclemencias del tiempo, frecuencia de mantenimiento) • Servicios: agua potable (acceso, distancia, suficiencia, calidad y tratamiento adecuado) • Servicios: saneamientos (higiene, proximidad, calidad) • Servicios: electricidad (conexión, suministro)

XI – Pautas demográficas de los pueblos indígenas
Distribución de la población indígena en las localidades (por ejemplo, porcentaje de personas indígenas en territorios indígenas e inmigración de forasteros – relacionado con el bienestar porque puede que los recursos estén en manos de forasteros)
Porcentaje de personas indígenas que viven en zonas urbanas
Tasa neta de emigración de tierras indígenas a lo largo del tiempo y tasa de retorno
Todos los datos y estadísticas deben desglosarse por edad y sexo
(Nota: material de I y IX (emigración forzada); es necesario ocuparse del hecho de que los datos no están desglosados y de la falta de participación en la recopilación de datos.)

IV. Lista global de temas y cuestiones básicos y complementarios

El género es una cuestión transversal en todos los temas y asuntos básicos

V. Indicadores propuestos para el Convenio sobre la Diversidad Biológica

31. En la COP6, el Convenio sobre la Diversidad Biológica adoptó un Plan Estratégico y la Meta 2010 de reducir significativamente el ritmo de pérdida de la biodiversidad. La decisión VII/30 de la COP7 adoptó un marco para evaluar los avances para lograr la Meta 2010 que incluía siete áreas focales, objetivos, metas y la identificación de indicadores provisionales, incluidos indicadores para su prueba inmediata y posibles indicadores a ser desarrollados. Una de las áreas focales es ‘proteger los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales’. El objetivo 9 de la Meta 2010 es: *Mantener la diversidad sociocultural de las comunidades indígenas y locales*, con dos metas e indicadores que deben ser desarrollados por el GT8J:
 - Meta 9.1: “Proteger los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales” y
 - Meta 9.2: “Proteger los derechos de las comunidades indígenas y locales sobre sus conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales, incluido su derecho a la participación en los beneficios”.
32. En relación con el conocimiento tradicional, se incluyó un indicador sobre la situación y tendencias de la diversidad lingüística y hablantes de lenguas indígenas como indicador para su prueba inmediata. En el párrafo 7 de la decisión VII/30 la Conferencia de las Partes pidió al GT8J que explorase la necesidad y las posibles opciones para el desarrollo de indicadores para la protección de las innovaciones, conocimientos y prácticas de las comunidades indígenas y locales y que comunicase los resultados a la Conferencia de las Partes en su octava reunión.
33. Recordando la decisión VII/30, posteriores reuniones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) y del Grupo de Trabajo para el Examen de la Aplicación del Convenio recomendaron también a la COP8 que se invitase al GT8J a desarrollar indicadores sobre utilización sostenible consuetudinaria (artículo 10c) y sobre la participación efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades en los procesos del CDB a todos los niveles (Objetivo 4.3 del Plan Estratégico).

34. Hay un informe aparte sobre el *Seminario Internacional de Expertos sobre indicadores relevantes para los pueblos indígenas y el Convenio sobre la Diversidad Biológica* y el informe sobre los ODM se integra en esta presentación. Las metas del CDB incluyen, entre otras, las siguientes: proteger los componentes de la biodiversidad; promover la utilización sostenible; responder a las amenazas a la biodiversidad; mantener los bienes y servicios de la biodiversidad para apoyar el bienestar humano; proteger el conocimiento, innovaciones y prácticas tradicionales; garantizar la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y garantizar la aportación de recursos adecuados.
35. El séptimo objetivo de la lista de los ODM es el de asegurar la sostenibilidad ambiental. Esto está en estrecha relación con la Meta 2010 de la Biodiversidad, encaminada a reducir el ritmo de pérdida de la diversidad biológica.
36. El grupo de trabajo técnico identificó los doce temas y asuntos básicos que preocupan a los pueblos indígenas y elaboró una lista de temas complementarios y de indicadores que habían sido identificados en los talleres regionales y temáticos. Estos proporcionan la base para un grupo estratégico de indicadores relevantes para los pueblos indígenas, incluyendo los temas planteados por el CDB y los ODM, pero sin limitarse a ellos. A partir de esta lista, el grupo de trabajo técnico elaboró una lista corta de indicadores relevantes para el CDB y los ordenó de acuerdo con el marco de seguimiento de objetivos, metas e indicadores del CDB. Este fue uno de los principales documentos de trabajo en el Seminario.
37. En el Seminario, los miembros del grupo de trabajo técnico presentaron una lista corta de propuestas de indicadores relativos a los objetivos y metas del marco de seguimiento del CDB. Los indicadores correspondían a los siguientes objetivos:
- Objetivo 4 del Plan Estratégico (participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales en los procesos del CDB),
 - Objetivo 9 de la Meta 2010 sobre Biodiversidad sobre la protección de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales y otros objetivos de la Meta relevantes para los pueblos indígenas:
 - Objetivos 1 y 3, relativos a la protección de los componentes de la biodiversidad;
 - Objetivo 4, relativo al uso y el consumo sostenibles;
 - Objetivos 5, 6 y 7 sobre respuestas a las amenazas a la biodiversidad;
 - Objetivo 8, relativo al mantenimiento de los bienes y servicios de la biodiversidad para apoyar el bienestar humano;
 - Objetivo 10, relativo a la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos;
 - Objetivo 11, relativo a la disponibilidad de recursos para aplicar el Convenio.
38. Los participantes en el seminario perfeccionaron la lista corta de indicadores y recomendaron que fuera revisada de nuevo por la Secretaría del Grupo de trabajo del FIIB. El resultado de este proceso fue el conjunto de indicadores que figuran en el Anexo I del informe del seminario. Los principios utilizados para seleccionar los indicadores se basaron en las sugerencias del OSCATT (UNEP/CBD/SBSTTA/9/10):

Los indicadores individuales deben ser

- Pertinentes y significativos en la elaboración de políticas
- Relevantes para la biodiversidad
- Con fundamento científico
- Ampliamente aceptados
- Que permitan un seguimiento económicamente viable
- Que permitan un modelado económicamente viable
- Sensibles

El conjunto de indicadores debe ser

- Representativo
- Reducido en número
- Flexible y con posibilidad de agregar otros indicadores

A estos requisitos, los participantes del Seminario Internacional de Expertos añadieron el siguiente:

- Culturalmente apropiados

VI. Indicadores propuestos para los Objetivos de Desarrollo del Milenio

39. En sus sesiones de 2005 y 2006, el Foro Permanente expresó su preocupación porque, a menos que se tenga en cuenta de modo adecuado la situación particular de los pueblos indígenas, algunos procesos relativos a los Objetivos de Desarrollo del Milenio pueden conducir a la aceleración de la pérdida de tierras y recursos naturales de los pueblos indígenas y, por tanto, de sus medios de subsistencia y producir su desplazamiento y el aumento de la asimilación y erosión de su cultura.⁴ Por esta razón se inició el trabajo sobre indicadores relativos a los pueblos indígenas y los ODM. Se consideró importante evaluar si los 48 indicadores existentes para los ODM reflejaban las realidades de los pueblos indígenas. Por ello era importante que se celebrasen los distintos talleres regionales (Asia, África y América Latina) de modo que los pueblos indígenas pudieran revisar los indicadores existentes y señalar cuáles eran pertinentes y dónde estaban las lagunas, a la vez que sugiriesen algunos indicadores adicionales que pudieran después recomendarse a las agencias de la ONU y a los estados.
40. Los siguientes indicadores, pertinentes para los pueblos indígenas y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se basan en los temas e indicadores propuestos en los talleres regionales y temáticos y en el Seminario de expertos.

⁴ Véase doc. de la ONU E/2005/43, *Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas: Informe del cuarto periodo de sesiones (16-27 de mayo de 2005)*.

Tabla VI.1 Indicadores pertinentes para los pueblos indígenas y los Objetivos de Desarrollo del Milenio propuestos

Objetivos y metas	Indicadores existentes	Indicadores adicionales propuestos
Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre		
<p>Meta 1: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas con ingresos inferiores a 1 dólar al día</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proporción de la población con ingresos inferiores a 1 dólar al día según la PPA 1. Coeficiente de la brecha de pobreza [incidencia x grado de pobreza] 2. Proporción del consumo nacional que corresponde a la quinta parte más pobre de la población 	<ul style="list-style-type: none"> • Datos desglosados sobre los pueblos indígenas para los indicadores 1 y 2 • <i>Para el indicador 3: ¿proporción del consumo nacional que corresponde a los pueblos indígenas, en comparación con su peso demográfico? (los pueblos indígenas consumen x% de los recursos del país y representan el y% de la población del país)</i> • Reducción del nivel de ingresos por el precio del dinero/poder adquisitivo en las zonas habitadas por pueblos indígenas • Nivel de pobreza medido en función del período o la duración y la gravedad de carencia de alimentos (véase también meta 2) • Número de Partes con legislación, políticas y medidas nacionales que protejan los conocimientos tradicionales, reconozcan los derechos a la tierra y la utilización sostenible consuetudinaria • Proporción de población indígena con control pleno y efectivo de las tierras, territorios (<i>incluido el mar</i>) y recursos naturales ancestrales
<p>Meta 2: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas que padecen hambre</p>	<ol style="list-style-type: none"> 3. Niños menores de 5 años con peso inferior al normal 4. Proporción de la población que no alcanza el nivel mínimo de consumo de energía alimentaria 	<ul style="list-style-type: none"> • Datos desglosados sobre los pueblos indígenas para los indicadores 4 y 5 • Porcentaje de tierras, territorios y recursos de subsistencia destinados tradicionalmente a la producción de alimentos (agricultura, pesca, caza, recolección, pastoreo) utilizados actualmente por los pueblos indígenas • <i>Vigencia de las prácticas tradicionales de producción de alimentos (¿cómo medirla?)</i> • Incidencia de enfermedades relacionadas con la dieta relacionada con el acceso a alimentos tradicionales y su abundancia

Objetivo 2. Lograr la enseñanza primaria universal		
Meta 3: Asegurar que, en 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria	5. Tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria 7a. Proporción de alumnos que comienzan el primer grado y llegan al quinto grado 7b. Tasa de terminación de la enseñanza primaria 8. Tasa de alfabetización de las personas de entre 15 y 24 años, mujeres y hombres	<ul style="list-style-type: none"> Datos desglosados sobre los pueblos indígenas para los indicadores 6, 7 y 8 <i>Proporción de niños indígenas matriculados en escuelas con sistema educativo indígena</i> Disponibilidad de material didáctico indígena <i>Proporción de niños indígenas matriculados en escuelas bilingües (con enseñanza en su lengua indígena y en el idioma nacional u oficial)</i>
Objetivo 3. Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer		
Meta 4. Eliminar las desigualdades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente antes de 2005, y en todos los niveles de la enseñanza a más tardar en 2015	9a. Proporción de niñas y niños en la enseñanza primaria 9b. Proporción de niñas y niños en la enseñanza secundaria 9c. Proporción de niñas y niños en la enseñanza superior 10. Relación entre la tasa de alfabetización de las mujeres y los hombres entre 15 y 24 años 11. Proporción de mujeres con empleos remunerados en el sector no agrícola 12. Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales	<ul style="list-style-type: none"> Datos desglosados sobre los pueblos indígenas para los indicadores 9, 10 y 12 <i>Nota:</i> el indicador 11 se consideró inadecuado Índice de desarrollo en relación con el género Índice de potenciación de la mujer
Objetivo 4. Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años		
Meta 5. Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de 5 años	13. Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años 14. Tasa de mortalidad infantil 15. Proporción de niños de 1 año inmunizados contra el sarampión	<ul style="list-style-type: none"> Datos desglosados sobre los pueblos indígenas para los indicadores 13 a 15
Objetivo 5. Mejorar la salud materna		
Meta 6: Reducir en tres cuartas partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna	16. Tasa de mortalidad materna 17. Proporción de partos con asistencia de personal sanitario especializado	<ul style="list-style-type: none"> Datos desglosados sobre los pueblos indígenas para los indicadores 16 y 17

Objetivo 6. Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades		
<p>Meta 7: Haber retenido y comenzado a reducir la propagación del VIH/SIDA en 2015</p>	<p>18. Prevalencia del VIH en mujeres embarazadas de entre 15 y 24 años</p> <p>19. Tasa de uso de preservativos respecto de la tasa de uso de anticonceptivos</p> <p>19a. Uso de preservativos en la última relación sexual de alto riesgo</p> <p>19b. Proporción de la población de entre 15 y 24 años que tiene conocimientos amplios y correctos sobre el VIH/SIDA</p> <p>19c. Tasa de uso de anticonceptivos</p> <p>20. Relación entre la asistencia escolar de niños huérfanos y la de niños no huérfanos de entre 10 y 14 años</p>	<ul style="list-style-type: none"> Datos desglosados sobre los pueblos indígenas para los indicadores 18-20
<p>Meta 8: Haber detenido y comenzado a reducir, en 2015, la incidencia de la malaria y otras enfermedades graves</p>	<p>21a. Prevalencia de la malaria, casos notificados por cada 100.000 habitantes</p> <p>21b. Tasa de mortalidad asociada a la malaria por cada 100.000 habitantes de entre 0 y 4 años</p> <p>22a. Proporción de la población de zonas de riesgo de malaria que aplica medidas eficaces de prevención de la malaria [c]</p> <p>22b. Proporción de la población de zonas de riesgo de malaria que aplica medidas eficaces de tratamiento de la malaria</p> <p>23a. Tasas de incidencia de la tuberculosis</p> <p>23b. Tasa de prevalencia de la tuberculosis por cada 100.000 habitantes</p> <p>23c. Tasa de mortalidad asociada a la tuberculosis por 100.000 habitantes</p> <p>24a. Proporción de casos de tuberculosis detectados con el tratamiento breve bajo observación directa (estrategia de control de la tuberculosis recomendada internacionalmente)</p> <p>24b. Proporción de casos de tuberculosis curados con el tratamiento breve bajo observación directa (estrategia de control de la tuberculosis recomendada internacionalmente)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Datos desglosados sobre los pueblos indígenas para los indicadores 21 a 24 <p>Es necesario generar datos sobre enfermedades o cuestiones relacionadas con la salud que afectan de manera considerable a los pueblos indígenas, en particular a los que viven en países muy industrializados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <i>Prevalencia de la diabetes</i> <i>Prevalencia del alcoholismo</i> <i>Tasas de suicidio</i>

Objetivo 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente		
<p>Meta 9: Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y programas nacionales y reducir la pérdida de recursos del medio ambiente</p>	<p>25. Proporción de la superficie de tierras cubiertas por bosques 26. Superficie protegida para mantener la diversidad biológica en relación con la superficie total 27. Uso de energía (equivalente en Kg. de petróleo) por cada dólar del producto interior bruto (PPA) 28b. Consumo de clorofluorcarbonatos que agotan capa de ozono (en toneladas de PAO) 29. Proporción de la población que utiliza combustibles sólidos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de países que disponen de leyes, políticas y medidas nacionales que protejan los conocimientos tradicionales, reconozcan los derechos a la tierra y la utilización sostenible consuetudinaria • Cobertura de áreas protegidas y lugares sagrados gobernados y gestionados por comunidades indígenas y locales o en cooperación con las autoridades a quien compete la administración de las áreas protegidas (y ONG) • Número de especies autóctonas perdidas o extinguidas y de nuevas especies invasoras que ponen en peligro la biodiversidad, los ecosistemas y los territorios tradicionales • Situación de las semillas, los alimentos vegetales y animales tradicionales y amenazas que sufren, y prácticas culturales relacionadas con su protección y supervivencia (relacionado con la meta 2) • Proporción de tierras, recursos y hábitats de subsistencia tradicional intactos en relación con las tierras y productos contaminados o degradados (relacionado con la meta 2) • Situación y tendencias de la flora y fauna en peligro que se utilizan para la subsistencia tradicional (relacionado con la meta 2)
<p>Meta 10: Reducir a la mitad, para 2015, la proporción de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento</p>	<p>30a. Proporción de la población con acceso sostenible a mejores fuentes de agua potable, en zonas urbanas 30b. Proporción de la población con acceso sostenible a mejores fuentes de agua potable, en zonas rurales 31a. Proporción de la población con acceso a mejores servicios de saneamiento en zonas urbanas 31b. Proporción de la población con acceso a mejores servicios de saneamiento en zonas rurales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Datos desglosados sobre los pueblos indígenas para los indicadores 30 a 32 • Agua: acceso, distancia, suficiencia, calidad • Saneamientos: higiene, proximidad, calidad • <i>¿Prevalencia de enfermedades transmitidas por el agua?</i>
<p>Meta 11: Haber mejorado considerablemente, en 2020, la vida de al menos 100 millones de habitantes de barrios marginales</p>	<p>32. Proporción de hogares con acceso a tenencia segura</p>	

Objetivo 8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo		
<p>Meta 12: Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio; incluye el compromiso de lograr el buen gobierno, el desarrollo y la reducción de la pobreza en cada país y en el plano internacional</p>	<p>El seguimiento de algunos de los indicadores mencionados a continuación se efectuará por separado en los países menos adelantados, los países africanos, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños estados insulares en desarrollo</p>	<p>En este apartado, los indicadores medirían la participación de los pueblos indígenas en los sistemas comerciales y financieros nacionales e internacionales o los efectos de las actividades agrícolas o las industrias extractivas orientadas a la exportación (por ejemplo, extracción de minerales, petróleo y gas y tala) en la medida en que alivian o agravan la pobreza entre los pueblos indígenas.</p>
<p>Meta 13: Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados; incluye el acceso sin aranceles ni cupos de las exportaciones de los países menos adelantados, el programa mejorado de alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados y la cancelación de la deuda bilateral oficial y la concesión de una ayuda oficial para el desarrollo más generosa a los países comprometidos con la reducción de la pobreza</p>	<p>Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD) 33a. AOD neta, como porcentaje del ingreso nacional bruto de los países donantes CAD/OCDE 33b. AOD neta para los países menos adelantados como porcentaje del ingreso nacional bruto de los países donantes del CAD/OCDE 34. Proporción del total de AOD destinada a servicios sociales básicos 35. Proporción de la AOD bilateral de los países donantes del CAD/OCDE que no está condicionada 36. AOD recibida por los países en desarrollo sin litoral en proporción a su ingreso nacional bruto 37. AOD recibida por los pequeños estados insulares en desarrollo en proporción a su ingreso nacional bruto</p>	<p>Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD)</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Proporción de la ODA que reciben los pueblos indígenas en comparación con su proporción en la población? • Tipo de proyectos financiados con AOD (por ej., represas, autopistas, reformas de políticas, etc.) y cómo afectan a los pueblos indígenas. • Los indicadores 34 a 37 podrían desglosarse para pueblos indígenas
<p>Meta 14: Atender las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y los pequeños estados insulares en desarrollo (mediante el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños estados insulares en desarrollo y los resultados del vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General)</p>	<p>Acceso a los mercados 38. Proporción del total de importaciones de los países desarrollados (por su valor y excepto armamento) procedentes de países en desarrollo y países menos adelantados, admitidas sin pagar derechos 39. Aranceles medios aplicados por los países desarrollados a los productos agrícolas y las prendas de vestir procedentes de países en desarrollo 40. Estimación de la ayuda agrícola de los países de la OCDE en porcentaje de su producto interno bruto 41. Proporción de la AOD destinada a fomentar la capacidad comercial</p>	<p>Acceso a los mercados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inclusión de las prácticas de caza y recolección en los sistemas económicos modernos (pluralismo económico) • ¿Indicadores de acceso a los mercados de exportación? • ¿Indicadores de acceso a las oportunidades económicas?

<p>Meta 15: Encarar de manera integral los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales para que la deuda sea sostenible a largo plazo</p>	<p>Sostenibilidad de la deuda</p> <p>42. Número total de países que han alcanzado el punto de decisión y número total de países que han alcanzado el punto de culminación de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados (acumulativo)</p> <p>43. Alivio de la deuda comprometido conforme a la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados</p> <p>44. Servicio de la deuda como porcentaje de las exportaciones de bienes y servicios</p>	<p>Sostenibilidad de la deuda</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es preciso examinar cómo el problema de la deuda ha llevado a una mayor explotación de las tierras, territorios y recursos naturales indígenas. • #43- Si el alivio de la deuda se ha logrado gracias a la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados, examinar si ello ha beneficiado a los pueblos indígenas. • #44- desglosar sobre pueblos indígenas
<p>Meta 16: En cooperación con los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo</p>	<p>45. Tasa de desempleo de los jóvenes de entre 15 y 24 años, por sexo y en total</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Datos desglosados sobre los pueblos indígenas para el indicador 45 (el desempleo juvenil no se menciona expresamente como asunto, pero es probable que afecte a las tasas de emigración)
<p>Meta 17: En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo a precios asequibles</p>	<p>46. Proporción de la población con acceso sostenible a medicamentos esenciales a precios asequibles</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Datos desglosados sobre los pueblos indígenas para el indicador 46
<p>Meta 18: En cooperación con el sector privado, dar acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías, especialmente las de la información y las comunicaciones</p>	<p>47a. Líneas de teléfono por cada 100 habitantes</p> <p>47b. Abonados a teléfonos celulares por cada 100 habitantes</p> <p>48a. Computadoras personales utilizadas por cada 100 habitantes</p> <p>48b. Usuarios de Internet por cada 100 habitantes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desglosar los indicadores 47 y 48 (las nuevas tecnologías no se mencionan expresamente como cuestión)

VII. Conclusiones

41. Los talleres regionales y temáticos identificaron las cuestiones que los expertos indígenas consideran como esenciales para el bienestar y sostenibilidad de los pueblos indígenas. Estas listas de cuestiones fueron sintetizadas y resumidas en una lista global de temas básicos y complementarios bajo los que se pueden desarrollar y perfeccionar ulteriormente los indicadores provisionales.
42. Este paso de identificación de cuestiones y destilación a partir de ellas de los temas básicos que los pueblos indígenas definen como elementos del bienestar y del desarrollo sostenible, cubre un vacío en el actual trabajo de indicadores. El paso responde a la estructura y marco generales existentes para el desarrollo de sistemas de información e instrumentos de las estadísticas y censos para la recopilación de datos sobre los pueblos indígenas. Es difícil centrarse únicamente en la identificación de indicadores sin clarificar desde el principio el marco político más amplio y las metas.
43. Los pueblos indígenas apoyan firmemente un enfoque de derechos humanos en el desarrollo de indicadores que distinga indicadores estructurales, de proceso y de resultados. Los indicadores de resultados por sí mismos no revelan los cambios estructurales y de procedimiento subyacentes necesarios para obtener mejores resultados para la erradicación de la pobreza y para asegurar el bienestar de los pueblos indígenas.
44. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que definieron indicadores y resultados con metas específicas para reducir a la mitad la extrema pobreza para el año 2015, pueden aplicarse mejor en el caso de los pueblos indígenas si se desglosan los datos para reflejar la situación real de pobreza de los pueblos indígenas. Se pueden también identificar indicadores adicionales pero diferenciados en indicadores estructurales, de procedimiento y de resultados pertinentes para los pueblos indígenas para hacer el seguimiento y saber si los ODM se están cumpliendo para los pueblos indígenas.
45. El Seminario Internacional de Expertos celebrado en Filipinas en marzo de 2007 ha presentado indicadores relevantes para los pueblos indígenas y para el Plan Estratégico y Meta 2010 de la Biodiversidad del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Estos indicadores se examinaron en el Grupo de Trabajo sobre artículo 8(j) y disposiciones conexas del CDB en octubre de 2007 y sus recomendaciones se consideraron en la COP9 en mayo de 2008. Estos indicadores, si se adoptan, comenzarán a generar datos e información importantes sobre la situación y tendencias del conocimiento, innovaciones y prácticas tradicionales y otros temas relacionados en el CDB.
46. Algunos países tienen la información y los medios para desglosar datos de acuerdo con la identidad étnica. En estos países ya ha comenzado la recopilación y desglose de datos y también se han iniciado proyectos piloto sobre indicadores centrados en la situación de los pueblos indígenas. Pero no son muchos, y no son los suficientes para obtener una perspectiva mundial de la situación de los pueblos indígenas. Estas iniciativas podrían implementarse de modo más amplio y se podrían compartir las experiencias y conclusiones para mejorar los indicadores existentes y proponer otros nuevos. Esto facilitaría la construcción de información de línea de base y la creación de sistemas de seguimiento.

47. El desarrollo de indicadores adecuados sobre la pobreza y bienestar de los pueblos indígenas exigirá futuras reuniones técnicas entre los pueblos indígenas y los expertos técnicos en el desarrollo de indicadores y la recopilación de datos.
48. **Proceso del desarrollo de indicadores.** Ha quedado claro que hay un largo camino que recorrer antes de que pueden desarrollarse plenamente indicadores relevantes y apropiados para los pueblos indígenas. Pero el trabajo hecho hasta el momento proporciona unos buenos cimientos para el trabajo futuro. Pueden considerarse los siguientes pasos en el perfeccionamiento posterior de los indicadores:
- Clarificar los objetivos y metas políticos – estratégico frente a específico
 - Consideración de los marcos generales – enfoque de derechos humanos
 - Desarrollo de indicadores adecuados – necesidad de un proceso técnico
 - Recopilación de datos – países piloto
 - Mejora de los indicadores y desarrollo de otros nuevos
 - Desarrollo de sistemas de seguimiento

VIII. Recomendaciones

49. Está claro que el desarrollo de indicadores sobre sostenibilidad, bienestar y pobreza de los pueblos indígenas está todavía en su etapa inicial. El Foro Permanente debería continuar con este trabajo y alentar a los Estados y a los organismos, agencias y fondos de la ONU a trabajar sobre el tema junto con los pueblos indígenas, de modo que los resultados sean utilizados por los organismos pertinentes. Este es un trabajo en marcha así que deberían proseguir las discusiones sobre cómo continuarlo entre el Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas y las organizaciones de los pueblos indígenas, en especial las que han jugado un papel importante en la organización y facilitación de los diferentes talleres.
50. El Foro debería solicitar una nueva subvención a FIDA para llevar a cabo una segunda fase del proyecto que pueda apoyar proyectos específicos en las regiones para comprobar si los indicadores de los ODM pueden utilizarse para medir de forma más adecuada la consecución de los ODM en el caso de los pueblos indígenas.
51. De los talleres regionales y temáticos surgieron varias recomendaciones. Este informe no las incluye todas. Pero subrayará las más importantes, que exigen acción inmediata, y las que son aplicables a todas las regiones.
52. Dado que en el trabajo de desarrollar indicadores debe llevarse a cabo la recopilación de información y datos, el segundo taller de América Latina y el Caribe recomendó la creación y adopción de un protocolo para proteger la información procedente de los pueblos indígenas. Pidió también un taller de seguimiento y más trabajo sobre indicadores relativos a la cultura y la comunicación.
53. El taller regional de Asia recomendó que se llevasen a cabo estudios piloto en unos pocos países para probar algunos de los indicadores que han elaborado para comprobar si existen conjuntos de datos para apoyar su utilización. Si estos datos no están disponibles, este ejercicio ayudará a identificar los pasos necesarios para generar datos desglosados sobre

pueblos indígenas. Los países identificados como potenciales zonas piloto son Filipinas y la India. Filipinas debido a que tiene una Ley de derechos de los pueblos indígenas y la India porque tiene un sistema más sofisticado de recopilación de datos y se puede contar con la ayuda de muchas instituciones de investigación. Este taller también señaló la necesidad de desarrollar preguntas e instrumentos de encuesta que sean culturalmente sensibles, objetivos y neutrales.

54. El taller de Asia también recomendó el desarrollo de un índice de bienestar de los pueblos indígenas. Este sería una combinación de indicadores que pudiera medir el bienestar colectivo de los pueblos indígenas. Además de ser un instrumento de medición, sería también una herramienta para el trabajo de defensa de los derechos y de sensibilización.
55. El taller regional de África recomendó que todas las agencias pertinentes de la ONU utilizaran los indicadores y que reconocieran a los representantes de los pueblos indígenas y los incluyeran en su trabajo de seguimiento. El taller propuso también la creación de un foro indígena panafricano y de *caucus* de parlamentarios indígenas en los niveles nacional y regional. Pidió un foro de seguimiento a celebrar en noviembre de 2008.
56. Se recomendó que los países desarrollados, que tienen una mayor y más rica experiencia en el desarrollo de indicadores y el desglose de datos para pueblos indígenas, la compartieran con los gobiernos y los pueblos indígenas de los países en desarrollo. Esto permitirá a estos últimos beneficiarse de las lecciones aprendidas y de las buenas prácticas desarrolladas en el trabajo ya hecho.
57. Los indicadores creados para el CDB, si son adoptados, comenzarán a generar importantes datos e información sobre la situación y tendencias de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales y sobre otros temas relacionados en el marco del CDB, dado que se relacionan con los pueblos indígenas. El Foro Permanente, de acuerdo con sus resoluciones anteriores, debería participar en las futuras actividades del CDB relevantes para este tema. Estas incluyen, entre otras, los Grupos de trabajo sobre artículo 8(j) y sobre acceso y participación en los beneficios y la octava Conferencia de las Partes del CDB.

Temas principales para los pueblos indígenas identificados en los talleres regionales y temáticos

Talleres regionales

Taller regional de Asia – temas principales

- Gestión y control de los recursos naturales
- Asuntos relativos a la identidad
- Objetivos de Desarrollo del Milenio
- Biodiversidad
- Derecho al uso del conocimiento tradicional
- Derecho a expresar ideas y hablar lenguas indígenas
- Derecho a la propiedad de la tierra
- Derecho al acceso a los recursos naturales
- Derecho a participar en los procesos de toma de decisiones
- Derecho a tener acceso a infraestructuras y servicios básicos
- Sistemas y prácticas del conocimiento indígena
- Tenencia de la tierra y recursos naturales
- Derechos humanos básicos universales

Taller regional de América Latina y el Caribe - Temas que definen el bienestar de los pueblos indígenas

- Tierras, territorios y recursos naturales
- Patrimonio natural y cultural colectivo
- Formas de organización social
- Identidad (colectiva y género)
- Libre determinación
- Modelos de autonomía y autogobierno
- Relaciones interculturales
- Grado o nivel de bienestar

Taller regional de África – Áreas temáticas y temas principales

Área temática	Temas principales
Sociocultural	<ul style="list-style-type: none"> - Inadecuación de la infraestructura sanitaria, personal, medicinas y de los cuidados sanitarios para personas y ganado inadecuados - Aumento de la incidencia del VIH/SIDA - Altas tasas de mortalidad y reducción de la esperanza de vida - Falta de salud animal - Falta de distracciones sociales
Educación	<ul style="list-style-type: none"> - Los currículos no son relevantes para las necesidades sociales, económicas y culturales - Falta de concienciación sobre la importancia de la educación - Falta de apoyo y reconocimiento políticos - Falta de motivación del personal - Falta de alfabetización funcional de adultos
Cultural	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de reconocimiento de las diferentes identidades/modos de vida - Explotación de las culturas y de los pueblos indígenas - Desigualdad de género, violencia contra las mujeres - Pérdida de la identidad cultural, lengua, religión, sistemas de gobierno y prácticas económicas
Política Legal	<ul style="list-style-type: none"> - Exclusión, discriminación, marginación y manipulación de los procesos políticos indígenas - Castigo colectivo - Percepciones/estereotipos negativos de los modos de vida indígena - Falta de información factual/capacidad - Conflictos/inseguridad - Falta de acceso a la justicia

Área temática	Temas principales
Económica	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de seguridad en la tenencia de la tierra y recursos naturales - Falta de infraestructuras - Falta de mecanismos/facilidades para comercializar - Falta de participación en los beneficios - Desempleo - Falta de control adecuado del acceso a sus tierras, bosques y recursos naturales - Falta de acceso al crédito/bajos ingresos
Medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> - Pérdida de biodiversidad - Políticas de conservación perjudiciales - Represas mal diseñadas para generar hidroelectricidad - Vertidos de residuos radiactivos - Introducción de especies de plantas dañinas e invasoras en áreas de los pueblos indígenas - Falta de consulta y participación en el diseño y aplicación de políticas - Programas de militarización en áreas ocupadas por los pueblos indígenas con los problemas derivados como violaciones, minas, etc.

Pacífico

En el Seminario de Expertos, los participantes del Pacífico subrayaron dos temas principales en particular:

- la militarización
- las pruebas nucleares y el vertido de residuos

Los temas presentados más abajo se identificaron en el taller regional del Pacífico, aunque no están especialmente relacionados con la necesidad de indicadores. La lista se reproduce para dar una idea de los temas de importancia para los pueblos indígenas en la región.

Temas importantes que podrían plantearse ante el FPCI

Salud

- Conseguir el ODM sobre atención primaria de salud - los costes sanitarios demasiado elevados
- Alimentos locales relacionados con los resultados en salud
- Alimentos/medicinas/prácticas tradicionales
- No pueden permitirse médicos de tipo occidental pero no acuden a los médicos tradicionales (como en Indonesia)

Educación

- Conocimiento tradicional

Derechos humanos

- Militarización (por ejemplo, Fiji)
- Legislación sobre derechos sobre las costas y fondos marinos (por ejemplo, Nueva Zelanda)
- Descolonización (Papúa Occidental y territorios franceses)
- Apoyo a la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

Medio ambiente

- Título indígena sobre las tierras y amenazas del mapeo y los títulos externos
- Legislación sobre derechos sobre las costas y fondos marinos (por ejemplo, Nueva Zelanda)
- Descolonización de Papúa Occidental y territorios franceses
- Cambio climático - cambiar a territorios políticos y retener sus derechos políticos de soberanía

Derechos territoriales y recursos naturales

- Promoción y estudio de los alimentos, medicinas y prácticas tradicionales reconociendo que una mayor producción y uso sostenible de estas especies podría mejorar significativamente la seguridad alimentaria, el medio ambiente, la biodiversidad, la preservación cultural y la generación de ingresos
- Convenio 169 de la OIT
- Minería e industrias extractivas

Económicos y sociales

- La participación de los pueblos indígenas en los pequeños estados insulares en desarrollo y la integración de sus temas y preocupaciones en las negociaciones e instrumentos comerciales bilaterales y multilaterales ya que se refieren al comercio en bienes, servicios, zonas de pesca, inversiones, movimiento de la mano de obra y turismo

Ártico (Proyecto de Indicadores Sociales del Ártico) – Seis áreas

- Control del destino o capacidad de dirigir el propio destino
- Integridad cultural o la pertenencia a una cultura local viable
- Contacto con la naturaleza o estrecha interacción con el mundo natural
- Educación
- Demografía/Salud
- Bienestar material

Talleres temáticos

Temas surgidos de los estudios de caso sobre uso sostenible consuetudinario

- Reconocimiento del uso consuetudinario: ¿leyes, aplicación de las leyes?
- Aplicación de las leyes: ¿Titulación o reconocimiento consuetudinario?
- Protección: ¿se protegen las áreas de uso consuetudinario de amenazas al uso sostenible (tala, minería, asentamientos, áreas protegidas)?
- Capacidad de las instituciones gubernamentales para implementar sus obligaciones: ¿evidencia de reeducación?
- Respeto a los pueblos: ¿ciudadanía? ¿revisión de la escolarización para respetar lenguas y culturas?
- ¿Participa la gente en la planificación de la gestión de recursos naturales?
- ¿Puede la gente decir no a imposiciones si no están de acuerdo (CLPI)?
- ¿Están reconocidas las instituciones consuetudinarias o representativas: personería jurídica?
- ¿Está reconocido el uso consuetudinario en extensión y variedad?: ¿mapeo?
- ¿Quién determina si el uso consuetudinario es uso sostenible y cómo se hace? ¿Qué está siendo sostenido?
- Planes de manejo: ¿una imposición o una espada de doble filo?
- ¿Indicadores sobre el respeto a las creencias tradicionales?
- ¿Riesgo de “primitivismo forzoso”?

Indicadores culturales sobre seguridad alimentaria, soberanía alimentaria y desarrollo sostenible

- Acceso, seguridad e integridad de las tierras, territorios y recursos naturales para la producción tradicional de alimentos, la cosecha o la recolección
- Abundancia, escasez y/o amenazas para las semillas tradicionales, plantas para la alimentación y medicinas y animales para la alimentación, además de prácticas culturales asociadas con su protección y supervivencia
- Consumo y preparación de alimentos vegetales y animales y medicinas tradicionales, incluido el uso cultural/ceremonial y el uso doméstico diario
- Prácticas y uso continuado de ceremonias, danzas, oraciones, canciones e historias y de otras tradiciones culturales relativas al uso de los alimentos tradicionales y prácticas de subsistencia
- Preservación y uso continuado de la lengua y nombres tradicionales para los alimentos y procesos (siembra, caza, recolección, cosecha, pesca, preparación de alimentos, etc.)
- Integridad y acceso a sitios sagrados para ceremonias relacionadas con el uso de alimentos tradicionales
- Migración y abandono de las tierras tradicionales como resultado de la migración del campo a la ciudad, conflictos, realojo forzoso, apropiación de la tierra, cambio climático y necesidad económica; patrones de retorno y relaciones con el uso continuado de los alimentos tradicionales
- Consultas efectivas para la planificación, implementación y evaluación aplicando los principios del consentimiento libre, previo e informado y la plena participación por los miembros de la comunidad cuando los estados, agencias externas u otras entidades aplican programas de desarrollo y hasta que punto se consideran y se responde a las preocupaciones culturales
- Existencia y viabilidad de mecanismos e instituciones creados para los pueblos indígenas y accesibles a los mismos para la transmisión de conocimientos y prácticas tradicionales relativas a la alimentación a las futuras generaciones
- Capacidad en las comunidades y pueblos indígenas para la adaptación, resistencia y/o restauración del uso y producción de alimentos tradicionales en respuesta a las cambiantes condiciones económicas, políticas o ambientales
- Capacidad de los pueblos indígenas para utilizar e implementar derechos, normas legales y estándares reconocidos, además de estructuras de autogobierno para promover y defender su soberanía alimentaria en los niveles local/tribal/comunitario, nacional e internacional

Sección 1

INFORME DE LA REUNIÓN SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS E INDICADORES DE BIENESTAR

Resumen

El Taller técnico sobre pueblos indígenas e indicadores de bienestar fue convocado siguiendo las recomendaciones de la Tercera y la Cuarta sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas. Se trata del primero de una serie de cuatro talleres sobre este tema.

En él participaron once expertos de Canadá, Nueva Zelanda, Australia, los EE UU, y la Federación Rusa, así como varios observadores de organizaciones indígenas, gobiernos provinciales y universidades canadienses.

En sus conclusiones y recomendaciones, los expertos identificaron una lista preliminar de temas principales, subtemas e indicadores de bienestar relacionados con los pueblos indígenas.

El presente es un informe del Taller técnico sobre pueblos indígenas e indicadores de bienestar celebrado en Ottawa, del 22 al 23 de marzo de 2006. Por razones de espacio, se han omitido los anexos I (lista de participantes) y II (programa del taller) del informe original.

Introducción

1. El sistema de la ONU y un significativo número de Estados miembros se encuentran actualmente orientando su programación en el nivel nacional hacia la consecución de los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), sus 18 metas y sus 48 indicadores. La formulación de tales Objetivos, metas e indicadores, sin embargo, no incluyó la participación de los pueblos indígenas, ni la consulta con ellos, por lo que no captan muchos de los criterios esenciales para el bienestar de dichos pueblos. Con el propósito de abordar estos asuntos, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU ha identificado distintas estrategias y resultados políticos. En su Cuarta sesión en 2005, el Foro Permanente afirmó que "... En forma conjunta con los pueblos indígenas, habrá que formular indicadores de pobreza basados en la percepción que estos mismos pueblos tienen de su situación y de sus

experiencias”.¹ El Foro recomendó así mismo que la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Fondo para la Agricultura y el Desarrollo Rural Sostenibles continuaran trabajando en la definición de indicadores culturales para identificar prioridades, criterios y metodologías en relación con el derecho a la alimentación y la seguridad alimentaria.

2. En el transcurso de distintas sesiones del Foro Permanente, la recopilación y el desglose de datos se han identificado como un asunto metodológico fundamental, estudiado en detalle en un taller sobre recopilación y desglose de datos relativos a los pueblos indígenas en enero de 2004.² El taller recomendó que el sistema de la ONU utilizara y siguiera perfeccionando los indicadores existentes, tales como los indicadores de evaluación común para los países, los indicadores de los ODM, los informes nacionales de progreso, otros instrumentos de seguimiento a nivel mundial y los índices de desarrollo humano, para evaluar la situación de los pueblos indígenas.
3. En su Tercera sesión, el Foro Permanente recomendó al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo “que examine los indicadores relacionados con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y que determine los indicadores adicionales para poder hacer una evaluación más completa de la sostenibilidad ambiental”.
4. El sistema de la ONU, a través del Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas, ha emprendido una revisión de los indicadores existentes que pueden interesar o estar directa o indirectamente relacionados con los pueblos indígenas. Los resultados de dicha revisión serán presentados en la quinta sesión del Foro Permanente, en mayo de 2006. Con el propósito de colaborar en este esfuerzo, la Secretaría del Foro Permanente está organizando una serie de reuniones para juntar expertos en indicadores indígenas y aportar en los desafíos, los vacíos y el trabajo existente acerca de indicadores mundiales y regionales en las áreas de mandato del Foro Permanente sobre salud, derechos humanos, desarrollo económico y social, medio ambiente, educación y cultura. El taller de Ottawa se centró en los pueblos indígenas de los países desarrollados, y los resultados de este proceso se presentarán en la quinta sesión del Foro Permanente. El taller tuvo lugar del 22 al 23 de marzo de 2006 en el marco de la Conferencia Aborigen de Investigación sobre Políticas, y fue cofinanciado por el Gobierno canadiense. El Sr. Wilton Littlechild, miembro del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, se desempeñó como presidente, y la Sra. Valerie Gideon, directora del área de Salud de las Primeras Naciones de la Asamblea de las Primeras Naciones, como relatora.

Objetivos del taller

6. Los objetivos del taller fueron los siguientes:

Identificar lagunas en los indicadores existentes a nivel global, regional y nacional que evaluarían la situación de los pueblos indígenas y tienen impacto en la definición de políticas, la gobernanza y el desarrollo de programas, con perspectiva de género.

¹ Párrafo 15, Informe sobre el Cuarto Periodo de Sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, E/C.19/2005/9.

² www.un.org/esa/socdev/unpfii/news/news_workshop_doc.htm

Examinar el trabajo realizado para mejorar los indicadores existentes, de modo que tengan en cuenta a los pueblos indígenas y sus intereses a partir de criterios cualitativos y cuantitativos, con perspectiva de género.

Estudiar los vínculos entre indicadores cuantitativos y cualitativos, en particular aquellos que apuntan a los procesos que afectan a los pueblos indígenas.

Proponer la formulación de indicadores globales y regionales que consideren los intereses y situaciones específicos de los pueblos indígenas, que incluyan a las mujeres indígenas, y que puedan ser utilizados por las instituciones financieras internacionales, el sistema de la ONU, y otras organizaciones intergubernamentales, incluidas las regionales.

Aspectos relevantes de la discusión

- Los expertos apuntaron la naturaleza ambiciosa de los objetivos propuestos, y subrayaron la importancia del apoyo que el sistema de la ONU está proporcionando para garantizar una revisión más profunda de las iniciativas existentes y una mejora de los resultados del trabajo. Se discutió sobre el público, el propósito y la escala (local, regional, nacional o global) de los indicadores que serían recomendados por los expertos.
- Se reconoció que varios de los retos que presenta el desarrollo de indicadores de bienestar de los pueblos indígenas están estrechamente relacionados con los desafíos de la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión de los datos relacionados con los pueblos indígenas, la información y la investigación. Las recomendaciones vertidas en el taller de junio de 2004 sobre recopilación y desglose de datos relativos a los pueblos indígenas organizado por el Foro Permanente³ fueron citadas como base para abordar esos asuntos relacionados.

A. Temas y cuestiones principales

Sistema de medición

9. Desde el principio de la discusión, se apuntaron varios retos relativos a la medición del bienestar de los pueblos indígenas, entre ellos, las metodologías diversas para la identificación de los pueblos, las diferencias entre metodologías cualitativas y cuantitativas, la necesidad de respetar los derechos de propiedad intelectual y el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas, la necesidad de apoyar estándares de medición culturalmente apropiados, y las prohibiciones culturales que existen entre los pueblos indígenas en lo que respecta a compartir sus datos.
10. Aunque las agencias estadísticas que apoyan los sistemas nacionales de recopilación de datos en los países desarrollados albergan una enorme cantidad de datos, existen verdaderas lagunas cuando se trata de aquellos que requieren los pueblos indígenas para lograr sus aspiraciones. Los expertos se preguntaron sobre la manera de salvar el vacío entre las visiones de los Estados y las de los pueblos indígenas en torno a la elaboración de in-

³ www.un.org/esa/socdev/unpfii/en/workshops.html

dicadores, situación a la que uno de ellos se refirió como “visiones del mundo afiladas en colisión”. Se afirmó que el taller buscaba un espacio entre los requisitos de información estadística de los gobiernos y la representación de las percepciones y el entendimiento del bienestar de los pueblos indígenas. ¿Cuáles son los indicadores que convergerían entre ambos intereses? No todo lo que emprende un estado en relación con el desarrollo de indicadores es pertinente para los pueblos indígenas, y no todo lo que éstos perciben puede ser medido. Sin embargo, los expertos estuvieron de acuerdo en que el taller no podía limitarse únicamente a medir intersecciones entre las perspectivas indígenas y no indígenas.

11. Los departamentos de estadística de los Estados deberían considerar la transformación de su papel desde el de recolectores de información a uno en el que faciliten y apoyen a los pueblos indígenas en la recopilación de su propia información. Se subrayó además que los pueblos indígenas deben generar sus propios datos, debido a que los que se manejan principalmente en la definición de las políticas estatales generan sistemáticamente problemas de confianza entre la población indígena.
12. Se pensó que una limitación general del paradigma de investigación dominante de preguntas/respuestas versus un proceso de enseñanza y aprendizaje (auditivo) limitaba el valor de los resultados de la investigación para los pueblos indígenas. La interpretación/traducción indígena de la investigación con anterioridad a la documentación final fue señalada como un requisito fundamental para el mantenimiento de la integridad de las percepciones y comprensiones de los pueblos indígenas en el proceso de investigación.

Discusión sobre los temas principales

13. Se desarrolló una discusión en torno a la manera en que debería considerarse la perspectiva de género en la elaboración de indicadores de bienestar de los pueblos indígenas. Se señaló que el Foro Permanente de la ONU ha identificado como transversales los temas de género e infancia. Sin embargo, algunos participantes en el taller manifestaron su preferencia por la identificación del primero como un tema principal en sí mismo, y propusieron además un indicador específico de violencia contra las mujeres indígenas. Se solicitó que se ampliara la designación de la infancia como tema transversal para incluir el ciclo de vida completo de los pueblos indígenas, subrayando el valor que se atribuye a los ancianos en numerosas comunidades indígenas.
14. Los expertos describieron la necesidad del tema principal propuesto en relación con la participación política de los pueblos indígenas como algo que iba más allá de la medición de procesos simbólicos de consulta. Se sugirió que la integridad completa del significado de las alianzas era un estándar más apropiado para medir dicha participación. De igual manera, se señaló que tal estándar estaría dirigido a reproducir la medida de la responsabilidad recíproca, compartida y/o mutua entre los Estados y los pueblos indígenas.
15. El papel de los datos en este contexto sería el de garantizar que los Estados cumplan con sus responsabilidades constitucionales y legales hacia los pueblos indígenas. Este enfoque sobre indicadores resuena con los estándares internacionales y el principio de progresiva realización de los derechos humanos económicos, sociales y culturales. Se expresó como preocupación el hecho de que los Estados puedan centrarse en la elaboración

de indicadores, pero desvíen la atención de las intervenciones requeridas para progresar en torno a las metas vinculadas con ellos. El desarrollo de indicadores debería en último término resultar en beneficios para los pueblos indígenas mediante la información acerca de los lazos entre los productos y los resultados de los programas.

16. Se investigó igualmente el concepto de capital social como un medio para describir los distintos niveles de participación política en los que los pueblos indígenas pueden comprometerse, entre ellos las relaciones dentro de las comunidades indígenas, entre comunidades indígenas y fuera de las comunidades indígenas. Sin embargo, se señaló así mismo que el de capital social era un término percibido como poco apropiado culturalmente, y que la terminología preferida era la de capacidad social.
17. Los expertos estuvieron de acuerdo en que los indicadores deben poner un énfasis significativo en los valores inherentes, las tradiciones, las lenguas y los órdenes/sistemas tradicionales de los pueblos indígenas, entre ellos, sus leyes, gobierno, tierras, economías, etc. Ello debe incluir el reconocimiento del valor del trabajo indígena (e.g., “ganarse la vida” versus “tener un trabajo”). El desarrollo de indicadores debería reflejar las verdaderas perspectivas indígenas, como la descripción de enfoques fundamentados en el holismo y los valores únicos.
18. Se sugirió así mismo que los indicadores se centraran en la endogamia/interacción entre los sistemas indígenas y no indígenas (sociales, políticos y económicos, colonización, industrialización), que tienen como resultado una serie de impactos, como el racismo y la discriminación, la migración a los centros urbanos, el suicidio de los jóvenes y la desconexión de la tierra y la cultura.
19. Se propusieron indicadores que demuestren las desigualdades e insuficiencias de la financiación estatal atribuida a la programación y los servicios de los pueblos indígenas. Es posible aclarar los datos fiscales vinculando los niveles de financiación a las áreas de mandato del gobierno estatal, evaluando su responsabilidad y proyectando la demanda y otros impactos hacia el futuro. Se reconoció que algunos Estados pueden mostrarse reacios a compartir la información fiscal. Además se especificó que los pueblos indígenas deben participar en la interpretación de los datos fiscales para garantizar que no se produce un impacto negativo en su bienestar.
20. Los expertos discutieron sobre la alineación de indicadores de desarrollo indígena específicos con el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Además, formularon observaciones más concretas sobre la lista inicial de temas principales facilitada:
 - El conocimiento y las prácticas tradicionales deberían estar separadas del gobierno indígena.
 - El consentimiento libre, previo e informado y la libre determinación son consideraciones fundamentales.
 - Se debería captar la identificación y eliminación de las barreras legislativas en busca de las aspiraciones de los pueblos indígenas, así como la reafirmación de las propias leyes y marcos legales de estos pueblos.
 - La identidad es un aspecto importante del bienestar de los pueblos indígenas particularmente difícil de medir.

- Debería establecerse una visión más amplia de propiedad, acceso, uso y soberanía permanente sobre la tierra, el mar, los derechos sobre el agua, el manejo ambiental y la calidad de la tierra.
- Se debería destacar la salud de las comunidades y la salud de los ecosistemas.
- Debería haber un equilibrio de indicadores comparativos para evaluar el bienestar entre los pueblos indígenas y los no indígenas, e indicadores indígenas específicos basados en las visiones y la comprensión de bienestar de los pueblos indígenas.
- Se deberían abordar las cuestiones relativas a la escala cuando se proponen indicadores, incluyendo los niveles internacional, regional y nacional.

Trabajo futuro

21. Se sugirió que los proyectos piloto y los estudios de caso podrían poner de relieve las situaciones en que se encuentran actualmente los datos y explorar los distintos enfoques relacionados con la elaboración de indicadores de bienestar de los pueblos indígenas. Se deberían considerar metodologías diversas de recopilación de datos, tanto cualitativas como cuantitativas. Los estudios de caso pueden facilitar un medio único de medición de aquellos conceptos indígenas que resultan difíciles de medir con medios más convencionales, como los impactos positivos del autogobierno y la autogestión de tierras y recursos indígenas.

B. Panorama general de la elaboración de indicadores indígenas: Iniciativas y temas actuales

22. Las presentaciones de los expertos pusieron de manifiesto que la elaboración de indicadores indígenas debe implicar un diálogo amplio con los pueblos y comunidades indígenas. Además, el desarrollo de indicadores debe ser parte de un enfoque más amplio de descripción de la visión indígena de bienestar. Todos los expertos reforzaron la importancia de medir las contribuciones positivas que han hecho el autogobierno y la autogestión de las tierras y los recursos. Así mismo, reconocieron que el enfoque general de los Estados en relación con la elaboración de indicadores y la medición conforma un modelo deficitario para las necesidades socioeconómicas y el desarrollo indígenas y, en consecuencia, no informa el modelo de desarrollo o de gobierno de la comunidad.
23. En las naciones industrializadas, el vacío que existe en la actualidad entre las capacidades de los gobiernos estatales y las de las comunidades indígenas en relación con el desarrollo de indicadores y estadísticas generales puede profundizarse a medida que se sofistican la tecnología y las metodologías de investigación y se vayan especializando las habilidades que se precisan para acceder a los datos. Se espera que el poder adquisitivo en relación con éstos exacerbe así mismo las injusticias.
24. A pesar de ello, los expertos proporcionaron ejemplos de acciones conjuntas entre Estados y organizaciones indígenas. El Centro para la Investigación de Política Económica Aborigen de Australia destacó un “espacio de reconocimiento” de los indicadores de bienestar elaborado con un círculo de cultura indígena y otro de marcos gubernamentales de información entrecruzados.

25. Algunos expertos reconocieron los esfuerzos de colaboración emprendidos por los gobiernos provinciales canadienses y las organizaciones de los pueblos indígenas en el desarrollo de una serie de principios guía para identificar y formular indicadores como esfuerzo preliminar e ilustrativo de las mejoras en la transparencia y la responsabilidad de los gobiernos para con los pueblos indígenas, es decir, de la construcción de un “espacio de reconocimiento”. Entre tales principios guía, las claves son: el respeto de las diferencias entre los pueblos indígenas para ilustrar la diversidad; la posibilidad de comparación con el resto de la población canadiense; el desarrollo de indicadores culturalmente apropiados; la promoción de capacidad institucional; que se centren en los resultados; que subrayen la responsabilidad recíproca; y, otros principios relacionados con consideraciones prácticas. Uno de los expertos hizo una presentación sobre la manera en que las Primeras Naciones de Canadá especificaron su insumo en ese esfuerzo de colaboración, fundamentado en una Política y un Modelo de Planificación Holísticos con una lista de determinantes de la salud e indicadores asociados.
26. La Unidad de Estadística Maorí de Nueva Zelanda describió una iniciativa similar, a través de la que el gobierno estatal está comprometiendo a los Maoríes en la identificación de sus necesidades estadísticas y la elaboración de un marco que satisfaga tales necesidades. El objetivo del marco es el bienestar maorí; el desarrollo es el proceso para alcanzar dicho objetivo. La Oficina de Estadística de Nueva Zelanda concibe su papel como facilitadora en el desarrollo de los propios marcos y datos estadísticos de los pueblos indígenas. Uno de los elementos clave para lograr el éxito detectados, fue la capacitación en el ámbito de la estadística maorí mediante proyectos comunitarios piloto. Se entendía que tanto factores externos como internos desempeñaban su papel y continuaban evolucionando en esta tentativa. Los departamentos gubernamentales disponen de sus propios marcos estadísticos, políticos y legislativos, que reprimen los progresos.
27. En el nivel internacional, se describió el trabajo en curso de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) sobre elaboración de indicadores mundiales relacionados con la seguridad y la soberanía alimentarias de los pueblos indígenas. La política mundial de seguridad alimentaria tiene tres pilares: económico, social y ambiental. Existe una ausencia notable: la de un pilar cultural. Se subrayó así mismo la profunda relación entre la identidad de las naciones indígenas y la cultura tradicional, ya que éstas están relacionadas con la alimentación, las tierras y los recursos. Se reconoció el reto de convertir esta relación en un indicador cultural que apoye a los pueblos indígenas. Se han buscado amplios insumos de parte de más de 165 organizaciones y personas. Se ha propuesto una serie de puntos de referencia razonables con un enfoque global.⁴
28. Los expertos compartieron los hallazgos derivados de los proyectos indígenas dirigidos a describir el bienestar indígena. El Instituto de los Pueblos Indígenas del Norte de la República Sakha de la Federación Rusa (Yakutia) señaló que sus averiguaciones demostraban que el bienestar se encuentra estrechamente vinculado a la relación con las tierras y las prácticas tradicionales. Por esa razón, la medición del impacto negativo de

⁴ Marco y resumen de los Asuntos clave para la elaboración de indicadores culturales de seguridad alimentaria y desarrollo sostenible, en *Preparación de la Segunda Consulta Global sobre Derecho a la Alimentación y Soberanía Alimentaria de Pueblos Indígenas. Documento presentado a la Reunión por el Consejo Internacional de Tratados Indios.*

la industrialización y el cambio climático se veía como una prioridad en la elaboración de indicadores indígenas. Además, se presentó el concepto de *Te Pae Tawhiti* como expresión de las aspiraciones maoríes de bienestar y se sugirieron posibles temas principales de acuerdo con él. Dicho concepto es fundamental en la construcción de la capacidad de los Maoríes para participar en la investigación y los servicios especializados de acuerdo con él.

C. Síntesis de los temas principales

29. De la misma manera en que hubo acuerdo general en torno a la posibilidad de mirar hacia los estándares internacionales y nacionales de medición en la elaboración de indicadores de bienestar indígena, así como acerca de adaptarlos, se acordó que debían identificarse indicadores específicos. Por ejemplo, se hizo una observación sobre el hecho de que los Objetivos de Desarrollo del Milenio no reflejaban la relación con la tierra. Reconociendo que los pueblos indígenas ejercían una influencia prominente en la revisión de la terminología de la ONU para que considere su visión del mundo (p.e., desarrollo sostenible versus desarrollo económico), los expertos acordaron que existe la necesidad definida de desarrollar medidas de aquellos asuntos que los pueblos indígenas desean presentar en el discurso público para demostrar sus cosmovisiones. Se manifestó además precaución en relación con los indicadores vinculados con conceptos tradicionales, que deben aplicarse con el mayor respeto hacia la diversidad de los pueblos indígenas.
30. Se expresó una apreciación generalizada sobre la necesidad de presentar los temas principales de la manera más simple posible, con miras a invitar a las organizaciones de la ONU a implicar a los pueblos indígenas en la elaboración de una lista de indicadores más refinada y de iniciativas de investigación asociadas.

III. Recomendaciones

31. Para agrupar los indicadores, se recomendaron dos temas principales:
Identidad, tierra y modos de vida;
 - Derechos indígenas al desarrollo, y perspectivas sobre él.
 - Dentro de cada tema principal, se propuso una lista de subtemas e indicadores preliminares, tal y como se destaca en la tabla siguiente.
32. Los expertos admitieron que se requieren datos demográficos básicos como fundamento de la lista de indicadores sugerida, entre ellos, tamaño de la población, edad, género y lugar de residencia.

Tema principal	Subtema(s)	Ejemplos de indicadores
Identidad, tierra y modos de vida	Mantenimiento y desarrollo del conocimiento tradicional, y de las expresiones y prácticas culturales tradicionales	
	<p>Uso y transmisión intergeneracional de las lenguas indígenas</p> <p>Apoyo de una educación bilingüe, en lengua materna y culturalmente apropiada, y acceso a la misma</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de pueblos indígenas que reconocen su lengua indígena como lengua materna - Porcentaje de hablantes que dominan la lengua indígena en las comunidades indígenas - Porcentaje de niños/as que aprenden lenguas indígenas - Número de programas de transmisión/aprendizaje de lenguas/cultura indígenas - Uso de lenguas indígenas en documentos oficiales - Uso de lenguas indígenas en los medios
	Propiedad, acceso, uso, soberanía permanente sobre tierras, territorios, recursos naturales, aguas	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de tierras en propiedad de los pueblos indígenas - Porcentaje de miembros de la comunidad indígena que participan y son empleados en actividades tradicionales y de subsistencia - Porcentaje de pueblos indígenas que participan en actividades económicas modernas/no tradicionales - Porcentaje de la economía de la comunidad indígena generada mediante actividades tradicionales de subsistencia - Otros indicadores de seguridad y soberanía alimentarias (ver la lista facilitada por el Consejo Internacional de Tratados Indios)

Tema principal	Subtema(s)	Ejemplos de indicadores
	Salud de las comunidades	<ul style="list-style-type: none"> - Seguridad de la comunidad <ul style="list-style-type: none"> • Número de programas preventivos de reducción de la violencia contra las mujeres y familias indígenas en las comunidades indígenas y porcentaje dirigido por pueblos indígenas • Estado de la violencia contra las mujeres y familias indígenas (informes presentados) • Número de crímenes y nivel de criminalidad en las áreas habitadas por pueblos indígenas vs. las habitadas por poblaciones mixtas • Tasa de encarcelamiento de pueblos indígenas vs. la población general • Tasa de suicidio entre los jóvenes en los pueblos indígenas vs. la población general - Vitalidad de la comunidad <ul style="list-style-type: none"> • Salud física <ul style="list-style-type: none"> ▪ Esperanza de vida (en comparación con la población general así como aumentos/ descensos) ▪ Tasas de mortalidad infantil ▪ Tasas de diabetes ▪ Tasas de alcoholismo y de abuso de sustancias ▪ Lesiones no intencionadas (informes) • Número de programas para el mantenimiento de la salud • Acceso a asistencia sanitaria <ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de hospitales, clínicas/centros de salud menores, disponibilidad de doctores, proveedores de salud y medicación - Apoyo para infraestructura segura y culturalmente apropiada <ul style="list-style-type: none"> • Calidad y tasa de ocupación de refugios • Proporción de agua potable relativa a los sistemas de abastecimiento y de aguas residuales y saneamiento y nivel de enfermedades provocadas por el agua en comunidades indígenas

Tema principal	Subtema(s)	Ejemplos de indicadores
	Salud de los ecosistemas	<ul style="list-style-type: none"> - Biodiversidad <ul style="list-style-type: none"> • Número de especies de flora y fauna amenazadas vinculadas con las necesidades de subsistencia presentes y futuras de los pueblos indígenas, y dependencia de las prácticas ceremoniales y culturales • Número de peces, animales y otras formas de vida potencialmente sostenibles, cazadas, pescadas y recolectadas en las tierras y territorios • Documentación sobre cambio climático, niveles de contaminación, destrucción de hábitats que afectan la viabilidad de los recursos de subsistencia y la protección del hábitat tradicional - Inclusión, participación y empleo de los pueblos indígenas en el manejo de los ecosistemas - Número de programas preventivos, regulaciones, ordenanzas y medidas (tribales y no tribales) de protección de los ecosistemas en tierras indígenas frente a la extracción minera y actividades no sostenibles - Número de violaciones a la protección ambiental e informes de daño a la conservación en y cerca de las tierras y territorios indígenas - Tasas y número de informes de contaminación tóxica y daño industrial a los ecosistemas acuáticos que afectan el consumo de pescado, marisco y plantas acuáticas de los pueblos indígenas - Tasas de los efectos de supresión a través de los cuales un ecosistema, y los peces, la fauna y la flora que sostiene, son contaminados o destruidos, superando la capacidad de consumo o práctica de los usos culturales, de subsistencia y ceremoniales de los pueblos indígenas - Existencia de marcos legales que permitan el veto indígena sobre el uso de las tierras indígenas

Tema principal	Subtema(s)	Ejemplos de indicadores
D a t o s demográficos	Patrones de migración	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de pueblos indígenas que habitan en áreas urbanas - Tasa de migración neta de las tierras indígenas a lo largo del tiempo y tasa de retorno
D e r e c h o s indígenas al desarrollo, y perspectivas sobre él	Gobierno y sistemas de gestión indígenas	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento del gobierno y las leyes indígenas por los gobiernos estatales - Apoyo a la capacidad, el liderazgo, la política y el programa de desarrollo indígenas por parte del Estado y el gobierno indígena, considerando el número de programas y personas que participan y completan las capacitaciones
	Consentimiento libre, previo e informado, participación plena y libre determinación en todos los asuntos que afectan el bienestar de los pueblos indígenas	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento de la existencia y los derechos de los pueblos indígenas en la legislación estatal - Número y efectividad de las consultas que aplican el consentimiento libre, previo e informado con los miembros y representantes de la comunidad indígena - Porcentaje de participación de los pueblos indígenas en servicios civiles, elecciones y parlamentos estatales - Nivel de responsabilidad de los gobiernos estatales hacia los pueblos indígenas en relación con el grado en que cumplen sus obligaciones y responsabilidades legales (estudios de caso y/o decisiones de la corte)

Tema principal	Subtema(s)	Ejemplos de indicadores
	Grado de aplicación/cumplimiento de los estándares internacionales y los acuerdos relacionados con los derechos de los pueblos indígenas: tratados de nación a nación entre Estados y pueblos indígenas, convenio OIT 169, Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, e instrumentos de derechos humanos y otros instrumentos relevantes; recomendaciones de organismos de seguimiento internacionales pertinentes	<ul style="list-style-type: none"> – Número de reclamos presentados por los pueblos indígenas – Número de acuerdos de nación a nación entre los gobiernos estatales y los pueblos indígenas
	F i n a n c i a c i ó n gubernamental de programas y servicios de los pueblos indígenas	<ul style="list-style-type: none"> – Gasto gubernamental en comparación con la necesidad de los pueblos indígenas de programas y servicios y con el porcentaje de población – Existencia, y grado, de la carga económica de las acciones de reparación dirigidas a pueblos indígenas en desventaja (estudios de caso) – Existencia de medidas presupuestarias, legales y políticas aplicadas por los gobiernos estatales para atajar la discriminación

33. Las Naciones Unidas deberían identificar y adoptar indicadores apropiados de identidad indígena, tierras, modos de vida, y derechos indígenas y perspectivas sobre el desarrollo y el bienestar. La elaboración de indicadores de bienestar de los pueblos indígenas debería tener impacto sobre la realización de la medición y el seguimiento por parte del sistema de la ONU, así como de los Estados miembros, los organismos intergubernamentales y otras instituciones de desarrollo.
34. Las Naciones Unidas deberían considerar la lista de temas principales, subtemas y ejemplos de indicadores anterior como base para la futura consideración, elaboración y análisis de indicadores de y para el bienestar de los pueblos indígenas. Es necesario elaborar de forma mensurable indicadores más exactos, con la plena participación de los pueblos indígenas de todas las regiones.
35. El sistema de Naciones Unidas y los Estados deberían reconocer el hecho de que los pueblos indígenas definan sus propias visiones y comprensiones sobre el bienestar, a partir de las que se deberán identificar los indicadores, así como incluir la plena participación de estos pueblos en la elaboración de dichos indicadores.
36. Se deberían apoyar métodos de recopilación de datos diversos, emprendidos en unos casos por los Estados y en otros por los pueblos indígenas. Se deberían explorar enfoques cualitativos, como los estudios de caso y las entrevistas con miembros de la comunidad, con el objeto de medir cuestiones complejas de importancia para las perspectivas indígenas de desarrollo y bienestar, entre ellas, el gobierno indígena, los impactos de la deuda financiera en las comunidades indígenas, y los “costos de oportunidad” (el coste de la inacción del gobierno estatal proyectado en el futuro).
37. En este sistema de medición, deberían considerarse las recomendaciones de junio de 2004 del Taller sobre recopilación y desglose de datos relativos a los pueblos indígenas del Foro Permanente.⁵ Éstas ponen el énfasis en la necesidad de respetar los derechos de propiedad intelectual de los pueblos indígenas, las perspectivas y prácticas culturales, la libre determinación en lo que respecta a la recopilación y la evaluación de datos, la información y la investigación, y el desarrollo de capacidad de los pueblos indígenas y la construcción de instituciones sostenibles.

Anexo

**Marco y resumen de los Asuntos clave para la elaboración
de indicadores culturales de seguridad alimentaria y desarrollo sostenible,
en Preparación de la Segunda Consulta Global sobre Derecho a la Alimentación
y Soberanía Alimentaria de Pueblos Indígenas⁶**

Existen varias categorías para las que es posible elaborar puntos de referencia o indicadores mensurables, basadas en la encuesta previa y otras discusiones posteriores, entre ellas:

⁵ www.un.org/esa/socdev/unpfii/news/news_workshop_doc.htm

⁶ Presentado por el Consejo Internacional de Tratados Indios.

1. acceso a las tierras, las aguas y el hábitat utilizado para la producción de alimentos, la cosecha y/o la recolección (bosques, pesquerías, tierras de labranza, pastos y tierras de pastoreo, y aguas) tradicionales, e integridad de los mismos;
2. abundancia, escasez y/o amenazas a las semillas, las plantas medicinales y los animales para el consumo tradicionales;
3. descenso o aumento del consumo y la preparación de plantas, animales y medicinas tradicionales, tanto en usos ceremoniales/culturales como en el uso diario; grado o porcentaje de alimentos tradicionales utilizados aún en comparación con alimentos y semillas introducidas (entre ellas, los OMG y otras variedades nuevas) y medición de los cambios (aumentos y descensos) a lo largo del tiempo;
4. grado de práctica o uso continuado de ceremonias, danzas, oraciones, canciones y otras tradiciones orales relacionadas con el uso de los alimentos tradicionales y las prácticas de subsistencia;
5. preservación y uso continuado de la lengua, canciones, historias y ceremonias, nombres tradicionales de los alimentos y de los procesos (plantación, caza, recolección, cosecha, preparación, etc.), tasas de aumento o descenso, y factores que afectan/tienen impacto sobre estas prácticas;
6. integridad de los sitios sagrados, y acceso a ellos, para propósitos ceremoniales relacionados con el uso de fuentes de alimentos tradicionales;
7. tasa de migración del campo a la ciudad y posibles modelos de retorno; relación con el uso continuado de alimentos tradicionales;
8. número y efectividad de las consultas para la planificación, implementación y evaluación, aplicando el principio del consentimiento libre, previo e informado, con miembros y representantes de la comunidad cuando los Estados, agencias externas u otras entidades implementan programas de desarrollo, y grado en que se consideran y abordan los intereses culturales.

Sección 2

Reunión regional de expertos de América Latina y el Caribe sobre indicadores de bienestar y pueblos indígenas

Resumen

La reunión de expertos sobre indicadores de bienestar y pueblos indígenas de América Latina y el Caribe se celebró por recomendación del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de Naciones Unidas en su 3ª, 4ª y 5ª sesiones. Fue la segunda de una serie de cuatro reuniones sobre este tema.

Participaron en la reunión treinta expertos de Brasil, Ecuador, Perú, Panamá, Guatemala, Belice, México y Nicaragua, y diversos observadores de organizaciones indígenas, gobiernos municipales, regiones autónomas, universidades y agencias de las Naciones Unidas.

En sus conclusiones y recomendaciones, los expertos identificaron una lista preliminar de temas centrales, sub-temas, e indicadores estructurales, de proceso y de resultado, derivados del reconocimiento y el ejercicio de los derechos humanos colectivos y acordes con la visión de bienestar de los pueblos indígenas.

La reunión se llevó a cabo por recomendación del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU. Se celebró en Bilwi, Puerto Cabezas, en la Región Autónoma del Atlántico Norte de Nicaragua, del 4 al 6 de septiembre de 2006, organizada por el Centro para la Autonomía y el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CADPI) y el Consejo Regional Autónomo del Atlántico Norte (RAAN).

Introducción

1. El sistema de Naciones Unidas y un significativo número de Estados miembros se encuentran en la actualidad adaptando sus programas, particularmente en el nivel nacional, para la consecución de los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), sus 18 metas y sus 48 indicadores. La formulación de dichas metas e indicadores, sin embargo, no incluyó la participación o la consulta a los pueblos indígenas, lo que tiene como resultado la ausencia en ellos de la especificidad de situaciones de dichos pueblos. Además, tampoco captan criterios esenciales para el bienestar de los pueblos indígenas y la consiguiente protección de sus tierras, territorios, recursos y conocimientos tradicionales, así como sus propias aspiraciones y percepciones sobre el desarrollo.

2. El Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas ha identificado varias estrategias y prioridades para abordar estas cuestiones. En su cuarta sesión, celebrada en 2005, el Foro Permanente recomendó que se dieran pasos que “aseguren y apoyen la plena participación de los pueblos indígenas en igualdad de condiciones en todas las etapas de la recopilación de datos, en particular la planificación, la puesta en práctica, el análisis y la difusión, el acceso y la respuesta, con los recursos suficientes y las capacidades apropiadas para la consecución de ese objetivo. La reunión de datos debe responder a las prioridades y los objetivos de las propias comunidades indígenas”.¹ El Foro Permanente profundizaba en la necesidad de desagregar los datos, y afirmaba “En el contexto del examen de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2005 y después, los gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales deberían preparar datos e información desagregados sobre los pueblos indígenas, en asociación con esos pueblos”.²
3. La reunión de Bilwi se celebró como seguimiento a la reciente reunión sobre pueblos indígenas e indicadores de bienestar que tuvo lugar en Ottawa entre el 21 y el 23 de marzo de 2006, y fue la segunda de una serie de reuniones regionales sobre el tema de indicadores. La Secretaría del Foro Permanente recibió apoyo financiero del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola para coordinar las reuniones regionales en Asia, África y América Latina y el Caribe, con el objetivo de reunir a expertos para desarrollar indicadores de bienestar indígena. Los resultados serán presentados como síntesis global en la Sexta Sesión del Foro Permanente en mayo de 2007, y se promoverá su incorporación en el trabajo del sistema de Naciones Unidas, los Estados miembros, las instituciones financieras y el desarrollo internacional sobre el tema de pueblos indígenas.
4. En este contexto, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas recomendó que la Organización para la Agricultura y la Alimentación y la Iniciativa de Agricultura Sostenible y Desarrollo Rural trabajen en el desarrollo de indicadores culturales para identificar prioridades, criterios y metodologías en relación con los derechos a la alimentación y a la seguridad alimentaria. Como parte integral del trabajo futuro en esta área, acogemos con beneplácito iniciativas mundiales como la Segunda Consulta Global sobre el Derecho a la Alimentación, la Seguridad Alimentaria y la Soberanía Alimentaria de los Pueblos Indígenas, así como las próximas reuniones del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad.
5. La reunión tuvo lugar del 4 al 6 de septiembre de 2006 y fue organizada por el Centro para la Autonomía y el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en Bilwi, Puerto Cabezas, Región Autónoma del Atlántico Norte, Nicaragua. La presidenta fue la Sra. Otilia Lux de Coti, Vicepresidenta del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas. El relator fue el Sr. Centuriano Knight, Secretario de la Junta Directiva del Consejo Regional de la Región Autónoma del Atlántico Norte.

¹ Informe sobre el cuarto periodo de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU. E/C.19/2005/9.

² Párrafo 20, *Ibid.*

Objetivos de la reunión

6. Los objetivos de la reunión fueron los siguientes:
 - Identificar lagunas en los indicadores existentes a nivel global, nacional y nacional que evalúen la situación de los pueblos indígenas y tengan impacto en la definición de políticas, la gobernanza y el desarrollo de programas, con perspectiva de género.
 - Examinar el trabajo realizado para mejorar los indicadores existentes de modo que tengan en cuenta a los pueblos indígenas y sus intereses a partir de criterios cualitativos y cuantitativos, con perspectiva de género.
 - Estudiar los vínculos entre indicadores cuantitativos y cualitativos, en particular aquellos que apuntan a los procesos que afectan a los pueblos indígenas.
 - Proponer la formulación de indicadores globales y regionales que consideren los intereses y situaciones específicos de los pueblos indígenas, y que puedan ser utilizados por las instituciones financieras internacionales, el sistema de la ONU, y otras organizaciones intergubernamentales, incluidas las regionales.

Aspectos relevantes de la discusión

Temas centrales

7. Los expertos participantes identificaron como un reto la invisibilidad de los pueblos indígenas en la información existente producida en la región, algo que irá cambiando a lo largo del tiempo según se vayan desarrollando indicadores para medir el bienestar de dichos pueblos, garantizando su plena y efectiva participación en el proceso. Consideran importante la iniciativa del Foro Permanente sobre este tema, y apoyan las recomendaciones emitidas a este respecto.
8. Plantearon que el enfoque de los indicadores debería tener el reconocimiento y ejercicio plenos de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas como punto de partida, reconociendo que tales derechos son universales, indivisibles, interdependientes, inalienables e inherentes. Consideraron así mismo la relación especial que los pueblos indígenas tienen con la Madre Tierra, que genera una situación de interrelación en la cual los derechos individuales y colectivos se apoyan mutuamente y son interdependientes; por tanto, el establecimiento de indicadores no debería perder de vista el hecho esencial de que los pueblos indígenas son parte integrante de la Madre Tierra. En consecuencia, consideran la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas como el marco conceptual y el instrumento de derechos humanos que se utilizará como referente.

El concepto de bienestar y los pueblos indígenas

9. Durante la discusión, los participantes analizaron el concepto de bienestar desde la perspectiva de los pueblos indígenas, y consideraron que está estrechamente vinculado con el pleno reconocimiento y ejercicio de los derechos colectivos de estos pueblos. En este sentido, consideraron que se relaciona con la salud espiritual (existencia de un medio

ambiente armónico, sin tensión ni ruido), acceso a la educación, tierra y territorio y los recursos que contienen, así como con la distribución justa y equitativa de los beneficios (y la compensación por ellos) generados a partir del uso de su patrimonio colectivo.

10. Los participantes afirmaron que habrá bienestar entre los pueblos indígenas si hay acceso, pertinencia cultural, respeto, oportunidades y libertad cultural para mejorar la calidad de vida de los/as niños/as, la juventud, las mujeres, los hombres y los/as ancianos/as, así como acceso al uso y disfrute de la información que producen, para lo que se deben desarrollar habilidades y conocimientos.
11. Para el bienestar de las mujeres indígenas, los participantes propusieron la prevención de todas las formas de violencia física y estructural, mediante la disponibilidad de suficiente tierra y producción, con nutrición y educación para la familia, y disfrute de respeto y dignidad.

Criterios para el desarrollo de indicadores desde la perspectiva de los pueblos indígenas

12. El grupo evaluó la necesidad de que se creen indicadores basados en la visión del mundo de los pueblos indígenas tomando los derechos colectivos como punto de partida; tales indicadores deberían servir para medir los logros en dos áreas fundamentales: a) el nivel de reconocimiento de los derechos colectivos; y b) el grado de ejercicio de tales derechos.
13. Los participantes indicaron que es importante evitar la confusión entre indicadores y marcadores étnicos; éstos deben distinguirse de los indicadores culturalmente adecuados o culturalmente pertinentes, que requieren capacidad para identificar determinadas características pertenecientes a la cultura de un pueblo concreto. Sin embargo, recomendaron la utilidad de trascender del enfoque cultural hacia uno en el que los indicadores se basen en los derechos humanos colectivos de los pueblos indígenas. De igual manera, los expertos sostuvieron que, además de las dimensiones individual y familiar, debe incluirse la dimensión comunitaria en los indicadores relativos a los pueblos indígenas.
14. Bajo el principio del consentimiento libre, previo e informado, los indicadores adquieren una dimensión colectiva. Por ello, se consideró necesario incluir en todas las áreas indicadores que midan el grado de respeto a la dignidad y la identidad personal. Además, se afirmó la necesidad de realizar seguimiento al tema de la “armonía” intergeneracional, las relaciones complementarias entre los géneros, y las decisiones tomadas a nivel familiar y comunitario, subrayando el conflicto de valores que puede derivarse de la falta de información.
15. A pesar de la ingente cantidad de pueblos indígenas de América Latina y el Caribe que habita en regiones rurales, un número en aumento se está mudando a áreas suburbanas y urbanas, por lo que se recomienda determinar nuevas formas de definición de las muestras.
16. Se recomendó aprovechar a corto plazo las estadísticas disponibles, poniendo de manifiesto en cada caso lo que no es posible ver en los datos y los temas de interés para los pueblos indígenas, con el objeto de darles seguimiento. De igual modo, se recomendó adaptar o complementar los instrumentos disponibles y diseñar encuestas que permitan “calificar” los datos e introducir nuevas dimensiones en los que se recopilan habitualmente.

Principios para considerar en la elaboración de indicadores de bienestar desde la visión de los pueblos indígenas

17. Los expertos precisaron que la elaboración de indicadores de bienestar desde la perspectiva de los pueblos indígenas se compone de un esfuerzo integrado de recolección, procesamiento, informe y uso de información y conocimiento para influir en las decisiones políticas, los programas de acción y la investigación, que deberían tener en cuenta el desarrollo de propuestas de los pueblos indígenas. Por esta razón, los indicadores deberían ser instrumentos basados en la visión de los pueblos indígenas que permitan la especificación de su diversidad, como ocurre con las distinciones por sexo y edad, así como espacios de reproducción en su vida social.
18. El grupo afirmó que deberían continuar haciéndose esfuerzos para la elaboración de indicadores, ya que se trata de herramientas necesarias:
 - para supervisar, monitorear y evaluar procesos de reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos individuales y colectivos de los pueblos indígenas;
 - como instrumentos de negociación entre los pueblos indígenas y las agencias del sistema de Naciones Unidas, los Estados, y otros actores;
 - para utilizar información e instrumentos colectivos para informar, negociar, transformar, planificar, proteger, investigar y supervisar el cumplimiento de los compromisos y procesos de los Estados y las agencias de Naciones Unidas en relación con los pueblos indígenas;
 - para tomar parte en la toma de decisiones, de manera que éstas sean apropiadas, equitativas, fiables y oportunas, así como en la definición de políticas públicas (o en el sector público-privado);
 - para contribuir al seguimiento y la evaluación del grado de pérdida y recuperación de los conocimientos tradicionales y la gestión del conocimiento de los pueblos indígenas;
 - como instrumento de trabajo informal para elaborar futuros planes de las comunidades, así como para la formulación de programas y planes estatales, sobre la base de la realidad de los pueblos indígenas y sus propias prioridades;
 - para orientar la investigación, identificando las lagunas en el conocimiento, y facilitando la definición de un plan de trabajo basado en una perspectiva más próxima a la realidad de los pueblos indígenas.
19. Los principios identificados para la elaboración de indicadores de los expertos son los siguientes:
 - Consentimiento libre, previo e informado.
 - Reconocimiento de los instrumentos internacionales de derechos humanos.
 - Libre determinación.
 - Construcción colectiva.
 - Que sirvan como información de carácter colectivo para los pueblos indígenas y su relación con el Estado y otros actores.

- La continuidad de la historia de los pueblos indígenas para preservar la armonía, el buen gobierno y la paz.

Temas centrales para los indicadores de bienestar y los pueblos indígenas

20. Los expertos reconocieron que los indicadores de bienestar de los pueblos indígenas se derivan de los derechos colectivos, priorizando dos aspectos: el reconocimiento de derechos y el grado de ejercicio de dichos derechos.
21. En consecuencia, el grupo recomendó la organización de los indicadores en tres grupos:
 - Indicadores estructurales: referidos al reconocimiento de derechos mediante la ratificación y la aprobación de instrumentos jurídico-legales, la existencia de mecanismos institucionales básicos, la intención del Estado de aceptar las normas, así como las leyes nacionales.
 - Indicadores de proceso: referidos a los instrumentos de política, los programas públicos y las intervenciones concretas, que miden el grado de realización progresiva de los derechos y que son más sensibles para medir el cambio. Por ello, los indicadores de proceso tienen que ver con las políticas y normas adoptadas para el ejercicio de derechos.
 - Indicadores de resultado: referidos a los logros individuales y colectivos. Miden el cumplimiento total de los objetivos de los otros indicadores. Son más lentos a la hora de medir el grado de realización de los derechos humanos.

Derechos colectivos	
Reconocimiento	Ejercicio
1. Tierra, territorio, recursos naturales	1. Modelos de autonomía y autogobierno
2. Patrimonio natural y cultura colectiva (conocimiento tradicional)	2. Relaciones interculturales
3. Formas de organización social	3. Grado o nivel de bienestar
4. Identidad (individual, colectiva y de género)	
5. Libre determinación	

Iniciativas en curso y términos de referencia del desarrollo de indicadores relativos a los pueblos indígenas

22. Durante la discusión, los expertos afirmaron que, a pesar de la abundante literatura sobre pueblos indígenas disponible, especialmente en los campos de las ciencias sociales y el medio ambiente, no existe información socio-demográfica sobre estos pueblos. Los Estados no tienen políticas que comprendan la naturaleza multicultural de la recolección de información estadística. La información disponible, como la de los censos, las encuestas y las muestras, presenta limitaciones conceptuales.

23. Algunas de las razones identificadas en relación con dichas limitaciones fueron:
- el Estado no considera que sea relevante diferenciar en los registros alguna información (Martínez Cobo, 1981);
 - el uso de categorías exclusivas en el registro (p.e. sólo se cuentan los hablantes de lenguas mayores de cuatro años);
 - la utilización de categorías pseudo-científicas: “raza”, “color”, etc.;
 - la ubicación de pueblos indígenas en áreas de difícil acceso, o en áreas urbanas;
 - la exclusión de los pueblos indígenas por la aplicación particular de las muestras, la muestra parcial, o la discontinuidad de los proyectos;
 - sesgos en los instrumentos, a pesar de la utilización de categorías válidas (p.e. identificación realizada por los encuestados en lugar de autoidentificación);
 - errores debidos al registro de información demográfica (p.e. falta de capacitación del registrador o aplicación de sus propios criterios);
 - falta de identificación de los pueblos indígenas en los registros sectoriales (salud, educación, nutrición, empleo, comercio, agricultura, servicios y otros);
 - falta de identificación de los pueblos indígenas en los presupuestos gubernamentales y las cuentas nacionales;
 - información considerada como irrelevante y rechazada o ignorada por las agencias o instituciones gubernamentales;
 - sistemas burocráticos que se resisten a la innovación;
 - prejuicios pseudo-científicos sobre la importancia de los pueblos indígenas;
 - resistencia a registrar información “incómoda” para los gobiernos.
24. A pesar de esta serie de limitaciones, el grupo de expertos consideró que existen instancias en las que el tema de los indicadores para los pueblos indígenas se ha comenzado a abordar, y se analizaron algunas de esas experiencias. En algunos censos nacionales se han incluido preguntas sobre la identidad, y en el caso específico del último censo de Paraguay hubo una papeleta asignada a los pueblos indígenas. El Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, en coordinación con la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), ha iniciado la recolección de información socio-demográfica desagregada por etnia y el mapeo de los pueblos indígenas, en una fase piloto en seis países de la región.
25. En el caso de Ecuador, en 2002 se llevó a cabo la primera Encuesta Nacional sobre los Pueblos Indígenas (SIDENPE) para determinar las diversas realidades socio-culturales y económicas de las nacionalidades y pueblos. Con parámetros definidos por los propios pueblos, la encuesta pretende establecer los niveles de bienestar tanto individual como colectivo. Se llevó a cabo en comunidades, asentamientos locales o grupos locales relacionados, que constituyen las instancias de organización y administración territorial de las nacionalidades y pueblos. Las encuestas se hicieron en las lenguas de los respectivos pueblos. Los temas sobre los que la encuesta se organizó fueron: identidad y organización social; condiciones internas para el ejercicio de los derechos colectivos; seguridad

territorial y ambiental; sistemas de educación y salud; acción social comunitaria (Para información adicional sobre los indicadores empleados, ver el Anexo IV).

26. En 2005, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Guatemala dedicó un Informe Nacional de Desarrollo Humano a la diversidad étnica y cultural, la ciudadanía en un Estado pluralista. Las limitaciones que se encontraron en relación con la información fueron: la falta de consenso en definiciones y conceptos (etnicidad, indígena/no indígena, bienestar, desarrollo humano, otros), así como en los sistemas de información: debido a que se privilegian los sistemas oficiales, la incorporación de variables étnicas, una práctica que apenas comenzó la década pasada, es limitada. Las fuentes de información utilizadas fueron: censos de población, encuestas de hogares, registros administrativos, encuestas privadas (sobre racismo, por ejemplo), e investigaciones específicas. El estudio analizaba aspectos como el grado de reconocimiento de la discriminación y el racismo, los avances en pluralismo jurídico, y el porcentaje de presupuesto asignado a educación bilingüe intercultural, el porcentaje de personas indígenas en puestos elegidos por elección popular nacional, y la creación de instituciones multiculturales en el Estado, entre otros.
27. En México, la información desagregada por etnia está siendo utilizada para analizar el número de hogares, municipalidades, hablantes y usos de la lengua en relación con el tipo de cabeza de familia, y el Índice de Desarrollo Humano, entre otros. Es un ejemplo indicativo de la suma de la dimensión comunitaria con la familiar y la individual. En el caso de México, indica la alta tasa de migración de pueblos indígenas, tanto dentro como hacia fuera del país, que está creando nuevos espacios de interacción para dichos pueblos, como complejos urbanos multiculturales, zonas agro-industriales, complejos turísticos, áreas internacionales y zonas de frontera. Todo ello implica la reconfiguración de los territorios de los pueblos indígenas en el país, la transformación de las principales estructuras comunitarias en los lugares de origen, la aparición de comunidades extensas y multilocalizadas, y el incremento del número de comunidades binacionales y transregionales.
28. En el caso de Belice, existe la necesidad de llevar a cabo un proceso multidisciplinar para construir indicadores de bienestar que contribuyan a influir el proceso del censo nacional.
29. En el caso de Nicaragua, se analizaron tres ejemplos. El Informe de Desarrollo Humano de 2005 (“¿Nicaragua asume su diversidad?”) se dedicó a las Regiones Autónomas. El punto de partida del informe era la asunción de que los pueblos indígenas, los afrocaribeños y las comunidades étnicas desean construir su autonomía económica, cultural, administrativa y política, un elemento fundamental de consecución del desarrollo humano sostenible de la sociedad nicaragüense en su conjunto. El informe reconocía así mismo que se requiere el fortalecimiento de las capacidades humanas de los hombres y mujeres indígenas, afrocaribeños y de las comunidades étnicas, así como el buen gobierno, para vencer los obstáculos para el desarrollo humano, y que son factores decisivos para hacer viables y sostenibles el Plan de Desarrollo Nacional y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Una de las limitaciones para la elaboración del Índice de Desarrollo Humano era la ausencia de información desagregada por etnia, por lo que tuvieron que utilizarse indicadores complementarios junto con un índice de condiciones de vida de

las comunidades. Los resultados del estudio subrayaron el importante papel del capital social para los pueblos indígenas y las comunidades étnicas, y los vínculos entre el ejercicio de derechos de autonomía y el buen gobierno para avanzar hacia el desarrollo humano pusieron de manifiesto la necesidad de disponer de un sistema nacional de información estadística multiétnica.

30. En el caso de la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS) en Nicaragua, se han dado avances para la creación de indicadores con pertinencia cultural y la inclusión de una variable étnica en la información estadística del Sistema Nacional de Salud, con el objeto de generar evidencias sobre las desigualdades derivadas del efecto acumulativo de la exclusión. La variable étnica fue incluida en los siguientes indicadores: a) causas de consulta externa, b) certificados de muerte y nacimiento, y c) producción de servicios de salud. De forma similar, la investigación se realizó sobre temas como la línea de base en salud de los pueblos indígenas, la visión del mundo de estos pueblos, el alcoholismo, el análisis de las situaciones de salud, la discapacidad de los buceadores miskito, salud oral, malaria y tuberculosis. La información que se produjo sirvió para abogar por políticas públicas. El Plan Nacional de Salud 2004-2015 dispuso también de indicadores estructurales, de proceso y de resultado étnicamente sensibles. (Ver Anexo V).
31. El Instituto de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (IREMADDES) de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN) informó sobre la experiencia de desarrollo local en las comunidades costeras, en las que los pueblos indígenas tenían como proceso principal la permanente negociación sobre el control del acceso a sus territorios, su conocimiento ancestral y sus formas tradicionales de organización. La visión de bienestar de las comunidades se relaciona con el nivel de ejercicio de la autonomía y el control del acceso a bienes y servicios, y se expresa mediante el grado de espiritualidad y gobierno, control de acceso al territorio y los recursos naturales, seguridad alimentaria, comunicación intergeneracional (comunicación y educación tradicionales), sistemas tradicionales de salud y uso de los conocimientos tradicionales.
32. El grupo de expertos analizó el proceso de discusión de indicadores del Grupo de trabajo creado mediante la decisión VII/30, anexo II, a través de la que el Artículo 8(j) del Convenio sobre la Diversidad Biológica pedía que se “exploren la necesidad y posibles opciones para la protección de los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales.” Entre los posibles indicadores analizados por el Grupo de Trabajo había: indicadores basados en la tierra, la población, las políticas y la cultura. Las políticas se definen como potenciales herramientas para asegurar la adecuada protección de los conocimientos y prácticas tradicionales. (Ver Anexo III).
33. De igual manera, examinaron el proceso internacional coordinado por el Consejo Internacional de Tratados Indios (CITI) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) para desarrollar indicadores de seguridad alimentaria y soberanía alimentaria con pertinencia cultural. (Ver los resultados de la Segunda Consulta Global, septiembre de 2006).

Elementos para la formulación de indicadores de bienestar desde la perspectiva de los pueblos indígenas

34. El grupo de expertos indicó que los indicadores de bienestar deberían incorporar aspectos relativos a la identidad, el acceso a los recursos naturales y la distribución de beneficios. Deberían medir el grado de ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas, así como la realidad socio-cultural, lingüística y económica de dichos pueblos.

Aspectos que deberían ser considerados para la formulación de indicadores de bienestar desde la perspectiva de los pueblos indígenas	
• Tierra y territorio	• Recursos naturales
• Economía y producción	• Innovaciones
• Cultura y tradición	• Derechos de propiedad
• Inversión estatal y de organismos multilaterales en los pueblos indígenas	• Transformación de la producción
• Visibilidad y transparencia	• Efectos de proyectos y megaproyectos (impactos)
• Etnicidad	• Migración – el papel de la migración y las remesas familiares en el estilo de vida de los pueblos indígenas, con una definición de la manera de medir tales procesos
• Identidad	• Sexo, edad, familia, grupos, lenguas propias
• Educación	• Calidad, enfoque, acceso, promoción y uso de las lenguas
• Salud	• Aplicación de la medicina tradicional, participación de médicos, parteras y otros especialistas
• Aplicación de los derechos	• Desigualdad
• Consentimiento libre, previo e informado	• Racismo y sus expresiones
• Seguimiento de la cooperación y el uso de información	• Estado y situación actuales de los pueblos indígenas
• Niveles de participación en la construcción y ejercicio de los procesos de toma de decisión	• Cómo medir aspectos relativos a los modelos económicos de las economías indígenas, internos y en otros países
• Elementos vinculados con los conocimientos y la medicina tradicionales, entre ellos el uso y acceso a los mismos, y la concepción del proceso de consentimiento libre, previo e informado	• Cómo usar un enfoque de género desde la perspectiva de los derechos colectivos

35. El proceso de construcción de indicadores es una oportunidad no sólo de generar información, sino de promover nuevas formas de participación entre los pueblos indígenas y los Estados, así como para crear mecanismos transparentes que faciliten el acceso, la distribución y la difusión de información.
36. El grupo de expertos consideró que se deberían hacer esfuerzos para que los indicadores de bienestar sean utilizados por parte de las siguientes instancias:
- agencias de Naciones Unidas, programas públicos y gubernamentales
 - instituciones financieras (Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo y otros)
 - pueblos y organizaciones indígenas
 - universidades, centros e institutos de investigación, y los sectores académicos
 - autoridades comunitarias
 - sistemas nacionales de estadística e información
 - formuladores de políticas
 - fundaciones y organizaciones no gubernamentales.
37. Durante las discusiones, uno de los temas que surgió repetidas veces fue la manera de medir la identidad individual y colectiva. En relación con esta cuestión, la evaluación del grupo de expertos fue como sigue:
- El uso de la lengua no es suficiente como definición de la identidad.
 - Después del uso de la lengua, se puede utilizar la auto-identificación.
 - La identidad es uno de los elementos cualitativos y puede ser medida en términos generales y de todas las características mencionadas.
 - Una característica de la identidad es la cultura propia, la tradición y la ubicación geográfica.
 - Se recomendó combinar distintas fórmulas, como la lengua, la auto-identificación, la pertenencia a hogares indígenas y otras fórmulas legales y tradicionales.
 - El fenotipo racial no debería constituir un factor decisivo en la definición de la identidad.
 - Se recomendó combinar elementos internos y externos (cuando una persona siente tanto lo individual como lo comunitario como parte de la identidad), ya que las concepciones y comprensiones se forman a partir de la persona individual.
 - La identidad se desprende de la propia visión del mundo, las prácticas espirituales nativas, el conocimiento de los sitios sagrados y el uso del vestido tradicional. Reconocimiento de derechos colectivos

1- Reconocimiento de derechos colectivos

Tema: tierra, territorio y recursos naturales		
Tipo de indicador:		
Estructural	Proceso	Resultado
Existencia de un marco normativo y de normas jurídicas e institucionales de conocimiento y defensa de la tierra, el territorio y los recursos naturales de los pueblos indígenas	Cantidad y calidad de iniciativas legales aprobadas para el conocimiento y defensa de los derechos de los pueblos indígenas sobre la tierra, el territorio y los recursos naturales	<ul style="list-style-type: none"> • Número de tierras y territorios indígenas demarcados, titulados, registrados y protegidos • Cantidad y calidad de tierras, territorios y recursos naturales tradicionales manejados o co-manejados por comunidades indígenas • Número de instituciones, programas y proyectos estatales que promueven los derechos de los pueblos indígenas en relación con la tierra, el territorio y los recursos naturales
Prácticas tradicionales de manejo, conservación y uso de la tierra, los territorios y los recursos naturales de los pueblos indígenas reconocidas por el país	Cantidad y calidad de prácticas tradicionales aplicadas para el manejo, la conservación y el uso de la tierra, los territorios y los recursos naturales	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad y calidad de los cambios en los estándares para el uso de la tierra y los territorios • Número de sitios establecidos en los territorios indígenas para ceremonias religiosas o tradicionales, y actividades culturales o sagradas • Factores que limitan o ponen en riesgo el derecho de acceso a la tierra • Mecanismos y criterios para el uso colectivo sostenible de tierras, territorios y recursos naturales por parte de los pueblos indígenas • Prácticas tradicionales y conocimiento aplicado para el uso de tierras, territorios y recursos naturales • Práctica de la agricultura tradicional y diversificación implementada por los pueblos indígenas • Reconfiguración de los territorios indígenas en el país • Factores de conflicto, invasión u ocupación de territorios indígenas

Tema: tierra, territorio y recursos naturales Tipo de indicador:		
Estructural	Proceso	Resultado
Mecanismos jurídicos que promueven y/o permiten la administración de los recursos naturales por los pueblos indígenas	Tipo y calidad de los instrumentos jurídicos que garantizan la administración de recursos naturales por parte de los pueblos indígenas	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo, cantidad y calidad de los recursos naturales administrados por los pueblos indígenas • Políticas e instrumentos desarrollados por los pueblos indígenas para la administración de sus territorios (individuales, colectivos y mixtos) • Número de comunidades indígenas controladas y que se benefician de sus recursos naturales y paisajes • Modelo de desarrollo indígena humano sostenible en funcionamiento
Marco de referencia para el reconocimiento de la distribución justa y equitativa de los beneficios generados en los territorios indígenas a partir de los recursos naturales	Número de políticas públicas promulgadas y aplicadas para la distribución justa y equitativa de los beneficios generados en los territorios indígenas	<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos de participación definidos por los pueblos indígenas para el diseño, formulación y ejecución del desarrollo en sus territorios • Recursos financieros generados en territorios indígenas mediante el uso y el manejo de los recursos naturales • Número de territorios indígenas con o sin acceso a los fondos generados mediante el uso y el manejo de los recursos naturales • Número y calidad de los Planes de Inversión Anuales o Multianuales diseñados por los pueblos indígenas para la distribución de los recursos naturales de sus territorios • Número de programas o proyectos de manejo y conservación existentes en las comunidades indígenas

Tema: tierra, territorio y recursos naturales		
Tipo de indicador:		
Estructural	Proceso	Resultado
Existencia de un marco demográfico y estadístico de referencia sobre pueblos indígenas	Número de políticas institucionales aplicadas en las que se reconoce la existencia de los pueblos indígenas y la desagregación de su población	<ul style="list-style-type: none"> • Demografía y estadística sobre urbanización y movimiento de comunidades indígenas fuera de los territorios tradicionales establecidos y disponibles • Cantidad y calidad de instituciones y organismos que realizan encuestas de censos sobre pueblos indígenas desagregadas por sexo y grupo social (etnicidad) • Existencia de programas de formación de recursos humanos indígenas para producir estadísticas e indicadores de desarrollo humano sostenible culturalmente pertinentes • Censos de población indígena desagregados por sexo, edad y grupo étnico en centros urbanos y áreas metropolitanas desarrolladas.

Tema: patrimonio natural y cultural colectivo		
Tipo de indicador:		
Estructural	Proceso	Resultado
Marco de referencia reconocido por el Estado para el ejercicio efectivo del patrimonio natural y colectivo de los pueblos indígenas	Número de instrumentos legales, políticas, programas y proyectos de inversión	<p>Conocimiento tradicional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de jóvenes, mujeres y ancianos/as que participan en mecanismos de transferencia de conocimiento • Cantidad y calidad de las instituciones y administraciones tradicionales existentes actuando en territorios indígenas • Número de jóvenes, mujeres y ancianos/as que participan en ceremonias, actividades religiosas y fiestas tradicionales • Mecanismos educativos aplicados para la recuperación y distribución del patrimonio cultural y colectivo de los pueblos indígenas <p>Indicadores basados en la cultura:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grado y nivel de acceso de los pueblos indígenas a los derechos y los recursos tradicionales • Número de instituciones que promueven los derechos culturales de los pueblos indígenas • Número de investigaciones y estudios desarrollados sobre la existencia de poseedores de conocimientos tradicionales en los territorios indígenas • Número de investigaciones y estudios desarrollados sobre la persistencia del derecho consuetudinario y las prácticas culturales de los pueblos indígenas

Tema: formas de organización social		
Tipo de indicador:		
Estructural	Proceso	Resultado
Legislación/normas nacionales, regionales, municipales y comunitarias que reconocen, protegen, avanzan y fortalecen las formas de organización social de los pueblos indígenas	Cantidad y calidad de las políticas nacionales que reconocen y fomentan las formas de organización social de los pueblos indígenas	<ul style="list-style-type: none"> • Modelo de desarrollo indígena humano sostenible en funcionamiento • Institucionalidad autónoma consolidada y en pleno funcionamiento • Niveles y mecanismos de participación (mujeres, hombres, jóvenes, etc.) en los procesos de toma de decisión familiares y comunitarios • Mecanismos y criterios de elección de las autoridades tradicionales de los pueblos indígenas • Formas y ámbitos de competencia de las autoridades de los pueblos indígenas • Sistemas propios de administración de justicia de los pueblos indígenas • Normas internas establecidas por los pueblos indígenas para regular la toma de decisión y sus formas de organización social • Tipo y cantidad de formas de representación política de los pueblos indígenas en los diferentes ámbitos de toma de decisión internacionales y nacionales • Sistemas de organización social de los pueblos indígenas (instituciones propias)

Tema: identidad (colectiva y de género)		
Tipo de indicador:		
Estructural	Proceso	Resultado
Políticas públicas, programas y proyectos de recuperación y desarrollo de la identidad colectiva y la identidad de género para los territorios indígenas	Número de instituciones gubernamentales, no gubernamentales y educativas, formales y no formales, que financian, investigan, sistematizan, desarrollan y transmiten valores de identidad colectiva y de género de los pueblos indígenas	<ul style="list-style-type: none"> • Niveles de inversión en desarrollo, investigación, recuperación y promoción de la identidad de los pueblos indígenas en el país y en los territorios indígenas • Cantidad y calidad de políticas nacionales que reconocen la identidad de los pueblos indígenas • Cantidad y calidad de investigaciones sobre identidad de los pueblos indígenas realizadas y distribuidas • Grado, nivel, facilidad o dificultad en el acceso de los pueblos indígenas a las investigaciones realizadas • Niveles de participación de los pueblos indígenas en el establecimiento de políticas, planes de inversión e investigación en sus territorios

Tema: libre determinación		
Tipo de indicador:		
Estructural	Proceso	Resultado
Existencia de legislación que reconoce y garantiza la libre determinación de los pueblos indígenas	Existencia de instituciones y políticas públicas que aplican legislación de derechos de autonomía	<ul style="list-style-type: none"> • Número de políticas, tratados y acuerdos firmados por el Estado que reconocen y facilitan la libre determinación de los pueblos indígenas
	Articulación y presencia de modelos y propuestas de desarrollo de los pueblos indígenas en los planes nacionales de desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la identidad y la libre determinación y mejora del nivel de desarrollo humano sostenible de los pueblos indígenas • Institucionalidad autónoma consolidada y en pleno funcionamiento • Sociedad y Estado inclusivos, interculturales y multiétnicos

2- Ejercicio de los derechos colectivos

Tema: modelos de autonomía y autogobierno		
Tipo de indicador:		
Estructural	Proceso	Resultado
Legislación que reconoce y garantiza los derechos históricos, económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de los pueblos indígenas	Existencia de instituciones y políticas públicas que aplican la legislación de derechos de autonomía	<ul style="list-style-type: none"> • Número de instituciones y políticas públicas que reconocen y aplican los derechos históricos de los pueblos indígenas • Modelos de autonomía y autogobierno de los pueblos indígenas definidos y en aplicación • Tipos y formas de gobierno político y territorial • Tipos y mecanismos de relaciones comunitarias e intercomunitarias para el ejercicio de la autonomía y el autogobierno • Factores que incitan a la transformación de las principales estructuras comunitarias en sus lugares de origen • Factores que incitan al crecimiento del número de comunidades binacionales y transregionales • Nivel de estratificación social definida en las comunidades indígenas
	Articulación y presencia de modelos y propuestas de desarrollo de los pueblos indígenas en los planes nacionales de desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> • Niveles de inclusión o exclusión de los modelos y propuestas de desarrollo en los planes nacionales de desarrollo • Porcentaje de transferencias presupuestarias del Estado para poner en práctica las estructuras de autogobierno de los pueblos indígenas • Sistema de seguimiento del presupuesto de los Estados destinado al autogobierno o la autonomía (distribución de beneficios) y a los territorios o comunidades

Tema: relaciones interculturales		
Tipo de indicador:		
Estructural	Proceso	Resultado
Existencia y reconocimiento de políticas y modelos interculturales en el marco legal del país	Número de políticas públicas, ordenanzas, programas y proyectos establecidos para el cumplimiento de la legislación vigente	<ul style="list-style-type: none"> • Modelos interculturales definidos y aplicados por los pueblos indígenas y reconocidos en la legislación nacional • Tipos y niveles de relación entre los pueblos indígenas y el Estado para la aplicación de modelos interculturales • Número de acuerdos o convenios firmados entre autoridades y la cooperación para el ejercicio y la aplicación de modelos interculturales • Mecanismos de monitoreo y seguimiento interinstitucional de la inversión nacional e internacional para la ejecución de modelos interculturales en territorios indígenas • Número de estudios elaborados que sirven para fortalecer la autonomía • Niveles de participación de los pueblos indígenas en las políticas nacionales e internacionales • Número de programas con enfoques interculturales en los que los pueblos indígenas toman parte

Tema: grado o nivel de bienestar		
Tipo de indicador:		
Estructural	Proceso	Resultado
Número de políticas, programas y proyectos orientados a la mejora del bienestar de los pueblos indígenas	Tipos de políticas, programas, proyectos, formas de cooperación y ejecución técnico-financiera que garantizan mejores niveles de bienestar en los territorios indígenas	<ul style="list-style-type: none"> • Calidad y cantidad de políticas, programas y proyectos en los territorios indígenas que garantizan mejores niveles de bienestar • Calidad de los planes de cobertura y los recursos de cada sistema (bilingüe, castellano, salud tradicional, sistema estatal) ejecutados en territorios indígenas • Mecanismos interinstitucionales, comunitarios y territoriales definidos para la detección (participativa) de problemas críticos y la distribución de recursos y asistencia técnica en territorios indígenas • Servicio disponible, calidad y grado de cobertura de programas y proyectos en comunidades indígenas • Niveles de acceso de los residentes indígenas a oportunidades económicas • Riesgos asociados con actividades económicas realizadas por habitantes de comunidades indígenas

III. Recomendaciones

38. Con respecto a las maneras de medir la identidad, el grupo de expertos recomendó:
 - La utilización y el empleo de formas de identificación de los pueblos indígenas complementarias, que combinen aspectos como lengua, auto-definición, pertenencia a hogares indígenas, reconocimiento de las comunidades, conexión cultural ancestral.
 - La eliminación de categorías exclusivas o discriminatorias.
 - El uso de una serie de elementos de identidad.
39. Los participantes animaron a los Estados a continuar incorporando la visibilidad de los pueblos indígenas en los censos nacionales y otros sistemas de registro estadístico. A promover el uso de otros tipos de indicadores así como de indicadores culturalmente adecuados que ya han sido utilizados en algunos países. A seleccionar indicadores que distingan grupos específicos, desagregados por sexo y edad, que subrayen los incrementos y las disminuciones que se producen a lo largo del tiempo, así como la tasa de cambio, las disparidades y desigualdades en relación con los grupos. De igual manera, los expertos alentaron la celebración de reuniones centradas en estos conceptos.
40. Con base en las experiencias de los Informes de Desarrollo Humano de los países y el PNUD sobre el tema de la diversidad y la construcción de Estados multiculturales, los participantes recomendaron la continuación de los esfuerzos emprendidos para ampliar el concepto de desarrollo humano, mediante la incorporación de conceptos de bienestar culturalmente pertinentes, y la promoción de su aplicación en los diferentes países.
41. Los participantes recomendaron que las agencias internacionales desarrollen secciones específicas sobre pueblos indígenas en sus publicaciones. Así mismo, recomendaron que se ponga a disposición de los pueblos indígenas la información existente, por ejemplo, el Centro de Documentación del Instituto Indígena Interamericano.
42. El grupo animó a los Estados a incorporar cuentas complementarias para los pueblos indígenas, con el objeto de informar sobre el nivel de inversión de los proyectos, como un mecanismo para complementar la información.
43. Los participantes recomendaron el fortalecimiento de alianzas entre pueblos indígenas y universidades públicas, en especial con la Red de Macro-Universidades.

Recomendaciones para hacer seguimiento de la reunión

44. Los expertos solicitaron al Programa México Nación Multicultural de la Universidad Nacional Autónoma de México (PMUM-UNAM) que apoye la formulación de indicadores y discuta la propuesta en la próxima reunión, a más tardar en marzo de 2007, para disponer de indicadores definidos con anterioridad a la próxima sesión del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU.

NB. Los anexos 1 y 2, la lista de participantes y el programa, se han eliminado por falta de espacio.

Anexo III

Propuestas de indicadores vinculados con el Convenio sobre la Diversidad Biológica

Indicadores de conocimiento tradicional

En la Decisión VII/30, Anexo II, la Conferencia de las Partes pidió al Grupo de Trabajo sobre 8(j) que explore “la necesidad y posibles opciones de indicadores para la protección de los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales”.

Entre los posibles indicadores analizados por el Grupo de Trabajo había:

1. indicadores basados en la tierra
 - reconocimiento/existencia/continuidad de la posesión de tierras tradicionales de comunidades indígenas
 - tierras y aguas tradicionales manejadas o co-manejadas por comunidades indígenas
 - cambios en los modelos de uso de la tierra
2. indicadores basados en la población: demografía y estadísticas de urbanización y movimiento(s) de comunidades indígenas y locales fuera de sus territorios tradicionales
3. programas e indicadores basados en políticas
4. indicadores basados en la cultura
 - acceso a los derechos sobre los recursos tradicionales
 - libertad cultural e indicadores culturales
 - otros posibles indicadores de conocimiento tradicional que podrían incluirse son las manifestaciones del conocimiento tradicional, así como la existencia de instituciones culturales y de poseedores del conocimiento, y la persistencia de derechos y prácticas culturales consuetudinarios
5. Tierras
 - Número de sitios sagrados
 - Número de tierras legalmente reconocidas
 - Tierras utilizadas para ceremonias tradicionales y religiosas y actividades culturales
6. Conocimiento tradicional
 - Participación de jóvenes, mujeres y ancianos/as en la transferencia de conocimiento
 - Existencia de instituciones y administración tradicionales
 - Participación de jóvenes, mujeres y ancianos/as en ceremonias, actividades religiosas y fiestas tradicionales

Anexo IV

Indicadores utilizados por el SIDENPE – Ecuador (Encuesta Nacional sobre Pueblos Indígenas)

Identidad y organización social

- Auto-reconocimiento
- Diversidad interna
- Lengua, uso de la lengua propia
- Vivienda: cambios
- Familia: tipología, predominio
- Migración

Condiciones internas para el ejercicio de los derechos colectivos

- Formas de autoridad y ámbitos de competencia
- Niveles de participación
- Administración de justicia

Seguridad territorial y ambiental

- Acceso a la tierra y otros recursos
- Factores que limitan o violan ese derecho
- Nivel de conflicto y actores en conflicto
- Biodiversidad, calidad y nivel de daño

Educación y sistemas de salud

- Cobertura y recursos de ambos sistemas (bilingüe, español: salud tradicional, sistema estatal)
- Detección de problemas críticos
- Percepciones en relación con cada uno de los sistemas
- Nivel de uso de prácticas ancestrales

Acción social en el ámbito comunitario

- Servicios disponibles, calidad y nivel de cobertura
- Principales problemas según la propia percepción
- Acción social: tipo de programas, formas de cooperación y ejecución

Anexo V.

Indicadores utilizados por la OPS-OMS (Organización Panamericana de la Salud) Nicaragua

Indicadores étnicamente sensibles del Plan Nacional de Salud 2004-2015

- Alcance de la atención en salud por grupo étnico
- Número de planes descentralizados formulados
- Proporción de recursos humanos autónomos formados
- Sistema nacional de estadísticas de vida desagregado por etnia
- Diseño y aplicación de un sistema de registro de enfermedades culturales
- Número de modelos de salud territoriales incorporados en el modelo de salud regional
- Alcance de los servicios municipales de salud con agentes comunitarios
- Porcentaje de municipalidades con análisis de la situación de la salud que consideran la variable de etnia y las enfermedades o eventos culturales
- Porcentaje de servicios municipales de salud con planes de salud intersectoriales participativos implementados, monitoreados y evaluados

Sección 3

Informe del Taller regional de Asia sobre indicadores relevantes para los pueblos indígenas, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y los Objetivos de Desarrollo del Milenio

I. Introducción

Antecedentes

El Taller de Asia sobre indicadores relevantes para los pueblos indígenas, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y los Objetivos de Desarrollo del Milenio era parte de una serie de talleres regionales organizados para desarrollar indicadores relevantes para los pueblos indígenas para su incorporación en los marcos del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

El taller se celebró del 7 al 10 de noviembre de 2006 en el Hotel Filipiniana, Calapan City, Mindoro Oriental, Filipinas. La isla de Mindoro es el territorio tradicional de los pueblos indígenas Mangyan.

Entre los 52 participantes se encontraban expertos indígenas de diez países de Asia: Bangladesh, Bután, Camboya, India, Laos, Malasia, Myanmar, Tailandia, Vietnam y Filipinas, y de redes regionales e internacionales de pueblos indígenas, además de expertos técnicos y del gobierno y miembros del secretariado.

Objetivos

Los objetivos del taller eran:

- aprender sobre el trabajo sobre indicadores relevantes para los pueblos indígenas que se lleva a cabo a nivel mundial;
- compartir perspectivas de la región sobre pueblos indígenas, pobreza y bienestar y biodiversidad;
- contribuir al desarrollo de indicadores relevantes para los pueblos indígenas, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

El taller se celebró en Calapan City, Mindoro oriental, Filipinas, del 7 al 10 de noviembre de 2006. Fue organizado por el Grupo de trabajo sobre indicadores del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad (FIIB) y la Fundación Tebtebba (Centro Internacional de los Pueblos Indígenas para la Investigación de Políticas y la Educación) con apoyo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DESA) de la ONU / Secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (FPCI), el Real Ministerio de Asuntos Exteriores de Noruega, la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y el Programa Internacional Sueco sobre Biodiversidad (SwedBio).

II. Visita a una comunidad

La primera actividad del taller fue una visita a la comunidad indígena Mangyan en la aldea de Paitan. La comunidad tiene su propia escuela, en la que se enseña a los niños en su propia lengua y donde aprenden la cultura y conocimiento tradicional mangyan además de las asignaturas usuales que se enseñan en las escuelas de Filipinas. La escuela fue establecida por los ancianos, que quieren que los niños tengan una educación pero sienten que el sistema educativo general prepara a los estudiantes solo para vivir fuera de la comunidad Mangyan. La escuela se llama “Tugdaan”, una palabra mangyan que significa “semillero”.

Los graduados de la escuela que han continuado sus estudios en el sistema educativo general han tenido muy buenos resultados. Algunos de ellos han vuelto a la comunidad para enseñar en la Escuela Tugdaan.

III. Apertura del taller

El padre Edwin Gariguez, de la misión de Mangyan, dio la bienvenida a los participantes del taller en nombre de los indígenas mangyan.

El señor Pongyong Kadlos, coordinador de Kapulungan ng Lupain Ninuno (KPLN), una federación de organizaciones mangyan, llevó a cabo el ritual del tu-ob. El tu-ob es un ritual de los hanunuo mangyan que sirve para expulsar a los malos espíritus e invitar a los buenos espíritus de la tierra para que concedan bendiciones y favores. Se realiza al comienzo de una actividad importante.

El gobernador provincial de Mindoro oriental, señor Arnal Panaligan, dio la bienvenida a los participantes del taller a Mindoro. Habló de la biodiversidad de la isla y de su frágil medio ambiente, amenazado por un proyecto minero: el gobierno ha concedido un permiso a una compañía británico-canadiense para extraer níquel en una cuenca de un río.

Después los participantes se presentaron. Joji Cariño, del Grupo de trabajo del FIIB sobre indicadores, presentó a los organizadores del taller y los objetivos y programa de trabajo.

IV. Presentación

La señora Cariño presentó una panorámica general de los procesos mundiales que están tratando sobre indicadores relevantes para los pueblos indígenas. En estos procesos se están diseñando indicadores sobre pobreza, bienestar y desarrollo sostenible. Incluyen los siguientes:

- La Comisión sobre Desarrollo Sostenible de la ONU (CDS)
- Los Objetivos de Desarrollo del Milenio
- El Convenio sobre la Diversidad Biológica
- El Foro Permanente de la ONU para las Cuestiones Indígenas

CDS

La Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD) de 1992 llevó a los gobiernos a adoptar los planes de la Agenda 21 para alcanzar el desarrollo sostenible. El capítulo 26 de la Agenda 21 trata del papel de los pueblos indígenas en el desarrollo sostenible.

La CDS está trabajando sobre indicadores de desarrollo sostenible, en particular para la aplicación de la Agenda 21. Sus indicadores han sido probados, examinados y revisados y el último conjunto de indicadores se presentó en 2007.¹

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Los gobiernos celebraron la Cumbre del Milenio en el año 2000 para identificar los principales desafíos para el siglo XXI y estos se reflejaron en la Declaración del Milenio. Los ODM se desarrollaron a partir de esa Declaración. Establecen una serie de metas cuantitativas para erradicar la extrema pobreza para el año 2015.² Se supone que cada país debe desarrollar un plan de reducción de la pobreza, estableciendo cómo va a trabajar para erradicar la pobreza.

El marco para hacer un seguimiento de los avances de los estados hacia la consecución de los ODM se basa en una serie de metas e indicadores, utilizando datos compilados por organizaciones especializadas responsables de las diferentes áreas cubiertas por los ODM. En el nivel nacional el marco se adapta a las circunstancias nacionales y prioridades políticas.

Los pueblos indígenas no participaron en la elaboración de los objetivos, metas e indicadores, así que no se refleja la situación de los pueblos indígenas.

El Convenio sobre la Diversidad Biológica

El CDB es un acuerdo ambiental aprobado en la CNUMAD en 1992 con el objetivo de conservar la diversidad biológica. Tiene un Plan Estratégico, elaborado en 2002, con una meta de conseguir una reducción significativa en el ritmo de pérdida de biodiversidad para el año 2010. Dentro del marco de seguimiento del Plan Estratégico se debe evaluar la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales. La Meta 2010 tiene un marco de seguimiento compuesto de objetivos, metas e indicadores para distintos aspectos de la biodiversidad. Uno de ellos (meta 9.1) es mantener la diversidad social y cultural de las comunidades indígenas y locales.

Uno de los objetivos de este taller será contribuir a un proceso de elaboración de indicadores para el marco del CDB que sean relevantes para los pueblos indígenas.

¹ Este conjunto de indicadores se reproduce en este manual.

² El marco revisado para los ODM se reproduce en este manual.

FPCI

En 2004 el FPCI recomendó al Grupo de las Naciones Unidas sobre Desarrollo que se evaluaran los indicadores de los ODM y se identificasen indicadores adicionales para responder a la cuestión de la sostenibilidad ambiental. Al año siguiente, el Foro Permanente pidió que se desarrollasen, en conjunto con los pueblos indígenas, indicadores sobre pobreza basados en la percepción de los propios pueblos indígenas sobre su situación y experiencias. Se señaló también la necesidad de que las agencias estadísticas recopilasen datos desglosados para reflejar la situación de los pueblos indígenas.

El FPCI pretende desarrollar un conjunto básico de indicadores globales y regionales que respondan a las preocupaciones y situaciones específicas de los pueblos indígenas, considerando los temas de salud, derechos humanos, medio ambiente, educación y cultura. El taller regional de Asia forma parte de una serie de talleres que se están celebrando para desarrollar dichos indicadores. El FPCI está colaborando con el Grupo de trabajo sobre indicadores del FIIB para evitar la duplicación de esfuerzos.

V. Presentaciones por países

Malasia

El señor Sean Paul Rubis de la ONG Building Indigenous Institutions and Heritage (BiiH) habló de cómo la preservación del patrimonio contribuye a la conservación de la biodiversidad.

BiiH es una pequeña organización establecida en Kuching para contrarrestar la amenaza de la asimilación de los pueblos indígenas. Trabaja con los grupos Jagoi, Gumbai y Tringus de Borneo. La organización tiene tres áreas temáticas de trabajo:

- documentación cultural
- capacitación (planificación participativa)
- comunicaciones para las comunidades.

A BiiH le preocupa la rápida desaparición de la cultura tradicional, así que documenta el conocimiento y la lengua. La lengua, la cultura y el conocimiento tradicional están vinculados. El conocimiento indígena se integra en la cultura y el ritual, y depende del idioma originario. Todos sufren la presión de la religión dominante, los desalojos y los medios de comunicación.

Los pueblos indígenas nunca se mencionan en los informes obligatorios que Malasia presenta al CDB. El gobierno no considera a los pueblos indígenas ni aliados ni socios en las actividades para conservar la biodiversidad. Los espacios de participación para los pueblos indígenas en la justicia ambiental son limitados. Cuando se exige una evaluación de impacto ambiental en una actividad particular, se hacen pocos esfuerzos por informar al público, que solo tiene dos semanas para presentar objeciones.

La preocupación pública sobre el medio ambiente está creciendo. Pero los pueblos indígenas no figuran en la discusión. La posición de algunos ambientalistas es que para proteger el medio ambiente hay que desplazar a la gente.

- Los temas que se proponen para el desarrollo de indicadores son:
- identificación y conservación de lugares sagrados
- identificación de origen y lengua

identificación de los principales productos forestales no madereros de los que dependen los pueblos indígenas.

Tailandia

El señor Udom Charoennyomprai presentó un estudio de caso sobre conocimiento indígena y utilización sostenible consuetudinaria de los recursos biológicos entre las comunidades Hmong y Karen. El estudio de caso se llevó a cabo en colaboración con el Programa de los Pueblos de los Bosques (FPP) del Reino Unido y formaba parte de una serie de estudios que examinaban el uso consuetudinario de los recursos biológicos.

A los pueblos indígenas y tribales de Tailandia se les suele conocer como ‘tribus de las colinas’ o ‘montañeses thai’ y suponen una población total de aproximadamente un millón de personas. Se dividen en 13 grupos. El grupo de mayor población son los Karen (más de 400.000 personas), seguidos por los Hmong (poco más de 150.000).

Los problemas a los que se enfrentan los pueblos indígenas de Tailandia incluyen:

- derechos territoriales
- nacionalidad/ciudadanía
- discriminación étnica
- problemas económicos derivados de las fuerzas del mercado que llegan a las comunidades
- conflictos sobre los recursos naturales
- falta de acceso a los servicios sociales.

El estudio sobre uso consuetudinario se hizo de forma piloto en 40 aldeas Hmong y Karen en las tierras altas del distrito de Chomthong, provincia de Chiang Mai, donde los habitantes de las montañas y de las tierras bajas están en conflicto por la discriminación étnica y la explotación de los recursos naturales.

El estudio trabajó con las comunidades para hacer un mapa del uso de la tierra y de la gestión de los recursos naturales tradicionales, utilizando una combinación de conocimiento tradicional y tecnologías modernas (GPS-GIS). Tuvo como resultado mapas de uso de la tierra que mostraban cómo las comunidades indígenas clasifican la tierra y sus usos, y permitieron a la comunidad negociar con el gobierno. Antes del estudio, el gobierno se negaba a aceptar los mapas informales hechos por la población local.

El estudio demostró que los habitantes tienen claramente establecido el uso consuetudinario y sus reglas en relación con los distintos ecosistemas. Creen que todo tiene dueños y protectores espirituales y que los seres humanos son, más que propietarios, usuarios que deben utilizar los recursos naturales con sabiduría y gestionarlos de forma sostenible. Las áreas habitadas por los pueblos indígenas son ricas en biodiversidad de plantas y animales. Esto se debe en parte a su sistema de

agricultura rotativa y al bajo impacto ambiental de sus actividades. Pero las políticas y proyectos de desarrollo externos han minado las estructuras y prácticas tradicionales de las comunidades indígenas. La conclusión fue que es necesario el respeto y protección de las prácticas culturales.

Filipinas

El señor Abe Almirol presentó el proceso y resultados de un proyecto de desglose de datos para la población indígena de la provincia de Nueva Vizcaya. Aunque hay muchos pueblos indígenas en la provincia, la población mayoritaria de Tagalog e Ilocano no se considera indígena. El proyecto se llevó a cabo entre hogares indígenas de siete municipalidades. Examinó la situación económica, la participación política, el mantenimiento de la cultura y el conocimiento de la legislación nacional sobre derechos de los pueblos indígenas (la Ley sobre derechos de los pueblos indígenas).³

Bután

El señor Harka B Gurung, Director adjunto de la Comisión Nacional de Medio Ambiente de Bután, hizo una presentación sobre la filosofía butanesa de la 'Felicidad Nacional Bruta'. Este concepto ha sido adoptado por el gobierno de Bután, prefiriéndolo al de Producto Interno Bruto. La filosofía está íntimamente unida a la religión nacional de Bután, que es el budismo.

- La Felicidad Nacional Bruta tiene cuatro pilares:
- la promoción cultural (valores culturales)
- la preservación ambiental
- el buen gobierno
- la autosuficiencia económica.

Los indicadores provisionales para la Felicidad Nacional Bruta son:

- nivel de vida
- salud de la población
- educación
- vitalidad y diversidad de los ecosistemas
- vitalidad cultural
- uso del tiempo y equilibrio
- buen gobierno
- vitalidad comunitaria
- bienestar emocional.

³ Para un resumen más largo de este proyecto, véase el informe del Seminario de Expertos sobre indicadores relevantes para los pueblos indígenas, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (en este manual). Para una descripción del proyecto, véase "Estudio piloto sobre datos desagregados y pueblos indígenas en Nueva Vizcaya, Filipinas", también en este libro.

El modo de alcanzar la felicidad es la iluminación, que se entiende como un objetivo de la evolución psicológica de una persona, independientemente de su fe formal. La iluminación se posibilita por la creación consciente de un entorno psicológico, social y económico armonioso. El materialismo es considerado un camino hacia la codicia y la infelicidad. El buen gobierno y la participación son elementos clave de la Felicidad Nacional Bruta.

La presentación concluyó con la advertencia de que el modelo butanés es preliminar y experimental; no es obligatorio ni replicable. No hay una única fórmula de la felicidad para todos.

India

El señor Kirham Nongkynrih habló sobre desarrollo y pueblos indígenas en la India. El artículo 342 de la Constitución de la India tiene un registro de tribus y pide la protección de sus derechos a la educación, empleo, participación política etc. Otros artículos de la Constitución crean divisiones administrativas y hay disposiciones separadas que añaden protección adicional para la región del noreste y otras para ciertos estados.

La senda del desarrollo emprendida por el estado en un tema fundamental. Las instituciones, valores, creencias y prácticas tribales no son respetadas y hay un enfoque del desarrollo de arriba hacia abajo. La Comisión de Planificación decide los planes y programas para todo el país, incluidos la política y programas tribales. Hay un empuje para integrar a la población tribal en la población dominante y se desaloja a las tribus de sus territorios con apoyo del estado.

Fuera de la zona nororiental estos problemas son más graves por falta de una protección constitucional. Así que aunque los pueblos indígenas están protegidos por la Constitución, el modelo centralizado de desarrollo desde arriba pasa por encima de dicha protección constitucional.

Un importante indicador de desarrollo efectivo sería la aceptación voluntaria por el estado del consentimiento libre previo e informado de los pueblos indígenas hacia las políticas y programas que les afectan. Otro indicador sería que el estado incorpore la Declaración de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas en la Constitución y también una evaluación de las disposiciones constitucionales especiales para los pueblos indígenas y de su aplicación en la práctica.

Debe ponerse especial énfasis en la participación de los pobres, las mujeres y los jóvenes en la toma de decisiones sobre desarrollo.

El señor Harishwar Dayal presentó un artículo escrito con sus colegas del Instituto de Desarrollo Humano que utiliza los datos oficiales para mostrar la situación de desarrollo y privación de los pueblos indígenas en la India. El estudio reveló que mientras que India se considera como un poder mundial emergente, las tribus registradas (es decir, los pueblos indígenas) viven en condiciones mucho más parecidas a las de los países subsaharianos.⁴

⁴ Para un resumen más largo de esta investigación, véase el Informe del Seminario Internacional de Expertos sobre indicadores relevantes para los pueblos indígenas, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (en este manual). Para una descripción del proyecto, véase "Desarrollo y pobreza de los pueblos indígenas / tribus registradas en India: qué nos dicen las cifras", también en este libro.

Bangladesh

Los tres participantes de Bangladesh – señor Devasish Roy, señora Backey Tripura y señor Pavel Partha – hablaron de las perspectivas indígenas sobre indicadores.

Hay más de 40 pueblos indígenas en Bangladesh, con culturas diversas, diferentes modos de cazar, diferentes prácticas médicas, diferentes prácticas agrícolas, etc. Las cuatro regiones principales en biodiversidad coinciden con la presencia de pueblos indígenas: los Sundarbans, donde los pueblos indígenas no están reconocidos por el gobierno; el oeste, el noreste y el sudeste – las colinas de Chittagong – la única zona donde se reconoce el autogobierno y sólo después de 20 años de insurgencia.

Los pueblos indígenas están en gran parte excluidos de la política y de la gestión de los bosques estatales. El departamento de bosques cree que el modo de preservar el bosque es dispararle a la gente que entra en él; existe la limitada excepción de las colinas de Chittagong después del acuerdo de paz.

La protección indígena de la biodiversidad es más eficiente que las iniciativas del gobierno. No es estática sino innovadora. Las comunidades trabajan en la plantación y regeneración del bosque.

Los problemas principales son:

- negación de los derechos a la tierra, especialmente en las regiones bajas en las que no hay autogobierno; no se hace nada para parar los desalojos o restaurar la tierra alienada;
- recuperación del autogobierno, especialmente en la tierras bajas: la población no tiene voz en política ni en cómo se distribuyen los fondos;
- inclusión de los pueblos indígenas en la elaboración y aplicación de políticas;
- las disposiciones de los acuerdos de paz de Chittagong sobre derechos de los pueblos indígenas no se implementan.

Los principales indicadores indígenas son:

- la lengua, música, vestidos (incluidos los tejidos y tintes naturales)
- festivales, ritual y ceremonias
- perfumes, olores, gusto, color
- prácticas de caza, tradiciones (tabúes)
- recolección – alimentos, medicinas, combustible, materiales para la construcción de la casa.
- almacenaje de semillas – de las rotaciones, plantas tradicionales.

Ejemplos de indicadores indígenas sobre biodiversidad son la cantidad de termiteros existentes, ya que denotan un bosque ecológicamente equilibrado, y la variación de colores en las zonas de bosque. Si el bosque tiene solo un color, es señal de monocultivo. Los tabúes de caza han ayudado a preservar la biodiversidad. Los pueblos indígenas de Bangladesh conocen medicinas naturales, como un tipo especial de corteza que previene la infección dental. En las comunidades de tierras bajas, las fiestas solo se celebran después de la caza. Pero la política del gobierno es la de prohibir la caza en las áreas de bosques.

Los principales desafíos para los pueblos indígenas son: reducir la discriminación, especialmente en el acceso a la justicia; implementar el acuerdo de paz; revisar la política nacional y fortalecer alianzas y redes con organizaciones no indígenas y grupos de la sociedad civil.

Vietnam

El señor Hai Phan Minh habló de los esfuerzos del gobierno vietnamita para implementar los ODM.

Objetivo 1 (erradicar la extrema pobreza y el hambre): Vietnam ya ha cumplido este objetivo al reducir la proporción de la población que vive por debajo del umbral de la pobreza a un 35% aproximadamente en 2000, y está comprometido a reducir las disparidades y llegar hasta las zonas de extrema pobreza en cada región del país.

Objetivo 2 (educación primaria universal): Vietnam ya tenía un tasa neta del 95% de matrícula en educación primaria en 1999 y cree que podrá conseguir la matriculación plena en primaria para 2015. El desafío es mejorar la calidad de la educación y reducir las desigualdades en el acceso y cobertura.

Objetivo 3 (igualdad de género y empoderamiento de las mujeres): el 70% de los abandonos escolares son de niñas, a menudo porque se supone que tienen que trabajar en casa. Persisten las desigualdades geográficas.

Objetivo 4 (reducir la mortalidad infantil): Vietnam ha reducido la tasa de mortalidad entre menores de cinco años de un 58 % de los nacidos vivos en 1990 a aproximadamente un 48%, pero alcanzar la meta de una reducción de dos tercios para 2015 va a exigir un gran esfuerzo.

Objetivo 5 (mejorar la salud materno infantil): Vietnam ha reducido a la mitad la tasa de mortalidad materna, de 200 por cada 100.000 nacimientos en 1999 hasta 100. El objetivo es reducir esta tasa hasta el 70 por cada 100.000 nacimientos en 2010, prestando especial atención a las zonas más marginadas.

Objetivo 6 (combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades): Vietnam es consciente de que se enfrenta a una crisis potencial respecto al VIH. Se ha puesto como meta reducir a la mitad la tasa de aumento en la extensión del VIH/SIDA para el año 2010.

Objetivo 7 (garantizar la sostenibilidad ambiental): Vietnam ha aumentado la proporción de su población con acceso a agua potable del 48% en 1990 hasta el 56% en 2000. Su meta ahora es aumentar hasta el 85% en las áreas rurales para el 2010.

Objetivo 8 (desarrollar una asociación mundial para el desarrollo): aquí Vietnam se enfrenta a un gran desafío, dados sus planes para una rápida integración en las economías regional y mundial. Garantizar la equidad social y la sostenibilidad en el desarrollo del país requerirá un gran esfuerzo.

El señor Truong Tran Quang habló del trabajo de su organización, el Centro para el Desarrollo Sostenible en las Áreas Montañosas. Implementan los ODM a través de la agricultura sostenible y una planificación adecuada del desarrollo ambiental, comunitario y económico. Apoyan a la población de las áreas de montaña para que usen el conocimiento indígena para mejorar sus tierras y para que cuiden de su salud utilizando hierbas medicinales.

El trabajo del Centro incluye capacitación de género además de promoción de la identidad y culturas étnicas. Proporciona también enseñanza en gestión para dirigentes del distrito, de las comunas y de las aldeas.

Laos

La señora Buoaphanh Ratthida del Centro de Recursos de Alfabetización para Niñas y Mujeres presentó el programa de educación no formal del centro y su relación con los ODM. El principal objetivo del Centro es mejorar la alfabetización, calidad de vida, rol social y situación de las niñas y mujeres en Laos. Imparte cursos de alfabetización y actividades de desarrollo para pueblos indígenas y enseñanza sobre capacidades para la vida, especialmente para mujeres y niñas.

Hay grandes diferencias en la alfabetización y educación entre la población urbana y rural, entre hombres y mujeres y entre distintas provincias. La calidad de la enseñanza es pobre y no hay suficientes recursos para la educación. En este momento asisten al colegio menos niñas que niños. La proporción es de 84 niñas por cada 100 niños en la escuela primaria y de 74 por cada 100 en los primeros años de secundaria. En la educación terciaria la proporción es de 58 por cada 100.

Las mujeres en Laos siguen estando discriminadas. Hay pocas mujeres que tienen un empleo asalariado en el sector no agrícola. Las mujeres suelen casarse temprano y tienen hijos pronto. Algunas mujeres indígenas se dedican a la producción de opio. Las niñas que abandonan la escuela a edad temprana suelen casarse pronto y tener hijos jóvenes, lo que supone un riesgo para su salud. Además, cuando hay muchos hijos la nutrición suele ser deficitaria.

El señor Khamla Soubandith habló del trabajo del Centro Rural de Investigación y Capacitación para el Desarrollo, un asociación laosiana independiente sin ánimo de lucro establecida en 2005.

La visión del centro es la de mejorar la capacidad y sostenibilidad del desarrollo comunitario rural de la población en general y de la población de las minorías étnicas en la República Popular Democrática de Laos. Tiene tres estrategias principales:

- capacitación sobre desarrollo comunitario de organizaciones de Laos y contrapartes internacionales, gubernamentales, provinciales y distritales, organizaciones populares y ciudadanos, proporcionando enseñanza de calidad y actividades asociadas.
- investigación
- centro de recursos y enseñanza.

El centro ejecuta un proyecto piloto de medicina tradicional en el norte de Laos, centrado en los pueblos Hmong y Khamou. El proyecto pretende preservar y promover el conocimiento tradicional.

Camboya

El señor Kim Sreang Bouy presentó un estudio sobre la situación de los pueblos indígenas en Camboya. Los pueblos indígenas viven en el norte, cerca de la frontera con Tailandia. Suponen aproximadamente el 1% de la población.

De acuerdo con información no oficial existen 24 tribus indígenas, situadas sobre todo en el noreste. Tienen sus propias lenguas, culturas, creencias y tradiciones. El gobierno trabaja con organizaciones intergubernamentales para desarrollar leyes y políticas para los pueblos indígenas.

Según la Ley Forestal, los pueblos indígenas pueden usar sus bosques según su tradición y cultura. La Constitución prohíbe la discriminación y reconoce a los pueblos indígenas el derecho a su propia cultura e idioma. La Ley de Tierras permite la titulación comunitaria, pero no se ha implementado aún.

Las ONG que trabajan con pueblos indígenas han visto cambios positivos. Los pueblos indígenas saben más sobre los derechos humanos, especialmente sobre sus propios derechos. Hay mayor capacidad en términos de desarrollo comunitario y conceptos legales, y hay una mejor comprensión de los conceptos de uso, manejo y protección de los bosques y del uso sostenible de la tierra.

Pero hay también cambios negativos. Se está perdiendo la tierra en manos de foráneos. La gente pierde su cultura. La productividad agrícola es baja y sólo hay educación de mala calidad.

Birmania

La señora Somchit Kheereerangrong presentó la situación de los indígenas Karen en Birmania. El país tiene una población de 15 millones de habitantes de los que aproximadamente 1,4 millones son Karen. Miles de Karen están refugiados en la frontera birmano tailandesa y miles más son desplazados internos.

Birmania es una dictadura y ha habido una guerra civil durante cincuenta años entre los distintos grupos étnicos y el gobierno. Las ONG no pueden trabajar libremente en Birmania así que la mayoría se establecen en Tailandia. Les es difícil acceder a los datos sobre los Karen pero han hecho algunos estudios de casos e investigaciones.

Debido a la guerra civil en el estado donde viven los Karen, el ejército invade las aldeas y las destruye. A veces exigen a los habitantes que hagan de mensajeros o que paguen impuestos para alimentarlos, así que la población intenta huir de las áreas controladas por el gobierno. La mayoría de los desplazados son agricultores de rotación. Saben muy bien como utilizar el bosque, pero no pueden practicar sus conocimientos porque su tierra es zona de guerra y está cubierta de minas.

Tradicionalmente la tierra está dividida en áreas que se usan para la agricultura y otras que se dejan en reposo. Pero debido a la guerra, los Karen no pueden practicar este sistema. Y como no pueden aplicar su conocimiento, lo están perdiendo. Los padres no pueden transmitir sus conocimientos a sus hijos.

VI. Identificación de los temas y desarrollo de indicadores

Marcos de indicadores

Antes de dividirse en grupos para la discusión de los temas claves sobre los que se desarrollan indicadores, se hizo una presentación a los participantes sobre los distintos tipos de indicadores y

conjuntos de indicadores. Estos incluían el Índice de Capacidades Básicas, unos índices⁵ simplificados desarrollados por Social Watch; el Índice de Felicidad del Planeta (IFP) que mide la eficiencia ecológica en la consecución del bienestar humano y que refleja los años de vida feliz producidos por una nación/sociedad por unidad de recursos del planeta consumidos;⁶ y los de Terra Lingua, que tiene cinco indicadores en el índice mundial de diversidad biocultural. La diversidad cultural incluye lenguas, religiones, grupos étnicos y la diversidad biológica incluye la flora y la fauna. Las áreas de alta diversidad cultural tienen también una alta diversidad biológica.

El enfoque de derechos humanos para los indicadores desarrollado por el Relator Especial sobre el derecho a la salud Paul Hunt,⁷ recoge indicadores estructurales, de proceso y de resultados. Estos se relacionan con la responsabilidad que tienen los estados de respetar, proteger y cumplir los derechos humanos. Los indicadores estructurales se relacionan con el respeto a la legislación sobre derechos humanos, los indicadores de proceso se relacionan con las actividades para la protección de los derechos humanos y los de resultados miden el impacto: miden el cumplimiento de los derechos humanos. La Declaración de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas y el programa de acción del Segundo Decenio internacional de los pueblos indígenas del mundo serán marcos valiosos para enriquecer este enfoque en su aplicación a los pueblos indígenas.

La señora Victoria Tauli-Corpuz, presidenta del FPCI, hizo una presentación sobre la necesidad de rediseñar los indicadores de los ODM para que fueran apropiados para los pueblos indígenas. En muchos países, dijo, el gobierno atropella los derechos de los pueblos indígenas en sus iniciativas para cumplir con los ODM. Por ejemplo en Vietnam, la pobreza se ha reducido a la mitad pero esto se ha conseguido deforestando las tierras de los pueblos indígenas para establecer plantaciones de café. Esto ha aumentado el PIB pero ha empobrecido a los pueblos indígenas. Los ODM se están alcanzando a expensas de los pueblos indígenas. A menos que los pueblos indígenas demuestren lo que está realmente pasando, los gobiernos mantendrán este enfoque.

Muchos estudios muestran las altas tasas de abandono escolar de los niños indígenas, pero no se explica el por qué. En Filipinas una de las razones es la falta de educación bilingüe. La pobreza puede ser también una razón. ¿Es la educación relevante para los niños? ¿Les enseña el maestro sus propias tradiciones e historia? ¿Es no discriminatoria? La igualdad de género se relaciona con la educación.

Hay poca información sobre los pueblos indígenas y el VIH/SIDA aunque hay algunos datos disponibles para África. La malaria y la tuberculosis son un problema para los pueblos indígenas en todo el mundo.

Muchos gobiernos asiáticos han minado la sostenibilidad ambiental talando los bosques. Las áreas con el mayor PIB son aquellas en las que el bosque ha desaparecido. ¿Qué significa esto para los pueblos indígenas?

El agua es muy importante para los pueblos indígenas, pero esto no significa que haya que construir más grandes represas. Es necesario tener en cuenta a los indígenas que viven en barrios de chabolas en las ciudades. Es necesario examinar la seguridad en la tenencia en términos de tierras y de vivienda.

5 *Entre los indicadores se incluyen, por ejemplo, nacimientos asistidos por personal sanitario capacitado (se incluyen parteras); tasas de mortalidad de menores de cinco años; niños que llegan a quinto grado, etc. Pueden medirse en el nivel nacional y subnacional.*

6 *Considera el nivel de consumo y su impacto en los ecosistemas (huella ecológica).*

7 *Un resumen de uno de sus estudios sobre este tema se reproduce en este libro.*

Discusiones en los talleres por grupos

Se formaron tres grupos subregionales para discutir los temas principales que deberían reflejarse en los indicadores. El primer grupo estaba compuesto por el Sudeste asiático (Malasia, Tailandia, Birmania). El segundo grupo estaba formado por los países de Asia del sur (Bangladesh, Bután e India). El tercer grupo estaba compuesto por países de la región del Mekong (Vietnam, Laos y Camboya). El grupo de Filipinas, por ser más numeroso, se dividió en dos: un grupo de organizaciones populares y representantes comunitarios y otro de agencias del gobierno, ONG y académicos.

El grupo del Sudeste asiático se centró en tres temas principales: la gestión y control de los recursos naturales, cuestiones relacionadas con la identidad y acceso a los servicios básicos. El grupo llegó a la conclusión de que “la negación de estos derechos es la principal causa de conflicto entre los pueblos indígenas y los gobiernos.”

El grupo del sur de Asia identificó cuestiones estructurales relativas a los ODM y el CDB. Entre estas cuestiones estructurales están: leyes y políticas relativas al desarrollo de los pueblos indígenas; CPLI; políticas para la erradicación de la pobreza y las malas condiciones de vida entre los pueblos indígenas; políticas específicas relativas a pueblos indígenas y educación; políticas sanitarias; políticas de protección y promoción sobre género; y protección de tierras, territorios, recursos y conocimiento tradicional.

El grupo de la región del Mekong identificó los derechos al uso del conocimiento tradicional; el derecho a hablar la propia lengua indígena; derechos de propiedad de la tierra y acceso a los recursos; derechos a participar en la toma de decisiones y derechos al acceso a los servicios básicos y apoyo en infraestructuras por parte del gobierno.

El grupo de Filipinas compuesto por agencias del gobierno, ONG y academia presentó una propuesta detallada de indicadores para medir la aplicación de la Ley sobre los derechos de los pueblos indígenas. El segundo grupo, compuesto por miembros de organizaciones indígenas y comunidades, se planteó las cuestiones de sistemas y prácticas del conocimiento indígena, derechos de tenencia de la tierra y respeto por los derechos humanos universalmente reconocidos.

Los participantes siguieron trabajando en los mismos grupos para la formulación de indicadores. Los resultados de sus discusiones se presentan al final de este informe.

VII. Recomendaciones para el trabajo futuro

Dada la falta de datos desglosados sobre pueblos indígenas, los participantes recomendaron que se realicen más estudios piloto junto con organismos gubernamentales. Esto hará más fácil defender cambios en las futuras encuestas.

Los instrumentos de encuesta pueden estar muy politizados. Puede ser necesario desarrollar unas directrices básicas para que la recopilación de datos se haga de forma más culturalmente apropiada, objetiva y neutral. En muchos países la cuestión de la religión es un tema sensible ya que sólo se aceptan las religiones dominantes. En India, por ejemplo, los que no informan sobre su religión quedan registrados como hindúes.

Debe insistirse en la importancia de realizar estudios piloto, de modo que los instrumentos se prueben antes de su elaboración final. Puede ser necesario identificar pasos prioritarios porque sería difícil recolectar datos sobre todos los temas.

Hubo un acuerdo general de que el indicador sobre pobreza de los ODM, basado en un umbral de ingresos de un dólar al día, era inadecuado en el caso de los pueblos indígenas.

Los pueblos indígenas en los países desarrollados tienen más experiencia en el desarrollo de indicadores y en el trabajo de desglose de datos ya que los gobiernos en esos países han dado más recursos para ese trabajo. Los pueblos indígenas de los países en desarrollo podrían aprender de sus experiencias.

Haciendo una revisión de los estudios existentes, podría determinarse su utilidad. Las organizaciones de los pueblos indígenas tienen muchos datos desordenados y ordenados y podrían trabajar con expertos técnicos para evaluar cómo pueden utilizarse esos datos para desarrollar indicadores.

El desafío es elaborar un índice de bienestar de los pueblos indígenas utilizando indicadores identificados por los pueblos indígenas y expertos técnicos. Este índice, además de medir el bienestar de los pueblos indígenas, puede ser un instrumento en el trabajo de defensa de derechos y de concienciación. Filipinas podría ser una zona piloto para el desarrollo de ese proyecto porque tiene una ley sobre derechos de los pueblos indígenas. Un estudio piloto en un país que no tenga una ley así podría servir de base para un análisis comparativo. India podría ser también una zona para proyectos piloto ya que hay muchos institutos de investigación que podrían colaborar. Los estudios antropológicos y de otro tipo existentes pueden utilizarse para ayudar a producir más datos. Los pueblos indígenas deberían también hacer un esfuerzo para entender los sistemas estadísticos de los gobiernos y agencias de la ONU y así poder luchar de forma más efectiva para que se produzcan cambios.

Informes de los grupos

Grupo 1: Malasia, Tailandia, Birmania, Alianza Mundial de los Pueblos Indígenas y Tribales de los Bosques Tropicales

Temas	Indicadores
<p>A. Gestión y control de los recursos naturales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tenencia de la tierra y derechos • Reservas forestales – tierras tradicionales convertidas en reservas/ áreas protegidas • Conocimiento tradicional – erosión • Pérdida de biodiversidad debida a la tala, plantaciones, represas, minería y otras causas <p>* El acceso y control de los recursos naturales debería estar en manos de los pueblos indígenas. La negación de este derecho lleva a conflictos entre ellos y los gobiernos. El principal objetivo es reducir el conflicto reconociendo este derecho fundamental.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Hay alguna ley o política gubernamental que reconozca los derechos de los pueblos indígenas sobre tierras y recursos? <ul style="list-style-type: none"> • ¿Hay alguna agencia, presupuesto y directrices para su implementación? 2. ¿El gobierno reconoce y aplica el principio de CPLI al elaborar planes de gestión de recursos naturales y proyectos en tierras indígenas? <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuántas consultas significativas se han llevado a cabo con los pueblos indígenas en relación con la tierra y la gestión de recursos? ¿cuántos indígenas han asistido? • ¿Cómo se han reconocido los resultados de dichas consultas? 3. ¿Cuántos pueblos indígenas tienen control real de sus tierras y recursos tradicionales? <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo está de avanzada la demarcación de las tierras tradicionales? • ¿Cuántos comités de comanejo (de pueblos indígenas y gobierno) sobre el uso y gestión de recursos se han establecido y funcionan con plena participación de las comunidades indígenas? 4. ¿Se reconoce y promueve plenamente el papel de los pueblos indígenas en el uso y conservación de recursos? <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuánta documentación sobre ese papel existe? ¿Cómo se usa? ¿Por quién y para qué? • ¿Hay alguna instancia gubernamental oficial que afirme ese reconocimiento, sea en política o a nivel de principios? • ¿Las instituciones educativas y los currículos lo reconocen y promueven tanto entre indígenas como entre no indígenas? • ¿Los medios de comunicación general promueven que se entienda entre la población más amplia? 5. ¿Se establecen áreas/ reservas forestales con el consentimiento de los pueblos indígenas? <ul style="list-style-type: none"> • Tiempo por el que esas áreas siguen siendo reservas y no son convertidas en plantaciones o estancias industriales • ¿se realoja a los pueblos indígenas en otras zonas para establecer dichas reservas?

Temas	Indicadores
<p>B. Cuestiones relativas a la identidad</p> <p>C. Acceso a los servicios sociales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Discriminación • pérdida del conocimiento sobre prácticas médicas tradicionales • pérdida de capacidad para producir expresiones materiales de la cultura - vestidos, música y otros • asimilación/ falta de orgullo de ser indígena entre los jóvenes • uso de los pueblos indígenas como producto por la industria turística • emigración a los centros urbanos • entrada de inmigrantes ilegales en territorios indígenas • acceso a la información • asimilación religiosa <p>* Los pueblos indígenas deberían ser reconocidos como pueblos diferentes con los mismos derechos que todos los pueblos. Debería reconocerse plenamente su contribución distintiva a los estados nación.</p>	<p>1. ¿Los pueblos indígenas son considerados en el país ciudadanos de pleno derecho?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Disfrutan de los mismos servicios básicos en términos de salud, educación, información y medios de comunicación? • ¿Se les permite participar en las actividades políticas del país, como las elecciones? • ¿Se les permite circular libremente dentro y fuera de las fronteras estatales? <p>2. ¿Hay disposiciones en el sistema educativos para incorporar las lenguas y culturas indígenas?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de centros de enseñanza que sirven a comunidades indígenas • Libros de texto que reflejan las verdaderas contribuciones de los pueblos indígenas a la construcción nacional <p>3. ¿Se permite la práctica y observancia de prácticas tradicionales relativas, entre otras cosas, a la agricultura o etapas de la vida?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Se reconocen la prácticas médicas tradicionales? ¿Se permite el uso de plantas medicinales? ¿Se permite que los médicos tradicionales traten a sus pacientes según el modo tradicional? • Recuperación de la cultura tradicional – aumento de interés entre los jóvenes por aprender música y danzas tradicionales, tejer con materiales tradicionales, etc. para uso en la comunidad y no con propósitos comerciales (turismo) <p>4. ¿Hay medios de comunicación en lenguas indígenas? ¿Hay interés en los medios de comunicación general por historias serias sobre los pueblos indígenas, es decir, no relacionadas con el turismo?</p> <ul style="list-style-type: none"> • número de pueblos indígenas que conocen sus derechos y aumento de los programas del gobierno • aumento en el número de indígenas que conocen las obligaciones internacionales de sus gobiernos, como el CDB <p>5. Migración forzosa de los pueblos indígenas hacia áreas urbanas disminuida por la provisión de más servicios sociales en las comunidades indígenas. Inmigración ilegal de foráneos en las comunidades indígenas disminuida por la provisión de iguales oportunidades en el exterior.</p> <p>6. Respeto de la libertad de culto de acuerdo con las creencias y sistemas tradicionales - ¿qué indicadores podrían desarrollarse?</p>

Grupo 2: Bangladesh, Bután y la India

Indicadores para los ODM y biodiversidad

Indicador estructural	Indicador de proceso	Resultados
Leyes y políticas sobre desarrollo de los PI	Apoyo estatal y presupuesto específico para los PI	Definición de desarrollo por y para los PI Propiedad, gestión y beneficios
Reconocimiento político y respeto del CPLI	Libre consentimiento informado previo (CPLI)	
Política para la erradicación de la pobreza y malas condiciones de vida entre los PI	<ul style="list-style-type: none"> Programas, naturaleza de la intervención, gasto Provisión de instalaciones y servicios en áreas habitadas por los PI 	<p>Desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> Ingresos / consumo: desigualdad e inflación ajustada Educación: alfabetismo y media ponderada de niveles de educación Salud: esperanza de vida y otros indicadores de salud como vacunación, disponibilidad de servicios sanitarios para PI <p>Pobreza</p> <ul style="list-style-type: none"> Ingreso / consumo: deflacionado por precio / poder de adquisición del dinero en áreas habitadas por pueblos indígenas Grado de pobreza medido en términos de periodo/duración y severidad de carencia de alimentos Vivienda: tamaño, calidad (materiales, resistencia a desastres y al agua, frecuencia de mantenimiento) Servicios: agua potable (acceso, distancia, cantidad, calidad y si está adecuadamente tratada) Servicios: saneamientos (higiene, proximidad, calidad) Servicios: electricidad (conexión, suministro)

Indicador estructural	Indicador de proceso	Resultados
<ul style="list-style-type: none"> • Políticas específicas sobre educación de los PI • Comunitarización de la educación 	<ul style="list-style-type: none"> • Inclusión de las lenguas de los PI como medio de instrucción, contenidos y currículo específico de los PI • Papel de los PI en la formulación de la política educativa (incluidos forma y contenidos) • Papel de los PI en la dirección de las instituciones educativas • Programas, naturaleza de la intervención, gasto 	<p style="text-align: center;">Educación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tasa de alfabetismo • Matriculación, permanencia, finalización en la educación formal • Sistemas de cultura y conocimiento de los PI • Proporción de PI matriculados y/o que hayan completado educación vocacional / técnica • Disponibilidad de instituciones educativas y acceso a las mismas
<ul style="list-style-type: none"> • Políticas específicas sobre salud de los PI • Comunitarización de la salud 	<ul style="list-style-type: none"> • Papel de los PI en la formulación de la política sanitaria (incluidos forma y contenido) • Papel de los PI en la gestión de la sanidad • Programas, naturaleza de la intervención, gasto 	<p style="text-align: center;">Salud</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceso a instalaciones y servicios sanitarios estatales • Esperanza de vida • Mortalidad infantil • Salud materna prenatal y postnatal • Tasa de enfermedades graves
<ul style="list-style-type: none"> • Políticas de protección y promoción sobre género 	<ul style="list-style-type: none"> • Papel de las mujeres indígenas en la formulación e implementación de la política (inc. forma y contenido) • Iguales derechos de las mujeres en la propiedad de tierras y recursos • Cupos reservados a las mujeres en todos los puestos importantes • Programas, naturaleza de la intervención, gasto 	<p style="text-align: center;">Género</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alfabetismo y educación formal • Representación a todos los niveles de toma de decisiones y aplicación (local a nacional, organismos locales y legislativos, burocracia, judicial) • Iguales derechos de herencia para mujeres indígenas

Indicador estructural	Indicador de proceso	Resultados
<ul style="list-style-type: none"> • Prevención, protección y restauración en tierras, territorios y recursos de los PI • Reconocimiento y legitimación del CT de los PI en todos los tipos de bosques 	<ul style="list-style-type: none"> • Estatus de los derechos consuetudinarios de los PI sobre tierras, territorios y recursos • Copropiedad y comanejo de bosques gestionados por el estado • Política estatal de industrialización y de megaproyectos energéticos • Registro de derechos de los PI sobre sus tierras, territorios y recursos • Protección contra la biopiratería • Registro comunitario de derechos de propiedad intelectual (DPI) • Simplificación de los mecanismos de reclamación sobre tierras y DPI 	<ul style="list-style-type: none"> • Alienación, desplazamiento, privatización, comercialización • Conocimiento y prácticas tradicionales • Propiedad • Situación del patrimonio cultural de los PI • Uso: materiales de construcción de viviendas, tintes, instrumentos de caza, fiestas, rituales y licores locales

Grupo 3: Vietnam, Laos y Camboya. Pacto Asiatico de Pueblos Indígenas

Temas		Indicadores	
	Indicadores estructurales	Indicadores de proceso	Indicadores de resultados
1. Derecho a utilizar el conocimiento tradicional (CT)	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer leyes para proteger el conocimiento tradicional • Establecer un sistema de educación bilingüe 	<ul style="list-style-type: none"> • Documentación del CT • Apoyar a los PI para que aprendan CT • Enseñar el CT a la siguiente generación 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer centros/ escuelas de conocimiento indígena (centros de educación vocacional en las comunidades) • Organizar fiestas tradicionales en las comunidades
2. Derecho a la libre expresión y a hablar lenguas indígenas	<ul style="list-style-type: none"> • Crear materiales de información/ educación que usen la lengua indígena y la nacional • Establecer sistemas de educación no formal en áreas de los PI y apoyar a los PI para que estudien 	<ul style="list-style-type: none"> • Enseñar a los niños indígenas dos lenguas, la local y la nacional • El gobierno debe coordinar la educación general con el conocimiento indígena • Alentar a los PI a usar su propia lengua, cultura, tradiciones y creencias 	
3. Derecho a la propiedad de la tierra (PI y comunidades)	<ul style="list-style-type: none"> • Legislación territorial que reconozca la propiedad comunitaria 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la aplicación de la ley • Promover la tierra comunitaria gestionada por los PI • Diseminar las leyes sobre tierras, bosques y protección ambiental entre los PI e interesados 	

Temas		Indicadores	
	Indicadores estructurales	Indicadores de proceso	Indicadores de resultados
4. Derecho a tener acceso a los recursos naturales	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de legislación forestal • Desarrollo de legislación sobre tierras 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseminar la legislación forestal entre los PI • Devolver algunas áreas protegidas a los PI • Enseñar a los PI cómo utilizar los recursos naturales de forma sostenible 	<ul style="list-style-type: none"> • Los PI pueden usar los recursos naturales en el área protegida
5. Derecho a participar en los procesos de toma de decisiones	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en la reforma y formulación de políticas • Establecer estándares de participación 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en el desarrollo de reformas políticas, del sistema judicial y en la identificación y desarrollo de programas/proyectos 	
6. Derecho al acceso a las infraestructuras y servicios básicos	<ul style="list-style-type: none"> • Estándares de servicios básicos basados en la demanda de los PI 	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el acceso de los PI a los servicios básicos • Garantizar el acceso de los PI a un nivel alto de educación 	

Grupo 4: Filipinas, organizaciones/comunidades de los pueblos indígenas

TEMAS: Sistemas y prácticas del conocimiento indígena		
Indicadores		
Estructurales	De proceso	De resultados
Existencia de una política nacional sobre reconocimiento, protección y promoción de los sistemas y prácticas del conocimiento indígena (SPCI)	Calidad y cantidad de iniciativas legales y políticas adoptadas en el nivel nacional y local sobre SPCI	<ul style="list-style-type: none"> Número de comunidades de los PI con leyes consuetudinarias documentadas y codificadas Leyes codificadas reconocidas por el gobierno nacional y local, adoptadas y utilizadas en la resolución de conflictos por los PI Número de políticas locales y nacionales sobre biopiratería y derechos de propiedad intelectual de los PI SPCI integrados en el currículo de preescolar, educación primaria y superior en todas las materias adecuadas y en todo el país.
Programas y planes de inversión formulados y ejecutados	Número de programas y planes de inversión adoptados a nivel nacional y local	<ul style="list-style-type: none"> Número de jóvenes, mujeres y ancianos que participan en la transferencia de conocimiento Cantidad y calidad de las organizaciones indígenas e instituciones públicas que ejecutan proyectos y actividades relativas al reconocimiento, promoción y protección de SPCI

TEMAS: Tenencia de la tierra y recursos naturales		
Indicadores		
Estructurales	De proceso	De resultados
Existencia de un marco normativo y regulaciones institucionales en la protección de los dominios ancestrales, tierras ancestrales y recursos naturales	Cantidad y calidad de iniciativas legales adoptadas para el reconocimiento y protección de los derechos de los PI a sus dominios ancestrales, tierras ancestrales y recursos naturales	<ul style="list-style-type: none"> Número de títulos de certificado de dominio ancestral aprobados Número de programas y proyectos completados con directrices para LCIP adoptadas por las comunidades de los PI Gestión y uso sostenible de los recursos naturales Claras políticas y mecanismos de participación de beneficios en los proyectos ejecutados y en el uso de los recursos naturales dentro de los dominios ancestrales

TEMAS: Derechos universales fundamentales		
Normas declaradas/ adoptadas internacionalmente sobre provisión y acceso a los derechos básicos a la salud, educación, medios de vida y gobernanza	Número de programas dirigidos a las comunidades de los PI para proporcionar servicios básicos	<ul style="list-style-type: none"> • Tasa de mortalidad infantil comparada con los estándares internacionalmente aceptados • Tasa de alfabetismo comparada con los estándares internacionalmente aceptados • Número de proyectos de subsistencia que son sostenibles • Número de hogares que participan y se benefician de los proyectos de subsistencia • Sistema de autogobierno para los PI y comunidades • Participación en el gobierno estatal/ nacional

Grupo 5: Filipinas - Gobierno/ONG/Academia

Este es un resumen de los resultados de un trabajo en marcha sobre un inventario de los indicadores para PI de Filipinas recopilado inicialmente a partir de un número seleccionado de informantes indígenas clave de las cinco provincias de la Región Administrativa de la Cordillera, incluida Baguio City (CAR), en el norte de Filipinas.

Resumen de indicadores generales

Política I – Reconocimiento y protección de los derechos de los pueblos indígenas y comunidades culturales indígenas (CCI) sobre sus dominios ancestrales (DA) / tierras ancestrales (TA)

Indicador de reconocimiento del derecho de los PI a sus DA/TA

- Dominios ancestrales y tierras ancestrales delimitadas
- Número de DA delimitados por municipio, provincia y región
- Número de TA delimitadas por municipio, provincia y región
- Solicitudes de tierras ancestrales bajo CA 141

Dominios con certificados de título y tierras con certificados de título

- Número de certificados de título de dominios y de tierras por municipio, provincia y región
- Número de dominios con certificado de título
- Número de tierras ancestrales con certificado de título
- Número de tierras ancestrales bajo otro instrumento de tenencia

Dominios con certificados de título y tierras con certificados de título registradas

- Número de dominios con certificado de título registradas por municipio, provincia y región
- Número de tierras con certificado de título registradas por municipio, provincia y región
- Número de tierras ancestrales bajo otro instrumento de tenencia registradas

Acciones afirmativas de las agencias relevantes del gobierno relativas a los DA y TA

- Número y naturaleza de programas, proyectos y actividades de agencias nacionales ejecutados para promover el reconocimiento y protección de los derechos de los PI /CCI filipinos sobre sus DA/TA desde 1997 hasta hoy
- Importe total del presupuesto de las agencias nacionales por año para programas, proyectos y actividades que promuevan el reconocimiento y protección de los derechos de los PI /CCI filipinos sobre sus DA/TA desde 1997 hasta hoy
- Importe total de los presupuestos de las agencias nacionales realmente ejecutado por año en programas, proyectos y actividades que promuevan el reconocimiento y protección de los derechos de los PI /CCI filipinos sobre sus DA/TA

Indicadores de protección de los derechos de los PI sobre sus DA/TA

- Número de certificados de requisitos expedidos para concesiones, licencias, arriendos, permisos o acuerdos de participación en la producción que afectan los derechos de los CCI/PI sobre sus recursos naturales dentro de su DA/TA por municipio, provincia y región en relación con sus derechos
- Número de memorandos de entendimiento, contratos o acuerdos firmados por el gobierno o entidades privadas con propietarios de DA/TA para el desarrollo, explotación, extracción o uso de los recursos naturales en sus DA/TA
- Número de entidades gubernamentales o privadas que dan una participación equitativa de los frutos, económicos y otros beneficios, a los propietarios de DA afectados por la explotación, extracción, uso y desarrollo de los recursos naturales del DA por municipio, provincia y región
- Compensación plena a propietarios de DA/TA por daños a la propiedad, incluyendo costes sociales o ambientales directa o indirectamente derivados o consecuencia de proyectos gubernamentales o privados sancionados por el gobierno para la explotación, extracción, uso o desarrollo de recursos naturales dentro de un DA/TA
- Porcentaje de los ingresos totales recolectados por el gobierno derivados de la explotación, extracción, uso y desarrollo de recursos en DA/TA destinados a programas para los propietarios indígenas de los DA/TA
- Número de programas, proyectos o actividades perjudiciales para el derecho de los PI/CCI de propiedad o control sobre los recursos naturales en sus DA/TA que el gobierno ha ordenado suspender o ha cancelado
- Número de casos de desplazamiento de CCI/PI de los DA evitado y desplazamiento debido a desastres de origen humano, proyectos y programas de gobierno o de empresas privadas con sanción del gobierno, conflicto armado y otras causas cubiertos por el memorando de entendimiento

- Número de organizaciones indígenas de los DA o Consejos de Ancianos registrado y con poderes para hacer cumplir con el CPLI o proteger los derechos de los CCI/PI a sus DA/TA
- Número de emigrantes documentos dentro de los DA/TA con permisos emitidos por las organizaciones indígenas o el Consejo de Ancianos por municipio, provincia y región
- Número de Certificados de requisitos, certificados de CPLI y memorandos de entendimiento llevados a cabo con los CCI/PI especialmente para proteger sus derechos a un aire seguro y limpio y a un abastecimiento regular de agua de uso doméstico y para el riego, e integridad ambiental sostenida
- Número de memorandos de entendimiento, certificados de CPLI y requisitos para la certificación específicamente destinados a proteger el derecho de los CCI/ IP a sus fuentes de medios de vida en sus DA/TA
- Número de violaciones de los derechos de los CCI/PI relativos a DA/TA bajo la Ley de derechos de pueblos indígenas que fueron castigados con penas/sanciones adecuadas
- Número de organizaciones indígenas /Consejos de Ancianos empoderados para aplicar el CPLI, evaluar propuestas de proyectos y memorandos de entendimiento y ejecutar dichos memorandos, el derecho consuetudinario y para denunciar violaciones que se han producido a favor de los CCI/PI
- Número de casos de violaciones de derechos de los CCI/PI sobre sus DA/TA resueltos a favor de los PI/CCI
- Número de violaciones de las leyes/prácticas consuetudinarias relativas a los DA/TA castigadas con las sanciones/penas apropiadas
- Número de casos denunciados por los PI para redención decididas a favor de los PI
- Número de parcelas y área de tierras indígenas devuelta a los CCI
- Número de casos documentados de contaminación de DA resueltos a favor de los PI frente al número de casos no resueltos.

Política II – Reconocimiento y protección de los derechos de las CCI al autogobierno, libre determinación y apoyo a la Región Autónoma

- Indicadores de reconocimiento y protección de los derechos de los CCI/PI
- Número de programas, proyectos y actividades gubernamentales implementadas para empoderar a los CCI/PI para el autogobierno y la libre determinación por municipio, provincia y región
- Número de leyes consuetudinarias documentadas legitimadas (reconocidas) por grupo CCI
- Número de sistemas de justicia consuetudinaria institucionalizadas por grupo de CCI
- Número de organismos de política/ toma de decisiones del gobierno (unidades del gobierno local, regional y nacional) donde obligatoriamente debe haber miembros de CCI/PI
- Número de becas locales concedidas específicamente a los pueblos indígenas por el gobierno nacional, sus instituciones, instrumentos y agencias

- Número de becas extranjeras concedidas específicamente a PI
- Número y tipo de capacitaciones implementadas por los CCI/PI para prepararse para el autogobierno y la libre determinación
- Número de organizaciones de los pueblos indígenas/consejos de ancianos/dirigentes registrados
- Empoderamiento de organizaciones indígenas de DA, consejos de ancianos y dirigentes
- Número de organizaciones, consejos de ancianos/dirigentes de dominio ancestral organizados
- Número de organizaciones, consejos de ancianos y líderes registrados o acreditados
- Número de organizaciones, consejos de ancianos y líderes empoderados para la gestión corporativa, como la gestión del dominio ancestral, negociación con unidades del gobierno local, agencias nacionales, ONG y empresas privadas, desarrollo y ejecución de proyectos y programas, representación o negociaciones con las agencias de financiación, etc.
- Número de organizaciones, consejos de ancianos y líderes empoderados para la resolución de conflictos y relaciones armoniosas con otros DA y comunidades no indígenas
- Número de acciones afirmativas implementadas (políticas/programas) en apoyo del establecimiento de autonomía regional de la CAR desde 1997, cuando se aprobó la Ley de derechos de los pueblos indígenas
- Número de organizaciones, consejos de ancianos y líderes con capacidad para ejercitar la libre determinación y el autogobierno
- Número de organizaciones, consejos de ancianos y líderes con Planes/programas de desarrollo y protección sostenible del dominio ancestral ejecutables resultado del apoyo de la agencia nacional
- Número de memorandos de entendimiento, certificados de CPLI, certificados de requisitos negociados por las organizaciones, consejos de ancianos, líderes que cubren programas, proyectos y actividades del gobierno o del sector privado en los DA/TA
- Número de violaciones de la Ley de derechos de los pueblos indígenas sobre los que las organizaciones, consejos de ancianos, líderes pudieron aplicar sanciones
- Número de programas, proyectos y actividades ejecutables (componentes del plan de protección y desarrollo sostenible del dominio ancestral) formuladas por organizaciones, consejos de ancianos, líderes, preparados para negociar su financiación
- Número de programas, proyectos y actividades que las organizaciones, consejos de ancianos, líderes ejecutaron con eficacia
- Número de conflictos entre los miembros de un DA resueltos efectivamente a través de procesos de las organizaciones, consejos de ancianos, líderes del DA.

Política III – Garantía estatal de justicia especial e iguales oportunidades humanas para los PI

Indicadores de garantías del estado sobre los derechos humanos de los PI

- Reconocimiento de la existencia de pueblos filipinos de CCI/PI en la CAR (región) a través de:
- Existencia / disponibilidad de políticas y datos de planificación, indicadores de desarrollo y estándares gubernamentales específicos para los CCI/PI
- Existencia / disponibilidad de datos democráticos específicos sobre CCI/PI e la región (CAR) por barangay, municipio y provincia
- Existencia / disponibilidad de datos de base socioeconómicos específicos sobre CCI/PI por barangay, municipio y provincia
- Existencia / disponibilidad de políticas, planes, programas, proyectos y actividades de desarrollo gubernamentales específicamente para CCI/PI en la CAR con sus partidas presupuestarias
- Existencia / disponibilidad de informes detallados sobre los resultados conseguidos por las políticas, programas y actividades gubernamentales específicas para CCI/PI incluido el presupuesto realmente ejecutado para ellas
- Existencia / disponibilidad de datos comparados sobre situación socioeconómica de CCI/PI y no indígenas en los niveles de toma de decisiones en la región (CAR)
- Existencia / disponibilidad de indicadores de desarrollo y estándares adaptados a los niveles específicos de desarrollo de los CCI/PI de la región
- Número y naturaleza de los programas que el gobierno está ejecutando para la promoción de la justicia social y los derechos humanos de los CCI/PI en la región (CAR)
- Número y naturaleza de programas de empoderamiento de mujeres indígenas formulados e implementados
- Número y naturaleza de instituciones gubernamentales dedicadas a la problemática de las mujeres indígenas
- Número de zonas de paz operativas declaradas por los pueblos indígenas reconocidas
- Número de acuerdos de paz (bodong) reconocidos y apoyados por el gobierno
- Acción afirmativa en aplicación para la protección de los derechos de los PI/CCI durante conflictos armados
- Número y naturaleza de programas de desarrollos para niños y jóvenes indígenas implementados
- Nivel de integración de la cultura de los PI en el currículo del sistema de educación pública (elemental, secundaria y superior)
- Número de casos sobre derechos humanos en que hay PI implicados que se han fallado a favor de los PI.

Política IV – Reconocimiento y promoción del derecho de los PI/CCI a preservar y desarrollar sus culturas y tradiciones

Indicadores para el reconocimiento del derecho de los ICC/PI a la integridad cultural

- Número y naturaleza de acciones afirmativas del gobierno implementadas para identificar y documentar el patrimonio cultural, las costumbres y tradiciones de los CCI/PI en la región (CAR) y las cantidades de presupuesto gastado desde 1997 para este propósito en el municipio, provincia y región (CAR)
- Directrices de protocolo en la presentación de las culturas de los PI (costumbres, tradiciones y prácticas) establecidas y adoptadas como política
- Existencia y adopción en los planes locales, regionales y nacionales de políticas de planificación, indicadores y normas para el reconocimiento, promoción y protección del patrimonio cultural de los PI
- Número de programas, proyectos y actividades de investigación implementadas para promover el desarrollo técnico agrario en las áreas indígenas
- Número de actividades llevadas a cabo para mostrar el reconocimiento y promoción de la diversidad cultural
- Número de sistemas y prácticas del conocimiento indígena identificados y documentados de acuerdo con el grupo CCI/PI (incluyendo sistemas de justicia indígena, como tongtong, bodong, etc.)
- Número de simposios o foros culturales organizados para promover la integridad cultural de los PI
- Número de sistemas y prácticas del conocimiento indígena integrados en el currículo del sistema educativo (por ejemplo, en los materiales pedagógicos)
- Número de museos culturales o escuelas de tradiciones vivas establecidas en áreas de dominio
- Número y naturaleza de políticas adoptadas e implementadas para salvaguardar o proteger la integridad cultural de los PI

Indicadores de protección de la integridad cultural de los PI

- Número de lugares y artefactos culturales protegidos contra el vandalismo y la exhibición
- Violaciones de las directrices de protocolo para la presentación de las culturas de los PI sancionadas
- Sitios y prácticas sagrados religiosos identificados y mapeados
- Número de lugares religiosos/culturales mantenidos y preservados
- Número de propiedades intelectuales de los PI registradas y protegidas
- Número de investigaciones biológicas y genéticas en áreas de PI cubiertas por certificados de CPLI, condiciones para la certificación y permisos emitidos por los CCI/PI.

Informe del Taller regional de África: Indicadores de bienestar de los pueblos indígenas de África e indicadores pertinentes para el Convenio sobre la Diversidad Biológica

1 Visión general del taller

1.1 Antecedentes

En el año 2000, el sistema de la ONU y los gobiernos adoptaron una serie de objetivos con el propósito de reducir la pobreza y el sufrimiento humanos para 2015. Ese conjunto de metas, objetivos e indicadores se perfiló en un marco para el desarrollo generalmente denominado Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Numerosos gobiernos están elaborando sus respectivos programas de desarrollo alrededor de dichos objetivos. Pese a todo, la formulación de estos objetivos e indicadores no incluyó la participación de los pueblos indígenas, o la consulta con ellos, razón por la que no han captado la especificidad de sus situaciones.

Para luchar contra esta deficiencia, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU (FPCI) identificó la necesidad de contextualizar los ODM para que reflejaran la situación real de los pueblos indígenas. En este contexto, se requiere desagregar los datos relacionados con el desarrollo e identificar vacíos que precisen llenarse para garantizar que los indicadores del desarrollo reflejan la especial situación de los pueblos indígenas en las distintas regiones del mundo.

El FPCI ha financiado talleres regionales en diferentes partes del mundo (Asia, América y África), diseñados para abordar las necesidades identificadas. El Instituto de las Tierras Áridas debía organizar el taller regional de consulta sobre “Indicadores de bienestar de los pueblos indígenas de la región africana”, para lo que se realizó la planificación oportuna. Mientras tanto, siguiendo las discusiones con la ONG internacional de pueblos indígenas Tebtebba, se resolvió que, debido a que los pueblos indígenas dependen en gran medida de los recursos naturales para su sustento, los

El Taller regional de África sobre indicadores de bienestar de los pueblos indígenas de África e indicadores pertinentes para el Convenio sobre la Diversidad Biológica se celebró en el Hotel Fairview, Nairobi, Kenia, del 26 al 28 de noviembre de 2006. El taller fue organizado por el Instituto de las Tierras Áridas.

indicadores de bienestar de dichos pueblos no podían ser plenamente comprendidos sin tener en cuenta los procesos desarrollados en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica (a través del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad). Se tomó así la decisión de que la conferencia regional de África sobre bienestar de los pueblos indígenas se inspirase en el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

El taller refleja la colaboración entre el Instituto de las Tierras Áridas y Tebtebba. Se celebró con el propósito de desarrollar indicadores que captaran las preocupaciones, aspiraciones y percepciones de bienestar de los pueblos indígenas de África. Los participantes fueron invitados por ambas organizaciones.

1.2 Objetivos del taller

Los siguientes fueron los objetivos que se definieron para el taller:

- Identificar vacíos en los indicadores existentes en los niveles global, regional y nacional que evalúan la situación de los pueblos indígenas y generan impacto sobre la definición de políticas, la gobernanza y la programación del desarrollo, incluidos los formulados desde una perspectiva de género.
- Examinar el trabajo que se está llevando a cabo para mejorar los indicadores, con el objeto de que tengan en cuenta a los pueblos indígenas y sus preocupaciones y los valores de acuerdo a criterios cualitativos y cuantitativos, con inclusión de la perspectiva de género.
- Examinar los vínculos entre los indicadores cuantitativos y cualitativos, en particular aquellos orientados hacia los procesos que afectan a los pueblos indígenas.
- Proponer la formulación de indicadores principales mundiales y regionales que aborden la preocupación y situaciones específicas de los pueblos indígenas, incluidas las mujeres, y que puedan ser igualmente utilizados por las instituciones financieras internacionales, el sistema de la ONU y otros organismos intergubernamentales, entre ellos los regionales.

1.3 Participantes del taller

El taller reunió a un total de diecinueve (19) participantes de cinco sub-regiones de África (África oriental, el Cuerno, África occidental, África central y África austral), con una amplia representación de comunidades indígenas de cazadores-recolectores y pastores como los Barbaig, Parakuyio, Maasai, Ogiek, Tuareg, Batwa, Khoi-san y Oromo.

1.4 Metodología del taller

El taller utilizó un conjunto de enfoques metodológicos complementarios, entre ellos, documentos temáticos, grupos de discusión y sesiones plenarias. Hacia el final del mismo, los participantes discutieron y acordaron las cuestiones claves, las recomendaciones y los marcos de seguimiento.

1.5 Observaciones de la apertura

El taller se inauguró con una bendición Parakuyio (oración), dirigida por Adam Kuleit ole Mwarabu, un participante de Tanzania, quien pidió a Dios que bendijera la reunión, otorgara a los participantes humildad e inteligencia y permitiera que sus palabras se llenaran de verdad. Durante la oración, los participantes decían al unísono: “Que Dios escuche nuestras súplicas.”

Naomi Kipuri, Coordinadora del Instituto de las Tierras Áridas, una de las representantes de África oriental, de Kenia, y co-organizadora de la conferencia, dio la bienvenida a los participantes a Nairobi y a Kenia, y solicitó al representante del gobierno de Kenia, el Sr. Elkana Onguti, que formulara algunas observaciones en la apertura.

El Sr. Onguti se encontraba en representación del Ministerio de Planificación y Desarrollo Nacional, el brazo gubernamental de ejecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Dio la bienvenida a Kenia a los participantes y les deseó que tuvieran una estancia agradable en ese hermoso país. Indicó que el taller se celebraba en un momento en que el gobierno de Kenia estaba tratando de mejorar el bienestar de sus ciudadanos más pobres, una gran mayoría de los cuales pertenecía a regiones habitadas por pueblos indígenas. La mitad de la población de Kenia es pobre, a causa de las escasas políticas de desarrollo y de la desigual distribución de la riqueza nacional. Para aumentar el bienestar de los kenianos, el gobierno del país considera que se deben buscar recursos, por lo que se el mayor énfasis se pone en el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB). Con el objeto de alcanzar el desarrollo, el gobierno se ha centrado en tres factores básicos:

- un medio ambiente político propicio a nivel nacional y en todos los sectores de la sociedad;
- un aumento de recursos, bien orientados y administrados;
- una participación activa y compromisos convergentes entre las distintas instituciones.

El gobierno de Kenia está priorizando los ODM en su sistema presupuestario y todos los ministerios deben incorporarlos en su planificación y sus políticas. El gobierno persigue los ODM en el marco de una política gubernamental denominada Estrategia de Recuperación Económica para el Bienestar y la Creación de Empleo (ERE), la cual pretende empoderar a la población y garantizar su desarrollo económico.

La ERE se sustenta sobre cuatro pilares:

- crecimiento rápido y estabilidad microeconómica;
- rehabilitación y expansión de infraestructuras;
- desarrollo de capital humano a través de la educación, la salud y el equilibrio de género; y
- fortalecimiento de las instituciones del gobierno para mejorar la gobernabilidad.

El gobierno de Kenia ha puesto el énfasis en un ambiente de inversión mejorado y en creación de capacidad en áreas claves, además de destinar abundantes recursos a los niveles locales y de distrito. Algunos ejemplos de esto los conforman el Fondo de Transferencia a las Autoridades Locales (FTAL) y el Fondo de Desarrollo de los Distritos (FDD). El objetivo de ambos fondos es transferir recursos de desarrollo a las comunidades de base para incrementar la participación en la reducción de la pobreza en los sectores marginales de la sociedad keniana. El Sr. Onguti

reconoció que el gobierno ha hecho poco para aumentar la inclusión de los pueblos indígenas en el diseño, la planificación y la aplicación de las políticas gubernamentales. El gobierno instó a los participantes a que formularan recomendaciones que puedan ser utilizadas por el Ministerio de Planificación y Desarrollo Nacional para mejorar el subsistencia de los pueblos indígenas.

En relación con la sostenibilidad ambiental, el gobierno afronta el reto de incrementar el área de cobertura forestal desde el 2 por ciento actual. La calidad de los datos es otra de las principales preocupaciones del gobierno/ministerio. Por ejemplo, las Encuestas de Monitoreo del Bienestar empleadas en la actualidad fueron realizadas en 1997 y todavía no se han actualizado. El Sr. Onguti concluyó afirmando que la participación de la población es crucial a la hora de abordar el desarrollo y conseguir la realización de los derechos humanos, ya que los ODM se fundamenta en ambos.

2 Documentos de antecedentes sobre indicadores mundiales

2.1 Presentación sobre indicadores mundiales

Se describieron cuatro procesos en un documento sobre procesos de indicadores mundiales:

- El de Indicadores de Desarrollo Sostenible de la Comisión de Desarrollo Sostenible de la ONU (CDS-IDS).
- El de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- El del Convenio sobre la Diversidad Biológica.
- El del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU.

La Comisión de Desarrollo Sostenible de la ONU contribuyó al proceso de promoción de indicadores de desarrollo sostenible sobre la base del Programa 21. Actualmente se dispone de una serie de 58 indicadores organizados en los cuatro pilares del desarrollo sostenible: social, medioambiental, económico e institucional.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) son una serie de metas cuantificadas para acabar con la extrema pobreza para 2015. Los ODM pretenden terminar con la pobreza en sus múltiples dimensiones: bajos ingresos, hambre, falta de educación, desigualdad de género, enfermedades, degradación ambiental, inseguridad de refugio, y falta de acceso a agua potable y saneamiento. El Proyecto del Milenio de la ONU fue encargado en 2002 por el Secretario General, Kofi Annan, como un proyecto independiente de consultoría que recomendara un plan de acción para lograr los ODM en cualquier país de bajos ingresos preparado para acometer tal esfuerzo. El marco de los ODM contiene ocho objetivos, 18 metas y 48 indicadores. Los ODM están vinculados a las Estrategias de Reducción de la Pobreza (ERP), que conforman la base de los acuerdos de alianza entre los donantes internacionales y los gobiernos de los países en desarrollo.

La formulación de los objetivos, las metas y los indicadores no incluyó la participación de los pueblos indígenas, ni la consulta con ellos, y el marco no capta la situación específica de los pueblos indígenas, o muchos de los criterios esenciales para su bienestar. Se han omitido la protección de sus tierras, territorios y recursos, de su conocimiento tradicional, así como las propias aspiraciones y percepciones de desarrollo de estos pueblos.

El **Convenio sobre la Diversidad Biológica** tiene áreas específicas pertinentes para los pueblos indígenas:

El Objetivo 9 de la Meta 2010: Mantener la diversidad sociocultural de las comunidades indígenas y locales

La Meta 9.1 “Proteger los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales”

La Meta 9.2 “Proteger los derechos de las comunidades indígenas y locales en lo que respecta a sus conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales, incluido su derecho de participación en los beneficios”

Los indicadores relacionados con el CDB incluyen:

- Mantenimiento del uso sostenible tradicional (Artículo 10c)
- Mantener bienes y servicios de la biodiversidad para sostener el bienestar humano (biodiversidad y consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio)
- Participación efectiva de las comunidades indígenas y locales en los procesos del CDB.

El **Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU (FPCI)** recomendó al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en 2004 que examinara “los indicadores relacionados con los Objetivos de Desarrollo del Milenio” y que determinara “indicadores adicionales para poder hacer una evaluación más completa de la sostenibilidad ambiental”. La secretaría del FPCI ha organizado una serie de reuniones sobre indicadores para abordar los retos y los vacíos que existen en el trabajo que se está desarrollando sobre indicadores mundiales y regionales en las áreas de mandato del Foro Permanente: salud, derechos humanos, desarrollo económico y social, medio ambiente, educación y cultura.

Los objetivos de dichas reuniones fueron:

- identificar vacíos en los indicadores existentes en los niveles mundial, regional y nacional
- examinar el trabajo que se está llevando a cabo con el objeto de mejorar los indicadores para que tengan en cuenta a los pueblos indígenas y sus preocupaciones, y evaluarlos conforme a criterios cualitativos y cuantitativos, con perspectiva de género.

Entre los temas considerados en las reuniones figuran indicadores de:

- propiedad de las tierras, los territorios y los recursos;
- preservación y desarrollo de prácticas culturales, sitios sagrados y diversidad biológica;
- conocimiento tradicional y sistemas indígenas de gobierno/gestión;
- inclusión en la participación política y la toma de decisiones;
- educación bilingüe y en lengua materna.

2.2 Respuestas al documento de antecedentes

Los participantes plantearon algunas cuestiones sobre el impacto negativo de la realización de los ODM, en relación con:

- los cambios en el medio ambiente mundial (de los días de optimismo a los días de desesperación provocados por la Guerra del Terror);
- la percepción negativa de los gobiernos sobre los pueblos indígenas, que afecta a la implementación de los ODM en áreas ocupadas por pueblos indígenas;
- la superposición de instrumentos internacionales, como las políticas de las agencias de la ONU y el Banco Mundial, que genera confusión.

2.3 Preguntas de los participantes

Los participantes formularon algunas preguntas, entre ellas:

- ¿Qué agencia de la ONU se encarga de los asuntos relacionados con la tierra y bajo qué agencia de la ONU podría ubicarse a los cazadores-recolectores?
- ¿Qué elementos se pueden considerar como constitutivos del bienestar de los pueblos indígenas y a qué nivel pueden medirse?
- ¿Es posible impulsar indicadores desarrollados desde las bases hacia el nivel nacional sin generar distorsiones?

2.4 Retos

Se presentó el reto de definir pobreza y bienestar y la necesidad de abordar la producción de datos demográficos sobre los pueblos indígenas. ¿Bajo qué prisma se miran la riqueza y la pobreza? ¿Qué ocurre con los diferentes problemas culturales que tienen los pastores y los cazadores-recolectores? ¿Es posible desarrollar indicadores similares aplicables a todas las comunidades indígenas e indicadores específicos para cada contexto, considerando la diversidad de los pueblos indígenas?

2.5 Preocupaciones planteadas

Se plantearon algunas preocupaciones sobre los gobiernos africanos que no reconocen a los pueblos indígenas. Esta situación requiere apoyo para cambiar las actitudes y percepciones de los gobiernos, así como la creación de redes desde el nivel de base al regional y el internacional. Los participantes enfatizaron la necesidad de que Naciones Unidas preste asistencia en la realización de encuestas socio-demográficas sobre los pueblos indígenas. Además, se dijo que los sistemas educativos no abordan las necesidades de los pastores. El control gubernamental de la población a través de la planificación familiar ha convertido a los pueblos indígenas en minorías, por lo que están infrarepresentados en las instituciones gubernamentales. ¿De qué manera están los pueblos indígenas representados en las agencias de seguimiento de la ONU? Si nuestros gobiernos son pobres y se dedican a la guerra, ¿pueden alcanzar las metas de los ODM?

Se subrayaron los problemas que afectan a las mujeres pastoralistas, entre ellos el analfabetismo, la pérdida de tierra/patrimonio cuando enviudan, y el abuso de sus derechos mediante la violencia y las prácticas culturales dañinas como la circuncisión femenina.

3. Presentaciones regionales y resumen de las cuestiones principales

3.1 Región de África oriental

La región estuvo representada por participantes de Kenia, Uganda y Tanzania. Todos los ponentes pusieron el énfasis en los problemas que los pueblos indígenas afrontan (injusticias, marginación y pobreza), como resultado de factores históricos y de las políticas gubernamentales actuales.

3.1.1 Los Maasai de Kenia

La presentación se basó en una investigación sobre los ODM y los Maasai de Kenia, realizada mediante una colaboración con la Organización de Desarrollo Integral de los Pastores Mainyoiito (MPIDO).

Los Maasai conforman un estudio de caso que refleja la situación de los pueblos indígenas de Kenia. Afrontan problemas transversales como el subdesarrollo y la falta de emancipación. Los planes de desarrollo se fundamentan en paradigmas inapropiados, y se imponen desde arriba, sin consideración hacia las especificidades culturales. Las áreas de los pastores quedan al margen de los planes de desarrollo nacionales.

En 2001 hubo un intento de poner fin a este patrón, cuando se diseñó la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP) de Kenia. Se estableció un grupo temático sobre pastoralismo y se redactó una estrategia de reducción de la pobreza de los pastores. Pero no se hicieron muchos intentos para aplicarla. La discriminación ha continuado y la pobreza ha crecido entre los pueblos indígenas.

Los resultados de la investigación fueron:

- Los ODM son pertinentes para los pastores Maasai en el abordaje de los retos de desarrollo que afronta la comunidad.
- Sin embargo, las metas se han conceptualizado en términos generales y mundiales, y asumen un estándar común de bienestar para todos los modos de vida. Proyectan una ideología específica del desarrollo (mentalidad sedentaria). Pero las vidas de los pueblos indígenas se estructuran de manera diferente. Se encuentran algunos ejemplos en el ODM 1 y el ODM 7, que asumen varias cuestiones acerca del hambre y la pobreza y la manera de solucionarlas.
- Los ODM utilizan el umbral de USD 1 diario como medida de bienestar.
- Adoptan la respuesta agraria a la inseguridad alimentaria, aunque el aumento de la producción agrícola sea una amenaza para los modos de vida de los pastores (patrones de irrigación, cultivo en áreas de captación de agua, etc.).
- Se ignoran los conocimientos, los sistemas de producción y las instituciones tradicionales en el diseño de intervenciones de seguridad alimentaria.

- El pastoralismo es percibido como un problema desde el punto de vista de los ODM. Se produce un error manifiesto a la hora de apreciar su papel en el manejo de tierras áridas y semiáridas.

La investigación recomendaba lo siguiente:

- Se requieren compromisos informados con las comunidades mediante la creación de conciencia, el desarrollo de capacidad entre los pueblos indígenas y la creación de redes entre las partes interesadas en los distritos habitados por pueblos indígenas.
- Se necesita proporcionar un espacio para la integración del conocimiento y las instituciones indígenas en la planificación del desarrollo y la acción relacionada con los ODM; así como empoderar a las instituciones comunitarias locales para que participen.
- Es importante reconocer y respetar la diversidad en el diseño de intervenciones de desarrollo.
- Se necesita adaptar las intervenciones de desarrollo a la realidad cultural de los Maasai: proporcionar escuelas y clínicas ambulantes para los pastores.
- Es importante asegurar el acceso de los pastores a la tierra y los recursos naturales.

3.1.2 La comunidad Ogiek en Kenia

Los Ogiek eran predominantemente cazadores-recolectores. Sus vecinos Maasai les dieron el apodo peyorativo de *Iltorobo* o *Ndorobo* (significa gente que no guarda el ganado, es decir, pobre). Dependen del bosque para la miel, la caza y los recursos medicinales. Sus problemas comenzaron cuando las autoridades coloniales se empeñaron en asimilarlos con los Samburu. El ponente destacó los siguientes temas:

- Los Ogiek están perdiendo la lengua.
- Están perdiendo el control de sus tierras tradicionales (partes del bosque Mau). Los bosques se catalogan como Tierras en Fideicomiso y son controlados en fideicomiso por los gobiernos locales, pero éstos continúan asignando tierra forestal a las comunidades agrícolas. Los Ogiek han mantenido el bosque, del que depende la industria del turismo. En la actualidad están siendo desplazados por la extracción maderera y el desarrollo agrícola.
- Los Ogiek no conocen los ODM. El ponente lanzó la siguiente pregunta: “¿Hasta qué punto es gratuita la educación si no hay escuelas ni maestros para el pueblo Ogiek?” El número de estudiantes que se gradúan desde la escuela primaria hasta la secundaria es insignificante.
- No se les reconoce como pueblos indígenas, o como tribus con derechos específicos. No se reconocen los sistemas de conocimiento tradicional, que han sido destruidos.
- Han perdido sus vínculos con el bosque, que solía proporcionarles el sustento.

Los Ogiek tienen las siguientes recomendaciones:

- Para que los Ogiek alcancen los ODM, es importante emprender acciones positivas y establecer un marco legal apropiado.

- Los Ogiek deberían movilizarse para constituir grupos registrados que puedan beneficiarse de la Ley Forestal de 2005, que permite a las comunidades registrarse como comunidades forestales y firmar acuerdos con el gobierno.

3.1.3 Comunidad Karamojong de Uganda

Karamoja se encuentra en el noreste de Uganda, y limita con Turkana, el sur de Sudán y la región de Pokot en Kenia. Se trata de la región del país con los peores indicadores de desarrollo humano, una región extensa con varias comunidades marginadas.

En algunas áreas, la primera escuela primaria creada tiene tan sólo un año, lo mismo que el primer dispensario. El pueblo Tepei de las montañas ha perdido su lengua al ser asimilados por los Karamojong.

Los pastores están marginados, a pesar de que el ganado contribuye al PIB de Uganda entre un 9 y un 10 por ciento. Estas regiones disponen de infraestructuras deficitarias. Las políticas gubernamentales están llenas de ideas erróneas sobre los Karamojong. Además, se ha progresado muy poco en la aplicación de políticas que favorezcan a los pueblos indígenas de Uganda. Hay mucha desconfianza hacia los pastores, que son percibidos como pueblos con pocos conocimientos. No existe respeto hacia los conocimientos indígenas, o hacia los enfoques con que los indígenas conciben la seguridad.

Los funcionarios de Uganda no disponen de la experiencia necesaria para implementar los ODM. El ponente recomendó que la sociedad civil aumentara su conciencia sobre los ODM a nivel local.

3.1.4 Los pastores Parakuiyo de Tanzania

La Visión 2525 de Tanzania es convertirse en un país de renta media. La política del Estado concibe a los pastores como un problema: afirma que su modo de vida es poco productivo, destruye el medio ambiente y crea conflicto entre las comunidades agrícolas. La política pretende, por tanto, contener el pastoralismo. Esta perspectiva negativa se enfrenta al reto que propone toda esa nueva información que demuestra que las prácticas de los pastores en las tierras libres de cercado son más viables económicamente y más rentables que el modelo occidental, con los mismos niveles de inversión. Pese a todo, el sesgo anti-pastoralista continúa siendo fuerte. El gobierno prefiere promover las fincas antes que el pastoralismo.

Los pastores Parakuiyo son uno de los subgrupos Maasai que se encuentran en Tanzania, en las regiones de Tanga, Manyara, Iringa, Dodoma, Morogoro, Mbeya, Costa y Kilimanjaro. Los pastores Parakuiyo están dispersos y constituyen una minoría en cada región. Practican el pastoreo en pequeñas parcelas de tierra entre las granjas.

Los principales problemas que afrontan los Parakuiyo son:

- la escasez de tierra;
- conflictos sobre los recursos naturales;
- Sub representación en la toma de decisiones;

- castigo colectivo (por ejemplo, si un Maasai roba una vaca, se allana la comunidad entera y se requisan los animales);
- el analfabetismo, debido a la ausencia de escuelas;
- los estereotipos, p.e. se les denomina “mangos maduros” (listos para arrancar), porque no conocen sus derechos, y se ven obligados a comprar la justicia, incluso cuando no han cometido ninguna falta;
- la corrupción entre los funcionarios del gobierno;
- las pésimas políticas de desarrollo nacionales;
- la ausencia de un mecanismo de apoyo poderoso y la falta de unidad entre los pueblos pastores.

Sin embargo, la comunidad está luchando para vencer algunos de estos problemas mediante: el fortalecimiento de las instituciones tradicionales Parakuiyo;

- la formación de la Organización de Desarrollo Comunitario de los Pastores Indígenas Parakuiyo (PAICODEO);
- la inversión comunitaria en educación (construcción de la escuela secundaria Parakuiyo en 2005 y de la escuela secundaria Moreto en 1995);
- la presión al gobierno en colaboración con otras comunidades de pastores y cazadores-recolectores, y con otras organizaciones de pueblos indígenas;
- la representación de los asuntos de los pastores Parakuiyo en las sesiones del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas, y más tarde en el FPCI y otros foros de los niveles nacional y regional;
- la sensibilización sobre los temas de género y generación en la iniciativa de desarrollo de la comunidad.

Formulan las siguientes recomendaciones:

- creación de un consejo de los pastores, p.e. un Consejo Maasai, en la región;
- desarrollo de curricula educativos que aborden las necesidades de la comunidad parakuiyo;
- que se garantice a los grupos nómadas la propiedad comunal de la tierra;
- que se lleve a cabo una evaluación de necesidades en relación con la situación de las comunidades indígenas de la región;
- presión para mejorar el diseño de políticas, su planificación y su aplicación;
- colaboración entre los propios pueblos indígenas, con agencias de la ONU como el FPCI, y con los gobiernos.
- apoyo económico para capacitación de las organizaciones de los pueblos indígenas;
- que se presione a la Comunidad de África Oriental y la Unión Africana acerca de los asuntos indígenas de la región;
- creación de grupos parlamentarios a favor de los pastores y cazadores recolectores en la región.

3.2 Región de África occidental

3.2.1 *Los Tuareg de Níger*

Níger tiene un elevado nivel de pobreza. En 2003 fue incluido en el Índice de Desarrollo Humano en el puesto 176 de 177 países, con un PIB per cápita de 159 euros o USD 200. El uranio, que alcanza el 48 por ciento en los ingresos por exportaciones del país, constituye el factor determinante en el presupuesto nacional.

Los Tuareg son pastores (de camellos y cabras) que ocupan el desierto del norte de Níger, dos terceras partes del país. El norte es una región montañosa, de escasa vegetación.

El centro sur de Níger es una zona semiárida de hierba y matorrales, y forma parte del Sahel. Los anchos valles de los viejos ríos saharianos que alguna vez desembocaron en el río Níger se encuentran secos la mayor parte del año, pero en la estación lluviosa se llenan de charcas y permanecen verdes durante varias semanas. Para los pueblos Peul y Tuareg, ése es un tiempo de reunión en el que las familias y los clanes se encuentran para celebrar eventos sociales y realizar transacciones económicas.

El sur de Níger es la única región fértil del país, con lluvias habitualmente suficientes para cultivos sin irrigación. Incluye el valle del río Níger hasta la frontera con Burkina Faso, y una franja de unos 100 kilómetros a lo largo de la frontera con Nigeria.

Los agricultores del sur tienen derecho a la propiedad de su tierra, al contrario que los pastores del norte. El norte afronta sequías esporádicas, que provocan pérdidas tanto de ganado como de vidas humanas. El sur es rico: su gente tiene educación y forma parte del gobierno. Diseñan planes y políticas que favorecen a los suyos, a los agricultores, mientras los pastores sufren como resultado de ello.

La ayuda de los donantes no llega a los pastores vulnerables del norte a causa de la corrupción y la falta de acceso (la red de carreteras es bastante pobre). El gobierno está bajo el dominio de la gente del sur, que desarrolla políticas que favorecen a los agricultores de esa zona (políticas proagrícolas).

La educación es oficialmente obligatoria y gratuita entre los siete y los doce años, pero alcanza sólo al 40 por ciento de los niños en edad escolar debido a la escasez de maestros, una población ampliamente dispersa, parte de la cual es nómada, y la persistencia de prejuicios contra la educación entre muchos de los padres. La tasa de alfabetización es sólo del 19 por ciento, una de las más bajas de África y del mundo. Las cifras esconden disparidades significativas entre la población urbana y la rural, pero también entre niños y niñas. Estas últimas son sacadas a menudo de la escuela para contraer matrimonio.

Los problemas que afectan a los Tuareg son:

- el analfabetismo, a causa de la falta de educación;
- la ausencia de una salud humana y animal adecuada en las regiones habitadas por Tuareg;
- la carencia de agua potable;

- la escasez de información;
- una distribución no equitativa de los recursos naturales;
- la falta de participación en los procesos de toma de decisión;
- la ausencia de acceso a la justicia e igualdad ante la ley.

Las recomendaciones son:

- Los donantes deberían garantizar que la ayuda llegue a la población meta, e imponer severas penas a aquellos que malversen estos fondos.
- Deberían emprenderse medidas para asegurar la vacunación del ganado.
- Crear conciencia para que los pueblos indígenas se beneficien de las oportunidades disponibles.
- Garantizar la conservación de la biodiversidad, de la cual depende la supervivencia de los pastores.

3.3 El Cuerno de África

3.3.1 *Pastores de Sudán, Etiopía, Eritrea y Somalia*

Pese a las ligeras diferencias de las políticas gubernamentales de los cuatro países, las condiciones de los pastores son similares. Las políticas de los gobiernos son las mismas de los Estados coloniales: pretenden erradicar el pastoralismo. Aunque Etiopía no fue colonizada, y un gobierno indígena cedió el paso a un Estado moderno, cuando se trata de pastoralismo la situación es la misma de otros gobiernos africanos. La estrategia es la del asentamiento, el pastoralismo debe cambiar.

En los últimos 10 años, las ONG pastoralistas han desafiado a las políticas gubernamentales y, como respuesta a la presión de los donantes, algunos gobiernos han comenzado a hablar de políticas de desarrollo de los pastores. Pero en la práctica la política no se ha transformado.

En **Eritrea**, los pastores ocupan las tierras bajas. El gobierno del país se muestra negligente, cuando no hostil, a las comunidades tradicionales. El pastoralismo no se encuentra en su vocabulario. No existen ONG o iniciativas a favor de los pastores en el interior del país, aunque algunas operan desde fuera en defensa de los pastores de Eritrea.

La totalidad de **Sudán** estuvo originalmente ocupada por pastores. Los líderes sudaneses no son hostiles al pastoralismo, pero no lo conciben como un modo de vida viable. Pretenden que el pastoralismo se transforme. El país tiene activistas a favor de los derechos de los pastores y existen sindicatos que apoyan su propio partido. Algunos de los líderes progubernamentales son diputados que afirman representar a las comunidades de pastores. Se trata del único país del Cuerno, quizás de África, que dispone de un Departamento de Pastoralismo en una universidad (la Universidad de Jartum), en el que los académicos han realizado investigaciones sobre el tema.

Somalia es cien por cien pastoralista en origen. Tras la colonización llegaron la urbanización y el asentamiento. Gran parte de la población continúa siendo pastora. La actitud del gobierno hacia los pastores, antes del colapso del Estado en Somalia, era similar a la del gobierno colonial.

Etiopía se caracteriza por un bajo índice de desarrollo humano, así como por una creciente degradación ambiental, con algunos de los lagos agotándose. En las regiones de los pastores las escuelas primarias tienen poco personal. La presencia de ONG de activistas ha creado una actitud a favor del pastoralismo en el gobierno etíope. Aunque la política no ha cambiado, el gobierno ha creado varios departamentos para atender los asuntos relacionados con los pastores.

El gobierno considera que la agricultura es el centro del desarrollo. Como resultado de ello, es posible visualizar una tragedia agrícola en ciernes: las vidas de los campesinos se están volviendo precarias a causa de la sequía y la disminución del tamaño de las fincas. Sin embargo, los pastores no están preparados para cambiar a menos que el gobierno les proporcione buenas tierras, viviendas, escuelas y clínicas para tratar la malaria (al igual que en Eritrea, los pastores ocupan las tierras bajas). Las regiones de los pastores tienen recursos abundantes (ríos, minerales, fauna, ganado, etc.). Etiopía solía tener la mayor proporción de ganado en relación con la población de África, precisamente gracias a los pastores. La riqueza de los pastores es superior a la de los campesinos, pero el gobierno no la considera como parte de la economía nacional.

En relación con los pastores etíopes, los ODM y el CDB se subrayó que:

- En Etiopía, no se ha producido discusión alguna en torno al Convenio sobre la Diversidad Biológica.
- Se oye hablar más de los ODM gracias a los documentos de ERP, pero pocos funcionarios conocen algo sobre ellos.
- En términos de pobreza, Etiopía se encuentra en los estratos más bajos del Índice de Desarrollo Humano.
- La matriculación en la escuela se ha incrementado pero el profesorado es deficiente.
- La posición de las mujeres es la peor del mundo. El gobierno habla sobre ella pero no hace nada al respecto.
- El país está sufriendo la degradación ambiental, aun siendo signatario del Programa 21. Tres grandes lagos se han secado completamente. Las comunidades de los pastores dependen del medio ambiente y son poseedoras de los mejores conocimientos de conservación ambiental.

En Etiopía, las regiones de los pastores cubren el 61 por ciento de la superficie total, y tienen sólo alrededor de un 16 por ciento de la población. Los pastores habitan en zonas áridas y semiáridas. Viven en armonía con la naturaleza, pero su modo de producción no está reconocido. El gobierno no reconoce derechos sobre la tierra, especialmente los relacionados con el uso comunitario, ni su derecho a moverse de un lugar a otro.

Las mujeres en las regiones de los pastores no tienen poder en la toma de decisión a nivel local, o a otros niveles superiores. Existe mucha violencia contra ellas, que incluye la mutilación genital. Las mujeres no tienen derecho a ser propietarias: tienen derecho de uso, pero no de control.

Los problemas de los pastores en Etiopía son:

- la falta de reconocimiento de sus instituciones sociales y económicas;
- unas políticas educativas desfavorables a los pastores (basadas en las condiciones ambientales de las tierras altas);
- los constantes conflictos entre los pastores y el gobierno;

- la falta de acceso a los servicios de salud, tanto para los animales como para las personas;
- la escasa representación en el gobierno (la clase en el poder pertenece a las tierras altas y el gobierno promueve un modo de vida sedentario);
- la marginación social, económica y política de las mujeres;
- La ausencia de estrategias apropiadas para el empoderamiento de aquéllas, a pesar de que se han logrado resultados positivos gracias a la presión.

3.4 Región de África central

3.4.1 *El pueblo Batwa de Ruanda*

Los Batwa se encuentran en ocho de los países de África central: Ruanda, Burundi, la República Democrática del Congo, la República del Congo, la República Centroafricana, Chad, Gabón y Camerún. Su situación en relación con los ODM es deplorable. Los gobiernos de sus países no reconocen su existencia como pueblos indígenas, a excepción del de Burundi. Los Batwa están representados en la asamblea legislativa y el senado burundes.

Los pueblos indígenas no tienen papel alguno en el gobierno de sus países, de modo que no generan conflictos (aunque mueren en ellos). En Ruanda, los Batwa son víctimas de genocidio, atrapados entre Tutsis y Hutus. Muchos de ellos se encuentran en prisión sin representación legal ni juicio justo.

Los resultados de la investigación demuestran que la pobreza, la exclusión y la marginación se cometen contra los Batwa en los ámbitos socioeconómico y político. Los beneficios del turismo nunca llegan a los Batwa.

La existencia de los Batwa se ve amenazada por las políticas gubernamentales. El ochenta y nueve por ciento de ellos carece de tierras. Aquellos que las poseen tienen menos de un acre, y los que tienen muchos hijos sufren como resultado de ello. Padecen también desempleo a causa de su analfabetismo.

Desde 1973, debido a las medidas de protección ambiental, el gobierno ha expulsado a los Batwa de la selva, donde habían vivido como cazadores-recolectores. Se les ha privado así de su medio de vida. Aquellos que han sido desalojados de sus tierras no saben apenas nada de agricultura, y muchos de ellos se han convertido en mendigos. Menos del 0,01 por ciento de los Batwa tiene un trabajo.

Entre el resto de la población de Ruanda, alrededor del 85 por ciento ha ido a la escuela; entre los Batwa, la cifra se sitúa en el 12 por ciento. Los niños y niñas Batwa son analfabetos, por lo que tienen pocas perspectivas de trabajo. Pese a todo, la ayuda de la Unión Europea ha permitido a algunos de ellos llegar hasta la educación secundaria.

Con respecto a los ODM, el gobierno ruandés ha priorizado la agricultura, la escuela y la crianza de ganado, pero los Batwa dependen de la alfarería. El gobierno no tuvo en cuenta la situación de los Batwa, a los que considera como secesionistas y rebeldes.

Entre las recomendaciones del ponente se pueden citar:

- que los organismos de la ONU presten asistencia en el levantamiento de censos de los pueblos indígenas de África;
- que los gobiernos africanos reconozcan a los pueblos indígenas en sus territorios, ratifiquen los Convenios y Tratados internacionales relevantes para los pueblos indígenas, y los incluyan en los procesos de toma de decisión;
- los ODM pueden contribuir a la promoción de los derechos humanos, y la situación de estos últimos debería tener en cuenta los derechos de los pueblos indígenas.

3.4.2 Los pigmeos de la República Democrática del Congo (RDC)

Los Batwa de Ruanda se parecen a los pigmeos de la RDC. Éstos viven también en la selva y dependen de ella. En la mayor parte de los países donde habitan, se les ha negado cualquier beneficio y han sido denigrados por otras comunidades. Todo eso se promueve mediante estereotipos. Los mayores desafíos que afrontan los pigmeos son:

- la extrema pobreza;
- el analfabetismo y el desconocimiento de sus derechos básicos;
- fracaso en el reconocimiento y la protección de sus tierras y territorios, lo que ha provocado un acceso ad hoc a la tierra;
- la destrucción de los ecosistemas forestales, su principal fuente de recursos;
- la pérdida de la identidad cultural: los pigmeos están abandonando su conocimiento como resultado de la falta de acceso y la destrucción de la biodiversidad forestal;
- la exclusión y la ausencia de participación en los programas nacionales.

Las recomendaciones del ponente fueron que tanto los gobiernos como las agencias de la ONU deberían garantizar:

- la protección y el reconocimiento de los territorios tradicionales, o al menos acceso a la tierra para que puedan continuar con sus actividades de supervivencia;
- el acceso a los beneficios de la explotación de los recursos naturales en sus tierras ancestrales;
- el acceso a la educación (creación de una política educativa para los pigmeos);
- la participación plena en el bosque y manejo de recursos forestales por los propios pueblos indígenas;
- un censo completo de los pigmeos de África central, para posibilitar el diseño de programas de desarrollo eficaces;
- la integración de los pigmeos en los documentos de las ERP, por tratarse del sector más pobre y vulnerable de la población.

El ponente concluyó señalando que los indicadores de desarrollo y bienestar deberían elaborarse sobre la base de tales recomendaciones, porque los que utiliza la ONU (p.e. USD 1 diario como umbral de la pobreza) resultan inapropiados.

3.5 Región de África austral

Cecil Lefleur, en representación del Secretariado del Comité Coordinador de los Pueblos Indígenas de África (IPACC), presentó un “Resumen de indicadores socioeconómicos relacionados con los pueblos indígenas de África”. El documento enfatizaba la necesidad de desarrollar indicadores que midan los progresos, pero criticaba la medición de tales progresos sobre la base de los ingresos monetarios (utilizada en los ODM) por varias razones:

- Medir el dinero no facilita información sobre la manera en que los pueblos se alimentan y satisfacen sus necesidades básicas. Las personas pueden requerir más dinero en las ciudades que en las áreas rurales, incluso si los precios son más altos en estas últimas. Los pueblos indígenas pueden no ingresar mucho en un mes, pero si disponen de un gran rebaño o pueden cazar y pescar, pueden alimentar a sus familias y tener una buena vida, sin mucho acceso al dinero en efectivo. Por el contrario, la gente que vive en una barriada en la ciudad puede ganar un poco de dinero con algún trabajo, pero sus familias están hambrientas y enfermas, no tienen seguridad ni ahorros, y pueden ser vulnerables a la violencia, la malaria y otros problemas menos comunes en las áreas rurales. El dinero no compra la felicidad, ni una sensación de necesidad o bienestar. La pobreza puede ser también de orden moral: desesperación, ira, odio y otras cuestiones que pueden hacer la vida dolorosa.
- Los ODM no se refieren sólo al dinero; apuntan así mismo a la dignidad de las mujeres, el acceso a la escolarización y la sostenibilidad ambiental.

En África, la mayor parte de los grupos que se identifican con los pueblos indígenas (es decir, cazadores, recolectores y pastores) tienen sistemas económicos que los distinguen, diferentes de la economía predominante, y muchos de ellos practican la trashumancia. Entre los asuntos fundamentales se encuentra el acceso a los recursos naturales (un tema clave en particular para los cazadores recolectores), el reconocimiento y los estereotipos, que conducen a los jóvenes a abandonar su identidad y su cultura.

La caza y la ganadería no deberían percibirse como actividades primitivas, sino como ocupaciones que exigen destreza.

Existen investigaciones recientes sobre los pastores, pero apenas hay alguna sobre los cazadores recolectores, lo que debería convertirse en una prioridad entre las recomendaciones a la ONU.

Incluso en Sudáfrica, donde los pueblos indígenas han sido reconocidos por el gobierno, aquéllos son excluidos del sistema de los censos, sus identidades y sus lenguas no cuentan. El objetivo debería ser conseguir que la agencia de estadística nacional en cada país africano recopilase datos que pudieran medirse para mostrar la situación de los pueblos indígenas.

Los indicadores de bienestar deberían incluir también indicadores culturales:

- transferencia intergeneracional de conocimiento;
- salud de la comunidad;
- lengua y la capacidad para transmitirla a los hijos/as;
- posibilidad de ponerles nombres indígenas y que éstos sean reconocidos;

- sistemas de creencias y de sanación indígena;
- capacidad de dar continuidad a las expresiones culturales tradicionales, como danzas y cantos;
- nivel de respeto del Estado a las culturas indígenas;
- participación de los pueblos indígenas en la planificación y gestión de los sitios de patrimonio;
- reconocimiento y respeto del tratamiento de los muertos y las prácticas de enterramiento indígenas.

Los talleres que IPACC ha celebrado han arrojado algunas luces en las áreas clave relacionadas con indicadores culturales indígenas, entre ellas:

- el acceso familiar a leche fresca;
- el acceso a agua limpia para consumir y lavar;
- la libertad de trabajos forzados;
- el dinero de que disponen los pueblos indígenas;
- las tasas de abandono escolar entre los niños/as indígenas (a causa de los prejuicios y la pobreza);
- los documentos de identidad (la mayoría de los indígenas no dispone de ellos);
- la indicación de los pueblos indígenas en los censos;
- la alienación de la tierra;
- si las familias pueden llevar a sus rebaños por las mismas zonas por las que lo hacían diez años atrás;
- enseñar a los niños/as indígenas a valorar sus culturas, lenguas y economías;

la diversidad alimentaria y la reducción de la misma a causa de la sedentarización y la urbanización;

- el reconocimiento de los derechos de propiedad intelectual colectiva;
- la protección frente al acoso;
- la libertad de expresión.

4. Resumen de las áreas temáticas y las cuestiones principales

El trabajo en grupos dominó los dos últimos días, lo que permitió una mayor participación e implicación. Se formaron tres grupos para discutir las cuestiones clave bajo las que es posible debatir los indicadores: un grupo de cazadores recolectores y dos grupos de pastores. Tras la presentación de dichas cuestiones, se solicitó a los grupos que se reunieran de nuevo para agruparlas, tal y como se recoge en la tabla siguiente:

Tabla 1: Cuestiones temáticas y cuestiones clave resultantes de los tres grupos

Cuestiones temáticas	Cuestiones clave
Socioculturales	<ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura sanitaria, personal, medicinas y atención sanitaria inadecuadas para las personas y el ganado - Aumento de las tasas de VIH/SIDA - Elevadas tasas de mortalidad y disminución de la esperanza de vida - Carencia de salud animal - Escasez de servicios sociales
Educativas	<ul style="list-style-type: none"> - Curricula no pertinentes en relación con las necesidades sociales, económicas y culturales - Falta de conciencia sobre el valor de la educación - Ausencia de apoyo y reconocimiento en las políticas - Desánimo del personal - Carencia de alfabetismo funcional de adultos
Culturales	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de reconocimiento de la identidad/los modos de vida diferenciados - Explotación de culturas, pueblos indígenas - Desigualdad de género, violencia contra las mujeres - Pérdida de la identidad cultural, la lengua, la religión, los sistemas de gobierno y las prácticas económicas
Políticolegales	<ul style="list-style-type: none"> - Exclusión, discriminación, marginación y mal uso de los procesos políticos de los pueblos indígenas - Castigo colectivo - Percepciones negativas/estereotipos sobre las formas de vida de los pueblos indígenas - Escasez de información real/capacidad - Conflicto/inseguridad - Falta de acceso a la justicia
Económicas	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de seguridad en la tenencia de la tierra y los recursos naturales - Escasez de infraestructura - Escasez de mecanismos/servicios de marketing - Falta de distribución de beneficios - Desempleo - Ausencia de un adecuado control del acceso a sus tierras, bosques y recursos naturales - Ausencia de facilidades de crédito/bajos ingresos
Medioambientales	<ul style="list-style-type: none"> - Pérdida de biodiversidad - Políticas de conservación perjudiciales - Presas hidroeléctricas mal diseñadas - Vertido de desechos nucleares - Introducción de especies de plantas exóticas y perjudiciales en las áreas de los pueblos indígenas - Falta de consulta y participación en el diseño y la aplicación de políticas - Programas de militarización en áreas ocupadas por pueblos indígenas con problemas concomitantes como violaciones, minas, etc.

4.1 Marco para el desarrollo de indicadores

Se presentó una nota conceptual sobre distintos indicadores, entre ellos el Índice de Capacidad Básica, que comprende tres indicadores: los indicadores del Planeta Feliz, el índice mundial de diversidad biocultural y el enfoque de derechos humanos aplicado a los indicadores. El ponente indicó que el enfoque basado en los derechos humanos era el preferido en el desarrollo de indicadores para el bienestar de los pueblos indígenas debido a que:

- Requiere que se dirija una especial atención a los individuos y comunidades desfavorecidos, entre los que se encuentran los pueblos indígenas.
- Requiere la participación activa e informada de los individuos y las comunidades en las decisiones políticas que les afectan.
- Requiere mecanismos de seguimiento y responsabilidad eficaces, transparentes y accesibles.

El efecto del enfoque basado en los derechos humanos es el empoderamiento de los individuos y las comunidades desfavorecidos.

4.2 Desarrollo de indicadores

La siguiente tabla es un resumen de los resultados del trabajo en grupos sobre el desarrollo de indicadores realizado el segundo día, y discutido y aprobado en sesión plenaria.

Tabla 2: Indicadores desarrollados por el GRUPO 1 y presentados a los participantes para su discusión y aprobación

OBJETIVO	INDICADORES
<p>Político/legal: el objetivo es garantizar la inclusión de los pueblos indígenas en los procesos políticos</p> <p>Garantizar la paz, la seguridad, la ley y el orden en las áreas de los pueblos indígenas</p> <p>Garantizar el derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de pueblos indígenas que participan en los procesos de toma de decisión - Número de instrumentos legales y constitucionales que garantizan la participación igualitaria de los pueblos indígenas - Estructuras indígenas y mecanismos de construcción de la paz fortalecidos - Disminución del porcentaje de pérdidas de vidas y propiedades - Reducción de los conflictos por motivos étnicos o por recursos - Establecimiento de sistemas funcionales de alerta temprana - Existencia de leyes que garanticen la libre determinación de los pueblos indígenas en la conducción de sus formas de vida

OBJETIVO	INDICADORES
<p>Educación: el objetivo es garantizar el acceso igualitario de los pueblos indígenas a una educación primaria, secundaria y terciaria pertinente y de calidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento del porcentaje de matriculación de los niños indígenas en edad escolar, en particular de las niñas - Aumento del porcentaje de la tasa de finalización en distintos niveles educativos, en particular de las niñas - Aumento del porcentaje del presupuesto nacional destinado a educación en las áreas de los pueblos indígenas - Existencia/grado de pertinencia del curriculum en relación con la realidad de los pueblos indígenas y su aplicación - Aumento de la proporción maestros-alumnos - Número de maestros disponibles por instalación educativa - Disponibilidad de internados y textos escolares - Uso de la lengua materna como primera lengua de instrucción

Tabla 3: Indicadores desarrollados por el GRUPO 2 y presentados a la plenaria para debate y aprobación

Objetivos y metas	Indicadores
<p>SOCIALES Salud</p> <ul style="list-style-type: none"> - Garantizar infraestructura y provisión de servicios de atención en salud de calidad - Personal sensible a los pueblos indígenas - Reducción de un 25% en la prevalencia del VIH/SIDA entre los pueblos indígenas para 2015 	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de las instalaciones de atención en salud en las áreas de los pueblos indígenas - Aumento de los programas de capacitación para el personal sanitario en las áreas de los pueblos indígenas - Aumento de las campañas de concienciación y número de centros de asesoramiento y prueba voluntarios (APV) en los territorios de los pueblos indígenas - Número de centros de rehabilitación establecidos para las PVVS y los huérfanos en los territorios de los pueblos indígenas - Aumento del uso de condones y otras medidas preventivas entre los pueblos indígenas
<p>CULTURALES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de salvaguardias legales contra la explotación de las culturas y los pueblos indígenas 	<ul style="list-style-type: none"> - Existencia de políticas y regulaciones para su aplicación - Reconocimiento constitucional de la identidad diferenciada de los pueblos indígenas - Existencia de patentes legales de artefactos culturales de los pueblos indígenas - Ampliación de la conciencia de los pueblos indígenas sobre los derechos de propiedad intelectual - Incorporación de la cultura de los pueblos indígenas en el curriculum educativo

Objetivos y metas	Indicadores
<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar una paridad de género del 50% y la erradicación de la violencia contra las mujeres, y mejorar la conciencia de género 	<ul style="list-style-type: none"> - Ratificación de la CEDAW por los Estados y los gobiernos - Acciones positivas en todos los niveles de representación - Mujeres empoderadas - Incorporación de los estudios de género en los currícula educativos nacionales para 2010
<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar la protección de la identidad cultural, la lengua, la religión, los sistemas indígenas de gobierno y las prácticas económicas de los pueblos indígenas - Apoyo de los gobiernos a los instrumentos internacionales relacionados con los pueblos indígenas 	<ul style="list-style-type: none"> - Respeto a la identidad de los pueblos indígenas en las instituciones nacionales de gobierno - Ratificación del Convenio 169 de la OIT, etc. - Documentación y difusión de las prácticas culturales indígenas - Establecimiento de centros especiales de educación cultural para los pueblos indígenas - Compromiso de promoción de las prácticas culturales de los pueblos indígenas por parte de los medios
<ul style="list-style-type: none"> - Reducir la mortalidad infantil y garantizar el aumento de la esperanza de vida 	<ul style="list-style-type: none"> - Participación proactiva de personas indígenas en la implementación de programas de salud - Aumento del uso del conocimiento técnico indígena - Reducción de la mortalidad infantil de los niños menores de 5 años en un 50 por ciento para 2015 - Incorporación del conocimiento técnico indígena en el sistema de salud - Aumento de la esperanza de vida de 36 a 50 años - Reducción en un 75% de la malaria y las tasas de infección de TB mediante el suministro de medicamentos
<p>Identidad y modos de vida diferenciados</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento y protección de la identidad/los modos de vida diferenciados en la constitución nacional - Garantizar modos de vida mejorados para 2010 	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento legal de los sistemas de gobierno y los sistemas económicos tradicionales - Integración del sistema tradicional en la arena política - Fortalecimiento de los mecanismos de disputa/conflicto tradicionales - Mejora de la situación económica de los pueblos indígenas - Acceso a facilidades de crédito - Mejora del reconocimiento de las prácticas económicas de los pueblos indígenas - Mejora de los mercados para los productos de los pueblos indígenas para 2010

Objetivos y metas	Indicadores
Atención de la salud animal Garantizar patrones de atención de la salud de los animales, y políticas de aseguramiento del ganado	<ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar más tierra para permitir la movilidad y abrir rutas migratorias de ganado - Proporcionar pasto y agua - Desarrollar una política de ganado comprehensiva
Servicios sociales	<ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento de servicios sociales - Respeto a los valores sociales y culturales de los pueblos indígenas para 2010

Tabla 4: Indicadores desarrollados por el GRUPO 3 y presentados a la plenaria para su discusión y aprobación

TEMA	Objetivos específicos	Indicadores
MEDIO AMBIENTE Preservación de la biodiversidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reconocimiento de las comunidades pertinentes como titulares de derechos ▪ Leyes y políticas que permiten a las comunidades gestionar los bosques y los recursos forestales ▪ Creación de capacidad para que estas comunidades sean parte de los procesos de gestión eficaces ▪ Participación plena y efectiva en la gestión de estructuras 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo de una política oficial sobre la tierra y la propiedad ▪ Número creciente de pueblos indígenas participando en los procesos de toma de decisión ▪ Número de programas de capacitación y aprendices ▪ Número de organismos en los que los pueblos indígenas pueden participar ▪ Número de reuniones entre los pueblos indígenas y los órganos gubernamentales/de conservación ▪ Número de acuerdos firmados

TEMA	Objetivos específicos	Indicadores
<p>ECONOMÍA</p> <p>Reducción de la pobreza</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Derecho a una educación gratuita, igualitaria y de calidad, implementación de la educación obligatoria ▪ Freno a la deforestación y respeto de los derechos de los pueblos indígenas sobre sus tierras ancestrales ▪ Respeto de las prácticas culturales de los pueblos indígenas, entre ellas el derecho a la diversidad alimentaria ▪ Garantizar el acceso y control sobre las tierras y bosques indígenas ▪ Inclusión del sistema de producción ganadero de los pastores en la economía nacional ▪ Desarrollo de un mecanismo de marketing para el ganado 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de estudiantes que se matriculan, permanecen y terminan desde la primaria hasta el nivel secundario ▪ Disminución de las tasas de abandono ▪ Mejora y disponibilidad de instalaciones educativas ▪ Abolición de las leyes que prohíben la caza y la recolección ▪ Inclusión de las prácticas de caza y recolección en los sistemas económicos modernos ▪ Número de medidas en contra de la alienación y explotación de las tierras/recursos indígenas formuladas y legalizadas ▪ Reconocimiento y legalización del uso y la propiedad comunal de la tierra ▪ Existencia de una política gubernamental ▪ Programas de extensión ▪ Sistemas de apoyo gubernamentales a los pastores cuando ocurran desastres naturales ▪ Porcentaje del presupuesto nacional destinado al desarrollo de una industria del ganado de los pastores ▪ Número de mataderos construidos en áreas indígenas ▪ Número de animales y de productos de origen animal exportados

La sesión sobre el desarrollo de indicadores fue seguida de otra sesión en la que los participantes volvieron a dividirse en tres grupos. El Grupo 1 debía formular un plan de acción, el Grupo 2 las recomendaciones y el Grupo 3 posibles fuentes de datos sobre indicadores. Los resultados se presentan más abajo.

4.3 Fuentes de datos sobre indicadores

Tabla 5: Fuentes de datos sobre indicadores

Cuestiones clave	Fuentes de datos	Otros actores relevantes
Sociales	-Ministerios, departamentos, organizaciones de base/ oficinas locales responsables -Expertos tradicionales -Departamentos de Oficinas Centrales de Estadística / Información	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituciones de investigación ▪ Organizaciones de la sociedad civil (OSC) ▪ Organismos de la ONU ▪ Universidades ▪ Institutos ▪ Líderes comunitarios ▪ Líderes políticos
Educativas	-Ministerios/departamentos responsables -Oficinas locales -Niños/as (escuelas) -Expertos tradicionales -Expertos en género	<ul style="list-style-type: none"> ▪ UNESCO ▪ OSC ▪ Universidades ▪ Institutos ▪ Comunidades
Culturales	-Ministerios/departamentos responsables -Oficinas locales -Expertos tradicionales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituciones de investigación ▪ OSC ▪ Organismos de la ONU ▪ Universidades ▪ Institutos ▪ Comunidad ▪ Expertos tradicionales

Cuestiones clave	Fuentes de datos	Otros actores relevantes
Políticas	-Ministerios responsables, MAE -Oficina del Ministro de Justicia -Poder judicial/policía -Oficinas legales locales -Vigilancia comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Organismos de la ONU- CDH, OACDH ▪ Universidades ▪ Institutos ▪ Instituciones de investigación ▪ Instituciones de DDHH ▪ Líderes comunitarios tradicionales (expertos)
Económicas	-Ministerios responsables Como en 1-2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituciones de investigación ▪ Instituciones de control de los DDHH ▪ Institutos ▪ Universidades
Medioambientales	-Ministerios/departamentos/oficinas locales responsables -Grupos comunitarios -Médicos/expertos tradicionales -Escuelas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituciones de investigación ▪ Institutos ▪ Universidades ▪ Programa Mundial de Alimentos ▪ Organismos de la ONU pertinentes – CDB

4.4 Camino y plan de acción para el futuro

Los participantes elaboraron un plan de acción para avanzar en el trabajo sobre los indicadores. Dicho plan incluía la difusión de información, la presentación del informe del taller al FPCI, la realización de encuestas de línea de base y el seguimiento del taller.

4.5 Recomendaciones

- Que el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU garantice la inclusión de los indicadores desarrollados en el taller en todas las Agencias de la ONU pertinentes.
- El Relator especial sobre los derechos humanos y libertades fundamentales de los indígenas debería garantizar que los organismos de la ONU respectivos reconozcan e incluyan los órganos y representantes de los pueblos indígenas en el seguimiento y la aplicación de dichos indicadores.
- Creación de un Foro Indígena Africano que comprenda a las organizaciones comunitarias de base, las ONG, las estructuras y gobiernos tradicionales y los organismos de la ONU pertinentes.
- Formación de un Caucus Parlamentario indígena en los niveles nacional y regional.
- Que el Foro Permanente de la ONU facilite y apoye la participación activa de los pueblos indígenas en los próximos Foros Sociales Mundiales.
- Que se celebre un foro de seguimiento para la actualización y revisión de los indicadores de los pueblos indígenas de África en noviembre de 2008.

Seminario de Expertos de América Latina y El Caribe sobre Indicadores Pertinentes para los Pueblos Indígenas, las Comunidades Locales y el Convenio sobre la Diversidad Biológica

Resumen

El Seminario de expertos de América Latina y el Caribe sobre indicadores pertinentes para los pueblos indígenas, las comunidades locales y el Convenio sobre la Diversidad Biológica fue realizado en cumplimiento de uno de los mandatos adoptados por la octava reunión de la Conferencia de las Partes (COP) del Convenio. Dicho mandato establecía que el Grupo de Trabajo sobre indicadores del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad (FIIB) debía recibir apoyo para la organización de este evento con el objeto de facilitar la medición de la eficacia de las políticas públicas y las acciones de protección de los conocimientos tradicionales y la vitalidad cultural de los pueblos indígenas.

En el Seminario participaron 48 expertos de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, República Dominicana, Barbados, Puerto Rico, El Salvador, Guatemala, Panamá, Colombia, Nicaragua, Costa Rica, Estados Unidos, México y Canadá, y representantes de la UICN y el CDB.

Los expertos indígenas y no indígenas elaboraron un conjunto de principios generales que

sirven de marco general de referencia de los indicadores. Identificaron indicadores de conocimientos tradicionales organizados en las temáticas de tierras, territorios, producción, espiritualidad y sitios sagrados, educación, comunicación, lengua y cultura, y salud y medicina indígena. Los indicadores fueron trabajados a partir de tres niveles: indicadores estructurales, indicadores de proceso e indicadores de resultado.

Los participantes realizaron finalmente un conjunto de recomendaciones clave para difundir, discutir y enriquecer el presente documento.

El seminario se celebró en Quito del 11 al 13 de diciembre de 2006. Fue organizado por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad (FIIB), con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación internacional (AECI) y la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).

Introducción

1. En el mes de enero de 2006, en Granada, España, representantes del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad (FIIB) conformaron el Grupo de Trabajo sobre Indicadores. En esa ocasión, el grupo redactó un primer borrador de un plan de actividades, que fue mejorado en la reunión de Curitiba, Brasil, en el marco de la octava sesión de la Conferencia de las Partes (COP8), en marzo de 2006. Entre los mandatos adoptados por la COP8, en la Decisión VIII /5-G, párrafo 5, se estableció apoyar la iniciativa del Grupo de Trabajo sobre Indicadores del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad (FIIB) de organizar un Seminario de expertos internacionales sobre indicadores pertinentes para los pueblos indígenas y las comunidades locales, que permitan medir la eficacia de las políticas públicas y las acciones de protección de los conocimientos tradicionales y la vitalidad cultural de los pueblos indígenas.
2. La Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) ofreció su apoyo a la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica para la realización de una consulta sobre indicadores a nivel internacional y regional. De común acuerdo con la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el FIIB, se encargó a la Oficina Regional para América del Sur de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN-SUR) apoyar técnica y logísticamente la iniciativa del Grupo de Trabajo sobre Indicadores del FIIB, lo que fue oficialmente aprobado por la COP8.
3. Una vez nombrada la coordinadora regional del Grupo de trabajo sobre indicadores para América Latina y el Caribe, se inició la preparación del evento, que incluyó, entre otros aspectos centrales, la identificación, selección e invitación de los participantes y la definición de insumos teóricos y metodológicos de apoyo al seminario. Este proceso incluyó la elaboración de un documento guía sobre el conocimiento tradicional indígena, realizado en colaboración con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO-Ecuador, así como la puesta en marcha de un Foro Electrónico entre el 20 de noviembre y el 1 de diciembre de 2006, en el que se discutieron temáticas relacionadas con el conocimiento tradicional indígena y la construcción de indicadores.
4. La consulta regional para América Latina y el Caribe se llevó a cabo a través de un Seminario de expertos indígenas y no indígenas en Quito, Ecuador, entre los días 11 y 13 de diciembre de 2006. Los resultados de este evento constituirán el principal insumo en los preparativos del Seminario internacional de expertos sobre indicadores que se celebrará del 5 al 9 de marzo de 2007 en Banaue, Filipinas. Se adjunta la memoria del evento (Anexo 3 – versión en español), la agenda de trabajo (Anexo 4) y la lista de participantes (Anexo 5).

Objetivo del seminario

5. El objetivo del seminario fue:

Discutir y diseñar de manera participativa indicadores que permitan **medir la eficacia de la aplicación de las políticas públicas y acciones de protección de los Conocimientos.**

Tradicional; así como la vitalidad cultural de los Pueblos Indígenas, como insumo principal para los preparativos del Seminario internacional de expertos sobre indicadores que se realizará en marzo de 2007 en Filipinas.

Aspectos relevantes de la discusión

Conocimiento tradicional

6. En el transcurso del evento, se solicitó a los participantes que definieran conocimiento tradicional, y se articularon algunos conceptos relacionados. Una de las ideas presentadas que generó más discusión en el seminario fue la definición de conocimiento tradicional (CT) como aquellas formas de conocimiento relacionadas con el medio ambiente o la naturaleza, y no sólo con los recursos biológicos o la medicina indígena, importantes para la vida de los pueblos indígenas. Se asocia con el manejo del bosque, los cantos, las danzas, los tratamientos terapéuticos, la agricultura, el manejo de ecosistemas, los sitios sagrados, la artesanía, la clasificación y el almacenaje de semillas, y los propios sistemas de derecho consuetudinario de los pueblos indígenas. Los conocimientos tradicionales son parte integral de la vida de todos los pueblos indígenas.
7. Las prácticas de conservación de los pueblos indígenas deben contribuir con sus conocimientos ancestrales al manejo de los ecosistemas. Este conocimiento, en general, no está reconocido, ni es valorado o tomado en cuenta. Resulta clave, desde esta perspectiva, que los pueblos indígenas participen en la discusión y definición de políticas de conservación de los recursos naturales renovables y no renovables (como el petróleo).
8. A nivel global se requiere un marco normativo para la protección de los conocimientos tradicionales. Sin embargo, los sistemas de protección de conocimientos tradicionales vigentes a nivel internacional tienen como característica fundamental la protección privada o corporativa con fines comerciales a través de patentes, marcas, registros en base de datos, protegidos como secretos comerciales y controlados por los Estados. Frente a estos sistemas se sitúa el derecho consuetudinario de los pueblos indígenas, que considera el conocimiento tradicional como una propiedad intelectual de carácter colectivo intrínseca a la identidad cultural de los pueblos indígenas. En este sentido, existe la necesidad urgente de construir un sistema de protección sui generis de los conocimientos tradicionales, basado en el derecho consuetudinario y en los usos y costumbres de los pueblos indígenas. El tratamiento de estas cuestiones supone un requisito y un reto para las organizaciones indígenas en adelante, ya que no existe control estatal sobre la biopiratería. Además, entre los pueblos indígenas existe necesidad de información y concientización, y es fundamental que participen en los procesos de toma de decisión.
9. Los pueblos indígenas no han resuelto el conflicto con los Estados con respecto a tierras y territorios. Los acuerdos económicos multinacionales no reconocen los derechos colectivos de los pueblos indígenas sobre los recursos y conocimientos tradicionales existentes en sus territorios, hasta el punto de que se han impuesto megaproyectos a pesar de la oposición de los pueblos indígenas. En esta situación, el conocimiento tradicional corre el riesgo de deteriorarse, si se asocia con los bienes materiales de los que dependen las comunidades indígenas.

Algunos aspectos relacionados con la construcción de indicadores

10. Respecto a la construcción de indicadores, se manifestó que no se trata sólo de identificarlos para medir y dar cuenta de los conocimientos tradicionales, sino de establecer una base de calidad enraizada en los pueblos indígenas y sus ancestros, y en la compleja realidad social de los pueblos indígenas. La situación de pobreza, extrema pobreza y exclusión social que afrontan diferentes pueblos indígenas en las ciudades, así como la emigración, que afecta a su identidad cultural, son elementos de esta realidad que deben considerarse.
11. Existe carencia de información estadística y demográfica para la construcción de indicadores. Los sistemas actuales no están preparados para medir el conocimiento tradicional indígena. Los pueblos indígenas deben recopilar su propia información para ayudar en la definición de indicadores, teniendo en cuenta sus propias experiencias.
12. ¿Quién debe recopilar dicha información? ¿Quién tiene el conocimiento? Los participantes plantearon que son los ancianos y ancianas, los sabios indígenas, los pueblos indígenas y fundamentalmente las mujeres indígenas, los portadores de dicho conocimiento, y no necesariamente los intelectuales o especialistas. En todo caso, se reconoció que el aporte de los académicos puede ser importante, siempre y cuando la dirección e intencionalidad esté controlada por los pueblos indígenas y responda a los requerimientos de revitalización de los conocimientos tradicionales.
13. Los ámbitos y temas, datos e indicadores que se construyan tienen que respetar y desarrollar la visión de los pueblos indígenas pero, además, deben presentar una relación cultural con otros actores distintos de los pueblos indígenas, como la cooperación internacional, los programas de desarrollo, el Estado y otros procesos relacionados con los pueblos indígenas.

¿Qué son, para qué sirven y para quién son los indicadores de conocimiento tradicional?

14. Los participantes plantearon las siguientes preguntas y opiniones clave:
15. Antes de medir el conocimiento tradicional, los pueblos indígenas deben conservarlo, mantenerlo y promoverlo. ¿O habría que hacer las dos cosas al mismo tiempo? Una de las respuestas a esta pregunta fue que el conocimiento no se pierde, sino que se transforma. Sin embargo, los participantes destacaron que existen algunos ejemplos concretos de desaparición de conocimientos y no solo de transformación. El proceso de cambios globales en las comunidades indígenas de América Latina es preocupante. Los cambios espirituales y la pérdida de la dimensión mítico-religiosa tienen un enorme impacto en algunos pueblos indígenas.
16. Al trabajar sobre indicadores de conocimiento tradicional relacionados con sitios sagrados y espiritualidad, existe el riesgo de que actores no indígenas con intenciones ajenas a la revitalización cultural tengan acceso a recursos e información de los pueblos indígenas.

17. ¿Quiénes son los que van a aplicar los indicadores? Existen diferencias entre la construcción y la aplicación de los indicadores por parte de los pueblos indígenas o de los Estados. Los propios pueblos indígenas deben trabajar y medir los indicadores; de lo contrario, podrían afrontar el riesgo de que se les diga qué es lo que están o lo que no están perdiendo, o lo que tiene o no tiene valor. Es importante saber para qué se desarrollan los indicadores; si son los pueblos indígenas los que los elaboran, será posible identificar vacíos o aspectos que precisan refuerzo.
18. Las preguntas acerca de lo que son los indicadores y quiénes harán uso de ellos son importantes. En Canadá, se habla de propiedad, control, acceso y posesión de indicadores. Se trata de conceptos empleados en investigación por personas que protegen el conocimiento tradicional mediante un protocolo denominado PCAP (propiedad, control, acceso y posesión). Este protocolo y los principios que lo sustentan permiten la protección y el control del uso de información y garantizan el acceso y control de los pueblos indígenas sobre su información.
19. Es importante dar respuesta a estas inquietudes a través de procesos de participación y consulta. Para que los indicadores sean útiles, deben ser desarrollados por los pueblos indígenas y se debe definir qué utilidad pueden tener para ellos, así como cuánto trabajo se necesita para fortalecer aspectos concretos en relación con la educación, la salud, la nutrición, la cultura, etc. Los niveles de base de los pueblos indígenas deben participar de manera plena y efectiva en todo el proceso.
20. Los indicadores son un instrumento para medir, evaluar y proteger los recursos territoriales. Desde esta perspectiva, se planteó que los indicadores podrían permitir un posicionamiento de los pueblos indígenas en la esfera de las negociaciones y reducir su situación de invisibilidad. La construcción de indicadores implica ejercer el mismo tipo de presión que los pueblos indígenas mantuvieron en las Naciones Unidas, con el propósito de que su forma de pensar y de actuar sean consideradas en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Si no se construyen indicadores, las organizaciones internacionales no tendrán capacidad de presión sobre los Estados para lograr que cumplan con las resoluciones de las Naciones Unidas. Que los Estados cumplan con los indicadores estructurales, de proceso y de resultado, así como con otros tipos de indicadores, es de importancia capital. Las agencias internacionales pueden así mismo cooperar directamente con los pueblos indígenas en la creación y aplicación de indicadores para determinar la situación de los conocimientos tradicionales.
21. Algunos participantes comentaron que esta misma inquietud, planteada en este evento, ha sido expresada en otros espacios de reflexión sobre este tema. La construcción de indicadores es un esfuerzo técnico, pero también profundamente político. En este sentido, es útil para las ONG, así como para la definición de políticas públicas, pero su principal propósito es que los pueblos indígenas determinen la situación de sus conocimientos tradicionales, como parte de la lucha por sus derechos como titulares de conocimiento tradicional.

Marco Metodológico para la Construcción de Indicadores

¿Qué son los indicadores?

22. Son señales, guías, prácticas (S.O.S., luz verde, huellas). En las lenguas indígenas no existe la palabra “indicador”; el término Kichwa **RIKUCHINA** o **RIKUCHIK** significa indicar, mostrar, señalar. En aymara, la palabra **CHAKANA** puede ser culturalmente traducida como “indicador”. Estos términos indígenas podrían ser utilizados en el contexto de este proceso. Los indicadores relacionados con el conocimiento tradicional son muy difíciles de medir. Una de las recomendaciones del Foro Electrónico sobre Conocimiento Tradicional, realizado con el objeto de proporcionar insumos para este seminario, es que se deben encontrar enfoques para medir, cuantificar y calificar dicho conocimiento.
23. Los indicadores son datos que nos permiten determinar cómo se relacionan las cosas con algunos aspectos concretos de la realidad que interesa conocer (en este caso, los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas). Estos datos, que deben reflejar la situación de los conocimientos tradicionales indígenas, se denominan indicadores culturales.

Consideraciones básicas para elaborar indicadores culturales

24. El marco metodológico tiene que ver con el marco de los derechos de los pueblos indígenas y su reconocimiento, la Declaración Universal sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobada en el Consejo de Derechos Humanos en junio de 2006 y pendiente de discusión en la Asamblea General.
25. El carácter colectivo de los conocimientos tradicionales indígenas, cuya base jurídica a nivel internacional es el Convenio N° 169 de la OIT, implica (a) el derecho de los pueblos indígenas a conservar sus costumbres e instituciones propias; (b) su derecho a participar en el uso, la administración y la conservación de los recursos naturales existentes en su territorio; (c) el derecho a decidir su participación.
26. La protección de los conocimientos tradicionales no debe reducirse, sin embargo, a la práctica que establece el Convenio N° 169 de la OIT de consulta previa, sino que debe considerar la necesidad de contar con un consentimiento libre, previo e informado. Este requisito necesitaría para su aplicación indicadores que midan: (a) la disponibilidad de información; (b) tiempos para la discusión suficientes y pertinentes; (c) la participación de los actores involucrados; (d) el reconocimiento de las propias instancias representativas de los pueblos indígenas; (e) la posibilidad de ejercer el derecho de moratoria o de veto. Los planes de protección de los conocimientos tradicionales deberían considerar el Artículo 8j del Convenio sobre la Diversidad Biológica, CDB, el cual afirma: “Con arreglo a su legislación nacional: respetará, preservará y mantendrá los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos de vida tradicionales de vida pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y promoverá su aplicación más amplia, con la aprobación y la participación de quienes posean esos conocimientos, innovaciones y prácticas, y fomentará que los beneficios derivados de la utilización de esos conocimientos, innovaciones y prácticas se compartan equitativamente.”

27. A pesar de que en América Latina se observan avances en el reconocimiento de los derechos específicos de los pueblos indígenas, no existen mecanismos que permitan evaluar de manera eficaz la relación existente entre el reconocimiento de los derechos y los impactos que generan políticas y programas.
28. Para la construcción de indicadores de conocimiento tradicional indígena se pueden destacar las ideas siguientes:
- a) La noción de indicador necesita de una traducción cultural al trasladarse al mundo indígena.
 - b) Como titulares del conocimiento tradicional, los pueblos indígenas deben desempeñar un papel protagónico en la definición de indicadores.
 - c) El conocimiento tradicional forma parte de una cosmovisión de carácter holístico; no puede ser tratado de forma aislada del resto de la realidad. Los indicadores deben expresar en lo posible este carácter integral. El conocimiento se percibe a través de la “variable transversal de la cosmovisión”, producción, organización social y tierras, territorios, recursos naturales, lengua, salud y enfermedad, educación, autonomía, identidad, etc.
 - d) Los indicadores de conocimiento tradicional deben tener una perspectiva intercultural. Una vez que reciban apoyo en un ambiente de respeto y aceptación de las diferencias, deberían servir como un puente de diálogo respetuoso con otros actores (los Estados, las ONG, la cooperación internacional).
29. Los indicadores deberían ser entendidos desde la perspectiva de los derechos colectivos. La cuestión de los derechos implica dos dimensiones fundamentales: el grado de reconocimiento de los derechos colectivos asociado a los marcos normativos internacionales, regionales y nacionales; y el ejercicio de tales derechos, para estudiar si las políticas se aplican o no.
30. De esta manera, se propuso que el trabajo en grupos se organizara tomando en consideración los siguientes niveles de indicadores, fundamentados en la experiencia con el Desarrollo de indicadores de bienestar de los pueblos indígenas de América Latina y el Caribe, que tuvo lugar en Nicaragua en 2006.
- a) Los indicadores **estructurales** están relacionados con el reconocimiento general de los derechos individuales y colectivos, con la aprobación de instrumentos jurídicos y la intención y la voluntad política de los Estados para aceptar las normas, y con la existencia de legislación nacional, como la relacionada con el marco normativo y el sistema institucional de reconocimiento y defensa de las tierras, territorios y recursos naturales de los pueblos indígenas.
 - b) Los indicadores de **proceso** se vinculan con los programas y políticas relacionados con la aplicación de derechos de protección y preservación de los conocimientos tradicionales indígenas. Es interesante evaluar los aspectos positivos y negativos, así como los avances y retrocesos, de las políticas y los programas relacionados con la aplicación de los derechos de los pueblos indígenas; por ejemplo, la cantidad y la calidad de las iniciativas legales promulgadas para el reconocimiento y la defensa de los derechos de los pueblos indígenas.

- c) Los indicadores de **resultado** tienen que ver con logros de carácter colectivo, con la suma de cumplimiento de otros indicadores, y con el ejercicio de otros derechos en el nivel comunitario; por ejemplo, el número de tierras y territorios indígenas demarcados, titulados, registrados y protegidos; la cantidad y la calidad de las tierras, territorios y recursos naturales tradicionales manejados o co-manejados por las comunidades indígenas; el número de instituciones, programas y proyectos estatales que promueven los derechos de los pueblos indígenas sobre sus tierras, territorios y recursos naturales.

31. Se conformaron inicialmente cuatro grupos con sus respectivos co-facilitadores:

- a. Conocimiento tradicional, tierras y territorios (José Naín, de Chile)
- b. Conocimiento tradicional, educación, comunicación, lengua y cultura (Víctor Hugo Cárdenas, de Bolivia)
- c. Conocimiento tradicional, salud y medicina indígena (Tránsito Chela, de Ecuador)
- d. Espiritualidad y sitios sagrados (José Quimbo, de Ecuador)

Sin embargo, el grupo de espiritualidad y sitios sagrados se unió posteriormente al de conocimiento tradicional, tierras y territorios.

Principios generales

32. Los participantes plantearon los siguientes principios generales, que proporcionan un marco global para el desarrollo de indicadores de conocimiento tradicional indígena:

- a) La necesidad de que todas las estadísticas que se produzcan en países con pueblos indígenas contengan variables que permitan diferenciar los datos relativos a los pueblos indígenas, considerando que cada uno de ellos posee su propia cultura, identidad y costumbres. La distinción entre pueblos indígenas y no indígenas no es suficiente para dar cuenta de la diversidad cultural de las naciones y el bienestar de cada pueblo.
- b) Es necesario que los indicadores identifiquen las diferencias nacionales, regionales, estatales, locales y comunitarias, de modo que los resultados permitan evaluar la pertinencia, el desarrollo y el impacto de las políticas existentes, incluida la perspectiva de género y la adecuación de las políticas con respecto a la población migrante permanente (indígenas fuera de sus comunidades, como los que viven en las ciudades) o temporal (jornaleros indígenas itinerantes).
- c) La necesidad de destinar fondos y apoyo técnico a la producción de datos estadísticos e indicadores con pertinencia cultural con la participación de los pueblos indígenas.
- d) Todas las encuestas (cuestionarios, censos, etc.) dirigidas a los pueblos indígenas deben involucrarlos directamente en la formulación de los instrumentos (cuestionarios) y su aplicación, así como en el análisis y la difusión de los resultados.

- e) La necesidad de implementar leyes y programas que garanticen el respeto al consentimiento previo, libre e informado cuando se facilita información o una persona participa en un proyecto de investigación. Estas leyes y programas deben así mismo garantizar la confidencialidad de los datos colectivos y de otros aspectos, que estarán disponibles únicamente para los pueblos indígenas.
- f) Garantizar que todos los datos, estadísticas e indicadores de conocimiento tradicional producidos a nivel nacional e internacional son de propiedad de los pueblos indígenas y accesibles para ellos, y que se les proporcionan las especificaciones técnicas necesarias para su procesamiento e interpretación.
- g) Todas las estadísticas administrativas y los cuestionarios periódicos manejados y producidos por los gobiernos nacionales y los organismos internacionales deberán presentar un desglose pertinente para los pueblos indígenas, así como reflejar su visión sobre el bienestar y el desarrollo. El mismo requerimiento será aplicable a los indicadores e índices nacionales e internacionales que se publican anualmente.
- h) Garantizar la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en el diseño de los instrumentos de recolección de datos estadísticos; así como la compilación, sistematización, análisis y difusión de los mismos con la participación directa y permanente de personas indígenas en los niveles de planificación, toma de decisión y aplicación. Tales personas se mantendrán en contacto permanente con sus pueblos y deberán rendir cuentas de su trabajo.

Indicadores de territorios (tierras, aguas, mares e islas)

Producción/espiritualidad y sitios sagrados

Indicadores estructurales	Indicadores de proceso	Indicadores de resultado
<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdos y tratados internacionales y regionales reconocen la propiedad, el control, el uso y el manejo territorial de los recursos y conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y los pueblos en aislamiento voluntario 	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento y preservación de los topónimos en lenguas indígenas como una manifestación cultural de la territorialidad • Programas para la recuperación y el manejo sostenible de recursos de fauna y flora • Políticas, programas, leyes, ordenanzas y acuerdos que reconozcan la propiedad y faciliten el desarrollo de los pueblos indígenas • Legislación nacional referida a estudios de impacto ambiental y estudios de impacto sobre la cultura y los conocimientos tradicionales de los proyectos que influyen de forma directa o indirecta sobre los territorios y los pueblos indígenas • Legislación nacional que garantice a los pueblos indígenas la capacidad para tomar decisiones acerca de la adecuación de proyectos en sus territorios 	<ul style="list-style-type: none"> • Numero de comunidades indígenas con planes de ordenamiento territorial propios • Mecanismos de retribución y compensación permanente a los pueblos indígenas por servicios ambientales • Planes, programas y proyectos de desarrollo sostenible fundamentados en la identidad cultural de los pueblos indígenas • Estudios de impacto sobre la cultura y los conocimientos tradicionales, en coordinación con los pueblos indígenas • Las comunidades tienen y aplican reglamentos para la investigación y el uso del conocimiento tradicional • Porcentajes de los territorios indígenas destinados a la conservación de cultivos tradicionales • Nivel de empoderamiento mediante el flujo de información hacia las comunidades indígenas

Indicadores estructurales	Indicadores de proceso	Indicadores de resultado
<ul style="list-style-type: none"> Reconocimiento de los sistemas jurídicos de los pueblos indígenas en los marcos jurídicos nacionales y otras instancias gubernamentales 	<ul style="list-style-type: none"> Programas para la recuperación y el fortalecimiento de los sistemas jurídicos propios de los pueblos indígenas. Mecanismos para la valorización de las autoridades y organizaciones de los pueblos indígenas de conformidad con sus usos y costumbres en el marco jurídico nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> Recuperación y aplicación de los sistemas jurídicos propios de los pueblos indígenas
<ul style="list-style-type: none"> Existencia de un proyecto político-cultural como proceso para lograr la autonomía y la libre determinación indígena 	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos de autodemarkación 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de territorios autodemarkados Incorporación de criterios indígenas para la autoidentificación y cuantificación de los pueblos indígenas Recuperación e implementación de los sistemas institucionales propios de los pueblos indígenas
<ul style="list-style-type: none"> Categorías de reconocimiento y legalización de los territorios indígenas, caracterizados, entre otras cuestiones, por ser inalienables, imprescriptibles e inembargables 	<ul style="list-style-type: none"> Extensión (área) de territorios indígenas legalizados Mecanismos para la legalización del pleno derecho sobre los territorios indígenas 	<ul style="list-style-type: none"> Mecanismos para facilitar la coexistencia y el intercambio entre pueblos transfronterizos
<ul style="list-style-type: none"> Gestión y administración directas de las áreas protegidas y los sitios sagrados por parte de los pueblos indígenas 	<ul style="list-style-type: none"> Clasificación de las formas de tenencia de la tierra según los criterios de acceso, control y administración de los pueblos indígenas 	<ul style="list-style-type: none"> Protocolos y acuerdos entre los pueblos indígenas y los Estados para la recuperación, el acceso, el control y la administración de áreas protegidas y sitios sagrados
<ul style="list-style-type: none"> Derechos de propiedad de los pueblos indígenas sobre los recursos naturales, <i>inter alia</i>, la biota, los recursos genéticos, el suelo y el subsuelo en los territorios indígenas y los sitios sagrados asegurados 		

Indicadores de educación, comunicación, lengua y cultura

Educación

Indicadores estructurales	Indicadores de proceso	Indicadores de resultado
<ul style="list-style-type: none"> • Legislación vigente en materia educativa 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de leyes y normas educativas relacionadas con los pueblos indígenas 	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de cobertura: niños/as, adolescentes, adultos • Grado de satisfacción de los pueblos indígenas
<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas educativos 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de sistemas educativos indígenas en los niveles nacional, regional y local 	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel y modalidad de auto-gestión, tanto si se lleva a cabo a través de contribuciones públicas, privadas, comunitarias o de otro tipo
<ul style="list-style-type: none"> • Modelos educativos multiculturales e interculturales 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de modelos, tipos y mecanismos de participación de los pueblos indígenas 	<ul style="list-style-type: none"> • Actores que participan en la experiencia, clase de participación y nivel de implicación • Nivel de utilización de las lenguas en los diferentes niveles de instrucción y mediante otros medios • Grado de satisfacción de los pueblos indígenas
<ul style="list-style-type: none"> • Calidad de la educación 	<ul style="list-style-type: none"> • Definición y desarrollo de los diferentes currícula de los sistemas educativos 	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de recursos educativos y materiales didácticos cultural y lingüísticamente pertinentes • Grado de aplicación e innovación de los programas • Formación y capacitación de recursos humanos • Nivel de competencia para la participación social y la participación en la sociedad global

*En muchos casos, se menciona un punto de interés general en vez de un indicador concreto; en otros, es necesario informar sobre la existencia de legislación específica, sistemas o clases de sistemas, etc.

Lengua¹

Indicadores estructurales	Indicadores de proceso	Indicadores de resultado
<ul style="list-style-type: none"> • Legislación vigente sobre reconocimiento y ámbitos de uso oficial de las lenguas indígenas 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de sistemas para el uso oficial de lenguas indígenas o apoyo a los hablantes de dichas lenguas (programas de salud, programas educativos, programas de administración de justicia, etc., que las utilizan) 	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de lenguas indígenas en todas las instituciones nacionales • Grado de satisfacción de los pueblos indígenas con dichos programas
<ul style="list-style-type: none"> • Sistema(s) cultural(es) y educativo(s) y medios de comunicación en lenguas indígenas 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación de los pueblos indígenas en los procesos de definición y los programas de promoción 	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel y modalidad de autogestión, tanto si se lleva a cabo a través de contribuciones públicas, como privadas, comunitarias o de otro tipo • Existencia de una academia de lenguas indígenas • Programas de revitalización públicos, privados y comunitarios
<ul style="list-style-type: none"> • Regulación e institucionalización de las funciones de la lengua 	<ul style="list-style-type: none"> • Ámbitos de uso y promoción de las lenguas indígenas (actividad económica o educativa; comunicación social, familiar y pública, y otros ámbitos) • Uso oral y/o escrito • Sistemas existentes de exclusión/discriminación basados en el uso de las lenguas indígenas 	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel y tipo de uso por parte de niños/as, adolescentes, adultos y ancianos/as • Actores sociales responsables de su difusión • Nivel del prestigio social otorgado a su uso • Facilidad del acceso a los conocimientos tradicionales • Uso de las lenguas indígenas en sistemas de señalización, documentación y comunicaciones oficiales

¹ El trabajo sobre indicadores de cultura y comunicación no se terminó por falta de tiempo.

Ejemplos de indicadores

Educación

Tema	Ejemplos de indicadores
Educación	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de niños/as y adolescentes indígenas que participan en cada sistema educativo por nivel y grado educativo, según sexo y edad • Porcentaje de niños/as indígenas que hablan lenguas indígenas e ingresan en el sistema de educación formal (por sistema educativo, edad y sexo) • Porcentaje de niños/as indígenas que hablan lenguas indígenas y egresan de la educación formal (por sistema educativo, edad y sexo) • Causas de abandono en educación formal • Eficiencia terminal de los niños/as y adolescentes indígenas en cada sistema educativo, por nivel y grado educativo, y según sexo y edad • Tasa de alfabetización de la población adulta monolingüe • Porcentaje de niños/as indígenas con edades que corresponden al nivel escolar en el que están inscritos y grado en el que se matriculan • Existencia de exclusión/discriminación de personas indígenas en escuelas no indígenas por identidad étnica, sexo o pobreza • Tasa de aceptación/rechazo de solicitudes escolares (educación media y superior) según causa de rechazo

Lengua

Tema	Ejemplos de indicadores
Lenguas: Uso y transmisión de la lengua	<ul style="list-style-type: none"> • Número de hablantes de cada lengua indígena, por edad, sexo y ubicación geográfica • Tasa de recuperación o pérdida intergeneracional de la lengua materna • Porcentaje de niños/as indígenas que estudian en lengua materna • Porcentaje de ámbitos de uso oficial de la lengua materna (enseñanza, administración de justicia, servicios de salud, procedimientos administrativos, etc.) • Porcentaje de medios de comunicación (radio, televisión, libros, periódicos, anuncios, comunicaciones oficiales) que usan lenguas indígenas • Número de programas gubernamentales y comunitarios que promueven el uso de la lengua materna • Número de personas que participan en ellos por edad y sexo • Presupuesto asignado a los programas • Persistencia de lenguas indígenas utilizadas únicamente en rituales

Comentarios de la relatora del grupo²

Los “indicadores” (temas o fenómenos) abordados se centran más en lo que a los pueblos indígenas **les gustaría** medir, analizar, dar seguimiento y **tomar en cuenta para crear** políticas y programas para pueblos indígenas que en la “**medición de la eficacia de su aplicación**” (como se pone de manifiesto en la formulación del objetivo).

Muy pocos indicadores pueden ser utilizados para medir la eficacia de las políticas en vigor; ése es, al menos, el ejemplo de México, un país en el que los objetivos de las políticas apenas abordan los asuntos tratados. Creo que la discusión mantenida en el seminario facilita, más bien, la incorporación de estos indicadores en objetivos futuros (por ejemplo, estableciendo como objetivo que las comunidades con un determinado porcentaje de habitantes indígenas dispongan de sus propios planes de ordenamiento territorial), y a medio y largo plazo, el de medir la eficacia en la aplicación de un programa concreto.

Consideramos que el resultado más notable de este seminario ha sido la identificación de temas y variables consideradas por los pueblos indígenas como pertinentes para la formulación de políticas, así como de los actores que deben tomar parte en ella y en su seguimiento.

Debido a limitaciones de tiempo, no fue posible que nos centráramos en la forma más apropiada de que los pueblos indígenas estén presentes en las políticas generales (o en si sería deseable que lo estuvieran); tampoco en si los indicadores que se utilizan en la actualidad para el seguimiento de tales políticas son suficientes para medir los avances de la población indígena (¿bastaría con desglosar las variables por etnia?; así mismo, ¿se consideraría el análisis complementario de otros tipos de información, como los datos comunitarios?).

Por tanto, no cumplimos los objetivos propuestos, pero avanzamos de forma considerable en otra dirección importante, ya que los indicadores sobre los que se discutió permitirán:

- evaluar el grado de compromiso, indiferencia o ceguera de las políticas públicas en relación con las necesidades, demandas e intereses de los pueblos indígenas;
- tener en cuenta a los pueblos indígenas e incorporarlos en la formulación de políticas públicas y posteriormente en la “medición de la eficacia”.

² *Estos comentarios fueron facilitados por la relatora del grupo de trabajo, Patricia Fernández, después del seminario, como parte del proceso de elaboración del presente documento.*

Indicadores de Salud y Medicina Indígena

Indicadores estructurales	Indicadores de proceso	Indicadores de resultado
Conceptualización		
<ul style="list-style-type: none"> • Conceptualización y reconocimiento del conocimiento tradicional (CT) en los distintos niveles e instancias para su aplicación en el ámbito de la salud mediante normas, protocolos y ordenanzas 	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso acordado entre los principales actores (actores tradicionales) para la conceptualización del CT y la promoción del concepto acordado por diferentes instancias; consistencia de los conceptos recogidos en normas y protocolos 	<ul style="list-style-type: none"> • Criterios de conceptualización para la aplicación de la medicina tradicional • Ámbitos de responsabilidad • Normas internas y externas que consideran la consistencia del concepto de CT y su reconocimiento
Situación del CT en las prácticas de salud locales y nacionales		
<ul style="list-style-type: none"> • Investigación o determinación de la situación del CT con respecto a la pérdida, valorización y recuperación por parte de expertos indígenas 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas o mecanismos de identificación de la situación del CT en los sistemas de salud locales y nacionales para medir su pérdida, valorización y recuperación 	<ul style="list-style-type: none"> • Decisiones sobre políticas, acciones y normas basadas en el conocimiento sobre la situación del CT • Información del nivel de pérdida y recuperación del CT en las prácticas de medicina tradicional

Participación en las políticas nacionales e internacionales y la administración		
<ul style="list-style-type: none"> • Leyes, políticas, normas y protocolos desarrollados con la participación de los pueblos indígenas, titulares de los conocimientos tradicionales • Políticas, programas y planes especiales de salud indígena en el nivel nacional, así como aplicados por la OPS y la OMS • Políticas de protección del CT relacionado con la salud. Ejemplo: la Oficina Nacional de Salud Indígena facilita hasta cierto punto el ejercicio libre del conocimiento tradicional, apoyada por el Convenio n° 169 de la OIT en Ecuador y por la creación de un Viceministerio de medicina tradicional en Bolivia • La participación de los pueblos indígenas ha sido internacionalmente reconocida en el Artículo 8j 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de políticas, leyes, normas y protocolos que reflejan la participación de los pueblos indígenas y los conocimientos tradicionales • Investigación sobre avances y vacíos existentes • Promoción de seminarios de expertos indígenas • Resoluciones y acuerdos firmados para proteger y preservar las prácticas de medicina tradicional • Los proyectos deben ser desarrollados por las propias comunidades • Protocolos de protección de la investigación sobre CT, y de derechos de propiedad intelectual de comunidades indígenas. Ejemplo: Principios PCAP 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de leyes y herramientas políticas y administrativas que favorecen la aplicación del CT en los sistemas de medicina tradicional • Número o porcentaje de expertos indígenas que participan en instancias administrativas de salud indígena • Aumento de la visibilidad de la medicina tradicional • Reconocimiento legal de la medicina tradicional; r e c o n o c i m i e n t o y/o legalización de médicos tradicionales. Ejemplo: Creación de un sistema institucional de carácter oficial con la identificación de los profesionales indígenas que practican la salud indígena tradicional • Porcentaje de profesionales indígenas que participan en el seguimiento y evaluación de prácticas de curación en los niveles local, nacional e internacional
Educación y difusión		
<p>Educación y difusión de las políticas de medicina tradicional existentes a nivel nacional y local</p> <p>Educación que tiene en cuenta la sabiduría ancestral</p>	<p>Documentos y difusión de programas en lenguas indígenas utilizando distintos medios de comunicación</p>	<p>Aumento del conocimiento y la aplicación de políticas</p> <p>Concienciación sobre el tema para personas e instancias no indígenas</p> <p>Respeto hacia los conocimientos y las prácticas tradicionales y las distintas formas en que se llevan a cabo (p.e., secretos profesionales y evitación del folklorismo)</p>

Recomendaciones

33. En un futuro inmediato deberían establecerse protocolos de recopilación y uso de información, control de datos y toma de decisión en relación con la manera en que se utilizará la información vinculada con la situación de los pueblos indígenas. Tales protocolos deberían estar fundamentados en el protocolo PCAP que los compañeros canadienses presentaron en este evento, y ser consistentes con el establecimiento de un código ético para investigadores del conocimiento tradicional, de conformidad con las decisiones de la COP8.
34. Se debería revisar y mejorar los indicadores propuestos con el propósito de relacionarlos con el tema de los conocimientos tradicionales y los pueblos aislados, los más vulnerables entre los pueblos indígenas, permanentemente amenazados por las empresas petroleras y madereras y que conforman reservas de conocimientos que merecen ser respetados. Es importante concebir un grupo de indicadores destinados a la identificación de medidas para que los Estados puedan implementar sistemas de protección del conocimiento tradicional de los pueblos indígenas.
35. Sobre el tema de los pueblos no contactados o voluntariamente aislados, se debería tener en mente la necesidad de un régimen especial que delimite los territorios de estos pueblos (especialmente en el ámbito de trabajo de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana – IIRSA). Dicha necesidad se analizó en una conferencia celebrada en Bolivia y organizada por la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA) y la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB).
36. Se propone que se compartan los resultados de este seminario con las comunidades indígenas en las que existe un vacío de información que no depende del Estado, sino que puede ser cubierto por las organizaciones de los pueblos indígenas y los participantes del evento.
37. Los participantes consideran que, independientemente de que los resultados del evento se incluyan en un informe que la Oficina Regional para América del Sur de la UICN remitirá a la Secretaría del CDB, aquél debe constituir un proceso de reflexión que permita el avance en el reconocimiento y el respeto de los conocimientos tradicionales. En este sentido, se propone que las reflexiones sean pulidas mediante discusiones en las que participen las organizaciones indígenas y representantes del FIIB.
38. Se propone y acepta el siguiente mecanismo de consulta, revisión y enriquecimiento del presente informe.

Se encarga a Naniki Reyes la elaboración de una propuesta relacionada con el tema de protocolos de investigación sobre conocimientos tradicionales. Dicha propuesta se enviará a partir del 8 de enero de 2007 a los correos electrónicos de los participantes para revisión y sugerencias.

 - El 8 de enero de 2007, la Oficina Regional para América del Sur de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN-SUR), presentará el borrador de informe del seminario a Yolanda Terán, punto focal del Grupo de Trabajo sobre Indicadores para América del Sur y Caribe, quien lo transmitirá a los relatores de los gru-

pos de trabajo y al Subcomité de relatoría del FIIB (Johnson Cerda, María Eugenia Choque y Patricia Fernández –relatores de los grupos- y Viviana Figueroa y Hortensia Hidalgo – Subcomité de relatoría) para revisión y aportes. Florina López se unirá a este grupo.

- El proceso en su totalidad deberá llevar un máximo de tres días, contados a partir del 8 de enero de 2007, con el propósito de que Yolanda Terán pueda remitir el documento a la Oficina Regional para América del Sur de la UICN el 11 de enero.

39. Debido a la falta de tiempo para perfeccionar el documento sobre indicadores de conocimiento tradicional, se precisa una segunda reunión en la que se lleve a cabo este trabajo, preferiblemente con los participantes del taller de Quito, de manera que se garantice la continuidad del trabajo inicial.

Sección 6

Taller del Pacífico sobre indicadores pertinentes para los pueblos indígenas Día 1: 13 de marzo de 2007

Presentaciones

Les Malezar, de la organización anfitriona, FAIRA, inauguró el taller, y pidió a los participantes que se presentaran a sí mismos y a la organización a la que representaban.

Presentación: Informe sobre superación de la situación de desventaja de los indígenas

Lawrence McDonald, Comisario adjunto de la Comisión de Productividad, hizo una presentación del *Informe sobre superación de la situación de desventaja de los indígenas* del gobierno australiano.

Puntos principales de la presentación:

- Se distribuyeron folletos con un resumen entre los participantes del taller.
- Los pueblos indígenas participantes en los *Informes sobre superación de la situación de desventaja de los indígenas* han renunciado en algunos casos a su derecho a la privacidad al descubrir el valor de la recopilación de datos.
- El informe puede convertirse en un boletín de calificaciones para el gobierno australiano.
- Las estadísticas deben comparar a los indígenas con los no indígenas.
- El informe final de la Comisión Aborigen recomendó la recopilación de datos con el propósito de determinar la situación de los indígenas.
- El paso siguiente es que el gobierno se fije en los malos resultados y determine cómo mejorar esas áreas.

El Taller del Pacífico sobre indicadores pertinentes para los pueblos indígenas se celebró en Brisbane, Queensland, Australia, del 13 al 15 de marzo de 2007. Fue organizado por la Foundation for Aboriginal and Islander Research Action (FAIRA, Fundación para la Investigación - Acción de los Aborígenes e Isleños).

Ejemplo del informe:

- Esperanza de vida: 15 años menos para los indígenas que para los no indígenas de Australia.
- Términos de referencia: el informe debe ser útil para el gobierno y pertinente para los pueblos indígenas.
- Conclusión: el ponente reconoció que el informe carecía de indicadores culturales, razón por la cual estaba muy satisfecho de haber sido invitado al taller.

Preguntas y respuestas:

¿Existe una junta de asesores aborígenes?

- Hay un Consejo Indígena designado, pero el proceso no es abierto ni transparente.
- En general, no existe mucha participación indígena en el gobierno.

¿Algún aborígen en su Departamento?

- Lamentablemente, nuestro Departamento no atrae a demasiadas personas indígenas.

¿Podría citar algún indicador de familia saludable y segura?

- Existen indicadores como el número de niños relacionados de alguna manera con los servicios sociales, el acceso a la tierra tradicional, los beneficios culturales y sociales, etc.

¿Cuáles son los puntos de referencia y las metas?

- El punto de referencia es que los indígenas deberían disponer de los mismos productos y las mismas opciones (igualdad).

¿Cómo se logra la igualdad, por ejemplo, entre una familia de los suburbios de Melbourne y aquellos que viven en el interior?

- Deberían tener las mismas opciones.
- En determinadas situaciones no tienen otras opciones.

Presentación: Conocimiento tradicional indígena

Mick Dodson, miembro por el Pacífico del FPCI de la ONU, presentó una ponencia sobre conocimiento tradicional indígena. El documento ha sido presentado a la ONU, pero aún no está publicado.

- Puntos principales de la presentación:
- El documento presupone que los pueblos indígenas tienen preocupación por la inadecuada protección de los conocimientos tradicionales y la manera en que se puede dar.
- Ofrece distintas definiciones de conocimiento tradicional: necesidad de precaución.
- Discute la inadecuada protección de los conocimientos tradicionales a nivel internacional. Ejemplos:

- Australia: leyes de protección de los derechos humanos o específicamente bajo el conocimiento tradicional indígena.
- Canadá: prácticas de salud que reconocen las prácticas de salud indígenas.
- Filipinas: Ley de Medicina Tradicional y Alternativa.
- La mayor parte del debate tiene lugar al amparo de la legislación sobre derechos de propiedad intelectual, insuficiente para proteger los conocimientos tradicionales.
- La recomendación sería un enfoque consuetudinario completamente nuevo, el de los sistemas sui generis.
- El conocimiento tradicional indígena no es simplemente una forma de propiedad intelectual.
- Pregunta: ¿Dado que el régimen de los derechos de propiedad intelectual resulta inadecuado, debería existir un sistema sui generis que no fuera obstaculizado por la legislación sobre derechos de propiedad intelectual y se guiara por el contrario por el derecho consuetudinario de los pueblos indígenas?
- Cuestiones clave que deberían identificarse:
 - Identificación de la cuestión.
 - Terminología.
 - Naturaleza de un sistema sui generis, p.e. ¿reflejará el derecho consuetudinario?
 - Beneficiarios de dicho sistema previstos.
 - Terminología: el Artículo 31 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI) debería ser el punto de partida.
 - El consentimiento previo, libre e informado es un punto central del estudio.
 - Se debería comenzar con una revisión de la literatura y continuar con la realización de talleres.
 - Es necesario tener precaución acerca de la codificación del derecho consuetudinario.
 - Es importante que el FPCI dedique tiempo a esta cuestión de forma permanente.
 - Podría designar a algunos de sus miembros para celebrar reuniones especializadas con expertos, reuniones intersesionales, con el grupo de apoyo interagencial.
 - El FPCI podría considerar un Relator especial sobre este tema, o alguien de fuera (ocupación parcial, presupuesto, ponemos en duda las misiones exploratorias, los proyectos piloto, los informes).

Presentación: Sociedad de alimentos isleños de Pohnpei

Lois Englberger ofreció una presentación sobre un proyecto de alimentación indígena en Pohnpei, en los Estados Federados de Micronesia (EFM).

- Puntos principales de la presentación:
- Proyecto a largo plazo (Harriet Kuhnlein dirigió un estudio global sobre salud).

- 1998 deficiencia de vitamina A (más infecciones, ceguera nocturna y muerte, mala salud); habían estado promoviendo las verduras de hoja verde.
- El betacaroteno de la banana es un precursor de la vitamina A.
- Tenía un alto valor cultural y se entregaba a los jefes.
- Reemplazaba a la leche materna.
- Rico en riboflavina.
- Presentaba valores nutricionales de diferentes tipos de banana y del fruto del árbol del pan.
- Para alcanzar la dosis diaria recomendada para un adulto es necesario consumir una banana y media.
- Las bananas no pierden la vitamina A al cocinarse.
- Se mostró un póster sobre alimentos indígenas del Pacífico. Se compartió un documento impreso con los participantes del taller.
- Los miembros de la comunidad se mostraron en inicio preocupados, ¡pero ahora adoran el proyecto!

Día 2: 14 de marzo de 2007

Informe: Reunión de Banaue sobre indicadores

Malia Nobrega, Fiu Elisara y otros participantes compartieron información sobre el Seminario de expertos sobre indicadores pertinentes para los pueblos indígenas, el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), celebrado en Banaue, Ifugao, Filipinas, del 5 al 9 de marzo de 2007. Los participantes en el seminario de Banaue disponían de una amplia carpeta de información, así como de un CD y libros que compartieron con los participantes del taller del Pacífico.

Al término del seminario de Banaue, se pidió a cada región que priorizara tres indicadores; el Pacífico estableció como prioritarias las siguientes áreas:

- Conocimiento tradicional.
- Tierras, territorios y recursos naturales.

Como grupo de trabajo, el Pacífico examinó todos los indicadores que se compartieron e intentó encontrar los que eran pertinentes en relación con las áreas que priorizamos. Los siguientes son los indicadores elegidos como prioritarios para el Pacífico:

Prioridad 1: 9.2.1

Número de leyes, políticas y medidas de protección de los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas, de promoción del LCIP y de distribución de beneficios.

Prioridad 2: 8.1.2.

Porcentaje de territorios, tierras, aguas y recursos naturales tradicionales utilizados para el sustento; porcentaje que ha mantenido su biodiversidad y su capacidad productiva.

Prioridad 3

Fusiona los dos siguientes:

- 1.2.6. Número de programas y proyectos en comunidades indígenas para limpieza y restauración de hábitat afectados y/o restauración de plantas, animales o medio ambiente.
- 5.1.4. Número de programas y cantidad de presupuesto empleado para apoyar el desarrollo y el bienestar de las comunidades de los pueblos indígenas y la sostenibilidad de los ecosistemas al mismo tiempo.

Intenta fusionar los dos indicadores referidos:

- Número de programas/proyectos y cantidad de presupuesto utilizado para apoyar el desarrollo y el bienestar de las comunidades de los pueblos indígenas y para limpieza y restauración de hábitat afectados por actividades como las militares y nucleares y/o restauración de plantas, animales o medio ambiente, y la sostenibilidad de los ecosistemas al mismo tiempo.

Indicador relacionado con la participación de los pueblos indígenas en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB):

- Número de alianzas y procedimientos mutuamente acordados con los pueblos indígenas para la aplicación y el seguimiento de los planes, programas y proyectos del CDB en todos los niveles.

En Banaue el Caucus del Pacífico discutió así mismo sobre la militarización y los impactos nucleares como asuntos de enorme preocupación para la región.

Los participantes del Pacífico en el taller de Banaue expresaron parte de su frustración con el proceso: su preocupación sobre el análisis coste-beneficio para esta clase de trabajo (se trata de un proceso muy técnico); en ocasiones hubo confusión sobre el tema principal de la reunión y sobre si se estaba hablando de indicadores para el CDB o los ODM. Otros comentarios estuvieron relacionados con la diversidad de presentaciones y el buen nivel de las discusiones mantenidas, especialmente en el seno de los grupos de trabajo interregionales. Alguien observó que muchas de las regiones habían manifestado preocupaciones similares prioritarias para ellas. El trabajo se encuentra ahora en manos del comité coordinador y el grupo técnico.

Presentación: Pueblos indígenas e indicadores de bienestar: una perspectiva australiana

Mick Dodson, miembro del FPCI de la ONU por el Pacífico, presentó un documento del Dr. John Taylor.

Puntos principales de la presentación:

- Se trata de un documento de seguimiento del que se presentó a la Reunión sobre pueblos indígenas e indicadores de bienestar, celebrada en Ottawa del 22 al 23 de marzo de 2006.
- John Taylor pertenece al Centro para la Investigación de Políticas Económicas Aborígenes, de la Universidad Nacional Australiana.
- Subraya la página web de la Oficina de Estadística de Nueva Zelanda.

- Desagregación de datos en poblaciones pequeñas.
- El desarrollo de los ODM y del Índice de Desarrollo Humano pretendía proporcionar una visión más holística.
- Producto Interior Bruto (PIB): realiza un estimado de todo lo que se produce en el país en un año.
- Una de las conclusiones del Informe de Desarrollo del Ártico era la necesidad de fijarse en la relevancia de los Indicadores Nacionales de Desarrollo (IND):
 - esperanza de vida;
 - educación;
 - nivel de vida decente interpretado como PIB por país.
- El sistema actual no mide aspectos que los pueblos indígenas consideran importantes para el bienestar.
- Estrecha relación entre los ODM y el informe de *Superación de la situación de desventaja de los indígenas*.
- Los ODM fracasan a la hora de captar numerosos criterios importantes para los pueblos indígenas, exagerando las brechas entre los pueblos indígenas y los no indígenas, lo que minimiza los valores propios de los pueblos indígenas.
- Entre los participantes del taller de Ottawa se encontraban el Consejo Internacional de Tratados Indios, el Gran Consejo de los Cree, la Oficina de Estadística de Nueva Zelanda, RAIPON, la Asamblea de las Primeras Naciones, representantes de la academia, etc.

Los participantes discutieron acerca de los peligros de desarrollar indicadores que no sean pertinentes para los pueblos indígenas.

Compartiendo el trabajo en la comunidad

Todos los participantes compartieron con el resto parte del trabajo que realizan en sus comunidades. Entre ellos había personas que trabajan en organizaciones de base, ONG locales y regionales y una universidad.

Entre los temas de los que se ocupan se encuentran:

- Cabo York, Queensland, Australia:
- Reforma de las prestaciones sociales.
- Vivienda.
- Educación.

Islas Salomón:

- Rápida pérdida de los conocimientos tradicionales indígenas.
- Explotación forestal y minería:
- Las empresas filipinas y malayas desean las maderas nativas.
- 10.000 dólares de las Islas Salomón por sitio sagrado.

- Necesidad de nivel educativo en la comunidad como tema importante.
- El dinero inmediato es importante para la población.
- Desarrollo económico.

Centro de Recursos sobre Asuntos del Pacífico:

- Protesta contra las pruebas nucleares en el Pacífico.
- Islas Marshall: vertidos de desechos nucleares.
- Asuntos relacionados con el comercio en la región de Australia y en Nueva Zelanda, también a través de acuerdos de alianza entre los países africanos, caribeños y pacíficos (países ACP) y la Comisión Europea (14 países del Pacífico en los ACP).
- Áreas de pesca, acuerdos de pesca (el recurso mayor del Pacífico es la pesca).
- Movimientos de los pueblos.
- Energía, turismo.
- El mayor reto es la capacitación de las ONG.

Vanuatu:

- Desarrollo rural.
- Jóvenes que abandonan la escuela primaria y el instituto y acuden en masa a las áreas urbanas, con el resultado de un gran número de problemas entre la juventud.
- Asuntos de tierra.
- Llegada de inversores a Vanuatu.

Aotearoa:

- Abandono de la comunidad por parte de la gente.
- Comunicación con las personas que viven fuera de la comunidad.
- Sustento.

Hawai:

- Transmisión del conocimiento tradicional y la cultura de los mayores a los jóvenes.
- Conocimientos tradicionales y biodiversidad.
- Intentos de patentar el taro.
- Robo de la cultura: Disney robó cantos sagrados y reescribió parte del texto para Lilo & Stitch.
- Semillas genéticamente modificadas en Hawai.

Samoa:

- Energía hidroeléctrica.
- Reforma de la tierra.
- Evaluación del uso consuetudinario de la tierra, evaluación de mercado de la tierra tradicional.
- Desarrollo sostenible.
- Cambio climático.

- Conservación de los manglares.
- EFM – Sociedad de alimentos isleños de Pohnpei:
- Conocimientos tradicionales y conservación de alimentos (pérdida de alimentos locales):
- 27% de alimentos locales.
- 73% de alimentos importados.
- Problemas de salud entre la población de los EFM, entre ellos, diabetes, problemas dentales, sobrepeso.

Islas del Estrecho de Torres:

- Educación indígena.
- Indígenas en prisión, tasas de encarcelamiento más altas entre las mujeres que entre los hombres.
- Conocimiento tradicional.

Día 3: 15 de marzo de 2007

Representación en el FPCI

Se compartió con los participantes del Pacífico una breve explicación sobre la historia del FPCI, sus miembros y su mandato. Las siete regiones identificadas por el FPCI son el Ártico, Rusia, África, Asia, Pacífico, Norteamérica, y América Latina y el Caribe. Hay un total de 16 representantes (ocho elegidos por los Estados y ocho por los pueblos indígenas). Cada región tiene un representante y el octavo asiento rota entre África, Asia y América Latina. El nombramiento se hace por un plazo de tres años y la persona designada puede ocupar el puesto sólo durante dos periodos.

En la región del Pacífico existía la necesidad de establecer un proceso de selección del miembro correspondiente para el FPCI. Se mencionó que, al carecer de un proceso regional para la selección de un representante, cualquier organización o gobierno podía nominar a una persona para el FPCI. No se trata de una ventaja para la región, ya que se nombra a numerosos individuos y la decisión final se deja en manos del ECOSOC, en lugar de ser una verdadera selección regional.

Los participantes en el taller elaboraron una lista de criterios de selección del miembro del FPCI para el Pacífico. Además, discutieron acerca de las expectativas y compromisos de este representante para con los pueblos de la región.

Cuestiones importantes que podrían llevarse al FPCI

Salud

- Logro del ODM relacionado con la atención en salud primaria (costes sanitarios demasiado elevados).
- Los alimentos locales están relacionados con los resultados sobre salud.
- Alimentos/medicinas/prácticas tradicionales.
- Indonesia: no se puede permitir médicos occidentales, pero tampoco utiliza a los tradicionales.

Educación

- Se requieren más discusiones con los pueblos del Pacífico sobre la obtención de beneficios a partir de la creación en Australia de un campus de la ONU sobre conocimientos tradicionales.

Derechos humanos

- Retirada de los militares de Fiji de las actividades de mantenimiento de la paz de la ONU.
- Retirada de la legislación de Nueva Zelanda de derechos sobre la playa y el lecho marino.
- Descolonización de Papúa Occidental y los Territorios Franceses.
- Apoyo a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI).

Medio ambiente

- Taller del Pacífico sobre títulos indígenas de tierras y amenazas del mapeo y los títulos extranjeros.
- Retirada de la legislación de Nueva Zelanda de derechos sobre la playa y el lecho marino.
- Descolonización de Papúa Occidental y los Territorios Franceses.
- Cambio climático; avance hacia territorios políticos y conservación de derechos de soberanía política.
- Documentos de expertos sobre derechos territoriales y recursos naturales; quizá acordar la celebración de una conferencia, posiblemente en Australia.
- Promoción y estudio de los alimentos, las medicinas y las prácticas tradicionales, reconociendo que una mayor producción y el uso sostenible de estas especies podría mejorar de forma significativa la seguridad alimentaria, el medio ambiente, la biodiversidad, la preservación de la cultura y la generación de ingresos.
- Convenio 169 como una de las recomendaciones de la última reunión.
- Minería e industrias extractivas.
- Australia: listado de las empresas mineras y lugares donde realizan sus actividades en tierras de pueblos indígenas.

Económicos y sociales

- Instar a las agencias de la ONU a apoyar la participación de los pueblos indígenas de los pequeños estados insulares en desarrollo y a asegurar la integración de los asuntos que les preocupan en las negociaciones comerciales y los instrumentos bilaterales y multilaterales en lo que respecta a las negociaciones e instrumentos comerciales en relación con el comercio de bienes, servicios, la pesca, y el movimiento de inversiones en trabajo y turismo.

Cultura

- Discusión sobre qué recomendaciones se han hecho ya, cómo van a abordarse, etc.

Tres niveles de prioridad de indicadores seleccionados por la región del Pacífico en Brisbane en función de los seleccionados por la región en Banaue

Prioridad Uno 9.2.1.

Número de leyes, políticas y medidas de protección del conocimiento tradicional, las innovaciones y las prácticas, y de promoción del libre consentimiento informado previo y la distribución de beneficios.

Prioridad Dos 8.1.2.

Porcentaje de territorios, tierras, aguas y recursos naturales tradicionales que han mantenido su biodiversidad y su capacidad productiva y porcentaje que puede proporcionar el sustento.

Prioridad Tres

- 1.2.6.
- Número de programas y proyectos de limpieza y restauración de ecosistemas afectados en comunidades indígenas y/o restauración de plantas, animales o medio ambiente.
- 5.1.4.
- Número de programas y cantidad de presupuesto empleado en el apoyo al desarrollo y bienestar de las comunidades de los pueblos indígenas y de sostenibilidad de los ecosistemas al mismo tiempo.

Sección 7

Segunda consulta global sobre el derecho a la alimentación y la seguridad alimentaria de los pueblos indígenas

“Indicadores culturales sobre seguridad alimentaria, soberanía alimentaria y desarrollo sostenible”

Conclusiones y recomendaciones

I. Introducción

Del 7 al 9 de septiembre de 2006 expertos indígenas, incluidos activistas por los derechos indígenas, dirigentes comunitarios y productores tradicionales de alimentos de seis regiones (Norte América, Latinoamérica, África, Asia, el Pacífico y el Ártico) se reunieron con representantes de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Foro Permanente de la ONU para las Cuestiones Indígenas, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer (UNIFEM) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El anfitrión de esta Segunda consulta global sobre el derecho a la alimentación y la seguridad alimentaria de los pueblos indígenas fue el Consejo Regional Autónomo en Bilwi, Puerto Cabezas, Región Autónoma del Atlántico Norte, Nicaragua, y fue coordinada por el Consejo Internacional de Tratados Indios en asociación con la FAO/Iniciativa SARD y el Centro para la Autonomía y Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nicaragua (CADPI).

El objetivo de la consulta era compartir experiencias y avanzar sobre el trabajo ya realizado para desarrollar un conjunto de “indicadores culturales sobre seguridad alimentaria, soberanía alimentaria y desarrollo sostenible” que pueda ser utilizado por las agencias y organismos de la ONU, las instituciones de desarrollo, las ONG y las comunidades indígenas.

A continuación se detallan los resultados de la consulta según se acordaron por consenso entre los participantes.

II. Marco

A. Principios subyacentes de los indicadores culturales sobre seguridad alimentaria:

Se basan en la definición de soberanía alimentaria como un requisito para la seguridad alimentaria para los pueblos indígenas, tal como se define en la Declaración de Atitlán:

“La soberanía alimentaria es el derecho de los Pueblos a definir sus propias políticas y estrategias para la producción, distribución y consumo sustentable de alimentos, respetando sus propias culturas y sus propios sistemas de manejo de recursos naturales y áreas rurales. la soberanía alimentaria se considera como un precondición de la seguridad alimentaria”

Basados en los derechos de libre determinación, consentimiento libre, previo e informado y participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en todas las etapas.

Se basan en el derecho de los pueblos indígenas sobre sus tierras, territorios y recursos naturales e indisolublemente unidos a él.

Se basan en la implementación de una verdadera asociación de esfuerzos entre los pueblos indígenas, las principales agencias de la ONU (en especial la FAO, el PNUD, el FPCI, la OMS), los Estados, las ONG, las agencias, etc. como se señaló en la Primera y Segunda Declaraciones de la ONU para los decenios internacionales.

Se basan en el reconocimiento de las preocupaciones y perspectivas comunes entre todos los pueblos indígenas y en el respeto por las únicas y diversas situaciones y necesidades de cada pueblo indígena y de cada región.

Se basan en el reconocimiento de que el derecho a la alimentación, la seguridad alimentaria y la subsistencia son derechos humanos fundamentales e inherentes de los pueblos indígenas y de todos los pueblos, como lo es el derecho de los pueblos indígenas a establecer sus propias prioridades de desarrollo.

B. Criterios para los indicadores culturales

Tienen un enfoque de soberanía alimentaria, en particular en lo que respecta a la relación entre la soberanía alimentaria y la cultura tradicional.

Son prácticos, útiles y mensurables.

Deberían ser lo suficientemente amplios para poder aplicarse en una serie de regiones y situaciones (en los que se podrían hacer más específicos y detallados si es necesario).

Pueden utilizarse para medir tendencias y cambios (aumentos y disminuciones en el tiempo)

Utilizan el modelo propuesto que incluye bajo cada tema indicadores estructurales, de procesos y de resultados.

Reflejan las aportaciones y la participación directa de los pueblos indígenas en el desarrollo, planificación, recopilación de datos, análisis y actividades de seguimiento.

Tienen en cuenta el papel y contribuciones de los hombres y mujeres indígenas, de los jóvenes y de los ancianos.

Incluyen la recopilación de datos anecdóticos, historias orales, entrevistas y otra información proporcionados por quienes practican la tradición, por los productores tradicionales, ancianos y otros miembros de la comunidad, además de los procedentes de otras fuentes (estudios, pruebas, estadísticas, etc.).

C. La definición de desarrollo a utilizar en el contexto de los indicadores culturales

“El desarrollo con identidad es el proyecto de vida de los pueblos indígenas, basado en su propia lógica y cosmovisión. Es el crecimiento natural de los pueblos indígenas, de su flora y de su fauna basado en los principios de la libre determinación en relación con la tierra, territorios y recursos naturales. Es también el respeto a sus derechos individuales y colectivos. Es el bienestar y la seguridad de nuestros pueblos. ”

Indicadores culturales

A continuación se presentan dos tablas con la lista final de indicadores culturales y categorías desarrollados en la consulta. La primera tabla es la lista completa de indicadores bajo las 11 categorías acordadas por los participantes en la consulta. La segunda tabla es una versión consolidada en cinco categorías, más breve, basada en la primera tabla. Esta lista consolidada fue desarrollada por el comité de redacción designado por los participantes en la consulta junto con representantes de la FAO. Pretende proporcionar una lista más compacta y fácil de usar, en especial para agencias de la ONU, como la FAO.

En opinión de los participantes en la consulta y del equipo de redacción, es importante incluir ambas tablas en los resultados finales y conclusiones de la consulta de modo que se puedan aplicar y utilizar según convenga y de acuerdo con las necesidades específicas de las comunidades indígenas de las distintas regiones y de las agencias de la ONU, instituciones internacionales y nacionales de desarrollo y ONG. Las ofrecemos junto a los demás resultados de la consulta con el sincero deseo de que nuestro esfuerzo mejorará la comprensión internacional de las preocupaciones y perspectivas de los pueblos indígenas en este área vital y proporcionará ayuda práctica y herramientas a quienes trabajan en promover y garantizar la seguridad alimentaria, la soberanía alimentaria y el desarrollo sostenible para los pueblos indígenas y para todos los pueblos. Pretendemos que estos indicadores y los principios en los que se basan guíen y sirvan para evaluar esas actividades, utilizando un marco basado en derechos, plenamente participativo y respetuoso de los derechos culturales y la libre determinación de los pueblos indígenas implicados y afectados.

Para todos nuestros parientes.

Tabla 1. Tabla de indicadores desarrollada en la Segunda consulta global sobre el derecho a la alimentación y la seguridad alimentaria para pueblos indígenas : Indicadores culturales sobre seguridad alimentaria, soberanía alimentaria y desarrollo sostenible (lista completa con 11 categorías)

1. Acceso, seguridad e integridad de las tierras, territorios y recursos naturales para la producción de alimentos, cultivo y/o recolección tradicionales		
Indicadores estructurales	Indicadores de proceso	Indicadores de resultados
1. Número de políticas, programas, medidas legislativas y administrativas (nacionales, estatales, locales/tribales y/o internacionales) existentes para la gestión, protección y conservación de las tierras, territorios y recursos de subsistencia usados tradicionalmente por los pueblos indígenas	1. Número de políticas, programas, medidas legislativas y administrativas (nacionales, estatales, locales/tribales y/o internacionales) que son aplicadas eficazmente para la gestión, protección y conservación de las tierras, territorios y recursos de subsistencia usados tradicionalmente por los pueblos indígenas	1. Porcentaje de tierras, territorios y recursos de subsistencia usados tradicionalmente por los pueblos indígenas para su subsistencia y producción de alimentos a los que los pueblos indígenas tienen todavía pleno acceso
2. Número de disposiciones constitucionales, leyes, políticas y programas nacionales que apoyan el acceso de los pueblos indígenas a las tierras, territorios y recursos naturales que han poseído, ocupado o utilizado de otro modo tradicionalmente para su subsistencia y producción y prácticas alimentarias y su reconocimiento legal	2. Número de programas existentes o en desarrollo para demarcar las tierras, territorios y/o zonas de uso de los pueblos indígenas para su subsistencia	2. Porcentaje de tierras y territorios de los pueblos indígenas que están legalmente demarcados, reconocidos o son poseídos y/o controlados por ellos en comparación con datos tomadas en el pasado (por ej., tierras reconocidas en los tratados y acuerdos, áreas de uso original/tradicional)

Indicadores estructurales	Indicadores de proceso	Indicadores de resultados
3. Número de políticas, programas y medidas legislativas y administrativas existentes (nacionales, estatales, locales/tribales y/o internacionales) que restringen o limitan el uso y acceso de los pueblos indígenas a tierras, territorios y recursos de subsistencia utilizados tradicionalmente	3. Número de juicios o demandas contra medidas, políticas o programas que restringen o limitan el uso y acceso de los pueblos indígenas a tierras, territorios y recursos de subsistencia utilizados tradicionalmente	3. Porcentaje de tierras, territorios y recursos naturales utilizados tradicionalmente para la producción de alimentos (agricultura, pesca, caza, recolección, pastoreo) usados en la actualidad por los pueblos indígenas en comparación con medidas tomadas en el pasado (hace 5, 10 o 20 años, etc.)
4. Número de leyes, instrumentos, tratados y órdenes existentes que respetan y defienden el derecho de los pueblos indígenas a usar, proteger, controlar, poseer y/o desarrollar recursos alimentarios de subsistencia tradicional (plantas, animales, semillas, recursos genéticos, etc.) y que previenen la apropiación indebida del patrimonio biocultural colectivo de los pueblos indígenas	4. Nivel de aplicación y cumplimiento de las leyes, constituciones, tratados, acuerdos, otros arreglos constructivos, ordenanzas y otras políticas que respetan y defienden el derecho de los pueblos indígenas a usar, proteger, controlar, poseer y/o desarrollar recursos alimentarios de subsistencia tradicional (plantas, animales, semillas, recursos genéticos, etc.) y que previenen la apropiación indebida del patrimonio biocultural colectivo de los pueblos indígenas	4. Porcentaje de tierras, territorios y áreas de uso de subsistencia tradicionales que han mantenido su capacidad productiva para la agricultura, pesca, caza, recolección, pastoreo; porcentaje que están actualmente dañadas, contaminadas o que han disminuido
5. Número de mecanismos existentes, con acuerdo de los pueblos indígenas, para resolver conflictos relativos a tierras, territorios y recursos utilizados tradicionalmente por los pueblos indígenas para la subsistencia y producción de alimentos	5. Frecuencia de los conflictos sobre el territorio y los recursos naturales, número de juicios y demandas presentadas	5. Porcentaje de conflictos resueltos a favor de los pueblos indígenas

Indicadores estructurales	Indicadores de proceso	Indicadores de resultados
2. Abundancia, escasez y/o amenazas a las semillas tradicionales, plantas comestibles y medicinales y animales comestibles, y de las prácticas culturales asociadas con su protección y supervivencia		
Indicadores estructurales	Indicadores de proceso	Indicadores de resultados
1. Número de instituciones tradicionales u otros mecanismos o programas existentes para la transmisión del conocimiento tradicional sobre las prácticas culturales relativas a la producción, uso, protección y/o abundancia de los alimentos	1. Número de investigaciones y estudios relativos a la abundancia y salud de los alimentos tradicionales de subsistencia que están llevando a cabo los pueblos indígenas	1. Porcentaje del conocimiento tradicional y prácticas culturales asociadas con el uso, producción, protección y abundancia de las fuentes y recursos de alimentación tradicionales que todavía se usan de manera regular en comparación con medidas del pasado
2. Número de programas y proyectos existentes en las comunidades para la limpieza de hábitats contaminados ; porcentaje de los iniciados/ gestionados/dirigidos/ evaluados por los miembros de la comunidad indígena	2. Número de programas activos en las comunidades indígenas para recuperar especies vegetales o animales comestibles y/o sus hábitats y para medir los impactos sobre su abundancia desde su aplicación	2. Porcentaje de recursos alimentarios tradicionales de subsistencia (plantas y animales) que siguen intactos, viables, productivos, sanos y libres de contaminación (tóxicos, OGM, etc.) comparado con el porcentaje de plantas y animales de subsistencia que muestran signos de enfermedad, contaminación, disminución de las poblaciones u otros efectos
3. Número de programas del gobierno, corporaciones, agencias, ONG u otras entidades externas existentes para la limpieza y restauración de hábitats contaminados o afectados	3. Número de estudios emprendidos por las comunidades indígenas y/o agencias externas para comparar los niveles de uso de la alimentación tradicional con los niveles de enfermedades relacionadas con la dieta, tasas de suicidio y otras enfermedades o factores físicos, mentales o sociales	3. Cambios en la cosecha / caza mensual/anual de plantas y animales comestibles utilizados tradicionalmente y razones de las disminuciones, cambios y/o restricciones

Indicadores estructurales	Indicadores de proceso	Indicadores de resultados
	<p>4. Número de estudios o evaluaciones llevados a cabo por los pueblos indígenas y por otros junto con ellos, para evaluar los impactos del desarrollo impuesto (presas, deforestación, urbanización, agricultura industrial, minería, exploración petrolera, etc.) sobre las tierras, territorios y recursos de subsistencia de los pueblos indígenas</p>	<p>4. Número de plantas y animales comestibles tradicionales declarados en peligro de extinción, que han disminuido y/o han desaparecido (se sugiere comparar con hace 50 años y hace 10 años, según la información de los usuarios de estos recursos y de los estudios gubernamentales, de agencias o de organizaciones existentes); número que se considera amenazado en la actualidad</p>
		<p>5. Niveles de contaminantes ambientales introducidos (mercurio, POP, pesticidas y otros agroquímicos, contaminantes genéticos, etc.) presentes en los alimentos tradicionales de subsistencia, incluida la leche materna</p>
<p>3. Consumo y preparación de alimentos y medicinas vegetales y animales tradicionales, incluidos el uso ceremonial/cultural y el uso doméstico diario</p>		
Indicadores estructurales	Indicadores de proceso	Indicadores de resultado
	<p>1. Número de programas en marcha para proporcionar educación a los miembros de la comunidad sobre salud, beneficios nutricionales y significación cultural de los alimentos tradicionales</p>	<p>1. Porcentaje de hogares en una comunidad que utilizan alimentos tradicionales/ de subsistencia de modo regular, en comparación con una medida acordada de lo que sucedía hace algunos años (5, 10 o 25 según la historia de la comunidad) ; porcentaje de la dieta del hogar basada en alimentos tradicionales (semanal, mensual y anualmente) comparada con alimentos “introducidos” (es decir, alimentos procesados, importados, genéticamente modificados, etc.)</p>

Indicadores estructurales	Indicadores de proceso	Indicadores de resultados
	2. Número de dichos programas puestos en marcha por grupos/agencias externos a la comunidad frente a número de programas iniciados y dirigidos por la comunidad	2. Porcentaje de miembros y/o familias de la comunidad que aún participan en las actividades tradicionales de subsistencia (en comparación con hace 50 años, 10 años u otro número apropiado de años para determinar tasas de aumento o disminución)
		3. Porcentaje de alimentos y utensilios relacionados utilizados tradicionalmente en ceremonias que se siguen usando actualmente en comparación con el pasado (5, 10 o 25 años atrás según la historia de la comunidad)
4. Práctica y uso continuados de ceremonias, danzas, oraciones, canciones e historias y otras tradiciones culturales relativas al uso de los alimentos tradicionales y a las prácticas de subsistencia		
Indicadores estructurales	Indicadores de proceso	Indicadores de resultados
1. Número de instituciones/ sociedades/dirigentes tradicionales que emprenden/ asumen la responsabilidad de las ceremonias tradicionales y de las actividades religiosas relativas a la alimentación tradicional o que la usan (siembra, cosecha, cuidados, recolección, caza, pesca, preparación y servicio)	1. Porcentaje de mujeres, jóvenes, hombres y ancianos que participan en la transferencia de conocimiento a través de ceremonias tradicionales y actividades religiosas relativas a la alimentación tradicional o que la usan (siembra, cosecha, cuidados, recolección, caza, pesca, preparación y servicio)	1. Número/porcentaje de miembros de la comunidad que participan en ceremonias tradicionales y prácticas culturales; porcentaje de jóvenes entre ellos
2. Número de instituciones contemporáneas que contribuyen y apoyan el mantenimiento de estas ceremonias tradicionales y actividades culturales		2. Número de prácticas tradicionales y culturales asociadas al uso, protección y abundancia de las fuentes y recursos de alimentos tradicionales que todavía se ejercen de manera regular (canciones, ceremonias, historias, danzas, relaciones de clan y otras prácticas)

Indicadores estructurales	Indicadores de proceso	Indicadores de resultados
<p>3. Número de instituciones tradicionales existentes para garantizar la transmisión del conocimiento tradicional sobre las prácticas culturales y ceremoniales específicamente relacionadas con la producción, uso, protección y/o abundancia de alimentos y uso de los alimentos tradicionales en estas prácticas</p>		<p>3. Número o porcentaje de miembros de la comunidad que participan activamente en estas prácticas culturales</p>
<p>5. Preservación y uso continuado del idioma y de los nombres tradicionales de los alimentos y procesos (siembra, caza, recolección, cosecha, pesca, preparación de alimentos, etc.)</p>		
Indicadores estructurales	Indicadores de proceso	Indicadores de resultados
<p>1. Número de instituciones/ sociedades/ dirigentes tradicionales que asumen la responsabilidad del mantenimiento de la lengua, historias cantadas, etc. tradicionales relativas al uso de los alimentos tradicionales (siembra, cosecha, cuidados, recolección, caza, pesca, preparación y servicio)</p>	<p>1. Porcentaje de jóvenes que participan activamente en programas para aprender la lengua tradicional incluidos los nombres de los alimentos tradicionales y de las prácticas relativas a la alimentación</p>	<p>1. Porcentaje de miembros vivos de la comunidad que conocen los términos, cantos, danzas, historias asociados con la recolección, producción, cuidado, preparación y uso de alimentos tradicionales</p>
<p>2. Número de instituciones contemporáneas que contribuyen y apoyan el mantenimiento de la lengua, canciones, historias, etc. relacionadas con el uso tradicional de alimentos</p>		<p>2. Porcentaje de los miembros de la comunidad que hablan fluidamente la lengua indígena y porcentaje de hogares en los que una lengua indígena es la más hablada, y aumento o disminución en comparación con el pasado (10 o 25 años)</p>

6. Integridad y acceso a los lugares sagrados para ceremonias relativas al uso de los alimentos tradicionales		
Indicadores estructurales	Indicadores de proceso	Indicadores de resultados
1. Porcentaje de lugares usados tradicionalmente para actividades ceremoniales, religiosas y relativas a la subsistencia tradicional actualmente bajo propiedad, control, jurisdicción y/o propiedad indígena reconocida	1. Porcentaje de programas existentes para devolver el uso, control, propiedad, jurisdicción de dichos lugares a los pueblos indígenas	1. Porcentaje del total de lugares usados tradicionalmente para ceremonias y actividades ceremoniales, religiosas y relativas a la subsistencia tradicional dentro de las tierras y territorios tradicionales que se utilizan actualmente de manera regular en comparación con medidas tomadas en el pasado (uso tradicional, tratados, hace X años, etc.)
2. Porcentaje de ellos bajo otras formas legales de protección (federal, estatal) y/o como áreas protegidas		2. Porcentaje del total de lugares usados tradicionalmente para ceremonias y actividades ceremoniales, religiosas y relativas a la subsistencia tradicional dentro de territorios indígenas actualmente reconocidos que se usan ahora de forma regular
3. Porcentaje de lugares bajo protección estatal o federal o designados como áreas protegidas a los que los pueblos indígenas tienen pleno acceso		3. Porcentaje de estos lugares actualmente bajo amenaza de ser desecrados, destruidos, contaminados, etc.
4. Número de mecanismos existentes, con la plena participación y acuerdo de los pueblos indígenas, para resolver los conflictos en relación con el acceso, control y uso y protección de los lugares sagrados		4. Porcentaje de conflictos resueltos a favor de los pueblos indígenas

7. Migraciones y abandono de las tierras tradicionales como resultado de la emigración campo-ciudad, los conflictos, el desalojo forzoso, la apropiación de tierras, el cambio climático y la necesidad económica; patrones de retorno y relaciones con el uso continuado de los alimentos tradicionales		
Indicadores estructurales	Indicadores de proceso	Indicadores de resultados
1. Número de leyes/acuerdos existentes que contribuyen y permiten la libre circulación y retorno de los pueblos tradicionalmente móviles y las prácticas de subsistencia móviles (pastoreo, pesca, caza, recolección)	1. Número de leyes creadas y aplicadas que consideran la libre circulación y retorno de los pueblos tradicionalmente móviles y las prácticas de subsistencia móviles (pastoreo, pesca, caza, recolección)	1. Porcentaje de personas/ jóvenes que abandonan la comunidad de forma estacional, semipermanente (al menos 2 años) o permanente (más de 5 años) por razones de empleo, económicas u otras, incluidas aquellas que tienen un impacto en el acceso o en los recursos de subsistencia
2. Número de leyes/acuerdos que permiten la circulación transfronteriza de los pueblos indígenas, incluido el acceso a las áreas de uso de subsistencia tradicional	2. Nivel de aplicación de las leyes/acuerdos existentes para permitir la movilidad transfronteriza con propósitos de subsistencia, ceremoniales u otros relacionados	2. Porcentaje de aquellos retornados a las comunidades que utilizan los sistemas de alimentación tradicionales y las prácticas ceremoniales después de su regreso
		3. Porcentaje de hogares y porcentaje de jóvenes que retienen o mantienen el uso de alimentos tradicionales cuando está fuera de sus comunidades de origen

8. Consultas efectivas para la formulación, ejecución y evaluación aplicando los principios de libre consentimiento informado previo y de plena participación de los miembros de la comunidad cuando los estados, agencias externas u otras entidades implementan proyectos de desarrollo y grado en que se consideran las preocupaciones culturales y se responde a las mismas

Indicadores estructurales	Indicadores de proceso	Indicadores de resultados
<p>1. Número de leyes, sistemas legales y mecanismos existentes reconocidos y en aplicación (tradicional, tribal, estatal, nacional, internacional) para el reconocimiento, protección y restauración de los sistemas de conocimiento colectivos de los pueblos indígenas relativos a los alimentos y medicinas tradicionales (como derechos de propiedad intelectual, derechos de patrimonio cultural) incluida la protección de los recursos genéticos</p>	<p>1. Número de juicios y demandas relativas a violaciones de los sistemas de conocimientos colectivos/ derechos de propiedad intelectual de los pueblos indígenas presentados por los pueblos indígenas (símbolos, recursos genéticos, semillas y plantas, incluidas plantas medicinales, etc.)</p>	<p>1. Porcentaje de juicios y demandas relacionadas con derechos de propiedad intelectual o derechos de patrimonio cultural resueltos a favor de los pueblos indígenas</p>
<p>2. Número de programas existentes, emprendidos por los pueblos indígenas, para validar, organizar, proteger y/o registrar sus sistemas de conocimiento tradicional y para resistir, oponerse o evitar la apropiación indebida de su patrimonio biocultural colectivo</p>	<p>2. Número de consultas para la formulación, ejecución y evaluación de programas con miembros de la comunidad y representantes de los estados, agencias externas y otras entidades ; porcentaje de miembros de la comunidad que participan en estas consultas, incluidos ancianos, los que practican sistemas tradicionales, productores de alimentos tradicionales, poseedores de conocimientos, usuarios</p>	<p>2. Grado en el que se consideran y reflejan la definición, comprensión y prioridades de ‘desarrollo’ de los pueblos indígenas en la formulación, ejecución y evaluación de proyectos relevantes, incluida la preservación de los sistemas y hábitats de alimentación tradicional, basándose en la evaluación de los miembros de la comunidad que participan</p>

Indicadores estructurales	Indicadores de proceso	Indicadores de resultados
	3. Grado de participación de las comunidades o miembros de las comunidades afectados en todos los estudios y evaluaciones relativos a la producción de alimentos tradicionales y recursos de uso/subsistencia y prácticas llevadas a cabo en sus tierras y áreas de uso tradicional y en zonas cercanas	3. Grado en el que los proyectos y propuestas de desarrollo del exterior de las comunidades indígenas respetan y aplican los derechos de libre consentimiento informado según definición y evaluación de los miembros de la comunidad afectados incluidos los productores y usuarios de medios de subsistencia tradicionales
	4. Nivel de participación y de control de los programas y proyectos por parte de los miembros de la comunidad, incluidos productores de subsistencia y alimentos tradicionales, dirigentes culturales y ancianos en los territorios en los que se están ejecutando	
9. Existencia y viabilidad de los mecanismos e instituciones creados por los pueblos indígenas y accesibles a ellos para la transmisión a las futuras generaciones de conocimientos y prácticas tradicionales relacionados con la alimentación		
Indicadores estructurales	Indicadores de proceso	Indicadores de resultados
1. Número de políticas públicas y mecanismos que exigen responsabilidades al gobierno y otros intereses a favor de los pueblos indígenas en este tema	1. Número de programas y mecanismos institucionales existentes, dirigidos y controlados por las comunidades indígenas (usando métodos de transmisión del conocimiento nuevos o tradicionales) para registrar y transmitir el conocimiento tradicional sobre la comida y las prácticas de subsistencia	1. Número de jóvenes, mujeres, ancianos y otros miembros de la comunidad implicados y beneficiados por estos programas

Indicadores estructurales	Indicadores de proceso	Indicadores de resultados
2. Número de leyes, programas y políticas gubernamentales existentes y en aplicación que apoyan y reconocen los derechos de los pueblos indígenas a mantener y transmitir su conocimiento tradicional y a tomar decisiones al respecto	2. Nivel de acceso de la comunidad y de disponibilidad de nuevas tecnologías para la documentación y transmisión del conocimiento	2. Número de pueblos indígenas y/o instituciones, incluida la juventud indígena, que usan nuevas tecnologías de comunicación y métodos de transmisión del conocimiento para transmitir y referirse al conocimiento indígena sobre alimentos tradicionales, a las amenazas a los alimentos tradicionales de los pueblos indígenas y a sus prácticas culturales relacionadas y/o para conseguir apoyo y protección para los sistemas indígenas tradicionales de alimentación
3. Grado en el que los pueblos indígenas tienen control sobre los sistemas educativos y escuelas locales y los utilizan para transmitir conocimientos relativos a la producción y uso de alimentos tradicionales y prácticas culturales relacionadas		3. Número o porcentaje de jóvenes indígenas en una comunidad, tribu o nación que consideran sus alimentos y prácticas de subsistencia tradicionales como relevantes en el mundo actual (dinámicos, vivos, esenciales para el éxito, identidad cultural, salud, supervivencia)
10. Capacidad de las comunidades y pueblos indígenas para la adaptación, resistencia y/o restauración del uso y producción de los alimentos tradicionales en respuesta a los cambios en las condiciones económicas, políticas y/o ambientales		
Indicadores estructurales	Indicadores de proceso	Indicadores de resultados
1. Número de programas ejecutados por la comunidad para el restablecimiento de fuentes, prácticas o conocimientos sobre alimentos perdidos o amenazados (incluyendo los que tratan de la adaptación a cambios en las condiciones políticas, culturales y/o ambientales)	1. Existencia y grado de participación en discusiones y decisiones comunitarias sobre la necesidad y/o conveniencia de adaptar los métodos y fuentes tradicionales de alimentos a los cambios en las condiciones, incluyendo el nivel de participación de ancianos, jóvenes, dirigentes culturales, mujeres y quienes practican la tradición	1. Porcentaje de los miembros de la comunidad que siguen usando y produciendo alimentos tradicionales en sus territorios a la vez que se adaptan a los cambios en las condiciones (migración, cambios ambientales etc.)

Indicadores estructurales	Indicadores de proceso	Indicadores de resultados
	<p>2. Número de tecnologías o métodos nuevos sostenibles cultural y ambientalmente que se usan o se están desarrollando para la producción de alimentos o actividades relacionadas (como producción de energía sostenible, purificación del agua, irrigación, control natural de plagas, etc.) con el acuerdo y participación de los productores locales</p>	<p>2. Número de tradiciones y recursos de alimentación indígena que han resistido, se han adaptado y/o han sido reincorporados en nuevas situaciones y lugares (nuevos lugares y residencias, matrimonios interculturales, en respuesta a los impactos del cambio climático, etc.) de forma coherente con la integridad cultural y bienestar indígenas según lo definen quienes los practican</p>
	<p>3. Número de estudios o evaluaciones llevadas a cabo por los miembros de la comunidad o en los que han participado para evaluar los impactos de las nuevas tecnologías y métodos de producción y uso de alimentos sobre la integridad cultural, salud, capacidad de recuperación de alimentos tradicionales y otros factores (bien sea mejorándolos o minándolos)</p>	<p>3. Número de actividades diferentes generadas por los indígenas y que proporcionan ingresos asociadas con los alimentos tradicionales, sistemas, conocimientos y prácticas de alimentación nativos y agroecológicos</p>
<p>11. Capacidad de los pueblos indígenas para utilizar e implementar los derechos reconocidos, las normas y estándares legales además de las estructuras de autogobierno para promover y defender su soberanía alimentaria en los niveles local/tribal/comunitario, nacional e internacional</p>		
Indicadores estructurales	Indicadores de proceso	Indicadores de resultados
<p>1. Existencia/número de políticas públicas, leyes, tratados, acuerdos y leyes que respetan y apoyan la libre determinación, la autonomía y la soberanía alimentaria indígenas a todos los niveles</p>	<p>1. Número de políticas públicas, instituciones, tratados, acuerdos y leyes que se aplican eficaz y activamente que respetan y apoyan la libre determinación, la autonomía y la soberanía alimentaria indígenas a todos los niveles (local/tribal, nacional e internacional)</p>	<p>1. Número de pueblos indígenas (individuos y comunidades) que conocen, aplican, se benefician y se han apropiado del derecho a la alimentación y de la soberanía alimentaria de acuerdo con sus diversas realidades y libre determinación</p>

Indicadores estructurales	Indicadores de proceso	Indicadores de resultados
<p>2. Número de instituciones relevantes del gobierno que tienen programas y presupuestos (incluidos presupuestos nacionales) dedicados específica o exclusivamente a los pueblos indígenas</p>	<p>2. Número de programas en las comunidades indígenas para informar y ayudar a los miembros, dirigentes y practicantes de la comunidad a conocer sus derechos y los mecanismos/procesos disponibles para ejercer esos derechos; número de participantes (general y también específico de mujeres, jóvenes y ancianos)</p>	<p>2. Número de miembros de las comunidades indígenas, incluidos dirigentes comunitarios, que entienden la relación entre los derechos de libre determinación, autogobierno, soberanía, autonomía, soberanía alimentaria / seguridad alimentaria y la salud y el bienestar de la comunidad</p>
<p>3. Número y eficacia de los mecanismos para la prevención de la negación de derechos a la alimentación, de la soberanía alimentaria y de la subsistencia y para la compensación a todos los niveles (tribal/local/estatal/nacional/internacional)</p>	<p>3. Número de juicios/demandas presentadas por los pueblos indígenas para prevenir o frenar actividades que amenazan o minan su soberanía alimentaria; resultados finales de estos juicios/demandas (porcentaje fallado a favor o en contra de los intereses de los pueblos indígenas)</p>	<p>3. Número de comunidades indígenas que practican la soberanía alimentaria a través de estructuras de autogobierno y ejercicio de sus derechos a través de diversos mecanismos</p>
<p>4. Número de ordenanzas y leyes existentes adoptadas por los propios órganos de gobierno de los pueblos indígenas y sus instituciones de dirigencia relativas a la protección de la soberanía alimentaria, de las tierras, territorios y recursos para la producción de alimentos ; número de leyes nacionales, estatales, provinciales que apoyan o minar estas ordenanzas y leyes tribales</p>		

Tabla 2: Tabla consolidada de indicadores de la Segunda consulta global sobre el derecho a la alimentación y la seguridad alimentaria para pueblos indígenas : Indicadores culturales sobre seguridad alimentaria, soberanía alimentaria y desarrollo sostenible

1. Acceso, seguridad e integridad de las tierras, territorios, recursos naturales, lugares sagrados y áreas ceremoniales utilizados para la producción, cosecha y/o recolección de alimentos tradicionales y con propósitos culturales y ceremoniales relacionados		
Indicadores estructurales	Indicadores de proceso	Indicadores de resultados
1. Número de disposiciones constitucionales, políticas, programas, medidas legislativas y administrativas (nacionales, estatales, locales/ tribales y/o internacionales) existentes para la demarcación, reconocimiento legal, gestión, protección y conservación de tierras, territorios, recursos de subsistencia, áreas ceremoniales y lugares sagrados utilizados tradicionalmente por los pueblos indígenas	1. Número de disposiciones constitucionales, políticas, programas, medidas legislativas y administrativas (nacionales, estatales, locales/ tribales y/o internacionales) que se están aplicando eficazmente para la demarcación, reconocimiento legal, gestión, protección y conservación de tierras, territorios, recursos de subsistencia, áreas ceremoniales y lugares sagrados utilizados tradicionalmente por los pueblos indígenas	1. Porcentaje de tierras, territorios, recursos de subsistencia, lugares sagrados y áreas ceremoniales utilizados por los pueblos indígenas para la subsistencia y producción de alimentos a los que los pueblos indígenas tienen aún pleno acceso y control y que están legalmente demarcadas o de otro modo reconocidas actualmente en comparación con medidas tomadas en el pasado (es decir, tierras reconocidas en tratados y acuerdos, áreas de uso original/tradicional)

Indicadores estructurales	Indicadores de proceso	Indicadores de resultados
2. Número de políticas, programas, medidas legislativas y administrativas y mecanismos legales existentes (nacionales, estatales, locales/ tribales y/o internacionales) que restringen, limitan, respetan o aplican el uso y acceso de los pueblos indígenas a las tierras, territorios, recursos de subsistencia, lugares sagrados y áreas ceremoniales tradicionalmente utilizados	2. Número de juicios o demandas legales frente a medidas, políticas o programas que restringen o limitan el uso y acceso de los pueblos indígenas a las tierras, territorios, recursos de subsistencia, lugares sagrados y áreas ceremoniales tradicionalmente utilizados y porcentaje de conflictos resueltos a favor de los pueblos indígenas	2. Porcentaje de las tierras, territorios y recursos de subsistencia usados tradicionalmente para la producción de alimentos (agricultura, pesca, caza, recolección, pastoreo) y usos ceremoniales relacionados que los pueblos indígenas utilizan actualmente comparado con medidas del pasado (5,10 o 20 años); porcentaje que ha retenido su plena capacidad productiva frente a porcentaje actualmente dañado, disminuido, contaminado, etc.
2. Abundancia, escasez y/o amenazas a las semillas tradicionales, plantas comestibles y medicinales y animales comestibles y a las prácticas culturales asociadas con su protección y supervivencia		
Indicadores estructurales	Indicadores de proceso	Indicadores de resultados
1. Número de programas y proyectos existentes en las comunidades para la limpieza y restauración de hábitats afectados y/o restauración de especies vegetales o animales por parte del gobierno, corporaciones, agencias, ONG y otras entidades; número de programas de este tipo iniciados, ejecutados y/o evaluados por los miembros de la comunidad indígena	1. Número de investigaciones y estudios sobre abundancia y salud de los alimentos tradicionales de subsistencia basados en cambios mensuales/ anuales en las cosechas de plantas o animales comestibles usados tradicionalmente y razones de los cambios; número de programas/políticas emprendidas como resultado y porcentaje de los mismos llevados a cabo por pueblos y comunidades indígenas	1. Porcentaje de prácticas culturales tradicionales asociadas con el uso, producción, protección y abundancia de las fuentes y recursos de alimentos tradicionales que aún se usan de forma regular en comparación con medidas del pasado

Indicadores estructurales	Indicadores de proceso	Indicadores de resultados
<p>2. Número de programas u otras iniciativas en marcha iniciados y dirigidos por la comunidad para proporcionar educación sobre las actuales amenazas a las prácticas y recursos de subsistencia (contaminación ambiental, destrucción de hábitats, pérdida del conocimiento tradicional y de la lengua indígena, apropiación indebida y mal uso de recursos biológicos, modificaciones genéticas, etc.)</p>	<p>2. Número de estudios iniciados por las comunidades indígenas y/o agencias externas para comparar el acceso a los alimentos tradicionales, su abundancia o escasez con los niveles de enfermedades relacionadas con la dieta (diabetes, malnutrición, mortalidad infantil, salud materna, obesidad, tasas de suicidio y otras enfermedades o factores físicos, mentales o sociales)</p>	<p>2. Porcentaje de recursos y hábitats de alimentos tradicionales de subsistencia (plantas y animales) que están intactos, son viables, productivos, sanos y están libres de contaminación (tóxicos, OGM, etc.) en comparación con el porcentaje de plantas y animales de subsistencia que muestran signos de enfermedad, contaminación, disminución de la población basada en cambios en la recogida mensual/anual y otros efectos</p>
<p>3. Número de leyes, ordenanzas y disposiciones existentes para proteger plantas y animales usadas tradicionalmente para la subsistencia y sus hábitats de la sobreexplotación, la destrucción ambiental, la apropiación indebida, la contaminación, etc.; porcentaje que se han desarrollado e implementado por los pueblos indígenas y/o con ellos</p>	<p>3. Número de estudios o evaluaciones llevados a cabo por las comunidades indígenas y otros junto con ellos, para evaluar los impactos de proyectos de desarrollo impuestos (represas, deforestación, urbanización, minería, perforación petrolera, etc.) y de contaminantes ambientales introducidos (mercurio, POP, pesticidas y otros agroquímicos, contaminantes genéticos, etc.) en los alimentos tradicionales incluida la leche materna</p>	<p>3. Número de plantas y animales comestibles tradicionales que han sido declarados en peligro de extinción, han disminuido y/o han desaparecido (se sugiere la comparación con 50 y 10 años atrás, según informes de usuarios de subsistencia y de estudios existentes del gobierno, agencias y organizaciones externas); número que se considera en peligro actualmente</p>

3. Uso y transmisión de métodos, lengua del conocimiento, ceremonias, danzas, oraciones, historia oral, narraciones y canciones relativos a los alimentos tradicionales y a las prácticas de subsistencia, y uso continuado de alimentos tradicionales en la dieta diaria y en prácticas culturales/ceremoniales relevantes		
Indicadores estructurales	Indicadores de proceso	Indicadores de resultados
1. Número de instituciones tradicionales u otros mecanismos o programas existentes para transmitir el conocimiento, lenguas y prácticas culturales tradicionales relativas a la producción, uso, protección, preparación y/o abundancia de alimentos	1. Número de jóvenes, mujeres, ancianos y otros miembros de la comunidad que participan y se benefician de estos programas para registrar y transmitir el conocimiento tradicional sobre alimentos y prácticas de subsistencia	1. Porcentaje de hogares de la comunidad que usan alimentos tradicionales o de subsistencia como parte de su dieta diaria, comparado con el pasado (5, 10 o 25 años atrás según se acuerde y según la historia de la comunidad); porcentaje de dietas de los hogares basadas en alimentos tradicionales (semanal, mensual y anual) en comparación con alimentos 'introducidos' (como comidas procesadas, importadas, alimentos genéticamente modificados, etc.)
2. Número de programas y mecanismos institucionales existentes dirigidos y controlados por las comunidades indígenas (usando métodos de transmisión del conocimiento nuevos o tradicionales) para registrar y transmitir el conocimiento tradicional sobre la producción de alimentos tradicionales y actividades de subsistencia y conocimientos y prácticas culturales relacionadas	2. Número de programas u otras iniciativas en marcha iniciadas y dirigidas por la comunidad para proporcionar educación sobre el valor nutritivo, beneficios para la salud y significación cultural de los alimentos tradicionales y métodos de producción de alimentos culturalmente relevantes y ambientalmente sostenibles; número de esos programas en marcha iniciados por grupos y agencias de fuera de la comunidad	2. Porcentaje de miembros de la comunidad que conocen métodos tradicionales para la recolección, producción y preparación de alimentos incluyendo la lengua, canciones, danzas, historias y ceremonias tradicionales asociadas con estas prácticas tradicionales; porcentaje de miembros de la comunidad que participan y ejercen estas prácticas y porcentaje de ellos que son jóvenes

Indicadores estructurales	Indicadores de proceso	Indicadores de resultados
<p>3. Número de leyes, programas y políticas gubernamentales existentes y en aplicación que apoyan y reconocen los derechos de los pueblos indígenas a mantener, proteger y transmitir su conocimiento tradicional, a controlar sus sistemas educativos y a tomar otras decisiones al respecto</p>	<p>3. Número o porcentaje de jóvenes indígenas en una comunidad/tribu/nación que perciben o expresan que sus alimentos tradicionales y prácticas de subsistencia son relevantes en el mundo actual (dinámicos, vivos, esenciales para el éxito, identidad cultural, salud, supervivencia)</p>	<p>3. Porcentaje de alimentos y utensilios relativos a ellos utilizados tradicionalmente en ceremonias que aún se usan actualmente en comparación con el pasado (5, 10 o 25 según se acuerde, dependiendo de la historia de la comunidad)</p>
<p>4. Capacidad de los pueblos indígenas para la adaptación, resistencia y/o restauración del uso y producción de alimentos tradicionales en respuesta a cambios en las condiciones incluyendo la migración, desplazamiento, urbanización y cambios ambientales</p>		
Indicadores estructurales	Indicadores de proceso	Indicadores de resultados
<p>1. Número de programas ejecutados por las comunidades para el restablecimiento de fuentes, prácticas y conocimientos sobre alimentos perdidos o amenazados (incluyendo la adaptación a cambios en las condiciones ambientales, políticas, culturales y/o económicas)</p>	<p>1. Existencia y grado de participación en discusiones y decisiones comunitarias relativas a la necesidad y/o conveniencia de adaptar los métodos y fuentes de alimentos tradicionales a los cambios en las condiciones, incluyendo el nivel de participación de ancianos, jóvenes, dirigentes culturales, mujeres y practicantes de la tradición</p>	<p>1. Porcentaje de miembros de la comunidad indígena que siguen usando y produciendo alimentos tradicionales en sus territorios a la vez que se adaptan a los cambios en las condiciones (migración, cambios ambientales, etc.)</p>
<p>2. Número de leyes/acuerdos existentes que contribuyen y permiten la libre circulación y retorno de pueblos tradicionalmente móviles y para prácticas de subsistencia móviles (pastoreo, pesca, caza, recolección) incluyendo el cruce de fronteras internacionales</p>	<p>2. Número de nuevas tecnologías o métodos cultural o ambientalmente sostenibles en uso o en desarrollo para la producción de alimentos o actividades relacionadas (como producción de energía sostenible, purificación del agua, irrigación, control natural de plagas, etc.) con el acuerdo y participación de practicantes locales y número de estudios llevados a cabo por los miembros de la comunidad o con su participación para evaluar los impactos de estas nuevas tecnologías y métodos</p>	<p>2. Porcentaje de personas/jóvenes que abandonan la comunidad de forma estacional, semipermanente (al menos 2 años) o permanente (5 años o más) por razones de empleo, económicas, de subsistencia u otras; de los que retornan a las comunidades, qué porcentaje vuelve a usar sistemas de alimentación tradicionales y prácticas ceremoniales/ culturales relacionadas</p>

Indicadores estructurales	Indicadores de proceso	Indicadores de resultados
	<p>3. Número de pueblos y/o instituciones indígenas, incluidos los jóvenes, que utilizan nuevas tecnologías de comunicación y métodos de transmisión del conocimiento para transmitir y referirse al conocimiento indígena sobre alimentos tradicionales, a las amenazas a los mismos y a las prácticas culturales relacionadas y/o para conseguir apoyo y protección para los sistemas de alimentación indígenas tradicionales</p>	<p>3. Número de tradiciones y recursos alimentarios indígenas que han resistido, se han adaptado y/o reincorporado a nuevas situaciones y lugares (nuevas localidades y residencias, matrimonios interculturales, en respuesta a los impactos del cambio climático, adaptados como actividades generadoras de ingresos, etc.) en forma coherente con la dignidad y bienestar indígenas definidos por ellos mismos</p>
<p>5. Capacidad de los pueblos indígenas para ejercer y aplicar sus derechos, incluidos la libre determinación y el libre consentimiento informado previo, y sus estructuras de autogobierno, para promover y defender su soberanía alimentaria y aspectos relacionados de su desarrollo</p>		
Indicadores estructurales	Indicadores de proceso	Indicadores de resultados
<p>1. Número de leyes, sistemas legales y mecanismos existentes y en aplicación (tradicionales, tribales, estatales, nacionales e internacionales) para el reconocimiento, protección, control, propiedad, restauración y/o compensación de las violaciones de los sistemas colectivos de conocimientos de los pueblos indígenas y su patrimonio biocultural y otros aspectos de su derecho a la alimentación y soberanía alimentaria</p>	<p>1. Número de juicios y demandas presentadas para evitar y/o remediar las violaciones de los derechos de los pueblos indígenas sobre sus sistemas colectivos de conocimientos y patrimonio biocultural (símbolos, recursos genéticos, semillas y plantas incluidas las plantas medicinales, etc.), para frenar propuestas de proyectos de desarrollo no sostenibles o para defender en cualquier otro modo su soberanía alimentaria</p>	<p>1. Número de comunidades indígenas que implementan la soberanía alimentaria a través de estructuras de autogobierno y ejerciendo sus derechos a través de diferentes mecanismos</p>

Indicadores estructurales	Indicadores de proceso	Indicadores de resultados
<p>2. Número de políticas públicas, instituciones, tratados, acuerdos y leyes existentes que respetan y apoyan los derechos de los pueblos indígenas de libre determinación, libre consentimiento informado previo, autonomía, soberanía alimentaria y derecho a la subsistencia a todos los niveles; número/porcentaje que se aplican eficazmente y número que son violados</p>	<p>2. Número de consultas para la formulación, ejecución y evaluación de proyectos con los miembros de la comunidad llevadas a cabo por representantes de los estados, agencias externas y otras entidades; porcentaje de miembros de la comunidad, incluidos ancianos, productores tradicionales de subsistencia, productores de alimentos tradicionales, poseedores de conocimientos, usuarios que participan y/o tiene un papel directivo en estas consultas y en las actividades y programas resultantes</p>	<p>2. Número de proyectos/ propuestas de desarrollo externas a la comunidad indígena que respetan y aplican los derechos al libre consentimiento informado previo, a la libre determinación y al desarrollo según definición y evaluación de los miembros de la comunidad afectada, incluidos los productores y usuarios de subsistencia tradicional</p>
<p>3. Número de ordenanzas y leyes adoptadas por los propios órganos de gobierno e instituciones de dirigencia de los pueblos indígenas relativas a la protección de la soberanía alimentaria, las tierras, territorios y recursos que producen alimentos; número de leyes y programas nacionales, estatales, provinciales (incluidos los que proporcionan apoyo financiero a las comunidades) que apoyan o que minan la aplicación de dichas leyes y ordenanzas tribales/ indígenas</p>	<p>3. Número de programas en las comunidades indígenas para informar y apoyar a los miembros, dirigentes y practicantes de la comunidad a conocer sus derechos y los mecanismos/procesos disponibles para ejercer estos derechos; número de participantes en estos programas (general y también específico de mujeres, jóvenes y ancianos)</p>	<p>3. Número de miembros de la comunidad indígena, incluidos los dirigentes de la comunidad, que entienden la relación entre sus derechos a la libre determinación y autogobierno, su soberanía y seguridad alimentarias y la salud y bienestar de su comunidad</p>

Sección 8

Taller sobre indicadores de uso sostenible consuetudinario

19 al 21 de septiembre de 2006

I. Introducción

El taller sobre Indicadores de uso sostenible consuetudinario se celebró en Braziers Park, Ipsden, Oxfordshire, Reino Unido, del 19 al 21 de septiembre de 2006. Fue organizado por el Programa de los Pueblos de los Bosques (FPP) y la Fundación Tebtebba. Era uno de los talleres temáticos celebrados en preparación del *Seminario Internacional de Expertos sobre indicadores relevantes para las comunidades indígenas y locales y el Convenio sobre la Diversidad Biológica*, que el Grupo de Trabajo del FIIB sobre Indicadores iba a celebrar en marzo de 2007.

Al taller acudieron representantes y expertos indígenas de Australia, Guyana, Filipinas, Rusia, Surinam, Tailandia y Venezuela, representantes de ONG de Bangladesh, Camerún, Holanda y el Reino Unido, un representante del Centro de Vigilancia Mundial de la Conservación del PNUMA y dos representantes de una agencia donante. Se recibieron excusas por cancelaciones de último momento de la Secretaría del CDB y de dos representantes del pueblo Baka de Camerún. Asistieron 29 participantes.

Los participantes se seleccionaron teniendo en cuenta su conocimiento y experiencia en el campo de la investigación del uso consuetudinario y en el desarrollo de indicadores. La mayoría de ellos había participado en un proyecto de investigación en colaboración con el FPP sobre la aplicación del artículo 10(c) del CDB en Bangladesh, Camerún, Guyana, Surinam, Tailandia y Venezuela en los últimos tres años. Los conocimientos sobre el desarrollo de indicadores eran mucho más limitados ya que supone un nuevo campo para muchas organizaciones indígenas.

II. Metodología

El desarrollo de indicadores sobre uso consuetudinario se basó sobre todo en la experiencia de los investigadores indígenas (salvo en el caso de Bangladesh, donde eran investigadores de una ONG local) que habían llevado a cabo documentación del uso consuetudinario (de acuerdo con el artículo 10(c) del CDB) en seis países: Bangladesh, Camerún, Guyana, Surinam, Tailandia y Venezuela. El primer día del taller se dedicó a presentaciones detalladas de estos seis estudios de caso, una presentación de un representante indígena de Kamchatka (Rusia) y una síntesis de los principales temas emergentes y las posibilidades de desarrollar indicadores a partir de los estudios de caso. Los seis estudios de caso los habían realizado:

- el pueblo Wapichan de South Central Rupununi, Guyana;
- los pueblos Kaliña y Lokono del área del bajo Marowijne, noreste de Surinam;
- los Ye'kwana y Sanema en el Alto Caura de Venezuela;
- los pueblos hmong y karen en el distrito de Chomthong, norte de Tailandia;
- el pueblo baka en la Reserva de Dja Occidental, Camerún; y
- usuarios de recursos del bosque de Sundarbans en Bangladesh.

Se presentó también un estudio de caso sobre pueblos indígenas y conocimiento tradicional, conservación y uso sostenible en Kamchatka, Rusia. Al final del primer día, el doctor Marcus Colchester presentó un resumen de los principales temas discutidos y para los que podrían desarrollarse indicadores, basándose en el Informe de Síntesis de los seis estudios de caso mencionados más arriba y en las discusiones mantenidas a lo largo del día.

La primera parte del segundo día se realizaron presentaciones de antecedentes sobre el Plan Estratégico del CDB, la Meta 2010 y los Indicadores de base por parte de Maurizio Farhan Ferrari, del FPP; sobre los pueblos indígenas y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, por Joji Carriño, Fundación Tebtebba – FIIB; sobre la Asociación 2010 de Indicadores sobre Biodiversidad, por Claire Brown, PNUMA-WCMC; y sobre el trabajo realizado por el FPP y sus socios 10(c) sobre indicadores de uso sostenible desde julio de 2005 hasta marzo de 2006.

La segunda parte del segundo día se hizo una introducción sobre qué son los indicadores y cómo intentar desarrollarlos. Los participantes se dividieron entonces en cinco grupos de trabajo (Guyana, Surinam, Tailandia, Venezuela y un grupo intercultural) con la tarea de intentar identificar los principales temas que aparecían en sus estudios de caso y proponer los indicadores relevantes. El grupo intercultural se centró en el tema de conocimiento tradicional.

Durante el tercer día, los grupos informaron sobre los indicadores que proponían y entonces se formaron seis grupos (según el interés personal de los participantes) para tratar de encajar los indicadores propuestos en la sesión anterior en el marco de metas, objetivos e indicadores del CDB. Se trataron los siguientes objetivos:

- Objetivo 1 (Promover la conservación de la diversidad biológica de ecosistemas, hábitats y biomas);
- Objetivos 3 y 8 (Promover la conservación de la diversidad genética y Mantener la capacidad de los ecosistemas para entregar bienes y servicios y prestar apoyo a medios de vida);
- Objetivo 4 (Promover el uso y el consumo sostenibles);
- Objetivo 5 (Se reducen las presiones de la pérdida de hábitats, del cambio y degradación del uso del suelo y del uso insostenible del agua);
- Objetivo 9 (Mantener la diversidad sociocultural de las comunidades indígenas y locales); y
- Meta 4.3 del Plan Estratégico (Las comunidades indígenas y locales intervienen eficazmente en la aplicación y en los procesos del Convenio a nivel nacional, regional e internacional).

Los seis grupos reportaron después sobre su trabajo y siguió una discusión sobre cómo continuar el proceso. Dado que no había tiempo para refinar la lista y reflexionar más a fondo sobre dónde podrían encajar en el marco del CDB, se sugirió que se estableciera un pequeño grupo de trabajo técnico para refinarlos y diseminarlos entre los participantes para sus comentarios finales. Al FPP se le encargó elaborar el informe de la reunión.

Debe señalarse que aunque el principal objetivo del taller era desarrollar indicadores relativos al uso sostenible (que se pensaba que estaba relacionado con el Objetivo 4 del marco provisional de metas y objetivos del CDB – promover el uso y consumo sostenibles) los estudios de caso llamaron la atención sobre muchos otros temas que se consideraron relevantes para el marco del CDB. Por ello, los participantes intentaron desarrollar indicadores relevantes para otros objetivos del marco del CDB. Se subrayó también que los indicadores que se desarrollaran en procesos indígenas deben ir más allá del marco del CDB y que deben contribuir al desarrollo de un proceso y marco indígena más amplio sobre indicadores relevantes para los pueblos indígenas.

El 30 y 31 de enero de 2007 se reunió un pequeño grupo de trabajo técnico para refinar la lista de indicadores propuestos. Siguió la recomendación dada por el Comité Coordinador del Grupo de Trabajo sobre Indicadores del FIIB (en su reunión de 8-10 de enero de 2007) de refinar los indicadores agrupándolos bajo los principales temas y subtemas que surgieron del taller y clasificándolos como estructurales, de proceso y de resultados. El resultado de este ejercicio se presenta más abajo. Pero, de todos modos, debe considerarse todavía un borrador ya que tiene aún que recibir el apoyo de todos los participantes del taller.

III. Cuestiones y lecciones aprendidas

Esta fue la primera vez en que muchos de los participantes trabajaban en profundidad sobre indicadores. A la mayoría les pareció un proceso muy técnico y se esforzaron por digerir toda la información sobre los indicadores del CDB y los ODM. Hubo algunas dificultades para diferenciar indicadores de objetivos y metas, así que algunos de los indicadores propuestos son de hecho metas y objetivos y deben volverse a redactar como indicadores. Pero los participantes se dieron cuenta de que el desarrollo de indicadores es un tema importante que afecta a su futuro y que puede convertirse en una herramienta importante para promover y proteger sus derechos y para llevar a cabo monitoreo y evaluaciones.

Esta primera experiencia puede proporcionar sugerencias para futuros talleres sobre indicadores. Según la opinión de los participantes en el taller, intentar resumir todos los temas relativos a pueblos indígenas e indicadores en un par de horas fue bastante complejo y, a veces, confuso. Podría ser útil usar algunos diagramas para simplificar la información de antecedentes del CDB y ODM. Para desarrollar indicadores de modo más eficiente, se necesita una mejor orientación para definir con claridad:

- objetivos, metas e indicadores;
- los distintos tipos o categorías de indicadores;
- en qué proceso encajan; y
- a qué nivel se aplican.

Indicadores de uso sostenible consuetudinario: tabla de resultados (borrador 31.01.07)

Principales temas y subtemas

1. Mantenimiento del uso sostenible consuetudinario

- 1.1. General
- 1.2. Tierra, territorios y recursos naturales
- 1.3. Autoridades tradicionales y derecho consuetudinario
- 1.4. LCPI y amenazas externas

2. Protección del conocimiento tradicional, innovaciones y prácticas

- 2.1. Diversidad sociocultural de las comunidades indígenas y locales
- 2.2. Conocimiento tradicional
- 2.3. Educación indígena, bilingüe y multicultural

3. Mantener los bienes y servicios de la biodiversidad para apoyar el bienestar humano

- 3.1. Autosuficiencia de las comunidades

s

4. Participación efectiva de las comunidades indígenas y locales en todos los procesos que les afectan

- 4.1. Participación en general (nivel nacional)
- 4.2. Participación en los procesos del CDB

5. Áreas protegidas

1. Uso sostenible consuetudinario		
Indicadores estructurales	Indicadores de proceso	Indicadores de resultado
1.1. General		
<p>¿Ha ratificado el Estado todos los tratados y leyes internacionales relevantes que reconocen los derechos de los pueblos indígenas?</p> <p><i>[nota: véase por ejemplo 'derecho a la salud': todos los tratados relevantes mencionados por separado con un indicador].</i></p> <p>¿Incluye la Constitución del estado el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas?</p>	<p>Número y porcentaje de leyes y medidas (nacionales y locales) adoptadas que son coherentes con los tratados internacionales suscritos</p> <p>Número y calidad de los informes que el estado ha presentado a los organismos de los tratados que vigilan el cumplimiento de los tratados suscritos</p> <p>Porcentaje del presupuesto del gobierno destinado a la aplicación de los derechos de los pueblos indígenas</p> <p>Accesibilidad de dichos fondos para las comunidades indígenas</p> <p>¿Se refleja el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas en las leyes y políticas (nacionales y locales)?</p> <p>Nivel de concienciación, conocimiento y comprensión de (la existencia) estas leyes entre las comunidades indígenas.</p> <p>Calidad, cantidad y accesibilidad de estas leyes y políticas para las comunidades indígenas</p> <p>¿Castiga el estado las violaciones de los derechos de los pueblos indígenas?</p>	<p>Proporción de pueblos indígenas que gozan del reconocimiento legal de sus derechos, incluido el derecho a practicar libremente sus modos de vida tradicionales</p> <p>Número de pueblos que se benefician de presupuestos del gobierno destinados a la aplicación de los derechos de los pueblos indígenas</p> <p>Número de pueblos indígenas que conocen sus derechos</p> <p>Número de pueblos indígenas que utilizan esas leyes</p> <p>Número de programas, proyectos o actividades contrarias a los derechos de los pueblos indígenas que han sido paradas o canceladas por el gobierno <i>[Indicador del grupo de Asia]</i></p> <p>Número de violaciones de derechos de los pueblos indígenas que han recibido las sanciones/penas adecuadas</p>

1.2 Tierras, territorios y recursos naturales		
<p>¿Ha adoptado el gobierno leyes que reconozcan los derechos (colectivos) de los pueblos indígenas a poseer, usar y gestionar las tierras y los recursos naturales? [usar las Directrices de Akwe:kon para formular]</p>	<p>Número de políticas, programas y/o medidas administrativas que reconocen los derechos (colectivos) de los PI a poseer, usar y gestionar tierra y recursos naturales</p> <p>Existencia de una agencia de implementación para aplicar los programas y/o medidas administrativas [Indicador del grupo de Asia]</p> <p>Accesibilidad de las leyes que reconocen los derechos (colectivos) de los PI a poseer, usar y gestionar la tierra y recursos naturales</p> <p>En el caso de que los derechos de propiedad, uso y gestión no estén reconocidos oficialmente, ¿tienen los pueblos indígenas acceso a sus tierras y recursos?</p> <p>¿Reconoce el gobierno oficialmente (el uso de) los mapas de recursos comunitarios?</p> <p>¿Se han mapeado y demarcado los territorios indígenas con el pleno consentimiento de los pueblos indígenas afectados?</p>	<p>Número/porcentaje de pueblos indígenas que poseen, usan y gestionan con reconocimiento oficial sus áreas autodemarcadas (p.ej. título colectivo)</p> <p>Extensión y porcentaje de las tierras del país que oficialmente poseen, usan y gestionan los pueblos indígenas</p> <p>Área de ecosistemas de bosques, agricultura y acuicultura bajo gestión sostenible y control pleno y efectivo de los pueblos indígenas. [nota: ¿podría utilizarse este texto en el indicador del CDB relativo al objetivo 4, meta 4.1?]</p> <p>Número de pueblos indígenas que tienen acceso a sus tierras y recursos (en caso de que los derechos de propiedad, uso y gestión no estén reconocidos)</p> <p>Número de mapas de uso consuetudinario de los recursos biológicos elaborados y validados por las comunidad que han sido reconocidos oficialmente</p>

<p>¿Protege eficazmente el Estado a las comunidades indígenas frente al desplazamiento y la invasión de terceros?</p>		<p>Número de casos de desplazamiento de los pueblos indígenas de sus territorios que se han evitado con éxito</p> <p>Número de inmigrantes ilegales que entran en las comunidades indígenas</p>
<p>¿ Proporciona el estado mecanismos de reclamación en relación con tierras o recursos? <i>[Indicador del grupo de Asia]</i></p>	<p>Cantidad total en el presupuesto nacional destinada a aumentar la capacidad de los pueblos indígenas en la gestión de sus tierras y recursos (según sus propios conocimientos)</p> <p>Nivel de concienciación, conocimiento y comprensión de (la existencia) de mecanismos de reclamación relativos a tierras y recursos entre las comunidades indígenas</p> <p>Calidad y accesibilidad de los mecanismos de reclamación relativos a tierras o recursos</p> <p>¿Sanciona el estado las violaciones de los derechos de los pueblos indígenas a las tierras y recursos naturales? <i>[nota: ¿quizá es suficiente con incluir esto en la sección general?]</i></p>	<p>Número de pueblos indígenas que se benefician de programas de capacitación de financiación pública</p> <p>Número de pueblos indígenas que conocen los mecanismos de reclamación relativos a tierras o recursos</p> <p>Número de pueblos indígenas que utilizan los mecanismos de reclamación relativos a tierras o recursos</p> <p>Número y porcentaje de comunidades indígenas que tienen cuestiones de uso consuetudinario o disputas sin resolver relativas a la propiedad, uso o gestión de tierras y recursos naturales</p> <p>Número de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas a las tierras y recursos naturales que han tenido sanciones o penas adecuados <i>[Indicador del grupo de Asia]</i></p>

1.3. Autoridades tradicionales/instituciones indígenas y derecho consuetudinario		
¿Reconoce el gobierno oficialmente que el derecho consuetudinario y las instituciones tradicionales juegan un papel importante en el uso y gestión sostenibles de los recursos naturales?	Número de declaraciones públicas o documentos oficiales que reflejan dicho reconocimiento	
¿Ha reconocido el gobierno oficialmente el derecho consuetudinario de todos los pueblos indígenas?	Número de políticas, programas y/o medidas administrativas que reconocen el derecho consuetudinario Accesibilidad de las leyes que reconocen el derecho consuetudinario	Número/porcentaje de pueblos indígenas que se benefician o utilizan estas políticas, programas y medidas Número de políticas nacionales y planes de gestión que incluyen o reflejan las normas y reglas consuetudinarias Número/porcentaje de pueblos indígenas cuyo derecho consuetudinario es reconocido (si no está reconocido todo el derecho consuetudinario)
¿Ha reconocido el gobierno legalmente las instituciones tradicionales y/o representativas de los pueblos indígenas?	Accesibilidad de las leyes que reconocen las instituciones/ autoridades tradicionales indígenas Número de políticas, programas y/o medidas administrativas que reconocen las instituciones tradicionales y/o representativas de los pueblos indígenas	Número/porcentaje de pueblos indígenas que se benefician o utilizan estas políticas, programas y medidas

¿Reconoce el estado oficialmente la jurisdicción de las instituciones tradicionales y/o representativas de los pueblos indígenas sobre los recursos?	Número de políticas, programas y/o medidas administrativas que reconocen la jurisdicción de los pueblos indígenas sobre los recursos.	Número de instituciones tradicionales y/o representativas de los pueblos indígenas que tienen jurisdicción oficial sobre los recursos utilizados según el uso consuetudinario y el conocimiento tradicional
1.4. Libre consentimiento previo e informado (LCPI) (y amenazas externas)		
¿Se reconoce el LCIP en la legislación? <i>[Indicador del grupo de Asia]</i>	Número de políticas, programas y/o medidas administrativas para aplicar el LCPI	Número/porcentaje de pueblos indígenas que se benefician o utilizan estas políticas, programas y medidas Número de programas y proyectos terminados usando directrices de LCPI
¿Ha reconocido el gobierno oficialmente el principio del LCPI en el desarrollo de planes y proyectos sobre gestión de los recursos naturales en tierras indígenas, incluidas las concesiones (tala, minería, etc.), grandes proyectos de desarrollo (represas, etc.) o concesión de tierras a terceros?	Número de planes oficiales del gobierno que tienen en cuenta el LCPI Número/porcentaje de concesiones a industrias extractivas (tala, minería, etc.), grandes proyectos de desarrollo (represas, etc.) o concesión de tierras a terceros sin nuestro libre consentimiento previo e informado	Número/porcentaje de pueblos indígenas afectados por concesiones a industrias extractivas y/o de tierras a terceros otorgadas por el gobierno sin nuestro libre consentimiento previo e informado
¿Ha revocado el gobierno todos los planes y proyectos en tierras indígenas que se desarrollaron sin LCPI de los pueblos indígenas afectados?		Número de concesiones existentes de tala y minería, megaproyectos y concesiones de tierras a terceros otorgados sin el LCPI de los pueblos indígenas que ha sido revocados

<p>¿El gobierno ha restaurado y devuelto todas las tierras que fueron concedidas a industrias extractivas y las tierras dadas a terceros (grandes proyectos) sin el LCPI de los pueblos indígenas y han recibido los pueblos indígenas una compensación justa?</p>		<p>Número de zonas de minas o tala que se han restaurado a los pueblos indígenas y comunidades indígenas que ha obtenido una justa compensación por cualquier daño o degradación en sus territorios y recursos como resultado de las actividades de las industrias extractivas o la cesión de tierras a terceros sin su LCPI</p>
<p>¿Tiene el gobierno la voluntad de apoyar los procesos de capacitación para los pueblos indígenas para hacer cumplir con el LCPI?</p>	<p>Número y calidad de las iniciativas para apoyar los procesos de capacitación de los pueblos indígenas para hacer cumplir con el LCPI</p> <p>Accesibilidad del proceso de capacitación</p>	<p>Número de organizaciones de los pueblos indígenas que han aplicado con éxito el LCPI</p> <p>Número de organizaciones de los pueblos indígenas capaces de hacer cumplir con el LCPI</p>

2. Protección del conocimiento, innovaciones y prácticas tradicionales (TKIP)

2.1. Diversidad sociocultural de las comunidades indígenas y locales

Indicadores estructurales	Indicadores de proceso	Indicadores de resultado
<p>¿Reconoce oficialmente la legislación nacional que los pueblos indígenas sobre una parte esencial de la diversidad sociocultural de la nación?</p>	<p>Número de lenguas indígenas y minoritarias reconocidos como idiomas oficiales [<i>Indicador del grupo de Asia</i>]</p> <p>Número y naturaleza de las políticas para proteger y apoyar el patrimonio cultural de los pueblos indígenas</p> <p>Cantidad total del presupuesto nacional destinada a proteger y apoyar el patrimonio cultural de los pueblos indígenas</p> <p>¿Respetan las políticas y prácticas de las religiones mayoritarias practicadas en el país las creencias y prácticas tradicionales de los pueblos indígenas y comunidades tradicionales?</p>	<p>Situación del patrimonio cultural (lengua, cultura, tradiciones y creencias, etc.) de los pueblos indígenas [<i>Indicador del grupo de Asia</i>]</p> <p>Número de pueblos indígenas que se benefician de las políticas y los fondos destinados a la protección del patrimonio cultural</p> <p>Número de pueblos indígenas cuyos lugares sagrados y prácticas espirituales son respetados y protegidos</p>

2.2. Conocimiento tradicional		
<p>¿Ha ratificado el estado los tratados internacionales que respetan el conocimiento, costumbres, tradiciones y prácticas indígenas?</p> <p>¿Incluye la Constitución del estado el respeto por el conocimiento tradicional de los pueblos indígenas?</p>		
<p>¿Reconocen, protegen y promueven las leyes y políticas nacionales el conocimiento tradicional de los pueblos indígenas (incluido el reconocimiento de las prácticas médicas tradicionales)?</p> <p><i>[nota; ¿no incluir la medicina tradicional? ¿o mover?]</i></p>	<p>Grado de control de los pueblos indígenas sobre la investigación y documentación de conocimiento tradicional en sus áreas</p> <p>Calidad y cantidad de iniciativas legales y políticas adoptadas en el nivel nacional y local en relación con el conocimiento tradicional indígena</p> <p>Cantidad y calidad de organizaciones indígenas e instituciones públicas que aplican activamente proyectos y actividades relativas al reconocimiento, promoción y protección del conocimiento tradicional indígena</p> <p>Cantidad total del presupuesto nacional destinado a la protección y promoción del conocimiento tradicional indígena</p> <p>Observancia de las prácticas tradicionales relativas a la agricultura, ciclo de la vida etc., permitida</p> <p>Número y calidad de políticas locales y nacionales sobre biopiratería y propiedad intelectual de los pueblos indígenas <i>[Indicador del grupo de Asia]</i></p> <p>Existencia y accesibilidad de mecanismos de denuncia sobre derechos de propiedad intelectual</p>	<p>Número y porcentaje en el que se aplica el LCPI en las investigaciones relativas al conocimiento tradicional indígena en áreas de los pueblos indígenas</p> <p>Porcentaje de investigaciones o estudios (documentación) sobre conocimiento tradicional indígena que han llevado a cabo los propios pueblos indígenas</p> <p>Número de pueblos indígenas que se benefician de las políticas y presupuestos relativos a la protección y promoción del conocimiento tradicional indígena</p> <p>Número de comunidades indígenas a las que se permite observar las prácticas tradicionales</p> <p>Número de grupos indígenas que tienen patentes/ copyrights.</p>

<p>Grado de protección y utilización del conocimiento, innovaciones y prácticas indígenas por parte de los pueblos indígenas</p>	<p>Grado de transmisión del conocimiento tradicional a las nuevas generaciones</p> <p>Grado de acceso de los pueblos indígenas al conocimiento, innovaciones y prácticas tradicionales (p.e., si viven en la ciudad)</p>	<p>Número de jóvenes, mujeres y ancianos que participan en la transferencia del conocimiento</p> <p>Número de grupos indígenas que han hecho un inventario (completo) de conocimiento tradicional indígena <i>[indicador del grupo de Asia]</i></p> <p>Calidad de los inventarios de conocimiento tradicional indígena</p> <p>Número de comunidades indígenas con derecho consuetudinario documentado y codificado <i>[indicador del grupo de Asia]</i></p> <p>Número de comunidades indígenas que mantienen un registro de su conocimiento y prácticas tradicionales <i>[indicador del grupo de Asia]</i></p> <p>Número de jóvenes indígenas interesados en aprender música, danzas, artesanías etc. tradicionales</p>
--	--	---

2.3. Educación indígena, bilingüe y multicultural		
<p>¿Proporciona el estado la oportunidad de establecer educación indígena, bilingüe y multicultural?</p>	<p>Número de políticas, programas e iniciativas que proporcionan información y establecen un diálogo entre el gobierno y las comunidades sobre educación bilingüe y multicultural</p> <p>¿Se respetan y promocionan el conocimiento, costumbres, tradiciones y prácticas indígenas como parte integral del currículo nacional para enseñar y apreciar las culturas indígenas?</p> <p>Grado en el los pueblos indígenas participan en la formulación de la política y currículos educativos <i>[indicador del grupo de Asia]</i></p>	<p>Número de reuniones: organizadas conjuntamente por representantes de las comunidades indígenas y el gobierno y organismo pertinente de la ONU (como la UNESCO) y que se celebran en las comunidades y proporcionan a las comunidades y a las instituciones relevantes del gobierno información sobre el derecho de los pueblos indígenas a una educación bilingüe y multicultural según se recoge en los convenios internacionales</p> <p>Número de individuos indígenas que tiene un papel en la gestión de las instituciones educativas <i>[indicador del grupo de Asia]</i></p> <p>Lenguas de los pueblos indígenas que se utilizan como idioma de enseñanza en el sistema educativo <i>[indicador del grupo de Asia]</i></p> <p>Número de conocimientos tradicionales indígenas integrados en el currículo del sistema educativo (p.e., materiales de enseñanza) <i>[indicador del grupo de Asia]</i></p> <p>Número de niños indígenas que tienen acceso a escuelas indígenas</p> <p>Número de centros/escuelas de conocimiento indígena en una comunidad</p>

3. Mantener los bienes y servicios de la biodiversidad para apoyar en bienestar humano		
3.1. Autosuficiencia indígena		
Indicadores estructurales	Indicadores de proceso	Indicadores de resultado
¿Ha reconocido el gobierno que los pueblos indígenas dependen de la biodiversidad local para asegurarse sus medios de vida?		<p>Porcentaje de pueblos indígenas que desempeñan actividades tradicionales que contribuyen a medios de vida sostenibles</p> <p>Número de comunidades que se consideran autosuficientes</p> <p>Número de personas que pueden alimentarse con la producción local</p> <p>Número y tamaño de recursos de propiedad comunitaria 'reservados' para las comunidades indígenas</p>
¿Ha adoptado el gobierno leyes y políticas que reconozcan los derechos inalienables de los indígenas a vivir y obtener su sustento en sus territorios tradicionales?	<p>¿Ha desarrollado o apoyado el gobierno planes y actividades que reconozcan los derechos inalienables de los indígenas a vivir y obtener su sustento en sus territorios tradicionales?</p> <p>Calidad y cantidad de planes y actividades que reconocen los derechos inalienables de los indígenas a vivir y obtener su sustento en sus territorios tradicionales</p>	<p>Número/porcentaje de personas que se benefician de estos planes y actividades</p> <p>Número de actividades que conducen al autoabastecimiento, bienestar y seguridad alimentaria</p> <p>Número de actividades productivas indígenas derivadas de sus territorios y/o recursos (p.e. turismo etnocultural, actividades empresariales, actividades artísticas)</p> <p>Número de especies domesticadas/silvestres utilizadas en la alimentación, medicinas y tejidos</p> <p>(¿número de micro-biota en el suelo?)</p> <p>(¿número de personas dependientes de la medicina tradicional?)</p>

<p>¿Está el estado tomando medidas para evitar que los modos de vida que apoyan los recursos de la biodiversidad se vean degradados?</p>	<p>Grado en que se controla y vigila el uso de tecnología moderna, productos químicos y maquinaria para asegurar un mínimo impacto en los recursos biológicos</p>	<p>Número de comunidades que tienen acceso a agua potable</p> <p>Periodo/duración y severidad de las deficiencias alimentarias</p> <p>Reducción en el número de indígenas que abandonan sus comunidades</p>
--	---	---

4. Participación efectiva de las comunidades indígenas y locales en todos los procesos que les afecten

4.1. Participación en general (nivel nacional)

Indicadores estructurales	Indicadores de proceso	Indicadores de resultado
<p>¿Se han desarrollado todas las leyes y medidas que afectan a los pueblos indígenas en coherencia con las normas internacionales de derechos humanos y con la plena participación de los pueblos indígenas afectados?</p>	<p>¿Se han establecido estándares de participación? <i>[indicador del grupo de Asia]</i></p> <p>¿Participan los pueblos indígenas en todos los planes y actividades siguiendo esas leyes y medidas?</p> <p>¿Participan los grupos indígenas en el monitoreo de los programas de trabajo para garantizar su cumplimiento?</p> <p>¿Participan los pueblos indígenas en la reforma de las políticas, sistema de justicia e identificación de los programas y proyectos de desarrollo relevantes? <i>[indicador del grupo de Asia]</i></p>	<p>Número de organismos de políticas y toma de decisiones del gobierno (local, regional y nacional) en que debe haber miembros que sean representantes de los pueblos indígenas <i>[indicador del grupo de Asia]</i></p>
<p>¿Están los pueblos indígenas reconocidos como ciudadanos de pleno derecho del país? <i>[indicador del grupo de Asia]</i></p>	<p>¿Se permite a los pueblos indígenas participar en las elecciones y en otras actividades políticas? <i>[indicador del grupo de Asia]</i></p>	

4.2. Participación en los procesos del CDB		
<p>Participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en los procesos y aplicación del CDB a todos los niveles</p>	<p>Nivel de capacidad humana, financiera, científica, técnica y tecnológica para aplicar el Convenio</p> <p>Aumento del nivel de participación de las organizaciones indígenas en el proceso del CDB</p> <p>Aumento en el número de indígenas que conocen las obligaciones internacionales de sus gobiernos bajo en CDB <i>[indicador del grupo de Asia]</i></p> <p>Número de organizaciones indígenas que participan en las Estrategias y Planes de Acción Nacionales sobre Biodiversidad y en otras políticas y programas pertinentes</p>	<p>Número de reuniones con participación de los pueblos indígenas en relación con los procesos del CDB</p> <p>Número y calidad de asociaciones en las participen pueblos indígenas en los procesos del CDB en el nivel nacional, regional e internacional</p> <p>Número y tipos de auditorías llevadas a cabo entre los estados y los pueblos indígenas en relación con los procesos y aplicación del CDB</p> <p>Número de actividades de comunicación, educación y concienciación pública llevados a cabo por los pueblos indígenas en relación con los procesos y aplicación del CDB</p> <p>Número de procedimientos mutuamente acordados para la participación significativa y efectiva de los pueblos indígenas en los [procesos y] aplicación del CDB</p> <p>Número de organizaciones de los pueblos indígenas organizadas para participar en el proceso del CDB <i>[indicador del grupo de Asia]</i></p>

<p>Reconocimiento de los pueblos indígenas como titulares de derechos en el Convenio y en toda su aplicación</p>		<p>Número de estructuras o mecanismos que exigen el LCPI de los pueblos indígenas</p> <p>Número de denuncias/quejas hechas por los pueblos indígenas</p> <p>Nivel de reconocimiento de la autoridad política tradicional</p> <p>Número de casos en los que se reconocen y protegen legalmente los derechos indígenas sobre las tierras y recursos</p> <p>Número de procedimientos mutuamente acordados para la participación significativa y efectiva de los pueblos indígenas en los [procesos y] aplicación del CDB</p>
<p>Mejora del estatus de los pueblos indígenas en el Convenio</p>		<p>Número de procedimientos mutuamente acordados para la participación significativa y efectiva de los pueblos indígenas en los [procesos y] aplicación del CDB</p> <p>¿Pueblos indígenas como observadores permanentes?</p> <p>Participación en la Asociación Mundial de la Biodiversidad y otras asociaciones del CDB (¿Asociación de Indicadores de Biodiversidad?)</p> <p>Mayor participación en los grupos de expertos convocados por el CDB</p> <p>Implicación del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas</p>

5. Áreas protegidas		
Indicadores estructurales	Indicadores de proceso	Indicadores de resultado
<p>¿Está el gobierno desarrollando acciones para la aplicación del programa de trabajo sobre áreas protegidas (AP) del CDB?</p>	<p>Número de políticas y programas que promueven las áreas protegidas indígenas y respetan los derechos de los pueblos indígenas en el establecimiento de AP (borrador)</p> <p>¿Respetan los derechos indígenas las áreas protegidas que se superponen sobre territorios indígenas y están comanejadas por autoridades indígenas?</p> <p>Mapas comunitarios de recursos incluidos en la política de conservación</p> <p>Número de políticas y programas que toman un enfoque proactivo para proteger y alentar el uso sostenible consuetudinario de los recursos biológicos de acuerdo con las prácticas tradicionales</p>	<p>Número y extensión de las áreas protegidas indígenas legalmente reconocidas (totalmente controladas por pueblos indígenas)</p> <p>No se han establecido áreas protegidas sobre territorios de los pueblos indígenas sin su consentimiento libre, previo e informado</p> <p>No se produce desalojo forzoso de pueblos indígenas de áreas protegidas</p> <p>Número y calidad de acuerdos de comanejo que respetan los derechos indígenas</p> <p>Acuerdos interinstitucionales de comanejo o control sobre los recursos reconociendo las autoridades tradicionales e incorporando las normas tradicionales</p> <p>Porcentaje de demandas indígenas sobre áreas declaradas como áreas protegidas resueltas (o aún no)</p>
<p>La legislación sobre áreas protegidas no restringe el acceso y control de los pueblos indígenas</p>	<p>La gestión de áreas protegidas no compromete los medios de vida y la cultura de los pueblos indígenas</p>	<p>Los pueblos indígenas en áreas protegidas no sufren malnutrición o pobreza ni se les niega el acceso a los servicios</p>

<p>Las áreas protegidas en los territorios indígenas que no se han establecido con el libre consentimiento previo e informado de los pueblos indígenas deben revocarse</p>		<p>Número de áreas protegidas en territorios indígenas que han sido revocadas porque no se establecieron con el libre consentimiento previo e informado de los pueblos indígenas y no reconocían y protegían los derechos de los pueblos indígenas a poseer, utilizar, controlar y gestionar los recursos que han poseído tradicionalmente o en cualquier otro modo ocupado o utilizado, de acuerdo con las normas internacionales de derechos humanos</p>
--	--	--

Sección 9

Naciones Unidas

E/C.19/2009/6



Consejo Económico y Social

Distr. general
25 de febrero de 2009
Español
Original: inglés

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

Octavo período de sesiones

Nueva York, 18 a 29 de mayo de 2009

Tema 3 del programa provisional*

Aplicación de las recomendaciones del Foro Permanente

Información recibida de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social

Tebtebba Foundation

Resumen

El presente documento es un resumen del informe sobre el seminario técnico internacional relativo a los indicadores pertinentes para los pueblos indígenas, que se celebró en Baguio City (Filipinas) del 17 al 19 de noviembre de 2008.

* E/C.19/2009/1.



Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	241
II. El seminario	241
III. Conclusiones de los grupos de debate	242
IV. Elementos más sobresalientes del debate plenario	244
V. Recomendaciones	244
Anexos	
I. Lista de participantes	247
II. Lista de las exposiciones realizadas	249

I. Introducción

1. En una serie de seminarios regionales y temáticos celebrados en 2006 y 2007, las organizaciones de pueblos indígenas que colaboran con la secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas y la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica¹ seleccionaron ámbitos temáticos esenciales para la elaboración de indicadores.
2. En 2007 el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad organizó un seminario internacional de expertos sobre los indicadores pertinentes para los pueblos indígenas, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en virtud del cual se propuso que el Convenio adoptara un conjunto de indicadores. Así mismo, se pidió a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que colaborara en la elaboración de un indicador sobre las ocupaciones tradicionales.
3. El seminario técnico internacional sobre los indicadores pertinentes para los pueblos indígenas se organizó para realizar un seguimiento de los seminarios regionales, temáticos e internacionales, con el objetivo de reunir a importantes expertos de distintos pueblos indígenas, organizaciones de las Naciones Unidas, investigadores y gobiernos para que intercambiaran experiencias, determinaran conjuntos de datos, sacaran conclusiones, y elaboraran metodologías e instrumentos para orientar la labor futura relativa a los indicadores en los planos nacional, regional y local.
4. Tebtebba Foundation y el Grupo de Trabajo sobre indicadores del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad organizaron el seminario técnico, que contó con el patrocinio conjunto del programa para la promoción del Convenio No. 169 de la OIT y el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, así como con el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional y se celebró en Camp John Hay, Baguio City (Filipinas), del 17 al 19 de noviembre de 2008.
5. Participaron en el seminario representantes de pueblos indígenas de Camboya, el Camerún, el Canadá, Filipinas, Nepal, la República Unida de Tanzania y el Pacto de los Pueblos Indígenas de Asia; expertos técnicos; representantes de las organizaciones internacionales patrocinadoras (la OIT, la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas); y funcionarios de los Gobiernos de Nepal y Filipinas. En el anexo I figura una lista de los participantes.

II. El seminario

6. La Sra. Joji Carino dio la bienvenida a los participantes en nombre de Tebtebba Foundation y el Grupo de Trabajo sobre indicadores del Foro Internacional al Indígena sobre Biodiversidad. La Sra. Vicky Mackay, fundadora del Centro para el patrimonio de los ibaloi y la historia de Loakan, inauguró el seminario con una oración.

¹ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1760, No. 30619.

7. Distintos representantes del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, la OIT, la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad expusieron su interés en la elaboración de indicadores pertinentes para los pueblos indígenas. Entre las cuestiones importantes que se plantearon figuran la supervisión de la aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas², los indicadores sobre las ocupaciones tradicionales, así como los indicadores sobre los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas.

8. En las exposiciones que hicieron los expertos técnicos se trató de la reunión y el análisis de datos en el plano nacional, y de la elaboración de indicadores para aspectos específicos de los conocimientos tradicionales y el bienestar de los pueblos indígenas, como las ocupaciones tradicionales, el uso sostenible tradicional de la tierra y los recursos, la seguridad alimentaria, el género y los derechos a los dominios ancestrales. En el anexo II se enumeran las exposiciones que se realizaron.

III. Conclusiones de los grupos de debate

9. Los participantes se dividieron en dos grupos de trabajo, uno para debatir sobre los indicadores del bienestar de los pueblos indígenas y el otro para tratar de los indicadores sobre los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas.

Bienestar de los pueblos indígenas

10. El grupo que trató este tema formuló las siguientes recomendaciones sobre la reunión de datos en los censos nacionales:

- La adscripción de personas a comunidades indígenas en los censos debería realizarse mediante la autoidentificación
- La lengua materna es un identificador adicional útil
- Dentro de un país se deben desglosar los datos por cada grupo indígena, ya que la situación y la condición social de los diferentes grupos puede variar considerablemente
- También es conveniente agrupar en una categoría indígena (por ejemplo, en el Canadá se pregunta a los encuestados si pertenecen a un grupo aborígen)
- Al determinar las demarcaciones de los distritos censales, debe evitarse la fragmentación artificial de los territorios de pueblos indígenas
- Se deben utilizar empadronadores locales, para fomentar la confianza y aumentar la exactitud
- Entre los miembros de las juntas de coordinación de los censos en los diferentes niveles (municipal, de distrito, regional, etc.) deben figurar personas indígenas

² Resolución 61/295 de la Asamblea General, anexo.

- La capacitación de los empadronadores debe incluir no sólo temas técnicos, sino también conciencia con respecto a las cuestiones de género y a las comunidades indígenas
 - Debe traducirse el cuestionario del censo a los idiomas indígenas
 - Hay que hacer todo lo posible para incluir a los grupos de población pequeños
11. El grupo destacó también las medidas que es necesario adoptar para elaborar un marco de supervisión de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas:
- Agrupar en cinco apartados los derechos que se supervisarán en el marco de la Declaración de las Naciones Unidas
 - Elaborar un marco de supervisión con indicadores estructurales, de proceso y de resultados. Al elaborar los indicadores de resultados, se deben tener en cuenta los 12 ámbitos temáticos determinados en los seminarios regionales y temáticos
 - Identificar las fuentes de información, que pueden incluir informes paralelos de la sociedad civil y observatorios para el Convenio No. 169 de la OIT (Convenio sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes); hay que alentar la presentación de informes de la sociedad civil sobre los derechos de los pueblos indígenas
 - Asegurar un proceso para consultar a los pueblos indígenas sobre el marco
 - En el plano nacional:
 - Determinar la institución gubernamental que se responsabilizará de aplicar la Declaración de las Naciones Unidas y el Convenio No. 169 de la OIT
 - Determinar un órgano constitucional o un oficial independiente del gobierno para supervisar la Declaración de las Naciones Unidas y el Convenio No. 169 de la OIT; los mecanismos de supervisión a nivel nacional pueden ser una comisión nacional de derechos humanos o una comisión específica sobre los pueblos indígenas

Conocimientos tradicionales, innovaciones y prácticas

12. El debate se centró en dos indicadores que se propondrán para que los adopte la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica en 2010. Quizás se propongan también otros indicadores para el marco de supervisión posterior a 2010. Se señaló que se debían adoptar inmediatamente medidas sobre los indicadores, porque el Grupo de Trabajo sobre el apartado j) del artículo 8 del Convenio sobre la Diversidad Biológica se reunirá en agosto de 2009.
13. Ese grupo del seminario recomendó lo siguiente:
- Los dos indicadores que se propondrán a la Conferencia de las Partes para que los adopte serán: a) situación y tendencias de la utilización de la tierra en los territorios de los pueblos indígenas, y b) situación y tendencias de las ocupaciones tradicionales

- Los indicadores sobre las ocupaciones tradicionales deberían centrarse en aquéllas en las que los conocimientos de la cultura y las prácticas tradicionales pueden influir en el modo en que se realiza el trabajo
- Al elaborar ambos indicadores, hay que asegurar que se introduzca una clara perspectiva de género
- Un grupo de referencia compuesto por miembros del grupo de debate debería orientar la labor futura sobre esos indicadores
- La OIT, la Secretaría del Convenio y el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad deberían colaborar para buscar un consultor que se encargara de pulir la descripción de las ocupaciones
- Se debería pedir a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) que reuniera datos sobre la situación y las tendencias de la utilización de la tierra (y el agua) en los territorios de los pueblos indígenas
- Se debería pedir al Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad que reactivara su labor sobre los indicadores

IV. Elementos más sobresalientes del debate plenario

14. Los informes de los grupos se estudiaron en una sesión plenaria, en la que se apoyaron ampliamente las recomendaciones formuladas y se determinaron las siguientes medidas a adoptar.
15. Se señaló que las ocupaciones tradicionales podían constituir un punto de partida para tratar cuestiones que afectan a los pueblos indígenas de África, que se definen a sí mismos en función de sus ocupaciones (cazadores-recolectores y pastores).
16. Se señaló también que los indicadores sobre los conocimientos tradicionales debían probarse en diferentes países, con la contribución de las comunidades indígenas para elaborar metodologías, antes de adoptarlos para el marco de supervisión del Convenio sobre la Diversidad Biológica.
17. Los participantes del Instituto para el Desarrollo Humano convinieron en empezar a trabajar para crear una base de datos estadística sobre los pueblos indígenas en diferentes países, que se basará en las reuniones de datos nacionales. Se dispone de información del Canadá, Australia, China, Nueva Zelanda, América Latina y el Ártico.
18. Los participantes acordaron continuar el debate con la distribución de una lista de preguntas sobre diferentes tipos de indicadores; se pidió a Tebtebba que creara un servidor de listas.

V. Recomendaciones

19. **A la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica:**
 - **Localizar recursos para apoyar la labor de elaborar y probar indicadores de los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas**

20. **Al Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas:**
 - **Elaborar un marco para supervisar la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas**
 - **Alentar a los Estados a que apliquen la Declaración de las Naciones Unidas y, para ello, encarguen la realización de un documento especializado en el que se demuestre que los elementos de la Declaración son jurídicamente vinculantes en virtud de distintas convenciones internacionales**
 - **Instar a la División de Estadística de las Naciones Unidas a que recomiende que se incluya en los censos nacionales un identificador de la pertenencia a una comunidad indígena, basado en la autoidentificación**
 - **Pedir a la Comisión de Estadística que apruebe un identificador de pertenencia a una comunidad indígena para que se incluya en los censos nacionales**
 - **Incorporar la información y los debates que surjan de la labor sobre los indicadores al informe sobre la situación de los pueblos indígenas del mundo**
21. **A la Organización Internacional del Trabajo:**
 - **Elegir un consultor que contribuya a elaborar el indicador sobre las ocupaciones tradicionales y preparar directrices para probarlo**
22. **A los gobiernos nacionales:**
 - **Informar al Foro Permanente sobre la labor realizada para aplicar la Declaración de las Naciones Unidas y las dificultades encontradas al respecto**
 - **Adoptar en el censo nacional un identificador de pertenencia a una comunidad indígena, basado en la autoidentificación, para permitir el desglose de los datos por pueblos indígenas**
 - **Alentar a la Comisión de Estadística a que adopte un identificador de pertenencia a una comunidad indígena para incluirlo en los censos nacionales**
23. **Al Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad:**
 - **Prestar especial atención a las cuestiones relativas al género y a las mujeres indígenas en el próximo seminario mundial para incorporar a los pueblos indígenas a la labor sobre los indicadores**
 - **Elaborar una lista con la experiencia adquirida al probar los mecanismos de supervisión**
 - **Establecer un grupo de tareas para trabajar en el perfeccionamiento del índice del desarrollo humano a fin de que refleje mejor el bienestar de los pueblos indígenas y tenga en cuenta el concepto indígena de bienestar**
 - **Activar los coordinadores regionales del Grupo de Trabajo sobre indicadores para que constituyan una red de apoyo a las organizaciones de los pueblos indígenas que trabajan en el tema**

- **Elaborar un segundo volumen del libro de recursos sobre los indicadores pertinentes para los pueblos indígenas**
24. **A las organizaciones de los pueblos indígenas:**
- **Presionar a la Comisión de Estadística para que adopte un identificador de pertenencia a una comunidad indígena que se incluya en los censos nacionales**
 - **Contactar con organizaciones que trabajen sobre la biodiversidad para asegurar que tengan en cuenta las cuestiones relativas a los pueblos indígenas**
 - **Establecer grupos consultivos nacionales para apoyar a las organizaciones de los pueblos indígenas, servir de contacto entre los movimientos indígenas y los órganos nacionales e internacionales, y encontrar colaboradores importantes**

Anexo I**Lista de participantes****Camboya**

Pheap Sochea, Cambodia Indigenous Youth Association

Camerún

Ibrahim Amadou Njobdi, Lelewal-A Sustainable Development Initiative

Canadá

Martin Cooke, Departamento de Sociología y Departamento de Estudios Sanitarios y Geriátría, Universidad de Waterloo

Myrle Traverse Ballard, Canadian Indigenous Biodiversity Network/Southern Chiefs' Organization

Filipinas

José Agayo, Comisión Nacional sobre los pueblos indígenas

Joji Carino, Grupo sobre indicadores del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad

Marvin Daul, Consorcio de organizaciones cristianas en el desarrollo rural

Leilene Marie Gallardo, Comisión Nacional sobre los pueblos indígenas

Olivia G. Gulla, Oficina Nacional de Estadística

Benjamin Navarro, Junta Nacional de Estadística

Datu Vic Saway, Panagtagbo Mindanao

India

Harishwar Dayal, Instituto de Desarrollo Humano

Dev Nathan, Instituto de Desarrollo Humano

México

Patricia Fernández Ham, consultora del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

Nepal

Sumitra Manandhan Gurung, National Coalition against Racial Discrimination

Mukta Lama, Social Action for Grass-roots Unity and Networking

Krishna Sundar Malla, Presidente Nacional de Newa Day Daboo (Newars National Federation)

Punya Bikram Paudel, Ministerio de Desarrollo Local del Gobierno de Nepal

Kumar Yonjon Tamang, Nepal Tamang Ghedung

Nicaragua

Dennis Mairena Arauz, Centro para la Autonomía y Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Maurizio Ferrari, Coordinador de la gobernanza sobre el medio ambiente, Forest Peoples Programme

República Unida de Tanzania

Adam Kuleit Ole Mwarabu Lemareka, Parakuiyo Pastoralists Indigenous Community Development Organization

Tailandia

Gam Awungshi Shimray, Pacto de los Pueblos Indígenas de Asia

Organizaciones internacionales

John Scott, secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

Birgitte Feiring, Organización Internacional del Trabajo

David Hunter, Organización Internacional del Trabajo

Victoria Tauli-Corpuz, Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

Govind Kelkar, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

Anexo II

Lista de las exposiciones realizadas

Measuring well-being of aboriginal peoples in Canada: the registered Indian and Inuit human development index and community well-being index (Medir el bienestar de los pueblos aborígenes en el Canadá: el índice de desarrollo humano y el índice de bienestar comunitario de los indios y los inuit inscritos en el registro)

Martin Cooke

Inequality and indigenous peoples in India (Desigualdad y pueblos indígenas en la India)

Dev Nathan

Indicators relevant to indigenous peoples and disaggregated data: Nepal's experience (Indicadores relevantes para los pueblos indígenas y datos desglosados: la experiencia de Nepal)

Mukta Lama

Options for indicators of traditional occupations based on the International Classification of Occupations (Opciones para indicadores de ocupaciones tradicionales basadas en la Clasificación internacional uniforme de ocupaciones)

David Hunter

Customary sustainable use (article 10 (c) of the Convention Biological Diversity) project: indicators relevant for indigenous peoples (Proyecto sobre el uso sostenible tradicional (artículo 10 c) del Convenio sobre la Diversidad Biológica): indicadores pertinentes para los pueblos indígenas)

Maurizio Ferrari

Gender and indigenous peoples in the 2010 census in Latin America (Cuestiones de género y pueblos indígenas en el censo de 2010 en América Latina)

Patricia Fernandez Ham

Food and nutritional security (Seguridad alimentaria y nutricional)

Harishwar Dayal

Gender indicators: critiques and alternatives (Indicadores de género: críticas y alternativas)

Govind Kelkar

Measuring indigenous peoples' rights in the Philippines: the Metagora experience (Evaluar los derechos de los pueblos indígenas en Filipinas: la experiencia de Metagora)

Benjamín Navarro



PARTE 2

MATERIAL DE LECTURA

- Documento de antecedentes sobre marcos de indicadores:
- Tipos, niveles y aplicabilidad - Stéphane Dandeneau
- Indicadores del derecho a la salud: un enfoque gradual - Paul Hunt
- “Siete fortunas contra siete desgracias”:
- La pobreza cultural desde una perspectiva indígena
- Hacia un marco de estadística Maorí: Documento de discusión
- Condiciones de vida en el Ártico
- Desarrollo y pobreza de los pueblos indígenas / tribus registradas en India: qué nos dicen las cifras
- Estudio piloto sobre datos desagregados y pueblos indígenas en Nueva Vizcaya, Filipinas
- Índice para evaluar el impacto de las intervenciones de desarrollo en la comunidad de los Kanawan Ayta
- Considerando indicadores de biodiversidad para la seguridad alimentaria de los pueblos indígenas
- Un intento de las Primeras Naciones para desarrollar indicadores sobre salud
- Vitalidad y peligro de desaparición de las lenguas
- Proyecto para revitalizar los valores culturales indígenas, Cotacachi, Provincia de Imbabura, Ecuador
- Acuerdos participativos y el futuro de las ocupaciones tradicionales en relación con el marco político contemporáneo: un estudio de caso de los kadazan, Sabah, Malasia.
- La inclusión del tema indígena en los instrumentos censales en América Latina
- Los pueblos indígenas y afrodescendientes en los censos de población: experiencias, oportunidades y desafíos en la nueva ronda Censal 2010
- Censo Nacional indígena de Paraguay 2002: adecuación cultural para la participación de los pueblos indígenas y la inclusión de indicadores comunitarios. Jorge Servín Segovia
- Propuesta de Indicadores Específicos sobre Mujeres Indígenas
- Los Pueblos Indígenas y Comunidades Etnicas en Las Estadísticas: Caso Nicaragua
- Bibliografía comentada

Documento de antecedentes sobre marcos de indicadores:

Tipos, niveles y aplicabilidad

Stéphane Dandeneau

3 - 5 de septiembre de 2005

Introducción

El propósito de este documento es presentar los diferentes conceptos de importancia para el desarrollo de un marco de indicadores. Se pretende presentar ejemplos de dichos conceptos y describir brevemente la manera en que pueden utilizarse como herramientas en el desarrollo de un marco apropiado para diversos temas.

Gran parte de la información de este documento se ha tomado directamente de trabajos previamente publicados o presentados. Se ha extraído la información más relevante de estos documentos, presentado la información que contiene cada uno de ellos de la siguiente manera:

- Un resumen de los aspectos importantes del documento.
- Cómo puede ser útil la información.
- Dónde, o hasta qué punto del desarrollo del marco, puede aquélla ser útil.
- Las referencias de los documentos aparecen recogidas al final del documento, con sus vínculos URL.

Tipos de marcos de indicadores

La División de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU ha esbozado los diferentes tipos de marcos de indicadores en el contexto del desarrollo sostenible.¹

La diversidad de valores fundamentales, procesos de indicadores y teorías sobre el desarrollo sostenible han tenido como resultado el desarrollo y la aplicación de diferentes marcos conceptuales. Los marcos conceptuales para los indicadores ayudan a focalizar y clarificar qué se mide, qué se puede esperar de la medición y qué clase de indicadores utilizar. Las principales diferencias entre los distintos marcos radican en la manera en que conceptualizan las dimensiones fundamentales del desarrollo sostenible, los vínculos entre dichas dimensiones, la manera en que agrupan los asuntos que se han de medir, y los conceptos mediante los que justifican la selección y la suma de indicadores.

La presente es una versión abreviada de un documento elaborado por Stéphane Dandeneau para la Fundación Tebtebba y presentado a la reunión del Comité Coordinador del Grupo de Trabajo sobre Indicadores del FIIB, 3 al 5 de septiembre de 2005.

Los marcos basados en asuntos o temas son los más ampliamente utilizados, especialmente en las series oficiales de indicadores nacionales. Una de las razones básicas de su preeminencia es su idoneidad para vincular los indicadores con los procesos y objetivos políticos. Los marcos basados en la variación del marco presión-estado-respuesta continúan siendo empleados en sistemas de indicadores concentrados en la dimensión ambiental del desarrollo sostenible. Un marco de estas características es el que se utilizó en la primera CDS-IDS (Comisión de Desarrollo Sostenible-Indicadores de Desarrollo Sostenible) de 1996, pero fue sustituido por la serie actual debido a las dificultades que existían en él para la identificación de indicadores en presencia de interrelaciones complejas entre los temas y de falta de certeza sobre las relaciones causales. Más recientemente, unos cuantos países han comenzado a construir sus indicadores a partir de un marco relacionado con el capital, organizándolos en diferentes dimensiones del capital, normalmente el capital real, financiero, ambiental, natural, social e institucional. Esta clase de marco vincula los indicadores al concepto de sostenibilidad, argumentando que el mantenimiento de categorías de capital en un sentido amplio es un imperativo para permitir a las generaciones futuras la satisfacción de sus necesidades.

Cada vez más, distintos países y organizaciones aplican los denominados **indicadores titulares**, series breves de indicadores principales estrechamente vinculados con las prioridades de las políticas. Dichas series facilitan señales a los que definen las políticas de alto nivel, así como al público en general, elevando de esa forma el perfil de los asuntos políticos prioritarios y facilitando en particular alertas tempranas sobre tendencias inminentes. En muchos casos, estas series son complementadas con otras más amplias dirigidas a un público más especializado. Su popularidad radica en la percepción de que unas series consistentes de medidas principales son más fáciles de entender, así como de que son de utilidad a la hora de hacer seguimiento de los progresos logrados en relación con objetivos políticos seleccionados. Además, trabajar con una larga lista de indicadores puede ser contraproducente, ya que las prioridades reales tienen tendencia a perderse en las series de indicadores largas y comprehensivas. Sin embargo, existe el riesgo potencial de que los indicadores titulares reflejen simplemente las prioridades políticas actuales o la influencia de grupos de intereses particulares, en lugar de centrarse en asuntos significativos con influencia en la sostenibilidad futura. Para lograr indicadores titulares que reflejen las prioridades de la sociedad para alcanzar el desarrollo sostenible se requieren, por tanto, procesos holísticos e incluyentes.

A nivel internacional, existe un continuo interés por la construcción de **índices agregados**, que atraen todavía mucha atención de los medios. Al mismo tiempo, gran parte de esos índices no han sido aceptados en los procesos de toma de decisión actuales, debido a una falta de consenso en torno a la medida, el peso y la selección de los indicadores. En el nivel nacional, los índices agregados desempeñan aún un papel secundario.

Cada vez más, **los indicadores se vinculan de forma explícita con objetivos y metas**. A nivel internacional, los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) conforman el ejemplo más ilustrativo. Los indicadores de los ODM se utilizan para monitorear el progreso hacia los objetivos derivados de la Cumbre del Milenio del año 2000, una serie fundamental de objetivos a medio plazo dirigidos a alcanzar el desarrollo sostenible. Los ODM y sus indicadores han sido útiles en la definición de las políticas de la mayor parte de las organizaciones del sistema de la ONU, de numerosos países en desarrollo y,

hasta cierto punto, también del sector empresarial. Además, las iniciativas de los ODM han aumentado la atención hacia las mejoras de las capacidades estadísticas nacionales para monitorear el desarrollo.

Existe así mismo un interés creciente por utilizar indicadores para valorar la ejecución de programas, organizaciones e instituciones. Los indicadores de desarrollo sostenible, en particular, desempeñan un importante papel en las estrategias nacionales de desarrollo sostenible (ENDS). Considerando que una ENDS debería ser percibida como un proceso cíclico transectorial, la aplicación de indicadores de desarrollo sostenible se vuelve importante en distintas fases, desde la identificación de prioridades estratégicas, hasta la planificación e implementación de intervenciones políticas específicas, el monitoreo de los progresos y el aprendizaje a partir de los éxitos y los fracasos. En consecuencia, algunos países han integrado la construcción de sistemas de indicadores en sus ENDS. Sin embargo, la mayoría de los países aún no ha aprovechado completamente la relación de apoyo y fortalecimiento mutuo existente entre los indicadores de desarrollo sostenible y las ENDS, mediante la que los primeros aumentan el rigor y la credibilidad de las segundas, y las segundas facilitan un marco institucional a los primeros para que obtengan pertinencia política.

Niveles de los marcos de indicadores: ¿En qué contexto se aplica el marco?

Resumen: Probablemente, la primera pregunta que se formula en el momento de construir un marco de indicadores es en qué nivel y en qué contexto se aplicará: **¿en el nivel internacional, nacional, regional, o en un contexto específico? ¿Para quiénes resulta relevante: los gobiernos, las organizaciones, las comunidades pequeñas o los individuos?** ¿De qué manera puede compararse o combinarse con otros marcos en el mismo nivel? ¿Se utilizará para contribuir a un marco de un nivel superior o será responsable en la identificación de indicadores para un nivel inferior? Por ejemplo, en el contexto de los ODM, se empleó el marco de objetivos y metas en la elaboración de una serie internacional de objetivos y metas que debían ser recibidos y hacerse operativos en los niveles nacional, regional y comunitario. Por lo tanto, los marcos utilizados para construir los indicadores en los niveles regional y de contexto específico probablemente se beneficiarían de la coordinación con el marco de objetivos y metas. Esto no quiere decir que los marcos nacionales y de nivel inferior requieran necesariamente hacer uso del marco de objetivos y metas, sino más bien que existe la necesidad de tener en cuenta el modo en que estos marcos de indicadores de nivel inferior pueden contribuir y vincularse con los marcos de nivel superior.

¿Cómo puede ser de utilidad? Estas preguntas se vuelven más relevantes cuando se intenta combinar y consolidar iniciativas de indicadores distintas. Numerosas iniciativas elaboran indicadores diseñados para niveles de análisis diversos. Por esta razón, identificar el nivel de análisis o el nivel para el que se diseña el indicador puede ser útil para consolidar esfuerzos.

¿Dónde resulta útil? Estas cuestiones y consideraciones son útiles en todos los estadios del proceso de construcción del marco de indicadores. Tanto si se está pensando en adoptar un nuevo marco como en adaptar uno existente, es importante considerar la manera en que un marco determinado interactuará con otros niveles de trabajo del indicador. ¿Contribuirá la adopción de un marco titular a una integración sencilla con un marco de objetivos y metas de nivel superior?

Limitaciones: El nivel del marco establecerá la dirección que tomará el proceso de elaboración de indicadores. Si se van a identificar indicadores verdaderamente relevantes para la comu-

nidad, es importante evitar barreras o restricciones en su construcción. Por ejemplo, obligar a una comunidad a elaborar indicadores en un marco de índice agregado podría impedir la construcción de ciertos indicadores que pueden no ser incorporados o elaborados en dicho marco. Construir indicadores al tiempo que se elige el marco apropiado para representarlos probablemente sea el enfoque más equilibrado para combinar ambos procesos.

Ejemplos de marcos aplicados en los distintos niveles

A continuación se exponen algunos ejemplos de iniciativas de indicadores que utilizan diferentes marcos en niveles distintos, o en estadios diferentes de elaboración.

“Condiciones de vida en el Ártico”²

Resumen: En su documento “Condiciones de vida en el Ártico”,¹ Andersen y Poppel describen el marco general o el proceso que utilizaron para construir indicadores de bienestar en el contexto del Ártico. Aunque sus indicadores son específicos para un contexto determinado, su marco global, en el que las actividades de los entrevistados y de los investigadores están coordinadas, puede ser aplicable en otros lugares.

¿Cómo puede ser de utilidad? Este marco global identifica a las personas involucradas en la elaboración de los indicadores, así como el papel que desempeñan en este proceso. Mediante la coordinación de sus papeles, todos pueden beneficiarse de las fortalezas de los demás y avanzar en el desarrollo de los indicadores. Este enfoque identifica además los diferentes niveles de operacionalización requeridos en la construcción de indicadores. Por ejemplo, las dimensiones de las condiciones de vida se integran en objetivos sociales más amplios, de modo que cada nivel de análisis contribuye con una serie distinta de conceptos a la medida general del bienestar.

¿Dónde resulta útil? Esta clase de marco podría ser útil en los primeros estadios de construcción de indicadores. Muestra cómo los investigadores y los entrevistados pueden trabajar juntos. Este marco se utilizó en la elaboración de indicadores sobre el tema del bienestar. Podría ser utilizado también para elaborar una serie de temas o de objetivos y metas cuya elaboración pudiera ampliarse dentro de sus propios marcos.

Proyecto Pathfinder: Construyendo el Bloque 2³

Resumen: El Proyecto Pathfinder se creó para integrar la información sobre resultados con un sistema de gobierno centrado en el rendimiento. El documento Construyendo el Bloque 2 esboza el marco y el proceso de construcción de un sistema de medición de indicadores de resultado. El documento describe las siete fases del proceso de construcción:

- planificación
- aprendizaje de los otros
- diseño del sistema para informar en los procesos de toma de decisión

¹ Reimpreso en este volumen. Ver en particular la Sección 5.2. Contexto, que considera objetivos sociales más amplios, dimensiones de las condiciones de vida, recursos individuales y colectivos, e indicadores de condiciones de vida.

- construcción del sistema de medición de indicadores de resultado
- validación del sistema de medición
- informe.

El documento subraya así mismo los factores que influyen en una gestión de los indicadores de resultado exitosa y define las cualidades de unos buenos indicadores de resultado. Algunas de las fases del proceso pueden no ser relevantes, pero aportan ideas sobre cómo proceder en el establecimiento de indicadores de resultado.

¿Cómo puede ser de utilidad? El documento es apropiado para aquellas agencias que están implementando sistemas de medición de indicadores de resultado. Podría utilizarse como una guía paso a paso en el desarrollo de esta clase de indicadores.

¿Dónde resulta útil? En relación con el marco de Andersen y Poppel, la información del documento de Pathfinder puede ser más relevante para aquellas personas que se encuentran desarrollando el sistema de medición de indicadores, tales como investigadores, consultores y personas que elaboran metodologías de recolección de datos.

Directrices de indicadores de la Oficina de Estadística de Nueva Zelanda⁴

Resumen: Este documento constituye una buena fuente de información para la elaboración de indicadores. Identifica criterios para una selección de indicadores efectiva, y recomienda aspectos importantes que se deben tener en cuenta en el desarrollo, la interpretación y la presentación de indicadores. Define distintos tipos de indicadores, (en oposición a los diferentes tipos de marcos, identificados en DESA 2006 – véase arriba).

- El documento discute los siguientes criterios para la selección de indicadores:
- válidos y significativos
- sensibles y específicos en relación con los fenómenos subyacentes
- fundamentados en la investigación
- inteligibles y fácilmente interpretables
- con relación con otros indicadores en los casos en que sea apropiado
- que permitan una comparación internacional
- con capacidad para ser desagregados
- con consistencia a lo largo del tiempo
- oportunidad
- vinculados con asuntos políticos o emergentes
- que obliguen, interesen y provoquen.

Examina los siguientes aspectos relacionados con el trabajo de indicadores:

Construcción de los indicadores

- Consulta
- Equilibrio internacional/nacional
- Compensaciones en el mundo real

Interpretación

Interpretación del cambio en un indicador

- Comparaciones
- Medidas de promedio y mediana
- Discrepancias entre los datos individuales y por hogares
- Confidencialidad
- Error de muestreo y error no de muestreo
- Cuestiones subjetivas

Presentación

- Disponibilidad
- Notas ilustrativas o notas aclaratorias
- Información de apoyo
- Disposición de un nivel meta o un objetivo para realizar la comparación
- Datos de línea cronológica

¿Cómo puede ser de utilidad? Este documento es particularmente útil en la elaboración y la operacionalización de los indicadores. Aborda aspectos técnicos y teóricos de la construcción de indicadores, de modo que puede ayudar en la elaboración de indicadores eficaces y 'utilizables'.

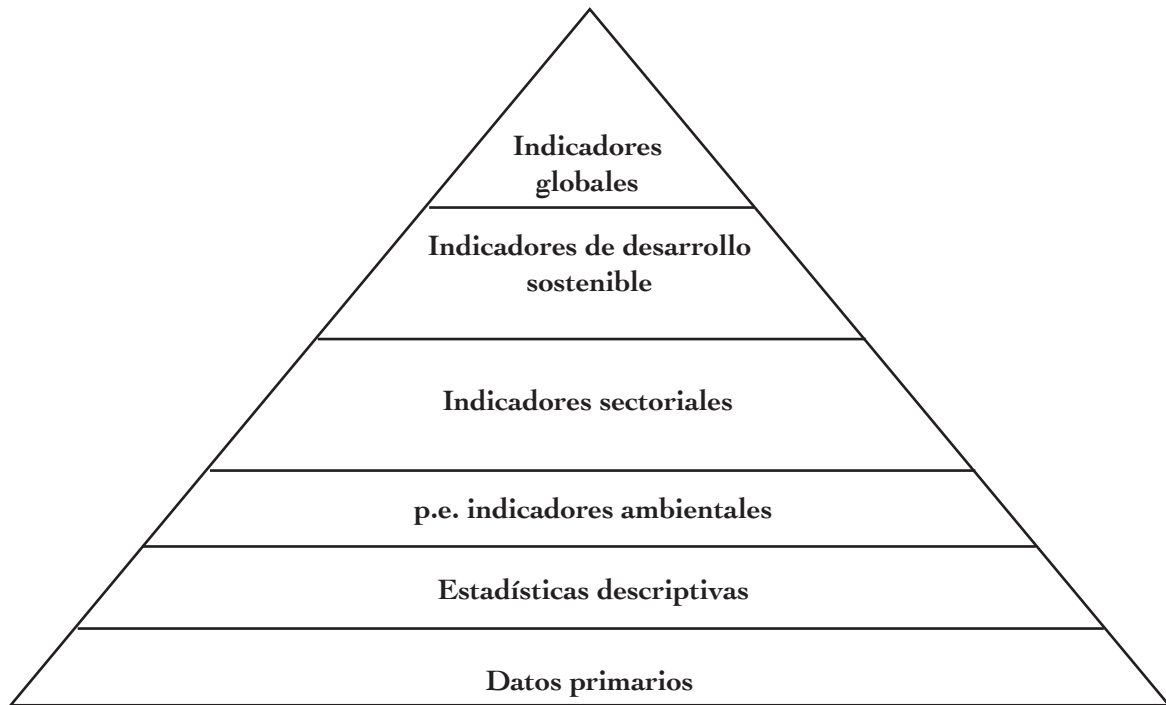
¿Dónde resulta útil? Esta información será probablemente más útil en los últimos estadios del desarrollo de indicadores, una vez que los conceptos, los temas o los objetivos hayan sido identificados por los entrevistados.

Indicador

Un indicador es una medida sumaria relacionada con un asunto o fenómeno básico que puede ser utilizada para mostrar cambios positivos o negativos. La naturaleza evaluadora de un indicador lo distingue de la naturaleza descriptiva de las estadísticas.

Los indicadores son aspectos mensurables de un proyecto/medio ambiente/sociedad, que pueden emplearse para monitorear su progreso y dirección.

Una de las funciones clave de los indicadores es reducir el volumen de información a la que los formuladores de las políticas deben prestar atención.



Tipos de indicadores

Fuente: Directrices de indicadores de la Oficina de Estadística de Nueva Zelanda

Tipos de indicadores y series de indicadores

Indicador agregado (o sumario)

Un indicador agregado o sumario concentra información en una cifra única. Ejemplos de este tipo incluyen el Producto Interior Bruto (PIB) o el Índice de Precios de Consumo (IPC).

Indicadores compuestos (o integrados)

Los indicadores compuestos o integrados reflejan o se perfilan a partir de la interacción entre diversas áreas, tales como las dimensiones ambiental, económica y social. Un ejemplo podría ser el Índice de Desarrollo Humano. Un indicador agregado puede ser también un indicador compuesto. Para utilizar esta clase de indicadores con éxito se requiere conocimiento y aceptación de los supuestos que se han tenido en cuenta en su construcción.

Indicador de desacoplamiento

El desacoplamiento es un resultado (deseado), como la reducción del consumo de energía junto con un aumento del crecimiento económico. El proceso de desacoplamiento puede ser muy complejo, de manera que los indicadores que pretendan mostrar si se produce deben ser elaborados con cuidado.

Indicador titular

Se pueden seleccionar algunos indicadores como indicadores titulares, normalmente porque se refieren a temas básicos. A menudo, aquellos se ven apoyados por una subserie de indicadores. Normalmente constituyen una guía rápida o visión general y se utilizan para captar la conciencia pública y focalizar la atención. Por citar un ejemplo, el proyecto de desarrollo sostenible del Reino Unido dispone de 15 indicadores titulares que se emplean como un barómetro de calidad de vida. Los indicadores titulares pueden incluir indicadores compuestos u otros tipos de indicadores, dependiendo del enfoque empleado en los informes.

Indicadores internacionales, nacionales, regionales y locales

Los indicadores se usan en todos los niveles, incluidos el internacional, el nacional y el regional, y se puede aludir a ellos como indicadores nacionales y regionales. Los indicadores pueden ser elaborados para niveles inferiores, como el de la vigilancia de proyectos en el nivel de comunidad, en el que se alude a indicadores locales. Por ejemplo, los datos recogidos en el nivel subnacional para producir indicadores regionales podrían alimentar los informes sobre indicadores nacionales o internacionales.

Indicador próximo

Los indicadores próximos son indicadores que miden un aspecto de un sistema que se supone reflejo de un sistema más amplio. Por ejemplo, las especies de líquen se utilizan como un próximo de la calidad del aire, así como las especies de insectos en los flujos de agua pueden emplearse como un próximo de la calidad del agua.

Indicadores de sostenibilidad e indicadores basados en otros temas

Los indicadores pueden pertenecer a una serie que perfila la foto de un sistema o marco en su conjunto, tales como los indicadores de sostenibilidad. El desarrollo sostenible integra el desarrollo y los informes sobre el desarrollo en las esferas de lo económico, lo ambiental, lo cultural y lo social. Los indicadores de sostenibilidad se refieren a la vigilancia del desarrollo sostenible.

Marco de salud comunitaria de la Asamblea de las Primeras Naciones (APN)⁵

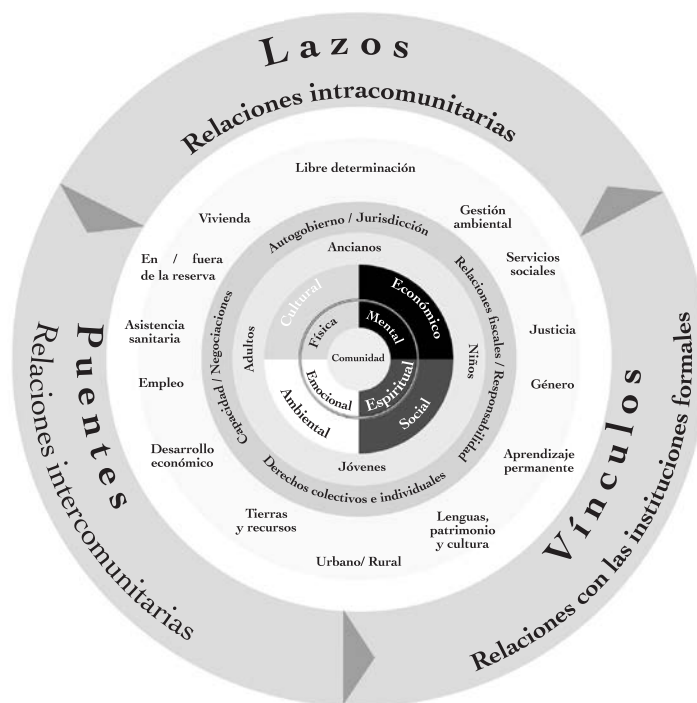
Resumen: La Asamblea de las Primeras Naciones (APN), en Canadá, ha propuesto un modelo holístico de salud comunitaria y bienestar. La APN ha propuesto así mismo un marco para informar sobre la salud de las Primeras Naciones, que tiene el propósito de identificar indicadores básicos a partir de los cuales los gobiernos federal/provincial/territorial y de las Primeras Naciones puedan medir sus actuaciones en relación con la salud de éstas.

¿Cómo puede ser de utilidad? El modelo holístico es un ejemplo de la manera en que una comunidad o grupo de comunidades conceptualiza su proceso de definición de políticas y planificación. En el modelo se encuentran conceptos de importancia directa para la población a la que las políticas afectan. Se trata de un buen ejemplo de modelo de planificación de conceptos específicos para una determinada comunidad o pueblo.

El marco de informe sobre salud es un buen ejemplo de marco específico por temas (en este caso, para salud y bienestar) de un pueblo determinado. Identifica con claridad las áreas para las que es posible desarrollar y elaborar indicadores.

¿Dónde resulta útil? El ejemplo del modelo holístico sería útil probablemente en algún estadio de la elaboración de indicadores, mientras que el marco de informe sobre salud podría serlo para el desarrollo de indicadores específicos para un contexto o tema concretos.

Modelo holístico de planificación y definición de políticas de las Primeras Naciones



Leyenda

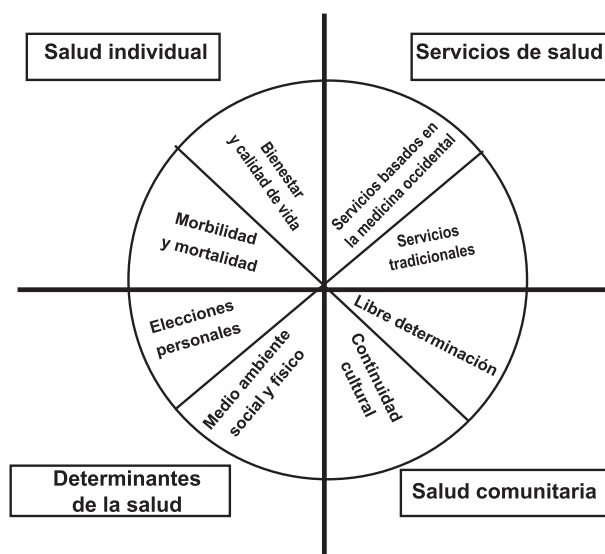
- Rueda de la medicina
- Ciclo de vida
- Autogobierno de las Primeras Naciones
- Determinantes de la salud
- Capital social

Fuente: Marco de salud comunitaria de APN.

En resumen, el modelo tiene las siguientes características fundamentales:

- enfoque holístico en los determinantes del bienestar;
- la comunidad como su centro;
- el gobierno como su puntal (autogobierno/jurisdicción, relaciones fiscales/responsabilidad, derechos individuales y colectivos, capacidad/negociaciones);
- fundamentado en los componentes de la Rueda de la Medicina;
- incluye las cuatro etapas del ciclo de la vida (infancia, juventud, adultez y vejez); e
- incluye los tres componentes del capital social (relaciones intracomunitarias, relaciones intercomunitarias y relaciones con las instituciones formales).

Propuesta de marco de informe sobre salud de las Primeras Naciones



Fuente: Marco de salud comunitaria de la APN (Assembly of First Nations, Asamblea de las Primeras Naciones).

Principios básicos

El marco de informe *Cerrando la brecha* de la APN fue elaborado conforme a los siguientes principios:

El marco debería respetar las especificidades de las Primeras Naciones. Las Primeras Naciones no deben ser agrupadas en un proceso político panaborigen, que necesariamente buscará soluciones de “mínimos comunes”;

El marco deberá estar basado en el concepto de rendición de cuentas recíproca (mutua/compartida). El gobierno federal debe demostrar el grado en que cumple con sus obligaciones fiduciarias para con las Primeras Naciones, que poseen derechos indígenas inherentes y derechos derivados de los Tratados;

Los indicadores deben manar de “resultados esperados” los cuales, a su vez, han de surgir de los objetivos y visiones colectivas de las Primeras Naciones. El plan a diez años establecido para cerrar la brecha entre las Primeras Naciones y el resto de los canadienses establece como su visión:

Un plan a diez años para cerrar la brecha entre las Primeras Naciones y la población canadiense en relación con la calidad de vida. Esto se logrará mediante el reconocimiento y el ejercicio de la jurisdicción de las Primeras Naciones, la generación de oportunidades de desarrollo sostenible, la creación de capacidad institucional, y por medio de esfuerzos concentrados en todos los determinantes de la salud.

El marco conformará una herramienta práctica utilizada para informar a los gobiernos federal, provincial, territorial y de las Primeras Naciones, pero también en la educación pública dirigida a la creación de conciencia acerca de las necesidades, los asuntos y las relaciones especiales de las Primeras Naciones con dichos gobiernos;

El marco permitirá medir los progresos en la reducción de las diferencias en los ingresos en comparación con la población canadiense.

El desarrollo y la aplicación de los indicadores de un marco de informe de las Primeras Naciones debe respetar los principios de propiedad, control, acceso y posesión (PCAP);

Los datos serán reportados por género y, cuando sea posible, diferenciados entre rural y urbano y en o fuera de los lugares comunitarios de residencia; y

Se acometerá en el futuro un trabajo más profundo sobre el desarrollo de indicadores por parte de las Primeras Naciones en relación con cada determinante. La aplicación de los marcos de informe debe priorizar la recolección, el análisis y la interpretación de nuevos datos, así como la diseminación de infraestructura en las comunidades, las organizaciones y los gobiernos de las Primeras Naciones.

Hacia un marco de estadística maorí⁶

Resumen: Este documento² es el ejemplo de un marco que utiliza a un tiempo áreas o temas centrales y dimensiones transversales. El documento subraya seis dimensiones transversales que se aplican a distintas áreas centrales. Estas seis dimensiones identificadas, relacionadas con el bienestar social y la autodeterminación económica, son:

- la sostenibilidad del Te Ao Maori (la perspectiva maorí/el mundo maorí)
- la capacidad social (dado que “capital” es una palabra que los maorí no utilizarían en relación con la gente y las relaciones sociales, y capacidad tiene más que ver con el enfoque general empleado)
- el potencial de recursos humanos (y de capital no humano)
- la autodeterminación económica
- la sostenibilidad ambiental
- el empoderamiento y la capacitación.

2 Reimpreso en este volumen.

Algunos de los ejemplos de áreas centrales en las que son aplicables las dimensiones señaladas son: la lengua maorí, el conocimiento maorí, la tierra maorí, la población, las conexiones y vínculos sociales, etc.

¿Cómo puede ser de utilidad? Éste podría ser un ejemplo práctico sobre cómo combinar dos tipos de marcos, como los basados en temas y los basados en metas, en uno coherente. Ofrece, además, una perspectiva distinta acerca de la organización de prioridades, metas, objetivos y temas.

¿Dónde resulta útil? Este ejemplo podría ser útil cuando se intenta combinar diferentes marcos o diferentes niveles. Por ejemplo, si los marcos del nivel local y regional son distintos, una posibilidad podría ser identificar los temas transversales que se encuentran en ambos, y después aplicarlos a las áreas reconocidas en cada uno de ellos.

Referencias

- Andersen, T y B Poppel (2002) “Living Conditions in the Arctic”, *Social Indicators Research*, 58, 191-216.
- Assembly of First Nations (2006) “First Nations’ Wholistic Approach to Indicators” (Reunión sobre Pueblos Indígenas e Indicadores de Bienestar) Ottawa. www.un.org/esa/socdev/unpfi/documents/workshop_indic_aofn.doc
- DESA (2006) “Global Trends and Status of Indicators of Sustainable Development” (No. DESA/DSD/2006/2) Décimocuarta Sesión, Nueva York, 1-12 mayo: División de Desarrollo sostenible.
- www.un.org/esa/sustdev/csd/csd14/documents/bp2_2006.pdf
- Pathfinder Project. “Guidance on outcome focused management, Building Block 2: Outcome Indicators”
- <http://io.ssc.govt.nz/pathfinder/documents.pathfinder-BB2-indicators.pdf>
- Statistics New Zealand. “Indicator Guidelines”
- www.stats.govt.nz/Nrrdonlyres/9EF130A7-43C6-4D44-96D1-7B6E0A54938E/0/IndicatorsGuidelines.pdf
- Statistics New Zealand (2002) “Towards a Maori statistics framework: A discussion document”
- www.stats.govt.nz/NR/rdonlyres/2E5A295F-65F8-4314-96AF-82F7928A33DA/0/Maori.pdf

Notas

- 1 DESA, 2006.
- 2 Andersen y Poppel, 2002.
- 3 Proyecto Pathfinder, sin fecha.
- 4 Oficina de Estadística de Nueva Zelanda, sin fecha.
- 5 Asamblea de las Primeras Naciones (Assembly of First Nations), 2006.
- 6 Oficina de Estadística de Nueva Zelanda, 2002.

Indicadores del derecho a la salud: un enfoque gradual

Paul Hunt

5. En el párrafo 33 de su informe preliminar, el Relator Especial señaló que deseaba explorar varios marcos e instrumentos analíticos que permitieran lograr una mejor comprensión del derecho a la salud. Además, determinó que había tres marcos o instrumentos de particular interés, y que el tercero eran los indicadores y las bases de referencia relativos al derecho a la salud:

En tercer lugar, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales señala la importancia de los indicadores y bases de referencia [véanse párrs. 57 y 58 de la observación general No. 14]. El derecho a la salud reconocido internacionalmente está sujeto a una realización paulatina. Indudablemente, esto significa que con el tiempo lo que se espera de un Estado será diferente. Para vigilar los adelantos obtenidos, el Estado necesita un mecanismo que haga posible medir esta dimensión variable del derecho a la salud. El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales sugiere que el mecanismo más apropiado es la aplicación combinada de indicadores y bases de referencia nacionales en la esfera del derecho a la salud. Un Estado selecciona los indicadores adecuados relacionados con el derecho a la salud que le permitan vigilar las distintas dimensiones de ese derecho. Cada indicador tendrá que estar desglosado según los distintos motivos de discriminación prohibidos. A continuación, el Estado fija una serie de objetivos —o base de referencia— nacionales en relación con cada uno de los indicadores desglosados. El Estado puede emplear estos indicadores y bases de referencia nacionales para vigilar los progresos conseguidos, lo cual le permite determinar cuándo se requieren ajustes normativos. Evidentemente, por muy refinados que sean, los indicadores y bases de referencia relativos al derecho

Este resumen, de un informe a los miembros de la Asamblea General de la ONU elaborado por Paul Hunt, Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre el derecho a la salud, ilustra el enfoque de derechos humanos en relación con los indicadores.

El resumen contiene los párrafos 5 a 37 del informe provisional sobre “el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental”, 58ª sesión de la AG, 10 de octubre de 2003, A/58/427, disponible en www.un.dk/doc/a58427.pdf.

a la salud no reflejarán nunca de manera completa la situación del disfrute del derecho a la salud en una determinada jurisdicción. A lo sumo, proporcionarán unas indicaciones útiles de carácter general sobre el derecho a la salud en un determinado contexto nacional.”

6. Después de la presentación de su informe preliminar, el Relator Especial asistió a un curso práctico sobre indicadores relativos al derecho a la salud organizado por la OMS. Sobre la base de esa reunión y de otras consultas, el Relator Especial elabora en los párrafos que siguen su enfoque general de los indicadores del derecho a la salud. Invita a todas las partes a que hagan observaciones y sugerencias sobre este enfoque general. El Relator Especial se propone mantener centrada su atención en los indicadores del derecho a la salud, con miras a elaborar paulatinamente un enfoque práctico, realista y equilibrado.

¿Cuál es la función de los indicadores de derechos humanos?

7. El *Informe sobre Desarrollo Humano 2000* del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): *Derechos Humanos y Desarrollo Humano* dedica un capítulo al uso cuidadoso de los indicadores de derechos humanos y demuestra en forma contundente por qué deben utilizarse: “los indicadores estadísticos son un poderoso instrumento en la lucha por los derechos humanos. Permiten que las personas y las organizaciones, desde los activistas de base y la sociedad civil hasta los gobiernos y las Naciones Unidas, distingan los actores importantes y les exijan responsabilidad por sus acciones”.¹ Los indicadores, dice más adelante, se pueden usar como instrumento para:

- Formular mejores políticas y vigilar los progresos realizados;
- Determinar los efectos no deseados de leyes, políticas y prácticas;
- Determinar qué actores están influyendo en la realización de los derechos;
- Establecer si esos actores están cumpliendo sus obligaciones;
- Advertir de antemano posibles violaciones y poder adoptar medidas preventivas;
- Fortalecer el consenso social respecto de decisiones difíciles que deban adoptarse frente a la limitación de recursos;
- Sacar a la luz cuestiones que han sido desatendidas o silenciadas.²

Los indicadores de derechos humanos son cruciales para ayudar a los Estados y a otros actores a reconocer cuándo se necesitan ajustes normativos nacionales e internacionales.

¿Hay una diferencia entre un indicador de la salud y un indicador del derecho a la salud?

8. Los profesionales de la salud y los encargados de la formulación de políticas utilizan constantemente una gran variedad de indicadores de la salud. ¿Es posible apropiarse simplemente de estos indicadores y utilizarlos en el contexto de los derechos humanos? ¿O, por el contrario, los indicadores del derecho a la salud tienen características especia-

- les que los distinguen de los indicadores de la salud? En caso afirmativo, ¿cuáles serían esas características?
9. En los últimos años, estas importantes preguntas no respondidas han impedido la evolución de los indicadores del derecho a la salud. El Relator Especial considera que ha llegado el momento de dar respuestas preliminares a estas difíciles preguntas. La siguiente respuesta preliminar podría tener que mejorarse en el futuro, pero se formula con el objetivo de permitir el progreso del debate sobre los indicadores del derecho a la salud.
 10. A juicio del Relator Especial, los indicadores del derecho a la salud se derivan de las normas concretas del derecho a la salud, reflejan esas normas y vigilan su cumplimiento, por lo general con miras a lograr la rendición de cuentas de los responsables (véase E/CN.4/2003/58, párrs. 10 a 36). De este modo, lo que tiende a distinguir un indicador del derecho a la salud de un indicador de la salud no es tanto su fondo como i) su derivación explícita de normas concretas del derecho a la salud; y ii) el uso que se les da, a saber, la vigilancia del derecho a la salud con miras a conseguir la rendición de cuentas de los responsables.³
 11. Por el momento, esta respuesta preliminar exige tres observaciones adicionales. En primer lugar, aunque se sugiere que un indicador de la salud puede considerarse un indicador del derecho a la salud si corresponde a una norma específica de derecho a la salud, esta correspondencia —o vínculo— debe ser razonablemente exacta. Por ejemplo, no resulta convincente sostener que un indicador de la salud es un indicador del derecho a la salud porque refleja de algún modo “el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental”. En ese caso, la norma es excesivamente vaga; por tanto, es inevitable que la correspondencia entre el indicador y la norma sea también vaga. La relación entre el indicador y la norma debe ser razonablemente estrecha y precisa.
 12. En segundo lugar, el derecho a la salud no puede considerarse en forma aislada: éste se vincula íntimamente con el disfrute de otros derechos humanos y libertades fundamentales, incluidas la no discriminación y la igualdad —dos conceptos que reflejan la preocupación por los derechos humanos de los grupos vulnerables y desfavorecidos. Los indicadores del derecho a la salud, lo mismo que el derecho a la salud, deben considerarse en este contexto normativo más amplio. Por consiguiente, los indicadores del derecho a la salud no sólo deben reflejar las normas concretas relativas al derecho a la salud, sino también las disposiciones de derechos humanos conexas, incluidas la no discriminación y la igualdad. Por ejemplo, un indicador de la salud puede no desglosarse, pero muchos indicadores del derecho a la salud tendrán que desglosarse necesariamente, de otro modo no reflejarán elementos esenciales del derecho a la salud.
 13. En tercer lugar, la comunidad promotora de los derechos humanos debe reconocer que la recopilación de datos desglosados sigue siendo un reto enorme para muchos Estados. Debido a la falta de capacidad, a veces es imposible obtener datos fiables desglosados. Con todo, el objetivo inicial debe ser la utilización, cuando corresponda, de indicadores del derecho a la salud desglosados en tantas esferas de discriminación prohibidas internacionalmente como sea posible.⁴

Tres categorías de indicadores del derecho a la salud

14. La bibliografía correspondiente revela la existencia de una multiplicidad de indicadores de la salud. Sin embargo, hay una dificultad aún más importante. El Relator Especial no tiene conocimiento de que haya una forma convenida y uniforme de agrupar en categorías y denominar los distintos tipos de indicadores de la salud. Por ejemplo, pueden encontrarse las siguientes categorías y denominaciones de indicadores: de ejecución, estadísticos, variables, de proceso, de desempeño, de producto, de rendimiento, de resultados, de logros, estructurales, de examen, cualitativos, cuantitativos, centrales y calificados. El mismo indicador puede aparecer en varias categorías. La falta de un enfoque común para la clasificación de los indicadores de la salud constituye un problema para aquellos que desean introducir un sistema simple, coherente y racional para los indicadores del derecho a la salud.
15. A fin de que el debate sobre los indicadores del derecho a la salud progrese, debe haber cierto grado de claridad y uniformidad terminológica. El Relator Especial sugiere que en un primer momento se preste especial atención a las siguientes categorías de indicadores del derecho a la salud: indicadores estructurales, indicadores de proceso e indicadores de evolución. Aunque no hay unanimidad en la bibliografía correspondiente, estas categorías y denominaciones parecen comprenderse en general —por ejemplo, son las utilizadas corrientemente por el Departamento de Medicamentos Esenciales y Política Farmacéutica de la OMS.⁵ El Relator Especial reconoce que llegará un momento en que pueda ser necesario buscar otras categorías. Además, estas categorías tal vez tengan que perfeccionarse sobre la base de la experiencia. Sin embargo, para que el debate progrese, propone empezar prestando especial atención a estas tres categorías de indicadores, tal como se describe en los párrafos siguientes.
16. El Relator Especial se complace en informar de que Eibe Riedel, Vicepresidente del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ha acordado usar las denominaciones “indicador estructural”, “indicador de proceso” e “indicador de evolución” en la forma que se describe a continuación cuando se haga referencia a indicadores del derecho a la salud. Lo importante es que este acuerdo debería conducir a la elaboración de enfoques uniformes, por el Relator Especial y el Comité, de indicadores del derecho a la salud. Esa uniformidad simplificará la labor relacionada con los indicadores del derecho a la salud de los Estados, las organizaciones intergubernamentales, los grupos de la sociedad civil y otros actores. El Relator Especial agradece profundamente al Vicepresidente el apoyo prestado en esta empresa.
17. El propósito de las observaciones que se hacen a continuación no es establecer indicadores del derecho a la salud concretos. Su objetivo es más modesto: establecer algunas categorías y denominaciones básicas para los indicadores del derecho a la salud. El siguiente paso será establecer indicadores del derecho a la salud concretos utilizando el enfoque que se explica a continuación.

Indicadores estructurales

18. Los indicadores estructurales son los indicadores más simples. Habitualmente se presentan en forma de pregunta y suelen requerir una simple respuesta afirmativa o negativa. La respuesta a la pregunta suele depender de información que se obtiene fácilmente. En otras palabras, los indicadores estructurales constituyen un método de evaluación rápida y de obtención económica de información basado en un cuestionario.

Como ya se indicó, el Departamento de Medicamentos Esenciales y Política Farmacéutica usa corrientemente la denominación “indicadores estructurales” y este método basado en un cuestionario.

19. En el sentido amplio, los indicadores estructurales determinan si existen estructuras, sistemas y mecanismos relacionados con determinada cuestión. Así pues, un indicador estructural del derecho a la salud determinaría si se han establecido estructuras, sistemas y mecanismos fundamentales considerados necesarios para la realización o la promoción del derecho a la salud.

20. A modo de ilustración, se indican más abajo algunos indicadores estructurales tomados de las esferas generales del derecho y las políticas, la salud sexual y reproductiva y los medicamentos esenciales:

- ¿El derecho a la salud está consagrado en la Constitución?
- ¿Tiene el Estado una institución nacional de derechos humanos cuyo mandato incluya el derecho a la salud?
- ¿El Gobierno ha aprobado una estrategia y un plan de acción nacionales para reducir la mortalidad materna?
- ¿Tiene el Gobierno una lista de medicamentos esenciales?
- ¿Qué medicamentos son proporcionados gratuitamente por los servicios públicos de atención primaria de la salud:
 - ¿Todos los medicamentos?
 - ¿Medicamentos para el paludismo?
 - ¿Medicamentos relacionados con el VIH/SIDA?
 - ¿Son gratuitos los medicamentos para los niños menores de 5 años, las mujeres embarazadas, las personas de edad y todos aquellos que no pueden pagarlos?
 - ¿No hay ningún medicamento gratuito?
 - ¿Se han incorporado en la legislación nacional disposiciones relativas a la obtención obligatoria de licencia para los medicamentos?

21. Estos ejemplos indican tanto la utilidad como las limitaciones de los indicadores estructurales. Por ejemplo, la respuesta a las tres primeras preguntas puede ser afirmativa y la información así obtenida será útil. Sin embargo, si un derecho constitucional a la salud no ha dado origen a ningún litigio ganado se tiene en cuenta en los procesos de formulación de políticas nacionales, su valor será restringido. En otras palabras, los indicadores estructurales —como todos los indicadores— son útiles, pero tienen sus limitaciones. La

utilidad de los indicadores estructurales es mayor si se emplean junto con indicadores de procesos y evolución.

Indicadores de procesos e indicadores de evolución

Observaciones generales

22. Los indicadores de progreso y de evolución pueden formularse para ayudar al Estado a vigilar los parámetros variables del derecho a la salud derivados del concepto de realización progresiva. (Por esta razón se denominan a veces indicadores variables.) Estos son los indicadores mencionados por el Relator Especial en el párrafo del informe preliminar reproducido en el párrafo 5 *supra*. Son también los indicadores mencionados por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en sus observaciones generales No. 14 (Derecho a la salud) y 15 (Derecho al agua).⁶ Su característica fundamental es que pueden utilizarse para vigilar los cambios que se producen en el transcurso del tiempo.
23. Es importante que, aunque el Comité ha afirmado la utilidad de los indicadores de proceso y de evolución, aún no ha establecido indicadores concretos del proceso y la evolución del derecho a la salud. Este es, pues, un reto para el futuro.
24. Por sí solos, los indicadores de proceso y de evolución dicen muy poco. Como se explica en las observaciones generales No. 14 y No. 15 de noviembre de 2002, éstos pueden ser un método útil cuando se utilizan en conjunción con bases de referencia o metas. Cuando los indicadores de procesos y de evolución se combinan con bases de referencia, se convierten en un método útil para vigilar la situación de la salud en el curso del tiempo. Así pues, la tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años es un indicador de evolución —y la meta de reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años en (digamos) el 10% en el plazo de dos años es una base de referencia o meta. Por sí solo, el indicador de la tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años, sin una base de referencia pasada, presente o futura, no da ninguna información. Muchos indicadores de proceso y de evolución (y, por consiguiente, también las bases de referencia) deben desglosarse por motivos de discriminación prohibidos.
25. Hay diferencias importantes entre los indicadores estructurales, por un lado, y los indicadores de procesos y evolución, por el otro. En tanto que el indicador estructural no necesita normalmente una base de referencia (por lo general permite sólo una respuesta afirmativa o negativa), los indicadores de proceso y de evolución dependen de bases de referencia o metas que suelen consistir en un porcentaje o número. Además, aunque un indicador estructural puede depender de un simple cuestionario, los indicadores de procesos y de evolución pueden requerir un estudio más complejo.

Indicadores de proceso

26. Los indicadores de proceso proporcionan información sobre los procesos mediante los cuales se aplican las políticas de salud. Estos indicadores miden el grado de realización de las actividades necesarias para alcanzar algunos objetivos de salud y los progresos de

esas actividades en el transcurso del tiempo. En cierta forma, determinan el esfuerzo que se está haciendo, no el resultado.

27. A modo de ejemplo, se incluyen a continuación algunos indicadores de procesos tomados de la esfera de la salud sexual y reproductiva y del VIH/SIDA:⁷

- Porcentaje de mujeres que consultaron al menos una vez durante el embarazo a un profesional de la salud calificado por motivos relacionados con el embarazo;
- Porcentaje de nacimientos asistidos por profesionales calificados;
- Número de instalaciones con servicios obstétricos esenciales existentes por 500.000 habitantes;
- Porcentaje de la población con infección de VIH avanzada que recibe tratamiento
- combinado antirretrovírico.

Indicadores de evolución

28. Los indicadores de evolución miden los resultados de las políticas relacionadas con la salud. Estos indicadores revelan “hechos” sobre la salud de las personas, como por ejemplo la mortalidad materna, la prevalencia del VIH, la prevalencia de la violación, etc. Además, suelen reflejar múltiples procesos interrelacionados que determinan colectivamente un resultado; por ejemplo, la mortalidad materna —un indicador de evolución— se ve afectada por varios procesos, incluidos la atención de la salud de la madre, el saneamiento y la educación. Los indicadores de muchos objetivos de desarrollo del Milenio son indicadores de evolución.

29. A modo de ilustración, se incluyen algunos indicadores de evolución tomados de la esfera de la salud sexual y reproductiva y del VIH/SIDA:⁸

- El número de muertes maternas por 100.000 nacimientos vivos;
- El número de muertes perinatales por 1.000 nacimientos vivos;
- Porcentaje de mujeres que han sufrido mutilación genital;
- Porcentaje de jóvenes (de 15 a 24 años) infectados con el VIH.

Indicadores del derecho a salud a los planos nacional e internacional

30. Los aspectos esenciales del derecho internacional relativo a los derechos humanos tienen que ver con actos y omisiones de los Estados dentro de sus propias jurisdicciones. Naturalmente, los debates sobre indicadores de derechos humanos suelen tener la misma orientación. De hecho, los indicadores que se citaron como ejemplo en los párrafos precedentes se centran en el plano nacional.

31. Sin embargo, como señaló el Relator Especial en su informe preliminar, los instrumentos internacionales de derechos humanos también responsabilizan a los Estados por acciones que tienen consecuencias más allá de sus propias jurisdicciones —por ejemplo, las referencias a la asistencia y la cooperación internacionales y otras formulaciones análogas

de la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como de tratados vinculantes de derechos humanos, como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Convención sobre los Derechos del Niño. Además, los documentos finales de las recientes conferencias mundiales incluyen pasajes que recuerdan las disposiciones relacionadas con la asistencia y la cooperación internacionales de los instrumentos internacionales de derechos humanos. Por ejemplo, en la Declaración del Milenio, 147 Jefes de Estado y de Gobierno —en total 191 naciones— reconocieron que “además de las responsabilidades que todos tenemos respecto de nuestras sociedades, nos incumbe la responsabilidad colectiva de respetar y defender los principios de la dignidad humana, la igualdad y la equidad en el plano mundial” (párr. 2). La Declaración del Milenio afirma reiteradamente los dos principios de responsabilidad colectiva y equidad mundial, principios que también forman parte del concepto de asistencia y cooperación internacionales formulado desde la perspectiva de los derechos humanos.

32. En este contexto, el Relator Especial hace dos observaciones generales. En primer lugar, la asistencia y la cooperación internacionales no deben entenderse como aplicables exclusivamente a las esferas financiera y técnica: también se refieren a la responsabilidad de trabajar activamente para lograr el comercio multilateral equitativo y sistemas de inversiones y finanzas que conduzcan al alivio y la eliminación de la pobreza. En segundo lugar, los legisladores pueden debatir la naturaleza jurídica y el alcance de la asistencia y la cooperación internacionales con arreglo a los instrumentos internacionales de derechos humanos, pero nadie puede negar seriamente que los Estados tienen, en mayor o menor grado, responsabilidades internacionales en materia de derechos humanos que trascienden sus propias fronteras.
33. En tales circunstancias, se necesitan indicadores de derechos humanos para supervisar el cumplimiento por los Estados de las responsabilidades en materia de derechos humanos que trascienden sus fronteras. La comunidad internacional ya ha empezado a establecer indicadores para vigilar el cumplimiento de esas responsabilidades. Por ejemplo, se han establecido varios indicadores relacionados con el octavo objetivo de la Declaración del Milenio, uno de los cuales es la cuantía de asistencia oficial para el desarrollo que aporta un donante expresada en porcentaje de su producto nacional bruto. En 2001, la Asamblea General, en su período extraordinario de sesiones sobre el VIH/SIDA, aprobó la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA “Crisis mundial-Acción mundial” (resolución S-26/2) y, el año siguiente, la Junta de Coordinación del ONUSIDA aprobó un conjunto de indicadores para la aplicación de la Declaración de Compromiso.⁹ Cinco de estos indicadores básicos se refieren al plano mundial. Un indicador es la cantidad de fondos entregados por los donantes internacionales a los países en desarrollo y los países en transición para el VIH/SIDA; otro es el porcentaje de empresas transnacionales instaladas en países en desarrollo que aplican políticas y programas sobre el VIH/SIDA en el lugar de trabajo. El Relator Especial no sostiene aquí que estos son indicadores de derechos humanos, sino que constituyen una base para formular indicadores de derechos humanos en el plano internacional.
34. El punto crucial es que todo intento de establecer indicadores del derecho a la salud debe abarcar las responsabilidades de los Estados en los planos nacional e internacional.

Por su parte, el Relator Especial se propone trabajar en el futuro en el establecimiento de posibles indicadores del derecho a la salud en ambos planos.

Conclusión

35. En esta sección, el objetivo ha sido aclarar los conceptos básicos y la terminología que el Relator Especial empleará en su labor futura sobre los indicadores del derecho a la salud (se agradecerán observaciones al respecto). Para facilitar la comprensión del tema, el Relator Especial ha proporcionado ejemplos de indicadores estructurales, de proceso y de evolución en el ámbito de la salud. Sin embargo, con excepción de los dos primeros indicadores estructurales (véase párr. 20), los ejemplos de indicadores de la salud que se dan en esta sección no son necesariamente indicadores del derecho a la salud. El hecho de que lo sean o no será objeto de un estudio separado en los siguientes informes.
36. En función de los recursos disponibles y de las observaciones que reciba sobre el enfoque esbozado en esta sección, el Relator Especial se propone aplicar este enfoque una o más especializaciones, como por ejemplo, los medicamentos esenciales, la salud sexual y reproductiva, el VIH/SIDA, la salud infantil, y el agua y el saneamiento. De este modo, en colaboración con otros actores fundamentales, el Relator Especial espera elaborar gradualmente un conjunto manejable de indicadores del derecho a la salud que ayude a los Estados y a otros interesados a mejorar la realización del derecho a la salud reconocido internacionalmente.
37. El Relator Especial desea reiterar lo que ya dijo en su informe preliminar, a saber, que sería ingenuo esperar demasiado de los indicadores del derecho a la salud. Por más complejos que éstos sean, los indicadores del derecho a la salud no darán una imagen completa del disfrute del derecho a la salud en una jurisdicción determinada ni permitirán saber si el Estado cumple las obligaciones internacionales que le incumben en relación con el derecho a la salud. De todos modos, si se utilizan cuidadosamente, éstos pueden ayudar a los Estados y a otros agentes a vigilar y medir la realización progresiva del derecho internacional a la salud.

Pie de Notas

- 1 *Informe sobre Desarrollo Humano 2000: Derechos Humanos y Desarrollo Humano, PNUD, p. 89.*
- 2 *Íbid*
- 3 *Véase Draft Guidelines: A Human Rights Approach to Poverty Reduction Strategies, OACDH, www.unhchr.ch/development/povertyfinal.html, 2002, pár.37.*
- 4 *Aunque éste es el punto de partida, las estrategias deben adaptarse a los contextos y las prioridades. La vulnerabilidad, la estigmatización y la discriminación varían en distintos contextos. Así pues, en un contexto particular, puede ser necesario asignar prioridad a la recopilación de algunos datos desglosados más que a otros. Sin embargo, desde la perspectiva de los derechos humanos, el objetivo sigue siendo el uso de indicadores del derecho a la salud desglosados para el mayor número posible de esferas de discriminación prohibidas internacionalmente.*
- 5 *Indicators for Monitoring National Drug Policies: A Practical Manual, OMS, 1999.*
- 6 *Respectivamente, párrs. 57 y 58 y 53 y 54.*
- 7 *Los ejemplos se han extraído de Reproductive Health Indicator for Global Monitoring: Report of the Second Inter-agency Meeting; OMS, 2001 y Monitoring the Declaration of Commitment on HIV/AIDS: Guidelines on Construction of Core Indicator, ONUSIDA, 2002.*
- 8 *Íbid.*
- 9 *Véase Monitoring the Declaration of Commitment on HIV/AIDS: Guidelines on Construction of Core Indicators, ONUSIDA, 2002.*

“Siete fortunas contra siete desgracias”:

La pobreza cultural desde una perspectiva indígena

*Hay camarones bajo las hojas hundidas en los lechos del río, hay peces en el agua,
hay animales en los bosques.*

Sasak be-hundang, arai be-ikan, bebutan be-jaluq.

Proverbio jalai dayak

“El subdesarrollo, y el hambre y la pobreza equivalentes, tiene sus raíces en las mentes y los corazones de los individuos, y en los ideales morales y éticos de las culturas. Los críticos neutrales encarcelan a la población en la pobreza, al igual que lo hacen las culturas que adoptan valores que generan subdesarrollo.” Esta afirmación de Darrow L. Miller es una clara interpretación de la cultura y todos sus valores como las causas profundas de la pobreza. Deliberadamente o no, explica por qué las “mentes y corazones”, así como los “ideales éticos y morales” de los individuos, producen pobreza, principalmente entre los otros más que para uno mismo.

Cuando Cristóbal Colón, James Cook y James Brooke creyeron, respectivamente, que los nativos americanos (indios), los australianos (aborígenes) y los naturales de Borneo (dayaks) eran “salvajes” teniendo en cuenta sus propios estándares (de “mentes y corazones”), “encarcelaron” a aquellos pueblos indígenas en sus propios “ideales morales y éticos”, incluso en términos de pobreza. Puesto que Colón, Cook y Brooke eran más poderosos y más astutos, fueron capaces de imponer tales estándares, y finalmente consiguieron transformar las propias percepciones de los pueblos indígenas sobre prosperidad y pobreza. Así, el tema de la pobreza es obviamente un tema político, ideológico y de paradigma. Y, al igual que una ideología se perpetúa, lo hace también la búsqueda de sus condiciones ideales.

Con todo esto no quiero decir que la pobreza en el sentido real del término sea inexistente en la vida de los pueblos indígenas, incluso antes de la llegada de Colón, Cook y Brooke y de la era que conocemos como colonialismo. Pero los rostros y la complejidad de la pobreza que sufren hoy día alrededor de mil millones de personas en el mundo –entre ellas, pueblos indígenas– podrían haber sido distintos. De esta forma, ¿es la pobreza estructural o cultural?, ¿interna o externa?, ¿o las dos cosas? El presente documento no pretende desafiar estas teorías, ni ofrecer una nueva explicación teórica sobre la pobreza y los pueblos indígenas. Sólo comparte aquello que puede denominarse “los ideales éticos y morales” de una comunidad indígena de Kalimantan/Borneo, los jalai dayak, que viven en el sur del distrito Ketapang, en la provincia de Kalimantan occidental, en Indonesia.

Por qué las teorías comunes sobre la pobreza no se ajustan a las condiciones de los pueblos indígenas

Creo que lo que intentamos explicar aquí sobre el tema de la “pobreza cultural/social” no es la interpretación ordinaria de “... la subcultura de los pobres ... tan penetrante que estas actitudes desviadas son reproducidas de una generación a otra por padres que actúan como ‘modelos desviados ante sus hijos’”. Ciertamente, una definición como ésta no necesita mayores aclaraciones; su paradigma se explica por sí solo.

Para hablar de la “pobreza cultural/social” en relación con los pueblos indígenas, se debe adoptar una perspectiva completamente diferente. Por esta razón propongo una aproximación al tema, en primer lugar, desde la propia perspectiva que tienen los pueblos indígenas sobre la pobreza, basada en sus valores culturales, y en segundo, desde la perspectiva de la manera en que los pueblos indígenas gestionan sus vidas para alcanzar las condiciones ideales. Desde ambos ángulos, esperamos llegar a las “causas y raíces de la pobreza cultural/social” de acuerdo a las perspectivas de los propios pueblos indígenas. Utilizaré de nuevo como estudio de caso a los jalai dayak de Kalimantan.

El significado de “pobre” y “rico” entre los jalai dayak

A pesar de que ha habido críticos de la filosofía de los pueblos indígenas de “vivir en armonía con la naturaleza” como la base de su forma de vida, la cita del inicio de los jalai dayak ofrece un mensaje muy claro sobre la percepción de prosperidad de este pueblo. Las condiciones ideales, perfiladas en torno a la disponibilidad de “camarones, peces y animales” en su ecosistema natural, pueden alcanzarse únicamente cuando está disponible el sistema que los sustenta. De un modo más simple, los camarones y los peces no pueden sobrevivir en ríos contaminados, y no es posible la existencia de animales si se destruyen y arruinan los bosques.

Una prolongación del proverbio anterior afirma “Cultiva una buena cosecha, vive en una casa grande y almacena en un alto granero de arroz.” Si estos son considerados por los jalai dayak como los indicadores de prosperidad, ello implica fundamentalmente tres cosas: empleo, una forma de vida colectiva y seguridad. Una vez más, estas tres condiciones requieren, para darse, otras precondiciones.

Para los jalai dayak del sur del distrito Ketapang, en Kalimantan occidental, no hay palabras exactas para referirse a “rico”, a menos que sean las que se tomaron prestadas de las palabras malayas “kaya” y “sugih”. Así, la palabra “kayaq” se usa en jalai dayak principalmente para gente de fuera de la comunidad. Los jalai en raras ocasiones emplean el término para sus propios miembros. “Él/ella/ellos es/son rico/s” es una expresión utilizada sobre todo para los extranjeros, como los comerciantes chinos o malayos, y que denota posesión de bienes procedentes de fuera. Esto es comprensible si se tiene en cuenta el hecho de que, dentro de su comunidad, la brecha entre ricos y pobres es estrecha. Puede ser además explicado por los indicadores de prosperidad, basados más en la disponibilidad de recursos (naturales) a los que todos los miembros de la comunidad tienen igual acceso (las causas), que en lo que aquéllos pueden poseer (los resultados). Volviendo al proverbio de arriba, lo que importa no son tanto “los camarones, los peces o los animales”, sino la calidad de “los lechos, los ríos y los bosques”, que son el sustento de su modo de vida.

De hecho, los ríos y los bosques son los dos elementos más importantes en la vida de todos los dayaks, no sólo para los jalai. Es algo que se constata en el papel que desempeñan ambos en su autoidentificación. La mayor parte de los subgrupos étnicos dayak utilizan nombres que se parecen o están relacionados con los ríos y los bosques cercanos a los lugares donde viven. Para los jalai dayak, el río y el bosque que rodea su comunidad son lugares en los que realizan ofrendas al Duataq (el Creador/los buenos espíritus) y a los Hantuq (los malos espíritus). Todo esto aparece indicado en el dicho “Deposita las ofrendas para el Creador en el río y para los malos espíritus donde termina la aldea.”

Los usos del término *kayaq* en los títulos de *Mas Kayaq* o *Urang Kayaq*, que se otorgan a determinados miembros selectos y respetados de la comunidad, prueba así mismo que, por un lado, tanto el término como la tradición son importados y, por otro, que aunque los títulos emplean el término *kayaq*, no tienen nada que ver con la posesión de riqueza o el estatus económico del que los ostenta. Suponen, sin embargo, un reconocimiento a la sabiduría, el conocimiento cultural o el liderazgo de esa persona.

La palabra jalai dayak que equivale a “pobre”, *bansat*, está relacionada con la incapacidad para cubrir las necesidades básicas propias, especialmente las relativas al alimento y el refugio. La palabra *langkap* significa hambre y se refiere a la incapacidad para consumir arroz, que se reemplaza con mandioca, tubérculos silvestres o, en el peor de los casos, brotes de bambú. *Langkap* significa también “hambruna” causada por desastres naturales, como una larga sequía o desgracia (*barau*). Puesto que la capacidad de producir arroz a partir de los cultivos de subsistencia es accesible a todos los miembros de la comunidad, generalmente el hambre es sólo provocada por desastres naturales (hambruna), es decir, por una causa externa. En otras palabras, la falta de comida sería únicamente padecida por la comunidad en su conjunto, con lo que se reducen las opciones de ampliar las diferencias dentro de ella.

En el caso de la vivienda, la condición se percibe antes como una cuestión de opción que como incapacidad. Por ello, en relación con el tema de la pobreza, unas condiciones de vida concretas son consideradas como “simples” o “carentes de gestión” antes que como producto de la incapacidad. La casa más simple que un jalai dayak podría esperar, debido a su temporalidad, sería una fabricada a base de “postes de corte tosco, techos de bambú cortados por la mitad” (*tihang pambang*, *hatap kalah*). Este tipo de casas se encuentra principalmente en los campos de arroz. Podría tratarse igualmente de casas construidas por miembros de la comunidad como refugios temporales mientras se preparan otras más permanentes en la aldea.

La plegaria de un joven chamán ilustra así mismo la particularidad de las condiciones de una casa imprevista. Puesto que la función más elevada de los chamanes es servir a los demás de forma voluntaria, sus logros se reflejan en su condición de “no ser capaces de cuidar de sí mismos o sus familias”, que queda patente en la incapacidad de cuidar de sus propias casas. Esto se debe a los agotadores servicios que los chamanes deben prestar a su comunidad. Como eso está incluido en la oración de un chamán, el hecho de tener una vivienda impropia es algo “esperado” más que una indicación de pobreza.

Por tanto, basándonos en la concepción de pobreza y prosperidad de los jalai dayak, enraizada en su experiencia como pueblo indígena de Kalimantan, la primera es un asunto relacionado con las opciones o con los desastres naturales. La vida de los ancestros en el pasado demuestra con claridad que la brecha entre ricos y pobres era delgada. Por supuesto, existían miembros de la comunidad considerablemente más ricos, como reflejaba su posesión de antigüedades (cerámi-

cas, gongs y otros instrumentos musicales), de arrozales o grandes casas pero, en aquellos días, la riqueza de los más ricos no se lograba a costa del sufrimiento de otros, ni se presumía de ella, lo que podría haber generado envidias sociales al interior de la comunidad.

Siete fortunas contra siete desgracias

Tenemos que exponer el sistema de gestión de los recursos naturales de los dayaks en relación con la búsqueda de sus ideales de prosperidad. Lo hacemos con el objetivo de situar el tema de la pobreza/prosperidad en su contexto local, que está basado en la cultura en la que se desenvuelven las comunidades. Por esta razón, para entender el tema de la pobreza con base en el contexto socio-cultural de los dayaks, es imperativo comprender la forma en que aquellos ponen en práctica diversos principios fundamentados en sus valores culturales locales (denominados en adelante “el Sistema Dayak”), y la manera en que dicho sistema es confrontado por otro sistema (en adelante denominado “el Sistema de Desarrollo”) como resultado de las intervenciones del gobierno. Este enfoque se sitúa en línea con el del Consejo Internacional de Ciencias Sociales, que se cimienta sobre tres elementos: primero, la descripción fenomenológica de las condiciones de vida en el contexto socio-cultural; segundo, las esperanzas e ideales de vida; tercero, el modo en que se maneja el tema de la pobreza y las oportunidades de hacer algo con éxito. Confrontando el Sistema Dayak con el Sistema de Desarrollo, se espera obtener una explicación de las causas profundas de la pobreza de los dayaks.

1. Sostenibilidad (biodiversidad) versus productividad (monocultivo)

Los dayaks sitúan la sostenibilidad entre las consideraciones más importantes de su sistema de gestión de los recursos naturales. La sostenibilidad no puede separarse de la biodiversidad, que se ha convertido en una característica de su manejo de los recursos naturales. La diversidad biológica se observa claramente en el número de semillas que cultivan en sus campos de arroz, el número de especies de plantas que se encuentran en sus chacras (fruta, caucho, junco de Indias) y en las áreas forestales circundantes. El manejo de una zona agrícola (Tembawang/Dahas) se realiza también de manera integral. No es únicamente el lugar para los campos de arroz, sino para las chacras de caucho, juncos o frutales, los riachuelos para el manejo de peces (para pescar, poner trampas y estanques), para nuevas semillas (mandioca, caña de azúcar, patata dulce, etc.). Es también el lugar para cazar y colocar las trampas para los animales, el lugar de las medicinas, los vegetales y las frutas silvestres, de las colmenas, y el lugar para una segunda vivienda en la que la familia cría animales domésticos y procesa las hojas del caucho y la caña de azúcar. La biodiversidad sostiene los recursos que precisan para el futuro y les permite preservar su cultura y sus tradiciones.

Sin embargo, la biodiversidad tiene su precio. En términos de ganancias económicas, los productos son menos numerosos y el trabajo mayor, lo que va en contra del Sistema de Desarrollo, que glorifica la producción y la intensificación. Los dayaks cosechan sus campos de arroz sólo una vez al año, y los trabajan durante el año entero. El Sistema Dayak está siendo masivamente atacado por el Sistema de Desarrollo, que se presenta en forma de extracción maderera, monocultivo y actividad minera. Millones de hectáreas de bosque han sido sobreexplotadas, cientos de miles más convertidas en monocultivos de aceite de palma y plantaciones industriales, miles de hectá-

reas de tierras forestales han sido excavadas, puestas patas arriba y contaminadas con mercurio por las actividades mineras. Los beneficios económicos obtenidos de la extracción maderera, las plantaciones y la minería son mucho mayores que los que los dayaks consiguen de sus campos de arroz y sus actividades con el caucho y los juncos, pero el precio que la población tiene que pagar es también mucho más insostenible, económica, social y culturalmente. La sostenibilidad y la biodiversidad son las dos primeras cosas que se sacrifican. No se puede negar que la mayor parte de la “biodiversidad y la sostenibilidad” de los bosques de Kalimantan ha sido “monocultivada e insostenibilizada” por la explotación maderera, las plantaciones y la actividad minera. Culturalmente, los dayaks tienen también realidades distintas. Existen cientos de sub-grupos étnicos dayak, con lenguas y tradiciones diferentes.

Tabla 1. Las instituciones de financiación europeas y el aceite de palma indonesio, y los grupos empresariales de pulpa y papel

País	Número de instituciones	Número de grupos empresariales indonesios a los que se proporcionan servicios financieros	
		Aceite de palma	Pulpa y papel
Reino Unido	22	12	5
Alemania	19	14	7
Holanda	13	12	7
Suiza	7	9	4
Dinamarca	4	1	3
Suecia	4	1	3
Total	62	17	7
Área total en concesión		2.919.699 (Ha)	
Capacidad de producción anual total			9.578.250 (ton)

2. Colectividad (cooperación) *versus* individualidad (competencia)

La ayuda mutua es la principal característica de manejo del Sistema Dayak. No sólo se refleja en los trabajos agrícolas mediante el “sistema de trabajo en grupos”¹, sino también en las áreas de asentamiento, caracterizadas por casas grandes. El trabajo común está marcado por el ritual de bienvenida del año nuevo agrícola (*Menyapat Tahun*, jalai), así como el cierre del año agrícola en curso (*Kaambarabuan*, jalai). Ambas actividades son realizadas, compartidas y financiadas por la comunidad en su conjunto. El espíritu colectivo se refleja igualmente en el sistema de propiedad de la tierra y la solidaridad con cualquier miembro de la comunidad en apuros. Las reacciones de los dayaks frente a la agresión de los madureses contra un miembro de su comunidad durante los reiterados enfrentamientos étnicos entre ambos grupos sirven para ampliar esta idea. En realidad, podría decirse que los dayaks carecen de espíritu competitivo porque, para ellos, lo que importa es la solidaridad. La mayoría de los juegos dayak son cooperativos antes que competitivos.

Por todo ello, en el momento en que se introdujo el Sistema de Desarrollo, que prioriza la competición individual, los dayaks fueron superados por sus competidores. Las compañías que operan en sus regiones se quejaban de que los trabajadores dayak eran menos disciplinados e inteligentes, y de que carecían de educación para trabajar para ellas. Se dice que el mayor desafío de los dayaks en el presente es su falta de recursos humanos. Se dice que no pueden competir con los trabajadores migrantes de Java y otras islas porque siempre se ausentan del trabajo para participar en los diversos rituales que se celebran en sus comunidades. Por tanto, cuantas más empresas operan en Kalimantan, más trabajadores migrantes llegan, lo que margina a los dayaks y los convierte en grupos minoritarios en su propia tierra.²

La colectividad se refleja igualmente en su cosmovisión, que trata a la naturaleza como la casa de todos los seres vivos. El mundo no es sólo el hogar de los seres humanos, las plantas y los animales, sino también de los seres sin existencia física, como los espíritus. Así, el manejo de los recursos naturales no se fundamenta únicamente en los intereses de los humanos, las plantas y los animales, sino también en los de otros seres, vivos o muertos. A través de la naturaleza, los seres humanos se comunican y mantienen la existencia y los intereses de todos los habitantes, ya que se cree en la interconexión y la interdependencia.

3. Naturalidad (orgánico) *versus* ingeniería (inorgánico)

Los dayaks creen en la venganza de la naturaleza si los humanos van en contra del *adat*, que proporciona guía y un camino de vida. El *adat* muestra cómo vivir en armonía con la naturaleza. Sin embargo, no es sinónimo de naturalismo. Ésa es la razón por la que hablamos de “naturalidad” en lugar de “naturalismo”, que se percibe como fatalismo o “...vivir en armonía cualquiera que sea el destino que eso lleve aparejado.”³ Por el contrario, se trata de una forma de vida que trata a la naturaleza no como un simple recurso para ser explotado, sino como soporte de la vida, con sus leyes detrás. El sufrimiento humano en forma de enfermedad, hambre o pobreza es el resultado del fracaso de la humanidad para tratar a la naturaleza en línea con sus leyes y existencia. El principio de naturalidad trajo como consecuencia el uso de fertilizantes y pesticidas naturales en las actividades agrícolas, así como en la extracción de otros recursos naturales. Persiguiendo la eficacia y la eficiencia, los seres humanos han desarrollado diversas ingenierías (ingeniería ge-

nética, revolución verde), que han convertido a la naturaleza en un mero objeto de explotación al que uno trata como le apetece.

4. Espiritualidad (ritualidad) *versus* racionalidad (ciencia)

La espiritualidad se refleja en diversos rituales celebrados en el ciclo de la vida. Es una forma de mantener los vínculos con la naturaleza. Cada ritual tiene un mensaje que contar, que enseñar y recordar. Los ritos conectan a los seres humanos con otros seres con los que aquéllos mantienen una relación de interdependencia. A través de la conexión espiritual con la naturaleza, los seres humanos pueden encontrar soluciones a sus problemas, fundamentadas en las leyes naturales y las enseñanzas de los ancestros. Se trata pues de una forma racional de hacer las cosas dentro de la espiritualidad de la vida. La espiritualidad aquí no siempre significa “conexión con los espíritus”. La espiritualidad es una forma de ampliar la capacidad y la comprensión humanas en torno a “la forma en que la naturaleza actúa”. Este aspecto de la espiritualidad contradice el principio de racionalidad del Sistema de Desarrollo, que considera los rituales como pérdidas de tiempo, y como la señal de que se carece de un ethos laboral. En el Sistema de Desarrollo, se glorifica la racionalidad como el símbolo de un modo de vida moderno y una sociedad educada.

Referencias

- Bamba, John (trabajo en curso) *Dayak Jalai di Persimpangan Jalan (Los dayak jalai en la encrucijada)*.
- Mikkelsen, Britta (1999) *Metode Penelitian Partisipatoris & Upaya-Upaya Pemberdayaan: Sebuah Buku Pegangan Bagi Para Praktisi Lapangan (Métodos para el trabajo y la investigación del desarrollo: Guía para profesionales)*, Trans: Matheos Nalle, Jakarta: Yayasan Obor Indonesia.
- Miller, Darrow L. (1997) “The Development Ethic: Hope for A Culture of Poverty, University of the Nations”, <http://www2.gospelcom.net/uofn/kona/resources/worldview/devethic.html> 10/7/2002.
- Sivaraksa, Sulak (1992) *Seeds of Peace: A Buddhist Vision for Renewing Society*, Berkeley-California: Parallax Press.
- Van Gelder, Jan Willem (2002) “European Banks and Palm-Oil and Pulp and Paper in Indonesia”. Documento de investigación preparado para WWF International. Holanda.

Pie de Notas

1. Kanayatn Dayak: Balalek; Jalai Dayak: Bejuruk.
2. Los dayaks conforman aproximadamente un tercio de los 9 millones de personas que tiene Kalimantan.
3. Miller, *op cit*.

Hacia un marco de estadística maorí: Documento de discusión

Oficina de Estadística de Nueva Zelanda
2002

Introducción

Los maoríes precisan información estadística de buena calidad para informar sus propios debates, procesos de toma de decisión e investigaciones, y como una ayuda para monitorear los efectos que tienen sobre ellos las políticas y los programas gubernamentales. Las estadísticas oficiales han avanzado algo, aunque no todo lo que se necesita, en la satisfacción de estas necesidades. Desde hace algún tiempo, la Oficina de Estadística de Nueva Zelanda ha tenido conocimiento y se ha preocupado por la pertinencia limitada de buena parte de los datos oficiales sobre los asuntos y los intereses de los maoríes. Y se han dado pequeños pasos ad-hoc para intentar mejorar esta situación (por ejemplo, incluyendo una pregunta sobre el iwi¹ en el censo de población). Sin embargo, el departamento ha sido incapaz de abordar este asunto de la pertinencia de una manera comprensible, debido a la ausencia de un marco acordado para afrontar el problema.

Este documento presenta un trabajo actualmente en curso. Expone, para comentarios críticos, el marco de estadística maorí tal y como se ha desarrollado hasta la fecha, y está elaborado a partir del trabajo realizado en los últimos años. Estas últimas tentativas de concepción de un marco conforman el tema de la primera parte.

La segunda parte explica el propósito de los marcos estadísticos y las razones por las que se necesita un marco de estadística maorí.

El proceso empleado por la Oficina de Estadística de Nueva Zelanda para el desarrollo de indicadores sociales en la construcción del marco es la temática de la tercera parte.

El desarrollo de los maoríes es el tema principal del marco, visto como un proceso de mejora del bienestar de este pueblo. Ambos conceptos son definidos en la cuarta parte.

Fuente: <http://www.stats.govt.nz/developments/maori-stats-framework.htm>, con una explicación adicional de algunos términos maoríes clave. El documento presenta un trabajo que se está llevando a cabo en torno a la elaboración de un marco de estadística maorí. Explica las razones por las que es necesario dicho marco y esboza el proceso y la lógica utilizados en su construcción. La presentación del documento por parte de la Oficina de Estadística de Nueva Zelanda en 2002 pretendía ser el primer paso de un proceso de consulta.

¹ *Linaje o tribu.*

La última parte está dedicada a la descripción de la estructura y los principales elementos del marco, incluidas las numerosas dimensiones de medición.

Tentativas anteriores de definición de un marco

El trabajo relacionado con un marco de estadística maorí ha ido progresando con tropiezos desde 1995, momento en que el Foro de Estadística Maorí creó un grupo de trabajo con el objeto de elaborar unos términos de referencia para el desarrollo de dicho marco. Los términos de referencia establecían con claridad que el marco tenía que estar “centrado en el pueblo maorí y sus aspiraciones colectivas” y, además, debía estar “vinculado con el desarrollo de los maoríes”.¹ El consultor contratado para definir una propuesta fue de la idea de que el marco, antes que estar simplemente *vinculado* al desarrollo de los maoríes, debía definir como su tema principal dicho desarrollo, lo que fue posteriormente acordado por el foro.² Durante la elaboración del marco propuesto se aplicaron una serie de principios igualmente acordados por el foro:

- El marco debería reconocer la diversidad demográfica, socio-económica y cultural del pueblo maorí, así como las distintas realidades que caracterizan a la sociedad maorí.
- Las instituciones culturales y los recursos tradicionales y modernos del pueblo maorí deberían ser incluidos entre las unidades de medición.
- Los maoríes deberían ser reconocidos tanto como consumidores/usuarios como productores/proveedores de bienes y servicios.
- Los atributos culturales y las circunstancias socio-económicas de la familia de un individuo deberían ser tratados como variables analíticas estándar.
- Debería recopilarse y captarse información al nivel geográfico más pequeño.
- Cuando fuera posible, deberían emplearse definiciones y clasificaciones estándar para garantizar la integración sectorial.
- Debería reconocerse la interconexión entre el desarrollo del pueblo maorí y el desarrollo de la nación en su conjunto, mediante el establecimiento de vínculos entre el marco de estadística maorí y el resto de la población, y de bases de datos sociales y económicos.

El proyecto de marco que se presentó en ese momento se quedó eventualmente sin mucho que decir, debido a que no se había prestado suficiente atención a temas conceptuales, en particular a la definición maorí de desarrollo. En noviembre de 2000 se presentó al foro un nuevo documento, con el argumento de que cualquier marco resultante debía reflejar la cosmovisión del pueblo maorí.

Un tercer documento, en el que se intentaba llegar a acuerdos sobre la definición de bienestar y desarrollo desde la perspectiva maorí, fue presentado al foro en marzo de 2001. Se acordó el enfoque general y se inició el trabajo con la selección de las estadísticas que se incluirían y la revisión de la forma y la estructura generales del marco. Esta revisión es la que ahora se presenta para la recepción de comentarios críticos. Se trata esencialmente de un documento de trabajo. El marco que se presenta no está aún terminado; se buscan comentarios sobre su forma y estructura, los valores que subyacen, y las áreas de medición que han sido hasta ahora seleccionadas.

El propósito de los marcos estadísticos

Desde los últimos años de la década de 1850, sucesivas administraciones han compilado datos estadísticos sobre el pueblo maorí. Sería justo decir que en el momento en que el Informe Hunn fue publicado en 1961 (con la excepción de los funcionarios del departamento y los intelectuales), los maoríes eran ajenos a las estadísticas oficiales y el impacto que éstas tenían sobre sus vidas. El informe incluía un análisis estadístico comprehensivo que subrayaba la situación de privación en que el pueblo maorí vivía. Los resultados del informe generaron bastante preocupación y movilizaron el apoyo de los maoríes para las recomendaciones, que finalmente lograron encontrar su camino en la política gubernamental: se había establecido la conexión entre la información estadística que los departamentos gubernamentales recopilaban y las decisiones del gobierno. En la década de 1970, los intelectuales y las organizaciones maoríes cuestionaron la pertinencia de una buena parte de la información estadística sobre la que se basaban la política de urbanización de la década de 1960 y los programas sociales introducidos para abordar los problemas.

La cuestión de la pertinencia aún nos acompaña. La idea de que el pueblo maorí debería tener el control sobre su propio desarrollo se ha extendido recientemente, y los últimos gobiernos han adaptado sus políticas con ese fin. Las políticas de delegación de los últimos años de la década de 1980 y comienzos de la de 1990 iniciaron esa tendencia, y fue en ese punto cuando la Oficina de Estadística de Nueva Zelanda tomó conciencia de la necesidad de actualizar los datos sobre el pueblo maorí. La reciente introducción del enfoque de creación de capacidad en el desarrollo del pueblo maorí ha generado una fuerte demanda de información estadística para sus propios fines por parte de las organizaciones comunitarias maoríes. Mientras algunas de estas demandas se pueden alcanzar reorganizando los resultados existentes en los casos en que resulta posible, muchos de los requisitos de los datos no se pueden cumplir.

En muy raras ocasiones se han recopilado específicamente datos estadísticos sobre el pueblo maorí para satisfacer sus necesidades. Los gobiernos tienen más bien sus propias razones para la recolección de tales datos y, desde 1951, cuando se paralizó la práctica de realizar un censo del pueblo maorí de forma separada, los datos estadísticos sobre este pueblo han sido normalmente recopilados y producidos como un subproducto de la información que se recoge para la población general. Como resultado de ello, los datos estadísticos del pueblo maorí tienden a representar los marcos de análisis y enfoques filosóficos de los no-maoríes, y fracasan en la representación de las realidades del pueblo maorí. Es precisamente sobre la base de los supuestos que subyacen sobre la que los maoríes han cuestionado la pertinencia de los datos.

Un marco consensuado es el punto de partida a la hora de abordar la pertinencia (así como la validez y la consistencia, que han surgido también como asuntos de interés). La Oficina Australiana de Estadística observa que “Un marco estadístico traza el plano del terreno conceptual que rodea el área de interés. En otras palabras, los marcos pueden definir el alcance de una investigación, delinear los conceptos importantes asociados con un tema, y organizar estos últimos con una estructura lógica”. Además, señala que “En último término, el contenido y la forma que toma un determinado marco estarán determinados por la naturaleza y el alcance del tema, el propósito del marco y la perspectiva de los que lo diseñan”. La Oficina continúa indicando que los marcos exitosos son: lógicos en relación con su estructura; comprehensivos pero concisos; dinámicos y flexibles para permitir modificaciones; y conocedores de otros marcos, clasificaciones y estándares. Por encima de todo, los marcos son la representación de una forma de pensar consensuada

en torno a un área de interés, por lo que resultan valiosos en la promoción de estándares, la consistencia y la comparación entre datos y jurisdicciones y sectores.³ Todos estos son los criterios con los que debería juzgarse también el marco de estadística maorí.

El proceso de construcción del marco de estadística maorí

A pesar de que el propósito del ejercicio era diseñar un marco para un sistema maorí de estadística básico y no un sistema de indicadores de política, se adoptó un proceso similar al utilizado en la selección de indicadores sociales. El informe social sobre la calidad de vida mediante el empleo de indicadores que representan dimensiones diversas de un concepto se ha puesto de moda en muchos países desarrollados y en desarrollo, incluida Nueva Zelanda. Y, aunque las nociones acerca del significado de “calidad de vida” o “bienestar” (los dos términos parecen usarse indistintamente) pueden variar de un país a otro en función de la perspectiva ideológica y/o teórica, el proceso empleado para seleccionar indicadores apropiados es generalmente el mismo.

El proceso tiene dos etapas. En primer lugar, se establece un marco conceptual, hecho que normalmente se produce en dos fases. Primero, se identifican los objetivos más generales de una sociedad, casi invariablemente multidimensionales en esencia y por tanto imposibles de medir. La segunda fase va unida al desentrañamiento sistemático de las distintas dimensiones, y su organización de acuerdo a alguna clase de interpretación teórica. Lo que mide el sistema de indicadores son las dimensiones de los objetivos, no los objetivos en sí. En ocasiones, las dimensiones de los objetivos se dividen en sub-dimensiones, y éstas en dominios y resultados.

La segunda etapa del proceso es la identificación y selección de los indicadores.

Establecimiento de los objetivos del desarrollo maorí

El concepto maorí de desarrollo se deriva de la definición maorí de bienestar. Esto se debe a que el bienestar del pueblo maorí se considera el resultado, o el fin último, del desarrollo maorí. Como esta sección concluye con el proceso mediante el que se llegó a la definición de desarrollo, comienza con una discusión acerca del bienestar.

Definición maorí de bienestar

Existen diferentes enfoques para valorar y evaluar el bienestar, la mayoría de los cuales han sido sondeados por Schmitt y Noll como parte de su trabajo para la Comisión Europea en relación con un sistema de información social.⁴ Decidirse por un determinado enfoque es un paso importante hacia la definición del significado del término “bienestar”. El enfoque de capacidades, que subyace en el enfoque de desarrollo humano para medir el progreso del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo,⁵ fue considerado el más apropiado porque reconoce la diversidad entre las culturas y dentro de ellas, y puede por lo tanto dar cabida a visiones del mundo no occidentales, una cualidad de la que otros enfoques carecen.

El enfoque de capacidades se basa en los escritos del Premio Nobel de 1998, Amartya Sen. En esencia, Sen aboga por visualizar el bienestar o la calidad de vida en términos de los seres y quehaceres que los individuos o las colectividades valoran, y su capacidad de conseguirlos.⁶ Lo

que es importante en el modelo de capacidades no es lo que las personas son o lo que hacen, sino lo que pueden o no pueden ser, y lo que pueden o no pueden hacer, dadas las oportunidades o las libertades. El modelo concibe personas que dirigen sus vidas de acuerdo a lo que ellas mismas valoran. Las capacidades son un medio para lograr un fin. Reflejan oportunidades, acceso y decisiones informadas o, en otras palabras, las libertades para funcionar de manera eficaz.

En concordancia con este enfoque, el bienestar maorí es percibido como una función de la capacidad de los individuos y colectividades maoríes para vivir la clase de vida que desean vivir. Además de por el reconocimiento que hace de la diversidad cultural, este enfoque coincide así mismo con el pensamiento maorí en otros aspectos:

- Aunque está concebido en términos del desarrollo individual, puede ser fácilmente adaptado al desarrollo en los niveles colectivo y social (Sen reconoce que el bienestar individual y el colectivo están entrelazados, y que la energía de la acción colectiva supone una fuerza conductora esencial en el camino del desarrollo).
- Cuestiones como la libertad, la seguridad y el empoderamiento y la participación de la gente, a menudo pasados por alto en otros enfoques, son asuntos esenciales.
- Se basa en los derechos antes que en las necesidades, aunque no desconoce el hecho de que, para que las personas puedan elegir y vivir como desean, es necesario satisfacer las necesidades básicas.
- Reconoce el papel crítico que desempeña el gobierno, así como las obligaciones que el resto de la sociedad y el mundo tienen a la hora de posibilitar el desarrollo de un pueblo.
- No intenta definir lo que es la “buena vida”; en lugar de ello adopta un enfoque pluralista. Está, por lo tanto, en desacuerdo con la utilización de las comparaciones entre maoríes y no maoríes para medir el desarrollo maorí.
- Admite la fluidez, la complejidad y la diversidad de la sociedad maorí, y reconoce realidades múltiples.

Las dimensiones del bienestar

Como se ha señalado antes, el concepto maorí de bienestar es aún ambiguo y, a efectos de medición, necesita ser clarificado, desentrañando sus distintas dimensiones. Es importante que el lector entienda que el proceso de identificación de las dimensiones de un concepto implica emitir un juicio de valor, y que una de las funciones más importantes de un marco estadístico es hacer transparente esta clase de juicios.

En su proceso de elección, el equipo del proyecto responsable de la elaboración de este marco se guió por la perspectiva teórica discutida con anterioridad y por la literatura sobre el desarrollo maorí existente. Se han celebrado varias conferencias sobre este tema en los últimos años, comenzando con la de Hui Taumata en 1984.⁷ Además, se han escrito numerosos documentos académicos y de política, el más útil de los cuales es el presentado por Margaret Foster en la Conferencia DevNet del año 2000, que sugiere la existencia de cuatro objetivos principales en relación con el desarrollo maorí.⁸ Dichos objetivos aparecen articulados como: afirmación cultural, bienestar social, autodeterminación económica y libre determinación. Aunque expresadas en términos distintos, todas estas ideas ya habían sido identificadas por el equipo del proyecto, que las percibió

como aspectos de la vida que contribuyen a hacer posible que los maoríes vivan de acuerdo a sus propios valores y preferencias.

A efectos de la lista de dimensiones del marco, la lista de Foster fue ampliada añadiendo el potencial de recursos humanos, que se asumió subsumido tanto en el bienestar social como en la autodeterminación económica. La lista resultante quedó de la siguiente manera:

- sostenibilidad del Te Ao Māori
- capacidad social (ya que “capital” es una palabra que los maoríes no utilizan en relación con la gente y las relaciones sociales, y capacidad está más de acuerdo con el enfoque general adoptado)
- potencial de recursos humanos (y no capital humano)
- autodeterminación económica
- sostenibilidad ambiental
- empoderamiento y capacitación.

Las dimensiones tal como aparecen ahora han sido revisadas desde la reunión del foro en marzo de 2002. Además, el primer intento de estructurar un marco resultó cualquier cosa menos fructífero y el trabajo realizado en torno a él fue finalmente desechado. A medida que el trabajo de definición de las medidas propuestas progresaba, los límites entre las distintas dimensiones se iban desdibujando. Las medidas de una dimensión parecían poderse aplicar igualmente bien a otras. Por ejemplo, ¿es la destreza en la lengua maorí una medida de afirmación cultural, de inclusión social, de potencial humano o de empoderamiento? ¿O resulta igualmente válida para las cuatro? No existe ningún indicio en la literatura que sugiera que las dimensiones requieran ser tratadas como categorías mutuamente excluyentes. Por el contrario, en la medida que admiten vínculos entre dimensiones, todos los enfoques conocidos de valoración del bienestar admiten también algún grado de superposición. En este caso, los productos se repetían hasta tal punto que se tenían que formular preguntas en torno a la solidez del marco conceptual propuesto.

Una revisión del marco condujo a la reducción del número de dimensiones y a un cambio de enfoque. En lugar de subdividir las dimensiones en dominios o áreas de interés como el equipo del proyecto había estado haciendo, las áreas de interés se convirtieron en el contexto en el que se medirían las dimensiones. Unidos, la reducción del número de dimensiones y el cambio de enfoque provocaron una reducción considerable de la cantidad de repeticiones.

Sin embargo, las superposiciones eran aún muy evidentes, lo que no resulta demasiado sorprendente si se tiene en cuenta que una de las dimensiones estaba relacionada con la cultura (en el sentido de modo de vida). La cultura de un pueblo es omnipresente, penetra e influye en todos los aspectos de la vida. Más aún, basándose en el trabajo que realiza con poblaciones indígenas de todo el mundo, la UNESCO ha observado que la supervivencia cultural es al mismo tiempo la razón y el fin último del desarrollo de un pueblo indígena.⁹ La supervivencia cultural no es menos crítica para los maoríes; la noción de vitalidad cultural se encuentra en el mero centro del concepto maorí de bienestar.

Con el objeto de reducir el grado en que la dimensión cultural transversalizaba el resto de las dimensiones del marco, se desvió la atención desde la vitalidad cultural, vista ahora como un componente integral del bienestar maorí, al patrimonio cultural o taonga tuku iho, ahora denominado Te Ao Māori. Por lo que respecta al proyecto, aún es probable que haya superposiciones, pero

será algo con lo que simplemente haya que convivir. Las perspectivas de Sen en torno al tema de la ambigüedad en esta área de medición son un revulsivo. “La ambigüedad”, dice, “refleja la naturaleza de la vida humana” y donde esta condición se hace evidente, “la formulación precisa de la idea debería intentar captarla”. “En investigación social”, continúa, “es indudablemente más importante acertar vagamente que equivocarse con precisión.”¹⁰

Definición del desarrollo maorí

Teniendo en cuenta la manera en que se ha definido el bienestar maorí, ¿cómo debería visualizarse el desarrollo maorí? En esencia, el desarrollo maorí es un proceso de capacitación, un proceso que persigue ampliar las oportunidades de las personas de mejorar sus vidas. Implica las nociones de:

- ampliación de oportunidades
- opción incrementada
- mejor acceso (por ejemplo, al conocimiento e instituciones maoríes, y al conocimiento y las instituciones de la sociedad en general)
- aumento de la participación no sólo en las áreas maoríes, sino también en los procesos económicos, sociales, culturales y políticos más amplios
- incremento del dominio sobre bienes y servicios
- incremento de la libre determinación.

El fin último del proceso es un estado de bienestar, un estado en el que los maoríes tienen capacidades y libertades para vivir la vida que desean. A efectos de medición, ese estado deseado se define por la variedad de resultados deseables que contribuyen a su logro. En el contexto del marco, éstos se convierten en las dimensiones de los objetivos, esto es, las dimensiones del fin último, el bienestar.

De esta manera, el pensamiento incluido en el marco conceptual original permanece en gran parte intacto (ver Apéndice 1). Los cambios se han realizado en los elementos específicos que componían dicho marco, la manera en que estaban organizados y, por supuesto, la nomenclatura.

Estructura del marco

El marco de estadística maorí se estructura en torno a áreas de interés y a las dimensiones de los objetivos del bienestar identificadas más arriba. Las dimensiones de medición se han añadido como una primera etapa para rellenar el marco. Las dimensiones de medición establecen los requisitos de información más amplios.

El marco que se presenta pretende medir las dimensiones de los objetivos del bienestar y, a partir de ahí, el progreso relacionado con el desarrollo maorí, en el contexto de las áreas que tienen un interés mayor para los maoríes. Así, dentro de cada área de interés, se identificará y medirá una o más de las dimensiones del marco (es decir, sostenibilidad del Te Ao Māori, capacidad social, potencial de recursos humanos, autodeterminación económica, sostenibilidad ambiental, y empoderamiento y capacitación).

Las áreas de interés corresponden a aspectos importantes de la calidad de vida o el bienestar, cuya selección representa un nuevo juicio por parte del equipo del proyecto. Una vez más, su apoyo depende en gran medida de la literatura y el conocimiento de los miembros. Será bienvenido cualquier comentario acerca de si la selección es adecuada y está completa.

Mediante la medición de las dimensiones de los objetivos en un área de interés, resulta más fácil demostrar los vínculos entre ellas. Como se ha mencionado con anterioridad, el primer intento del equipo del proyecto para construir y rellenar el marco utilizó el enfoque contrario. Cada una de las dimensiones de los objetivos fue identificada y diferenciada en áreas de interés; así, por ejemplo, la lengua maorí fue definida como un componente de lo que entonces era la dimensión de la vitalidad cultural (ahora denominada sostenibilidad del Te Ao Māori) en vez de al contrario. La repetitividad se convirtió en un problema por esta razón. Con el enfoque por áreas de interés, es posible descubrir de un vistazo cuáles son los vínculos en un área concreta.

Todavía hay mucho trabajo por hacer para rellenar el marco. Las categorías de medición amplias derivadas de las dimensiones de los objetivos en cada área de interés marcan únicamente el comienzo de la tarea. El trabajo de identificación de resultados para cada área de interés y de especificación de las salidas estadísticas necesarias para medir aquéllas ha comenzado ya. Se ha prestado también alguna atención a las entradas. Los juicios de valor se encuentran de nuevo implicados en la selección de áreas de medición amplias. A la hora de realizar dichos juicios, el equipo del proyecto tuvo en mente valores maoríes fundamentales como manaaki, hau, whanaungatanga y kaitiakitanga.

Una vez resueltos los temas conceptuales y ordenadas las prioridades, se espera que la identificación de requisitos de información más específicos esté terminada a final de año.

El marco propuesto se encuentra a continuación.

Estructura del marco de estadística maorí

Área de interés: Lengua maorí	
Dimensiones de los objetivos	Dimensión de medición
Te Ao Māori	Uso de la lengua maorí
	Destreza en el habla
	Disponibilidad de la lengua maorí: <ul style="list-style-type: none"> • hablantes • servicios (p.e. horas de televisión/radio) • productos (p.e. literatura, música, programas)
Potencial de recursos humanos	Adquisición de destreza en lengua maorí
	Reconocimiento de la destreza
Empoderamiento y capacitación	Oportunidades de adquisición/ampliación de destreza (provisión de aprendizaje formal y no formal, incluidos los mentores)
	Acceso a oportunidades de adquisición/aumento de destreza
	Gasto gubernamental en provisión de: <ul style="list-style-type: none"> • oportunidades y recursos de aprendizaje • servicios (p.e. televisión y radio)
	Gasto de las organizaciones maoríes en provisión de: <ul style="list-style-type: none"> • oportunidades y recursos de aprendizaje • servicios (p.e. televisión y radio)
Autodeterminación económica	Adquisición y gasto en lengua maorí en relación con: <ul style="list-style-type: none"> • productos • servicios • oportunidades de aprendizaje

Área de interés: Conocimiento maorí	
Dimensiones de los objetivos	Dimensión de medición
Te Ao Māori	Disponibilidad de pericia en áreas específicas del conocimiento, las habilidades y las competencias maoríes
	Producción y disponibilidad de materiales relacionados con áreas específicas del conocimiento, las habilidades y las competencias maoríes: <ul style="list-style-type: none"> • documentos • grabaciones de audio • mapas e imágenes
Potencial de recursos humanos	Adquisición del conocimiento, habilidades y competencias maoríes: <ul style="list-style-type: none"> • aprendizaje autodirigido • mentores y preparadores
	Reconocimiento de la aptitud (incluye calificaciones formales y/o reconocimiento del hapū'o iwi)
Autodeterminación económica	Gasto de los estudiantes maoríes en actividades relacionadas con el aprendizaje
Capacidad social	Contrapartidas de los estudiantes (en vez de dinero), entre ellas: <ul style="list-style-type: none"> • trabajo • comida • asistencia
	Obstáculos para acceder al conocimiento, las habilidades y las competencias maoríes
Empoderamiento y capacitación	Oportunidades de adquisición de pericia en áreas específicas del conocimiento, las habilidades y las competencias maoríes: <ul style="list-style-type: none"> • mentores y preparadores privados (el método maorí de transmisión y adquisición de conocimiento) • cursos no formales y formales proporcionados por los maoríes y los proveedores de la educación pública
	Gasto de las organizaciones maoríes en preservación, protección y transmisión del conocimiento, las habilidades y las competencias maoríes
	Gasto gubernamental en adquisición y provisión de: <ul style="list-style-type: none"> • asesoría maorí para la toma de decisión • oportunidades de aprendizaje • protección y preservación del conocimiento maorí

Área de interés: Marae²	
Dimensiones de los objetivos	Dimensión de medición
Te Ao Māori	Tipos de marae: <ul style="list-style-type: none"> • ancestral • otros
	Celebración de rituales (número de paepae, número de kai-karanga, número de kai-waiata)
Empoderamiento y capacitación	Propiedad de la tierra y los edificios: <ul style="list-style-type: none"> • whanau³ • hapū • iwi • organización maorí • organismo local
	Gestión y funcionamiento del marae: <ul style="list-style-type: none"> • mantenimiento y tipos de hui • recursos (humanos, materiales, financieros) • estatus de la tierra
Capacidad social	Uso del marae por parte de las familias: <ul style="list-style-type: none"> • frecuencia • propósito
	Contribuciones en tiempo, trabajo, dinero, para la construcción, mantenimiento y funcionamiento del marae por parte de personas individuales o familias
	Papel de los individuos con respecto al marae

Área de interés: Wāhi taonga⁴	
Dimensión de los objetivos	Dimensiones de medición
Sostenibilidad ambiental	Identificación y reconocimiento de los sitios según su tipo: <ul style="list-style-type: none"> • sitios reconocidos por el hapū y el iwi pero no por las autoridades • sitios formalmente reconocidos por las autoridades (p.e., organismos locales, agencias gubernamentales)
	Calidad del recurso obtenida conforme a la observación del usuario del sitio
	Agotamiento de las reservas de recursos naturales (como el paua)
	Daños y destrucción de sitios como resultado de la gestión o los procedimientos operativos de un organismo local, y consentimiento para el desarrollo

Empoderamiento y capacitación	Acuerdos para el control o la representación del hapū o el iwi en la gestión, el funcionamiento, la protección y la preservación del wāhi taonga
	Acuerdos para la representación en la toma de decisiones relacionadas con la gestión ambiental
	Número de hapū o iwi con un plan de manejo ambiental, incluidos aquellos que han sido o no han sido incorporados en el plan del distrito local
	Gasto gubernamental y local en protección y preservación del wāhi taonga
Te Ao Māori	Disponibilidad de conocimiento y materiales acerca de la importancia histórica del wāhi taonga: <ul style="list-style-type: none"> • expertos • documentos • grabaciones de audio • mapas e imágenes
Capacidad social	Uso consuetudinario del wāhi taonga por parte de personas, familias y organizaciones maoríes, incluidos los permisos concedidos
	Relaciones y acuerdos de trabajo con los grupos medioambientales principales
	Contribuciones para la protección y la preservación del wāhi taonga por parte de personas y familias maoríes: <ul style="list-style-type: none"> • tiempo • trabajo • dinero
	Acceso de los individuos y las familias al wāhi taonga

Área de interés: Wāhi tapu⁵

Dimensiones de los objetivos

Dimensiones de medición

Muchos de los requisitos de información relacionados con el wāhi taonga se repiten en esta área

Área de interés: Tierra maorí

Dimensión de los objetivos

Dimensiones de medición

Te Ao Māori

Tenencia de la tierra en el sistema maorí de propiedad según ubicación geográfica

Autodeterminación económica

Propósitos para los que se utiliza (productivos u otros)

Valor de las tierras maoríes

Acuerdos de las fundaciones y sociedades maoríes para la retención y la explotación

Empoderamiento y capacitación	Reclamaciones ante cortes y tribunales en relación con la tierra. Incluye la base de la reclamación (p.e. raupatu, Ley de Obras Públicas)
	Casos vistos por la Corte Maorí de Tierras según su tipo (sucesión y resultado)

Área de interés: Población

Dimensión del objetivo	Dimensión de medición
Capacidad social	Tamaño y crecimiento de la población maorí y del iwi
	Distribución geográfica de la población maorí y del iwi
	Proporción de iwi viviendo dentro y fuera del territorio del iwi
	Proporción de maoríes en relación con la población
	Estructura de la población (p.e. edad, sexo y ubicación)

Área de interés: Familias y hogares

Dimensiones del objetivo	Dimensiones de medición
Capacidad social	Tamaño y composición de los hogares maoríes
	Tamaño y tipo de familia (incluidas las familias extensas)
	Características de las familias/los hogares: <ul style="list-style-type: none"> • con hijos/as en educación media maorí • con hijos/as en la universidad o en cursos de post-grado • con hablantes de lengua maorí • con miembros que contribuyen al cuidado y el apoyo del whanau • que contribuyen a los asuntos del whanau, el hapū, y el iwi • con miembros autoempleados • con miembros que han sido hospitalizados

Área de interés: Relaciones y vínculos sociales

Dimensiones de los objetivos	Dimensiones de medición
Te Ao Māori	Conocimiento del iwi
	Conocimiento de los lazos de parentesco y las relaciones con otros grupos (dentro del whanau, el hapū, el iwi o más allá de éste)
	Número de personas registradas en el registro del iwi (reconocimiento)

Capacidad social	Mantenimiento de la relación con los parientes que viven en la comunidad donde uno de los padres (o ambos) creció
	Participación en las actividades comunitarias organizadas
	Actividades de ocio relacionadas con la cultura
	Contribución al whanau y recepción de alguna clase de apoyo de éste: <ul style="list-style-type: none"> • apoyo material (p.e. dinero, comida y trabajo) • asesoría/consejo • asistencia directa • apoyo y gestión en momentos de crisis
	Contribución al mantenimiento y funcionamiento del hapū, el iwi y/o de las organizaciones maoríes, entre otros con: <ul style="list-style-type: none"> • tiempo • trabajo • dinero • otras formas de donación
Empoderamiento y capacitación	Acuerdos formales e informales para el cuidado y el mantenimiento del whanau: <ul style="list-style-type: none"> • whanau hui • acuerdos legales como fundaciones whanau

Área de interés: Conocimiento, habilidades y competencias modernos	
Dimensiones de los objetivos	Dimensiones de medición
Potencial de recursos humanos	Distribución del conocimiento, las habilidades y las competencias dentro de la población maorí/del iwi
	Conocimientos, habilidades y competencias empleados en el trabajo remunerado y no remunerado para: <ul style="list-style-type: none"> • un empleador formal • el hapū, el iwi, u otras organizaciones maoríes
	Adquisición de conocimientos, habilidades y competencias mediante educación estructurada formal y no formal y cursos de capacitación
	Conocimientos, habilidades y competencias demandados por los maoríes y el mercado en general
Autodeterminación económica	Gasto personal/familiar en adquisición de conocimientos, habilidades y competencias
	Uso de conocimientos, habilidades y competencias en trabajos remunerados y no remunerados y actividades de ocio

Empoderamiento y capacitación	Oportunidades de adquisición de conocimientos, habilidades y competencias generalizadas mediante la provisión de educación estructurada formal y no formal y cursos de capacitación por parte de los maoríes y los proveedores públicos
	Proveedores maoríes de educación formal estructurada y no formal y capacitación: <ul style="list-style-type: none"> • tipos de cursos • recursos (trabajo, materiales, financieros) • estudiantes y sus logros
	Gasto por parte de las organizaciones maoríes en la provisión de programas de capacitación formales y no formales
	Gasto gubernamental en la adquisición y la provisión de capacitación formal y no formal para los maoríes

Área de interés: Salud	
Dimensiones de los objetivos	Dimensiones de medición
Potencial de recursos humanos	Esperanza de vida
	Mortalidad infantil
	Tasa de hospitalización
	Incidencia y prevalencia de enfermedades
Capacidad social	Acuerdos para la atención de los mayores, los enfermos y los miembros del whanau discapacitados
	Uso de los servicios de salud primaria, incluidos los servicios maoríes de salud
	Accesibilidad a los servicios de salud primaria
Empoderamiento y capacitación	Proveedores maoríes de servicios y programas de salud, considerando: <ul style="list-style-type: none"> • recursos (humanos, materiales, financieros) • usuarios • tipo de servicio o programa
	Atención por parte de las instituciones de salud de las necesidades culturales de los pacientes y el whanau
	Gasto en suministro de servicios de salud maoríes por parte de las organizaciones maoríes
	Gasto gubernamental en adquisición y suministro de servicios y programas maoríes de salud

Área de interés: Vivienda	
Dimensiones de los objetivos	Dimensiones de medición
Autodeterminación económica	Vivienda en propiedad
	Calidad de la vivienda maorí existente
	Obstáculos para la adquisición/mejora de la vivienda, entre ellos: <ul style="list-style-type: none"> • financiación • ubicación • zonificación de la institución local • estatus de la tierra
	Oportunidades de compra/arrendamiento mediante modalidades del iwi como la vivienda papakainga
	Preferencia por tipo de vivienda
Empoderamiento y capacitación	Gasto en suministro de vivienda y servicios de las organizaciones maoríes (p.e. el marae y las autoridades del iwi)
	Gasto gubernamental en ayuda a la vivienda y en adquisición y suministro de vivienda

Área de interés: Ingreso y gasto	
Dimensiones del objetivo	Dimensión de medición
Autodeterminación económica	Nivel y fuente del gasto personal y familiar
	Patrones de gasto familiar
	Valor neto, activo y deudas de las familias maoríes

Área de interés: Trabajo	
Dimensión de los objetivos	Dimensiones de medición
Autodeterminación económica	Participación en la fuerza de trabajo
	Tasa de empleo y desempleo
	Horas de trabajo
	Estructura de la industria, incluido el suministro maorí de servicios, entre ellos: <ul style="list-style-type: none"> • kōhanga reo⁶ • servicios de salud de proveedores maoríes • servicios de capacitación de proveedores maoríes
	Estructura de la ocupación, incluidas las ocupaciones maoríes como: <ul style="list-style-type: none"> • kaitiaki • kaitakawaenga • kaiako
	Preferencias laborales
	Trabajo no remunerado según tipo y número de horas
Potencial de recursos humanos	Demanda de empleo en la localidad

Área de interés: Problemas sociales	
Dimensión de los objetivos	Dimensiones de medición
Potencial de recursos humanos	Nivel de delincuencia de jóvenes y adultos maoríes
	Nivel de absentismo escolar, suspensiones y expulsiones
	Niños/as en custodia
	Uso de los refugios para mujeres
Empoderamiento y capacitación	Servicios sociales suministrados por los maoríes, considerando: <ul style="list-style-type: none"> • tipos de servicio • recursos (humanos, materiales, financieros) • clientes
	Gasto maorí en suministro de servicios sociales y programas de servicios sociales
	Gasto gubernamental en adquisición y suministro de servicios de salud facilitados por los maoríes
Capacidad social	Organizaciones maoríes comunitarias de voluntariado, considerando: <ul style="list-style-type: none"> • tipo • recursos (humanos, materiales, financieros) • membresía
	Contribuciones y recepción de apoyo o asistencia de las organizaciones comunitarias maoríes

Área de interés: Desarrollo de empresas maoríes	
Dimensión del objetivo	Dimensión de la medición
Autodeterminación económica	Número, distribución, estructura y características de las empresas maoríes
	Valor neto, activos y deudas
	Productividad
	Rentabilidad

Área de interés: Participación en los procesos políticos de toma de decisión	
Dimensión del objetivo	Dimensión de medición
Empoderamiento y capacitación	Participación en elecciones locales y nacionales
	Acuerdos de los miembros del iwi/hapū para la participación en la toma de decisiones
	Participación en los iwi, los hapū, las elecciones de las organizaciones maoríes, su designación y otros procesos de toma de decisión
	Representación en las organizaciones/organismos de toma de decisión nacionales y locales
	Alianzas con las agencias gubernamentales
	Financiación/patrocinio de instituciones, individuos, eventos y actividades maoríes
	Consultas al gobierno central y local

Área de interés: Derechos	
Dimensión de los objetivos	Dimensión de medición
Empoderamiento y capacitación	Reclamaciones/protestas ante organismos, cortes y tribunales locales
	Reclamaciones y protestas exitosas ante organismos, cortes y tribunales locales
	Agencias públicas con planes y procedimientos sensibles y capacidad en lengua maorí
Capacidad social	Acceso a la justicia: solicitudes de asistencia legal presentadas/concedidas, solicitudes ante la corte
Te Ao Māori	Utilización de las instituciones maoríes: número de rahui impuestos y de muru y tatau pounamu ejercidos, taiapu reestablecido
	Derecho consuetudinario: autorizaciones para la pesca tradicional por parte de kaitiaki

Y a partir de aquí, ¿hacia dónde?

La forma y la estructura del marco se fundamentan en una perspectiva teórica concreta. Dicha perspectiva, descrita a lo largo del presente documento, se eligió porque acomoda las distintas formas en que los maoríes miran el mundo. Fue tarea del equipo del proyecto intentar captar esas cosmovisiones y reasignarlas de forma que resultaran mensurables.

La función del marco una vez terminado será la de ayudar a la Oficina de Estadística de Nueva Zelanda a aumentar la pertinencia de las estadísticas que recopila para aquellos individuos y organizaciones maoríes que necesitan planificar, tomar decisiones o prestar asesoría. En el marco existen algunas áreas particulares sobre las que no sería apropiado que un departamento

gubernamental recopilase información. El departamento es muy consciente de la necesidad de discreción y cuidado en estas áreas sensibles.

El departamento espera que los iwi, los hapū y las comunidades y organizaciones maoríes deseen recopilar, producir y almacenar ellas mismas parte de esta información. Cuando éste sea el caso, la Oficina de Estadística de Nueva Zelanda cambiará su papel de proveedora por el de facilitadora de la recopilación local a través de su programa de capacitación en estadística.

Referencias

Australian Bureau of Statistics (2000) *Measuring Well-Being*, Canberra: Australian Bureau of Statistics.

Berger-Schmitt R. y Noll H. (2000) *Conceptual Framework and Structure of a European System of Social Indicators*, Euroreporting Documento de trabajo num. 9.

Forster M. (2000) *Being Māori in the Context of Poverty, Prosperity and Progress*, Conferencia DevNet 2000.

Fukuda-Parr S. (2001) "In Search of Indicators of Culture and Development: A Review of Progress and Proposals for Next Steps", artículo para *World Culture Report*, www.unesco.com.

Māori Affairs Department, *Hunn Report* [AJHR 1961, G.10].

Māori Affairs Department (1985) *Report on the Hui Taumata 1984*.

Massey University (1995) *Kia Pūmau Tonu: Proceedings of Māori Development*

Conference.

Massey University (1998) *Tē Oru Rangahau: Proceedings of Māori Research and Development Conference*.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2001) *Informe sobre el desarrollo humano*. Sen A, (1999) *Development as Freedom*, New York.

Sen A, (1990) "Development as Capability Expansion" en Griffin, K y J Knight, *Human Development and International Development Strategy for the 1990s*.

Statistics New Zealand (1995-2002) *Various Maori Statistics Forum Minutes*, mayo 1995, junio 1996, noviembre 2000 y marzo 2002, Wellington: Statistics New Zealand.

Apéndice 1

MARCO CONCEPTUAL DE ESTADÍSTICA MAORÍ (marzo de 2001)			
Definiciones de bienestar y desarrollo	Dimensiones del bienestar maorí	Dimensiones del desarrollo maorí	Áreas de interés
<p>El bienestar es una función de la capacidad de las personas para hacer elecciones que les permitan llevar la clase de vida que desean vivir</p> <p>El desarrollo es un proceso de ampliación de las oportunidades de las personas para llevar la clase de vida que desean vivir</p>	Una identidad cultural segura y libertad de expresión cultural	Revitalización de la lengua, el conocimiento, las tradiciones, las artes expresivas y las instituciones maoríes	VITALIDAD CULTURAL
	Relaciones y lazos estrechos en la comunidad maorí	Fortalecimiento de las comunidades, las organizaciones sociales y las redes maoríes	COHESIÓN SOCIAL (Interna)
	Respeto y buena voluntad de la sociedad envolvente	Fortalecimiento de los vínculos con las principales ONG	COHESIÓN SOCIAL (Externa)
	Tener la oportunidad de vivir una vida larga y saludable	Incremento del acceso y el control sobre el suministro de los servicios de salud	CAPITAL HUMANO
	Tener el conocimiento, las habilidades y las competencias para alcanzar la clase de vida que se elige	Incremento del acceso y el control sobre el suministro de servicios de educación y capacitación	CAPITAL HUMANO
	Tener un nivel de ingresos que permita alcanzar la clase de vida que se elige	Incremento del acceso y el control sobre el suministro de empleo Promoción del desarrollo de empresas maoríes	NIVEL DE VIDA/ CONDICIONES DE VIDA
	Posibilidad de disfrutar de un medio ambiente limpio y saludable	Protección de las reservas alimentarias y medicinales maoríes Protección de los sitios sagrados	CAPITAL NATURAL

	<p>Posibilidad de ejercicio de los derechos en tanto que maoríes</p>	<p>Reconocimiento y aplicación de los derechos contemplados en el Tratado de Waitangi</p> <p>Reconocimiento de los instrumentos internacionales y de otras doctrinas legales</p> <p>Reconocimiento de los derechos maoríes definidos y las instituciones de los maoríes (tino rangatiratanga)</p> <p>Reconocimiento y aplicación de los derechos fundamentales de todos los seres humanos</p>	<p>DERECHOS HUMANOS</p>
--	--	---	-------------------------

Notas

- 1 Clan hap o grupo de parentesco.
- 2 . Punto focal y lugar de reunión para las discusiones y celebraciones de un grupo de parentesco. El marae dispone de un complejo de edificios y espacio abierto para atender a la comunidad y sus visitantes.
- 3 Familia extensa.
- 4 Lugares de importancia histórica.
- 5 Sitios sagrados.
- 6 Pre-escolar en lengua maorí.

Pie de Notas

- 1 Actas: mayo de 1995.
- 2 Actas: junio de 1996.
- 3 Australian Bureau of Statistics (Oficina Australiana de Estadística), 2001.
- 4 Schmitt y Noll, 2000.
- 5 PNUD, 2001.
- 6 Sen, 1990.
- 7 Māori Affairs Department (Departamento de Asuntos Maoríes), 1985.
- 8 Forster, 2000.
- 9 Fukuda-Parr, 2001.
- 10 Sen, 1990.

Condiciones de vida en el Ártico

Thomas Andersen y Birger Poppel

1. Introducción

Hacia finales de los años 60 y en los 70, se llevaron a cabo los primeros estudios sobre condiciones de vida en los países nórdicos. El Instituto Sueco de Estudios Sociales publicó el “Levnadsnivåundersökning”, el primer estudio sobre condiciones de vida, en 1968¹, seguido por el estudio pan nórdico de Allardt en 1972,² el de Noruega en 1973/74,³ el de Dinamarca en 1976⁴ y el de Finlandia en 1978. Estos estudios forman parte ahora del plan de trabajo de las oficinas nacionales de estadística de Suecia, Noruega, Finlandia y Dinamarca.

En Groenlandia, los estudios sobre condiciones de vida no se han institucionalizado nunca, a diferencia de lo que sucede en los países nórdicos. El Instituto Nacional Danés de Investigaciones Sociales llevó a cabo el primer verdadero estudio sobre las condiciones de vida de los groenlandeses en 1970-73, pero pasaron más de 20 años antes de que la Oficina de Estadística de Groenlandia llevase a cabo el siguiente estudio en 1994. La necesidad de tal estudio surgió, en parte, por un deseo de medir los efectos distributivos de 15 años de políticas del Gobierno Autónomo sobre diferentes grupos de población y también por la falta de estadísticas registradas en diferentes áreas. Debido al pequeño número de estudios en Groenlandia, la investigación sobre condiciones de vida estaba en un nivel primario en 1994.

El estudio de 1994 cubrió temporalmente una serie de “agujeros negros” en los registros estadísticos, pero varios resultados no válidos llevaron a la Oficina de Estadística de Groenlandia a evaluar el diseño de la investigación para futuros estudios de condiciones de vida en Groenlandia. En este artículo presentamos los resultados de estas reflexiones, fundamentalmente SLICA: “Una encuesta sobre las condiciones de vida en el Ártico: Inuit, Sami y pueblos indígenas de Chukotka”. En la sección 2, describimos brevemente los parámetros de la encuesta de Groenlandia de 1994.

Este artículo apareció por primera vez en *Social Indicators Research* 58: 191–216, 2002.

© 2002 Kluwer Academic Publishers, Países Bajos.

En la sección 3, describimos el contexto ártico específico, mientras que en la sección 4 presentamos una lista general de normas para el trabajo de campo en estudios de condiciones de vida entre pueblos indígenas del Ártico basadas en nuestras experiencias en la encuesta de 1994. En la sección 5 presentamos SLICA, que es un estudio circumpolar sobre condiciones de vida entre los pueblos inuit y sami, y en la sección 6, argumentamos el cómo garantizar: (a) conceptos válidos y específicos según el contexto sobre bienestar y (b) un enfoque en la relación entre los cambios estructurales y el bienestar individual en SLICA. Además, en esta sección definimos nuestro uso de conceptos como bienestar y condiciones de vida. Por último, en la sección 7 se debate la relación entre la investigación sobre condiciones de vida y la planificación política en el Ártico en general y, más específicamente, se trata del desarrollo sostenible.

2. El estudio sobre condiciones de vida en Groenlandia de 1994

El diseño de la investigación del estudio de 1994 fue, en gran medida, una copia del modelo escandinavo que se había desarrollado en relación con los anteriores estudios nórdicos sobre condiciones de vida en los años 60 y 70.⁵

La selección de las dimensiones e indicadores sobre condiciones de vida se caracterizó por un proceso de “cubo de basura” en el que aquellas oficinas que estaban interesadas y tenían más tiempo consiguieron que se incluyeran la mayoría de sus preguntas en el estudio final. Al hacer operativas estas preguntas, el estudio sobre condiciones de vida llevado a cabo por el Instituto Nacional Danés sobre Investigaciones Sociales y la Oficina de Estadísticas de Dinamarca⁶ tuvo una notable influencia. Esto significó, aunque no era esa la intención, que gran parte del cuestionario groenlandés se caracterizó por el *enfoque de indicadores sociales* en el que las oficinas de estadística escandinavas basan sus estudios sobre condiciones de vida⁷ y también por el factor que Eriksen y Uusitala describieron en 1987 como *el modelo escandinavo*.

Al analizar los datos de la encuesta de Groenlandia surgieron una serie de problemas que llevarían a una discusión de la aplicación de modelo escandinavo en los futuros estudios groenlandeses sobre condiciones de vida. Por un lado, había problemas específicos conectados con la trasposición de un concepto único de bienestar entre diferentes tipos de sociedades y, por otro lado, había problemas generales relativos a la aplicación del enfoque de indicadores sociales y el modelo escandinavo a la realidad groenlandesa. Así que se llegó a la conclusión de que era problemático transferir un diseño de investigación que presupone un consenso social básico y, por lo tanto, implica la presencia de necesidades universalmente aceptadas, de una sociedad posindustrial y relativamente homogénea (como Dinamarca) a un país que, en primer lugar, se caracteriza por un desarrollo interno sin igual y que, en segundo lugar, apenas se puede describir como industrializado, además de tener un perfil cultural e histórico totalmente distinto al de los países nórdicos.⁸

La conclusión principal fue que para obtener datos válidos sobre bienestar entre la población groenlandesa, era necesario el desarrollo un nuevo diseño de investigación que incluyese la identificación de nuevas dimensiones sobre condiciones de vida y nuevas formas de hacer operativas las dimensiones tradicionales adaptándolas al contexto de Groenlandia. En la sección tres describimos los rasgos principales del contexto empírico groenlandés. Como se mostrará, la historia del desarrollo de posguerra de Groenlandia es muy similar a la de otros pueblos indígenas en el Ártico.

3. El contexto ártico

Los cambios políticos y económicos en el periodo de después de la II Guerra Mundial, llevaron a cambios cruciales en la cultura tradicional de caza y pesca de Groenlandia y, por ello, en sus estructuras sociales tradicionales. Los cambios en la cultura industrial, la transición hacia una economía monetaria y la movilidad educativa, además de la creciente urbanización, han tenido como resultado que los sistemas de normas, valores y prestigio de la sociedad groenlandesa en la actualidad estén menos vinculados a una producción de subsistencia en familias extensas de pequeñas comunidades cerradas y se dirijan, sobre todo, a obtener un salario en una sociedad más globalizada y abierta. En 1945 se estimaba que el 66% de la fuerza de trabajo de una población de 21.412 individuos se dedicaba a la caza y la pesca. En 1996, esta proporción había disminuido hasta aproximadamente un 25%. Una cifra que incluye también a las personas que trabajan en la moderna industria pesquera.

Sin querer decir que el modo de producción es el único factor decisivo en la cultura de un pueblo determinado, debe subrayarse que en Groenlandia ha sido posible identificar una conexión directa entre los cambios en el modo de producción y los cambios culturales y sociales.⁹ Ha sido una cuestión de un proceso de modernización que, en algunos aspectos, recuerda la industrialización de las sociedades occidentales modernas, aunque a la vez es diferente tanto por su ritmo como por su punto de partida y resultados.

Las nuevas estructuras industriales y la urbanización en los años 50 y 60 tuvieron como resultado cambios en las estructuras sociales, que a su vez llevaron a variaciones en los sistemas tradicionales de normas y valores, especialmente para los habitantes de las ciudades. Los recién llegados se convertían, como es habitual, en trabajadores no cualificados de la industria pesquera o en pescadores de la nueva y moderna flota pesquera y vivían en modernos bloques de pisos.

Este proceso de cambio y los intentos de la población por adaptarse a él, no estuvieron exentos de problemas. En gran parte porque fue extremadamente rápido. Los cambios en las estructuras económicas, políticas y sociales llevaron a una ruptura con los sistemas tradicionales de normas y valores. Debido a la rapidez del proceso, estos sistemas no fueron reemplazados de manera natural por nuevas normas y valores. La falta de normas, o anomia, apareció en grandes segmentos de la población. Esto se vio acompañado de un sentimiento general de impotencia o alienación entre una gran parte de la población, que sentía que no podía influenciar el proceso de modernización,¹⁰ y el resultado fue una serie de graves problemas de forma de vida. El aumento en el número de suicidios fue pronunciado (aproximadamente el 12% del total de defunciones en 1997 fueron suicidios) así como en la delincuencia, los problemas sociales (incluido el alejamiento de los niños de sus hogares y el abuso infantil) y el consumo de alcohol y marihuana. Esto no ha sido característico solo de Groenlandia, sino que ha ocurrido también en otras poblaciones indígenas del Ártico donde se han producido procesos de modernización similares. Jack Kruse, que es el director de la rama de SLICA para los Estados Unidos, describió la transformación de las condiciones de vida entre los pueblos indígenas del Ártico de este modo:

El último cuarto de siglo ha traído una transformación radical de las condiciones de vida entre los pueblos nativos en el mundo circumpolar. Quedan pocas dudas sobre las fuerzas sociohistóricas que hay detrás de esta revolución. Las políticas del Gobierno a finales de los 50 iniciaron las tendencias hacia la modernización. El crecimiento de la economía de mercado, las políticas de

bienestar social, el consumismo y los medios de comunicación de masas aceleraron estas tendencias hasta su pleno apogeo a comienzos de los 70.

Los procesos básicos del cambio de las condiciones de vida son también bien conocidos: asentamiento en comunidades permanentes; monetarización del trabajo, el comercio y la ayuda mutua; emancipación tecnológica del esfuerzo y la incertidumbre (vivienda, vestido, alimentación, transporte y cuidado de la higiene y la salud); burocratización de la organización social; movilidad personal a través de la escolarización, capacitación vocacional o experiencia profesional; aumento de la estratificación de clases y las diferencias por estatus; aumento de la separación entre la vida pública y privada; institucionalización de la política y estado de derecho; desarrollo concomitante de la sociedad civil (asociaciones voluntarias, prensa independiente y empresa privada) y conversión del discurso público en ideologías en conflicto de progreso, dominio del destino, derechos formales y búsqueda autoconsciente de la identidad.

Casi en el espacio de una sola generación, la mayoría de las referencias prácticas o mentales de lo que siempre había significado ser un inuit, iñupiat o sami, se volvieron indeterminadas, fluidas, menos fiables. Al mismo tiempo, las mayores oportunidades abrieron la puerta a crecientes esperanzas, tanto personales como colectivas. En la medida en que el pasado ya no era una referencia para el futuro, la gente intentó, aunque fuera parcialmente, escribir su propio futuro. Pero la aceleración del cambio también destruyó los vínculos sociales y debilitó los comportamientos de regulación social. Hoy los pueblos nativos del Ártico experimentan algunas de las más altas tasas de problemas sociales (véase, por ejemplo, Kirmayer, 1994; Berman y Leask, 1994).

Estos cambios globales tuvieron profundas implicaciones en las condiciones de vida de los habitantes del Ártico. En palabras de Scardini (1983), hubo un desplazamiento general de un orden cultural a un orden económico; dicho de otro modo, de una sociedad cerrada a una sociedad de mercado y de una sociedad gobernada por la costumbre a una sociedad gobernada por leyes y normas.¹¹

Por lo tanto, los desarrollos políticos, económicos y sociales en las sociedades indígenas en el período posterior a la II Guerra Mundial se han caracterizado por cambios estructurales rápidos y diferentes según las regiones, que han tenido efectos cruciales en las condiciones de vida de estos pueblos.

4. Nuevas normas para el trabajo de campo en la investigación de las condiciones de vida en el Ártico

Debido a las críticas hechas al estudio sobre condiciones de vida en Groenlandia de 1994,¹² y, por ello, al modelo escandinavo y al enfoque de indicadores sociales, se revisó dicho modelo y se elaboró una lista general de normas para el trabajo de campo sobre condiciones de vida entre los pueblos indígenas del Ártico:¹³

1. La identificación de las dimensiones e indicadores de las condiciones de vida debe ser específica para cada contexto, de modo que el concepto de bienestar refleje el modo de vida y prioridades de la población.
2. El diseño de la investigación debe ser capaz de capturar los efectos de los cambios sociales, culturales, políticos y económicos. Debe por tanto establecerse una correlación

- entre los acontecimientos y cambios estructurales y los cambios en las condiciones de vida individuales.
3. Deben identificarse las dimensiones e indicadores de las condiciones de vida, si no de los antecedentes de las teorías al menos los de las hipótesis y modelos de las relaciones causales entre los indicadores, y entre los indicadores y las variables estructurales.
 4. El diseño de la investigación debe basarse en definiciones explícitas de las condiciones de vida y de bienestar, de modo que los investigadores, los encuestados y los políticos puedan evaluar la validez de los datos.
 5. Deben aplicarse mediciones de bienestar tanto valorativas como descriptivas.
 6. Deben aplicarse tanto indicadores materiales como no materiales.
 7. Los datos deben ser representativos, fiables y válidos.
 8. El enfoque debe ser sobre los recursos más que sobre la satisfacción de demandas y preferencias.
 9. Las dimensiones e indicadores sobre condiciones de vida seleccionados deben ser coherentes y exhaustivos.
 10. Se asume que es posible hablar de recursos necesarios universal o generalmente dentro del periodo de tiempo al que se refiere un estudio sobre condiciones de vida determinado.
 11. El estudio debe ser cuantitativo.
 12. El enfoque analítico debe centrarse en la distribución de recursos entre distintos sectores de la población.
 13. Los datos deben ser comparables estadísticamente. Esto significa que las mismas variables teóricas se hacen operativas, en la medida de lo posible, de la misma manera.

La crítica anterior puede hacerse extensible a los estudios sobre condiciones de vida de los pueblos indígenas en el Ártico. Como se mencionó en la introducción, nuestro trabajo preparatorio para el nuevo estudio de condiciones de vida en Groenlandia mostró que especialmente los problemas conectados con el uso de conceptos no adecuados de bienestar, no solo se producían en la investigación sobre condiciones de vida en Groenlandia, sino que eran un problema general en el estudio de condiciones de vida entre los pueblos indígenas del Ártico. Como estas poblaciones, en comparación con los groenlandeses, son minorías étnicas relativamente pequeñas, las oficinas nacionales de estadística solo emplean unos escasos recursos para el desarrollo de instrumentos de evaluación específicos en relación con los estudios de condiciones de vida entre estos pueblos.

SLICA – Una encuesta sobre las condiciones de vida en el Ártico: Inuit, Sami y pueblos indígenas de Chukotka

El estudio de condiciones de vida en Ártico entre los inuit y los sami (SLICA) surgió como una reacción a los problemas que habíamos experimentado en relación con el análisis de los datos del estudio de condiciones de vida en Groenlandia de 1994. Por ello, a comienzos de 1997 la Oficina de Estadística de Groenlandia inició los preparativos para llevar a cabo un nuevo estudio de condiciones de vida. Pero, como se ha descrito anteriormente, pronto descubrimos que nuestros problemas con el estudio de condiciones de vida eran muy similares a los encontrados en otros

estudios de condiciones de vida entre los pueblos indígenas del Ártico. También encontramos una creciente necesidad entre estas poblaciones, incluida Groenlandia, de tener la oportunidad de comparar sus propias condiciones de vida con las de otras poblaciones con características similares de desarrollo, en lugar de compararlas con las de poblaciones mayoritarias en los distintos países o, en el caso de Groenlandia, con Dinamarca. Con esto en mente, la Oficina de Estadística de Groenlandia comenzó a inicios de 1997, el proyecto de un estudio comparativo de condiciones de vida en el Ártico en lugar de llevar a cabo uno exclusivamente en Groenlandia. Actualmente, unos 40 investigadores internacionales y 15 instituciones de investigación de dentro y fuera del Ártico participan en el proyecto. Además, varias organizaciones representantes de los pueblos indígenas son también participantes activas en SLICA.

Los objetivos principales de SLICA son:

1. Desarrollar un nuevo diseño de investigación para estudios comparados sobre las condiciones de vida entre la población inuit y sami de la región ártica. Esto incluye la elaboración de una selección de indicadores nominales y operativos sobre condiciones de vida, basados en literatura teórica anterior, en las experiencias del estudio de condiciones de vida de Groenlandia y en las consultas con las organizaciones de los pueblos indígenas.
2. Llevar a cabo un análisis social dinámico comparativo de la relación de causa efecto entre las diversas estructuras políticas, económicas, culturales y tecnológicas y las condiciones de vida individuales y entre los recursos individuales y la conducta individual.
3. Mapear las condiciones de vida entre los inuit y sami en Groenlandia, Inuvialuit, Nunavut, Ninavik, Labrador, Alaska, Suecia, Noruega, Finlandia y Chukotka y la península de Kola.
4. Crear una base más sólida para los que toman las decisiones de planificación e implementación de políticas tanto en el nivel local como en el nacional.
5. Establecer una red interdisciplinaria de investigadores y de instituciones de investigación interesados en la investigación sobre condiciones de vida en la región ártica.
6. Aumentar los conocimientos de los pueblos indígenas sobre su propia historia y la de otros pueblos indígenas en relación con el desarrollo y condiciones de vida.
7. Capacitar e incluir estudiantes e investigadores locales en el proyecto.¹⁴

El proyecto es un estudio transversal cuantitativo que llevará a cabo 23.000 entrevistas personales (14.000 de las cuales las realizará la Oficina de Estadística de Canadá en Canadá) y que se espera tener terminado a finales de 2002. El grupo de encuestados está formado por inuit y sami del Ártico de al menos 15 años de edad en el momento en que se recogen los datos. Las regiones participantes se muestran en la Ilustración 1.



Ilustración 1. Las regiones de SLICA

En septiembre de 2001 se terminará la fase 1 de SLICA, que incluye el desarrollo de un nuevo diseño de investigación y estudios piloto. La recogida de datos tendrá lugar durante octubre de 2001 y febrero de 2002 y los análisis y la publicación están previstos para 2002-2003.

5. Enfoque sobre el contexto, el cambio social y los conceptos de bienestar en SLICA

En esta sección nos centraremos en cómo implementamos en SLICA tres asuntos cruciales de la lista de normas presentada en la sección 4. En primer lugar, especificamos los conceptos de bienestar y condiciones de vida de SLICA. En segundo lugar, demostramos cómo SLICA, a través del proceso de identificar indicadores de condiciones de vida, garantiza que estos sean específicos para el contexto y, por tanto, válidos. En relación con esto introducimos el concepto de producción familiar como un ejemplo de identificación específica para el contexto y basado en modelos de indicadores de condiciones de vida. Por último, discutimos brevemente cómo incluir y medir los efectos de los cambios estructurales sobre las condiciones de vida individuales.

5.1. Los conceptos de bienestar y condiciones de vida en SLICA

Definimos las condiciones de vida a través de dos componentes. En primer lugar definimos, como en el modelo escandinavo, las condiciones de vida individuales basadas en el control del individuo sobre los recursos materiales y no materiales que pueden aplicarse para influir en las propias condiciones de vida.¹⁵ Nos centramos en los recursos en lugar de en la satisfacción de las demandas porque reconocemos el hecho de que las prioridades de un individuo ante la satisfacción de las necesidades sociales, culturales y físicas no son universales, sino que el nivel y la demanda de satisfacción de algunos tipos de necesidades variarán según el contexto histórico, cultural y material. Esto es cierto tanto internacional como nacionalmente. Esto no quiere decir que sea imposible establecer una jerarquía universal de demandas en una determinada sociedad y en un momento determinado. Simplemente enfatiza que, aparte de unas pocas necesidades básicas, no hay una jerarquía universal de demandas separadas del tiempo y el espacio. Al centrarnos en los recursos subrayamos que el individuo no es simplemente una víctima de una necesidad mecánica de satisfacción sino que tiene una libre voluntad que le lleva a una situación en la que la aplicación y apropiación de recursos, en un nivel tanto consciente como inconsciente, cambiará con el tiempo y el lugar y que distintos individuos pueden elegir aplicar los mismos recursos de formas diferentes.

En segundo lugar, la definición de las condiciones de vida debería incluir una asunción del hecho de que la aplicación de los recursos está hasta cierto punto influida por las condiciones estructurales. En relación con esto es relevante incluir el enfoque de escenario que se ha desarrollado como una extensión de la teoría social de Coleman¹⁶ y que se utilizó en el primer estudio noruego sobre condiciones de vida a comienzos de los años 70.¹⁷

El núcleo de este punto de vista es el hecho de que el bienestar no puede definirse únicamente como la posesión individual de ciertos recursos, sino como la posesión individual de recursos que pueden aplicarse en distintos escenarios (= estructuras sociales como, por ejemplo, el mercado laboral, la esfera privada, la vida política/pública, etc.). Es especialmente relevante en este proyecto, ya que el proceso de desarrollo en las regiones puede ser de naturaleza muy heterogénea de modo que los escenarios y, por tanto, las oportunidades de aplicar los recursos específicos, puede diferir considerablemente entre una región y otra. Por lo tanto, el reconocimiento de los límites estructurales es importante en el proceso de identificar los componentes del bienestar individual y para el análisis posterior. De modo que condiciones de vida se definen como:

la posesión individual de recursos en forma de dinero, bienes, servicios, energía mental y física, relaciones sociales, seguridad física, etc. por medio de los cuales la persona puede controlar y dirigir conscientemente sus condiciones de vida siempre que estén disponibles los escenarios necesarios.¹⁸

Bienestar

El propósito de medir las condiciones de vida es, en último término, obtener una imagen del bienestar individual.¹⁹ El concepto de bienestar es más amplio que el de condiciones de vida, ya que incluye también la evaluación subjetiva de la persona sobre sus recursos objetivos.

Utilizar únicamente medidas objetivas tuvo algunas consecuencias desafortunadas en el estudio sobre condiciones de vida de Groenlandia de 1994.²⁰ Advertimos, como Erik Allardt,²¹ que para medir adecuadamente el bienestar individual es necesario combinar los recursos objetivos del individuo con la valoración que la persona hace de dichos recursos. Más abajo se encuentra el sistema conceptual de Allardt para medir el bienestar en los países nórdicos.

Tabla 1. Sistema conceptual de Allardt para medir el bienestar

	Bienestar	Felicidad
Nivel de vida	Satisfacción de las necesidades definidas en términos de condiciones de recursos materiales	Valoraciones y experiencias subjetivas de la vida material
Calidad de vida	Satisfacción de las necesidades definidas en términos de otras personas, la sociedad y la naturaleza	Valoraciones y experiencias subjetivas de las relaciones con otras personas, la naturaleza y la sociedad

Fuente: Allardt, 1975, p.23.

El argumento de Allardt era que el bienestar debería medirse subjetivamente (bienestar) y objetivamente (felicidad) y que dicha medida debería incluir variables tanto materiales (nivel de condiciones de vida) como no materiales (calidad de vida). Aunque el bienestar en este sentido solo significa la medida objetiva, de hecho él incluye las cuatro dimensiones en su concepto de bienestar.²²

Como el concepto de bienestar en SLICA, como se ha argumentado más arriba, debería basarse en recursos y no en necesidades, hemos adaptado el modelo de Allardt para que encaje en este planteamiento.

Tabla 2. Los conceptos de condiciones de vida y bienestar (SLICA)

	Bienestar descriptivo	Bienestar valorativo
Bienestar material	Medida descriptiva de los recursos materiales	Medida valorativa de los recursos materiales
Bienestar no material	Medida descriptiva de recursos no materiales	Medida valorativa de recursos no materiales

Fuente: Andersen, 2001.

Resumiendo, podemos decir lo siguiente sobre las medidas de bienestar y condiciones de vida en SLICA:

- (1) nos interesan todos los aspectos de la vida tal como los experimentan los individuos en el contexto de grupos sociales;

- (2) las experiencias individuales de las condiciones de vida tienen componentes objetivos y subjetivos, entre estos últimos se incluyen la satisfacción, las expectativas y las aspiraciones;
- (3) nos interesan los recursos que los individuos pueden aplicar, las formas en que eligen aplicar estos recursos y los obstáculos e incentivos para la aplicación de los mismos;
- (4) queremos organizar nuestras dimensiones de condiciones de vida en términos que sean, a la vez, significativos para los pueblos indígenas del Ártico y susceptibles de ser asociados con hipótesis sobre diferencias en las condiciones de vida regionales, comunitarias, familiares e individuales.

5.2. Contexto

Por tanto, el concepto de condiciones de vida está constituido por recursos individuales además de acceso a los escenarios relevantes. Pero no todos los recursos son igualmente importantes y no todos los escenarios son igualmente relevantes. De modo que la cuestión obvia es cómo seleccionar las dimensiones e indicadores adecuados de condiciones de vida.

Como se ha explicado en la Sección 4, el primer requisito es que el concepto subyacente de bienestar corresponda razonablemente a la idea de bienestar del grupo de encuestados, en otras palabras, que el concepto de bienestar es específico para cada contexto. Nuestro argumento es que esto solo puede conseguirse a través de un proceso de selección interactivo entre los investigadores y representantes del grupo de entrevistados. En la Ilustración 2 hemos descrito este proceso y los elementos del proceso que se utilizan en SLICA.

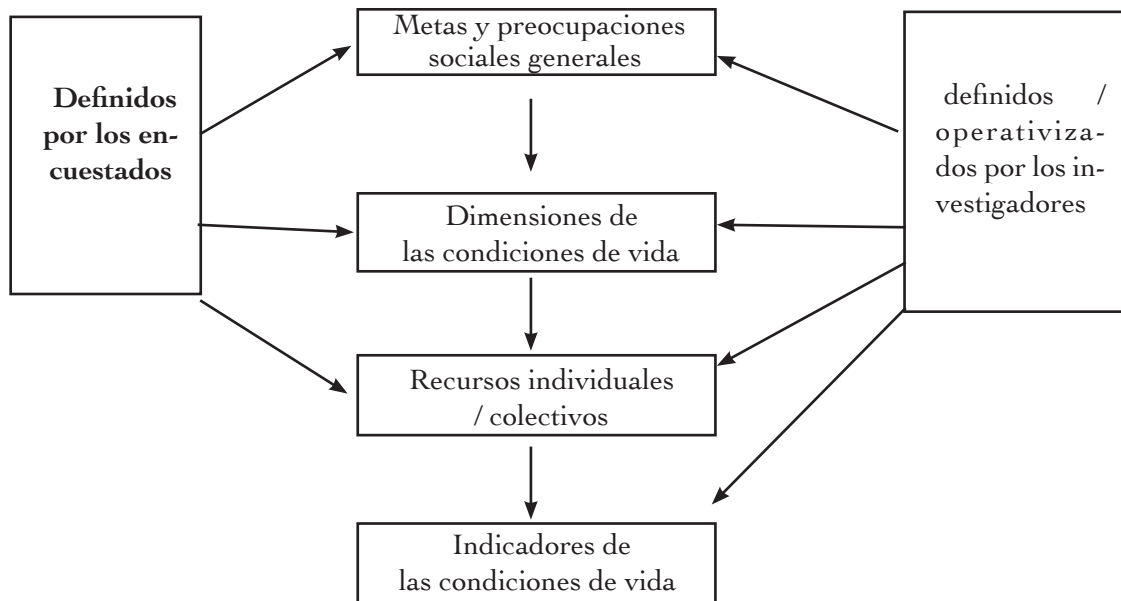


Ilustración 2. El proceso de definir indicadores de condiciones de vida (Andersen, 1999a).

Objetivos sociales generales

El punto de partida es identificar los objetivos sociales generales que son generalmente aceptados o por los investigadores o por la mayoría de los encuestados. Estos pueden dividirse en dos subcategorías:²³

1. *Preocupaciones/objetivos sociales que son dominantes en todas las áreas del proyecto.* La seguridad física, la salud y una nutrición sana y suficiente son tipos de objetivos sociales universalmente aceptados que se incluyen en esta categoría. Estos son los objetivos que los investigadores identifican en el proyecto y/o en la literatura existente en el campo de la investigación de condiciones de vida. Aunque estos objetivos son universales por naturaleza, las formas de alcanzarlos o satisfacerlos varían en el tiempo y el espacio. Además, identificamos objetivos sociales que no son universales pero sí dominantes entre los pueblos inuit y sami en todas las áreas del proyecto. Estos son definidos por los investigadores y por representantes inuit y sami.
2. *Objetivos sociales específicos de la región.* Mientras que los objetivos sociales básicos arriba mencionados son legítimos en todas las áreas geográficas de este proyecto, existen por supuesto objetivos sociales específicos de la región en cada área debidos a variaciones en las condiciones materiales y tecnológicas y a las diferencias culturales y políticas. Estos objetivos sociales son identificados en un proceso interactivo entre los investigadores y representantes inuit y sami.

La implicación para SLICA es que desarrollamos dos cuestionarios: uno que contiene un grupo común de preguntas que se emplea en todas las áreas del proyecto y once cuestionarios que contienen preguntas regionalmente específicas

Dimensiones de las condiciones de vida

Las dimensiones de las condiciones de vida son objetivos sociales que se hacen operativos en términos de grupos de variables que comprenden áreas importantes del bienestar del individuo. La “traducción” adecuada de los objetivos sociales en dimensiones de las condiciones de vida depende mucho del contexto. La seguridad alimentaria es definida de forma diferente entre los inuit de Chukotka y, por ejemplo, en Europa occidental. La identificación de las dimensiones de las condiciones de vida tiene lugar, por tanto, como un proceso interactivo entre los investigadores y los representantes inuit y sami.

Recursos individuales/colectivos

Deben derivarse y hacerse operativos los recursos relevantes individuales y colectivos a partir de las dimensiones de las condiciones de vida. La cuestión es: qué recursos individuales son necesarios para obtener el bienestar individual dentro de las diferentes dimensiones de las condiciones de vida.

De nuevo, esta traducción depende mucho del contexto, lo que exige un esfuerzo conjunto de los investigadores y los encuestados. Queremos volver a subrayar que la medida real de los recursos se hará a nivel individual aunque reconocemos la influencia de los recursos colectivos en

el bienestar del individuo. Los recursos colectivos se examinan en los análisis socioeconómicos y culturales de las diferentes regiones y se relacionarán con los datos de las encuestas individuales en los análisis finales.

Indicadores de condiciones de vida

Los indicadores de condiciones de vida son las preguntas que deben hacerse como aplicaciones o representaciones de los recursos individuales antes mencionados. Constituirán los cuestionarios. Los cuestionarios los elaborarán los investigadores en el proyecto y se harán pruebas piloto en todas las áreas.

El modelo anterior para la inclusión del grupo de los encuestados en el proceso de selección de las dimensiones e indicadores de condiciones de vida garantiza que el diseño final de la investigación será específico para ese contexto y, por tanto, reflejará también las percepciones de bienestar en los grupos de encuestados de modo que queden incluidas todas las dimensiones relevantes y que las variables teóricas se harán operativas de manera correcta y válida.

La economía familiar: un ejemplo. Para ilustrar la importancia de este proceso y de la aplicación de modelos específicos para el contexto en la identificación de indicadores de condiciones de vida en general, SLICA ha introducido un modo alternativo de medir, entre otras cosas, los ingresos entre los pueblos indígenas del Ártico. Este modelo se describe a continuación.

En los estudios de condiciones de vida la unidad de análisis es habitualmente el individuo ya que el principal enfoque de la investigación es el bienestar individual. Esto también sucede en SLICA. Pero los estudios²⁴ sobre modos de vida y condiciones de vida en comunidades pequeñas del Ártico documentan que estructuras más tradicionales de familia y hogar tienen aún un papel importante en la región ártica. Por lo tanto, el equipo de investigación de SLICA ha desarrollado un modelo de producción familiar a partir del cual es posible también deducir información a nivel individual.

El hogar es elegido como una unidad central de análisis en este modelo sobre todo por tres circunstancias:

1. Aunque los modelos de familia y las formas de convivencia de varias generaciones han estado cambiando y lo siguen haciendo, es aún común que un hogar esté formado de otros parientes además de la familia nuclear. Se asume también que el hogar compartido por tres generaciones es significativamente más frecuente en el Ártico que, por ejemplo, en Escandinavia, Canadá y los EE.UU.
2. A pesar del rápido cambio económico, social y cultural en las sociedades del Ártico, un gran número de familias depende aún de la caza y pesca de subsistencia²⁵ o, al menos, de una combinación de las mismas con salarios y remesas.

En la Encuesta sobre condiciones de vida de Groenlandia, uno de los temas analizados fue el de las actividades de subsistencia, medidas según la participación de los encuestados en actividades de caza y pesca de subsistencia y también según el reparto de la comida resultante de tales actividades.

Aunque menos del 9% de la mano de obra en Groenlandia tienen la caza o pesca de subsistencia como su principal ocupación,²⁶ el grado en que la gente participa en estas actividades es mucho mayor. Esto es especialmente cierto para los habitantes de los asentamientos. De acuerdo

con la Encuesta sobre condiciones de vida de Groenlandia de 1994, el 67% de la población en los asentamientos que señalaba los salarios como la principal fuente de ingresos, participaba además en actividades de caza y/o pesca a pequeña escala (el porcentaje entre los habitantes de las ciudades era del 28%). El 80% de los hogares en los asentamientos tenían miembros que participaban en la captura de mamíferos terrestres o marinos y peces para el consumo familiar (y/o de los perros de tiro) como un complemento necesario a sus ingresos por salarios.²⁷

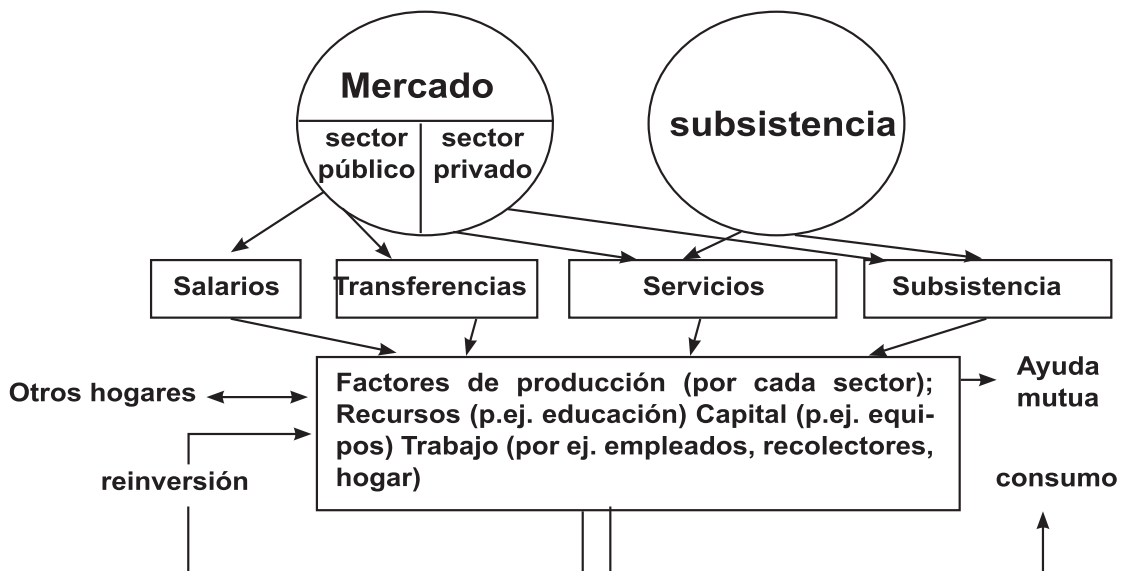
Estas cifras muestran tanto la importancia de tener acceso a las actividades de caza y pesca para los inuit de Groenlandia, como la significativa diferencia entre una vida más tradicional en los pequeños asentamientos y un modo de vida más moderno en las ciudades. (No hay distinción oficial entre los conceptos de “ciudades” y “asentamientos”. Pero en la práctica, las “capitales” de las 18 municipalidades se clasifican como ciudades mientras que otros lugares habitados se clasifican como asentamientos. El número de habitantes que viven en las distintas ciudades puede variar entre 550 y 14.000, mientras que las cifras de población en los asentamientos van de 25 a 500 personas).

Pero, sobre todo, las cifras subrayan que la contribución de las actividades de subsistencia es crucial para la supervivencia de muchas familias. En los estudios estadísticos tradicionales, el resultado de estas actividades no se incluye en las cifras de ingresos debido al concepto monetario de ingresos que suelen aplicar los investigadores y estadísticos. La consecuencia final es que, desde el punto de vista del producto interior bruto, la caza y pesca de subsistencia no contribuyen a la riqueza de la nación.²⁸

Para entender la importancia de la subsistencia y cómo los hogares en la economía mixta basada en la subsistencia funcionan como un microempresa al organizar las actividades productivas y distribuir los factores de producción (tierra, trabajo, capital) para optimizar los ingresos, se desarrolló un modelo de producción familiar²⁹ para el proceso de SLICA.

El modelo (Figura 3) ilustra cómo una unidad socioeconómica fundamental bajo el nivel económico regional, el hogar, funciona como un microempresa en el Ártico y permite a los investigadores de condiciones de vida capturar información de la producción y consumo monetarios y no monetarios dentro del hogar.

Figura 3. Un modelo de producción familiar



Hay tres tipos de preguntas relevantes en relación con el modelo de economía familiar: **características** de los miembros individuales (por ejemplo, su educación occidental y tradicional); las **actividades** de los miembros individuales del hogar (trabajo asalariado y caza, por ejemplo) y los **flujos** internos y externos de los diferentes tipos de dinero en efectivo y de las capturas.³⁰

Los hogares tienen acceso a la tierra, no en el sentido convencional de propiedad sino a la tierra tradicional utilizada para las actividades de captura. Las familias son propietarias de los aperos utilizados en la producción: barcas, motores fueraborda, motos de nieve, camiones. Los miembros del hogar trabajan para producir dinero y productos: tienen trabajos pagados, cazan y pescan y procesan alimentos. Intentamos entender cómo cada miembro del hogar encaja en estas actividades y cómo las realiza, un desafío tanto teórico como metodológico.³¹

Como podemos ver en la breve descripción y comentarios del modelo, el principal objetivo es entender cómo funciona la familia como unidad de producción: los recursos individuales, los escenarios en que se utilizan y el resultado del proceso. Cómo los miembros del hogar perciben y evalúan el proceso es lo que se tratará a través de preguntas derivadas desde “fuera del modelo”.

5.3. Enfoque en el cambio estructural e individual

Como se ha señalado en la sección 5, uno de los principales objetivos de SLICA es llevar a cabo un análisis social dinámico de los efectos del cambio estructural en las condiciones de vida. Como no podemos medir la relación entre los cambios estructurales y el bienestar individual a lo largo del tiempo, lo tendremos que hacer en relación con el lugar. Por ello, el valor de una comparación circumpolar de las condiciones de vida ayuda, entre otras cosas, a entender mejor cómo distintas condiciones y cambios estructurales afectan a los recursos individuales en grupos culturalmente comparables. Por ejemplo, ¿cómo ha afectado a las condiciones de vida de los inuit la explotación de los recursos minerales en comparación con áreas en las que no se llevan a cabo estas explotaciones? o ¿cómo han afectado los planes G50 y G60 del gobierno danés a las condiciones de vida de la población de Groenlandia en comparación con áreas en las que no se llevó a cabo una política de concentración?.

Por lo tanto, la primera tarea es identificar los cambios estructurales o “fuerzas de cambio” más importantes que hayan influido la libertad de elección, sea (a) al cambiar los recursos que la gente posee o (b) al afectarles de modo que se eligen nuevos escenarios cuando sus recursos son más o menos suficientes o (3) al crear escenarios completamente nuevos. Kruse y Hannah³² han identificado las siguientes causas importantes de cambios estructurales entre los sami e inuit en el Ártico:

- Cambio climático
- Políticas gubernamentales
- Autogobierno nativo
- Desarrollo de los recursos
- Tecnología
- Grupos de defensores de los animales

- Contaminantes
- Creciente acceso al norte
- Religión
- Educación

La cuestión es si estos factores estructurales e institucionales afectan a las condiciones de vida y bienestar individuales. Mohatt, McDiarmid y Montoya³³ presentaron un panorama general del impacto del cambio social entre los nativos de Alaska en la salud humana. Señalaron que las fuerzas de cambio era acumulativas, una combinación de la historia “con mayúsculas” (por ejemplo, desastres, cambio social, economía) y de la historia con minúsculas (como el trauma familiar e individual, el trauma del desarrollo, acontecimientos biológicos/hereditarios dentro de la historia familiar, asuntos emocionales). Enfatizaron la importancia de entender cómo estas fuerzas de cambio afectan a la coherencia de los individuos, familias y comunidades. Citando a Antonovsky, definieron coherencia como

... una orientación global que expresa la tendencia que se tiene hacia un sentimiento continuo y permanente, aunque dinámico, de confianza en que el entorno exterior es predecible y en que hay una alta probabilidad de que las cosas resulten tan bien como puede esperarse dentro de lo razonable.³⁴

Traemos a colación la opinión de Mohatt porque sería ilusorio pensar que podemos dividir los efectos de las fuerzas de cambio concurrentes en resultados por escenario e, incluso si pudiéramos, perderíamos de vista el efecto acumulativo. Estos efectos acumulativos pueden ser los más importantes ya que pueden tener como resultado una limitación en los recursos en todas las dimensiones de las condiciones de vida al mismo tiempo. Esto significa que la pérdida de un sentimiento de conciencia de un cierto grado de continuidad social y cultural, por ejemplo, puede minar la capacidad y la voluntad de actuar y, por tanto, la libertad de elección del individuo en general.

Pero asumimos, como se ha señalado antes, que somos capaces de identificar algunos efectos directos de bienestar basados en los cambios estructurales que han tenido lugar en las sociedades inuit y sami durante el periodo posterior a la Segunda Guerra Mundial.

La Figura 4 describe nuestra visión de la relación general entre la variación en el cambio estructural y el cambio en el bienestar individual. El modelo es solo ilustrativo y no pretende reproducir la realidad con precisión. Por lo tanto, la lista de fuerzas de cambio estructurales e institucionales no es exhaustiva.

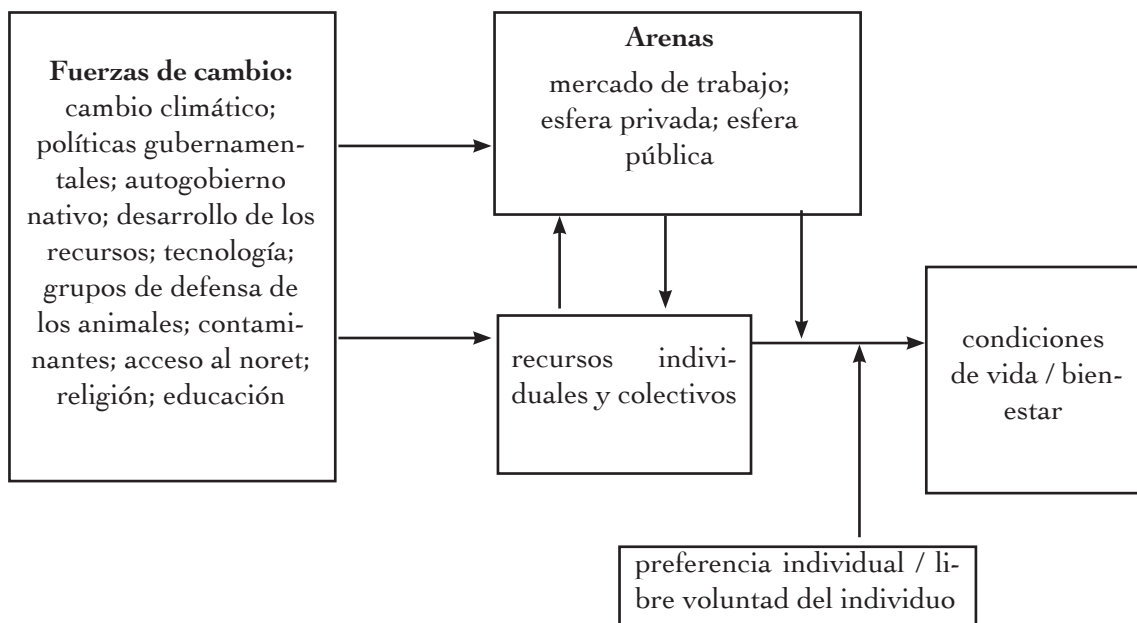


Figura 4. Modelo para explicar y describir las condiciones de vida entre los inuit y los sami en el Ártico (Andersen, 1999a)

A primera vista, el modelo puede parecer demasiado determinista. Para subrayar la elección individual o la libre voluntad del hombre, hemos añadido un cuadro para indicar que la adquisición y el empleo de los recursos individuales no están solo condicionados por las fuerzas del cambio o el acceso a los escenarios, sino también por la elección individual. Como una consecuencia del argumento de Mohatt, se podría dibujar una flecha que indique una correlación entre las fuerzas de cambio y la voluntad y capacidad general de la persona individual para gestionar sus recursos.

Dos consecuencias se derivan del modelo anterior. En primer lugar, la identificación de causas específicas de cambio debería contribuir a guiar la selección y formulación de los indicadores sobre condiciones de vida. En segundo lugar, SLICA producirá informes socioeconómicos específicos de la región, lo que hará posible correlacionar y comparar estos acontecimientos estructurales con las condiciones de vida del individuo, de modo que en la fase de análisis será posible llevar a cabo análisis sociales dinámicos y así identificar cómo las fuerzas de cambio han afectado las condiciones de vida y el bienestar en las distintas regiones. Así el interés sigue centrado en el cambio, y no en descripciones estáticas de las condiciones de vida de los inuit y los sami en el Ártico.

5.4. Un resumen del diseño de investigación de SLICA

Las secciones anteriores del documento se han orientado, sobre todo hacia (1) la discusión de las experiencias derivadas de la Encuesta sobre condiciones de vida de Groenlandia de 1994, (2) el modelo básico para la investigación sobre condiciones de vida entre los inuit y los sami en el marco de SLICA y (3) una discusión selectiva de cómo ese modelo puede implementarse en un

estudio comparativo de estas poblaciones. La elaboración del cuestionario no se discutirá en este estudio. Pero más abajo se presenta una lista de las dimensiones de condiciones de vida incluidas en el diseño de investigación de SLICA.

Parte A: Familia

(1) Relaciones familiares y (2) Economía familiar;

Parte B: Antecedentes

(1) Movilidad, (2) Lengua, y (3) Educación;

Parte C: Estilo de vida

(1) Empleo, (2) Caza/pesca, (3) Ocio, (4) Espiritualidad, (5) Identidad y (7) Salud;

Parte D: Entorno

(1) Vivienda, (2) Ingresos y gastos, (3) Tecnología, (4) Seguridad y justicia, (5) Gestión de los recursos, (6) Salud ambiental, (7) Recursos políticos y (8) Viabilidad de la comunidad

Esta lista contiene no solo dimensiones de condiciones de vida específicas de los pueblos indígenas en el Ártico sino, por supuesto, varios tópicos más tradicionales. La cuestión es que las variables o recursos teóricos importantes no siempre son distintos entre diferentes tipos de sociedades, pero deben hacerse operativos de manera diferente para medir el bienestar entre los pueblos indígenas en el Ártico o el bienestar de los habitantes de países occidentales industrializados, como se demostró en el ejemplo en relación con la medida de los ingresos en la sección 6.2.

6. La perspectiva: investigación sobre condiciones de vida y planificación política en el Ártico

Si la investigación de las condiciones de vida va a tener un papel en relación con la planificación y ejecución políticas en el Ártico, tendrá que volver a ser relevante y, para que lo sea, debe estar de nuevo impulsada por la teoría y debe centrarse mucho más en la interacción entre los acontecimientos en el nivel sistémico y el bienestar individual.

Más aún, la investigación sobre condiciones de vida debe basarse en diseños de investigación específicos para el contexto si se quiere obtener una medición significativa y realista del bienestar.

Si los estudios sobre condiciones de vida cumplen estos requisitos, la investigación sobre el tema puede aportar conocimientos nuevos y esenciales sobre los pueblos indígenas en el Ártico y también en conexión con la planificación, aplicación y evaluación del proceso de desarrollo sostenible que tiene un papel tan importante en la agenda política en el Ártico.

En 1996, el Consejo Ártico, cuyos miembros representan a los ocho países geográficamente vinculados a la región ártica, definió el desarrollo sostenible como un concepto no solo relacionado con el medio ambiente, sino también con el desarrollo económico y social y como modo de garantizar el bienestar cultural de los habitantes del Ártico.³⁵ Para entender adecuadamente cómo los recursos vivos y no vivos deberían ser regulados de forma sostenible, es necesario centrarse más en los aspectos sociales del desarrollo sostenible. Para entender cómo se regulaban los recursos en el pasado, cómo se regulan hoy y cómo deberían regularse en el futuro, es importante incluir en el concepto de sostenibilidad la actividad humana, los sistemas políticos y económicos, las condiciones culturales y los aspectos tecnológicos.

Solo incluyendo en la imagen mental las diferencias sociales, culturales, políticas, económicas y tecnológicas en las diferentes sociedades del Ártico se puede planificar e implementar un desarrollo sostenible en la región. Una regulación sostenible de los recursos no es solo cuestión de adaptar los sistemas de control políticos y económicos. Para evitar “la tragedia de las tierras comunales”³⁶ y “la trágica necesidad de un Leviatán”,³⁷ es necesario aprender más sobre las condiciones de vida, instituciones informales, recursos políticos, actitudes, valores y prioridades de bienestar de los pueblos árticos que son quienes, de hecho, gestionan los recursos.

La mayoría de los pueblos indígenas en el Ártico han experimentado, como se mostró anteriormente, cambios rápidos en varias variables exógenas que han afectado a sus vidas. Hoy muchos de esos pueblos combinan las actividades tradicionales con el trabajo asalariado, por ejemplo. Adaptan el modo de vida tradicional. Visto desde la perspectiva del desarrollo sostenible, es importante estudiar cómo estos cambios en el sistema afectan a los hábitos de dieta, a los modelos de consumo, a las ocupaciones tradicionales, a las estructuras de incentivos y, como derivación de estos factores, a las formas en que la persona individual se relaciona con los recursos vivos y no vivos. Cuando el concepto de sostenibilidad no se refiere únicamente a animales, plantas y minerales sino también a los seres humanos, se hace relevante el estudio de cómo los acontecimientos mencionados han afectado a las condiciones de vida de los pueblos indígenas, es decir, a su salud, oportunidades laborales, vivienda, nivel y fuentes de ingresos, nivel educativo, estructuras familiares, redes sociales y también a sus actitudes, valores y prioridades en general.

Llevando a cabo un estudio representativo y comparativo de las condiciones de vida individuales, se hace posible explorar cómo gestionan sus recursos los diversos pueblos indígenas con diferentes estructuras culturales, tecnológicas, políticas y económicas. De este modo, se hace posible aprender más de las relaciones causales entre los sistemas económicos, políticos y culturales y la forma en la que se gestionan los recursos. Un estudio comparativo de estas condiciones posibilita la identificación de algunas variables clave que deciden si la gestión de los recursos es un éxito o un fracaso.

Por lo tanto, la investigación sobre condiciones de vida puede contribuir considerablemente a la planificación política en el Ártico y mucho en conexión con la implementación del proceso de desarrollo sostenible, siempre que se base en un diseño de investigación adecuado y significativo. Estamos convencidos de que el estudio comparativo de condiciones de vida entre los inuit y los sami en el Ártico es un gran paso adelante en la dirección correcta.

Notas

- 1 Johanson, 1970.
- 2 Allardt, 1975.
- 3 NOU, 1976.
- 4 Hansen, 1978.
- 5 Eriksen y Uusitalo, 1987; Hansen, 1990.
- 6 Danmarks Statistik and Socialforskningsinstituttet, 1992.
- 7 Ibid; Vogel, 1996; Statistiska Centralbyrån, 1995.
- 8 Para un comentario detallado de estos enfoques, véase Andersen, 1998, 2001.
- 9 Kruse, 1999; Andersen, 2001.
- 10 Hansen, 1999.
- 11 Kruse, 1999.
- 12 Andersen, 2001.
- 13 Ibid.
- 14 Andersen, 1999b.
- 15 Titmuss, 1958.
- 16 Coleman, 1971.
- 17 Ringen, 1975, 1995.
- 18 Andersen, 1999a.
- 19 Allardt, 1975.
- 20 Andersen, 2001.
- 21 Allardt, 1975.
- 22 Ibid.
- 23 Kruse y Hannah, 1998.
- 24 Eg Hertz, 1995; Nuttall, 1998; Dahl, 2000.
- 25 El concepto de subsistencia (caza y/o pesca) como “caza y/o pesca para la economía doméstica, con un sistema de distribución que garantiza que la comunidad comparte los productos” se basa en la definición de Kapel y Petersen (1982).
- 26 Danielsen et al, 1998.
- 27 Andersen y Statistics Greenland, 1995.
- 28 Poppel et al, 2000.
- 29 Usher, 2000a.
- 30 Usher, 2000b.
- 31 Ibid.
- 32 Kruse y Hannah, 1998.

- 33 Mohatt. et al, 1988.
 34 Antonovsky, 1980, p123.
 35 Consejo Ártico, 1996.
 36 Hardin, 1968.
 37 Ophuls, 1973.

Referencias

- Allardt, E. (1975) *Att Ha, Att Álska, Att Vara. Om Välfärd i Norden (Lund)*.
- Andersen, T. (1995) *Work and Unemployment in Greenland*, Nuuk: Statistics Greenland.
- Andersen, T. and J. Jensen (1998) "Ethnical and demographic aspects of the circumpolar living conditions project", in T. Greiffenberg (ed), *Development in the Arctic*, Danish Polar Center Publications no. 5, København.
- Andersen, T. (1999a) "Living conditions research and sustainable development", en *Inussuk, Arctic Journal of Research 2*, Nuuk.
- Andersen, T. (1999b) "A circumpolar study of living conditions among Saami and Inuit peoples", in H. Petersen and B. Poppel (eds) *Autonomy, Dependency and Sustainability in the Arctic*, London: Ashgate.
- Andersen, T. (2001) "Living conditions in the Arctic – How to measure living conditions among indigenous peoples living in the Arctic".
- Antonovsky, A. (1980) *Health, Stress and Coping*, San Francisco: Jossey-Bass Publishers.
- Berman, M. and L. Leask (1994) "Violent death in Alaska: Who is most likely to die?" Institute of Social and Economic Research, University of Alaska, Anchorage, Alaska Review of Social & Economic Conditions 29(1).
- Coleman, J. S. (1971) *Resources for Social Change*, Nueva York.
- Dahl, J. (2000) *Saqqaq: An Inuit Hunting Community in the Modern World*, Toronto.
- Danielsen M., T. Andersen, T. Knudsen y O. Nielsen (1998) *Mål og strategier i den grønlandske erhvervsudvikling*, Sulisa A/S, Nuuk. Danmarks Statistik og. Socialforskningsinstituttet (1992) *Levevilkår i Danmark 1992*, København.
- Erikson, R. y H. Uusitalo (1987) "The Scandinavian approach to welfare research", in Erikson, Hansen, Ringen and Uusitalo (eds), *The Scandinavian Model. Welfare States and Welfare Research*, Nueva York, Londres: M. E. Sharpe.
- Hansen, E. J. (1978) "Fordelingen af levevilkårene", SFI publikation 82, København.
- Hansen, E. J. (1990) *Levekårsforskningen i Norden: Et historisk overblik*, DDANYT, Nr. 53, Odense.
- Hansen, E. E. (1999), *Udvikling og Forsorg i Gyldenådal, Grønland, Gyldenådals Boghandel*, Copenhagen: Nordisk Forlag A/S.

- Hardin, G. (1968), "The tragedy of the commons", *Science* 162, pp243-1248.
- Hertz, O. (1995) *Økologi og levevilkår i Arktis: Uummanniut*, Copenhagen.
- Johansson, S. (1970), *Om levnadsnivåundersökningen. Utkast til kapitel 1 och 2 i betänkande att avgives af låginkomstutredningen*, Stockholm: Allmänna Förlaget.
- Kirmayer, L. (1994) "Suicide among Canadian aboriginal peoples", *Transcultural Psychiatric Research Review* 31(1), pp3-58.
- Kruse, J. y V. Hanna (1998) "Forces for change in the arctic North America and the sustainability of northern communities", artículo presentado en la Asociación Internacional Ártica de Ciencias Sociales, Tercer Congreso Internacional de Ciencias Sociales del Ártico, Copenhagen.
- Kruse, J. (1999) Proposal to the National Science Foundation, Washington DC.
- Mohatt, G. et al (1988) "Societies, families and change", *American Indian and Alaska Native Mental Health Research*, Monografía 1, pp325-365.
- NOU (1976), "Slutrapport", Nou: 28, Oslo.
- Nuttall, M. (1998) *Protecting the Arctic: Indigenous Peoples and Cultural Survival*, Amsterdam.
- Kapel, F.O. and R. Petersen (1982) *Subsistence Hunting – The Greenland Case*, in Rep. Int. de la Comisión Ballenera, número especial 4.
- Ophuls, W. (1973) "Leviathan or oblivion", en H.E. Daly (ed), *Toward a Steady State Economy*, San Francisco: Freeman, pp215-230.
- Poppel, B., T. Andersen y P. Lyster (2000) "Living conditions of indigenous peoples of the Arctic – The Greenland Inuit as an example", artículo presentado en la Conferencia de IAOS: Estadísticas, desarrollo y derechos humanos. www.statistik.admin.ch/about/international/03iaos_det07.htm
- Ringen, S. (1975) "Noen hovedtrekk ved den velferdsteoretiske diskusjon i Norden", i A. Ringen (red), *Velferdsforskning og sosialpolitikk*, INASrapport.
- Ringen, S. (1995) "Well-being, measurement and preferences", *Acta Sociologica* 38, pp3-15.
- Statistiska Centralbyrån (1995) *Levnadsförhållanden – appendix 15*, Estocolmo.
- Titmuss, R. (1958) *Essays on the Welfare State*, Londres.
- Usher, P.J. (2000a) *Understanding the household in the mixed, subsistence-based economy: Towards a survey questionnaire module* (borrador), www.arcticlivingconditions.com.
- Usher, P.J. (2000b) "The household economy", en Iqaluit Summary: meeting of the SliCA-Canada National Steering Committee Iqaluit Nunavut, 18-19 abril 2000, www.arcticlivingconditions.com.
- Vogel, J. (1996) "Social indicators and social reporting", *Statistical Reports of the Nordic Countries* no. 66, Copenhagen.

Desarrollo y pobreza de los pueblos indígenas / tribus registradas en India: qué nos dicen las cifras

Sandip Sarkar, Sunil Mishra, Harishwar Dayal y Dev Nathan
Instituto para el Desarrollo Humano, Delhi, julio de 2006

Introducción

Los conceptos sobre desarrollo humano y pobreza encapsulados en el Índice de Desarrollo Humano (IDH), Índice de Pobreza Humana (IPH), Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG) e Índice de Potenciación de Género (IPG) se han convertido actualmente en medidas estándar en la discusión sobre el desarrollo. Estos índices se utilizan de forma generalizada en los niveles nacional y subnacional o estatal y provincial.

Este estudio pretende estimar dichos índices en el caso de un grupo socioeconómico específico, las tribus registradas (TR). El propósito de este ejercicio es comparar la vida de las TR en términos de esos índices con la India en su conjunto y también situar a las TR en un contexto global de desarrollo y privación. El artículo examina también las tendencias en la reducción de la pobreza entre las tribus registradas y, brevemente, algunos factores clave en su pobreza y privación.

Las TR en India son una categoría legal, que coincide a grandes rasgos con los *adivasis* (que significa los habitantes originarios o pueblos indígenas). Hay algunas, como los trabajadores de los jardines de té de Assam, que deberían estar en la lista pero no figuran en ella. Pero, más o menos, se puede decir que las TR corresponden con los pueblos indígenas en el vocabulario internacional.

La base de datos para este estudio identifica a las TR como un grupo social, y muchos de los datos oficiales están desglosados por algunos grupos sociales, aunque no todos. Otro grupo social importante para el que se desglosan los datos es el de las castas registradas (CR), o las antiguas castas inferiores, a menudo intocables o *dalits* (que significa oprimidos), como se identifican ahora. Este estudio comparará a veces las TR con las CR. El

Este estudio fue financiado por el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA). Gracias a Phrang Roy, Vicepresidente en Misión Especial para Asuntos Indígenas y Tribales sin cuya visión y apoyo este estudio no hubiera sido posible.

La metodología para este estudio se discutió en un taller en el IDH. Gracias a todos los que participaron en aquél taller, en especial al profesor P. N. Kulkarni, JNU, Delhi, que aportó sugerencias muy importantes.

El estudio se presentó en un taller en Delhi el 28 de abril de 2006 y en la Conferencia sobre "Pobreza y Pueblos Indígenas" organizada por el Banco Mundial, el FIDA y el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU, en Nueva York el 9 y 10 de mayo de 2006. Gracias de nuevo a todos los que participaron en el taller y en la conferencia por su apoyo y sus útiles comentarios críticos.

La responsabilidad por cualquier error es tan solo de los autores.

“otro” es la población sin las TR y CR, es decir, “los que no son CR y TR”. Estos, sin embargo, no forman un grupo social homogéneo. Esta categoría incluye no sólo las castas superiores (o adelantadas) sino también las castas intermedias (o atrasadas, CA) y las minorías religiosas. Por último, los términos “todos” y “toda la India” se refieren a la población en su conjunto.

Además de los censos cada diez años, el gobierno indio recoge datos de prueba a bastante gran escala. Las dos recogidas de datos más importantes son el Muestreo de la Encuesta Nacional (NSS) y la Encuesta Nacional de Salud y Familia (NHFS). Algunas de estas encuestas parciales se llevan a cabo anualmente. Pero, como en el caso de la del gasto en consumo, en la que se basan las cifras sobre pobreza, las más fiables son las encuestas quinquenales. Los dos estudios del NSS utilizados en este artículo son los de la 50ª ronda (1999-2000).

Índice de Desarrollo Humano

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un compuesto que representa tres dimensiones del desarrollo humano: el económico, el educativo y el sanitario. Los indicadores para estos componentes son el gasto mensual *per cápita*, ajustado según la desigualdad, y una combinación entre la esperanza de vida a la edad de un año y la mortalidad infantil (véase Tabla 1).

Tabla 1. Índice de Desarrollo Humano

Estado	Índice de Desarrollo Humano IDH_TODOS	Índice de Desarrollo Humano IDH_TR	Clasificación de TODOS en el Índice de Desarrollo Humano	Clasificación de TODOS en el Informe sobre Des. Humano	Diferencia relativa del IDH entre TODOS y las TR (%)
1	2	3	4	5	6
Andhra Pradesh	0.527	0.392	4	5	35
Assam	0.479	0.529	7	6	-9
Bihar	0.408		9	10	
Gujarat	0.593	0.472	1	2	26
Karnataka	0.539	0.426	3	3	27
Madhya Pradesh	0.398	0.281	8	9	42
Maharashtra	0.592	0.409	2	1	45
Orissa	0.365	0.260	10	8	41
Rajastán	0.496	0.340	6	7	46
Bengala Occidental	0.518	0.397	5	4	31
Toda India	0.504	0.383			32

Fuentes: Columnas 2, 3, 4, y 6 según estimación del IDH. Columna 5 de la Comisión de Planificación, 2002.

Índice de Pobreza Humana

El Índice de Pobreza Humana (IPH) es también un índice compuesto de tres dimensiones de la pobreza: longevidad/salud, educación y economía. La privación en términos de longevidad queda capturada por el indicador: población que se estima que no sobrevivirá hasta los 40 años de edad. La privación en educación se mide por una combinación de la tasa de analfabetismo y la proporción de niños no matriculados en la escuela. La privación económica es una media de cuatro variables, a saber: proporción de la población por debajo de la línea de pobreza; proporción de niños en el grupo de 12 a 23 meses no inmunizados plenamente; proporción de población que viven en viviendas *kutcha* (provisionales) y proporción de población con acceso a los servicios básicos (agua, saneamientos y electricidad).

Tabla 2. Índice de Pobreza Humana

Estado	Índice de Pobreza Humana TODOS	Índice de Pobreza Humana TR	Diferencia relativa de IPH entre TODOS y las TR (%) de diferencia	Clasificación de TODOS en el IPH del Informe sobre Desarrollo Humano	Clasificación de TODOS en el IDH e IPH
1	2	3	4	5	6
A n d h r a Pradesh	39.50	49.56	25	5	6
Assam	44.68	47.64	7	9	8
Bihar	50.28			10	10
Gujarat	26.36	38.97	48	2	2
Karnataka	30.26			3	3
M a d h y a Pradesh	38.20	52.23	37	6	5
Maharashtra	24.25	35.98	48	1	1
Orissa	45.04	57.47	28	8	9
Rajastán	42.50	55.30	30	7	7
B e n g a l a Occidental	36.80	52.82	44	4	4
Toda India	36.94	47.55	29		

Fuente: Columnas 2, 3, 4, y 6 según estimación del IDH. Columna 5 de la Comisión de Planificación, 2002.

La Comisión de Planificación utiliza el consumo *per cápita*, ajustado según la desigualdad y la inflación, como el indicador de desarrollo económico. Esto da como resultado una serie que es coherente desde 1981 y 2001. Como estábamos calculando el IDH para 1991, no utilizamos el ajuste de inflación. El consumo *per cápita* de toda la India que tenemos es de 219 rupias frente a las 97,53 rupias de la Comisión de Planificación. La dimensión de la divergencia/convergencia en el índice

aumenta también con la divergencia/convergencia en el consumo en nuestro procedimiento, en comparación con el procedimiento de la Comisión de Planificación.

Pero incluso cuando volvimos a calcular el IDH utilizando el ajuste de inflación de la Comisión de Planificación del *gasto per cápita*, entonces el IDH de toda la India es 0,343 contra el IDH-TR de 0,253. Esto supone un 36% de diferencia entre la India en conjunto y las tribus registradas, todavía mayor que nuestra diferencia del 32%. Así que podemos estar seguros de que nuestro procedimiento no ha exagerado la diferencia entre los IDH de toda la India y de las TR. De hecho, probablemente se queda corto, debido a que para calcular la esperanza de vida a la edad de un año no hay tablas separadas para las TR. Nos vemos obligados a utilizar la misma tabla que para la población de toda la India.¹ La mortalidad infantil entre las TR es mayor que entre la población de la India en su conjunto: 46,3 para las TR frente al 29,3 para toda la India.² Esto en sí mismo reduciría la esperanza de vida para las TR, lo que no se refleja en las tablas que utilizamos. En consecuencia, estamos subestimando la diferencia en esperanza de vida entre las TR y toda la India.

Comparaciones internacionales

¿Qué podemos hacer para facilitar las comparaciones internacionales?³ Nuestro IDH de 0,504 está cercano al del PNUD de 0,514. Con la India situada en la categoría de ingresos y desarrollo humano medios, ¿dónde se sitúan las TR?.

El IDH del PNUD utiliza el Producto Interior Bruto (PIB) *per cápita*, con la Paridad de Poder Adquisitivo en dólares EE.UU. (PPA\$). Dado que las cifras de ingresos en la India no están disponibles por grupo social, seguimos el uso de la Comisión de Planificación de ajustar el consumo *per cápita* según la desigualdad. Pero esto nos dificulta hacer comparaciones directas entre nuestro IDH para las tribus registradas y los del PNUD, aunque pueden hacerse algunas afirmaciones generales.⁴

Hay una considerable diferencia entre el IDH para toda la India y el IDH para las TR. Una diferencia de aproximadamente el 30% situaría a las TR en una categoría diferente en una comparativa internacional. Quedarían claramente situadas en la categoría más baja de desarrollo humano, incluida el África subsahariana, frente a la categoría media de la India. Más aún, las TR de Orissa, un estado que ya tiene un bajo desarrollo humano dentro de la India, caerían hasta el final del IDH del África subsahariana.

Tabla 3. IDH para las tribus registradas y el estado de Orissa en comparación con las de toda la India y el África Subsahariana

IDH del Instituto de DH para toda la India (1991)	0.504
IDH del PNUD para India (1990)	0.514
IDH del Instituto de DH para las tribus registradas (1991)	0.383
IDH del PNUD para los últimos 25 países (todos en África subsahariana)	0.423 a 0.259
IDH del Instituto de DH para las TR de Orissa (1991)	0.260

Fuente: Tabla 1 y PNUD, 2004

En el caso del IPH, la mayor diferencia entre los métodos de la Comisión de Planificación y el PNUD radica en el uso de las líneas de pobreza nacional y estatal, frente al un dólar al día, para indicar pobreza en relación con los ingresos. Pero podemos estar seguros de que la diferencia aproximada del 30% en el IPH entre la India en su conjunto y las tribus registradas no es una exageración.

Tabla 4. Comparación Internacional del Índice de Pobreza Humana

	(%)
IPH del Instituto de DH para toda la India (1991)	36.4
IPH del PNUD para toda la India (1991-2000)	31.4
IPH del Instituto de DH para las tribus registradas (1991)	47.55
IPH del Instituto de DH para las TR de Orissa (1991)	57.47
Rajastán	55.30
Bengala Occidental	52.82
Madhya Pradesh	52.23
IPH del PNUD para los últimos 25 países (todos en África subsahariana)	2 en 30 16 en 40 3 en 50 2 en 60

Fuente: Tabla 2 y PNUD, 2004.

En general, las tribus registradas son como un mundo aparte. Aunque la India es una potencia mundial emergente, al interior del país hay un estado de desarrollo y pobreza, un estado de existencia social, el de las tribus registradas, que está mucho más cerca del África subsahariana en términos de IDH e IPH.

Orissa

Para ilustrar lo grave que es la pobreza, vamos a examinar con más atención el estado de Orissa, que es un estado de bajo desarrollo humano. Dentro de Orissa, los distritos con los valores más bajos de IDH (según se estima en el *Informe de Desarrollo Humano de Orissa, 2004*) forman un cinturón continuo en el sur y sureste del estado. En este cinturón se concentra la población de las tribus registradas.

Tabla 5. Distribución de la pobreza en Orissa del NSS según regiones y según grupos sociales, 1999-2000

	TR	Otros	Todos
Costa	66.63	24.32	31.74
Norte	61.69	34.67	49.81
Sur	92.42	77.65	87.05
Orissa	73.08	33.29	48.01

Fuente: Gobierno de Orissa, 2004, Tabla 2.5.

Tabla 6. Tendencia regional en la tasa de pobreza (rural) según NSS, 1993-94 a 1999-2000

	1993-94	1999-2000	Cambio	
Costa	43.50	31.80	11.7	
Norte	45.80	49.80	- 4	
Sur	68.80	87.20	- 18.4	
Orissa	48.56	48.01	0.55	

Fuente: Gobierno de Orissa, 2004, Tabla 2.6.

No sólo había altas tasas de pobreza, que llegaban hasta el 92% para las tribus registradas en el sur de Orissa, sino que además esta es una región en la que la incidencia de la pobreza aumentó entre 1993-94 y 1999-2000.

Tabla 7. Población por debajo de la línea de la pobreza: comparación entre las tribus registradas en Orissa y el África subsahariana

TR en Orissa	73.9% (1999-2000)	
Sur de Orissa (región de la NSS)	87.05%	
TR en el sur de Orissa	92.42%	
África subsahariana (2000)		
Últimos 25 países (todos en África subsahariana)	< 60%	12 países
	60-70%	8 países
	> 70%	1 país

Fuente: Gobierno de Orissa, 2004 y PNUD, 2004.

Cuando se compara la incidencia de la pobreza entre las tribus registradas de Orissa con África es fácil advertir que casi ningún país sufre una incidencia similar de la pobreza. Por supuesto, esto se basa en la suposición de que podemos comparar estas tasas de pobreza, una cuestión que se discute en el anexo 1.

El caso es el mismo para las tasas de mortalidad infantil. Mientras que hubo mejoras tanto en la costa como en el norte de Orissa, no hubo cambios, ni siquiera un ligero deterioro, en Orissa del sur. Con un 125, la tasa de mortalidad infantil de Orissa del sur era más alta que la media para el África subsahariana y sólo seis países de la región tenían una tasa de mortalidad infantil superior. La mortalidad infantil es un indicador de pobreza humana no basado en medidas monetarias y, por lo tanto, no presenta los mismos problemas para hacer una comparación internacional. Así que podemos confiar más en esta comparación que en la basada en la incidencia de la pobreza, que se mide en términos monetarios.

Tabla 8. Tasa de mortalidad infantil

	1991	1997-99
Orissa costera	127	92
Norte de Orissa	100	93
Sur de Orissa	123	125
África subsahariana		108 (2002)
Países menos desarrollados		99
Países de África subsahariana que tienen una tasa de mortalidad infantil superior al sur de Orissa:		
Orissa:	154	
Angola	129	
R.D. del Congo	125	
Mozambique	130	
Guinea-Bissau	156	
Níger	165	
Sierra Leona		

Fuente: Deolalikar, 2005, Anexo, Tabla 8 y PNUD, IDH, 2004, para África subsahariana

Solo seis países en todo el mundo, todos en el África subsahariana, tienen una tasa de mortalidad infantil superior a la del sur de Orissa. Pero si los indígenas del sur de Orissa constituyeran una nación aparte, su tasa de mortalidad estaría entre las peores del mundo.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio y las tribus registradas

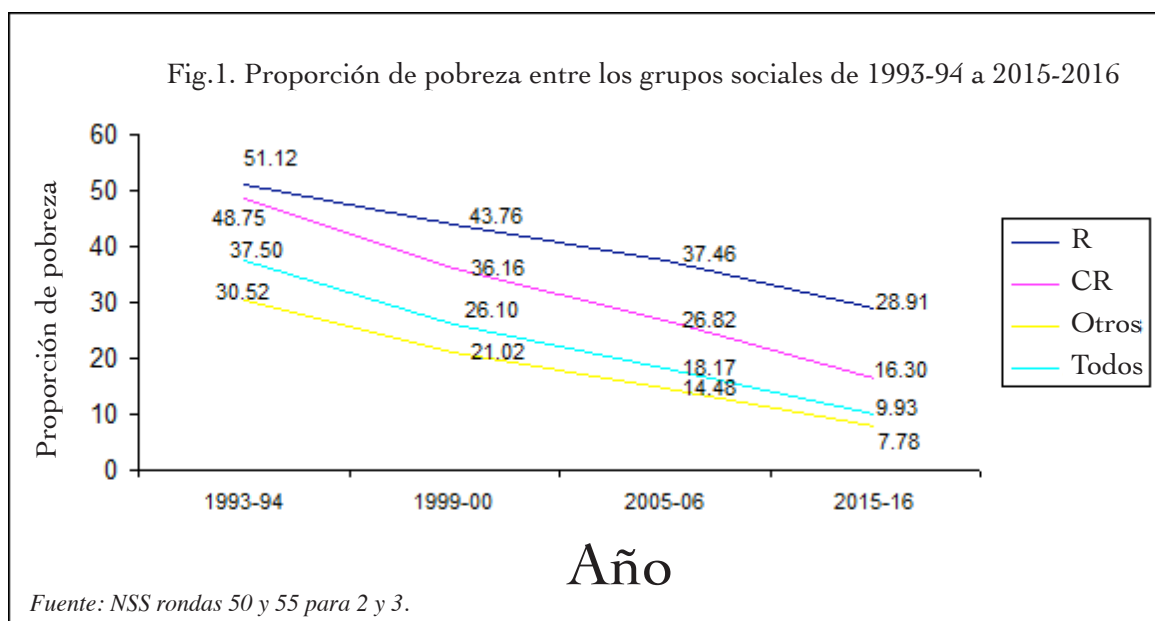
El IDH y el IPH dan una visión fotográfica del desarrollo y la pobreza en un punto en el tiempo. Ya que algunos de los datos clave para 2000 y 2001 aún no están disponibles, no es posible calcular el IDH e IPH para las tribus registradas en 2000-01 y compararlos con los de 1991. Pero para tener una idea de los cambios en la condición de las tribus registradas durante ese periodo, es posible examinar el indicador de incidencia de la pobreza para el que hay datos disponibles. De nuevo hay problemas con la posibilidad de comparar los datos que se discuten en el anexo.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) son compromisos adoptados por los países del mundo. El principal ODM es el de reducir a la mitad la incidencia de la pobreza entre 1990 y 2015. ¿Cómo le va a la India y a las tribus registradas en relación con esto?

Tabla 9. Proporción de pobreza entre los grupos sociales, 1993-94 a 2015-16

			Estimado	Estimado	Tasa compuesta de disminución anual
Categoría	1993-94	1999-00	2005-06	2015-16	1994-2000
TR	51.12	43.76	37.46	28.91	2.56
C a s t a s registradas	48.75	36.16	26.82	16.30	4.86
Otras	30.52	21.02	14.48	7.78	6.03
Todas	37.50	26.10	18.17	9.93	5.86

Fuente: NSS, rondas 50 y 55 y estimaciones para 2005-06 y 2015-16 basadas en las tasas compuestas anuales de disminución calculadas para 1993-94 y 1999-2000.



Con una tasa de pobreza para toda la India de 37,5% en 1993-94, la meta de los ODM para el 2015-16 es de un 18,75%. El Gobierno de India ⁵ declaró que el país alcanzaría la meta de reducción de la pobreza de los ODM mucho antes del plazo, es decir, mucho antes de 2015. Si las tendencias actuales de disminución de la pobreza continúan, entonces es posible que la meta de 18,75% por debajo de la línea de la pobreza en la India en su conjunto se alcance antes de 2015. Pero las cifras dadas muestran que las tribus registradas no alcanzarán la meta de los ODM. Tendrán todavía una incidencia de la pobreza de un 28,91% en 2015-2016, lo que supone un 10,16% por encima de la meta de los ODM.

Si tomamos la meta más conservadora del 50% de la reducción en la incidencia de la pobreza entre las TR, la meta de los ODM para las TR sería del 25,56% (más que la tasa nacional igualada

de 18,75%). Incluso con esta meta conservadora, las TR no alcanzarán la meta de reducción de pobreza de los ODM en 2015.

Hay problemas al comparar las cifras de tasas de pobreza del NSS de 1993-94 y de 1999-2000 (véase anexo 1). En cualquier caso, la predicción de que los pueblos indígenas de India no alcanzarán la meta de los ODM en relación con la reducción de la pobreza se hace basándonos en la proyección más optimista de logro en la reducción de la pobreza. Si el desempeño resulta ser menor que las cifras mostradas, eso solo aumentará la posibilidad de las TR de la India no alcancen la meta de reducción de la pobreza de los ODM.

Tabla 10. Brecha de la pobreza entre grupos sociales

	1993-94	1999-2000
TR/todos	13.62	17.66
CR/todos	11.25	10.66

Fuente: Calculado a partir de la Tabla 9.

En la segunda mitad de los años 90, la brecha de pobreza entre las tribus registradas y el resto aumentó, mientras que disminuyó entre las castas registradas y el conjunto de la población. Las tribus registradas no solo tenían al principio un nivel de pobreza más alto que el resto de la India, sino que se han quedado mucho más retrasadas. En resumen, las tribus registradas no se han beneficiado tanto como el resto de la población ni de las intervenciones del estado ni de las políticas de liberalización del mercado y globalización que la economía india ha presenciado en este periodo. El factor tras esta diferencia en desempeño se examinará brevemente en este artículo más adelante.

Índice de Equidad de Género (IEG)

Tabla 11. Índice de Equidad de Género

Estado	% de mujeres de las TR frente al % de hombres	% de todas las mujeres frente al % de todos los hombres
Andhra Pradesh	87.0	82.1
Assam	82.8	74.2
Bihar		48.7
Gujarat	83.5	72.4
Karnataka	77.2	79.1
Madhya Pradesh	81.6	65.7
Maharashtra	89.9	83.8
Orissa	67.0	61.3
Rajastán	68.0	60.9
Bengala Occ.	79.4	66.1
Toda India	80.2	69.1

Como se podría esperar, el índice de equidad de género (IEG) entre las tribus registradas, con el 80.2%, es más alto que el índice general para la India. El IEG tal como se estima aquí, según la metodología de la Comisión de Planificación, es muy limitado. Sus tres variables son: logros económicos, medidos con la media de la población trabajadora; logros sanitarios, medidos con la esperanza de vida a la edad de un año y la mortalidad infantil; y logros educativos, medidos por la tasa de alfabetización entre los mayores de seis años y por el grado de educación formal. A las tres variables se les concede el mismo peso en el cálculo del IEG. La alta tasa de participación de mujeres en la fuerza laboral, en comparación con la de toda la India, hace que el IEG sea algo más alto en el caso de las tribus registradas en este tema. La alta tasa de participación de las mujeres de las tribus registradas en la fuerza de trabajo no indica nada sobre la calidad de dicha participación. Las mujeres tribales tiene menos probabilidades de tener un empleo asalariado regular que los hombres y suelen tener empleo eventual. Por otro lado, debe señalarse que la brecha entre los logros educativos de hombres y mujeres es mayor entre las tribus registradas que en el caso general. Esto significaría que hay una participación no proporcionada de mujeres tribales en el sector moderno de la economía en comparación con los hombres tribales.

Dimensiones de pobreza

Examinamos algunas dimensiones de pobreza entre las tribus registradas considerando tan solo aquellos aspectos que pueden verse en las estadísticas nacionales.

Tabla 12. Tasas de alfabetización comparadas (1991 y 2001)

	TR	CR	Otros que no sean TR/CR	Brecha entre otros y las TR
1991	29.6	37.41	57.69	28.09
2001	47.1	54.69	68.81	21.71

Fuente: Comisión de Planificación, Tabla 2.3.

Tabla 13. Tasas de abandono escolar en secundaria (%)

	TR	Todos	Brecha
1996-97	84.2	70.0	14.2
2003-04	80.3	62.6	17.7
Disminución en 2003-04 sobre 1996-97	3.9	7.4	+3.5

Fuente: Comisión de Planificación, 2005, Tabla 2.4.

En relación con la alfabetización en general, las tribus registradas han reducido la brecha con el resto entre 1991 y 2001 (Tabla 12) y la disminución en las tasas de abandono en este periodo muestra una mejora en la finalización en todas las categorías de la educación escolar. Pero la brecha en la educación entre las tribus registradas y la India en su conjunto ha crecido de un 14,2% a un 17,7% en la importante educación secundaria, mientras que los *dalits* están cerrando la brecha.

Tabla 14. Situación de las TR en principales indicadores de salud (1998-99)

	TR	Todos	% diferencia entre TR y todos
Mortalidad menores de un año	84.2	67.6	24.5
Mortalidad neonatal	53.3	43.4	22.8
Mortalidad infantil	46.3	29.3	58.0
Mortalidad de menores de 5 años	126.6	94.9	33.4
Cuidados prenatales	56.5	65.4	13.6
% Partos en instituciones	17.1	33.6	49.1
% Mujeres con anemia	64.9	51.8	25.2
% Niños desnutridos (peso por edad)	55.9	47.0	18.7
Inmunización plena	26.4	42.0	37.1

Fuente: NFHS, 1998-99, Comisión de Planificación, Tabla 2.11.

Las diferencias entre la población tribal y la general es mayor en la mortalidad de menores de 5 años de que lo es en la mortalidad infantil. Las razones radican en el poco peso al nacer, la menor tasa de vacunación, el menor acceso a agua potable y a infraestructuras, incluidas carreteras, y los niveles más bajos de educación de las mujeres. Las infraestructuras dependen en gran medida del estado, más que de los ingresos o consumo *per cápita*. Las zonas en que viven las tribus registradas están mal atendidas, en comparación con el resto del país, en términos de carreteras, electricidad e infraestructura sanitaria. El menor acceso a algunos aspectos de las infraestructuras se muestra en las Tablas 15 y 16.

Tabla 15. Porcentaje de hogares con acceso a la electricidad

Año	General	TR	Brecha
1991	42.4	22.8	19.6
2001	55.8	36.5	19.3

Fuente: Comisión de Planificación, Tabla 2.15.

Tabla 16. Porcentaje de hogares con instalaciones mejoradas de agua potable

Año	General	TR	Brecha
1991	64.1	43.2	20.9
2001	79.2	61.7	17.5

Fuente: Comisión de Planificación, Tabla 2.18.

Factores de la pobreza

Investigaremos ahora brevemente algunos de los factores responsables de la pobreza y privación de los pueblos indígenas de la India, centrándonos en aquellos factores que pueden ilustrarse con estadísticas de toda la India sean del censo o del NSS.

Tabla 17. Composición rural/urbana por grupos sociales

Grupo social	1993-94		1999-2000	
	Rural	Urbana	Rural	Urbana
TR	91.44	8.56	88.96	11.04
CR	82.78	17.22	81.17	18.83
Otros	71.38	28.62	70.86	29.14
Todos	75.17	24.83	74.49	24.51

Fuente: NSS, rondas 55 y 55.

Las tribus registradas son más rurales que los otros grupos sociales, aunque esta diferencia ha disminuido hasta cierto punto. Dado que la incidencia de la pobreza es mayor en la población rural que en la urbana, podemos esperar que la pobreza sea mayor entre las TR que entre otros grupos sociales.

Además, dentro de las áreas rurales, como se ve en la Tabla 18, las tribus registradas son mucho menos numerosas en el sector no agrícola. Su economía es menos diversificada que la de otros grupos sociales y se basa, en gran parte, en la agricultura.

Tabla 18. Distribución de los grupos sociales por ocupación (2001)

Tipo de trabajo	TR	Otros que no son TR/CR
Cultivadores	44.7	32.5
Jornaleros agrícolas	36.9	20.7
Industria familiar	2.1	2.1
Otro trabajo (no agrícola)	16.3	42.2

Fuente: Censo, 2001, citado en Comisión de Planificación, Tabla 2.13.

Tabla 19. Situación de empleo de la población urbana por categoría del trabajo y grupo social (1999-2000)

Categoría	TR	General	Brecha
Autoempleados	28.79	40.55	- 11.77
Asalariados regulares	37.24	41.36	- 4.13
Trabajadores con ingresos irregulares	33.98	18.09	15.89

Fuente: NSS, ronda 55.

En las áreas urbanas las personas tribales están mucho menos autoempleadas, lo que podría significar que tienen menos acceso al capital y/o también menos conocimiento y capacitación en los métodos comerciales. Y, lo que es más importante, es menos probable que se conviertan en trabajadores con un salario regular y mucho más probable que sean trabajadores informales (Tabla 19).

Esto puede deberse a la discriminación en el mercado laboral y también a que las tribus registradas no tengan los tipos de habilidades necesarios para un empleo regular. Pero el “mercado laboral en la India ha estado caracterizado históricamente por prácticas excluyentes y discriminatorias”.⁶ Contratar a alguien independientemente de sus méritos ha sido fenómeno común. La contratación se basa en cuestiones como la casta, la comunidad, el idioma o la afiliación regional. Estas prácticas han segmentado el mercado de trabajo.

“Los canales de información y las rutas hacia la contratación estaban muy personalizados y, por tanto, eran accesibles solo a unos pocos”.⁷ Las tribus registradas carecen de las redes de parentesco que les puedan asegurar un salario regular en las áreas urbanas. Esto tiene como resultado que se encuentren mayoritariamente entre los trabajadores informales incluso en las áreas urbanas. Dado que el mercado no acaba por sí mismo con la exclusión social, se hace más relevante el debate actual sobre acciones afirmativas o cuotas como formas de discriminación positiva necesarias para distribuir más igualitariamente las ganancias de las oportunidades que presenta la globalización.

Tabla 20. Pobreza según la extensión de tierras en áreas rurales por grupos sociales en 1999-2000

Extensión de tierra	TR	CR	Otras clases marginadas	Otros	Total
Sin tierra	40.39	36.14	27.36	17.23	28.62
0 - 0 . 4 hectáreas	48.85	37.28	30.70	21.85	31.44
0 . 4 - 1 hectáreas	47.78	34.18	24.82	15.13	26.42
1-2 hectáreas	38.84	31.25	21.68	12.52	22.16
2-4 hectáreas	39.62	25.00	16.28	7.80	16.95
> 4 hectáreas	34.85	17.26	10.74	4.79	10.55
Total	44.45	35.48	25.64	15.90	26.56

Fuente: NSS, ronda 55.

Lo que llama la atención en la Tabla 20 es que incluso la clase con mayor extensión de tierras entre la población tribal (más de 4 hectáreas) tiene una incidencia de pobreza hasta del 34,85%. Clases con extensiones de tierra similar entre el resto de los grupos tienen niveles muy inferiores de pobreza, mientras que los “otros” tienen una incidencia de pobreza de tan solo el 4,79% en esta categoría.

La alta incidencia de la pobreza incluso entre las personas que más tierras poseen muestra la poca productividad de la agricultura de las tribus registradas, que es mayoritariamente agricultura de altura, comparada con la agricultura de las planicies.

Además, los precios de los productos de montaña y del bosque toman en cuenta solo los costes de recolección. No incluyen los costes de regeneración o plantación y gestión o los efectos externos sobre el medio ambiente (agotamiento de la materia orgánica, erosión del suelo, etc.) que reducen la productividad. Por lo tanto, los productos forestales están subvalorados, lo que hace que se pierda mucho valor en las economías de montaña/bosque.⁸ Esto, sin embargo, no es algo que podamos ilustrar utilizando el tipo de datos ofrecidos anteriormente.

Desigualdad de género entre las TR

Tabla 21. Tasas de alfabetismo de las TR por sexo

	1991	2001
Hombres	40.65	59.17
Mujeres	18.19	34.76
Brecha (H-M)	22.46	24.41

Fuente: Censo, 1991 y 2001, Comisión de Planificación, 2006, Tabla 2.3.

Mientras que la tasa de alfabetización femenina se ha casi doblado, la masculina también ha aumentado en cerca del 50%. Pero la brecha entre hombres y mujeres ha aumentado de 22,46% en 1991 a 24,41% en 2001. Esta es una tendencia preocupante y no concuerda con la tendencia general de la India de disminuir la brecha entre hombres y mujeres en educación.

Tabla 22. Situación de empleo en las TR por sexo

Categoría	Hombres		Mujeres		Brecha h/m	
	1993-94	1999-00	1993-94	1999-00	1993-94	1999-00
Autoempleo	48.25	47.11	50.30	47.85	- 2.04	- 0.73
Salario regular	8.78	9.46	3.24	3.70	5.54	5.76
Trabajo informal	42.97	43.42	46.47	48.45	- 3.50	- 5.03

Fuente: NSS, rondas 50 y 55.

La Tabla 22 muestra que el empleo informal es más alto entre las mujeres tribales que entre los hombres.

Otros factores

Hay también otros factores en el cambio histórico continuado en los objetivos de producción (desde la subsistencia a la maximización de los ingresos) y en el acceso a los recursos (una transición *laissez faire* desde los modelos comunitarios a los individuales de acceso), en el que los débiles y las mujeres salen perjudicados.

Podemos listar siete factores en la pobreza y privación de los pueblos indígenas en India, cuatro de los cuales se reflejan en las estadísticas:

1. un factor productivo por la baja productividad de la agricultura;
2. un factor de estructura económica en la baja urbanización de las TR y su escasa presencia en el sector no agrícola y en servicios que requieren capital, y discriminación en el mercado de trabajo;
3. un factor de género en la inequidad entre hombres y mujeres;
4. un factor estatal en la falta de provisión de servicios, como cuidados médicos, educación e infraestructuras.

Los tres factores que no podemos deducir de las estadísticas son:

5. cambios históricos en marcha en el acceso interno a los recursos;
6. un factor de mercado por la minusvaloración de los productos del bosque/montañas; y
7. una depredación de los recursos por la ocupación de tierras y bosques.

El último, la pérdida de recursos productivos debido a la minería, represas, etc. ha sido y sigue siendo un factor importante. Se necesita un estudio para intentar definir la magnitud de esta pérdida para los pueblos indígenas en comparación con el resto de la población. Dada la localización de la mayoría de las represas y minas en las regiones de montaña o bosques, es razonable suponer que los pueblos indígenas, más en proporción que el resto de la población, han perdido sus recursos productivos y, debido a la falta de compensaciones adecuadas, han quedado desposeídos. El ritmo de esta desposesión de los pueblos indígenas ha aumentado ciertamente en los últimos 10 años aproximadamente, con la expansión de los servicios que ha llevado a muchos proyectos mineros nuevos. La resistencia frente a esta destitución ha sido respondida, como en Kalinganagar en Orissa, con disparos de la policía.

¿Cambia el autogobierno los resultados de desarrollo?

Algunas tribus registradas de la India tienen actualmente estados que se administran en gran medida por sí mismos, hasta el punto que puede darse tal autogobierno dentro del ámbito del sistema político-económico indio. Estos son algunos de los estados del Noreste del país, como Meghalaya, Nagaland, Mizoram y Arunachal Pradesh. Este autogobierno ¿cambia los resultados en términos de desarrollo?

Tabla 23. Incidencia de la pobreza entre las TR en diferentes estados

Incidencia de la pobreza (%)	Estados
Muy alta (> 50)	Orissa, Jharkhand*, M.P. (incluyendo Chattisgarh)
Alta (35 a 50)	Bengala Occidental, Maharastra, Assam, U.P. (incluyendo Uttaranchal)
Moderada (20 a 30)	Andhra Pradesh, Gujarat, Karnataka, Rajastán
Baja (< 20)	Estados del Noreste*

Nota: * Se ha utilizado la línea de pobreza de Bihar y Assam para calcular la tasa en los estados de Jharkhand y del Noreste, respectivamente.

Fuente: Basado en la tasa por HCR para todos los estados desde los datos de unidad del NSSO, ronda 55, 1999-2000.

La Tabla 23 es muy diferente para el Noreste de la de los documentos de la Comisión de Planificación (2005) y las estimaciones oficiales. En las estimaciones de Comisión de Planificación,

la incidencia de pobreza para los estados del Noreste no se calcula de forma independiente. Por el contrario, se asume que la tasa de pobreza en Assam sirve para los estados del Noreste. Esto es, obviamente, un procedimiento incorrecto, adoptado por razones políticas.

En nuestra tabla la tasa de pobreza HCR se ha calculado utilizando la línea de pobreza de Assam, pero no su tasa de pobreza. Pero se tuvieron que hacer algunos ajustes incluso en este caso. Como ha señalado Papola,⁹ el coste de vida es mayor en las montañas en comparación con las zonas bajas. Hay mayores exigencias de nutrición, vestido y combustible y los precios también son más altos. Si se utiliza el 30 a 40% de mayor coste de vida, que ofrece Papola como una aproximación, la pobreza HCR en los estados del Noreste podría aumentar de menos del 20% a alrededor del 30%.

Debido a la falta de datos no podemos calcular el IDH e IPH en estos estados. Pero los datos sobre alguna de las variables que se utilizan en estos índices están disponibles. Los reproducimos abajo para poder comparar estos resultados con los de los pueblos indígenas en toda la India.

Tabla 24. Comparación de estados indígenas con autogobierno con la situación de las tribus registradas en el resto de la India

	TR en toda la India	Arunachal Pradesh	Meghalaya	Mizoram	Nagaland
Alfabetización (2001)	47.1	49.6	61.3	89.3	65.9
Mortalidad menores 1 año (98-99)	84.2	63.1	89.0	37	42.1
Mortalidad infantil (98-99)	46.3	37.4	36.2	18.4	22.7
Anemia en mujeres (98-99)	64.9	62.5	63.3	48.0	38.4
Vacunación sarampión	34.3	33.6	17.7	71.0	19.6
Desnutrición infantil (peso por año)	55.9	24.3	37.9	27.7	24.1

Fuente: Comisión de Planificación, 2005.

Arunachal Pradesh tiene una mejor situación que la general para las tribus registradas en toda la India en cuatro indicadores. Meghalaya tiene una mejor situación en tres indicadores y un indicador peor que el general. Mizoram tiene una mejor situación que las tribus registradas en toda India en todos los indicadores y con un amplio margen. Nagaland tiene mejor situación en cinco indicadores y solo peor en uno: la vacunación contra el sarampión.

En estos indicadores, Mizoram e incluso Nagaland son claramente superiores a los niveles de las tribus registradas en toda la India. Pero la sorpresa es Maghalaya, el más antiguo de estos estados, que no está al nivel de Mizoram o Nagaland. ¿Es porque las administraciones en estos dos estados responden mejor a las necesidades de la gente que en el primero?

Conclusión

Este estudio ha averiguado que el IDH e IPH para las tribus registradas es aproximadamente un 30% inferior que los índices para la India en su conjunto. Si se hacen comparaciones internacionales, el desarrollo y la pobreza entre las tribus registradas de la India las situaría en un nivel similar al de los países más pobres del África subsahariana. La tendencia en la reducción de la pobreza entre las tribus registradas es tal que no cumplirán con los ODM de reducir a la mitad la incidencia de la pobreza en el año 2015. Si la tendencia actual de robo de sus recursos, sin ofrecer opciones de medios de vida, continúa, su situación empeorará aunque India en su conjunto pueda cumplir con la meta de los ODM de reducir la pobreza a la mitad. Se necesitan políticas sustancialmente diferentes a las existentes para permitir que las tribus registradas emerjan del estado de extrema pobreza en el que viven actualmente en su mayoría.

Anexo 1

Metodología y base de datos del IDH e IPH para todos los sectores de la población y las tribus registradas

Hemos seguido la metodología de la Comisión de Planificación de la India para calcular el IDH e IPH. Pero hemos diferido en algunos aspectos. Nuestra principal tarea era calcular el IDH e IPH para las tribus registradas y para comparar esos datos con todos los sectores de la población.

La mayor diferencia es el ámbito de construcción de variables, ya que no hay cifras similares disponibles de la misma fuente como las utilizadas por la Comisión de Planificación. Para poder establecer comparaciones teníamos que construir variables para todas las secciones a partir de la misma fuente.

Comencemos con la variable de consumo *per cápita*. Nuestras cifras de consumo *per cápita* se ajustan para tener en cuenta la desigualdad pero no la inflación, ya que nosotros hemos calculado el índice para solo un año, 1991. Nuestros resultados difieren de cifras similares calculadas por la Comisión de Planificación por, como máximo, el 5%.

Segundo, la esperanza de vida a la edad de un año y la tasa de mortalidad infantil no están disponibles en las publicaciones oficiales para las tribus registradas. Tenemos cálculos proporcionados por S. Iruda Rajan y P. Mahanachandran para toda la población y las TR. Nuestras tasas de mortalidad infantil para toda la población y las TR se obtuvieron de las estimaciones hechas por ellos. Como no hay datos para las TR sobre esperanza de vida a la edad de 1 año, hemos utilizado el siguiente procedimiento:

Tomamos la tasa de mortalidad infantil a la edad de 5 años, la tasa de esperanza de vida a la edad de un año y la probabilidad de vivir más allá de los 40 años en los 15 estados mayores (excluyendo Kerala) de una tabla resumida basada en el SRS para 1988-92. Calculamos separadamente la tasa de mortalidad infantil a la edad de cinco años sobre la esperanza de vida a la edad de uno y la posibilidad de superar los 40 años en los 15 estados mayores para obtener las siguientes estimaciones de regresión:

$$1. e_1(x) = 71.95 - 69.85 q_5$$

$$2. \text{Not } l_x(40) = 0.058 + 1.179 q_5$$

Utilizando las cifras de mortalidad infantil para toda la población y para las TR de Iruda Rajan y Manchandran (1998), obtuvimos estimaciones de esperanza de vida a la edad de un año y probabilidad de superar los 40 años para la población en general y para las TR.

La intensidad ajustada de la educación formal se calculó siguiendo la metodologías de la Comisión de Planificación, pero hemos usado los datos por grupos de edad de los censos de 1991 y 2001 y hemos interpolado a partir de ellos.

Algunos problemas de comparación: intertemporales e internacionales

En la India ha habido un fuerte debate sobre la fiabilidad de los datos sobre pobreza basados en la ronda 55 y en su comparación con cifras anteriores.¹⁰ Se ha cambiado el método en las preguntas de las encuestas de la 55 ronda. Pero se ha argumentado ¹¹ que hay poca diferencia entre las cifras originales del NSS y las modificaciones necesarias para hacerlas coherentes con las cifras de rondas anteriores. Señalan que la ronda 55 puede exagerar la reducción de la pobreza en unos dos puntos porcentuales, pero no se ha cuestionado que, de hecho, ha habido cierta reducción de la pobreza entre 1993-94 y 1999-2000. Dado que la diferencia es pequeña, hemos optado por las cifras oficiales del NSS. El Gobierno de la India, por ejemplo, en su informe sobre la situación de los ODM (2005) utiliza las cifras del NSS. En cualquier caso, utilizando las cifras del NSS se exagera el alcance de la reducción de la pobreza y su tasa. Si, a pesar de la interpretación más optimista, aún nos encontramos con que los pueblos indígenas no alcanzarán la meta de los ODM para la reducción de la pobreza, no podemos ser acusados de exageración.

En dos artículos, Sanjay Reddy y Thomas Pogge¹² critican las estimaciones sobre pobreza del Banco Mundial a escala global. Estas estimaciones de pobreza son las que utiliza el PNUD en su cálculo del IDH e IPH, así que estas críticas son relevantes. El primer punto es que el dato del Banco Mundial de un dólar *per cápita* al día no tiene relación con ningún concepto claro de lo que es la pobreza. Aún más importantes, en el caso de las comparaciones internacionales, es la crítica sobre el modo en que se calcula la PPA.

Las comparaciones se hacen sobre la base de medias de precios que miden cada bien en proporción con su parte en el gasto del consumo internacional. En línea con la ley de Engels, el consumo internacional está variando hacia los servicios. Pero esto, como señalan Pogge y Reddy, es irrelevante para los pobres, cuyo consumo se basa sobre todo en comida y bienes no servicios. Dado que los precios de los servicios en los países pobres tienden a ser más bajos en comparación con los precios en los países desarrollados, la PPA subestima el nivel de pobreza en los países en desarrollo. Le da mayor peso a los precios más bajos de los servicios en los países en desarrollo pero no refleja el peso de los servicios en el consumo de los pobres. "Los ingresos muy bajos deberían por tanto estimarse relacionándolos no con los precios de todos los bienes y servicios sino solo con los precios de aquellos que deben consumir para cubrir sus necesidades básicas."¹³

El procedimiento actual subestima la pobreza en los países en desarrollo. ¿Afecta proporcionalmente a todos los países en desarrollo? Esto es difícil de decir. Dependería de los precios relativos de los servicios y bienes básicos en cada país. En general, se puede decir que el nivel de pobreza es mayor que el que se muestra actualmente. Pero no hay ningún indicio de que la clasificación de países según la pobreza fuera a variar sustancialmente.

¿Qué significado tiene la crítica de Reddy y Pogge para el tipo de comparaciones internacionales que hemos hecho en este artículo? En primer lugar, debiera señalarse que las cifras de

ingresos y pobreza constituyen solo un tercio del IDH e incluso menos en el IPH. El resto se toma de datos sobre logros en salud y educación, que pueden compararse directamente. Cualquier posible sobreestimación o subestimación es más probable que sea mayor en el IDH que en el IPH. Así que podemos considerar más seguras las comparaciones en el IPH. Al mismo tiempo, es también posible que tanto para el IDH como para el IPH no haya grandes cambios en el puesto en la clasificación.

En relación con las TR de Indica hemos concluido con una cifra conservadora del una diferencia del 30% entre ellas y los índices generales de la India. Este cálculo se bastante firme y no es probable que factores de ingresos sobrevaloren esta diferencia, ya que las cifras de ingresos son el 33% y el 8% respectivamente en las dos estimaciones. Más bien podría ser que la cifra esté subestimada, ya que no tenemos datos de vida separados para las TR y tuvimos que usar las tablas de vida de toda la India también para ellas. Las cifras de consumo de la NSS no incluye consumo no comprado, así que es posible que el consumo de las TR de comida recolectada no esté subestimado.

Pero, ¿podemos hacer una comparación internacional en un momento determinado de las TR en la India con poblaciones de otros países? Esto es lo que hemos hecho en este artículo presumiendo, por supuesto, que el 30% de diferencia en la India puede compararse con una diferencia similar en el mundo. Esta comparación en un momento determinado sería menos problemática que si se intentase comparar tendencias.

Anexo 2

Población de pueblos indígenas (tribus registradas) en la India, 2001

	Población total (millones)	Indígenas (millones)	% de indígenas en la población total
Toda la India	1,028	84	8.2
Andhra Pradesh	76	5	6.6
Assam	26	3	12.4
Bihar			
Gujarat	50	7	14.8
Karnataka	52	3	6.6
Madhya Pradesh	60	12	20.3
Maharashtra	96	8	8.9
Orissa	36	8	22
Rajastán	56	7	12.6
Bengala Occidental	80	4	5.5
Arunachal Pradesh	1.097	0.7	64.2
Nagaland	1.990	1.774	89.1
Manipur	2.166	0.741	34.2
Mizoram	0.888	0.839	94.5
Tripura	3.199	0.993	31.1
Meghalaya	2.318	1.992	85.9

Fuente: Censo de India, 2001, citado en Comisión de Planificación, 2005, Anexo 1.1.

Bibliografía

Dasgupta, Partha y Goran Maler (1990) "The Environment and Emerging Development Issues," en *Proceedings of the World Bank Annual Conference on Development Economics*, Washington: Banco Mundial.

Central Statistical Organization (2005) *Millenium Development Goals, India Country Report*, Nueva Delhi: Gobierno de la India.

Deaton, Angus y Jean Dreze (2002): "Poverty and Inequality in India: A Re-examination," en *Economic and Political Weekly*, 7 de septiembre.

Government of Orissa (2004) *Orissa: Human Development Report*, Bhubaneshwar: Gobierno de Orissa.

Nathan, Dev (2004) "Environmental Services and the Case for Local Forest Management," en Nathan, Dev, Govind Kelkar and Pierre Walter, eds (2004) *Globalization and Indigenous Peoples in Asia: Changing the Local-Global Interface*, Nueva Delhi: Thousand Oaks and London: Sage Publications.

NSSO, 1993-94 y 1999-2000, Rondas 50^a y 55^a.

Papola, T. S. (2001) *Poverty in Mountain Areas*, Kathmandu: ICIMOD.

Papola, T. S. (2005) "Social Exclusion and Discriminatory Practices, The Case of Indian Private Industry," manuscrito.

Planning Commission, (2002,) *National Human Development Report*, Nueva Delhi.

Planning Commission (2005) *Report of the Task Group on Development of Scheduled Castes and Scheduled Tribes, On Selected Items of the National Common Minimum Programme*, Nueva Delhi: Gobierno de India, Comisión de Planificación.

Pogge, Thomas y Sanjay Reddy (2006) "Unkown: The Extent, Distribution, and Trend of Global Income Poverty," en www.socialanalysis.org.

Rajan, S. I. y Mohanachandran, P. (1998) "Infant and Child Mortality Estimates, Part I," *Economic and Political Weekly*, 9 de mayo, Vol. 39, No. 19.

Rajan, S. I. y Mohanachandran, P. (1998) "Infant and Child Mortality Estimates for Scheduled Castes and Tribes, Based on the 1991 Census," *Economic and Political Weekly*, 1 de diciembre.

Reddy, Sanjay y Thomas Pogge (2007) "How *Not* to Count the Poor," próxima publicación en Sudhiar Anand y Joseph Stiglitz, ed, *Measuring Global Poverty*, Oxford: Oxford University Press. También disponible en www.socialanalysis.org.

Registrar General of India (1995) "SRS Based Abridged Life Tables," *Occasional Paper 4*, Delhi.

Sen, Abhijit (2000): "Estimates of Consumer Expenditure and Its Distribution: Statistical Priorities after NSS 55th Round," in *Economic and Political Weekly*, Vol. 35, No. 51, 16 de diciembre.

Sundaram, K. y Suresh D. Tendulkar (2003): "Poverty *Has* Declined in the 1990s: A Resolution of Comparability Problems in NSS Consumer Expenditure Data," in *Economic and Political Weekly*, 25 de enero.

UNDP (2004) *Human Development Report*, Nueva York: Oxford University Press.

Notas

- 1 Registro General, 1995.
- 2 Comisión de Planificación, 1998-99, Tabla 2.11.
- 3 Algunos de los problemas de las comparaciones internacioales se discuten en el Anexo
- 4 Algunos de los problemas de las comparaciones internacionales e intertemporales se discuten en el Anexo 1.
- 5 CSO, 2005.
- 6 Papola, 2005, p2.
- 7 Ibid, p3.
- 8 Véase Dasgupta y Maler, 1990, y Nathan, 2004.
- 9 Papola, 2001.
- 10 Deaton y Dreze, Abhijit Sen, Sundaram y Tendulkar.
- 11 Por ejemplo por Sundaram y Tendulkar, 2004.
- 12 Reddy y Pogge, 2005 y Pogge y Reddy 2005.
- 13 Pogge y Reddy, 2005, pág.. 17.

Estudio piloto sobre datos desagregados y pueblos indígenas en Nueva Vizcaya, Filipinas

Leah Enkiwe-Abayao

En todas sus sesiones, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas ha identificado la recolección y desagregación inadecuada de datos sobre los pueblos indígenas como un importante desafío metodológico y de información.¹ Como respuesta, el Centro Internacional de los Pueblos Indígenas para la Investigación sobre Políticas y la Educación Tebtebba decidió realizar un estudio exploratorio para producir datos y apoyar en el desarrollo de una metodología para la recolección y la desagregación de datos para los pueblos indígenas de Filipinas.

El proyecto, financiado por el Programa Regional de Pueblos Indígenas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PRPI-PNUD), pretendía realizar un estudio piloto sobre recopilación y desagregación de datos relevantes para los pueblos indígenas en una provincia de Filipinas. A pesar de que la Ley sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas estaba ya vigente, su aplicación era muy limitada, como muestran los informes anuales de su brazo ejecutor, la Comisión Nacional sobre Pueblos Indígenas (CNPI). La necesidad de una compilación sistemática de datos desagregados sobre los pueblos indígenas es crucial para la implementación de políticas y programas para estos pueblos.

El proyecto se gestó a partir de varias necesidades reconocidas:

- la recolección de datos estadísticos sobre los pueblos indígenas con propósitos de comparación global;
- la compilación y producción de datos estadísticos de utilidad para los pueblos indígenas en el nivel local;
- la creación de técnicas de recolección de datos que puedan producir resultados de investigación creíbles que analicen la situación de los pueblos indígenas, incluida la medida tanto del proceso como del resultado de las actividades de desarrollo en las comunidades indígenas;

Este documento describe la metodología y resume las conclusiones de un estudio piloto dirigido por la Fundación Tebtebba. Un informe completo del estudio está disponible en Bernabé Almirol, Benjamín Navarro, Simon Luke Aquino y Adrian Cerezo (2006) 'Data Disaggregation Pilot project in Nueva Vizcaya Province, Philippines', Indigenous Perspectives, Vol. VIII number 2 ('Proyecto piloto de datos desagregados en la provincia de Nueva Vizcaya, Filipinas', Perspectivas indígenas, Vol. III número 2).

- el desarrollo de una metodología para la compilación y la desagregación de datos útiles para los pueblos indígenas de Filipinas;
- la recolección de datos desagregados por etnia con el propósito de prestar especial atención a la manera en que deben afrontarse las necesidades de los pueblos indígenas en lugares concretos de Filipinas;
- la elaboración de recomendaciones sobre políticas y/o la articulación de políticas.

El proyecto tuvo un carácter exploratorio, dadas las limitaciones financieras y temporales. Supuso igualmente un intento de ampliar la investigación cuantitativa mediante la utilización de otras fuentes disponibles a nivel local, por lo que difiere del procedimiento de análisis al uso. El proyecto tenía como objetivo la recopilación y desagregación de datos en una de las provincias en las que una población de indígenas considerable está mezclada con grandes grupos no indígenas. Una de las metas apuntaba a establecer el tamaño de la población indígena de Nueva Vizcaya.² El actual sistema estadístico filipino opera en un marco que no permite la recolección de datos sobre etnicidad, o sobre asuntos e intereses indígenas.

El proyecto comenzó con objetivos ambiciosos y grandes expectativas acerca de sus logros, incluso con una magra financiación. Se afrontaron grandes desafíos a medida que avanzaba su ejecución, que incluyeron la modificación de los objetivos, el desarrollo del diseño de la investigación, la construcción de un guión de entrevista y la gestión de los fondos.

Objetivos del estudio piloto

El estudio tenía dos objetivos generales: 1) producir datos sobre los pueblos indígenas de Nueva Vizcaya de utilidad en el análisis de su situación; 2) desarrollar una metodología para la recolección de datos estadísticos y su desagregación en relación con los pueblos indígenas. Específicamente el proyecto pretendía:

- (a) captar las características socio-económicas relevantes de los hogares indígenas; verificar las raíces étnicas de las personas indígenas;
- (b) determinar el nivel de acceso de las personas indígenas a los servicios gubernamentales;
- (c) determinar la participación política de los pueblos indígenas;
- (d) valorar el grado de desintegración de los marcadores culturales de los pueblos indígenas.

La iniciativa intentaba así mismo complementar los esfuerzos de la Oficina Nacional de Estadística (ONE) de Filipinas, cuya tarea es la recolección de datos demográficos y estadísticas para la planificación nacional.

Base en datos locales

Basándose en datos administrativos locales, el estudio utilizó datos demográficos producidos por los funcionarios de los barangay³ con la asistencia del Departamento de Interior y Gobierno Local (DIGL) y del Departamento de Salud (DS). Esto conformó la base para la elaboración de una lista de hogares en el ámbito de los barangay en todas las municipalidades de la provincia

de Nueva Vizcaya. Este proceso permitió además a los funcionarios de los barangay unificar sus datos y actualizar sus archivos. Se entrevistó a informantes principales para verificar la etnicidad de los hogares de la lista.

La elaboración de una lista de hogares facilitó la base para la muestra de la encuesta, que abarcó seis de las 15 municipalidades de Nueva Vizcaya: Kasibu, Bayombong, Dupax del Sur, Ambaguio, Kayapa y Alfonso Castañeda. Estas municipalidades fueron seleccionadas porque representan los distintos medios de las comunidades indígenas de Filipinas: Bayombong representa el ámbito urbano; Ambaguio, Alfonso Castañeda, Kasibu y Kayapa, el campesino o rural; y Dupax del Sur la mezcla de ambos. Se utilizó después una simple muestra aleatoria para elegir a los encuestados en dichas municipalidades, cada una de las cuales cubrió un tamaño de muestra de 600 hogares.⁴

Trabajo con expertos en encuestas/censos y pueblos indígenas

Se aprovechó como consultores a dos estadísticos de la Junta Nacional de Estadística y Coordinación y a otro del Censo Nacional de Filipinas, todos con experiencia en la elaboración de encuestas y censos gubernamentales. Dirigieron una serie de talleres internos para preparar el diseño y la metodología de la investigación, así como para formular el guión de las entrevistas, las directrices operativas de la encuesta y las herramientas de codificación de los datos. Para la encuesta, se contrató además a dos ayudantes de investigación y tres codificadores/enumeradores de datos, todos ellos personas indígenas de Nueva Vizcaya.

Existen varios elementos que se deben considerar cuando un principiante se aventura a realizar una encuesta sobre pueblos indígenas:

- 1) *¿Se están formulando preguntas adecuadas y mensurables?* Fueron necesarios tiempo y grandes esfuerzos para formular preguntas y elaborar un guión de entrevista para la encuesta. Para formular las preguntas del guión se tuvieron que discutir distintos puntos para cada objetivo específico, con argumentos a favor y en contra de la inclusión de temas relacionados. Los estadísticos se mostraron precavidos contra la formulación de preguntas que buscaran datos que no fuera posible medir. “Piensa con anterioridad qué clase de datos producirá tu pregunta: ¿pueden ser medidos?, ¿de qué manera?”, preguntó uno de los consultores. Las preguntas relacionadas con los pueblos indígenas requieren una traducción en formatos mensurables, si es que deben conducir hacia una investigación cuantitativa. Se dejaron de lado numerosas preguntas para su consideración en otra clase de investigación que utilizara metodologías de investigación cualitativas. Encontrar formatos apropiados para las respuestas (¿tasa, ratio, o algo diferente?) supuso otro desafío. La lista de datos que los pueblos indígenas desearían generar es larga, pero la clase de datos que las encuestas pueden producir es limitada. Se necesita mucho trabajo para ampliar los métodos de las encuestas de modo que generen datos de utilidad para los pueblos indígenas.
- 2) *Los objetivos simplificados y focalizados* son importantes en las encuestas, especialmente cuando hay restricciones de tiempo y financiación. Algunos de los objetivos que se establecieron en el estudio piloto se abordaron de forma insuficiente, a causa de la falta de tiempo y dinero. Para darle forma a los asuntos de los pueblos indígenas, los objetivos del proyecto se formularon con un enfoque holístico. El equipo estadístico descubrió

que había mucho trabajo por hacer; un amplio alcance requiere largas reuniones, y se necesitan talleres para elaborar el diseño de la investigación (en especial el guión de las entrevistas), y procesar, analizar e interpretar los datos. Cuanto más amplio es el alcance, más financiación se necesita.

- 3) ***Fondos suficientes y un margen de tiempo adecuado:*** A diferencia de los métodos de investigación cualitativa generalizados, las encuestas resultan caras, especialmente cuando se llevan a cabo en pueblos o regiones remotas en los que los hogares que se entrevistan se encuentran distantes unos de otros. En tales situaciones, los gastos operativos pueden llegar a consumir el 90 por ciento del presupuesto, ya que los entrevistadores necesitan viajar a lugares lejanos y dedicar tiempo a la realización de las entrevistas, de modo que se requiere ampliar la duración prevista para cada una. Este estudio piloto se quedó sin recursos para pagar al equipo de investigación.
- 4) ***Libre consentimiento informado previo (LCIP):*** Durante la realización de la encuesta, algunas comunidades indígenas pusieron sobre la mesa la cuestión del LCIP. El estudio piloto abordó el tema explicando el propósito de la encuesta y ofreciendo a los potenciales encuestados la posibilidad de decidir si querían o no ser entrevistados. En algunos casos, los potenciales encuestados prefirieron no serlo.

La encuesta utilizó un guión de entrevista de 13 páginas con 76 preguntas, que fue traducido al ilokano, una lengua común a todos los encuestados. Fue dividida en cinco secciones: información general del hogar; etnicidad; servicios socio-económicos generales; participación política; marcadores culturales y nivel de desintegración. El diseño de la muestra fue preparado por los estadísticos y puede consultarse en el Anexo 1.

Principales conclusiones del estudio piloto

Basándonos en el informe de la investigación publicado,⁵ lo referido a continuación es lo más destacado entre las conclusiones del estudio piloto:

Los pueblos indígenas de Nueva Vizcaya

La Tabla 1 muestra que el 28,8 por ciento de los hogares de Nueva Vizcaya (el subtotal de las secciones subrayadas) pertenece a pueblos indígenas. Se trata de los Kalanguya, Ifugao, Ibaloi, Kankana-ey, Bago, Bontoc, Kalinga, Karao, Isinai, Gaddang, Bugkalot, Ibanag, Itawes, Itneg/Isneg, Ita/ Agat/ Dumagat, Yogad e I'wak.

Tabla 1. Etnicidad de los hogares según el listado de hogares del proyecto piloto y verificada mediante entrevistas a informantes principales. Provincia de Nueva Vizcaya, 2005.

<i>Etnicidad</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>
Ilocano	47.847	65,921
Tagalog	2.361	3,253
Bisaya (no especificado)	273	0,376
Bisaya (Cebuano)	4	0,006
Bisaya (Waray)	5	0,007
Bisaya (Ilonggo)	13	0,018
Bicolano	231	0,318
Pangasinense	206	0,284
Kapampangan	55	0,076
Batangeño	16	0,022
Moro (no especificado)	31	0,043
Moro (Maranao)	2	0,003
Moro (Tausug)	1	0,001
Baguis	1	0,001
Kalanguya	7.373	10,158
Ifugao (subgrupo no especificado)	4.878	6,721
Ifugao (Ayangán)	65	0,090
Ifugao (Tuwali)	10	0,014
Ifugao (Yattuka)	4	0,006
Igorot (Ibaloi)	2.802	3,860
Igorot (Kankanaey)	697	0,960
Igorot (no especificado)	522	0,719
Igorot (Bago)	135	0,186
Igorot (Barleg)	68	0,094
Igorot (Bontoc)	66	0,091
Igorot (Kalinga)	36	0,050
Igorot (Karao)	11	0,015
Isinai	1.592	2,193
Gaddang	1.543	2,126
Bugkalot	707	0,974
I'wak	196	0,270
Ibanag	85	0,117
Itawes/Itawit	15	0,021
Itneg/Isnég	48	0,066
Ita/Agta/Dumagat	34	0,047
Yogad	14	0,019
Nacionalidades extranjeras	54	0,073
Informantes principales que no verificaron/ identificaron su identidad	581	0,800
Total general	72.582	100,000

Etnicidad de los hogares por auto-adscripción: La Tabla 2 muestra que el 41,5 por ciento –o la mayoría de los encuestados– afirma pertenecer a los Kalanguya/Ikalahan. Los Ibaloi y los Ifugao ocupan el segundo y el tercer lugar en cuanto a los grupos más numerosos, representando respectivamente un 14,8 y un 12,4 por ciento.

Tabla 2. Etnicidad de los hogares por autoadscripción: Lugares de la encuesta en Nueva Vizcaya, 2005

Etnicidad por autoadscripción	Etnicidad por autoadscripción	Porcentaje
Ilongot/Bugkalot	16	3,0
Kalanguya / Ikalahan	224	41,5
Isinay	48	8,9
Gaddang	46	8,5
Iwak	2	0,4
Ifugao	67	12,4
Ibaloi	80	14,8
Kankanaey	24	4,4
Otros	32	5,9
Igorot	4	0,7
Ilocano	24	4,4
Karao	3	0,6
Tagalog	1	0,2
Sin respuesta	1	0,2
Total	540	100,0

Etnicidad de los hogares según adscripción por terceros: La Tabla 3 demuestra que, cuando son terceras personas las que realizan la adscripción de la etnicidad, el término “igorrote” (“*igorot*”) es el que se utiliza con mayor preeminencia para referirse a los pueblos indígenas de Nueva Vizcaya. Casi dos quintos (39,1 por ciento) de los encuestados indicaron que eran identificados por otros como igorotes. Esto es lo esperable de personas no pertenecientes a una de las mayorías étnicas indicadas. Sin embargo, en el grupo identificado específicamente, los Kalanguya/Ikalahan conforman todavía el más numeroso, con un 15,9 por ciento del total.

Tabla 3. Etnicidad de los cabezas de familia según adscripción por terceros: Lugares de la encuesta en Nueva Vizcaya, 2005

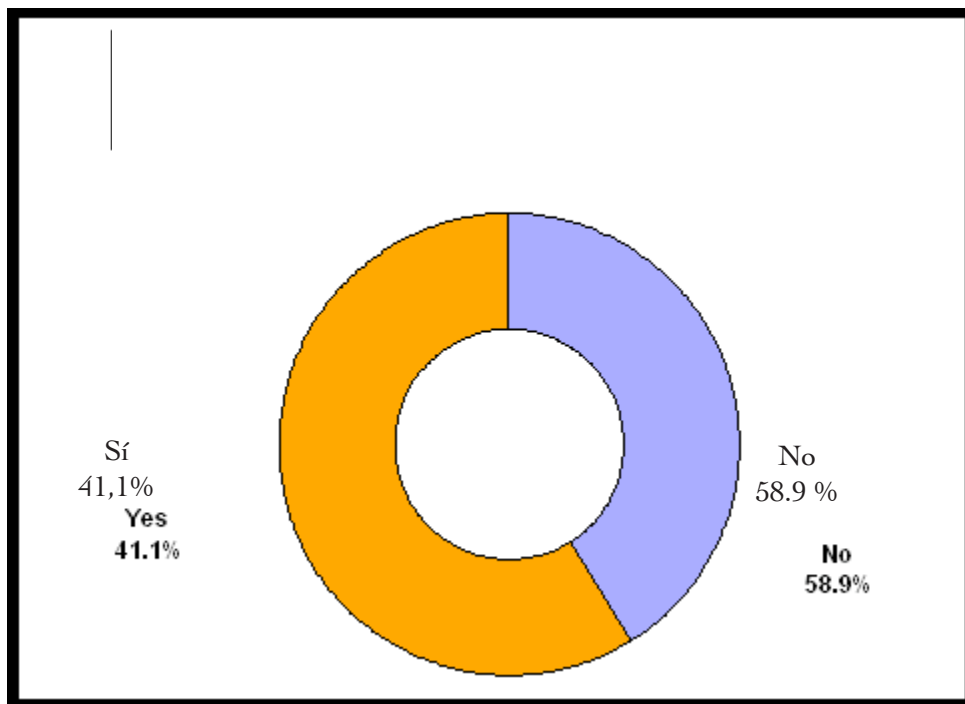
Etnicidad según adscripción por terceros	Frecuencia	Porcentaje
Ilongot/Bugkalot	16	3,0
Kalanguya/Ikalahan	86	15,9
Isinay	49	9,1
Gaddang	48	8,9
Iwak	1	0,2
Ifugao	65	12,0
Ibaloi	32	5,9
Kankanaey	10	1,9
Otros	232	43,0
<i>Igorot</i>	211	39,1
<i>Ilocano</i>	19	3,5
<i>Karao</i>	2	0,4
Sin respuesta	1	0,2

Si comparamos la etnicidad por autoadscripción con la etnicidad según adscripción por terceros, encontramos discrepancias para el caso de los Kalanguya/Ikalahan, los Ibaloi y los Kankanaey. En concreto, de los 224 (41,5 por ciento) Kalanguya/Ikalahan autoidentificados en la Tabla 2, sólo 83 (37,1 por ciento) eran identificados por otros como Kalanguya/Ikalahan (Tabla 3). Un porcentaje significativo (62,9 por ciento) tenía una etnicidad distinta según la adscripción realizada por terceros. Así mismo, para los Ibaloi, el 60 por ciento era descrito por terceros como perteneciente a una etnia distinta a la que ellos reivindicaban para sí mismos.

Acceso de los hogares a los servicios gubernamentales de salud

De aquellos que utilizaban los servicios de salud de una instalación sanitaria, el 29 por ciento de los encuestados hacía uso de un centro de salud del barangay más que de otro tipo de instalación. Los datos mostraron así mismo que las personas indígenas utilizaban el hospital más próximo: el hospital municipal (17 por ciento), el hospital provincial (16 por ciento), el hospital regional/centro médico público (15 por ciento) y el hospital del distrito (4 por ciento). De los que acudían a un servicio de salud gubernamental en busca de servicios médicos, una proporción importante (41,1 por ciento) indicó que recibía el medicamento que necesitaba de la instalación sanitaria de forma gratuita. Sin embargo, la mayor parte de los indígenas encuestados (58,9 por ciento) no conseguía recibir servicios sanitarios gratuitos, como se muestra en la Figura 1.

Figura 10. Medicinas gratuitas entregadas a los pueblos indígenas por el Servicio Gubernamental de Salud: Ciudades de Nueva Vizcaya seleccionadas, 2005



Vitalidad del derecho consuetudinario y las tradiciones en los hogares

Alrededor de la mitad de las personas indígenas declararon su compromiso con rituales y prácticas tradicionales relacionadas con el ciclo de la vida, la agricultura y la caza, la sanación, y el culto a los muertos.

Las prácticas tradicionales relacionadas con el culto a los difuntos son las predominantes: el 65,0 por ciento de los encuestados las observan. Siguen de cerca las relacionadas con el ciclo de la vida, con una confirmación de práctica de rituales indígenas vinculados con el nacimiento, la muerte y el matrimonio por parte de más de la mitad de todos los encuestados (55,2 por ciento). Son importantes así mismo los rituales de curación, practicados por un 40,7 por ciento. Los rituales relacionados con la agricultura, la caza y la pesca son menos practicados: sólo el 23 por ciento de los encuestados manifestó que todavía practicaba esta clase de rituales.

Con respecto al derecho consuetudinario, uno de cada dos indígenas encuestados indicó que hacía uso de él para la resolución de conflictos. Más de la mitad (51,7 por ciento) pone en práctica todavía formas tradicionales de resolución de litigios de tierra y agua y el 54,6 por ciento indicó que aún hacía uso del sistema tradicional de herencia de la propiedad.

La mitad de los encuestados (49,4 por ciento) señaló que continúa observando prácticas relacionadas con la gestión de los recursos del bosque y el agua. Casi la misma proporción (48,1 por ciento) ha abandonado tales prácticas, mientras el resto o bien no era consciente de ellas (2,2 por ciento) o no respondió (0,2 por ciento).

En relación con el papel de los líderes tradicionales, la mayor parte de los encuestados (62,2 por ciento) era de la opinión de que los ancianos están siendo lentamente reemplazados por los funcionarios gubernamentales locales. Sólo el 30,9 por ciento de los encuestados creía que los ancianos continúan ejerciendo su influencia sobre los asuntos comunitarios de los pueblos indígenas. Una minoría (5,9 por ciento) era de la opinión de que aquellos no tienen ya influencia alguna en los asuntos de la comunidad. Los pueblos indígenas afrontan un problema de transmisión de la tradición oral. La cultura material de estos pueblos no está intacta, ya que se venden numerosos objetos a coleccionistas de antigüedades.

En términos de conocimiento de la Ley sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, sólo una minoría de los encuestados (28,3 por ciento) manifestó que conocía esta fundamental legislación. La mayoría (71,5 por ciento) no tiene conocimiento de ella.

Percepciones sobre la participación política

La Tabla 4 muestra que la mayoría, o el 79,6 por ciento, de los encuestados sabía que se había celebrado un purok⁶ o asamblea del barangay en los últimos seis meses. Sin embargo, la Tabla 5 muestra que sólo tres cuartos (64,6 por ciento) habían participado en efecto en dichas asambleas. El resto, o bien no participó (15,4 por ciento), o era de la opinión de que tales ejercicios no eran aplicables a ellos (20,4 por ciento).

Tabla 4. Conocimiento por parte de los indígenas de la realización de un purok o asamblea del barangay en los últimos 6 meses: Lugares de la encuesta, Nueva Vizcaya, 2005

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Sí	430	79,6
No	110	20,4
Total	540	100,0

Tabla 5. Participación de personas indígenas en un purok o asamblea del barangay en los últimos 6 meses: Lugares de la encuesta, Nueva Vizcaya, 2005

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Sí	349	64,6
No	83	15,4
No aplicable	108	20,0
Total	540	100,0

La mayor parte de los encuestados (78,7 por ciento) era de la opinión de que habían sido consultados con respecto a asuntos que afectan el bienestar general de la comunidad.

Tabla 6. Consulta con los pueblos indígenas sobre asuntos que afectan el bienestar general: Ciudades seleccionadas de Nueva Vizcaya, 2005

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Sí	425	78,7
No	115	21,3

Conclusión

En Nueva Vizcaya habita un número importante de indígenas. Pueden parecer pocos numéricamente hablando (28,8 por ciento) en comparación con la población provincial total, pero las cifras afirman su existencia. El proyecto piloto tiene aún que procesar datos que capten en detalle las características de los pueblos indígenas de Nueva Vizcaya. La afirmación de la etnicidad es importante en esta provincia.

Se dispone de acceso a los servicios gubernamentales, particularmente los de salud, y las personas indígenas pueden hacer uso de las instalaciones de salud del gobierno. Sin embargo, la mayoría percibe que tales servicios no se ofrecen de forma gratuita.

Es destacable la vitalidad del derecho consuetudinario y las tradiciones, manifiestos en los rituales y la resolución de conflictos. Dicha vitalidad puede constituir un fuerte marcador cultural para los pueblos indígenas de Nueva Vizcaya.

Pie Notas

- 1 Ver <http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/en/data.html>
- 2 Nueva Vizcaya es una de las cinco provincias de la Región II, en el noreste de Luzón, Filipinas. Está limitada al norte por los ríos Ifugao y Lamut, al noreste por la provincia de Isabela, al este por la provincia de Quirino y la cordillera de Sierra Madre, al oeste por la provincia de Benguet y la Cordillera, al sur por la cordillera Caraballo, al sureste por la provincia de Aurora, y al suroeste por Pangasinan. El territorio de la provincia ocupa aproximadamente 437.880 hectáreas. Nueva Vizcaya fue elegida para el proyecto por las siguientes razones: a) la provincia es la tierra natal de varios pueblos indígenas: los grupos Bugkalot, Kalanguya, Ifugao, Isinai, Gaddang, Ibaloi e Iwak; b) se trata de un lugar de asentamiento de varios pueblos indígenas procedentes de las provincias limítrofes de Ifugao y Benguet; c) existe una población significativa de personas de tierras bajas de otras provincias de Luzón septentrional que pertenecen a la población dominante; d) se está utilizando el tema de la identidad indígena para ganar partidarios a favor o en contra de los proyectos de desarrollo, enfrentando a unos grupos indígenas contra otros.
- 3 El barangay es la unidad más pequeña del gobierno local en Filipinas.

- 4 El tamaño objetivo de 600 hubo de ser reducido a 570 debido a problemas de seguridad. Durante la aplicación de la encuesta, tuvieron lugar operaciones militares en contra del Partido Comunista de Filipinas-Ejército Nuevo de los Pueblos (PCF-ENP).
- 5 Bernabe Almirol, Benjamin Navarro, Simon Luke Aquino y Adrian Cerezo. 'Data Disaggregation Pilot project in Nueva Vizcaya Province, Philippines', *Indigenous Perspectives*, Vol. VIII number 2. 2006.
- 6 Barrio.

Anexo 1

Diseño de la muestra elaborado por los expertos en encuestas

El ámbito de la encuesta es el área completa de la misma (es decir, las seis municipalidades). Las unidades de muestra son los hogares residenciales. La estimación inicial del tamaño de la muestra se formuló de la siguiente manera:

En función del objetivo de la encuesta relacionado con la determinación de la etnicidad, se asume que el parámetro principal que se estima es la proporción de población de acuerdo a la etnicidad. Por consiguiente, asumimos un margen de error, $e=0,03$ y una confianza del 95 por ciento ($= 0.05$).

Asumiendo como margen de error, $e=0,03$, intervalo de confianza, $= 0.05$, y, sustituimos de $S^2 \approx p(1-p)$, and $p = \frac{1}{2}$, forma consecuente para obtener

$$n = \frac{z_{\alpha/2}^2 S^2}{e^2} = \frac{z_{0.05/2}^2 S^2}{e^2} = \frac{z_{0.025}^2 S^2}{e^2}$$

$$\Rightarrow n = \frac{z_{\alpha/2}^2 [p(1-p)]}{e^2} = \frac{(1.96)^2 \left[\frac{1}{2} \left(1 - \frac{1}{2} \right) \right]}{(0.03)^2} \text{ ya que } z = 1.96 \text{ en } \begin{matrix} \text{según las probabilidades} \\ \text{normales estándar.} \end{matrix}$$

La muestra total era de 1.200, incluido un grupo de reemplazo de 133. Sin embargo, se realizaron ajustes durante el proceso de realización de la encuesta debido a limitaciones de tiempo y financiación. El resultado fue una reducción a la mitad del tamaño de la muestra ($n=600$). Así, usando (2) y calculando para e dado que $n=600$, tenemos

$$\Rightarrow e = \frac{z_{\alpha/2}}{2\sqrt{n}} = \frac{1.96}{2\sqrt{600}} = 0.04 \quad , \text{ donde } z = 1.96 \text{ en } , \text{ o } 95 \text{ por ciento de intervalo}$$

de confianza.

Con esta revisión, por lo tanto, el margen de error se sitúa en $e=0,04$.

Fuente: Bernabe Almirol, Benjamin Navarro, Simon Luke Aquino y Adrian Cerezo. "Data Disaggregation Pilot project in Nueva Vizcaya Province, Philippines", *Indigenous Perspectives*, Vol. VIII number 2. 2006.

Índice para evaluar el impacto de las intervenciones de desarrollo en la comunidad de los Kanawan Ayta

**Borromero B. Motin, Bataan Center for Innovative Science & Technology y
Center for BioMolecular Science Foundation (BCISTI)
Joseph Salonga, Reserva Kanawan Ayta
Lourdes J. Cruz, BCISTI e Instituto de Ciencias Marinas,
Universidad de Filipinas, Diliman**

Introducción

Durante unos 30 años, muchos grupos gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y voluntarios han acudido a ayudar a los kanawan ayta. Entre las distintas formas de ayuda prestadas se incluye la red de aguas de la comunidad, edificios de escuelas, saneamientos públicos, un centro de cuidado de día, misiones médicas, vacunaciones, proyectos productivos, comida, ropa, libros y otros bienes.

Pese a todo esto, los ayta siguen siendo pobres y comen tan solo una o dos veces al día. Según los dirigentes tribales, fueron solo receptores pasivos: “no fuimos consultados por los que venían a ayudarnos”, salvo por unos pocos, especialmente Lawrence Ong, el querido voluntario que apoyó a los ayta durante más de veinte años. Él fue quien estableció una escuela primaria en Kanawan. Como miembro fundador del Bataan Centre for Innovative Science & Technology (BCISTI) en 1999, Lawrence Ong vinculó al grupo de BCISTI con los ayta antes de su muerte en 2001.

Lawrence lamentaba que muchos beneficiarios de las ONG cultivan, sin darse cuenta, una mentalidad de pedigrüeños. Las ONG trabajan a menudo dentro de límites temporales estrechos para cumplir con su trabajo de desarrollo o asistencia. Pero hace falta mucho tiempo y mucha paciencia para preparar adecuadamente a una comunidad para las intervenciones de desarrollo. Los autores de este estudio piensan que no hay ninguna alternativa a una preparación social adecuada porque tomar atajos para cumplir con los plazos de los informes puede ser improductivo e incluso desastroso.

Este artículo se presentó en el Seminario Internacional de Expertos sobre Indicadores relevantes para los Pueblos Indígenas, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y los Objetivos de Desarrollo del Milenio celebrado en Banaue, Ifugao, del 5 al 9 de marzo de 2007. Los autores quieren agradecer el apoyo financiero concedido por la Philippine Tropical Forest Conservation Foundation (PTFCF) a los ayta a través de la Biomolecular Science Foundation (CBMSF) (concesión nº 06-01) para el desarrollo del proyecto en Kanawan y también el apoyo del Instituto Nacional de Salud de los EE.UU. (NIH concesión R21 TW06625, MA Kron, investigador principal) para la formulación del Índice de Desarrollo Sociocultural.

BCISTI estableció el programa LINC (Rural Livelihood Incubator, Incubadora de Producción Rural) como mecanismo para movilizar recursos de la ciencia y la tecnología para la lucha directa contra la pobreza. Los objetivos originales eran generar oportunidades de empleo y establecer medios sostenibles de vida como soluciones a largo plazo de la pobreza e inestabilidad sociopolítica en las áreas rurales. A través de los años, conforme en BCISTI fuimos adquiriendo experiencia y aprendiendo de nuestra interacción con los ayta y otras comunidades pobres de morong, nuestro marco para el desarrollo evolucionó hacia un enfoque holístico que ahora incluye educación, preservación del patrimonio cultural, desarrollo de medios sostenibles de vida y mejora de la situación de salud.

Cuando la Universidad de Filipinas, junto con la Universidad del Estado de Michigan, obtuvieron un apoyo de dos años de los Institutos de Salud de los EE.UU. para la fase exploratoria de un proyecto sobre *Biodiversidad de Filipinas y Desarrollo de Medicinas*¹ se presentó una oportunidad de desarrollo. Para preparar a los ayta para su posible participación en el proyecto, B.B. Motin tradujo las *Directrices sobre el libre consentimiento informado previo* (Orden administrativa n° 3 de la Comisión Nacional de Filipinas sobre Pueblos Indígenas). Explicó este asunto y las disposiciones de la *Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas* a los ayta durante varias sesiones celebradas con los líderes tribales y la comunidad. El equipo de investigación, en colaboración con BCISTI, celebró una serie de reuniones y consultas públicas con los ayta durante varios meses para explicar el proyecto y discutir los conceptos de biodiversidad, conservación, bioprospección, participación en los beneficios, derechos de propiedad intelectual sobre el conocimiento tradicional y otros asuntos relevantes. Durante una de esas reuniones, celebrada el 17 de enero de 2004, una dirigente tribal, Belén Restum, preguntó: “¿cómo pueden garantizarnos que las actividades que proponen no dañarán nuestra cultura?”.

La necesidad de formas de ayuda adecuadas

La preocupación planteada por Belén Restum es muy válida y su opinión crítica se basa en la triste experiencia de las comunidades ayta en Bataan. Aunque muchas de las ayudas son esfuerzos sinceros para ayudar a los ayta, no han servido de mucho para su desarrollo. Una preocupación más seria es la extracción de beneficios exorbitantes bajo el disfraz de ayudar a los ayta.

A menudo, quien asesora en agricultura es el vendedor que aconseja el uso de fertilizantes sin que se hagan análisis de suelos. Esperando incrementar la cosecha, los ayta piden créditos a los comerciantes para comprar fertilizantes y pesticidas. Cuando llega la cosecha, casi toda la producción se debe emplear en el pago de la deuda y la familia pasa hambre. En tiempos de necesidad, se empeñan a los prestamistas partes de la reserva bajo custodia de algunas familias ayta y, hasta el momento, muchas de esas zonas aún no han podido recuperarse.

Casi todos ayta que trabajan en el puerto en la Subic Bay Freeport Zone (SBFZ) están fuertemente endeudados con usureros. Cuando la SBFZ cambió la forma de pago de salarios de efectivo a depósitos directos en las cuentas de los empleados a las que se accedía con tarjeta a través de cajeros automáticos, los usureros se aprovecharon de la ignorancia y analfabetismo de los ayta. Como no sabían usar los cajeros, los ayta aceptaban el efectivo ofrecido por los usureros a cambio de sus tarjetas de crédito. Los usureros guardaban las tarjetas, retiraban el salario bimensual de los ayta y les daban solo un pequeño porcentaje. Un ayta pidió un préstamo de 30.000 pesos filipinos a cambio de dar al usurero el control de la tarjeta del cajero. Del salario de 6.300 pesos

que el usurero retiraba mensualmente de la cuenta del ayta, se quedaba 4.800 y entregaba 1.500 al titular. Después de tres años, cuando el ayta pudo conseguir ayuda para recuperar su tarjeta de crédito, el usurero le exigió un pago de 34.800 pesos para devolvérsela.

Un enfoque para definir un índice de desarrollo para los ayta

El tipo de ayuda que puede darse a una comunidad indígena debe ser estudiado con cuidado y planificado en consulta con los beneficiarios. Si no se hace de la forma adecuada, la ayuda puede llegar a ser contraproducente y puede fomentar el desarrollo de una mentalidad de pedigrüño entre los receptores.

Es necesario evaluar de forma objetiva el impacto de las intervenciones de desarrollo sobre las comunidades indígenas, pero el intento de determinar los impactos se ve dificultado por la falta de un índice de desarrollo adecuado aplicable a dichas comunidades. Los indicadores económicos estándar, como el Índice de Desarrollo Humano (IDH) utilizado por la ONU, no incluyen un indicador cultural y, por tanto, no son directamente aplicables a una economía predominantemente no monetaria. Para responder a esta necesidad, Motin et al.² desarrollaron el índice de desarrollo sociocultural modificado (IDSC) para ayudar a medir el efecto de futuros proyectos de desarrollo en la comunidad ayta.

La metodología utilizada para llegar a un índice de desarrollo sociocultural la desarrolló Motin³ en 2004 con la activa participación de la comunidad kanawan ayta. Durante un periodo de diez meses se celebraron varias consultas, talleres y entrevistas en la Reserva Kanawan y en el BCISTI. Se mantuvieron cinco reuniones con toda la comunidad; cuatro con los estudiantes de secundaria y sus padres; dos con el consejo tribal y los ancianos y una reunión con los ancianos, el consejo tribal y funcionarios de la organización del pueblo. Los ancianos, el jefe tribal y algunos miembros del consejo tribal presidieron las reuniones. B.B. Motin sirvió como facilitador y mantuvo entrevistas, mientras que los estudiantes de cuarto grado de secundaria registraban las actas de las reuniones. Dado que los ayta tienen muy poca información escrita, las aportaciones de los ancianos, líderes tribales y representantes de las familias fueron esenciales. Se tuvo cuidado en obtener y validar la información en reuniones sucesivas para garantizar la exactitud de la misma.

Las reuniones se celebraron en un ambiente informal para animar a los miembros de la comunidad a preguntar, añadir detalles y hacer correcciones. Para mantener el entusiasmo de los ayta, se discutió en profundidad la preocupación expresada por Belén Restum. Al inicio de cada taller se escribía en la pizarra una lista de temas y los ayta sugerían otros temas antes de que los participantes acordasen una agenda para el día. La información importante discutida por los participantes se apuntaba en la pizarra y al final de la sesión de discusión el facilitador verificaba con ellos la información registrada antes de hacer un resumen.

El Índice de Desarrollo Humano es utilizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) desde 1993 para medir y comparar la situación de desarrollo entre países. Los indicadores de desarrollo incluyen la esperanza de vida al nacer, el conocimiento medido por tasas de alfabetización de adultos y tasas de matriculación y el nivel de vida según el Producto Interior Bruto (PIB) *per cápita*. Estos indicadores de desarrollo no son directamente aplicables a las tribus indígenas. Para la comunidad kanawan, la esperanza de vida al nacer puede verse sesgada por las altas tasas de mortalidad infantil y el PIB no tiene en cuenta los componentes no

monetarios de la economía como el trueque, los alimentos recolectados en el bosque y la pequeña producción agrícola para consumo doméstico y comunitario. Más aún, el IDH no incluye un indicador de desarrollo cultural, una preocupación importante para los ayta como demuestra la pregunta de Belén Restum.

Para el IDSC diseñado en consulta con los kanawan ayta, se consideraron cuatro indicadores de desarrollo: la integridad cultural, la educación, los ingresos por el empleo y otros medios de vida y la salud. Los ayta decidieron sobre el peso relativo de los indicadores principales y secundarios con ayuda de un diagrama de tarta.

Breve historia de los kanawan ayta

De las 18 comunidades de ayta de Bataan, 17 pertenecen a la tribu magbukún. Según su historia oral tradicional (documentada por B.B. Motin), la tribu se originó de la familia de Apo Alipon, que vino de Zambales hasta Morong, Bataan. Desde un primer asentamiento en lo que hoy se conoce como Barangay Mabayo en la ciudad de Morong, la tribu seminómada se fue desplazando, sobre todo al área boscosa de la cordillera dominada por los montes Natib, Silanganan y Sta. Rosa. De los seis hijos de Apo Alipon y Lola Moray nacieron tres clanes que se expandieron hacia otras zonas de la cordillera del monte Natib y, con el tiempo, a las montañas de Mariveles, dando origen a las 17 comunidades de magbukún ayta de Bataan.

Según la tradición oral, Kanawan es un lugar histórico para los magbukún ayta porque este es el lugar en que Apo Alipon reunió a todos sus descendientes justo antes de morir. Les advirtió que amasen la tierra y la mantuvieran como una propiedad comunitaria. El clan de los dos hijos más jóvenes permaneció en el área de Morong, en la cara noroccidental de la cordillera del monte Natib. Su vida tranquila como grupo seminómada se veía afectada de vez en cuando por conflictos con recién llegados que reclamaban grandes extensiones de tierra en Morong, por las dispersiones causadas por guerras y ataques de comunidades vecinas y por los traslados y realojos forzosos impuestos por el gobierno. En 1945, en un intento por limitar las áreas ocupadas por los pueblos indígenas en sus dominios ancestrales, el gobierno animó a miembros de las tribus indígenas a reunirse y vivir en asentamientos designados. En lugar de moverse entre distintas áreas de habitación temporal en el Parque Nacional de Bataan, se convenció a los magbukún ayta Morong de que se asentasen en Sitio Lemon, Barangay Sabang. En 1979, fueron de nuevo desplazados cuando el gobierno ordenó a los ayta que desalojaran Sitio Lemon para establecer el Centro de Procesamiento de Refugiados de Filipinas. Desde allí, cruzaron el río Batalan para asentarse en Sitio Kanawan.

Demografía y situación sanitaria de los magbukún ayta de Kanawan

Kanawan tenía una población de 289 personas, 52% de hombres y 48% de mujeres. Los ayta puros (kulots) suponían el 51% de la población, mientras que el 17% eran descendientes de matrimonios mixtos (mestizos) y el 32% eran no indígenas (unats). La distribución de edad entre los ayta puros y los mestizos es: 39 infantes de 0 a 5 años de edad; 34 niños de 6 a 12 años; 35 adolescentes de 13 a 19 años; 44 jóvenes de 20 a 35 años; 39 adultos de 36 a 60 años y 5 adultos de 61 o más años.⁴

La disponibilidad intermitente de agua potable y saneamientos es un grave problema en Kanawan. En 2004, solo 12 casas tenían acceso directo al agua, siete tenían baños y sólo tres casas tenían una zona separada para fregar. Los enfermos, las embarazadas y las madres lactantes son atendidas por médicos y comadronas tradicionales. Cuando las prácticas médicas tradicionales no parecen funcionar, el paciente es trasladado al Centro de Salud de Morong, a unos 9 km. de distancia de la comunidad ayta. Los gravemente enfermos son transportados en hamaca desde el pueblo por las cumbres de la cordillera de Kanawan, cruzan el puente colgante y allí toman un triciclo que les lleva hasta el centro de salud, a Balanga o la ciudad de Olopango.

De las 39 muertes acaecidas entre 1980 y 2004, trece fueron de personas entre 25 y 82 años. Kanawan tiene una tasa de mortalidad infantil (TMI) alarmantemente elevada. De 185 nacidos vivos, nueve bebés sobrevivieron menos de una semana, cuatro vivieron dos meses y trece murieron antes de cumplir un año. Los datos del Centro de Salud demuestran que el 49% de los niños kanawan menores de 6 años están por debajo del peso normal y la infección pulmonar es la causa principal de muerte. La tasa de mortalidad infantil estimada para 1980-2004 es de 26 por 185 o 141 por cada mil nacidos vivos. En comparación, las tasas que se tienen para otros grupos indígenas de Filipinas son: 63 por mil entre los apayao, 67 por mil entre los ifugao y 65 por mil entre los kalinga. Los tres grupos viven en las montañas de la Cordillera.

Con el propósito de evaluar la situación sanitaria, Motin et al.⁵ asignaron arbitrariamente una tasa de 1.0 a 1 % de mortalidad infantil y una tasa de 0.0 a 20% de mortalidad infantil. Con esta escala, la tasa de 141 por mil de los kanawan ayta (14,1%) es equivalente a una tasa de 0,300.

Para las poblaciones que tienen una alta tasa de mortalidad infantil, una posibilidad es calcular la esperanza de vida a la edad de 10 años en lugar de al nacer, como medida de otros factores que afectan a la longevidad. Entre los kanawan ayta la esperanza media de vida a la edad de 10 años es de 48 años. Este cálculo se basa en las muertes en Kanawan durante un periodo de 24 años y, por tanto, no en un solo segmento. A falta de mejores datos, Motin et al.⁶ utilizaron este para estimar el Índice de Esperanza de Vida (IEV). Basándose en la esperanza de vida a los 10 años, el IEV se calculó con la fórmula proporcionada por la Junta de Coordinación Nacional Estadística de Filipinas. Con el valor de 25 como la menor esperanza de vida y de 85 como la mayor esperanza de vida al nacer ajustada al mínimo (15 años) y al máximo (75 años) para la esperanza de vida a la edad de 10 años, el valor del IEV contado como $([48-15]/ [75-15])$ para los ayta de Kanawan resultó de un 0,550. El componente de salud del IDSC, calculado como la media de la TMI y el IEV resultó un 0,425.

Integridad cultural

Según sus propias palabras, los ayta entienden y explican el concepto de integridad cultural como una medida de su capacidad de vivir de acuerdo con sus tradiciones. Para ellos, el factor más importante para medir la integridad cultural es la propiedad comunitaria de la reserva y su dominio ancestral, seguido del idioma magbukún, su modo tradicional de elegir al jefe tribal, sus costumbres, rituales y ceremonias y su traje y herramientas tradicionales. En 2004, presentaron una solicitud de Certificado de Título de Dominio Ancestral pero está todavía en trámite por el NCIP y el Departamento de Reforma Agraria. A los ancianos kanawan les preocupa que, sin el Certificado, puedan ser de nuevo desplazados de sus tierras. Si los miembros de la tribu se dispersan, su patrimonio cultural se perderá con el tiempo. Hasta cierto punto, esto ya está sucediendo

en unas pocas comunidades ayta de Bataan. Así que para los kanawan ayta la obtención del Certificado es la mayor prioridad, porque será un paso legal fundamental hacia el control ayta sobre su dominio ancestral.

La tabla siguiente muestra la importancia y puntuaciones relativas que los ayta dieron al componente de indicadores de integridad cultural.

Tabla 1. Indicadores de integridad cultural

Indicador	Importancia relativa	Puntuación
Propiedad comunal de la tierra	50	1.000
Idioma	15	0.700
Sistema tradicional de gobierno	12	1.000
Costumbres	10	0.867
Ceremonias y rituales tradicionales	7	0.650
Vestidos y herramientas	6	0.536
Importancia media		0.889

(Tomada de Motin, Cruz, Gifford & Kron, *Indigenous Perspectives*, 2006.)

Motin et al. (2006) obtuvieron un tasa de importancia media de 0,889 para los indicadores culturales. Esta fue tomada como el componente cultural del IDSC de los kanawan ayta.

Situación de la educación

En 2004 había 95 ayta de 15 o más años y, entre ellos, la tasa de alfabetización era de 31 de los 95 (0,33%). Los ayta consideran a los que han llegado al menos hasta tercero de primaria como alfabetizados, porque ya pueden leer y firmar documentos. La proporción de graduados de escuela secundaria entre ellos era extremadamente baja, dos de 95 (0,021%) y no hay graduados universitarios. La tasa de matriculación en la escuela elemental y secundaria entre los ayta de 6 a 19 años es de 49 de 68 (0,72%). El componente de educación del IDSC, calculado con la media de estos valores, era de 0,268.

Ingresos por medios de vida y empleo

Los ayta tienen actividades estacionales. Muchos dependen aún de actividades económicas desarrolladas en los bosques, como la recolección de miel de diciembre a mayo y la caza de cerdo salvaje y ciervo de junio a diciembre. Cultivan arroz en tierras inundadas de diciembre a mayo y plantan arroz, batata, maíz y otros productos en sus campos de rotación en los meses de lluvia de junio a agosto.

En 2004 los 12 ayta que trabajaban en Subic ganaron un total de 1.500.700 pesos. Pero después de restar la cantidad pagada a los usureros, las ganancias se vieron reducidas a 924.700 pesos. Todos los otros hogares ganaron un valor estimado de 1.238.700 pesos, dando un total de 2.163.400 pesos para la comunidad de 297 ayta. Los ingresos medios anuales en Kanawan son,

por tanto, 7.282 pesos o 0,37 dólares americanos por persona y día, un valor inferior en un 40% a la línea de extrema pobreza definida por la ONU.⁷ El objetivo futuro de desarrollo es elevar la situación económica de los ayta por encima de la línea de la extrema pobreza hasta los dos dólares por persona y día. Si a la meta de los dos dólares por persona y día se le asigna una tasa en el IDSC de 1.0, el componente económico calculado del IDSC para los kanawan ayta es de 0,185. (El valor anteriormente registrado por Motin et al. en 2006, cuando no se restaron las deudas a los ingresos, era de 0,230.)

El Índice de Desarrollo Sociocultural integrado

Utilizando un diagrama de tarta como ayuda visual, los ayta llegaron a un consenso sobre la importancia de los cuatro indicadores de desarrollo.⁸ Asignaron los valores de 40% a la integridad cultural, 30% a la educación, 20% a los ingresos y medios de vida y 10% a la salud. La media sopesada de las calificaciones de estos indicadores dio un valor relativamente bajo de 0,516 para el IDSC, a pesar del alto valor y la alta importancia relativa de la integridad cultural. El valor del IDSC originalmente calculado era más alto (0,524) porque no se habían tenido en cuenta las deudas. El bajo IDSC refleja la pobre situación educativa, económica y sanitaria de la comunidad.

El IDSC, una herramienta para evaluar el impacto de los programas de desarrollo en las comunidades indígenas

El valor de 0,561 del IDSC para los kanawan ayta en 2004 es la medida base sobre la que se medirá el impacto del actual programa de desarrollo en Kanawan. Pero dado que los ayta le dieron la mayor importancia a la integridad cultural, incluso mejoras relativamente grandes en los indicadores de salud y económicos pueden verse ignoradas si perciben que su integridad cultural disminuye.

Proponemos que el índice modificado, IDSC, junto con la estrategia general utilizada para definir un índice de desarrollo para una comunidad indígena, sean utilizados como un instrumento para la evaluación futura de intervenciones de desarrollo en otros lugares de Filipinas y del mundo. Es de esperar que la importancia relativa de los indicadores difiera en otras comunidades dependiendo de las prioridades, valores y aspiraciones de sus miembros. Por ello, el valor absoluto del IDSC no puede compararse entre comunidades. Lo que es importante será utilizar los cambios en el IDSC (AIDSC) para medir el impacto de las medidas de desarrollo en la comunidad.

Iniciativas actuales para mejorar el IDSC de Kanawan

En enero de 2007, la Fundación para la Conservación del Bosque Tropical de Filipinas concedió una subvención al CBMSF para un proyecto formulado con la activa participación de los kanawan ayta. El proyecto es para el “establecimiento de un programa integral de reforestación, conservación y sustento sostenible para los kanawan ayta en el Parque Nacional de Bataan”. Su objetivo general es motivar, movilizar y empoderar a los ayta para la rehabilitación y conservación de las 218 ha. de la Reserva Kanawan y de un bosque rico en dipterocarpáceas cerca de Kanawan. El otro objetivo, igualmente importante, es garantizar que las actividades de rehabilitación y conservación sean sostenibles más allá del periodo del proyecto al establecer medios de

ingresos alternativos que encajen en el estilo tradicional de vida y el patrimonio cultural de los ayta.

Se han utilizado varias estrategias para aumentar la concienciación y la preocupación por la biodiversidad y la conservación entre distintos grupos de edad. Los niños de la escuela primaria participan en el cuidado del jardín escolar y en sesiones de “aprender es divertido” que llevan a cabo los fines de semana estudiantes y voluntarios del Servicio de Capacitación de Bienestar Civil de la Universidad de Filipinas. Los adolescentes participan de manera regular en la limpieza de la senda a las cataratas de Bisay y registran las sesiones. Los adultos se organizaron en cuatro comités a cargo del vivero, del inventario forestal, de la reforestación y de la vigilancia de las actividades. Se realizan reuniones comunitarias regulares para reiterar los objetivos, metas y planes del proyecto, presentar información actualizada y discutir los problemas y la forma de mejorar la implementación del mismo.

El taxonomista / biólogo de campo del proyecto proporciona una capacitación continua en parataxonomía, inventario forestal y conservación. Se ha creado un vivero con su propia fuente de agua. Se trasplantaron varios miles de plántulas de árboles del bosque y árboles frutales a los lugares de reforestación y agroforestería durante la última estación de lluvias. A los ayta se les proporcionan alimentos por su trabajo, el equivalente a la mitad de su costo laboral. La otra mitad es su aportación al proyecto. Los ayta son los propietarios del proyecto porque participaron activamente en la planificación, proporcionan su trabajo como contrapartida, la comunidad está informada sobre el progreso del proyecto, participan en la resolución de los problemas y, sobre todo, son los propietarios de la tierra.

Dentro de cinco años, los diferentes árboles frutales (anacardo, jaca, coco, etc.) empezarán a dar fruto y se convertirán en una fuente de ingresos para la comunidad. Se está plantando papaya y banano para proporcionar ingresos suplementarios a corto plazo. Un grupo del Instituto de Turismo de Asia identificó valores turísticos, elaboró un folleto y un plan de manejo de la senda a las cataratas de Bisay y proporcionó capacitación a los ayta que se convertirán en ayudantes y gestores de ecoturismo. Actualmente se está desarrollando el procesamiento de algunos productos no madereros del bosque para su eventual comercialización con ayuda de un técnico alimentario, biotecnólogos y un experto en empresas sociales.

El proyecto ha proporcionado también apoyo para garantizar los derechos de los ayta en la reserva y su dominio ancestral a través de la ayuda en el desarrollo del Plan de Protección y Desarrollo Sostenible del Dominio Ancestral, un relevamiento de la reserva y la elaboración de un plan de tierras corregido para su aprobación por el Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El proyecto supone una oportunidad para poner a prueba la utilidad del IDSC desarrollado por Motin et al.⁹ Al final del proyecto, se determinará de nuevo el IDSC y se comparará con el valor base de 0,524 para evaluar el impacto del proyecto y otros factores en la comunidad.

Notas

- 1 Motin B.B., L.J. Cruz, F. Gifford and M.A. Kron (2006) *Indigenous Perspectives*, Vol. 8, pp51-71.
- 2 Motin et al, 2006.
- 3 Motin et al, 2006.
- 4 La información en esta sección procede de Motin et al, 2006.
- 5 Motin et al, **2006**.
- 6 *Ibíd*em
- 7 Jeffrey Sachs, 2005.
- 8 **Motin et al, 2006**.
- 9 Motin et al, 2006.

Considerando indicadores de biodiversidad para la seguridad alimentaria de los pueblos indígenas

Harriet V Kuhnlein y Siri Damman, Centre for Indigenous Peoples' Nutrition and Environment (CINE), Universidad de McGill

I. Introducción y contexto

El propósito de este artículo es el de presentar muchas de las facetas y posibilidades en torno a la seguridad alimentaria de los pueblos indígenas y los indicadores que pueden documentar el papel esencial que la biodiversidad juega en la seguridad alimentaria. Se escribió para apoyar la Meta 8.2 del Grupo de Trabajo sobre artículo 8(j) y disposiciones conexas del Convenio sobre la Diversidad Biológica.¹

La **seguridad alimentaria** es un requisito esencial para la salud y el bienestar. Según la definición de la Cumbre Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas, “existe seguridad alimentaria cuando todas las personas en cualquier momento tienen acceso físico y económico a suficientes alimentos seguros y nutritivos para cubrir sus necesidades dietéticas y sus preferencias de modo que puedan desarrollar una vida activa y sana”.² Bajo diferentes ópticas, puede considerarse que la seguridad alimentaria supone la disponibilidad, acceso y uso de alimentos a diferentes niveles de grupos de datos: individuos o familias, una comunidad o poblaciones mayores, como los estados nación.³

Biodiversidad se refiere a la variabilidad entre especies y dentro de cada especie en un ecosistema dado; en el caso aquí presentado, las especies utilizadas como alimento por un grupo cultural indígena. La diversidad de la dieta se considera como un componente esencial de un aporte satisfactorio de alimentos que ayuda a la seguridad alimentaria.⁴ La diversidad de la dieta se sugiere también como un indicador de la adecuación de la capacidad nutritiva de una dieta.⁵

Los territorios de los pueblos indígenas suelen coincidir con las áreas de mayor biodiversidad,⁶

Este artículo se basa en una presentación de Harriet Kuhnlein en el Seminario Internacional de Expertos sobre Indicadores relevantes para los Pueblos Indígenas, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y los Objetivos de Desarrollo del Milenio celebrado en Banaue, Ifugao, Filipinas, del 5 al 9 de marzo de 2007.

y el conocimiento tradicional de los pueblos indígenas sobre los recursos alimentarios en el medio ambiente local refleja esta biodiversidad. En los lugares en los que no se presiona sobre estos recursos y siguen estando accesibles y disponibles, tienden a proporcionar una dieta nutricionalmente adecuada y, por tanto, seguridad alimentaria.⁷

Para una explicación sobre la **identificación de los pueblos indígenas** en las distintas regiones del mundo, puede verse Barlett et al., 2007. En términos generales, unos 370 millones de personas indígenas que viven en 70 países se identifican a sí mismos como indígenas por su integridad cultural y sus modos de vida, que incluyen el conocimiento tradicional sobre los ecosistemas locales y los recursos alimenticios que proporcionan.

Los pueblos indígenas han prestado un especial interés al derecho a la alimentación: la “Declaración de Atitlán de la Consulta de los pueblos indígenas sobre el derecho a la alimentación” de 2002 es un claro ejemplo de este reconocimiento.⁸

Según el Foro Permanente de la ONU para las Cuestiones Indígenas (FPCI), un enfoque de derechos humanos sobre el desarrollo exige la creación de un marco conceptual de indicadores basados en derechos que sean relevantes para los pueblos indígenas y tribales. Debería tomar en cuenta no sólo un proceso de participación plena, activa y significativa de las comunidades indígenas y tribales en todas las etapas de la recolección de datos, sino también incorporar indicadores que sean especialmente significativos para los pueblos indígenas, como el acceso a los territorios (tierras y aguas) y a los recursos, la participación en la toma de decisiones y cuestiones de discriminación o exclusión en relación con los derechos económicos, sociales y culturales.⁹ En su cuarta sesión, el FPCI advierte que los estados deberían reconocer los derechos de los pueblos indígenas a la seguridad alimentaria y nutricional y a la producción y consumo sostenibles de alimentos sanos y nutritivos utilizando la tecnología sostenible adecuada.¹⁰ Hay una particular necesidad de que los pueblos indígenas, que dependen de los recursos marinos y terrestres, sean apoyados en la protección y aplicación de sus derechos sobre esos recursos y su uso sostenible.

El FPCI anima a la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y a la Iniciativa para un Desarrollo Agrícola y Rural Sostenible a trabajar más en el desarrollo de indicadores culturales para la identificación de prioridades y criterios y de metodologías sobre el derecho a la alimentación y la seguridad alimentaria, con la participación de los pueblos indígenas, teniendo en cuenta la protección y rehabilitación de los sistemas tradicionales de alimentos de los pueblos indígenas, su agrobiodiversidad y conocimiento tradicional asociados y sus medios de vida.¹¹ Deben tenerse en cuenta las amenazas a estos sistemas, como la producción de monocultivos comerciales, la extracción de minerales, la contaminación ambiental y las semillas genéticamente modificadas y su tecnología.

II. Alimentación tradicional indígena y alimentos comerciales: sistemas de alimentación de los pueblos indígenas

Actualmente los pueblos indígenas, en la mayoría de las regiones del mundo, tienen recursos alimentarios derivados tanto de recursos locales conocidos tradicionalmente como de comida industrializada que se compra.¹² Los “alimentos tradicionales” son aquellos a los que los pueblos indígenas tienen acceso en su entorno, habitualmente sin tener que comprarlos, y dentro del conocimiento tradicional y del medio ambiente natural de la agricultura o la recolección. Por el contrario, los “alimentos comerciales” son aquellos que llegan a las comunidades, muy a menudo

a través de envíos de sobrantes apoyados por la industrial mundial, y que deben ser comprados (como, por ejemplo, el azúcar o el aceite). El cambio de una alimentación tradicional a una alimentación comercial está asociado a un aumento en las enfermedades crónicas relacionadas con la dieta y, como consecuencia, el uso de los alimentos tradicionales se considera una garantía de protección de la salud.¹³

En ciertas circunstancias, los pueblos indígenas pueden comprar algunos de sus alimentos tradicionales parte de su cultura (por ejemplo, carne de caza) cuando quienes disponen de tierras o de tiempo los recolectan o cazan y, en algunos casos, los pueblos indígenas consideran como propias especies introducidas procedentes de otras regiones.¹⁴

En relación a la diversidad y seguridad alimentarias, el cambio de un sistema de alimentación basado en la subsistencia a uno basado en la comida industrial aumenta los gastos en el hogar. Los pueblos indígenas suelen tener escasos ingresos,¹⁵ y la compra de comida de bajo precio suele tener como resultado una menor densidad de nutrientes en la dieta que cuando la comida tradicional es la principal fuente de calorías.¹⁶ Pero esto depende mucho de la región y de la accesibilidad a los alimentos. Por ello, cuando se quiere investigar para identificar indicadores sobre seguridad alimentaria, se tiene que calcular la accesibilidad a la comida comprada, incluidos los ingresos y la proximidad/disponibilidad de transporte para que las comunidades se desplacen hasta los mercados en que se vende la comida industrial, además de los costes de dichos alimentos. Además, la comida cultural tradicional disponible para su compra tanto en áreas rurales como urbanas tendrá un impacto en la seguridad alimentaria, ya que esta depende de la accesibilidad y del precio.¹⁷

III. Cuestiones relativas a la alimentación tradicional de los pueblos indígenas

Acceso a los alimentos tradicionales

El acceso de los pueblos indígenas a los recursos alimentarios tradicionales puede ser pleno o puede estar restringido por diversos obstáculos sociales y ambientales. La lista de obstáculos a los que se enfrentan los pueblos indígenas para acceder a su comida tradicional es interminable, pero entre los más importantes están la desposesión de sus tierras y las restricciones de paso, la ocupación ilegal por foráneos con el objetivo de deforestar y cultivar, el realojo en territorios no familiares o en áreas urbanas en las que la comida tradicional no está disponible, la destrucción de los ecosistemas (por ej., por la construcción de represas en sus territorios) y la falta de instrumentos para la recolección de alimentos. Las tendencias temporales en la accesibilidad a la comida tradicional son también importantes: en general muestran un declive.¹⁸

Diversidad y disponibilidad de especies

La disponibilidad de especies del sistema de alimentación tradicional, incluidas subespecies y especies domesticadas, es clave en la diversidad alimentaria y el reconocimiento cultural de los pueblos indígenas es importante para la seguridad alimentaria.¹⁹ Los pueblos indígenas consideran amenazas la disminución de individuos de una especie (por ejemplo, el menor número de caribúes en un rebaño) así como la disminución de la diversidad de alimentos dentro de una especie

(por ejemplo, en los cultivos de banano).²⁰ Relacionadas con la diversidad y disponibilidad de las especies están las prácticas para la conservación de estos recursos y las estrategias para la gestión o cogestión de las especies o del medio ambiente en general.

Importancia relativa de la comida tradicional y la comida industrial como porcentaje en las necesidades totales de energía y nutrientes

En el Ártico canadiense se ha demostrado que cuando la comida industrial con pocos nutrientes desplaza a la alimentación tradicional en la dieta diaria de los pueblos indígenas, disminuye la calidad de los nutrientes de la dieta. Esto puede aumentar los riesgos nutricionales (obesidad y las enfermedades crónicas derivadas), minando así la seguridad alimentaria.²¹ Este fenómeno puede demostrarse evaluando la proporción de energía de la dieta procedente de la comida tradicional e industrial. Del mismo modo, puede medirse la proporción de los distintos nutrientes en la alimentación tradicional e industrial.²²

Compartir y vender

Compartir la comida y otros recursos es algo reconocido como un importante principio cultural propio de los pueblos indígenas y ayuda a asegurar la cohesión social y la seguridad alimentaria de los hogares menos favorecidos en una comunidad.²³ En algunas zonas, la venta de recursos alimentarios tradicionales mejora los ingresos pero perjudica la nutrición de los miembros de la familia, especialmente si los ingresos generados se utilizan para comprar comida menos nutritiva. Esto se ha demostrado en el caso de los samburu de Kenia, que pueden verse obligados a vender sus recursos ganaderos para conseguir dinero en efectivo con el que luego compran alimentos básicos ricos en carbohidratos de bajo poder nutritivo.²⁴

Transferencia del conocimiento tradicional sobre los alimentos a las generaciones jóvenes

La interrupción en la transferencia del conocimiento tradicional a las generaciones jóvenes va en contra del mantenimiento del uso tradicional de los alimentos. Las generaciones jóvenes abandonan la comida tradicional por alimentos comprados que, a menudo, son de inferior calidad. El conocimiento tradicional sobre los alimentos enseñado a los jóvenes puede referirse a la caza, la recolección, las prácticas agrícolas, las técnicas de preparación de la comida o la apreciación de los sabores.²⁵ La reducción en el uso de los alimentos tradicionales entre los hombres y mujeres jóvenes en comparación con los mayores ha sido bien documentada en las comunidades indígenas del Ártico canadiense²⁶ y entre los samburu en Kenia.²⁷

Desincentivación del uso de los alimentos tradicionales

Los miembros más jóvenes de las comunidades utilizan menos los alimentos tradicionales,²⁸ y esto puede ser por influencia de las actitudes de los profesores del sistema de educación formal que no pertenecen a su cultura y que introducen nuevos alimentos y nuevas ideas sobre la calidad de la comida. Esto es especialmente visible en los internados para niños indígenas. La exposición a los medios, el contacto social fuera de su territorio natal y con nuevos alimentos, incluida la

comida “basura” muy procesada, contribuyen al declive en el uso de alimentos tradicionales por parte de todos los miembros de la comunidad.²⁹

Tiempo y energía para la recolección de los alimentos tradicionales y empleo asalariado

Es bien sabido en las comunidades indígenas que el empleo pagado (trabajo asalariado) tiene como resultado menos tiempo y energía disponibles para desempeñar las actividades para conseguir y preparar alimentos tradicionales.³⁰ En el caso de la nación nuxalk, en la Columbia Británica, Canadá, el trabajo de los hombres en la industria maderera hace que no estén en las comunidades durante las temporadas clave de caza y pesca. En el caso de las mujeres, el empleo en las fábricas conserveras a principios de los años 90 las alejó de sus casas durante la principal estación para los alimentos tradicionales, de junio a octubre. Esto interfirió en la preparación y conservación familiar de sus propios alimentos tradicionales, además de en las posibilidades de transmitir el conocimiento local a los miembros jóvenes de la familia. Por tanto, se vieron afectados tanto el tiempo requerido para las tareas relacionadas con los alimentos tradicionales como la transmisión del conocimiento tradicional sobre los alimentos a la siguiente generación.³¹ Con los ingresos procedentes del trabajo asalariado se compran alimentos en los almacenes que desplazan de la dieta a los alimentos tradicionales. Pero los miembros desempleados de la sociedad aún pueden recolectar los alimentos tradicionales y estos recursos se pueden compartir entre todos.

Apreciación del sabor por edad y género

Se han hecho pocos estudios sobre la apreciación del sabor en el caso de alimentos tradicionales y los cambios que sufre a lo largo del tiempo. En un estudio de abuelas-madres-hijas con los nuxalk se demostró que quienes usaban más los alimentos tradicionales eran quienes más los apreciaban. Así, las abuelas les daban a estos alimentos las puntuaciones más altas, igual que los que los recolectaban más a menudo. Este efecto se pudo observar tanto en alimentos animales como vegetales.³²

Contaminantes

Los contaminantes son un asunto muy grave en el caso de los sistemas alimentarios de los pueblos indígenas en muchos lugares del mundo: afectan al estado de los alimentos y, por tanto, a la seguridad alimentaria. Las organoclorinas, como los PCB, los metales pesados como el mercurio, la radioactividad y los contaminantes microbiológicos son los principales grupos de contaminantes que más seriamente afectan a la salud de las comunidades.³³ Los indígenas pueden enfermar por el uso de alimentos contaminados. Más aún, el conocimiento de que sus alimentos contienen contaminantes puede hacer que mucha gente no los utilice, incluso si los contaminantes presentes están por debajo de los límites establecidos por las autoridades sanitarias. La disminución en el uso de alimentos tradicionales afecta a muchos aspectos del bienestar, incluida la nutrición y las actividades sociales y culturales.³⁴

Cohesión y actividades sociales y espiritualidad

Los sistemas de alimentación de los pueblos indígenas sostienen muchos aspectos de su vida cultural al ser causa, entre otras cosas, de cohesión social y de orgullo y respeto personal. Muchas culturas experimentan su espiritualidad cuando desempeñan sus actividades agrícolas, de caza o de pesca para conseguir alimentos.³⁵

IV. Métodos para medir los sistemas de alimentación de los pueblos indígenas para el desarrollo de indicadores

Utilizando métodos de investigación participativos con los pueblos indígenas

Cuando se mide la seguridad alimentaria de los pueblos indígenas con los indicadores pertinentes, las personas más directamente afectadas deben ser participantes activas en el proceso de validar y de reflejar con claridad las circunstancias que rodean a la seguridad alimentaria y el bienestar que proporciona. Los expertos de fuera de la cultura en estudio posiblemente estarán involucrados en la investigación participativa para conocer mejor la situación de seguridad alimentaria. Los colaboradores de dentro de la cultura garantizan que las técnicas, conocimiento y métodos estarán disponibles de manera eficiente para tratar las cuestiones en estudio.³⁶ Los temas que deben considerarse en la investigación participativa incluyen: financiación, ética y consentimiento de los participantes, asociaciones de investigación para el beneficio mutuo, derechos de propiedad intelectual, respeto y comprensión de la diversidad utilizando intérpretes y encuestadores locales, asesoría de las comunidades locales, capacitación para el proceso de investigación, transparencia en el uso de los recursos y gestión eficaz y evaluación de la investigación.³⁷

Métodos de encuesta para identificar las cuestiones relativas a la seguridad y a la variedad alimentarias

Para una presentación detallada de métodos de encuesta sobre uso de los alimentos y seguridad alimentaria en el trabajo con pueblos indígenas, puede consultarse el manual sobre métodos para documentar los sistemas de alimentación de los pueblos indígenas en www.mcgill.ca/files/cine/manual.pdf.

Para investigar sobre los sistemas de alimentos y la seguridad alimentaria de los pueblos indígenas es necesario desarrollar una estructura de encuesta y asegurarse de que las bases de datos incluyen alimentos y percepciones locales. Normalmente las encuestas sobre uso de los alimentos incluyen un protocolo de “frecuencia de las comidas” y un protocolo de “recordatorio de 24 horas” que se realiza en dos días no consecutivos a cada individuo. Además de estos dos tipos de entrevistas, pueden utilizarse encuestas socioculturales que incluyan preguntas sobre seguridad alimentaria. El manual proporciona una guía sobre métodos de entrevista y formularios de recolección de datos.

Listas de alimentos: alimentos tradicionales y alimentos comerciales

Dentro de una comunidad es importante establecer primero una lista de recursos alimenticios disponibles e identificar científicamente estos recursos.³⁸ Esto implica que los miembros que tienen mayores conocimientos en la comunidad empiezan a hacer el listado, que luego se completa en un grupo temático o en una reunión comunitaria. Para identificar los recursos de alimentos culturales es útil separar la lista de alimentos locales tradicionales de la lista de alimentos que se compran habitualmente en el mercado. Incluso antes de elaborar estas listas, es útil entender los patrones habituales de compra de comida y de recolección local. Una vez que las listas están terminadas, normalmente con los nombres locales y comunes de los alimentos, debe acudirse a expertos en nomenclatura científica para que identifiquen de manera fiable los alimentos con sus nombres científicos. Es también importante en esta etapa establecer la estacionalidad en el uso de cada especie y, si es pertinente, información sobre qué segmentos de la sociedad pueden hacer un uso especial de esta comida. Esto establece la base para una evaluación de la biodiversidad.

Bases de datos de composición de los alimentos para establecer los contenidos en nutrientes y otros componentes de los mismos

Para evaluar el nivel de seguridad alimentaria en energía (calorías), de los nutrientes particulares y de otros componentes de los alimentos, deben llevarse a cabo análisis de frecuencia y utilizar los datos recogidos como se señaló antes, utilizando una base de datos de composición de los alimentos contenidos en las dos listas. Esto requiere la colaboración de un especialista en composición de alimentos para crear la base de datos, incluyendo los alimentos locales tradicionales relevantes y los alimentos comerciales que se consumen habitualmente. La base de datos de composición de alimentos se usa junto con la frecuencia y/o los datos del recordatorio de cada individuo para establecer si la dieta es adecuada.

Puntuaciones de apreciación del sabor

Un componente importante en el uso de los alimentos es su aceptación. En el caso de los pueblos indígenas, sus especies y métodos de apreciación de la comida, a menudo únicos, son particularmente importantes al considerar la seguridad alimentaria. Se han desarrollado escalas para clasificar la apreciación del gusto y otros parámetros de aceptación de los alimentos (textura, olor, color, etc.) y se presenta un ejemplo en www.mcgill.ca/files/cine/manual.pdf.

Tarjetas para los atributos de los alimentos culturales

En las reuniones para crear las listas de alimentos pueden a la vez determinarse otros atributos de la comida, positivos o negativos. Estos atributos se deducen con un ejercicio de tarjetas o “juego de cartas” con individuos que habitualmente participan en la recolección y preparación de los alimentos. La metodología para este ejercicio se explica más detalladamente en Blum et al. (1997), que describe una estrategia de poner nombres o dibujos de los alimentos en tarjetas y hacer un juego de ordenar las tarjetas por atributos del alimento según el entrevistado.

Entrevistas sobre seguridad alimentaria

Hasta la fecha, la creación de modelos de encuestas internacionales sobre seguridad alimentaria se han centrado en los aspectos económicos del hambre y la seguridad alimentaria. Una cuestión tipo es: “esta semana, ¿ha pasado usted hambre o ha sufrido la preocupación de no tener suficiente dinero para comprar comida?”³⁹ Pero se han presentado iniciativas para modificar este instrumento estándar de modo que considere los temas relativos a los sistemas de alimentos locales de los pueblos indígenas no relacionados con el uso de dinero.⁴⁰

V. Posibles indicadores

Número de especies/partes consumidas

Cuando se ha creado la lista de alimentos tradicionales junto con los nombres científicos y las variedades o especies domesticadas, además de las partes de cada especie que se consumen (raíces, hojas, etc.) simplemente el número de especies en la lista puede considerarse como un indicador del conocimiento sobre los alimentos de una cultura. Esto puede hacerse de forma separada para los alimentos tradicionales y comerciales, si es necesario. Por ejemplo, en algunos casos, los residentes urbanos pueden tener solo una lista, la de comida comprada.

Conocimiento de especies y uso por edad, género y temporada

El conocimiento tradicional documentado de cada una de las especies tradicionales y cómo pueden ser utilizadas como alimento, por qué método de preparación, en qué temporada(s) y por qué grupos de edad/género en la sociedad, puede ser también un indicador. Puede desarrollarse con una escala, por ejemplo, para identificar y cuantificar *grueso modo* las especies más significativas por grupo social. Estas pueden ser contabilizadas y utilizadas como un indicador.

Disponibilidad de las especies tradicionales y cambios temporales en la disponibilidad

Pueden hacerse evaluaciones ecológicas para contabilizar la disponibilidad de especies (animales o plantas) por unidad de territorio.⁴¹ Al mismo tiempo, puede determinarse el conocimiento de los ancianos con entrevistas cualitativas para establecer los cambios temporales que han tenido lugar en la disponibilidad de las especies comestibles dentro de las regiones. Esta información puede también desarrollarse en una escala que puede usarse con la lista de alimentos para cuantificar, a grandes rasgos, los cambios en el tiempo en la disponibilidad y accesibilidad de alimentos para los pueblos indígenas en la zona. Esto da mayor profundidad y sutileza al indicador. Pueden enumerarse las políticas existentes para la conservación, gestión o cogestión efectivas de las especies comestibles como un indicador relacionado.

Puntuaciones para la seguridad alimentaria

La encuesta sobre seguridad alimentaria antes mencionada puede desarrollarse para que se consiga una puntuación de seguridad alimentaria para cada individuo encuestado. Es preferible asegurarse de que se revisa el instrumento de encuesta con los participantes locales para garantizar que incluye las consideraciones más relevantes. Por ejemplo, si el dinero o los recursos económicos no son el modo principal de acceso a la comida, la encuesta debe modificarse para reflejar los factores que condicionan el acceso a la comida. Estas encuestas deben tomar también en consideración la estacionalidad, las amenazas ambientales, etc. Los datos sobre seguridad alimentaria pueden utilizarse junto con las tendencias temporales en la disponibilidad de los alimentos y los del número de especies.

Alimentos comerciales disponibles; qué se utiliza, dinero gastado, porcentaje de los ingresos

La disponibilidad de comida comercial, el coste de estos alimentos y la proporción de los ingresos invertida en ellos son todas consideraciones importantes en la cuestión de la seguridad alimentaria. Cuando se compran pocos alimentos comerciales, el principal indicador de la biodiversidad de la comida estará en los alimentos tradicionales, como se señaló antes. Pueden verse, por ejemplo, las hojas de puntuación de costes de los alimentos comerciales en Blum et al. (1997).

Alimentos tradicionales: porcentaje de la energía/proteínas/otros nutrientes de la dieta por edad, género, temporada y por alimentos tradicionales o comerciales

Pueden desarrollarse varios indicadores a partir de los datos de nutrición que resultan de los análisis de la información del recordatorio de 24 horas con la base de datos de composición de los alimentos. La proporción de energía y otros nutrientes puede dividirse entre los alimentos locales tradicionales en contraste con la comida comprada y luego analizarlo además por edad, género y temporada. De este modo se pueden recoger datos sobre la importancia de algunas especies en particular y sobre la diversidad de especies para la calidad de la dieta. Por ejemplo, puede ser posible con estos datos identificar un número crítico de especies que son esenciales para la calidad de la dieta.

Apreciación del gusto por edad/género/especies de los alimentos tradicionales/comerciales

Como se ha señalado, pueden desarrollarse puntuaciones para el sabor y otros parámetros de aceptación de los alimentos a partir de entrevistas sobre las especies de la lista de alimentos tradicionales y de la lista de alimentos comerciales. Los resultados pueden convertirse en indicadores de la aceptación de los alimentos y de seguridad alimentaria por especies, edad y género. Los alimentos pueden entonces clasificarse según su importancia.

Importancia cultural/espiritual de los alimentos tradicionales/comerciales

Los alimentos tienen una significativa importancia en las culturas por muchas razones, incluyendo el que pueden ser utilizados en actividades espirituales. Pueden desarrollarse las entrevistas para identificar estos importantes parámetros y atribuirles escalas y puntuaciones por

importancia. Estos factores pueden entonces incorporarse en puntuaciones de indicadores. Un factor relacionado pero importante es el uso de ciertas especies o partes de ellas en medicinas tradicionales, a veces comestibles, como infusiones, sopas, etc. A estos se les pueden dar escalas o puntuaciones separadas por sus propiedades medicinales y pueden incorporarse en puntuaciones de indicadores para una especie en particular.

Contaminantes presentes según directrices de seguridad

Muchas regiones habitadas por pueblos indígenas sufren amenazas ambientales por contaminación derivada de la industria. Los alimentos pueden enumerarse según la amplitud de su utilización y medidos científicamente para detectar la presencia de los distintos contaminantes biológicos, metales pesados u organoclorinas. De este modo la amenaza de los contaminantes puede incorporarse en un indicador cuantitativo por especies comestibles en una cultura particular. Otra posibilidad a considerar es la frecuencia en el uso de las especies en dietas individuales y la exposición resultante en el contexto de las directrices de seguridad.⁴² Otras amenazas ambientales (cambio climático, represas, etc.) y su impacto en la disponibilidad de alimentos pueden documentarse con entrevistas y accesibilidad de cada especie. Esto puede entonces cuantificarse y formar la base de un indicador.

Exportación/ventas externas por número de especies

Si las especies importantes para la seguridad alimentaria se hacen menos accesibles porque se recolectan para venta y/o exportación fuera de la comunidad, esto afectará a la seguridad alimentaria. Al mismo tiempo, deben tenerse también en cuenta las ventas que producen ingresos que se invierten en alimentos. Los indicadores que capturen este fenómeno pueden derivarse del análisis de los datos sobre la dieta.

VI. Resumen de consideraciones para desarrollar indicadores de biodiversidad sobre la seguridad alimentaria de los pueblos indígenas

Hay muchas opciones para elaborar indicadores que midan la seguridad alimentaria de los pueblos indígenas. Como primer paso, debe examinarse la gran variedad de problemas a los que se enfrentan las comunidades de los pueblos indígenas para decidir qué indicadores sería más útil desarrollar para una zona particular. Deben tenerse en cuenta las prioridades comunitarias para hacer frente a las amenazas a la seguridad alimentaria para desarrollar los indicadores principales posibles con los recursos necesarios para desarrollarlos.

Solo creando la lista del sistema alimentario separando los alimentos tradicionales y comerciales pueden tenerse en cuenta las cuestiones de biodiversidad, tanto para los alimentos locales como para los importados en la zona, y la importancia de especies únicas dentro de estos dos componentes del sistema alimentario. Desarrollando estrategias de investigación sobre las cuestiones de interés pueden crearse indicadores relevantes. Esto exigirá una comprensión en profundidad de los componentes de la lista del sistema alimentario, el análisis de los datos de uso de alimentos específicos para el pueblo indígena en cuestión y los métodos de investigación social.

Algunos aspectos para el desarrollo de indicadores pueden tener factores con más de una escala o puntuación que pueden ser incorporados matemáticamente en uno o varios indicadores. Las posibilidades son infinitas y, por ello, exigen una consideración cuidadosa de cuáles son los indicadores más importantes para el propósito que se persigue con cada uno de ellos dentro de la cultura, y de los recursos necesarios para completar la investigación.

Considerando las importantes cuestiones de la diversidad en las especies comestibles dentro de los sistemas alimentarios, la disponibilidad y la accesibilidad de los alimentos tradicionales para los pueblos indígenas pueden desarrollarse en indicadores relevantes de seguridad alimentaria. La importancia de los valores culturales del compartir, la transmisión del conocimiento a las generaciones más jóvenes, la desincentivación del uso de los alimentos tradicionales y la apreciación de los alimentos culturales tradicionales son también aspectos importantes para la construcción de indicadores significativos sobre seguridad alimentaria. Por último, cuando tratamos de seguridad alimentaria, los indicadores deben también identificar cuestiones relativas a las estrategias existentes para que los alimentos sean saludables y para la conservación de las especies que forman parte del sistema alimentario.

Notas

- 1 www.cbd.int/convention/convention.shtml.
- 2 FAO, 1996.
- 3 FAO, 1996; FAO, 2006.
- 4 Ruel, 2003.
- 5 Hatloy et al, 1998; Roche et al, 2007; Foote et al, 2004.
- 6 Alarcon-Chaires, 2005.
- 7 Chweya e Eyzaguirre, 1999, Grivetti y Olge, 2000, Olge et al., 2001; Kuhnlein y Receveur, 2007.
- 8 www.tebtebba.org/tebtebba_files/finance/susdev/atitlan.html.
- 9 FPCI, 2007.
- 10 Párrafo 23.
- 11 Párrafo 34, FPCI, 2005.
- 12 Kuhnlein y Receveur, 1996.
- 13 Uauy et al, 2001; Kuhnlein et al, 2004.
- 14 Chan et al, 2006; Kimiywe et al, 2007.
- 15 Hall y Patrinos, 2005.
- 16 Kuhnlein et al, 2004.
- 17 Kimiywe et al, 2007.

- 18 Alarcon-Chaires, 2005; Kuhnlein, 1992; Department of Indian and Northern Affairs, 1980; Lambden et al, 2007; Krause et al, 1992; Damman et al, 2007.
- 19 Kennedy et al, 2005; Toledo y Burlingame, 2006.
- 20 Kuhnlein, 1995; Englberger, 2003; Fleuret, 1979; Booth et al, 1993,
- 21 Kuhnlein et al, 2004; Uauy, 2001.
- 22 Kuhnlein et al, 2004.
- 23 Lambden et al, 2007.
- 24 Holzman, 2007.
- 25 Kuhnlein, 1992; Kuhnlein, 1989.
- 26 Kinloch et al, 1992; Morrison et al, 1995; Kuhnlein et al, 1995; Kuhnlein, 1995.
- 27 Holzman, 2003.
- 28 Véase, por ejemplo, Kuhnlein et al. 1995.
- 29 Kuhnlein, 1992; Kuhnlein and Turner, 1986.
- 30 Véase, por ejemplo, Kuhnlein, 1992.
- 31 Kuhnlein, 1992.
- 32 Kuhnlein, 1992; Kuhnlein, 1989.
- 33 Kuhnlein y Chan, 2000; Passos et al, 2007; Kinloch et al, 1992.
- 34 Kuhnlein y Chan, 2000.
- 35 Para ejemplos, véase Holzman, 2003; Lambden et al, 2007.
- 36 Sims y Kuhnlein, 1993.
- 37 CIHR, 2007; FPCI, 2007.
- 38 Véase www.mcgill.ca/files/cine/manual.pdf, página 19.
- 39 Bickel et al, 2000.
- 40 CINE, comunicación personal, 2005.
- 41 Véase, como ejemplo, Lepofsky et al, 1985.
- 42 Kuhnlein et al, 1995.

Referencias

Alarcon-Chaires P. (2005) "Ecological wealth versus social poverty: contradictions of and perspectives on indigenous development in Central America and Mexico" in R Eversole, J-A McNeish, AD Cimadamore (eds) *Indigenous peoples and poverty. An international perspective*, Londres, Zed Books.

Bartlett J.G., L.M. Madariaga-Vignudo, J.D. O'Neil y H. V. Kuhnlein, (2007) "Identifying Indigenous Peoples for health research in a global context: a review of perspectives and challenges" *International Journal of Circumpolar Health*, 66(4) pp287-307.

Bickel G., M. Nord, C. Price, W. Hamilton and J. Cook (2000) "Measuring food security in the United States", Alexandria, VA. <http://www.fns.usda.gov/fsec/FILES/FSGuide.pdf> (consultado el 3 de enero de 2008).

Blum L., P.J. Pelto, G.H. Pelto y H.V. Kuhnlein (2007) Community assessment of natural food sources of Vitamin A: Guidelines for an Ethnographic Protocol, Fundación Internacional sobre la Nutrición para Países en Desarrollo, Universidad de las Naciones Unidas.

Booth S., T. Johns, C.Y. Lopez-Palacios (1993) "Factors influencing the dietary-intake of indigenous leafy greens by the Kekchi people of Alta-Verapaz, Guatemala", *Ecology of Food and Nutrition*, 31(1-2), pp127-145.

Canadian Institutes of Health Research. <http://www.cihr-irsc.gc.ca/e/29134.html> (consultado el 3 de enero de 2008).

Chan H.M., K. Fediuk, S. Hamilton, L. Rostas, A. Caughey, H. V. Kuhnlein, G.M. Egeland y E. Loring (2006) "Food security in Nunavut, Canada: barriers and recommendations", *International Journal of Circumpolar Health*, 65(5), pp416-431.

Chweya J.A. and P.B. Eyzaguirre (1999) The biodiversity of traditional leafy vegetables, IPGRI: Roma, Italia.

Damman S., W.B. Eide y H.V. Kuhnlein (2007) "Indigenous peoples' nutrition transition in a right to food perspective", *Food Policy* (en imprenta).

Department of Indian and Northern Affairs (1980) *Indian conditions. A survey*, Ottawa: Canadian Ministry of Indian Affairs and Northern Development, p. 969.

Englberger L., J. Schierle, G. Marks y M. Fitzgerald (2003) "Micronesian banana, taro and other foods: Newly recognized sources of provitamin and other carotenoids", *Journal of Food Composition and Analysis* 16:3-19.

FAO (1996) *Declaración de Roma sobre Seguridad Alimentaria Mundial*, Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

FAO (2006) The State of Food Insecurity in the World (SOFI). Eradicating world hunger. Taking stock ten years after the World Food Summit, Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, <ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/009/a0750e/a0750e00.pdf> (consultado el 3 de enero de 2008).

Fleuret A. (1979) "The role of wild foliage plants in the diet: A case study from Lushoto, Tanzania, *Ecology of Food and Nutrition* 8:87-93.

Foote J.A., S.P. Murphy, L.R. Wilkens, P.P. Basiotis y Carlson (2004) "Dietary variety increases the probability of nutrient adequacy among adults", *Journal of Nutrition* 134(7):1779-1785.

Grivetti L.E. and B.M. Olge (2000) "Value of traditional foods in meeting macro- and micro-nutrient need: the wild plant connection", *Nutrition Research Reviews* 13:31-46.

Hall G. y H. Patrinos (2005) *Pueblos indígenas, pobreza y desarrollo humano en América Latina 1994-2004*, Washington, DC: Banco Mundial.

Hatloy A., L.E. Torheim y A. Oshaug (1998) "Food variety – A good indicator of nutritional adequacy of the diet? A case study from an urban area in Mali, West Africa", *European Journal of Clinical Nutrition* 52(12):891-898.

Holzman J. (2003) "In a cup of tea: Commodities and history among Samburu pastoralists in Northern Kenya", *American Ethnologist* 30(1): 136-155.

Holzman J. (2007) "Eating time: Capitalist history and pastoralist history among Samburu herders in Northern Kenya", *Journal of Eastern African Studies* 1(3): 436-448.

Kennedy G., O. Islam, P. Eyzaguirre and S. Kennedy (2005) "Field testing of plant genetic diversity indicators for nutrition surveys: rice-based diet of rural Bangladesh as a model", *Journal of Food Composition and Analysis*, 18, 4, 255-268.

Kimiywe J., J. Waundo, D. Mbithe y P. Maundu (2007) "Utilization and medicinal value of indigenous leafy vegetables consumed in urban and peri-urban Nairobi", *African Journal of Food, Agriculture, Nutrition and Development* 7(4): 2-15.

Kinloch D., H.V. Kuhnlein y D.C.G. Muir (1992) "Inuit foods and diet: a preliminary assessment of benefits and risks", *Science of the Total Environment*, 122:247-278.

Krause V.M., N.W. Solomons, K.L. Tucker, C.Y. Lopez-Palacios, M. Ruz y H.V. Kuhnlein (1992) "Rural-urban variation in the calcium, iron, zinc and copper content of tortillas and intake of these minerals from tortillas by women in Guatemala", *Ecology of Food and Nutrition* 28(4):289-297.

Kuhnlein H.V. (1989) "Factors influencing use of traditional foods among the Nuxalk people", *Journal of the Canadian Dietetic Association* 50(2):102-106.

Kuhnlein H.V. (1992) "Change in the use of traditional foods by the Nuxalk native people of British Columbia", in Pelto, G.H. and L.A. Vargas (eds) *Perspectives on Dietary Change. Studies in Nutrition and Society, Ecology of Food and Nutrition* 27(3-4):259-282.

Kuhnlein H.V. (1995) "Benefits and risks of traditional food for Indigenous Peoples: Focus on dietary intakes of Arctic men", *Canadian Journal of Physiology and Pharmacology* 73:765-771.

Kuhnlein H.V. y H.M. Chan (2000) "Environment and contaminants in traditional food systems of Northern Indigenous Peoples", *Annual Review of Nutrition* 20:595-626.

Kuhnlein, H.V. y O. Receveur (1996) "Dietary change and traditional food systems of Indigenous Peoples", *Annual Review of Nutrition* 16:417-42.

Kuhnlein H.V. y O. Receveur (2007) "Local cultural animal food contributes high levels of nutrients for Arctic Canadian Indigenous adults and children", *Journal of Nutrition* 137:1110-1114.

Kuhnlein H.V., O. Receveur, D.C.G. Muir, H.M. Chan y R. Soueida (1995) "Arctic Indigenous women consume greater than acceptable levels of organochlorines", *Journal of Nutrition* 125: 2501-2510.

Kuhnlein H.V., O. Receveur, R. Soueida and G.M. Egeland (2004) Arctic Indigenous Peoples experience the nutrition transition with changing dietary patterns and obesity", *Journal of Nutrition* 124:1447-1453.

Kuhnlein H.V., R. Soueida and O. Receveur (1995) "Baffin Inuit food use by age, gender and season", *Journal of the Canadian Dietetic Association* 56(4):175-183.

Kuhnlein H.V. and N.J. Turner (1986) "Cow-parsnip (*Heracleum lanatum* Michx.): an indigenous vegetable of native people of Northwestern North America", *Journal of Ethnobiology* 6(2):309-324.

Lepofsky D., N.J. Turner and H.V. Kuhnlein (1985) "Determining the availability of traditional wild plant foods: An example of Nuxalk foods, Bella Coola, British Columbia", *Ecology of Food and Nutrition* 16:223-241.

Morrison N.E., O. Receveur, H.V. Kuhnlein, D.M. Appavoo, R. Soueida y P. Pierrot (1995) "Contemporary Sahtú Dene/Métis use of traditional and market food", *Ecology of Food and Nutrition* 34(3):197-210.

Lambden J., O. Receveur y H.V. Kuhnlein (2007) "Traditional food attributes must be included in studies of food security in the Canadian Arctic", *International Journal of Circumpolar Health* 66(4):308-319.

Ogle B.M., P.H. Hung y H.T. Tuyet (2001) "Significance of wild vegetables in micronutrient intakes of women in Vietnam: an analysis of food variety", *Asia Pacific Journal of Clinical Nutrition* 10(1):21-30.

Passos C.G., D.S. Da Silva, M. Lemire, M. Fillion, J.R. Guimaraes, M. Lucotte y D. Mergler (2007) "Daily mercury intake in fish-eating populations in the Brazilian Amazon", *Journal of Exposure Science and Environmental Epidemiology* (en imprenta, en Internet septiembre de 2007).

Ruel M.T. (2003) "Operationalizing dietary diversity: A review of measurement issues and research priorities", *Journal of Nutrition* 133: 3911S-3926S.

Roche M.L., H.M. Creed-Kanashiro, I. Tuesta y H.V. Kuhnlein (2007) "Traditional food diversity predicts dietary quality for the Awajun in the Peruvian Amazon", *Public Health Nutrition* (en imprenta).

Sims J. y H.V. Kuhnlein (2003) *Indigenous Peoples and Participatory Health Research. Planning and Management. Preparing Research Agreements*, Ginebra: Organización Mundial de la Salud.

Toledo A. y B. Burlingame (2006) "Biodiversity and nutrition: A common path toward global food security and sustainable development", *Journal of Food Composition and Analysis* 19 (6-7): 477-483.

Uauy R., C. Albala, J. Kain (2001) "Obesity trends in Latin America: transiting from under- to overweight", *Journal of Nutrition* 131, 893S-899S.

FPCI (2005) Informe del cuarto periodo de sesiones (16-27 de mayo de 2005), Economic and Social Council Official Records Supplement No. 23, E/2005/43 E/C.19/2005/9.

FPCI (2007) Recolección y desagregación de datos. Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas, <http://www.un.org/esa/socdev/unpfi/es/data.html> (consultado el 3 de enero de 2008).

Un intento de las Primeras Naciones para desarrollar indicadores sobre salud

En el proceso preparatorio de la Reunión de Primeros Ministros en 2005, la Asamblea de las Primeras Naciones (APN) de Canadá inició el desarrollo de indicadores para medir el progreso en el cumplimiento del plan de 10 años para “salvar la brecha” existente entre las Primeras Naciones y otros canadienses en relación con la calidad de vida. Ya estaba clara la existencia de dicha brecha: en el Índice de Desarrollo Humano de la ONU, la población de las Primeras Naciones quedaba muy por debajo del resto de Canadá, mientras que, según el Índice de Bienestar Comunitario desarrollado por la Oficina de Asuntos Indios del Norte de Canadá (INAC), 92 comunidades de las Primeras Naciones estaban entre las últimas 100 de Canadá.

El esfuerzo de la APN para desarrollar indicadores sobre calidad de vida era parte de un impulso por descolonizar la información y la investigación para el beneficio individual y colectivo de las Primeras Naciones y para desafiar el *status quo* presentando un enfoque alternativo. Los indicadores deberían reflejar el modelo de política de desarrollo de la APN, que proporciona un marco político amplio utilizado por todos los departamentos de la APN.

Un modelo de planificación de las Primeras Naciones

Existen tres procesos básicos para el desarrollo de políticas para las Primeras Naciones en Canadá: un proceso controlado por las Primeras Naciones, un proceso controlado por otros gobiernos y un proceso conjunto. El modelo de política de la APN intenta combinar los mejores elementos de cada uno de estos tres procesos, de manera que el liderazgo de las Primeras Naciones, junto con investigadores y especialistas independientes, tiene un papel central a la hora de dirigir el cambio para conseguir soluciones sostenibles. El modelo se centra en investigación y buenas prácticas basadas en la realidad y, a la vez, exige que el desarrollo político responda y sea dirigido por las Primeras Naciones. Requiere un claro compromiso político y mandatos para el cambio, a la vez

Este artículo se basa en una presentación de Jay Lambert en el Seminario Internacional de Expertos sobre Indicadores relevantes para los Pueblos Indígenas, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, celebrado en Banaue, Ifugao, del 5 al 9 de marzo de 2007, y en el folleto *Comprendiendo los Indicadores* publicado por la Organización Nacional Aborigen de la Salud (NAHO).¹

que una implicación política conjunta y de principios para desarrollar opciones que los gobiernos de las Primeras Naciones puedan considerar y adoptar.

En resumen, un desarrollo de la política de las Primeras Naciones exitoso necesita el liderazgo de las Primeras Naciones, el diálogo nacional, especialistas independientes, un claro mandato para el cambio y principios y procesos políticos conjuntos. El autogobierno de las Primeras Naciones es clave en toda la política y modelo de planificación.

Este modelo (véase el diagrama en la página**) establece el proceso para el desarrollo de la política. Su contenido se basa en una perspectiva holística de las Primeras Naciones, con la comunidad en el centro. Se concentra en 14 determinantes de bienestar:

- libre determinación
- cuidado sanitario
- educación/aprendizaje continuo
- vivienda
- desarrollo económico
- cuidado del medio ambiente
- empleo
- tierras/recursos
- justicia/correctivos
- servicios sociales
- lenguas, patrimonio y cultura
- género
- rural/urbano
- dentro y fuera de la reserva.
- Los últimos tres son determinantes transversales.

La perspectiva considera componentes de gobernanza: el autogobierno de las Primeras Naciones, las relaciones fiscales, los derechos colectivos e individuales y la capacidad. Y tiene en cuenta el capital social: vínculos (dentro de la comunidad), relaciones (entre comunidades) y enlaces (fuera de la comunidad).

Las limitadas fuentes de datos suponen un gran reto para el trabajo de indicadores con las Primeras Naciones.² La mayor parte de los indicadores canadienses que se utilizan actualmente fueron desarrollados sin considerar los intereses, situación o realidades de las Primeras Naciones. Por ejemplo, los indicadores canadienses no incluyen la disponibilidad de agua corriente en las casas. Los procesos y políticas centralistas enfatizan la rendición de cuentas a nivel nacional en lugar de los intereses de las Primeras Naciones o la relevancia y utilidad en el nivel local.

Los datos específicos sobre las Primeras Naciones son a menudo fragmentarios o no están disponibles. Esto se debe a la falta de una infraestructura de recolección de datos en las comunidades de las Primeras Naciones, a la falta de identificadores de las Primeras Naciones en las bases de datos sobre salud provinciales y territoriales y a la ausencia de estándares nacionales compartidos. Los datos sobre las Primeras Naciones, inuit y métis están a menudo combinados en estadísticas de todos los aborígenes que son poco útiles para los tres grupos.

Incluso cuando existen datos, en bases de datos gubernamentales, por ejemplo, las Primeras Naciones pueden no tener acceso a ellos.

Examinando la salud

Las Primeras Naciones suelen describir la salud como un equilibrio entre varios elementos. Estos incluyen los ámbitos de lo físico, mental, emocional y espiritual además del entorno, la cultura, la familia y la comunidad. El bienestar “fluye de un equilibrio y armonía entre todos los elementos de la vida personal y colectiva.”³

Una consideración fundamental es que todo está interconectado. El anciano Jim Dumont captura el concepto cuando habla de “la salud total de la persona total en el entorno total.”⁴

La Constitución de la Organización Mundial de la Salud define la salud de forma holística como “un estado de bienestar físico, social y mental completo y no simplemente como la ausencia de enfermedad o debilidad.”⁵

Un documento de 1974, que constituye un hito en Canadá y que es conocido como el Informe Lalonde,⁶ fue uno de los primeros informes del gobierno en que se reconoce que la salud implica mucho más que el sistema sanitario. Influyó en el concepto de salud a nivel internacional. El informe señalaba que la salud depende de cuatro factores relacionados: la biología, el medio ambiente, el modo de vida y el acceso a los servicios de salud.

Según Lalonde, “la buena salud es el cimiento sobre el que se construye el progreso social. Una nación de gente sana puede hacer aquello que hace que la vida merezca la pena y conforme aumenta el nivel de salud aumenta el potencial para ser feliz.”⁷

Desarrollo de un marco para informar sobre la salud

Aunque la situación de la salud entre los pueblos de las Primeras Naciones ha ido mejorando, sigue siendo sustantivamente peor que la media canadiense. Las iniciativas para mejorar la salud de las Primeras Naciones implican muchas cuestiones y preguntas aún sin respuesta. Uno de los cambios principales ha sido el reconocimiento de la necesidad de recolectar y analizar información sobre salud específica para las Primeras Naciones.

El marco para informar sobre salud estuvo inicialmente influido por la iniciativa del gobierno de Canadá de desarrollar un Marco de Información sobre la Salud Aborigen. Consistía en 20 indicadores comunes y estaba pensado para aplicarse a los tres grupos aborígenes reconocidos en Canadá: las Primeras Naciones, los inuit y los métis. La APN se opuso a este enfoque global y propuso un marco de examen específico para las Primeras Naciones.

Este marco proporciona una estructura conceptual básica y un modo de considerar la salud y los factores que la afectan.

El marco se desarrolló sobre la base de un grupo de principios rectores (véase cuadro) y una revisión de la bibliografía, que identificaron algunos asuntos esenciales para las Primeras Naciones en relación con la salud. La revisión demostró, por ejemplo, que las heridas son la mayor causa de muerte prematura entre los nativos de las Primeras Naciones que viven en reservas y que la segunda causa principal eran las enfermedades circulatorias y el cáncer. El suicidio está entre las principales causas de muerte en las personas de 10 a 44 años de edad.

Algunas enfermedades crónicas significativas entre la población de las Primeras Naciones incluyen, en orden de importancia, la diabetes, las afecciones cardíacas, la hipertensión, el cáncer, la artritis y el reumatismo. Las tasas de incidencia de todas estas enfermedades exceden las de la población canadiense en general.

Las Primeras Naciones sufren también altas tasas de enfermedades infecciosas, en especial tuberculosis, enfermedades de transmisión sexual y enfermedades relacionadas con la comida y el agua, y hay un número creciente de individuos con sobrepeso y obesidad.

Según la Organización Nacional Aborigen de la Salud (NAHO), los desafíos sanitarios más importantes para los pueblos aborígenes se relacionan con:

- la libre determinación
- medio ambiente físico y humano
- salud emocional y mental
- enfermedades crónicas y discapacidades
- infancia sana
- acceso a servicios eficaces y apropiados.

Después de revisar la bibliografía, se identificaron indicadores preliminares, pero fue imposible avanzar más sin consultar y validar el proceso a nivel comunitario. Una Sesión Nacional de Diálogo, en febrero de 2006, llegó a la conclusión de que se necesitaba desarrollar mucho trabajo antes de que la APN pudiera validar indicadores relevantes que pudieran utilizarse en todo el país.

Entre las principales preocupaciones se incluía la falta de capacidad de las Primeras Naciones para recolectar, gestionar y analizar datos. La falta de datos disponibles para servir como indicadores adecuados comprometía seriamente la posibilidad de desarrollar un marco holístico y representativo de las Primeras Naciones.

Principios del Marco de Información sobre Salud de las Primeras Naciones

El Marco de Información sobre Salud de las Primeras Naciones se desarrolló de acuerdo con los siguientes principios:

- El marco de información sobre salud estará centrado en las Primeras Naciones.
- El marco de información sobre salud se basará en el concepto de responsabilidad recíproca.
- El marco será un instrumento útil utilizado para la planificación comunitaria y permitirá también informar a los gobiernos federales, provinciales y territoriales.
- El marco permitirá la comparación con los datos canadienses.
- Los indicadores seleccionados estarán vinculados con mecanismos de presentación de datos ya existentes o que es previsible que se implementen en un futuro próximo.
- Los indicadores tradicionales que se consideran no mensurables se omitirán de este marco pero se hará referencia en el texto a los mismos para futura consideración.
- Se respetarán los principios de propiedad, control, acceso y posesión.

Indicadores de salud

Un indicador de salud representa una variable, susceptible de ser cuantificada directamente, que refleja el estado de salud y bienestar de las personas de una comunidad. Mide datos que se traducen en información útil. Los indicadores son importantes para hacer un seguimiento de la salud de una población, de los factores que influyen en la salud y de la eficacia de los servicios sanitarios.

El Marco de Información sobre Salud de las Primeras Naciones considera cuatro ámbitos: la salud individual, la salud ambiental, la salud comunitaria y la salud social/cultural. Los indicadores sobre salud social y cultural incluyen medidas especiales de las Primeras Naciones relacionadas con los efectos de la colonización, como los internados, la libre determinación, la lengua, las prácticas culturales y el uso tradicional de la tierra. Los indicadores se muestran en la tabla.

En el caso de la salud individual, hay indicadores sobre morbilidad y mortalidad pero también sobre bienestar y calidad de vida. Considera determinantes de la salud en términos de elecciones personales y también entornos sociales y físicos. Para la salud comunitaria, se considera la libre determinación y la continuidad cultural. El Marco cubre tanto los servicios tradicionales como los de origen occidental.

Indicadores sobre la salud de las Primeras Naciones

El Marco para la Información sobre Salud de las primeras Naciones organiza los indicadores de la siguiente forma:

Salud individual

Morbilidad y mortalidad

- Esperanza de vida
- Diabetes
- Heridas accidentales
- Suicidio

Bienestar y calidad de vida

- Salud propia
- Salud mental
- Impacto de los internados

Determinantes de la salud

Elecciones personales

- Consumo de alcohol y drogas
- Cobertura de la inmunización

Ambiente social y físico

- Nivel de ingresos
- Calidad de la vivienda
- Calidad del agua potable

Salud comunitaria

- Libre determinación
- Control comunitario de los servicios sanitarios
- Implicación de los jóvenes y ancianos en la toma de decisiones comunitaria

Continuidad cultural

- Conocimiento y uso de la lengua
- Uso tradicional de la tierra
- Participación en las ceremonias y rituales espirituales tradicionales

Servicios sanitarios

- Servicios tradicionales
- Disponibilidad y uso de los médicos y medicinas tradicionales
- Implicación de los jóvenes y ancianos en la toma de decisiones comunitaria

Servicios sanitarios

- Servicios occidentales
- Acceso al cuidado sanitario primario o mental
- Acceso a servicios de asistencia sanitaria doméstica
- Satisfacción con los servicios de asistencia sanitaria

Notas

- 1 NAHO (2007) *Understanding Health Indicators*, Ottawa: NAHO.
- 2 Las fuentes existentes incluyen el First Nations Regional Longitudinal Health Survey (que se refiere solo a personas que habitan en las reservas); el censo canadiense, del que es difícil desagregar datos; la Encuesta sobre Pueblos Aborígenes (que se refiere solo a residentes fuera de las reservas); los datos departamentales del INAC; Salud Canadá; las estadísticas internas de la Rama de Salud de las Primeras Naciones e Inuit (FNIHB) y otros departamentos federales, a cuyos datos es difícil acceder y que, habitualmente, no desagregan los datos sobre las Primeras Naciones.
- 3 Comisión Real sobre Aborígenes (1996) "Gathering Strength", Ottawa: Ministry of Supplies and Services.
- 4 Dumont, J., citado en NAHO (2007) *Understanding Health Indicators*, Ottawa: NAHO.
- 5 OMS (1948) Constitución de la Organización Mundial de la Salud.
- 6 Lalonde, M. (1974) *A new perspective on the health of Canadians*, Ottawa: Ministry of Supplies and Services.
- 7 *Ibid.*

Vitalidad y peligro de desaparición de las lenguas

Grupo ad hoc de expertos en lenguas en peligro de desaparición de la UNESCO¹

La diversidad lingüística es esencial para el patrimonio de la humanidad. Todas y cada una de las lenguas expresan la sabiduría cultural única de un pueblo. Por esa razón, la pérdida de cualquier lengua supone una pérdida para toda la humanidad.

A pesar de que existen aún alrededor de seis mil lenguas, muchas de ellas se encuentran amenazadas. Existe una imperiosa necesidad de documentación de las lenguas, de nuevas iniciativas políticas y nuevos materiales que faciliten la vitalidad de dichas lenguas.

Los esfuerzos conjuntos de las comunidades lingüísticas, los profesionales de la lengua, las ONG y los gobiernos serán indispensables para contrarrestar esta amenaza. Existe una necesidad apremiante de proporcionar apoyo a las comunidades lingüísticas en sus esfuerzos dirigidos a establecer funciones nuevas y significativas para sus lenguas amenazadas.

Hablo mi lengua preferida

porque

eso es lo que soy

Enseñamos a nuestros hijos nuestra lengua preferida

porque

queremos que sepan quiénes son

Christine Johnson, anciana Tohono O'odham, American Indian Language Development Institute (Instituto de Desarrollo de las Lenguas de los Indios Americanos), junio de 2002

Documento presentado a la Reunión Internacional de Expertos sobre la Salvaguardia de las Lenguas en Peligro de la UNESCO, París, 10-12 de marzo de 2003. Fuente: <http://www.unesco.org/culture/ich/index.php?lg=ES&pg=00142>.

Este trabajo fue elaborado en respuesta a una solicitud de la UNESCO para desarrollar un marco que determinara la vitalidad de una lengua, con el propósito de servir de ayuda en la definición de políticas y la identificación de necesidades y medidas de salvaguardia adecuadas. Como ejemplo de aplicación de la metodología, consultar The National Indigenous Languages Survey Report 2005 (Informe de la encuesta nacional sobre las lenguas indígenas 2005), elaborado por el Australian Institute of Aboriginal and Torres Strait Islander Studies (Instituto Australiano de Estudios sobre los Aborígenes y los Isleños del Estrecho de Torres), a petición del gobierno australiano.

I. Preámbulo

Una lengua está *amenazada* cuando se encuentra en el camino hacia la extinción. Sin una documentación adecuada, una lengua extinta no puede ser recuperada.

Una lengua está en peligro cuando sus hablantes dejan de usarla, la usan en un número de dominios comunicativos cada vez más reducido, y cesan en la transmisión de una generación a la siguiente. Esto es, no existen nuevos hablantes, sean adultos o niños.

Cerca del 97 por ciento de la población mundial habla alrededor del 4 por ciento de las lenguas del mundo y, a la inversa, alrededor del 96 por ciento de las *lenguas* del mundo son habladas por un 3 por ciento de la *población* mundial². La mayor parte de la heterogeneidad lingüística mundial, por tanto, se encuentra bajo la administración de un número muy reducido de personas.

Incluso lenguas con miles de hablantes están dejando de ser aprendidas por los niños; al menos el 50 por ciento de las más de seis mil lenguas del planeta están perdiendo hablantes. Estimamos que, en la mayoría de las regiones del mundo, alrededor del 90 por ciento de las lenguas podrán llegar a ser sustituidas por las lenguas dominantes a finales del siglo XXI.

Las amenazas hacia una lengua pueden ser el resultado de fuerzas *externas*, como el sometimiento militar, económico, religioso, cultural o educativo, o pueden estar causadas por fuerzas *internas*, como una actitud negativa hacia la propia lengua por parte de la comunidad. Las presiones internas tienen a menudo su origen en las externas; ambas detienen la transmisión intergeneracional de las tradiciones lingüísticas y culturales. Asociando su posición social desventajosa con su cultura, numerosos pueblos indígenas han llegado a creer que no merece la pena mantener sus lenguas. Abandonan sus lenguas y culturas con la esperanza de superar la discriminación, asegurar un sustento y aumentar la movilidad social, o para asimilarse al mercado global.

La extinción de una lengua supone la pérdida irreparable de un conocimiento cultural, histórico y ecológico único. Cada lengua es la expresión única de la experiencia humana del mundo. Por este motivo, el conocimiento de una sola de ellas puede contener la llave para responder preguntas fundamentales sobre el futuro. Cada vez que muere una lengua, disponemos de menos evidencias para la comprensión de los patrones que intervienen en la estructura y la función del lenguaje humano, de la prehistoria humana, y del mantenimiento de los diversos ecosistemas del planeta. Por encima de todo, los hablantes de estas lenguas pueden experimentar la pérdida de la suya como una pérdida de su identidad étnica y cultural original.³

La concienciación sobre la pérdida de la lengua y la diversidad lingüística sólo tendrá éxito cuando sea posible determinar el papel significativo que desempeñan en la actualidad las lenguas minoritarias, tanto para las necesidades de la vida moderna en la comunidad, como en los contextos nacionales e internacional. Dichos papeles incluyen el uso de las lenguas en la vida cotidiana, el comercio, la educación, la escritura, las artes, y/o los medios. Para establecerlos, se requiere apoyo económico y político tanto por parte de las comunidades locales como de los gobiernos locales.

En la práctica totalidad de los países, existe una necesidad urgente de información fiable sobre la situación de las lenguas minoritarias como base sobre la que cimentar los esfuerzos de apoyo a las lenguas en todos los niveles.

II. Antecedentes

La Constitución de la UNESCO incorpora como principio básico el mantenimiento y la perpetuación de la diversidad lingüística:

contribuir a la paz y a la seguridad estrechando, mediante la educación, la ciencia y la cultura, la colaboración entre las naciones, a fin de asegurar el respeto universal a la justicia, a la ley, a los derechos humanos y a las libertades fundamentales que sin distinción de raza, sexo, idioma o religión, la Carta de las Naciones Unidas reconoce a todos los pueblos del mundo.⁴

Con base en este principio, la UNESCO ha desarrollado programas dirigidos a la promoción de las lenguas como instrumentos de educación y cultura, y como medios significativos a través de los que participar en la vida nacional.⁵

Entre esos programas se contó el proyecto *El Libro Rojo de las lenguas en peligro de desaparición*, cuyos propósitos eran:

1. recopilar sistemáticamente información sobre las lenguas amenazadas (incluido su estatus y el grado de urgencia para emprender la investigación);
2. fortalecer la investigación y la recolección de material relacionado con las lenguas amenazadas para las que no se han llevado a cabo tales actividades (o se ha hecho en pequeña medida), y que pertenecen a alguna categoría específica, como lenguas aisladas o lenguas de interés especial para la lingüística comparada histórica y tipológica, y que se encuentran en peligro inminente de extinción;
3. llevar a cabo actividades para establecer un comité mundial del proyecto y una red de centros regionales como puntos focales para regiones extensas sobre la base de los contactos existentes; y
4. alentar la publicación de los materiales y los resultados de los estudios sobre las lenguas amenazadas.

A pesar de todo, el proyecto del Libro Rojo carece de un objetivo crucial, esto es, el de *trabajar con* las comunidades cuyas lenguas se encuentran amenazadas para el mantenimiento, el desarrollo, la revitalización y la perpetuación de las mismas. Cualquier investigación en comunidades con lenguas en peligro debe ser recíproca y colaborativa. La reciprocidad en este caso implica que los investigadores no ofrezcan sólo sus servicios como un *quid pro quo* por lo que reciben de la comunidad de hablantes, sino que se involucren con ella de una manera más activa en el diseño, la implementación y la evaluación de sus proyectos de investigación.

En la 31ª Sesión de la Conferencia General de la UNESCO (octubre de 2001), la unánimemente adoptada *Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural* reconoció la relación existente entre la biodiversidad, la diversidad cultural y la diversidad lingüística. El plan de acción de la UNESCO recomienda a los Estados miembros que, en colaboración con las comunidades de hablantes, emprendan algunos pasos para garantizar:

1. el sostenimiento de la diversidad lingüística de la humanidad y el apoyo a la expresión, creación y diseminación del mayor número de lenguas posible;
2. el fomento de la diversidad lingüística en todos los niveles de la educación, donde sea posible, y la promoción del aprendizaje de varias lenguas desde las etapas más tempranas;

3. la incorporación, en los casos apropiados, de pedagogías tradicionales en el proceso educativo con la intención de preservar y hacer un uso completo de métodos de comunicación y transmisión del conocimiento culturalmente apropiados; y, cuando la comunidad hablante lo permita, la promoción del acceso universal a la información del dominio público a través de la red global, incluida la promoción de la diversidad lingüística en el ciberespacio.

III. Apoyo a las lenguas amenazadas

3.1 El papel de la comunidad de hablantes

En todas las regiones del mundo, los miembros de las minorías etnolingüísticas están abandonando cada vez en mayor número su lengua nativa a favor de otra, incluso en la crianza de los niños y la educación formal.

Entre las comunidades etnolingüísticas se observa una diversidad de opiniones acerca de las perspectivas futuras de sus lenguas. Algunos hablantes de lenguas amenazadas llegan a considerar su propia lengua como atrasada y poco práctica. Estas visiones negativas a menudo están directamente relacionadas con la presión socioeconómica de una comunidad hablante dominante. Otros hablantes, sin embargo, intentan enfrentar de forma directa estas amenazas contra sus lenguas, y se comprometen con acciones de estabilización y revitalización de las mismas. Esta clase de comunidades puede establecer espacios como guarderías, escuelas o al menos clases en las que se habla su lengua de forma exclusiva.

En último término son los hablantes, y no los foráneos, los que mantienen o abandonan su lengua. Con todo, si las comunidades solicitan apoyo para reforzar sus lenguas amenazadas, los especialistas deberían facilitarles sus conocimientos y trabajar con estas minorías etnolingüísticas.

3.2 Especialistas externos y comunidades de hablantes

Los especialistas en lenguas externos, principalmente los lingüistas, los educadores y los activistas, consideran la documentación como su primera tarea, lo que incluye la recopilación, la anotación y el análisis de datos sobre las lenguas en peligro. La segunda tarea implica su participación activa en los programas educativos. Los hablantes demandan cada vez más el control sobre los términos y condiciones de la investigación; más aún, reclaman derechos sobre sus resultados y usos futuros.

Un número cada vez mayor de personas de las comunidades etnolingüísticas minoritarias realiza así mismo demandas sobre la investigación: en primer lugar, demandan control sobre los términos y condiciones que la guían; en segundo, reclaman derechos sobre sus resultados y usos en el futuro. (Reclaman, por ejemplo, el derecho al consentimiento informado y el poder de veto, quieren conocer la manera en que les beneficiarán los resultados y desean tener la capacidad para definir la forma en que se difundirán dichos resultados. Pero, por encima de todo, persiguen una *relación de igualdad* con los investigadores foráneos, así como convertirse en actores de un proceso que es el suyo, no el de cualquier otro).

3.3 ¿Qué se puede hacer?

Del mismo modo que los miembros de una comunidad hablante reaccionan de forma distinta a la amenaza de su lengua, lo hacen los lingüistas, los educadores y los activistas a las demandas de asistencia por parte de las comunidades de hablantes. Estas demandas están directamente relacionadas con cinco áreas esenciales para el sostenimiento de las lenguas amenazadas:

1. Formación lingüística y pedagógica básica: facilitar a los maestros formación en lingüística básica, métodos y técnicas de enseñanza de la lengua, desarrollo de curriculum y desarrollo de materiales de enseñanza.
2. Desarrollo sostenible en alfabetización y habilidades de documentación locales: capacitar a los trabajadores de las lenguas locales para el desarrollo de ortografías si son necesarias, la lectura, la escritura y el análisis de sus propias lenguas, así como la producción de materiales pedagógicos. Una estrategia efectiva en estos casos es el establecimiento de centros de investigación locales en los que los hablantes de lenguas en peligro son formados en el estudio, la documentación y el archivo de sus propios materiales lingüísticos. La alfabetización es útil en la enseñanza y el aprendizaje de estas lenguas.
3. Apoyo y desarrollo de políticas lingüísticas nacionales: las políticas lingüísticas nacionales deben apoyar la diversidad, que incluye las lenguas amenazadas. Se debería implicar en la formulación de dichas políticas a un número mayor de científicos sociales y humanistas, así como a los propios hablantes de lenguas amenazadas.
4. Apoyo y desarrollo de políticas educativas: en el sector de la educación existen lingüistas comprometidos con la implementación de los cada vez más populares programas educativos en lengua materna. Desde 1953, y especialmente en los últimos 15 años, la UNESCO ha sido muy útil en este proceso a través de sus declaraciones políticas. Pese a todo, en numerosas ocasiones la denominada educación en lengua materna no se refiere a la educación en las lenguas ancestrales de las minorías etnolingüísticas (como es el caso de las lenguas amenazadas), sino a la enseñanza de dichas lenguas como materias escolares. El modelo educativo más común para la enseñanza de los niños pertenecientes a minorías etnolingüísticas en las escuelas aún utiliza las lenguas dominantes a nivel local o nacional como medio de instrucción. La enseñanza exclusiva en estas lenguas apoya su difusión, a expensas de las lenguas amenazadas. Por poner un ejemplo, menos del 10 por ciento de las aproximadamente 2.000 lenguas africanas son actualmente utilizadas en la enseñanza, y ninguna de ellas es una lengua en peligro. Nosotros favorecemos la inclusión de las lenguas regionales (a menudo denominadas “lenguas maternas”) en la educación formal, pero no a costa de las minorías etnolingüísticas.⁶ Numerosas investigaciones demuestran que la adquisición de aptitudes bilingües no disminuye en modo alguno la competencia en la lengua oficial.
5. Mejora de las condiciones de vida y respeto a los derechos humanos de las comunidades de hablantes: los documentalistas lingüísticos, aunque no están directamente involucrados en el desarrollo económico y social, pueden ayudar a los gobiernos a identificar poblaciones olvidadas. Por citar un ejemplo, los programas de concienciación acerca del VIH/SIDA o de alivio de la pobreza a menudo no toman en consideración a las comunidades pertenecientes a minorías, especialmente si son analfabetas. Lingüistas y educadores pueden convertirse en mediadores fundamentales apoyando a las comunidades

en la formulación de sus demandas en torno a sus derechos lingüísticos y otros derechos humanos. A la inversa, materiales como los relacionados con el cuidado de la salud, el desarrollo comunitario o la educación lingüística producidos para estas comunidades marginadas requieren aportes especializados. Es necesario expresar los conceptos y los contenidos de un modo culturalmente significativo.

3.4 Diversidad lingüística y ecodiversidad

Entre las 900 ecorregiones del mundo que WWF ha trazado, 238 (denominadas Ecorregiones Global 200) son catalogadas como de suma importancia para el mantenimiento de la viabilidad ecológica del planeta. Dentro de esas Ecorregiones Global 200, podemos encontrar un amplio número de grupos etnolingüísticos. Se trata de los pueblos que han acumulado ricos conocimientos ecológicos a lo largo de su historia de convivencia con su medio ambiente.

Es necesario que la lingüística de la conservación se compare con la biología de la conservación. Los investigadores exploran no sólo los paralelos, sino los vínculos entre la biodiversidad mundial y la diversidad lingüística/cultural, así como las causas y consecuencias de las pérdidas de la diversidad en todos los niveles. Esta conexión es significativa por sí misma, ya que sugiere que la diversidad de vida se compone de diversidad natural, cultural y lingüística. Luisa Maffi ha llamado a esto *diversidad biocultural*, y Michael Krauss ha introducido el término *logosfera* para describir la red que une las lenguas del mundo.⁷

3.5 Documentación de salvamento

Una lengua que no puede ser mantenida, perpetuada o revitalizada aún amerita la más completa documentación posible. Ello se debe a que cada lengua conlleva un conocimiento cultural y ecológico único. También al hecho de que las lenguas sean diversas. La documentación de una lengua en estas condiciones es importante por varias razones: 1) porque enriquece la propiedad intelectual de la humanidad, 2) porque presenta una perspectiva cultural que puede resultar novedosa para nuestro conocimiento actual, y 3) porque el proceso de documentación a menudo ayuda a la persona con recursos lingüísticos a reactivar el conocimiento lingüístico y cultural.

IV. Evaluación del peligro de una lengua y urgencia para su documentación

4.1 Advertencia

Un único factor no puede ser utilizado para evaluar la vitalidad de una lengua o su necesidad de documentación. Las comunidades lingüísticas son complejas y diversas; incluso valorar el número de hablantes actuales de una lengua es difícil. Identificamos seis factores para evaluar la vitalidad y el estado de amenaza de una lengua, dos factores para evaluar las actitudes hacia ella, y uno para valorar la urgencia de documentarla. Considerados en conjunto, estos nueve factores son especialmente útiles para caracterizar la situación sociolingüística completa de una lengua.

4.2 Evaluación de la vitalidad de una lengua

4.2.1 Factores principales de evaluación de la vitalidad de una lengua

A continuación explicamos los seis factores principales identificados: 1) transmisión intergeneracional de la lengua; 2) número absoluto de hablantes; 3) proporción de hablantes con respecto a la población total; 4) tendencias en los dominios lingüísticos existentes; 5) respuesta a los nuevos dominios y medios; y 6) materiales para alfabetización y educación lingüística. Obsérvese que ninguno de estos factores debería utilizarse en solitario. Una lengua con un alto rango de acuerdo con uno de los criterios puede merecer atención urgente e inmediata debido a otros factores.

Factor 1: Transmisión intergeneracional de la lengua

El factor más utilizado para valorar la vitalidad de una lengua es si ésta se transmite o no de una generación a otra (Fishman 1991). El peligro puede ser catalogado en un *continuum* desde la estabilidad a la extinción. Incluso la categoría de “segura” (a continuación), no garantiza la vitalidad de una lengua, ya que en cualquier momento sus hablantes pueden dejar de transmitirla a la siguiente generación. Pueden distinguirse seis grados de amenaza en relación con la transmisión intergeneracional de la lengua:

Segura (5): *Todas las generaciones* hablan la lengua. No existen indicios de amenaza lingüística por parte de ninguna otra lengua, y la transmisión intergeneracional parece no interrumpirse.

Estable aunque amenazada (5-): La lengua es hablada en la mayor parte de los contextos por todas las generaciones con una transmisión intergeneracional ininterrumpida, pero el multilingüismo en la lengua nativa y una o más de la(s) lengua(s) dominante(s) ha usurpado determinados contextos de comunicación importantes. Obsérvese que el multilingüismo en sí mismo no supone necesariamente una amenaza para las lenguas.

Insegura (4): La mayor parte de los niños o familias de una comunidad particular –aunque no todos– hablan su lengua como primera lengua, pero ello puede estar restringido a dominios sociales específicos (como el hogar, donde los niños interactúan con sus padres y abuelos).

Definitivamente amenazada (3): Los niños no aprenden ya en casa la lengua como lengua materna. Los hablantes más jóvenes son, así, la *generación parental*. En este estadio, los padres pueden continuar hablando a los hijos en su lengua, pero éstos ya no responden en ella.

Severamente amenazada (2): La lengua sólo es *hablada* por los *abuelos* y *las generaciones de más edad*; aunque la generación de los padres puede *entender* la lengua, normalmente no hablan en ella a sus hijos.

Críticamente amenazada (1): Los hablantes más jóvenes se encuentran en la *generación de los bisabuelos*, y la lengua no se utiliza en las interacciones cotidianas. Estas personas mayores a menudo *recuerdan* únicamente parte de la lengua pero *no la usan*, ya que puede no existir nadie con quien hablarla.

Extinta (0): No hay nadie que hable o recuerde la lengua.

Nivel de amenaza	Grado	Población de hablantes
<i>segura</i>	5	Todas las edades usan la lengua, de los niños en adelante.
<i>insegura</i>	4	La lengua es utilizada por algunos niños en todos los dominios; es usada por todos los niños en dominios limitados.
<i>definitivamente amenazada</i>	3	La lengua es generalmente empleada de la generación parental en adelante.
<i>severamente amenazada</i>	2	La lengua es generalmente usada de la generación de los bisabuelos en adelante.
<i>críticamente amenazada</i>	1	La lengua es utilizada sobre todo por un número reducido de hablantes, de la generación de los bisabuelos.
<i>extinta</i>	0	No existen hablantes.

Factor 2: Número absoluto de hablantes

Es imposible facilitar una interpretación válida de números absolutos, pero una comunidad de hablantes pequeña siempre está en riesgo. Una población pequeña es mucho más vulnerable a la aniquilación (por causa de enfermedad, guerra, o desastres naturales) que una de mayor tamaño. Un grupo lingüístico pequeño puede fusionarse con un grupo vecino, perdiendo su propia lengua y su propia cultura.

Factor 3: Proporción de hablantes en relación con la población total

El número de hablantes de un grupo en relación con la población total es un indicador significativo de la vitalidad lingüística; “grupo” puede referirse a un grupo étnico, religioso, regional o nacional con el que la comunidad de hablantes se identifica. Puede utilizarse la siguiente escala para valorar los niveles de amenaza.

Nivel de amenaza	Grado	Proporción de hablantes en relación con la población total de referencia
<i>segura</i>	5	Todos hablan la lengua.
<i>insegura</i>	4	Casi todos hablan la lengua.
<i>definitivamente amenazada</i>	3	Una mayoría habla la lengua.
<i>severamente amenazada</i>	2	Una minoría habla la lengua.
<i>críticamente amenazada</i>	1	Muy pocos hablan la lengua.
<i>extinta</i>	0	Nadie habla la lengua.

Factor 4: Tendencias en los dominios lingüísticos existentes

Dónde, con quién, y la gama de asuntos en los que se utiliza una lengua de forma directa afectan a su transmisión o su falta de transmisión a la generación siguiente.

Uso universal (5): La lengua del grupo etnolingüístico es la lengua de la interacción, la identidad, el pensamiento, la creatividad y el entretenimiento, y es usada de manera activa en todos los dominios del discurso para cualquier propósito.

Paridad multilingüe (4): Una o más lenguas dominantes, más que la lengua del grupo etnolingüístico, es/son la(s) lengua(s) primaria(s) en la mayor parte de las esferas oficiales: el gobierno, las oficinas públicas y las instituciones educativas. La lengua en cuestión, sin embargo, puede continuar íntegra en varios dominios públicos, especialmente en las instituciones religiosas tradicionales, las tiendas locales, y aquellos lugares donde los miembros de la comunidad socializan entre ellos. La coexistencia de las lenguas dominantes y no dominantes tiene como resultado el uso de cada lengua para una función distinta por parte de los hablantes (*diglosia*), mediante el que la lengua no dominante se utiliza en los contextos informales y en el hogar y la dominante se usa en los contextos oficiales y públicos. Los hablantes pueden considerar que la lengua dominante es la lengua de la oportunidad económica y social. Sin embargo, los miembros más viejos de la comunidad pueden continuar empleando únicamente su propia lengua minoritaria. Obsérvese que el multilingüismo, común en todo el mundo, no conduce necesariamente a la pérdida de la lengua.

Dominios reducidos (3): La lengua no dominante pierde terreno y, en casa, los padres comienzan a utilizar la lengua dominante en sus interacciones cotidianas con sus hijos, quienes se convierten en *semihablantes* de su propia lengua (*bilingües receptivos*). Los padres y los miembros mayores de la comunidad tienen a ser productivamente bilingües en la lengua dominante y en la indígena: entienden y hablan ambas. Puede haber niños bilingües en familias que utilizan activamente la lengua indígena.

Dominios limitados o formales (2): La lengua no dominante se utiliza sólo en dominios sumamente formales, como el ritual y el administrativo. La lengua puede así mismo ser usada en el centro comunitario, en las fiestas, y en las ocasiones ceremoniales en las que esos miembros más viejos de la comunidad tienen oportunidad de reunirse. El dominio limitado puede incluir además hogares en los que residen los abuelos y otros miembros mayores de la familia extensa, así como en otros lugares tradicionales de reunión de los ancianos. Mucha gente entiende la lengua pero no la habla.

Dominio sumamente limitado (1): La lengua no dominante se usa en dominios muy restringidos en ocasiones especiales, normalmente por muy pocos individuos de la comunidad, como los líderes rituales en las ocasiones ceremoniales. Algunos otros individuos pueden recordar al menos parte de la lengua (*recordantes*).

Extinta (0): La lengua no se habla en ningún lugar en ningún momento.

Nivel de amenaza	Grado	Dominios y funciones
<i>uso universal</i>	5	La lengua se utiliza en todos los dominios y para todas las funciones.
<i>paridad multilingüe</i>	4	Dos o más lenguas pueden ser utilizadas en la mayor parte de los dominios y para la mayoría de las funciones.
<i>dominios reducidos</i>	3	La lengua se encuentra en el dominio del hogar y para numerosas funciones, pero la lengua dominante comienza a penetrar incluso en los dominios del hogar.
<i>dominios limitados o formales</i>	2	La lengua se usa en dominios sociales limitados y para varias funciones.
<i>dominios sumamente limitados</i>	1	Sólo se utiliza la lengua en dominios muy restringidos y para muy pocas funciones.
<i>extinta</i>	0	La lengua no se utiliza en dominio o función algunos.

Obsérvese que el multilingüismo es una realidad en la mayor parte de las regiones del mundo. Los hablantes *no* tienen por qué ser monolingües para que su lengua tenga vitalidad. Es crucial que la lengua indígena desempeñe *una función significativa* en dominios culturalmente importantes.

Factor 5: Respuesta a nuevos dominios y medios

A medida que las condiciones de vida cambian, pueden emerger nuevas áreas para el uso de la lengua. Aunque algunas comunidades lingüísticas tienen éxito con la expansión de su propia lengua a un nuevo dominio, la mayoría no lo tiene. La escuela, los ambientes laborales nuevos, los medios nuevos –incluidos los medios radiotelevisivos e Internet– normalmente sirven sólo para extender el alcance y el poder de la lengua dominante a expensas de las lenguas amenazadas. A pesar de que puede que no se pierda ninguno de los dominios existentes de la lengua amenazada, el uso de la dominante en el nuevo dominio tiene un poder cautivador, como ocurre con la televisión.

Si las comunidades no asumen los desafíos de la modernidad con su lengua, ésta se vuelve progresivamente más irrelevante y estigmatizada.

Nivel de amenaza	Grado	Nuevos dominios y medios aceptados en la lengua amenazada
<i>dinámico</i>	5	La lengua se utiliza en todos los dominios nuevos.
<i>resistente/activo</i>	4	Se usa la lengua en la mayoría de los dominios nuevos.
<i>receptivo</i>	3	Se utiliza la lengua en numerosos dominios.
<i>con capacidad para hacer frente</i>	2	Se usa la lengua en algunos de los dominios nuevos.
<i>mínimo</i>	1	La lengua se utiliza sólo en unos cuantos dominios.
<i>inactivo</i>	0	No se usa la lengua en ninguno de los nuevos dominios.

La clase y el uso de estos nuevos dominios variarán en función del contexto local. Un ejemplo de un uso posible de este criterio podría ser una lengua amenazada que disfruta de un nuevo dominio, los medios de tele y radiodifusión, pero sólo durante media hora a la semana. Aunque la disponibilidad de estos medios le proporciona a la lengua un rango potencialmente elevado, la limitación extrema de tiempo resulta en una exposición limitada de la misma, por lo que su categoría quedará únicamente en un 2 o un 3. De forma inevitable, existirán distintos niveles de éxito en medios distintos.

En educación, los criterios asignados pueden basarse en dos dimensiones: hasta qué nivel y con qué amplitud se utiliza la lengua amenazada en el curriculum. Una lengua amenazada que sea el medio de instrucción en todos los cursos y en todos los niveles tendrá un rango mucho más elevado que otra que sólo se enseñe durante una hora a la semana.

Todos los dominios nuevos, ya sean en el nivel del empleo, la educación o los medios, deben ser considerados conjuntamente cuando se valora la respuesta de una comunidad lingüística amenazada.

Factor 6: Materiales para la educación lingüística y la alfabetización

La educación *en* una lengua es esencial para su vitalidad. Existen comunidades lingüísticas que mantienen fuertes tradiciones orales, y puede que algunas no deseen que se escriba su lengua. En otras, la alfabetización en su lengua es motivo de orgullo. En general, pese a todo, la alfabetización está directamente relacionada con el desarrollo económico y social. Se necesitan libros y materiales de todos los temas para las distintas edades y habilidades lingüísticas.

Grado	Accesibilidad a materiales escritos
5	Existe una ortografía establecida, una tradición de alfabetización con gramáticas, diccionarios, textos, literatura y medios diarios. Se usa la escritura en la lengua en los ámbitos de la administración y la educación.
4	Existen materiales escritos y, en la escuela, los niños son alfabetizados en la lengua. La escritura en la lengua no se utiliza en la administración.
3	Existen materiales escritos y puede que los niños estén expuestos a la escritura en la escuela. No se promueve la alfabetización mediante medios impresos.
2	Existen materiales escritos, pero puede que sean útiles sólo para algunos miembros de la comunidad; para otros, pueden tener un significado simbólico. La alfabetización en la lengua no forma parte del curriculum escolar.
1	La comunidad conoce alguna ortografía práctica y se escribe algún material.
0	La comunidad carece de ortografía.

4.2.2 Actitudes y políticas relacionadas con la lengua

El mantenimiento, la promoción o el abandono de lenguas no dominantes puede venir dictado por la cultura lingüística dominante, sea ésta regional o nacional. La ideología lingüística de un estado puede inspirar a las minorías lingüísticas para que movilicen a su población hacia el mantenimiento de sus lenguas, o puede obligarlas a abandonarlas. Estas actitudes lingüísticas pueden conformar una fuerza poderosa tanto para la promoción como para la pérdida de las lenguas.

Los miembros de la cultura dominante modelan el ambiente ideológico, mediante la propagación de un sistema de valores en el que su propia lengua es vista como un activo positivo y considerada como un símbolo unificador para la región o el estado. Cuando varias de las comunidades lingüísticas mayores compiten por el mismo espacio político o social, pueden tener conflictos con sus propias actitudes lingüísticas. Esto conduce a la percepción general de que la multiplicidad de lenguas ocasiona divisionismo y supone una amenaza para la unidad nacional. La promoción de una única lengua dominante es una forma de afrontar esta amenaza, *real* o *meramente percibida*. Al hacerlo, el gobierno puede legislar el uso de una lengua; de conformidad con ello, las políticas pueden llegar a desalentar o incluso prohibir el uso de otras. La política nacional, incluida la falta de una política declarada, tiene en cualquier caso un impacto directo en la actitud lingüística de la propia comunidad.

4.2.2.1 Actitudes y políticas relacionadas con la lengua: comunidades lingüísticas dominantes y no dominantes

El gobierno de un país puede disponer de una política explícita de uso lingüístico para sus múltiples lenguas. En un extremo, puede designarse una lengua como única lengua oficial del

país, mientras las otras son condenadas; en el otro, todas las lenguas de una nación pueden recibir un estatus oficial igualitario. Sin embargo, un estatus legal igualitario no garantiza el mantenimiento de la lengua y su vitalidad a largo plazo.

Factor 7: Actitudes y políticas lingüísticas gubernamentales e institucionales, incluido el estatus y el uso oficiales

Los gobiernos y las instituciones tienen políticas explícitas y/o actitudes implícitas hacia las lenguas dominantes y subordinadas.

Apoyo igualitario (5): Se valoran como activos todas las lenguas del país. Todas son protegidas por la ley y el gobierno alienta su mantenimiento mediante la aplicación de políticas explícitas.

Apoyo diferenciado (4): El gobierno protege de forma explícita las lenguas no dominantes, pero existen claras diferencias en cuanto a los contextos en que se usa(n) la(s) lengua(s) dominante(s)/oficial(es) y la(s) no dominante(s) (protegidas). El gobierno fomenta el mantenimiento y la utilización de sus lenguas por parte de los grupos etnolingüísticos, más a menudo en los dominios privados (como la lengua del hogar), que en los públicos (las escuelas, p.e.). Algunos de los dominios en que se usa la lengua no dominante gozan de elevado prestigio (las ocasiones ceremoniales, p.e.).

Asimilación pasiva (3): El grupo dominante se muestra indiferente al hecho de si se hablan o no las lenguas minoritarias, con tal de que la del grupo dominante sea la lengua de interacción. A pesar de que no se trata de una política lingüística explícita, la lengua del grupo dominante es *de facto* la lengua oficial. La mayoría de los dominios de la lengua no dominante no son muy prestigiosos.

Asimilación activa (2): El gobierno fomenta el abandono de sus lenguas por parte de los grupos minoritarios, mediante la educación de sus miembros en la lengua dominante. No se fomenta el habla o la escritura en lenguas no dominantes.

Asimilación forzosa (1): El gobierno tiene una política lingüística explícita mediante la que se declara la lengua del grupo dominante como la *única* lengua oficial nacional, y no se reconocen ni apoyan las lenguas de los grupos subordinados.

Prohibición (0): Se prohíbe el uso de las lenguas minoritarias en cualquier dominio. Se pueden tolerar en los dominios privados.

Nivel de amenaza	Grado	Posturas oficiales en torno a la lengua
<i>apoyo igualitario</i>	5	Se protegen todas las lenguas.
<i>apoyo diferenciado</i>	4	Se protegen las lenguas minoritarias principalmente como lengua de uso en los dominios privados. La utilización de la lengua tiene prestigio.
<i>asimilación pasiva</i>	3	No existe una política explícita para las lenguas minoritarias; la lengua dominante prevalece en el dominio público.
<i>asimilación activa</i>	2	El gobierno fomenta la asimilación a la lengua dominante. No existe protección para las lenguas minoritarias.
<i>asimilación forzosa</i>	1	La lengua dominante es la única lengua oficial, mientras que las no dominantes no son reconocidas ni protegidas.
<i>prohibición</i>	0	Se prohíben las lenguas minoritarias.

Factor 8: Actitudes de los miembros de la comunidad en relación con su propia lengua

Los miembros de una comunidad de hablantes no son normalmente neutrales para con su propia lengua: pueden encontrarla esencial para su comunidad e identidad y promoverla; pueden hacer uso de ella sin promoción; pueden avergonzarse de ella y, por tanto, no promoverla; o pueden considerarla una molestia y evitar activamente su utilización.

Cuando las actitudes de los miembros hacia su lengua son muy positivas, la lengua puede ser considerada como un símbolo fundamental de la identidad grupal. Del mismo modo que la gente valora las tradiciones familiares, las fiestas y los eventos comunitarios, los miembros de la comunidad pueden considerar su lengua como un valor cultural esencial, vital para su comunidad y su identidad étnica. Si los miembros perciben su lengua como un obstáculo para la movilidad económica y la integración en la sociedad mayoritaria, pueden desarrollar actitudes negativas hacia ella.

Grado	Actitudes de los miembros de la comunidad hacia su lengua
5	<i>Todos</i> los miembros valoran su lengua y desean su promoción.
4	<i>La mayoría</i> de los miembros apoya el mantenimiento de la lengua.
3	<i>Muchos</i> miembros apoyan el mantenimiento de la lengua; otros se muestran indiferentes o pueden incluso apoyar su pérdida.
2	<i>Algunos</i> miembros apoyan el mantenimiento de la lengua; otros se muestran indiferentes o pueden incluso apoyar su pérdida.
1	Sólo <i>unos pocos</i> miembros apoyan el mantenimiento de la lengua; otros se muestran indiferentes o pueden incluso apoyar su pérdida.
0	A <i>nadie</i> le importa que la lengua se pierda; todos prefieren utilizar una lengua dominante.

4.2.2.2 Políticas y actitudes relacionadas con la lengua: Interacción y efectos sociales

Las actitudes hacia la lengua, ya sean positivas, indiferentes o negativas, interactúan con la política gubernamental y las presiones sociales para dar como resultado un incremento o una disminución del uso de la lengua en diferentes dominios.

En muchos casos, los miembros de la comunidad abandonan su lengua porque creen que no tienen alternativa, o porque no poseen un conocimiento suficiente sobre las consecuencias a largo plazo de sus “elecciones”. A menudo la gente en esta situación se enfrenta a una elección del tipo “o una cosa o la otra” (“o te aferras a tu lengua materna e identidad pero no consigues un trabajo”, o “abandonas tu lengua y tienes mejores oportunidades en la vida”). De hecho, mantener y utilizar ambas lenguas puede facilitar incluso mejores oportunidades en la vida.

Cuando las lenguas mantienen una relación de poder desigual, los miembros del grupo subordinado utilizan normalmente las dos, la propia y la lengua dominante. Los hablantes pueden llegar gradualmente a usar sólo la lengua dominante. Por otro lado, el grupo subordinado puede resistir a la dominación lingüística y movilizar a sus miembros para revitalizar o fortalecer su lengua. Las estrategias de este tipo de activismo lingüístico deben ser adaptadas a la situación sociolingüística particular, que en general es una de las tres siguientes:

Reactivación de la lengua: mediante la reintroducción de una lengua cuyo uso ha estado limitado durante un tiempo, como el hebreo tras la creación del Estado de Israel, o el gaélico en Irlanda;

- Fortalecimiento de la lengua: incrementando la presencia de la lengua no dominante para contrarrestar una percibida amenaza lingüística de la lengua dominante, como es el caso del galés;
- Mantenimiento de la lengua: mediante el apoyo al uso estable, tanto en el habla como en la escritura (en los casos donde existen ortografías), de la lengua no dominante en una región o estado con multilingüismo y una lengua dominante (lengua franca), como el maorí en Nueva Zelanda.
- Para lograr la vitalidad de una lengua, lo ideal es no sólo que sus hablantes la valoren con intensidad, sino que sepan en qué dominios sociales debe ser apoyada. Una actitud positiva es fundamental para la estabilidad de una lengua a largo plazo.

4.2.3 Urgencia de documentación

Factor 9: Cantidad y calidad de la documentación

Como guía para la valoración de la urgencia de documentación de una lengua, se deben identificar el tipo y la calidad de los materiales lingüísticos existentes. Los textos escritos tienen una importancia capital, incluidas las grabaciones audiovisuales del discurso transcritas, traducidas y comentadas. Esta clase de información ayuda enormemente a los miembros de la comunidad lingüística a formular tareas específicas, y permite a los lingüistas diseñar proyectos de investigación en conjunto con los miembros de la comunidad.

Tipo de documentación	Grado	Documentación de la lengua
<i>superlativa</i>	5	Existen gramáticas y diccionarios comprensivos, textos extensos; un flujo constante de materiales lingüísticos. Hay abundantes grabaciones de audio y video de alta calidad comentadas.
<i>buenas</i>	4	Existe una gramática buena y algunas gramáticas adecuadas, diccionarios, textos, literatura y, ocasionalmente, medios actualizados diariamente; adecuadas grabaciones de video y audio de alta calidad comentadas.
<i>adecuada</i>	3	Puede haber una gramática adecuada o una cantidad de gramáticas suficiente, diccionarios y textos, pero no medios diarios; pueden existir grabaciones de audio y video de distinta calidad o con diferente grado de anotación.
<i>fragmentaria</i>	2	Existen algunos esbozos gramaticales, listados de palabras y textos útiles para una investigación lingüística limitada, pero con una cobertura inadecuada. Pueden existir grabaciones de audio y video de diversa calidad, con o sin anotaciones.
<i>inadecuada</i>	1	Sólo unos cuantos esbozos gramaticales, listados de palabras breves y textos fragmentarios. No existen grabaciones de audio y video, son de una calidad inutilizable, o aparecen sin ninguna anotación.
<i>indocumentada</i>	0	No existen materiales.

4.3. Índice de vitalidad de una lengua: Evaluación del significado de los factores

Esta sección describe el modo en que pueden utilizarse los nueve factores anteriores. Tomadas en conjunto, las tablas son un instrumento de utilidad para valorar la situación de la lengua de una comunidad, el tipo de apoyo requerido para su mantenimiento, revitalización, perpetuación y documentación.

La vitalidad de las lenguas varía dependiendo de la situación de las comunidades de hablantes. Las necesidades de documentación difieren también en condiciones cambiantes. **No se puede valorar una lengua simplemente sumando cifras**; sugerimos por tanto que *no se haga* esa simple suma. En lugar de eso, los factores de vitalidad de una lengua descritos pueden ser examinados de acuerdo con el propósito de la valoración. Más arriba hemos explorado los siguientes factores:

- Factor 1. Transmisión intergeneracional de la lengua (escala)
- Factor 2. Número absoluto de hablantes (cifras reales).
- Factor 3. Proporción de hablantes en relación con la población total (escala)
- Factor 4. Tendencias en los dominios lingüísticos existentes (escala)
- Factor 5. Respuesta a nuevos dominios y medios (escala)
- Factor 6. Materiales para la educación lingüística y la alfabetización (escala)
- Factor 7. Actitudes y políticas lingüísticas gubernamentales e institucionales, incluido el estatus y el uso oficiales (escala)
- Factor 8. Actitudes de los miembros de la comunidad en relación con su propia lengua (escala)
- Factor 9. Cantidad y calidad de la documentación (escala)

Las descripciones de los factores referidas se ofrecen como directrices. Cada usuario debería adaptarlas al contexto local y al propósito específico que se persiga.

Ejemplo 1. Autovaloración en una comunidad de hablantes

Una comunidad de hablantes puede examinar estos factores para valorar en primer lugar la situación de su lengua y determinar si se requiere alguna actuación y, en caso de que así sea, qué hacer a continuación. Para este propósito, aunque todos los factores son importantes, los seis primeros resultan especialmente útiles. La comunidad puede descubrir que la lengua es mayoritariamente hablada por los abuelos y las generaciones mayores, de manera que se la caracterice como “severamente amenazada” (Grado 2) en relación con el Factor 1 “transmisión intergeneracional de la lengua”. Además, la comunidad puede descubrir que la lengua se utiliza principalmente en ocasiones ceremoniales y fiestas comunitarias. En los términos del Factor 4 “tendencias en los dominios lingüísticos existentes”, por lo tanto, el uso de la lengua puede ser valorado en el nivel de los “dominios limitados o formales” (Grado 2). Por otro lado, la comunidad puede descubrir que “la mayor parte de los miembros de la comunidad apoya el mantenimiento de la lengua” (Grado 4, Factor 8 “actitudes de los miembros de la comunidad hacia su propia lengua”). En este punto, los miembros de la comunidad pueden llegar a la conclusión de que su lengua corre un peligro extremo de perderse en un periodo corto de tiempo si no se hace nada al respecto. Se han percatado también de que la gente de la comunidad tiene mucho interés en revertir el cambio de la lengua y ha expresado su apoyo a los esfuerzos de revitalización. Una vez que la comunidad considera la totalidad de los factores y culmina su autovaloración, dispondrá de una base bien fundamentada a partir de la que buscar el apoyo de las agencias pertinentes.

Ejemplo 2. Evaluación externa

Las directrices podrían ser igualmente empleadas como una herramienta de política por otros organismos, de carácter oficial o voluntario, vinculados con el mantenimiento, la revitalización, el desarrollo de la alfabetización o la documentación de la lengua

Cuando se considera más de una lengua, cada uno de los factores referidos puede convertirse en un punto de comparación importante. El resultado de dicha comparación tiene un amplio rango de posibilidades para fortalecer la diversidad lingüística en una región particular: puede ser útil para la determinación del grado de severidad en relación con la amenaza de una lengua con miras a apoyarla; en la educación del público en general acerca de la importancia de la diversidad lingüística; en la formulación de una política lingüística con el objetivo de mantener la diversidad; en la movilización de especialistas lingüísticos para frenar el cambio de la lengua; o para alertar a las organizaciones nacionales e internacionales sobre la disminución de los recursos intelectuales de la humanidad (*véase* Apéndice 1 para un ejemplo de comparación de las lenguas de Venezuela).

V. Observaciones finales

El mundo se enfrenta a nuevos retos para conservar sus lenguas vivas y en buen estado. Es hora de que los pueblos del mundo unan sus recursos y construyan sobre las fortalezas de su diversidad lingüística y cultural. Ello implica aunar recursos en todos los niveles: el de los especialistas lingüísticos individuales, la comunidad de hablantes local, las ONG y los organismos gubernamentales e institucionales.

En el nivel de la comunidad local y durante las últimas décadas, por ejemplo, numerosos pueblos han trabajado en el desarrollo de programas de educación lingüística, normalmente con recursos técnicos extremadamente limitados. Al contrario que los maestros de las lenguas mayoritarias del planeta, carecen no sólo de capacitación formal en la enseñanza de la lengua, requerida a menudo en la actualidad por los gobiernos locales, sino también de *curriculum* de lengua y, lo que es aún más relevante, de descripciones básicas de la lengua que puedan ser utilizadas. Estos maestros de lengua requieren distintas habilidades: algunas de ellas son de esencia pedagógica (p.e., *curriculum* y desarrollo de materiales, técnicas y métodos de enseñanza de la lengua); algunas son sociolingüísticas (p.e., análisis de los procesos de contacto entre lenguas en marcha, de las funciones de la lengua ancestral presentes y pasadas); y otras son lingüísticas (p.e., recolección de datos, análisis y descripción).

De igual modo, los lingüistas, los activistas de la lengua y los políticos tienen por delante una tarea a largo plazo de compilación y difusión de los mecanismos más efectivos y viables para el mantenimiento y la revitalización de las lenguas amenazadas del mundo. Más aún, tienen la responsabilidad de trabajar unidos con las comunidades de lenguas en peligro que disfrutan de una participación equitativa en los proyectos.

Todos compartimos la responsabilidad de garantizar que no desaparece lengua alguna y de que todas ellas son mantenidas y perpetuadas para las generaciones futuras. La razón por la que debemos fortalecer la diversidad de las lenguas es captada por un anciano navajo en la frase siguiente:

Si no respiras,
no hay aire.
Si no caminas,
no hay tierra.
Si no hablas,
no existe el mundo.

Parafraseado por Yamamoto a partir de las palabras de un anciano navajo, Series del Milenio de PBS-TV *La sabiduría tribal y el mundo moderno*, presentado por David Maybury-Lewis y emitido el 24 de mayo de 1992.

Notas

- 1 Este documento ha sido preparado por el Grupo ad hoc de expertos en lenguas en peligro de desaparición de la UNESCO (ver Apéndice 3 para la lista completa de miembros que hicieron contribuciones al documento). El documento es el resultado del trabajo de numerosas personas (enumeradas en el Apéndice 2) y ha pasado por muchas revisiones. Agradecemos el apoyo de la beca para investigación científica de áreas prioritarias *Lenguas amenazadas de la cuenca pacífica* (director, Osahito Miyaoka) del Ministerio de Educación Japonés (MEXT, Monbu-kagaku-sho), que fue fundamental para el documento que presentamos.
- 2 Bernard 1996, p142.
- 3 Bernard 1992, Hale 1998.
- 4 Constitución de la UNESCO. Artículo 1.
- 5 Noriko Aikawa, 2001, p13.
- 6 *Recomendaciones de La Haya relativas a los derechos educativos de las minorías nacionales* 1996; Skutnabb-Kangas 2000.
- 7 Análogo a *biosfera*, la red que vincula los ecosistemas del planeta; Maffi, Krauss y Yamamoto 2001, p74.

Referencias

Aikawa, Noriko (2001) UNESCO's Programme on Languages. *Conference Handbook on Endangered Languages of the Pacific Rim*, pp13-24. Osaka: Endangered Languages of the Pacific Rim Project.

Bernard, H. Russell (1992) "Preserving Language Diversity", *Human Organization* 51 (1), pp82-89.

Bernard, H. Russell (1996) "Language Preservation and Publishing" en Nancy H. Hornberger (ed) *Indigenous Literacies in the Americas: Language Planning from the Bottom up*, pp139-156. Berlin: Mouton de Gruyter.

Brenzinger, Matthias (2000) "The Endangered Languages of the World", presentada en el coloquio: Peligro, investigación y documentación de las lenguas – Estableciendo prioridades para el Siglo XXI (organizado por Matthias Brenzinger y apoyado por la Fundación Volkswagen). 12-17 de febrero de 2000. Academia Karl-Arnold, Bad Godesberg, Alemania.

Fishman, Joshua A. (1991) *Reversing Language Shift: Theoretical and Empirical Foundations of Assistance to Threatened Languages*. Clevedon: Multilingual Matters.

Hale, Ken (1998) "On endangered languages and the importance of linguistic diversity" en Grenoble, Lenore A. y Lindsay J. Whaley (eds) *Endangered Languages; Language Loss and Community Response*, pp192-216. Cambridge: Cambridge University Press.

Krauss, Michael (2000) "Preliminary Suggestions for Classification and Terminology for Degrees of Language Endangerment" (ver Brenzinger, 2000).

Maffi, Luisa, Michael Krauss, y Akira Yamamoto (2001) "The World Languages in Crisis: Questions, Challenges, and a Call for Action" presentado para la discusión con los participantes de la Segunda Conferencia Internacional sobre Lenguas Amenazadas de la Cuenca Pacífica, Kyoto, Japón. 30 de noviembre – 2 de diciembre de 2001. *Conference Handbook on Endangered Languages of the Pacific Rim*, pp75-78. Osaka: Endangered Languages of the Pacific Rim Project.

Recomendaciones de La Haya (1996,1997) "Recomendaciones de La Haya relativas a los derechos educativos de las minorías nacionales". Alto Comisionado para las Minorías Nacionales, La Haya. http://www.osce.org/documents/hcnm/1996/10/2700_es.pdf

Skutnabb-Kangas, Tove (2000) *Linguistic genocide in education – or worldwide diversity and human rights?* Mahwah, New Jersey: Lawrence Earlbaum Associates.

Wurm, Stephen A. (2000) "Threatened languages in the Western Pacific area from Taiwan to, and including, Papua New Guinea" (ver Brenzinger, 2000).

WWF International y Terralingua (2000) *Indigenous and Traditional Peoples of the World and Ecoregion Conservation: An Integrated Approach to Conserving the World's Biological and Cultural Diversity*. 1196 Gland, Suiza: WWF-World Wide Fund for Nature [antes World Wildlife Fund]. (Resumen ejecutivo en español disponible en http://assets.panda.org/downloads/IP&ER_summ_sp.pdf).

Apéndice 1. Valoración de la vitalidad de una lengua: Un ejemplo de Venezuela

Preparado por María E. Villalón

En este documento se han propuesto nueve factores para valorar la vitalidad de una lengua y su necesidad de documentación. Dichos factores pueden aplicarse simultáneamente a varias lenguas para obtener un cuadro comparativo de su fuerza relativa, estimar su situación lingüística contrastada, y establecer prioridades para la acción. El ejemplo siguiente ilustra la aplicación comparativa de estos factores entre tres lenguas indígenas de Venezuela, un país que reconoce y protege sus lenguas minoritarias. El mapoyo es una lengua caribe que ya no se habla, pero que es recordada por un puñado de ancianos de una comunidad multiétnica cuyos miembros se comunican en su totalidad en español, lengua que es así mismo la primera que aprenden los niños mapoyo. El kari'ña es también una lengua caribe, pero tiene muchos más hablantes, la mayoría de los cuales son bilingües. Algunos ancianos aprendieron el kari'ña como primera lengua y pueden hablarlo con fluidez, a pesar de que en la actualidad el español es la lengua de comunicación preferida por la mayor parte de los kari'ña, cifrados en más de 8.000. El sanima, emparentado con el yanomami, tiene más de 2.000 hablantes, y muy pocos son bilingües en la lengua española dominante.

El “número de hablantes” en la siguiente tabla se refiere al número de hablantes competentes completos. En el caso del kari'ña y del sanima las cifras facilitadas son sólo estimativas, ya que no se dispone de estadísticas fiables recientes. Las cifras del mapoyo son más precisas, y están basadas en un trabajo de campo relativamente reciente.¹ Están entre paréntesis para indicar que se trata de “recordantes” más que de hablantes. En relación con “Materiales para la educación lingüística y la alfabetización”, le he dado al mapoyo un 1, debido a que se ha desarrollado una ortografía práctica por primera vez, que será presentada en breve a la comunidad, junto con materiales audiovisuales de aprendizaje.² Por último, aunque el sanima venezolano está prácticamente indocumentado, existen grabaciones sin anotar de distinta calidad, así como un esbozo gramatical de la estrechamente emparentada y mejor documentada variedad brasileña.³ Así, puede dársele un 1 en “cantidad y calidad de documentación”.

- 1 Villalón, María Eugenia & Tania Granadillo (2000) “Los marcadores de Persona de la Lengua Mapoyo” En Hein van der Voort y Simon van de Kerke (eds), *Indigenous Languages of Lowland South America*. CNWS Publications Vol. 90, (ILLA) Vol. 1. Leiden: Leiden University, pp197-211.
- 2 Villalón, María Eugenia (1999) *Registro y Documentación de las Lenguas Indígenas Mapoyo y Kari'ña del Estado Bolívar. Parte I: Mapoyo*. Caracas: Instituto del Patrimonio Cultural.
- 3 Borgman, Donald M. (1990) “Sanuma” in Derbyshire, Desmond C. y Geoffrey K. Pullum (eds) *Handbook of Amazonian Languages*, Vol. 2. New York: Mouton de Gruyter, pp16-248.

Nivel estimado de amenaza y urgencia de documentación: El caso de tres lenguas indígenas venezolanas

Factores			
	Mapoyo	Kari'ña	Sanima
Transmisión intergeneracional de la lengua	0	2	5
Número absoluto de hablantes	(7)	650	2.500
Proporción de hablantes en relación con la población total	1	2	5
Tendencias en los dominios lingüísticos existentes	0	2	5
Respuesta a los nuevos dominios y medios	0	1	---
Materiales para la educación lingüística y la alfabetización	1	3	0
Actitudes y políticas lingüísticas gubernamentales e institucionales, incluidos el estatus y el uso oficiales	5	5	5
Actitudes de los miembros de la comunidad hacia su propia lengua	2	3	5
Cantidad y calidad de la documentación	1	3	1

Apéndice 2. Agradecimientos

Con el propósito de refinar este documento se celebró un simposio intensivo en Kyoto, Japón, del 22 al 25 de noviembre de 2002, en el que participaron Alexandra Aikhenvald, Matthias Brenzinger, Arienne Dwyer, Tjeerd de Graaf, Shigeki Kaji, Michael Krauss, Osahito Miyaoka, Nicholas Ostler, Hinako Sakamoto, Fumiko Sasama, Suzuko Tamura, Tasaku Tsunoda, María E. Villalón, Kimiko Yasaka, y Akira Yamamoto. El 23 de noviembre, en la Cuarta Conferencia Internacional sobre Lenguas Amenazadas de la Cuenca del Pacífico, muchos de los participantes formularon valiosas sugerencias, entre ellos Sachiko Ide, Oscar E. Aguilera F., Hinako Sakamoto, y Yukio Uemura.

Agradecemos así mismo su contribución en la formulación de recomendaciones para el documento a los profesores de las lenguas nativas americanas de Oklahoma y Kansas, que representan a 14 comunidades lingüísticas diferentes. Estos profesores de lengua participaron en una serie de seminarios de capacitación de dos días de duración a lo largo de 2002, con el apoyo de la

Fundación Ford, la Asociación de Lenguas Nativas de Oklahoma y el Instituto de las Lenguas Indígenas.

A lo largo de los meses del periodo preparatorio, un número de especialistas envió comentarios a las versiones preliminares del presente documento: Alexandra Aikhenvald, Deborah Anderson, Marcellino Berardo, H. Russell Bernard, Steven Bird, Sebastian Drude, Nick Evans, Bernard Comrie, Bruce Connell, Östen Dahl, Bruna Franchetto, Raquel Guirardello, K. David Harrison, Tracy Hirata-Edds, Mary Linn, Luisa Maffi, Doug Marmion, Jack Martin, Mike Maxwell, Steve Moran, Gabas Nilson, Jr., Lizette Peter, Nathan Poell, Margaret Reynolds, Hinako Sakamoto, Gunter Senft, Tove Skutnabb-Kangas, Peter Wittenburg, Kimiko Yasaka. En la Reunión Internacional de Expertos del Programa de *Salvaguardia de las Lenguas en Peligro* (París, sede de la UNESCO, 10-12 de marzo de 2003), los participantes proporcionaron numerosos comentarios y sugerencias útiles. Nuestro más sincero agradecimiento para ellos y, en especial, para S. E. el Sr. Olabiyi Babalola Joseph Yai.

Apéndice 3. Miembros del Grupo de Expertos Ad Hoc de la UNESCO que hicieron contribuciones al documento sobre Vitalidad y peligro de desaparición de las lenguas

Matthias Brenzinger matthias.brenzinger@uni-koeln.de

Arienne M. Dwyer anthlinguist@ku.edu

Tjeerd de Graaf degraaf@let.rug.nl, tdegraaf@fa.knaw.nl

Colette Grinevald Colette.Grinevald@univ-lyon2.fr

Michael Krauss ffmek@uaf.edu

Osahito Miyaoka omiyaoka@utc.osaka-gu.ac.jp

Nicholas Ostler nostler@chibcha.demon.co.uk

Osamu Sakiyama sakiyama@shc.usp.ac.jp

María E. Villalón atchim@etheron.net

Akira Y. Yamamoto akira@ku.edu

Ofelia Zepeda ofelia@u.arizona.edu

Proyecto para revitalizar los valores culturales indígenas, Cotacachi, Provincia de Imbabura, Ecuador

Yolanda Terán, Andes Chinchasuyo, Ecuador

Ubicación

Ecuador está situado en América del Sur, entre Colombia y Perú. El país presenta cuatro áreas geográficas: la costa, la sierra, la Amazonía y las Islas Galápagos. Tiene 12 millones de habitantes, de los que un 45% pertenecen a pueblos indígenas y un 5% son afro-ecuatorianos.

La mayor parte de los pueblos indígenas habita en la sierra y la región amazónica. En la costa se ubican las nacionalidades Awa, Chachi, Tsachila, Manteño, Huancavilca y Puná. En la sierra, dentro de la nacionalidad Kichwa, viven los *pueblos* Karanki, Natabuela, Otavalo, Kitukara, Panzaleo, Chibuleo, Salasaca, Kichwa de Tungurahua, Waranka, Puruhá, Cañari y Saraguro. En la región amazónica habitan las nacionalidades Cofán, Secoya, Siona, Huaorani, Shiwiar, Zápara, Shuar, Achuar y Kichwa de la Amazonía. Tenemos 12 lenguas indígenas diferentes, con mayoría de hablantes pertenecientes a las nacionalidades Kichwa y Shuar.

Educación

En 1940 los pueblos indígenas iniciamos un diálogo con el gobierno ecuatoriano con el propósito de tener nuestra propia educación. Era la misma época en que los terratenientes pedían a las comunidades indígenas que estamparan su huella en documentos en blanco, con los que nos robaron nuestras tierras tradicionales. Para poner freno a esta explotación, una mujer analfabeta, Dolores Cacuango, del cantón Cayambe, abrió las cuatro primeras escuelas indígenas para enseñar a leer y a escribir a los niños utilizando nuestras lenguas y filosofías.

Este artículo se presentó en el Seminario Internacional de Expertos sobre Indicadores relevantes para los Pueblos Indígenas, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y los Objetivos de Desarrollo del Milenio celebrado en Banaue, Ifugao, del 5 al 9 de marzo de 2007.

El 9 de noviembre de 1988, el gobierno creó oficialmente la Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe (DINEIB). Ecuador se convirtió en el primer país de América del Sur en disponer de una institución así.

Para afrontar este nuevo reto, la DINEIB creó el Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB), y formó maestros a los que proporcionó metodologías y libros adecuados que reflejaban nuestra identidad cultural. Además, se enseñó a los maestros a amar y revalorizar las culturas, las lenguas, los principios de vida, las cosmovisiones, los vestidos, las canciones y la espiritualidad indígenas, y se trabajó la autoestima con ellos, así como con los padres y los niños, para ayudarles a apreciar la educación indígena.

En 1999, en este contexto y con la cooperación establecida entre la DINEIB, la Dirección Provincial de Educación Intercultural Bilingüe (DIPEIB), la Agencia Alemana GTZ, el alcalde del cantón Cotacachi y el Museo de las Culturas de Cotacachi, se lanzó el **Proyecto de Rescate de los Valores Indígenas**, con estudiantes de primaria indígenas y no indígenas, maestros, padres y líderes espirituales de las áreas urbanas y rurales.

Se decidió incluir la participación del museo para crear un vínculo entre éste y las comunidades indígenas, que son las propietarias de los objetos culturales que se exhiben allí.

Antes del comienzo del proyecto todos los actores sociales y los educadores de Cotacachi, considerando las necesidades reales de los estudiantes, decidieron trabajar el tema de la interculturalidad en las siguientes áreas: producción, medio ambiente, salud, nutrición y espiritualidad indígena.

Participaron en el proyecto 180 chicos y chicas de trece años, seleccionados de comunidades indígenas como La Calera, El Topo Alto y El Cercado, así como de una escuela urbana mestiza de Cotacachi. Durante dos semanas, se llevaron a cabo diversas actividades con cada grupo de estudiantes, dentro y fuera del museo.

La guía cultural del museo enseñó a los estudiantes el concepto de *producción indígena*, utilizando modelos, fotografías y objetos arqueológicos. Además, les enseñó acerca de los pisos climáticos, el clima y técnicas agrícolas ancestrales como las terrazas, las *pukaras* y los canales de riego. Se les facilitó a los estudiantes herramientas agrícolas, con las que reconstruyeron las técnicas agrícolas en un terreno proporcionado por el museo. Trabajaron en grupos mixtos, y la actividad nos sirvió para darnos cuenta de que a los estudiantes les gusta aprender mediante la práctica.

Con el propósito de reforzar el conocimiento, los estudiantes visitaron así mismo algunas terrazas ancestrales cercanas a Cotacachi para ver su forma y sentir su fuerza. Con la guía de un anciano, corrieron en círculos, formando una serpiente y aprendieron también a llamar al Padre Viento con palabras kichwa y movimientos de manos.

En el proyecto los estudiantes compartieron la comida en una mesa comunal, de la que cada cual comía una porción de todo. Cada grupo de estudiantes traía comida para compartir. Antes de comer, un anciano oraba al Creador. Este ejercicio les dio a los estudiantes la oportunidad de conocer diferentes tipos de alimentos de distintos pisos climáticos.

En relación con el tema de Valores y Espiritualidad, la guía del museo proporcionó a los estudiantes información sobre las ceremonias indígenas que se celebran en junio y septiembre, el papel de Santa Ana, la Reina de Cotacachi, y el de los danzantes Yumbo, quienes sanan al mundo con sus cantos y silbidos. Además, se les explicó la importancia de cuidar y preservar la Madre Tierra, y de respetar a los difuntos.

Para practicar estos conocimientos, los estudiantes teatralizaron:

- La danza Yumbo, empleando algunos objetos del museo como máscaras, instrumentos de viento, sandalias, etc.
- El Día de Difuntos, utilizando flores naturales, comida, huevos, fruta y pequeñas cruces de madera.
- La fiesta de Santa Ana, para la que los estudiantes transportaron la imagen de Santa Ana desde una escuela hasta el museo. La Iglesia Católica y la comunidad participaron así mismo en esta procesión.

La ceremonia del *Inti Raimi* se celebra cada mes de junio para agradecer al Padre Sol su protección y los cuidados que dispensa a los productos de nuestra vida cotidiana. Cuando se aproximaba el momento de la ceremonia, se decidió concluir este proyecto de rescate cultural con una Ceremonia del Inti Raimi Infantil. Dos ancianos mostraron a los estudiantes la danza para ayudarles a recordar los pasos y los papeles que desempeñan en ella hombres y mujeres.

Durante la capacitación, salió a la luz el problema ancestral entre las comunidades de La Calera y El Cercado, una trifulca que provoca cada junio peleas con piedras en las que varias personas terminan heridas. El 24 de junio los indígenas se dirigen bailando desde sus comunidades a la Plaza de Cotacachi, donde danzan en círculo, en fila, y luchan con otros danzantes delante de la iglesia para ganar la Plaza y demostrar su poder político y su fuerza.

Para paliar estas consecuencias negativas del Inti Raimi, se decidió dirigir la ceremonia infantil de las comunidades de La Calera y El Cercado. Así, el 23 de junio los estudiantes, bajo la guía de un líder espiritual, tomaron el Baño de Purificación en el pequeño ojo de agua de Tum Tum, en Cotacachi. El chamán pidió permiso a la Madre Tierra para entrar y tomar el baño, bendijo el agua y presentó las ofrendas. Después los estudiantes danzaron en la comunidad, visitando cada una de las casas, en las que tomaron comida tradicional y consumieron *chicha*, una bebida suave preparada con maíz.

El 24 de junio los estudiantes entraron en la Plaza de Cotacachi, danzando en círculo y en fila. Llegaron desde esquinas diferentes de la Plaza y, después de tres vueltas bailando, en lugar de luchar se dieron la mano por primera vez en varios años. Este acto simbólico tuvo lugar con la participación de la Iglesia Católica, las autoridades locales, los representantes de UNESCO y UNICEF, y cientos de visitantes y miembros de las comunidades indígenas.

Todos los meses de junio, la ceremonia del Inti Raimi une a los pueblos indígenas del Ecuador, tanto en el país como fuera de él. En todos los casos los preparativos son muchos, con comida especial para la comunidad entera y los mejores vestidos tradicionales. El maíz es el producto principal en la preparación de la comida, así como en la de la bebida ancestral, la *chicha*, hecha a base de diferentes tipos.

Para celebrar la ceremonia los indígenas que se encuentran en otros países regresan a Ecuador. Aquellos que permanecen en el extranjero la celebran también junto a personas no indígenas.

Observando la ejecución de la ceremonia en todas partes podemos concluir que:

- La ceremonia ancestral sigue viva en Ecuador y en otros países en los que habitan indígenas ecuatorianos.

- Se han producido algunas modificaciones en el vestido y la música, pero la esencia cultural de la ceremonia permanece hasta el día de hoy. El ritmo de la música invita a bailar en círculo.
- En la actualidad se permite la participación de mujeres y niños.
- La ceremonia del Baño de Purificación y la danza del Inti Raimi se practican en todos los lugares en los que hay presencia de personas indígenas de Otavalo, como España, Nueva York, Chicago, Montreal, Inglaterra, Japón, Malasia, Hungría, Brasil, etc.
- La esencia de la ceremonia sigue viva a pesar del tiempo y el espacio: el empleo de castillos adornados con comida; la *chicha*, y el *mediano*, una cesta especial llena de comida cocinada y fruta.
- El Inti Raimi es una ceremonia inter y multicultural, y tiene un carácter holístico. Sirve para revitalizar las energías, dar gracias y reencontrarse con la Madre Tierra.

Inti Raimi en Barcelona, Budapest y Canadá

Acuerdos participativos y el futuro de las ocupaciones tradicionales en relación con el marco político contemporáneo: un estudio de caso de los kadazan, Sabah, Malasia.

Jannie Lasimbang

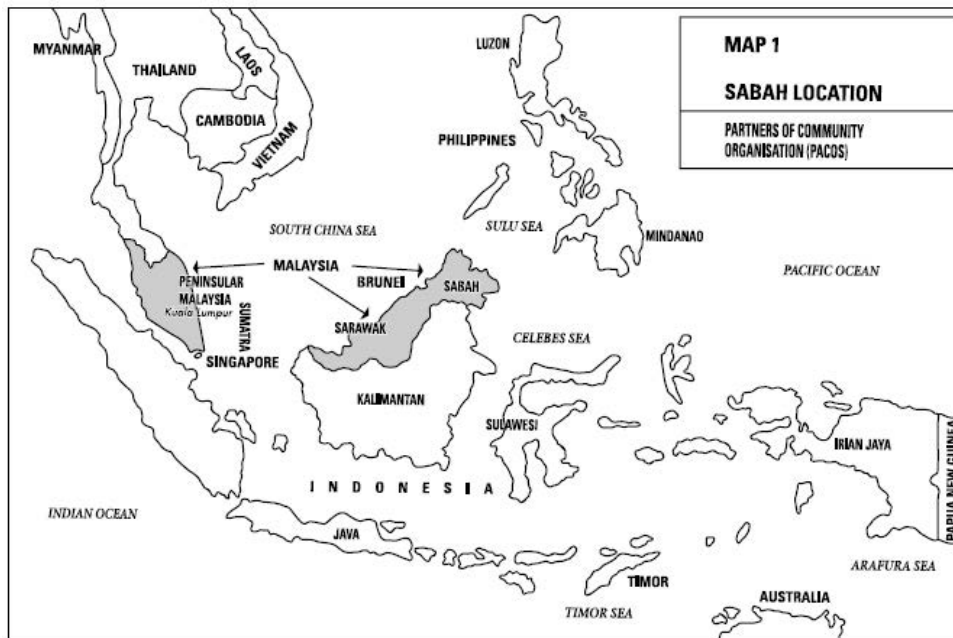
I. Antecedentes

1.1. Pueblos indígenas de Sabah

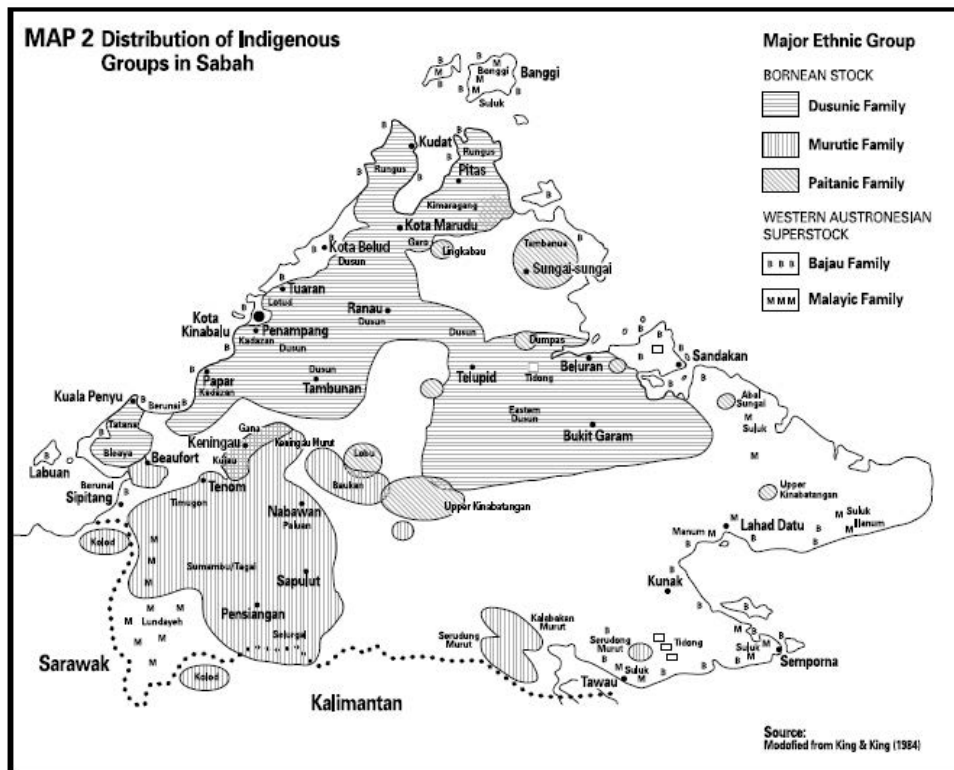
Sabah ocupa la parte norte de la isla de Borneo y cubre una superficie de 73.619 kilómetros cuadrados. Conocida anteriormente como Borneo del Norte, limita con el mar de China del Sur por el oeste y con los mares de Sulu y Sulawesi por el oeste (véase Mapa 1). Se estima que unas 39 comunidades indígenas diferentes componían el 51% de la población de 2,5 millones de habitantes¹ de Sabah en 1996.² La Tabla 1 muestra los grupos étnicos que se encuentran en Sabah y que comprenden el grupo de borneanos y de no borneanos (véase también el Mapa 2).

Tabla 1. Grupos étnicos de Sabah

Grupo borneano	Subgrupos
DUSUN	Dusun, Kadazan costeros, Kimaragang, Kadazan del Este o Labuk, Suang Lotud, Kuijau, Tatana, Dusun Sungai, Tangara, Bisaya, Rungus, Dumpas, Sonsogon
PAITAN	Tambanuo, Upper Kinabatangan, Sinabu, Lobuu, Rumanau, Abai Sungai, Lingkabau
MURUT	Kolod, Okolo, Gana, Kalabakan, Sabangkung, Serudung, Tagal, Sumambu, Baukan, Nabai, Timugon, Paluan, Lundayeh
DAYAK	Iban
Grupo no borneano	
Originarios de Filipinas	Bonggi (Palawan), Illanun (Lanao, Mindanao), Suluk (Jolo), Tausug, Bajau (Filipinas del Sur)
Originarios de Indonesia	Bugis (Sulawesi), Iday'an, Tidung, Cocos (Islas Cocos, Australia) Kedayan



Mapa 1: situación de Sabah



Mapa 2: distribución de los grupos indígenas en Sabah.

Hay poca documentación escrita sobre el origen de los pueblos indígenas de Borneo, pero los arqueólogos señalan que Sabah fue habitada por primera vez, al menos, unos 30.000 años, cuando los habitantes primitivos ocuparon las cuevas calizas de Madai buscando resguardo y comida. Se ha dicho que los pueblos de Borneo son de origen mongol y llegaron desde Mongolia. Durante una de sus oleadas migratorias, se trasladaron hacia el sur, hacia los archipiélagos de Filipinas e Indonesia, la isla de Borneo y la Malasia peninsular. La migración fue posible gracias a las aguas poco profundas de la plataforma submarina de Sunda, que se extiende desde el golfo de Siam hasta el mar de Java. Hace unos 15.000 años, el nivel de las aguas era unos 200 metros inferior al que es en la actualidad, y toda la plataforma era una masa terrestre que unía Sumatra, Java, Bali y Borneo al continente asiático. Las similitudes en los rasgos físicos, sistemas agrícolas, prácticas sociales, composición de la dieta e, incluso, lenguas habladas, refuerzan la credibilidad de esta teoría.

Este estudio de caso se centrará en los kadazan, del grupo dusun, residentes en Penampang, en la costa oriental de Sabah. La irrupción del sultanato de Brunei y de los británicos en Borneo del norte tuvo una gran influencia en el modo de vida tradicional de los kadazan, especialmente en sus ocupaciones tradicionales. Su historia colonial y el subsiguiente impacto de los rápidos cambios producidos por la urbanización y el aumento del consumismo hacen del grupo un sujeto ideal para un estudio de caso sobre el cambio y la continuidad en la práctica de las ocupaciones tradicionales porque, a pesar de las amenazas a los conocimientos indígenas kadazan y a sus sistemas económicos, estos han sobrevivido, y parece que el reconocimiento de la importancia de tales sistemas ha completado su ciclo. La experiencia de los kadazan también nos proporciona un importante ejemplo de la lucha por mantener la integridad de las formas tradicionales de vida en el contexto moderno.

1.2. Información demográfica

Aunque la mayoría de los aproximadamente 104.924 kadazan se concentra en Penampang,³ muchos se han establecido también en otros distritos en toda Sabah. La residencia en otros distritos se debe, sobre todo, a exigencias del trabajo, y suele estar vinculada al empleo en el gobierno.

De los 26.161 kadazan que viven en Penampang, 13.341 son mujeres y 12.820 son hombres. No hay datos sobre la distribución por edades, pero se cree que de los 2,5 millones de habitantes de Sabah, un 47% aproximadamente está entre los 0 y 19 años de edad, el 37,5 % entre los 20 y los 40 y otro 15,5% tiene 40 años o más. La misma alta proporción de niños y adolescentes puede observarse dentro de la comunidad kadazan.

No hay tampoco datos oficiales sobre las tasas de alfabetismo entre los kadazan, pero se cree que esta comunidad estuvo entre las primeras en entrar en contacto con las escuelas de misioneros durante el gobierno británico, de lo que podría deducirse un mayor contacto, familiaridad y participación en la educación formal. Pero los datos disponibles indican que el distrito de Penampang es el segundo con más altas tasas en términos de proporción de habitantes por número de escuelas primarias y el de mayor proporción de población en relación con las escuelas secundarias. Aunque estos datos pueden inducir al error, ya que Penampang está cerca de la capital del estado y muchos padres envían a sus hijos a las escuelas en la capital.

Tabla 2. Proporción escuelas/alumnos en Penampang

	Proporción escuelas/ alumnos	
	Penampang	Media de Sabah
Escuelas primarias	24/9, 559 = 398	972/284, 232 = 292
Escuelas secundarias	4/4, 908 = 1227	141/137, 529 = 975

Fuente: Yearbook of Statistics, Sabah, 1996.

En términos de las condiciones de salud, los kadazan sufren, en general, una alta tasa mortalidad infantil, y de mortalidad en general, en comparación con las medias de Sabah y nacional (véase la Tabla 3). Algunas de las enfermedades más comunes entre los kadazan son la talasemia, el cáncer nasal, la diabetes y la hipertensión.

Tabla 3. Estadísticas vitales de los kadazan de Penampang

	Kadazan (1995)	Media de Sabah (1995)	Media nacional (1995)
Tasa bruta de crecimiento de población	24.3	25.9	23.5
Tasa bruta de natalidad	28.2	28.2	28.0
Tasa bruta de mortalidad	3.9	2.9	4.5
Tasa de mortalidad infantil	18.3	16.4	11.3

Fuente: Yearbook of Statistics, Sabah, 1996.

1.3. Perfil socioeconómico, recursos naturales y sistemas de conocimiento tradicional

1.3.1 Principales actividades económicas

Los kadazan son, tradicionalmente, agricultores de subsistencia. Plantan una mezcla de arroz y otros productos, como verduras y árboles frutales. También recolectan y cazan para comer (brotes de bambú, helechos y animales) y para otras necesidades (como rattan, leña, materiales de construcción, plantas medicinales) en el entorno que les rodea. Crían animales como búfalos, cerdos o pollos para complementar la dieta. Otra fuente de proteínas es la pesca de los ríos y las costas. Una actividad más reciente, introducida por los británicos, es el cultivo y explotación de árboles de caucho. Los kadazan plantan árboles de caucho en pequeñas plantaciones de entre 5 y 15 hectáreas.

Actualmente la mayoría de los kadazan están empleados como funcionarios, se dedican a los negocios o siguen siendo agricultores de subsistencia. No hay datos exactos disponibles sobre los patrones de ingreso y gasto entre los kadazan, pero una evaluación rápida indica que, en el caso de un agricultor de subsistencia típico de Penampang, por ejemplo, los ingresos en efectivo se derivan de la venta de productos agrícolas (25%), de la venta de animales (25%), de salarios (25%) y de otros ingresos en dinero, por ejemplo de los niños u otros parientes (25%). La mayoría del gasto de efectivo es para la compra de comida, necesidades, bienes de consumo y transporte

(50%), gastos de escolarización de los niños (25%), gastos médicos o ahorro (15%) y gastos sociales (10%). Las ilustraciones 1,2 y 3 muestran las principales fuentes de las que se derivan los ingresos de los agricultores de subsistencia, funcionarios y trabajadores de empresas privadas respectivamente, además de los principales gastos de estos ingresos.

Figura 1. Agricultores de subsistencia

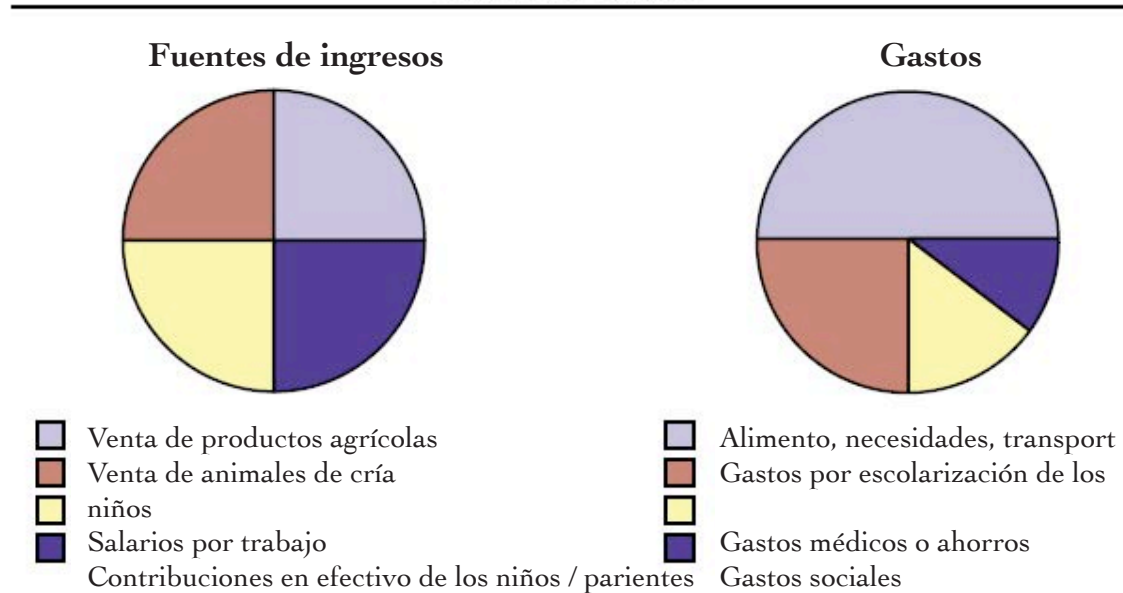


Figura2. Funcionarios

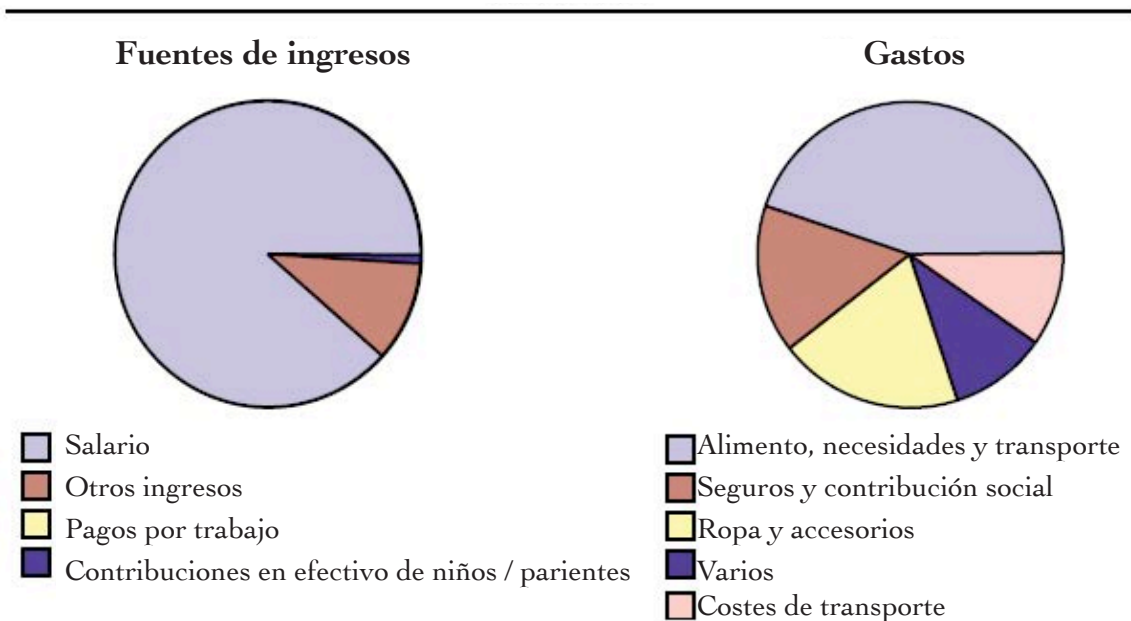
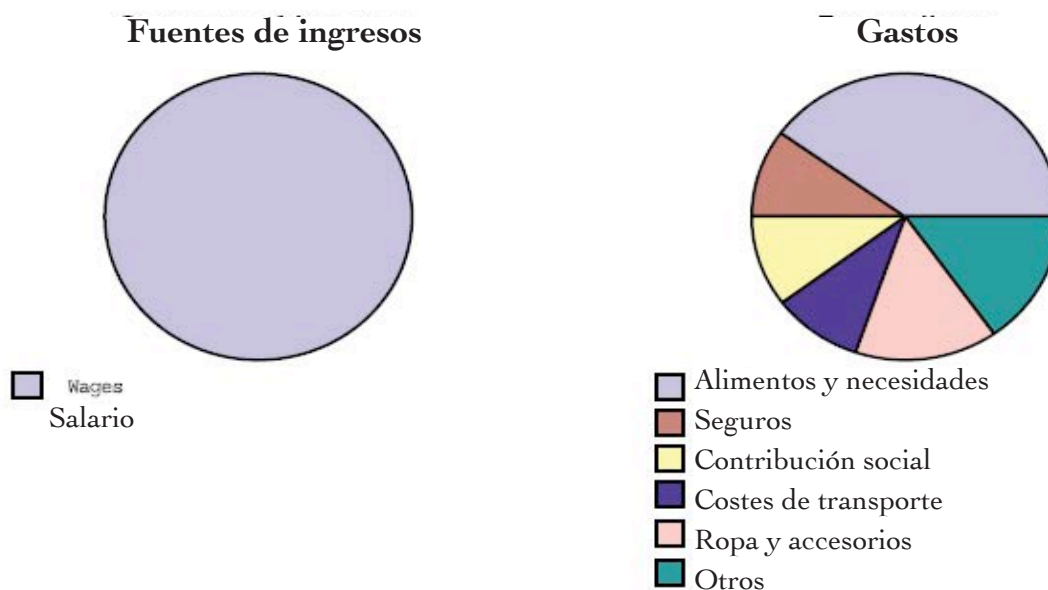


Figura 3.
Empleados de empresas privadas



1.3.2. Uso y gestión de los recursos

Salvo por unas pocas aldeas a lo largo de la cordillera de Crocker, la mayoría de las poblaciones en el distrito de Penampang son accesibles por carretera. El distrito, que cubre 466 kilómetros cuadrados, el 0,6% de la extensión total de Sabah, se está convirtiendo rápidamente en un área suburbana. Los recursos naturales, como tierras agrícolas y bosques, ya han sido alienadas a los indígenas. La mayoría de los 12.401 títulos nativos,⁴ que suponen 10.979 ha. del distrito, pertenecen a kadazan, aunque algunos tienen tierras arrendadas⁵ (6,599, que representan 2,878 ha). Actualmente la tierra es considerada por muchos como una mercancía más que como una parte importante del patrimonio propio, y se suele utilizar como garantía para conseguir préstamos.

Muchas de las áreas forestales del distrito de Penampang han sido explotadas y reemplazadas por pequeñas plantaciones de caucho o por residencias. Los antiguos habitantes del distrito se asentaron a lo largo del río Moyog y de sus afluentes. Actualmente, el río Moyog, que se ha convertido en un vertedero debido a la falta de sistemas de adecuados de drenaje, está muy contaminado con bacterias coliformes.

De todos modos, a pesar de los cambios a lo largo de los años que han supuesto una gran presión sobre los recursos naturales de Penampang, hay una creciente conciencia entre los kadazan de la necesidad de proteger y gestionar sus recursos naturales y medio ambiente. Aunque la influencia del consumismo se ha introducido en la comunidad, es aún posible aprovechar el conocimiento existente sobre métodos tradicionales de gestión de los recursos. Esta posibilidad pueden mejorarse a través del intercambio de experiencias de los kadazan con otras comunidades tradicionales y con las innovaciones. Hay ya muchas iniciativas para restaurar la integridad de los recursos comunitarios utilizando sistemas y métodos del conocimiento indígena, tecnologías innovadoras y campañas para reforzar las leyes y políticas ambientales ya existentes.

1.3.3. Los sistemas de conocimiento tradicional kadazan

El principio rector del sistema de conocimiento tradicional kadazan, como el de los sistemas de conocimiento de muchas otras comunidades indígenas, se basa en la armonía entre la comunidad y su entorno inmediato. Se da importancia al respeto y mantenimiento de la integridad de la base de recursos naturales y la comunidad se enorgullece de ello. Como los kadazan han sido tradicionalmente campesinos de subsistencia, muchos componentes de su sistema de conocimiento tradicional, como las artes, economía, estructura social, creencias, cultura y métodos de gestión de los recursos, están relacionados con la agricultura. Además se siguen practicando los remanentes de un antiguo sistema judicial, político y de salud. Algunos aspectos de los sistemas de conocimiento indígena se incorporan en las leyes o son reconocidos formalmente de algún otro modo, aunque de forma limitada pero, en general, estos sistemas de conocimiento son mal entendidos y no adecuadamente reconocidos por su contribución y significación (el Apéndice 1 señala algunos elementos clave del conocimiento tradicional empleados en los once diferentes sistemas de conocimiento).

Pese a ello, hoy en día hay un renovado interés entre las comunidades indígenas, incluidas las generaciones jóvenes, en discutir la relevancia de estos sistemas de conocimiento y en revitalizarlos. En los últimos cuatro años, la Red de Pueblos Indígenas de Malasia ha estado liderando discusiones anuales sobre estos temas, mientras que, a nivel subregional, las organizaciones indígenas de Sabah han celebrado talleres temáticos relacionados. Algunos de los temas identificados durante uno de estos talleres, que requieren una mayor discusión, incluyen las cuestiones relativas al conflicto entre la religión dominante y la tradicional; la 'competencia' entre la tecnología indígena y la moderna; las cuestiones de género; la falta de comprensión e información sobre los sistemas indígenas y la aceptación, revitalización y práctica continuada de los sistemas de conocimiento indígena.

II. Prácticas y ocupaciones laborales tradicionales

2.1. Roles y ocupaciones tradicionales

Como se ha mencionado anteriormente, las actividades económicas tradicionales de los kadazan están sobre todo relacionadas con la agricultura, la pesca, la caza y la recolección, además del comercio. Pero en la sociedad kadazan tradicional también se ejercía una amplia gama de otras ocupaciones, que podían practicarse en combinación con las actividades de subsistencia para responder a las diversas necesidades de sus miembros. Mientras que algunas ocupaciones tradicionales implican el pago por los servicios prestados, otras no. Las ocupaciones o actividades tradicionales que implican pago, sea en dinero o en especie, incluyen las desarrolladas por los herboristas (*mongungwap*), sacerdotisas (*bobobizan*), herreros (*modsusupu*), comadronas (*mogkukuzut*) y carpinteros (*tukang kazu*). Otras ocupaciones o actividades sociales pertenecen a los campos de la educación, la política y la jurisprudencia. En la Tabla 4 puede encontrarse una lista de ocupaciones tradicionales que da una idea de la gama de roles y ocupaciones tradicionales en la cultura kadazan clasificándolas y describiendo las tareas que suponen.

Tabla 4. Ocupaciones tradicionales

Ocupaciones tradicionales/ tareas	Descripción de las tareas
Agricultura	
<i>Momumuazam</i>	Persona que cría animales
<i>Momumutanom</i>	Granjeros
<i>Mogogotidong</i>	Cultivadores de arroz de montaña
<i>Momomoguzang</i>	Molinero
<i>Mongongomot</i>	Persona que cosecha
<i>Monunungkasip</i>	Persona que caza animales con trampas
<i>Gugumamas</i>	Persona que arranca malas hierbas
Salud	
<i>Bobohizan</i>	Sacerdotisa, curandera tradicional
<i>Momumugus</i>	Masajista
<i>Momumuinait</i>	Conjurador, persona que convoca a los espíritus
<i>Mogkukuzut</i>	Comadrona
<i>Magagavo</i>	Persona que tiene la capacidad de diagnosticar la enfermedad tocando al paciente
<i>Mongugusap</i>	Doctor, especialista o practicante de la medicina
Educación	
<i>Monggigia</i>	Maestro, instructor
<i>Papapaabal</i>	Pregonero, persona que divulga las noticias o información
<i>Mononolita</i>	Narrador de historias
Artesanos	
<i>Huhumozou</i>	Cantante
<i>Mamamaa'</i>	Constructor de casas
<i>Momomolukis</i>	Artista
<i>Tukang kazu</i>	Profesional del trabajo en madera
<i>Tukang bosi</i>	Profesional del trabajo en hierro
<i>Mononombi</i>	Sastre
<i>Monunuku</i>	Agrimensor
<i>Mangangavo</i>	Tejedor hábil (de ropa)
<i>Mamamatu</i>	Tejedor hábil (de esteras o cestas)
Comercio	
<i>Dudumagang</i>	Comerciante, mercader
<i>Mononompua</i>	Camarera
<i>Mamamajak</i>	Vendedor al por mayor
<i>Moguguntob</i>	Contable
Pesca	
<i>Mongiginsada'</i>	Pescador
<i>Magagapon</i>	Pescador profesional de caña
<i>Momumukot</i>	Pescador profesional de red
<i>Tutumohop</i>	Buceador
<i>Huhumazag</i>	Sastre

Otras actividades económicas	Descripción de las tareas
<i>Magagasu</i>	Cazador
<i>Magagangkat</i>	Trabajador del servicio de transporte
<i>Magagansak</i>	Cocinero
<i>Mamamabo</i>	Uno que transporta llevando la carga a la espalda
Política	
<i>Gugumaga</i>	Oposición
<i>Hahansanon</i>	Persona de la que puedes fiarte, en la que puedes confiar como dirigente
<i>Huguan</i>	Dirigente
<i>Momomolinta</i>	Gobernador, gobernante
<i>Momumutus</i>	Persona que decide, juez
<i>Momumuu'an</i>	Organizador
<i>Tutumanud</i>	Seguidor
<i>Vovozoon</i>	Jefe, cabecilla
Jurisprudencia	
<i>Monguguasa</i>	Autoridad
<i>Mongugukum</i>	Persona que sentencia
<i>Mononoizuk</i>	Investigador
<i>Mamamadawa'</i>	Fiscal
<i>Mamamasut</i>	Persona que azota

2.2. Agricultura y actividades relacionadas

Como se ha mencionado, muchas de las actividades económicas de los kadazan se desarrollan alrededor de la producción agrícola y actividades de subsistencia relacionadas, como el cultivo de los campos de arroz en seco o inundados, cría de búfalos y de otros animales, pesca y recolección de bivalvos y conchas de los ríos y zonas costeras, caza y también comercio.

2.2.1. Tiempo de trabajo invertido en las actividades agrícolas y de subsistencia

Las actividades de cultivo del arroz son estacionales. La época de siembra es normalmente en agosto y septiembre, mientras que la cosecha suele tener lugar entre enero y marzo. Se suelen emplear un mínimo de tres semanas anuales en las actividades de cultivo del arroz e incluso hoy los miembros de la familia de las comunidades agricultoras empleados por el gobierno o por compañías se toman vacaciones durante estas temporadas para ayudar en el trabajo. La cría de búfalos suele dejarse actualmente en manos de los ancianos, aunque hay excepciones en las que otros miembros de la familia se encargan de esta tarea. Este trabajo, en el que los miembros jóvenes de la familia invertían mucho de su tiempo en el pasado, es ahora insignificante. No se suele cuidar a los búfalos y se les deja que deambulen. Debido a la falta de reservas de pasto, los propietarios, especialmente los ancianos, solo controlan de vez en cuando a los animales.

El tiempo invertido en actividades de pesca en los ríos utilizando redes (*pukot* y *ambat*) y arpones (*sinapang sada'*) también se ha reducido mucho y actualmente se considera más bien un

pasatiempo para los jóvenes de Penambang. La piscicultura (y la construcción de embalses de agua dulce) es, de todos modos, popular ahora y se ha convertido en un lucrativo negocio. La pesca tradicional utilizando caña y sedal (*tapon*) y redes de pesca (*sizud*) en los campos de arroz y la recogida de bivalvos en las costas son actividades que aún se llevan a cabo de manera ocasional, especialmente por parte de las mujeres ancianas.

2.2.2. Roles de género/división del trabajo

Se practica aún, en las actividades tradicionales, una división del trabajo basada en el sexo, pero no está tan definida como en el pasado. Tanto los hombres como las mujeres trabajan juntos en el cultivo del arroz, pero los hombres siguen encargándose de la construcción de vallas, de arar y nivelar los campos, mientras que otros trabajos preparatorios, como la limpieza de malas hierbas, se hace en conjunto con las mujeres. El trasplante de los brotes de arroz ya no se considera un trabajo de las mujeres. Con las innovaciones tecnológicas, el trabajo tras la cosecha se ha reducido y no está confinado a un sexo en particular. Sin embargo, las tareas más duras recaen aún sobre los hombres, mientras que las más ligeras pero tediosas de la producción agrícola son habitualmente desempeñadas por mujeres.

En el sector moderno, la división del trabajo según el sexo no está definida. Tanto los hombres como las mujeres buscan trabajos en el gobierno y las instituciones privadas. Pero se puede observar que más mujeres suelen estar interesadas en el trabajo comunitario, sea pagado o voluntario. Las mujeres tienden a predominar en los negocios a pequeña escala, que proporcionan unos ingresos regulares a la familia. Los hombres predominan en los negocios más grandes, como la construcción y otros proyectos de desarrollo.

2.2.3. Integración y acceso al mercado

Debido a la buena y extensa red de carreteras del distrito de Penampang, el grado de integración y acceso a los mercados vecinos para la venta de la producción agrícola ha aumentado. El mercado semanal, o *tamu*, al igual que los mercados permanentes para los excedentes de la agricultura y otros productos, son populares. Salvo por los herreros y algunos herboristas, que ahora venden sus productos en estos mercados, los implicados en trabajos más tradicionales, como las sacerdotisas (*bobohizan*), comadronas (*mogkukuzut*) y carpinteros (*tukang kazu*), todavía limitan sus servicios a su propia aldea o a aquellos a quienes conocen.

2.2.4. Prácticas de trabajo tradicionales

En una comunidad kadazan tradicional, las familias extensas forman normalmente el grueso de la mano de obra en el desempeño de las actividades agrícolas. Pero el *mitabang* o intercambio de trabajo es también una parte importante de las prácticas laborales tradicionales, especialmente durante la siembra y cosecha, la construcción de edificios y la limpieza del entorno. Si no puede organizarse el *mitabang*, se emplea el *mokitanud*, otra práctica de trabajo tradicional por la que se pide la ayuda de los vecinos, que son compensados con comida y bebida. Durante las bodas y funerales, los parientes y vecinos suelen presentarse voluntariamente para ayudar a la familia afectada. Otra práctica tradicional de trabajo es la del aprendizaje, en la que el aprendiz reside

con un maestro junto al que trabaja hasta que ha adquirido las habilidades y conocimientos asociados con esa ocupación.

En un contexto más moderno o urbano, prácticas como el *mitabang* y el *mokitandu* siguen empleándose, pero además de compensar a los participantes con comida y bebida, suele pagarse también con dinero. Los miembros de la familia que están empleados en oficinas o en el gobierno pueden también ausentarse de sus trabajos durante la siembra, cosecha, festivales o funerales para ayudar.

2.3. Contexto de las ocupaciones tradicionales

Las tareas y ocupaciones tradicionales, como hemos mencionado, se armonizan con las necesidades e intereses de la comunidad. Estas necesidades incluyen, sobre todo, la comida, que se obtiene trabajando la tierra, recolectando en los bosques o pescando en los ríos y costas. De ahí la necesidad de artesanos que elaboren herramientas innovadoras para este trabajo relacionado con la subsistencia. Existe también la necesidad de cuidar la salud de la comunidad, de lo que se derivan los importantes roles de los herboristas, masajistas, sacerdotisas y comadronas. Es igualmente necesario garantizar el orden social y una administración fluida de la aldea, lo que genera los roles del consejo de ancianos y de quienes administran justicia en los tribunales nativos. Otras necesidades materiales que no pueden cubrirse con productos generados por la comunidad se obtienen a través del comercio y de ahí el desarrollo de las ocupaciones relativas al comercio que se encuentran en la Tabla 4.

Además de su papel para responder a las necesidades materiales de la comunidad, las ocupaciones tradicionales también aparecieron y prosperaron debido a un ambiente social homogéneo en el que todos en la comunidad tenían creencias y conceptos de responsabilidad social similares. Antes de la intrusión de otras religiones, los kadazan estaban unidos por un sistema de creencias tradicionales y una visión del mundo basada en el concepto de que toda materia tiene un espíritu y, por tanto, hay que tratarla con respeto. Las malas acciones cometidas por miembros de la comunidad causan un desequilibrio en el entorno, volviéndolo ‘caliente’ (*abawu*), lo que produce tragedias, enfermedad e improductividad de la tierra. Cuando esto sucede, se pide a las sacerdotisas que lleven a cabo ceremonias de curación espiritual y que restauren el equilibrio y la buena salud del universo y del entorno inmediato.

Debido a que el éxito del derecho consuetudinario tradicional (conocido como *adat*) y del sistema judicial dependen de que una comunidad mantenga sus ideales tradicionales de responsabilidad social, los jefes y ancianos de la aldea son respetados y se les llama constantemente por su capacidad para resolver los conflictos que se generan en la comunidad. Las *Bobohizan* y los ancianos ayudan a responder a la necesidad de desarrollo espiritual y moral de la comunidad.

Otro elemento que garantizaba la continuidad de las ocupaciones tradicionales estaba relacionado con la adecuación de dichas ocupaciones al medio ambiente natural circundante y a los recursos de la zona, que mantenían los medios de vida de la comunidad. Penampang, con sus llanuras de aluvión adecuadas para el cultivo del arroz, ha fomentado la creatividad de una amplia variedad de artesanos en la zona, como el *moduwupu*, que elabora herramientas agrícolas como arados y rastrillos, o el *mamamatu*, que teje esteras y cedazos.

2.3.1. Gobierno, política y marco legislativo tradicionales

Tradicionalmente, la unidad de administración y gobierno es la aldea. Entre los kadazan, cada aldea solía estar gobernada por un Consejo de Ancianos. El Consejo estaba formado por el jefe de la aldea o *Huguan Pogun*; *Bobobizan* o sacerdotisas, que garantizaban la integridad moral y espiritual; *mongunsuwap* o herboristas; *pangazou* o guerreros y el *Hugua Sipu* o su jefe supremo, que era el responsable de la seguridad de la comunidad, y los *moboingan tangaba'a koubasanan* o ancianos, concededores del *adat* o leyes consuetudinarias de la comunidad.

Por lo poco que se sabe del Consejo de Ancianos, parece que era el organismo administrativo de la aldea, el que tomaba las decisiones importantes relativas a la seguridad, desarrollo, justicia, salud y normas morales y espirituales de la comunidad. Aunque las tareas específicas se dejaban a individuos o grupos especializados, el Consejo se reunía previamente para evaluar las situaciones locales y tomar decisiones en cuestiones que afectaban al *Pogun*, cuya traducción literal sería nación o país pero que hoy se entiende como aldea o *kampung*. Los detalles del proceso de toma de decisiones son hoy desconocidos, pero aparentemente en los tiempos de la caza de cabezas de las guerras intertribales, la decisión de atacar o responder a un ataque contra otra aldea se habría hecho en consulta con todos estos sabios ancianos y con los miembros de la comunidad en su conjunto. La mayoría de las decisiones, en especial las más difíciles, no se tomaban probablemente de forma apresurada, sino que podían llevar varios días de búsqueda de sabiduría y profecías a través de oraciones, interpretación de los sueños y consulta con videntes.

La institución del Consejo de Ancianos ha desaparecido totalmente en la actualidad, reemplazada por el sistema JKKK (*Jawatankuasa Kemajuan dan Keselamatan Kampung*) o Comité de Seguridad y Desarrollo de la Aldea. Los miembros de este comité solían ser elegidos por la comunidad, pero en años recientes su nombramiento se ha basado en su alianza con el gobierno de turno. Entre los problemas de este sistema, tal como los perciben las comunidades indígenas, incluidos los kadazan, está la tendencia del presidente a dominar el proceso de toma de decisiones y la del propio comité a estar dominado por hombres. El JKKK se centra invariablemente en el desarrollo físico, sin tener un enfoque más holístico del desarrollo comunitario. Desde que el gobierno comenzó con la práctica de conceder los proyectos de desarrollo al presidente del JKKK, han ido apareciendo quejas por mala gestión y porque el presidente busca su propio beneficio.

No hay mucha información disponible sobre el contexto político y legislativo tradicional, porque mucho del marco anterior se ha ido diluyendo con los años y la línea de los verdaderos legisladores tradicionales es ahora poco clara. La posición del *Huguan Pogun* (jefe de la aldea) o *Ketua Kampung*, como se les llama ahora popularmente, se heredaba tradicionalmente por línea patrilinear de generación en generación. Actualmente los *Ketua Kampung*s nombrados pueden no tener experiencia ni conocer las intrincadas leyes consuetudinarias o *adat* y el sistema de nombramiento tampoco permite la continuidad para que se transmita el conocimiento y la experiencia de generación en generación como era el caso en el pasado. Aunque se suele reconocer de manera general que la herencia automática del título y el rol de jefe de la aldea no garantiza por sí misma la continuidad del conocimiento y sabiduría acumulados en relación con el *adat*.

Estas leyes consuetudinarias no escritas, relativas a la tierra y sus usos, comportamiento, relaciones sociales, delitos y transgresiones y costumbres relativas al matrimonio, nacimiento y muerte, se derivan de generaciones de experiencia y sabiduría. Siguen informando la administración de los asuntos kadazan, tanto en el nivel comunitario como a través de los tribunales nativos.

La jurisprudencia indígena, con sus conceptos basados en el respeto y la integridad del orgullo familiar y comunitario, ha sido practicada tradicionalmente de manera equitativa y abierta. Hasta cierto punto, la continuidad con el antiguo sistema del consejo de ancianos puede encontrarse hoy en el sistema de Tribunal Nativo (véase más adelante), en el que se juzgan con equidad los delitos contra las costumbres sociales en un tribunal nativo por una entidad colectiva que incluye a los jefes y ancianos de la aldea. Los ancianos discutirán abiertamente el problema y expresarán sus opiniones al jefe de la aldea que, junto con otros jefes de aldea, actuará como juez. La persona que comete el delito actúa como su propio defensor y es libre de llamar a sus propios testigos. La pena o *sogit* impuesta a la persona puede ser de multa o encarcelamiento, incluso destierro, aunque esto ya no se practica. El dinero que se paga como multa no tiene valor en sí mismo, sino que se reparte con el propósito de restaurar el orgullo del individuo, de su familia y de la comunidad por medio de compensación por la vergüenza que hizo caer sobre ellos.

2.3.2. Naturaleza participativa de la organización tradicional

Como puede deducirse de la escasa información disponible sobre antiguos procesos de toma de decisiones en el Consejo de Ancianos y de los actuales procesos para llegar a un veredicto en un tribunal nativo, los procesos de toma de decisiones entre los kadazan tienen, en general, una naturaleza muy participativa. Aunque la decisión final del Consejo la tomaban unos pocos ancianos, se basaba en una consulta con otros miembros de la comunidad y se tomaba después de escuchar los comentarios hechos por otros miembros de la comunidad durante el intercambio social. La perspectiva comunitaria ha ido dando forma a la toma de decisiones dentro de las instituciones kadazan. Este proceso es participativo en comparación con el proceso actual del JKKK, en el que las decisiones las toma en su mayoría el presidente, y el sistema de nombramiento y no de elección, es lo habitual.

Otro aspecto importante y participativo en todas las actividades comunitarias que sigue siendo fuerte en la actualidad es la práctica del *mitabang* y *mokitanud*, llamados popularmente en malayo *gotongroyong*, porque se comparte el trabajo y participa la comunidad (véase más arriba). Los acuerdos de trabajo participativo, que alivian considerablemente la carga de trabajo, no solo incluyen actividades que responden a los intereses comunes de los implicados, sino que además fomentan un sentido de responsabilidad social por el que los miembros de la comunidad ayudan a quienes lo necesitan sin que se les pida y sin esperar nada a cambio, por ejemplo en caso de muerte, crisis, accidentes o desastres.

La celebración de fiestas que implican la contribución y preparación de comida comunitarias a través del *mizungu*, en el que se cocina y comparte lo que haya disponible, fortalece más aún el sentido de unidad y participación de la comunidad. La crianza de los niños como una responsabilidad comunitaria es otro ejemplo importante del sentido de confianza mutua y participación dentro de las sociedades indígenas. Es una práctica común que los padres adopten hijos de parientes, e incluso de quienes no son parientes de sangre, en tiempo de necesidades económicas o de crisis, y que los traten como a sus propios hijos.

2.3.3. Organizaciones indígenas contemporáneas

Además de las instituciones de gobierno tradicionales y modernas descritas más arriba, otros tipos de organizaciones que suelen formar los kadazan incluyen grupos culturales, juveniles o deportivos. PACOS⁶ (Partners of Community Organizations, Sabah), una ONG local que trabaja con comunidades en Penampang y otros lugares, ha comenzado a construir organizaciones comunitarias alternativas. Utilizar los conceptos y principios empleados por PACOS para construir y fortalecer estas organizaciones comunitarias lleva normalmente mucho tiempo, pero se ha demostrado que estos métodos son efectivos y empoderan a las comunidades.

Unas 15 organizaciones comunitarias, incluidos grupos como *Koisaan Manampasi Pitabangan Gulu-Gulu* (KMPPG) y *Koisaan Pisompuwan Tonibung* (KPT), se encuentran entre las organizaciones formadas a través de la iniciativa de PACOS. El KPT comenzó en 1993 como parte de una iniciativa para convocar a los jóvenes a trabajar juntos para construir solidaridad, organizando actividades para apoyar a la comunidad de Nampasan y otras aldeas en el distrito de Penampang. Uno de los principales objetivos del KPT es garantizar la integridad moral y cultural indígena frente a la urbanización y otras presiones que tientan a los jóvenes hacia actividades negativas o vicios. Concretamente, sus actividades incluyen apoyo a las familias durante las bodas (preparación de campamentos, preparación de comida y grupo musical tradicional) y durante los entierros (excavación de tumbas, matanza de búfalos, entierro), además de actividades agrícolas. Apoya también a otras comunidades que se enfrentan a problemas de tierras y cuyos jóvenes son activos en la promoción de la cultura tradicional entre las comunidades de Sabah.

Posteriormente el KPT emprendió actividades socioeconómicas para conseguir fondos para programas y promover la autosuficiencia. Estas incluían la promoción de la creación de pequeños negocios y del cultivo de arroz de inundación. La organización también consiguió fondos para un proyecto comunitario para innovar herramientas, basado en el conocimiento tradicional. En agosto de 1998, otras tres aldeas se unieron para formar la actual organización comunitaria. Los esfuerzos para implicar a todos los sectores en estas aldeas de mayoría kadazan continúan a través de actividades que incluyen el fortalecimiento del *adat*, la promoción de la unidad y el fortalecimiento de la base económica mientras que, al mismo tiempo, se garantiza la integridad cultural y de los recursos. Las actividades actuales incluyen la construcción de un centro cultural que servirá también de centro de capacitación para jóvenes rurales en producción láctea y cultivo de arroz, mientras se fomenta la discusión y la promoción de los sistemas de conocimiento indígena.

Otras organizaciones locales que están trabajando activamente con las comunidades indígenas son la Fundación para la Lengua Kadazandusun (KLF) y la Organización Cultural Kadazandusun (KCA). La KLF, creada en enero de 1996, está implicada en la investigación lingüística, la elaboración de textos en lenguas vernáculas, el apoyo a la educación y el desarrollo de clases de lengua. La KCA fue formada en 1962 y tiene una amplia membresía de base, pero sus actividades se limitan ahora a la promoción de eventos culturales, como el festival de la cosecha, de ámbito nacional, y a la promoción de las lenguas indígenas. En el pasado, trabajó en la edición de un diccionario de kadazan, llevó a cabo investigaciones y estableció muchas organizaciones comunitarias para promover la cultura y tratar cuestiones relacionadas.

2.4. Los marcos legales y políticos modernos

Como se ha explicado anteriormente, los kadazan, como otras comunidades indígenas de Sabah, tienen sus propias leyes consuetudinarias no escritas o *adat*, nacidas de generaciones de conocimientos y experiencia. Como se dijo, cada sistema de conocimiento tradicional tiene sus propias reglas y regulaciones, que pueden haberse visto erosionadas o no, para garantizar el orden, la armonía y la continuidad. Aparte de esto, existen diversos marcos legales y políticos modernos, algunos de los cuales se introdujeron en el periodo de dominio británico y continúan siendo utilizados por el actual gobierno de Sabah. A menudo, entran en conflicto con el *adat*. Estos marcos incluyen las políticas y legislación sobre la tierra y otros recursos, sobre la lengua y la cultura y también los programas para las comunidades indígenas, incluidos los kadazan. A continuación se presenta un breve resumen de estas leyes y políticas.

2.4.1 Ordenanza Nativa, Capítulo 64

Esta Ordenanza, aprobada en diciembre de 1952, describe quién es un “nativo” y el procedimiento para conseguir una declaración de estatus nativo a través de los Tribunales Nativos. De acuerdo con esta Ordenanza, un “nativo” es cualquier persona cuyos padres (al menos uno de ellos) son indígenas de Sabah y han vivido como miembros de una comunidad “nativa”. Incluye también a los indígenas de Sarawak, Brunei, Indonesia y Sulu-Filipinas que hayan vivido en Sabah durante tres a cinco años consecutivos antes de 1963. Aunque esta definición no es exhaustiva proporciona, sin embargo, un necesario reconocimiento de la forma de vida nativa.

2.4.2. Ordenanza sobre los Tribunales Nativos, Capítulo 86

Esta Ordenanza, adoptada en 1953, describe la constitución de los Tribunales Nativos y las normas que los gobiernan. Entre las secciones importantes de la Ordenanza se encuentran aquellas que describen la jurisdicción, procedimiento y poderes del sistema de Tribunales Nativos. Hasta la fecha, se han introducido pocos cambios en esta Ordenanza, pero se han hecho esfuerzos, aprobados por los jefes nativos, para codificar el derecho consuetudinario indígena y para generalizar los procedimientos a través de una capacitación más sistemática. La Oficina del Fiscal General de Sabah lleva a cabo la capacitación en este tema.

2.4.3. Política sobre idiomas indígenas

En 1997 se introdujo, como parte del currículo escolar de primaria, una materia llamada “Lengua propia del alumno” en siete escuelas en las que se habla ampliamente el kadazan. El currículo y los materiales de enseñanza han sido desarrollados por una ONG local con apoyo del gobierno, y hay planes de expandir e implementar currículos similares en las escuelas de otras comunidades étnicas de Sabah. Los medios locales, periódicos y radio, también han dado una cobertura adecuada y tiempo de emisión en idioma kadazan desde los años 60. Aunque no hay presión aparente del gobierno para reducir el uso de las lenguas indígenas, siempre se ha dejado en manos de las diferentes comunidades el desarrollo de su propia lengua, sin un apoyo activo del gobierno, a menos que este apoyo le sea útil políticamente. Actualmente, el uso del kadazan en los

medios y en estas escuelas seleccionadas está bien establecido y se espera que su uso y popularidad aumenten si aumenta el apoyo gubernamental, lo que puede suceder en el futuro.

2.4.4. La Constitución Federal

La especial posición de los nativos de Sabah y sus derechos consuetudinarios sobre la tierra están garantizados por la Constitución Federal en su Artículo 161 A(5). Este artículo sobre la Situación Especial de los Nativos de Sabah y Sarawak recoge los requisitos para la alienación de tierras y el tratamiento preferente dado a los nativos por el estado, que no reciben los *orang asli* en la Malasia peninsular.⁷ Otras secciones bajo el Artículo 161 de la Constitución Federal señalan también los derechos del gobierno de Sabah a elaborar sus propias leyes, además de su libertad para controlar el uso de la tierra y los bosques, el gobierno local y algunas otras formas de desarrollo de la región. Estas disposiciones son importantes porque garantizan más autonomía a Sabah, beneficiando así a los pueblos indígenas y a los habitantes de Sabah en general.

2.4.5. Política de “discriminación positiva”

La introducción de los Planes quinquenales de Malasia,⁸ con el objetivo de reestructurar la sociedad y erradicar la pobreza, dieron lugar a la política de discriminación positiva, teóricamente para permitir que los *bumiputras* (“hijos de la tierra”) de Malasia se beneficiasen de las iniciativas de desarrollo del gobierno. Aunque fundamentalmente dirigida a los malayos, los pueblos indígenas de Sabah también han sido incluidos. Esta política obliga a que el 30% de los negocios se concedan a *bumiputras*, a contratar al menos un 30% de *bumiputras* en las empresas gubernamentales y comerciales y también a conceder al menos el 30% de las becas y plazas en las instituciones de enseñanza superior a los *bumiputras*.

2.4.6. Ordenanza de Áreas Protegidas/Parques, 1962

Bajo la Ordenanza de Parques Nacionales de 1962 y las subsiguientes enmiendas de 1977, un total de 265.794 hectáreas, el 3% de la superficie total de Sabah, ha sido declarado parque nacional. Debido a que esta Ordenanza prohíbe a todos la entrada o la recogida de cualquier producto dentro del parque sin permiso las comunidades indígenas, que en el pasado utilizaban estas áreas para recolectar comida y plantas medicinales, tienen ahora negado el acceso o se han visto desposeídas de sus tierras porque no fueron consultadas cuando se trazaron los límites. El no reconocimiento del sistema indígena de gestión de los recursos, con sus principios rectores del uso y protección de los recursos, junto con el desdén hacia las prácticas agrícolas tradicionales, especialmente el cultivo de arroz de montaña, siguen privando al estado de la contribución de las comunidades indígenas a la economía y de la comprensión general y práctica de la gestión sostenible de los recursos, además de desgastar los recursos del gobierno para hacer frente a los conflictos. Aunque está aumentando la comprensión entre los que diseñan las políticas y los agentes forestales sobre los sistemas de conocimiento indígena y las prácticas tradicionales, queda todavía un largo camino por recorrer hasta obtener la plena cooperación de ambas partes en la gestión de las áreas protegidas y parques.

2.4.7. Ordenanza de Tierras, 1930, Capítulo 68

Sabah fue primero una concesión de la British North Borneo Chartered Company en 1882 y luego se convirtió en Protectorado Británico en 1888. Bajo gobierno británico, toda la tierra era propiedad del estado y el sistema de titulación de tierras se introdujo como un modo para recolectar impuestos. Aunque parecía sistematizar el uso de tierras en el Borneo del Norte Británico, también permitió a las compañías británicas poseer y desmontar tierras para alimentar la demanda de materias primas como el tabaco, el caucho y el cáñamo de la metrópoli, donde crecía el capitalismo industrial. La Ordenanza de Tierras que se adoptó en diciembre de 1930, intentaba capturar el *adat* sobre la tierra, pero no llegó a entender los sistemas tradicionales indígenas de uso y propiedad de la tierra, incluido el sistema agrícola.

Las secciones 15⁹ y 65,¹⁰ que tratan de los derechos territoriales consuetudinarios nativos, no reconocen, entre otras cosas, el periodo de barbecho, que es un elemento esencial en la práctica agrícola tradicional. El barbecho es el periodo de “regeneración natural” entre el cultivo en una extensión de tierra y la siembra siguiente. Si una extensión de tierra se cultiva durante un cierto periodo de tiempo, se dejará sin cultivar varios años antes de que pueda sembrarse de nuevo. Esta práctica es importante para mantener la fertilidad de la tierra de forma natural, sin usar fertilizantes químicos, para restaurar los ecosistemas y para promover al máximo la biodiversidad. El periodo normal de barbecho, según se practica en la agricultura tradicional de tierras altas, es de cinco a diez años, dependiendo de las cualidades del suelo. Aunque la actual presión por tierras ha tendido a reducir el periodo de barbecho, sigue siendo un rasgo importante de la agricultura.

El no reconocimiento del barbecho en la Ordenanza sobre Tierras significa que los pueblos indígenas pueden perder sus derechos sobre la tierra ya que el Departamento de Tierras y Agrimensura considera la tierra en barbecho como no utilizada, sin cultivar.¹¹ En general, los vacíos y disposiciones contradictorias de la Ordenanza revelan su verdadero interés, que es la explotación de los recursos para obtener beneficios, lo que niega a las comunidades indígenas sus derechos *a priori* recogidos en otras secciones de la Ordenanza. Los representantes indígenas han recomendado una revisión y eventual eliminación de algunas secciones de la Ordenanza, las que están en conflicto con los métodos tradicionales de uso de la tierra y gestión de los recursos.

2.4.8. Ley de Bosques, 1968

Aunque las disposiciones de la Ley de Bosques de 1968 son posiblemente las más detalladas en relación con derechos *a priori* de los pueblos indígenas sobre el bosque y sus productos, la aplicación de la Sección 8¹² apenas se tuvo en cuenta cuando se declararon las reservas forestales. Al establecer estas reservas, la mayoría a mediados de los 70 e inicios de los 80, el gobierno no notificó a las comunidades que necesitaban personarse antes de que se finalizase la expropiación de sus tierras. Como resultado, muchas comunidades, dentro y en la periferia de estas reservas, han perdido sus derechos sobre los bosques. El gobierno, a través del Departamento Forestal, sigue teniendo que hacer frente a conflictos, y los actuales intentos de incluir a las comunidades en la protección de los bosques son a menudo malinterpretados, debido a años de explotación forestal intensiva a través de la tala y a la percepción negativa sobre la capacidad de las comunidades indígenas para gestionar sus recursos forestales.

2.5. Educación kadazan

2.5.1. *La transmisión de las habilidades tradicionales y la enseñanza del conocimiento*

Las habilidades y conocimientos tradicionales, sean para ocupaciones tradicionales específicas o para la vida cotidiana, se adquieren de cuatro formas diferentes según el tipo de “conocimiento” en cuestión. El conocimiento puede ser transmitido por:

- un proceso de aprendizaje;
- la práctica de la tradición oral;
- la observación directa y la instrucción; y
- sueños, talentos naturales o dones divinos.

Por ejemplo, las ocupaciones específicas que requieren un alto grado de disciplina y entendimiento científico, técnico y espiritual, como la curación (espiritual y con hierbas), la carpintería y el *modsupu* (elaboración de herramientas de madera o hierro) se aprenden a través del aprendizaje. El aprendiz estará con su maestro o maestra hasta que todo el conocimiento requerido para practicar esa ocupación haya sido transmitido de maestro a alumno. Además de esas habilidades y técnicas aprendidas de sus maestros, las *bobobizans* y herboristas pueden adquirir mayores conocimientos a través de sueños. Una *bobobizan* normalmente necesita unos siete a diez años de aprendizaje antes de ser considerada capaz de dirigir una ceremonia. Otras ocupaciones, como la carpintería y el *modsupu*, requieren menos años y disciplina para aprenderse.

La repetición y la práctica son esenciales para aprender en la tradición oral, a través de la cual se transmiten los conocimientos y habilidades de una generación a otra. Se emplean para transmitir el conocimiento relativo a la curación (especialmente en el uso de hierbas medicinales), la lengua, el *adat* (derecho y cultura consuetudinaria) y las relaciones sociales y de parentesco. La práctica de los ancianos de instruir y capacitar a personas escogidas para observar tareas ceremoniales, por ejemplo con ocasión de muertes, bodas o *momuga* (la ceremonia de dar nombres), es un modo importante de transmisión de capacidades y conocimiento. Los niños son también instruidos y puestos en contacto directo con diferentes tareas en la comunidad desde muy pequeños, con el objetivo de que reciban el conocimiento y habilidades.

El sistema tradicional de educación está, por tanto, muy vinculado al modo de vida de la gente. Está abierto a todos los que estén interesados en aprender, a diferencia de la educación moderna que hace de los logros anteriores un requisito previo para acceder a las siguientes etapas educativas. Hoy, el enfoque holístico de la educación tradicional está siendo rápidamente reemplazado por el sistema formal de educación, que promueve el pensamiento compartimentado. La tradición oral y el entrenamiento de la mente para la disciplina de esta tradición (es decir, el método mnemónico) ya no se practican en general. En su lugar, los kadazan, como muchos pueblos indígenas que han pasado por el sistema moderno de educación, confían cada vez más en los materiales escritos, lo que lleva a un creciente aislamiento de los miembros más ancianos de la comunidad. Esto, unido al creciente dominio de, sobre todo, hombres activos políticamente y con educación formal, en lugar de los sabios tradicionales, que tienen el conocimiento y la sabiduría aunque no necesariamente sean los ancianos en la comunidad, ha comprometido significativamente la integridad moral y el conocimiento tradicional entre los kadazan de Penampang.

2.5.2. El sistema de educación formal

El acceso a la educación formal de los kadazan de Penampang ha ido aumentando regularmente en los últimos años debido a las mejores condiciones de las carreteras, la proximidad a las ciudades donde se localizan la mayoría de las instituciones de educación secundaria y superior y, sobre todo, a la mejora del estatus socioeconómico de la comunidad, que ha permitido que muchos puedan pagar la escolarización. A pesar de la mejora general en las condiciones socioeconómicas, es todavía una carga económica para muchas familias kadazan el envío de sus hijos a la ciudad para que reciban educación secundaria y superior, ya que muchas aldeas solo tienen escuelas primarias. Muchos padres no pueden hacer frente a los costes que supone, ya que no hay internados adecuados en las ciudades y tienen que encontrar el dinero para pagar las caras tasas de transporte en autobús. En muchos casos, las escuelas rurales dentro del distrito carecen de las instalaciones y estándares adecuados de educación debido al bajo nivel de compromiso de los maestros enviados a esas zonas, muchos de los cuales encuentran difícil adaptarse y comprender el modo de vida indígena.

Un niño que va al internado se separa desde edad temprana de su comunidad y, por lo tanto, del contacto con la realidad del modo de vida tradicional. Esta separación es uno de los factores más importantes que llevan a la falta de interés de los jóvenes en mantener las actividades, ocupaciones, cultura y valores tradicionales. Otro factor es que los currículos escolares se desarrollan de forma centralizada y ni reconocen, ni enseñan, ni promueven las culturas y valores indígenas.

En términos de formación profesional, hay sólo cuatro instituciones sectoriales de este tipo en Sabah dedicadas a la formación agrícola, forestal, técnica y empresarial. Ninguna de estas instituciones incorpora conocimientos indígenas como parte de sus currículos sino que, por el contrario, intentan reemplazarlo con conceptos más “modernos”. El *Koisaan Pisompuuvan Tonibung* y PACOS están creando un nuevo centro de formación profesional para animar a los jóvenes de diferentes comunidades indígenas de Sabah a reaprender habilidades e innovar las herramientas y métodos apropiados, basándose en el conocimiento tradicional.

Actualmente una escuela primaria de Penampang ha sido elegida para enseñar la lengua kadazan a modo de prueba, bajo el nuevo currículo “la lengua propia del alumno”, pero los valores indígenas están totalmente ausentes. Las tasas de abandono escolar son altas, especialmente entre los alumnos rurales, porque se aburren con los inadecuados currículos que son ajenos a su modo de vida. Cada vez más estudiantes de las áreas suburbanas dejan la escuela o son expulsados cuando se ven atrapados en los problemas sociales derivados de la urbanización. La inhalación de pegamento, el uso de drogas, las bandas, el *bobsia/bohjan*, un fenómeno en el que los jóvenes buscan sexo a cambio de favores, son solo algunos de los feos síntomas de la descomposición social. Muchos padres confiesan que estos problemas nacen del hecho de que han descuidado a sus hijos en su búsqueda de mayores ingresos y comodidades en la vida.

III Conclusiones: la erosión y revitalización de las ocupaciones tradicionales

3.1. Erosión de las ocupaciones tradicionales

Con los cambios acontecidos en el medio natural, social y económico debidos a la imposición o influencia de foráneos (el gobierno, las compañías, otras comunidades, etc.) las ocupaciones tradicionales están desapareciendo lentamente. Esta imposición, sea sutil o evidente, se produce como resultado de un conflicto entre dos sistemas: los sistemas de creencias, políticos, culturales, económicos y educativos de la sociedad dominante en conflicto con los de la sociedad indígena. Hasta qué punto esta imposición de agentes externos sobre la sociedad indígena es evitable o simplemente el resultado necesario de un proceso dinámico de cambio, ha sido sujeto de discusión en varios talleres recientes llevados a cabo por dirigentes y representantes indígenas.

Con la expansión de las instituciones religiosas extranjeras de los colonizadores en Sabah, cristianas en el caso de los británicos e islámicas en el caso de los malayos, el sistema de creencias tradicionales ha sufrido una persecución sistemática. Hay una falta de entendimiento entre los dirigentes y seguidores de estas “religiones dominantes”, que a menudo confunden formas y rituales religiosos con la espiritualidad indígena¹³ y por ello, como esas formas externas son “diferentes” de lo que conocen, siguen etiquetando al sistema de creencias tradicional como “pagano”. La supresión y conversión forzosa de *bobobizans*, *mongugusap* y *momumurinaït* (véase Tabla 4) y la prohibición por dirigentes de las religiones dominantes de la celebración de ceremonias espirituales, han erosionado casi completamente el rol de estos sanadores tradicionales. Comparados con otros sanadores (*mogkukuzut* y *momumugus* o comadronas y masajistas), *bobobizans*, *mongugusap* y *momumurinaït* han experimentado una mayor persecución debido a que su poder de curación está íntimamente ligado a la espiritualidad y al sistema de creencias indígenas.

La introducción y fuerte promoción de las medicinas modernas y el desdén de los profesionales de la salud por el uso de las medicinas tradicionales, han provocado también que muchos pueblos indígenas pierdan sus conocimientos sobre las medicinas tradicionales. La pérdida de los bosques, fuente esencial de plantas y animales de uso medicinal, es otro factor que contribuye a la desaparición de tal conocimiento.

Otro caso de conflicto cultural que ha llevado a la erosión de las ocupaciones tradicionales es el cambio en el uso de la tierra en Penampang, pasando de una tierra que se utilizaba sobre todo para el cultivo de arroz de inundación a un uso para la construcción de centros urbanos y viviendas. Esta conversión del uso de la tierra ha producido cambios en los modelos de ocupación de la comunidad, de ser predominantemente agricultores a convertirse en comerciantes, asalariados, contratistas y obreros. La desaparición de las ocupaciones tradicionales puede producirse también como resultado de una falta de voluntad entre los indígenas para mantener la identidad de la zona apoyando el trabajo de los artesanos y constructores indígenas. Por ejemplo, conforme Penampang se ha ido convirtiendo en un centro residencial, el deseo de tener casas modernas de hormigón ha marginado a los constructores de casas tradicionales, expertos en la construcción de estructuras de madera.

Otra cuestión son los sistemas educativos divergentes y, en particular, los métodos usados y el propósito percibido de transferir el conocimiento. Mientras que la educación indígena subra-

ya un enfoque holístico, utilizando métodos de aprendizaje como la tradición oral y el contacto directo con la experiencia desde temprana edad, el sistema de educación moderna ha tendido más a compartimentar y se basa en los métodos de enseñanza escritos y teóricos. Los currículos escolares, que desprecian las innovaciones y tecnología indígenas, han interrumpido la transmisión del conocimiento tradicional, por lo que las generaciones más jóvenes están ahora alienadas de su propia cultura. La separación física de los escolares indígenas de su entorno ha conducido también a una falta de interés en el conocimiento de las prácticas e innovaciones tradicionales.

Aunque, como se ha dicho antes, la jurisprudencia indígena ha sobrevivido y ganado un cierto reconocimiento del gobierno a través del sistema de Tribunales Nativos, la falta de cohesión en las comunidades ha hecho que sea difícil poner en práctica estos conceptos plena y efectivamente. La práctica actual del gobierno estatal de nombrar a los jefes de las aldeas que apoyan al partido en el poder en lugar de ancianos que conocen el *adat* y la costumbre, ha tenido implicaciones negativas para la integridad del sistema judicial indígena y, quizá, del sistema político indígena en su conjunto.

Todos estos cambios nos han llevado a un punto en el que los propios kadazan miran ahora con desdén a sus propias tradiciones e intentan ser como los otros grupos dominantes sin reflexionar sobre el modo de integrar importantes valores tradicionales en su actual modo de vida. Las formas sutiles o directas de coerción, practicadas por distintas instituciones e individuos, para que se abandonen los sistemas indígenas, que se consideran pasados de moda, paganos u obstáculos al progreso, han tenido un impacto significativo sobre cómo los kadazan perciben sus propias tradiciones. Pero aún hay muchos que continúan con las prácticas tradicionales y todavía existen las condiciones apropiadas para que se mantengan muchas de las ocupaciones tradicionales, lo que hace que en este momento sea necesario reflexionar y evaluar cómo pueden retenerse y revitalizarse en el presente contexto.

3.2. Manteniendo las ocupaciones tradicionales

3.2.1. Análisis de contexto

El mantenimiento de las ocupaciones tradicionales en el contexto actual debería implicar una seria reflexión en el interior de la comunidad kadazan sobre qué puede y debe revitalizarse y promoverse. Algunas tradiciones se perdieron tempranamente, como resultado de imposiciones externas y del deseo de progreso dentro de la comunidad. Estas dos fuerzas siguen suponiendo el mayor desafío para la continuidad de la cultura y tradición indígenas. Muchos de los sistemas de conocimiento tradicional son aún poco entendidos, sea por falta de información adecuada o por la dificultad de encajar estos sistemas en el compartimentado pensamiento occidental, lo que hace que sea demasiado complicado proporcionar un buen marco para el aprendizaje, la reflexión y la práctica. Pese a todo, hay muchos que pueden haber simplemente ocultado esta información y, por tanto, generaciones de sabiduría acumulada, a causa del miedo, en cuyo caso el poder recuperarlas en un entorno favorable es todavía posible.

Es importante recordar que los sistemas indígenas son dinámicos y para poder mantenerse a sí mismos, deben tener sentido también hoy a la luz del contexto actual. Esto también requiere pensar y debatir en profundidad, para que la lucha para revitalizar las ocupaciones tradicionales

no quede limitada a lo que se cree posible sin acompañamiento de la lucha política (política en el sentido de lo que *debería* ser). Más y más miembros de la comunidad kadazan se están concienciando de la importancia de mantener su cultura y valores. Solo unas pocas organizaciones indígenas han trabajado con las comunidades en un esfuerzo por reunir a la comunidad kadazan y otras comunidades indígenas para reflexionar sobre estos temas.

3.2.2. Enfoques innovadores para mantener las ocupaciones tradicionales

Además de los debates y discusiones a los que nos hemos referido, otros métodos para apoyar el proceso de reflexión kadazan podría ser en forma de **talleres** y **debates** sobre la lucha histórica de la comunidad y la relevancia de los sistemas de conocimiento indígena, en especial los sistemas agrícolas, políticos, económicos, socioculturales y de creencias kadazan en el contexto actual. El conocimiento, innovaciones y prácticas dentro de estos sistemas deben también ser utilizados para fortalecer otros aspectos de la vida e instituciones de la comunidad kadazan. Esto debería también implicar la práctica continuada y el contacto y diseminación de importantes conceptos y principios kadazan, especialmente entre los jóvenes y niños. Se ha comprobado que las **reuniones intercomunitarias**, con el objetivo de discutir cuestiones importantes que preocupan y que las comunidades pueden organizar por turnos, son oportunidades efectivas e interesantes para revivir las prácticas de trabajo y valores tradicionales.

Se podrían también organizar **capacitaciones conjuntas** y cooperación con los departamentos e individuos del gobierno para animarles a que reconozcan y apoyen las ocupaciones tradicionales. Ya que cuestiones como la conservación ambiental, la seguridad alimentaria y los derechos de propiedad intelectual son una preocupación común, las comunidades indígenas podrían utilizar estos temas como oportunidades para presionar en apoyo de los cambios legislativos y políticos y para promover el reconocimiento del conocimiento y prácticas tradicionales, actuando así en apoyo de las personas que han heredado el conocimiento sobre estas cuestiones. Si tal cooperación no es posible, las comunidades indígenas pueden también desarrollar diálogos, campañas y protestas para conseguir los mismos o similares objetivos.

Son también necesarias **actividades de capacitación** para preparar a las comunidades indígenas de modo que puedan enfrentarse mejor a las cuestiones que les afectan, esencialmente para el ejercicio de su derecho a elegir su propia forma de vida, a promover los sistemas de conocimiento indígenas y a preservar los recursos y su integridad. Las actividades de capacitación pueden tomar la forma de enseñanza formal e informal, en la que los participantes pueden implicarse en el diseño e implementación del currículo.

La producción de materiales de **educación popular** es también importante para resolver la posible falta de información. Los materiales audiovisuales son usualmente populares, efectivos y fáciles de entender. Además de estos, se ha probado que es efectivo revivir ceremonias y prácticas tradicionales importantes, como la práctica tradicional de gestión de los recursos del *managal*,¹⁴ de cara a capturar el interés de las comunidades indígenas, además de conseguir el objetivo deseado que, en este caso, es controlar la pesca en los ríos.

Al **adaptar métodos tradicionales de enseñanza**, como los utilizados en la gestión indígena de los bosques, para que encajen en la forma de pensar de los más jóvenes, es posible revitalizar prácticas y ocupaciones tradicionales. Esto puede implicar también un “desaprendizaje” para aquellos que han asistido a escuelas formales, y una explicación e interpretación en profundidad

de las creencias indígenas para convertirlas en relevantes en el contexto moderno. Otras actividades para atraer a los jóvenes pueden ser más directas, como implicarlos en la innovación de aperos agrícolas que hagan el trabajo más fácil y menos duro, lo que les pueden acercar a las actividades agrícolas y otros trabajos tradicionales.

Otras formas innovadoras de diseminar información y crear interés son las **visitas entre aldeas, marchas, formación de grupos para la cosecha, bandas de música tradicional, paseos comentados y carnavales**. Se puede organizar el intercambio con comunidades indígenas en otras áreas u otros países que han conseguido revivir sus ocupaciones tradicionales para compartir experiencias e inspirar nuevas acciones. Se puede responder al escaso interés de los jóvenes en desempeñar ocupaciones tradicionales formando grupos que respondan a sus intereses y preocupaciones, como grupos de trabajo sobre arte tradicional, cuidado tradicional de la salud y nutrición, música tradicional y bailes, además del arte de la autodefensa.

3.2.3. Creando las condiciones para la supervivencia y el desarrollo

Como se señaló anteriormente, el mantenimiento de las ocupaciones tradicionales exige un entendimiento holístico de los sistemas económicos, socioculturales y políticos de la comunidad. Con el propósito de evaluar las oportunidades para el aprendizaje, la reflexión y la práctica y también los logros en cualquier comunidad, deben considerarse las siguientes condiciones:

Económicamente, los miembros de la comunidad indígena deberían tener suficiente comida e infraestructuras para hacer frente a sus necesidades básicas y estar en una situación suficientemente desahogada en términos de medios de vida para no necesitar sobreexplotar el medio ambiente para obtener beneficios económicos. Bajo estas condiciones, los conceptos de gestión de recursos indígenas, que respetan el medio ambiente y todas las formas de vida, pueden seguir siendo mantenidos por los distintos miembros de la comunidad implicados en las actividades y ocupaciones económicas tradicionales como la agricultura, la pesca, la caza y recolección y el comercio. Así que la presencia y acceso a una base de recursos saludable son requisitos previos importantes para mantener las culturas y ocupaciones tradicionales

La capacidad para determinar y *limitar* el estatus económico de cada uno es un problema al que se enfrentan habitualmente los miembros de una comunidad indígena, particularmente los que viven en áreas suburbanas, como la comunidad kadazan. Este fue un tema identificado durante una reunión de representantes indígenas de Malasia en 1997. Para salvaguardar los valores, cultura, ocupaciones y relaciones tradicionales, una comunidad debe tener claro el límite de su ambición de progreso económico; posiblemente este límite puede basarse en una paridad en el estatus económico con otras comunidades indígenas. Otros indicadores del bienestar de la comunidad podrían ser la presencia de un entorno social sano y una población sana, resultado de su acceso y control de fuentes de alimentación variadas y libres de productos químicos.

Desde el punto de vista **sociocultural**, las condiciones para la supervivencia y desarrollo saludables de las culturas tradicionales puede incluir la ausencia o bajos niveles de consumo de alcohol y drogas, el respeto hacia las mujeres, los ancianos y los niños y un bajo índice de delitos. En una comunidad socioculturalmente equilibrada, los miembros deberían tener una visión holística de la vida con una actitud de resistencia (*tahan lasak*) frente a los desafíos.

Una comunidad debería respetar los principios de responsabilidad y reciprocidad social. Debería además ser activa en promover valores importantes entre las generaciones jóvenes para

garantizar la continuidad no sólo de esos valores sino de las actividades y de los que realizan las actividades tradicionales en la comunidad y que representan esos valores, como las *bobobizan*, los ancianos y los educadores. Las relaciones armoniosas entre los diferentes grupos étnicos y religiosos y la voluntad de ayudar a otras comunidades deberían formar también parte de una comunidad sana y equilibrada.

Políticamente, una comunidad sana debería estar bien informada de todo y mantener un enfoque democrático en la toma de decisiones, a través de procesos y mecanismos participativos razonables. Otros rasgos importantes son la capacidad de los miembros de la comunidad para defender su derecho a la libre determinación y la libertad para formar asociaciones y afiliarse con individuos y organizaciones afines.

Apéndice 1

Sistemas indígenas: Sabiduría acumulada a lo largo de generaciones

Lo que sigue es una breve descripción de las prácticas y principios tras algunos de los sistemas indígenas que aún conservan algunas comunidades kadazan y otras comunidades indígenas:

Sistema agrícola

- Se monitorean indicadores cosmológicos y ambientales para garantizar una buena cosecha y recolección. Los campos de arroz se seleccionan también cuidadosamente basándose en estos indicadores.
- Mantenimiento y desarrollo de la biodiversidad, que garantiza la seguridad alimentaria y la diversidad de especies.
- Innovaciones de los aperos agrícolas apropiados.
- Gestión de las plagas basada en el conocimiento y prácticas tradicionales adquiridas y probadas durante generaciones.

Sistema de gestión de los recursos

- Adhesión al concepto de que toda la materia tiene espíritu y, por tanto, todos los objetos, plantas y animales deben ser respetados, y al principio del Gompi-Guno, es decir, el uso y protección de los recursos que son importantes para la comunidad.
- Mantenimiento del íntimo nexo existente entre la tierra y los recursos que se encuentran en ella, como el suelo, el agua y los bosques. El concepto de gestión de recursos es el de garantizar la integridad de dichos recursos. La destrucción de los recursos de la tierra tendrá como resultado la destrucción de los bosques y de los ríos también.
- Prácticas agrícolas: agricultura de rotación en cultivos inundados de montaña, para permitir el suficiente tiempo de barbecho para mantener la fertilidad del suelo. Tan pronto como el campo se limpia durante la estación seca, se usa una vara para plantar el arroz

junto con árboles de crecimiento rápido y otras cosechas como las distintas variedades locales de calabaza (gorouk, sanpog, batad) que crean rápidamente una cubierta para la tierra que reduce el riesgo de erosión del suelo.

- Sistema de terrazas para controlar la erosión del suelo.
- Control comunitario de la recolección de recursos de los ríos, como la práctica del managal.
- Recolectar solo la cantidad de plantas y animales adultos para cubrir las necesidades de la familia. Tras la recolección de vegetales como el pakis y el lombiding (variedades de helechos) y soko (brotes de bambú), el recolector tiene que limpiar el entorno para asegurar que crecerán nuevos brotes sanos.
- Garantizar la propagación continuada de árboles frutales prohibiendo el desmonte en las cimas de las colinas y respetar creencias como la tuva pogovian o la prohibición de recolectar la última fruta.

Sistema educativo

- La tradición oral, a través de la repetición continua, garantiza que el adat y sus normas conformarán valores morales positivos.
- Desde edad muy temprana, los niños están en contacto con las diferentes actividades de la comunidad y se les anima a practicar y aplicar el conocimiento.
- El sistema de aprendizaje garantiza que se transmiten el conocimiento y capacidades importantes. Esto es especialmente cierto en el caso de los artesanos de una comunidad.
- Los ancianos demuestran las habilidades y prácticas rituales y sirven como modelo para las generaciones más jóvenes.

Sistema social

- Las reuniones sociales y la práctica del trabajo comunitario o mogitaatabang, mokitanud marcan la vida de la comunidad.
- La socialización está marcada por controles del comportamiento basados en prácticas sociales como Ohusian, Oguhian, Ovusung, Osial y Opuunan.

Ohusian Respeto al medio ambiente, especialmente plantas y animales.

Oguhian Respeto a los demás seres humanos.

Ovusung Respeto a los ancianos.

Osial Respeto a los pares y a los demás en un grupo.

Opuunan Este concepto podría interpretarse como una forma de responsabilidad social y preocupación por el bienestar de los otros.

Sistema jurídico

- Enfatiza maneras democráticas y directas de resolver los conflictos, en los que los demandados y demandantes se representan a sí mismos. Tradicionalmente, los valores morales comunes aceptados por la comunidad constituyen la base del derecho consuetudinario no codificado, así que diferentes comunidades pueden dictar diferentes sentencias o castigos.
- Los Tribunales Nativos se han institucionalizado y son reconocidos por el gobierno, las leyes consuetudinarias se están codificando y se está capacitando a los jefes de las aldeas y Ketua Anak Negeri, o Jefes Nativos, para que apliquen adecuadamente los procedimientos judiciales.
- La base del éxito es la cohesión de una comunidad particular y la prevalencia de un concepto social común de integridad individual y familiar como modo de conseguir respeto y estatus.

Artes

- Las comunidades indígenas tienen su propia división del trabajo para responder a las necesidades de la comunidad. Sus artes y artesanías se relacionan con las actividades diarias y el medio ambiente; por ejemplo, la arquitectura, artesanía, aperos agrícolas, instrumentos musicales y otras necesidades de la vida como el bakid (cesto de transporte hecho de bambú), suud (grada) y ladu (arado).
- Estos aperos e innovaciones para apoyar los medios de vida de la gente se han desarrollado a través de generaciones y siguen siendo mejorados por la habilidad y conocimientos de los artesanos, desarrollados a través de la interacción con otras comunidades.

Sistema cultural

- La cultura distintiva que sigue viva ha sobrevivido al préstamo cultural y a las imposiciones de culturas foráneas. Pero podemos ver ya la erosión en la pérdida del dominio de su lengua entre los niños indígenas y en el hecho de que los jóvenes ya no están interesados en la agricultura.
- Hay una falta de comprensión del modo de vida tradicional y una creciente incapacidad de tocar los instrumentos tradicionales, aunque la mayoría de los bailes tradicionales han sobrevivido.

Sistema sanitario

- El sistema de salud indígena se basa en un modo holístico de considerar el cuerpo físico, el estado espiritual y el medio ambiente.
- La cura de cualquier enfermedad implica, por lo tanto, el uso de medicinas tradicionales y la privación de ciertos alimentos (modihin).

- Implica también evitar ciertos ambientes y plantas o circunstancias como se mencionó anteriormente en el concepto de ohusian y opuunan.
- Aunque es una práctica en desaparición, todavía se llama a la bobohizan para restaurar el equilibrio de “caliente” y “frío” por medio de ceremonias.

Sistema político

- El sistema político ha sufrido también la intrusión de sistemas políticos ajenos. Tradicionalmente, un Consejo de Ancianos de los Kadazan formado por huguan siou, mohoingon kampung, bobohizan y mongungusap gobernaba una comunidad. Este escenario se ha visto ahora reemplazado por el JKKK en todas las comunidades de Sabah.

Sistema económico

- El sistema económico indígena se basa en cuatro principios básicos, a saber, el uso sostenible de los recursos, la reciprocidad, la responsabilidad social y la integración:
 1. *Uso sostenible de los recursos para garantizar que no son sobreexplotados;*
 2. *La reciprocidad tal como se practica en el intercambio de trabajo “pagado” o al dar parte de la producción propia de carne de caza a otros miembros de la comunidad. Todos los miembros entienden tácitamente que tales dones y servicios serán compensados;*
 3. *Responsabilidad social de apoyar a otros miembros de la comunidad, especialmente a los que tienen necesidad; por ejemplo, comprar de los que tienen necesidades, aunque lo que se compra no sea necesario, o ayudar en tiempos de crisis o muertes sin que se pida; y*
 4. *El comercio es integrador porque promueve la comprensión entre diferentes comunidades y entre los miembros de una comunidad tal como se practica en el trueque en los tamus (mercados semanales) y en otros tipos de comercio directo entre las comunidades.*

Sistema de creencias

- El estrecho vínculo entre los mundos físico y espiritual implica respeto por los espíritus que cuidan toda la materia, como las rocas, árboles, aguas y cosechas. Esta creencia forma la base de casi todos los otros sistemas de creencias indígenas.
- Las *bobohizan* o sacerdotisas tienen un papel central y son también responsables de mantener los valores morales y el bienestar de la comunidad.
- El sistema de creencias no es comprendido por la comunidad de manera conceptual sino que se vive en la vida cotidiana. En el contexto moderno, muchos de los aspectos conceptuales son desconocidos y la “forma” tiende a ser confundida con el propio “sistema de creencias”.

Notas

- 1 Los pueblos indígenas constituyen el 72,3% de la población de 747.100 ciudadanos no malayos que residen en Sabah.
- 2 Monthly Statistical Bulletin, Sabah, Junio de 1997
- 3 Las estadísticas de población de 1996 estiman en unos 26,161 los kadazan que viven en Penampang.
- 4 Los Títulos Nativos (TN) son títulos de tierras de libre disposición que tienen los pueblos nativos o indígenas de Sabah. Pueden obtenerse registrando la propiedad en el Departamento de Tierras y Agrimensura basándose (sobre todo) en los derechos nativos consuetudinarios, la herencia o simplemente por una solicitud normal, es decir, sin haber tenido ninguna relación anterior con la tierra. Los títulos nativos solían tener condiciones fijas de uso de la tierra pero esto ya no es una norma. El precio de inscripción es pequeño, 0,50 reales malayos por acre. Los TN pueden transmitirse a la siguiente generación o venderse, pero no pueden ir a parar a no nativos.
- 5 Las concesiones rurales son tierras arrendadas al titular por el gobierno por un periodo fijo de 99 años. Las tasas son mucho más altas, pero las tierras en concesión también tienen un mayor valor de mercado que las de TN.
- 6 Partners of Community Organizations, Sabah (PACOS) es un fondo fiduciario establecido para los pueblos indígenas de Sabah. Aunque se registró bajo la Ordenanza de Fondos Fiduciarios en 1997, ha estado trabajando activamente con las comunidades indígenas desde 1983 con una personalidad jurídica diferente.
- 7 Los Orang Asli son los indígenas de la Malasia peninsular, pero no tienen los mismos privilegios que los pueblos indígenas de Sabah y Sarawak.
- 8 Los planes quinquenales de Malasia se establecieron desde 1965-1970 (Primer Plan de Malasia) 1970-1975 (Segundo Plan de Malasia) etc. El Plan actual es el Séptimo Plan de Malasia (1995 -2000).
- 9 Artículo 15 de la Ordenanza de Tierras: Definición de Derechos Consuetudinarios: "Se considerarán derechos nativos consuetudinarios las tierras poseídas por tenencia consuetudinaria; las tierras en que se han plantado árboles frutales, cuando el número de árboles frutales sea de veinte o más por acre; los árboles frutales aislados y el sago, rattan y otras plantas con valor económico, que el demandante pueda probar a satisfacción del Inspector que plantó, cuidó o disfrutó habitualmente como de su propiedad personal; tierras de pastos que el demandante acuerda mantener con un número suficiente de cabezas de ganado o caballos para conservarlas libres de maleza; tierra que ha sido cultivada o en la que se ha construido en los últimos tres años; cementerios o lugares sagrados; derechos de paso habituales para hombres y animales desde los ríos, caminos o casas hacia cualquiera de los anteriores."
- 10 Artículo 65 de la Ordenanza de Tierras sobre definición de la tenencia consuetudinaria: "Tenencia consuetudinaria" significa la posesión legal de tierras por parte de los nativos bien sea por ocupación continua o por cultivo por tres o más años consecutivos.

- 11 Como se ha descrito anteriormente, los Artículos 15 y 65 reconocen tres años de cultivo consecutivo como una de las categorías esenciales para establecer derechos nativos consuetudinarios sobre tierras.
- 12 El Artículo 8 de la Promulgación sobre Bosques de 1968 exige que se de información clara en la zona y en otros lugares adecuados, y en lenguas que garanticen que los residentes locales conocen la intención del gobierno de declarar una zona como reserva forestal. Se proporciona además un periodo de tres meses para que quienes tienen objeciones puedan presentarlas.
- 13 La esencia de la espiritualidad indígena es la creencia de que toda materia tiene un espíritu y debe ser respetada, mientras que las formas y rituales indígenas son las expresiones físicas o externas de esta creencia, como los rituales de sanación. Todas las religiones comparten muchos conceptos básicos, pero como no se entiende bien la espiritualidad indígena y solo se ven los rituales externos, el sistema de creencias indígenas es despreciado y sus practicantes son llamados “paganos” o “salvajes”.
- 14 El Managal es una práctica tradicional para la gestión de los recursos, normalmente peces de los ríos. Toda la comunidad suele acordar la veda de pesca en el río durante un periodo determinado de entre seis meses y dos años y cualquiera que es descubierto pescando en ese periodo será multado según unas cantidades determinadas por la comunidad. La ceremonia que termina el periodo de managal es un acontecimiento feliz en el que toda la comunidad participa en una “excursión de pesca” colectiva.

Referencias

- Departamento de Estadística (1997) *Monthly Statistical Bulletin*, Sabah, Junio de 1997.
- Gobierno de Malasia. *Federal Constitution*. Kuala Lumpur: Government Printers.
- Kadazan Dusun Cultural Association (1995) *Malay – English Dictionary*, Sabah: KDCA.
- Lasimbang, Jannie (1996) “The Indigenous Peoples of Sabah” en: C. Nicholas, R. Singh (eds), *Indigenous Peoples of Asia: Many Peoples, One Struggle*, Bangkok: Asia Indigenous Peoples Pact.
- Lee, Hun Hoe (1973) *Cases of Native Customary Law in Sabah*, Sarawak: Government Printers.
- Gobierno de Sabah (1930) *Land Ordinance, 1930*, Sabah: Government Printers.
- Gobierno de Sabah (1950) *Native Court Ordinance, 1950*, Sabah: Government Printers.
- Gobierno de Sabah (1952) *Interpretation (Definition of Native) Ordinance 1952*, Sabah: Government Printers.
- Gobierno de Sabah (1968) *Forest Enactment, 196*, Sabah: Government Printers.
- Gobierno de Sabah (1977) *National Parks Enactment, 1977*, Sabah: Government Printers.
- Syed Abdullah Idid, Dato’ S. Ahmad (1993) *Native Court and Customary Law of Sabah*, Sabah: Government Printers.

La inclusión del tema indígena en los instrumentos censales*

Notas para la reflexión

Por Marcos Matías Alonso**

Celebro la activa participación del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (Fondo Indígena), como parte de las instituciones que organizan este Seminario Internacional. Auguro que su alianza con el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), será una relación de coordinación institucional de largo alcance. La complejidad temática sobre los métodos de medición, la recopilación de datos, el uso de diversos instrumentos y las técnicas censales sobre pueblos indígenas, debe llevarlos a mantener un mecanismo de coordinación permanente.

Los organizadores del Seminario me han pedido presentar una reflexión sobre la aplicación de nuevos indicadores socioeconómicos para pueblos indígenas. Revisar enfoques implica examinar la experiencia de los últimos diez años y señalar los rumbos alternativos que habremos de recorrer en el futuro próximo. En este amplio panorama, sólo bosquejaré las experiencias que he conocido con mayor cercanía.

Mi exposición la he dividido en tres partes. Presento primero una reseña de los resultados más sobresalientes del Primer Encuentro Internacional “**TODOS CONTAMOS: Los Grupos étnicos en los Censos**”, celebrado en Cartagena de Indias, Bogotá del 8 al 10 de noviembre del 2000. En la segunda parte presentaré un resumen de la reciente experiencia sobre el desglose y recopilación de datos indígenas impulsado por el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas del Consejo Económico y Social (ECOSOC) del sistema de las Naciones Unidas. En la tercera parte propondré nuevos indicadores que reflejen, de una mejor forma, el mundo de los pueblos indígenas.

a) “**Todos contamos**” y la experiencia de Cartagena de Indias

En noviembre del 2000, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BM) y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) de Colombia, convocaron a un Primer Encuentro Internacional en Cartagena de Indias para estudiar y analizar los datos disponibles sobre los instrumentos censales, dialogar con los funcionarios responsables de aplicar los censos y con los representantes de los pueblos indígenas y afrolatinos de la región. Presento algunas informaciones y datos reveladores del Encuentro de Cartagena.

Una de las principales conclusiones del Seminario de Cartagena, en el cual tuve el honor de participar, es que la mayoría de los censos de América Latina y el Caribe habían ignorado y/o tratado insuficientemente el tema indígena y la población “afrodescendiente”. Generalmente los censos nacionales no habían diseñado sus preguntas para reunir datos sobre el origen indígena y tampoco para las comunidades de raíz africana. La información estadística ocultó muchas caras de América Latina. Con justa razón, los pueblos indígenas y negros percibían una alarmante situación de etnocidio estadístico basado en la discriminación, exclusión y racismo.

Centenas de voces han indicado sobre la urgente necesidad del reconocimiento de las realidades negadas. Hace falta precisar cifras demográficas, urgen nuevos datos y es imprescindible usar las tecnologías de la era de la información digital para retratar, de una mejor manera, el rostro plural de nuestra región. Sin embargo, es importante tomar en cuenta la siguiente reflexión planteada por una hermana indígena del Consejo Regional Indígena del Cauca, quien en Cartagena señaló lo siguiente:

“No tiene ningún sentido abordar un debate sobre el censo, si los gobiernos no tienen la voluntad política para concretar y asignar los recursos económicos necesarios para el florecimiento de la diversidad cultural en los países con pueblos indígenas”. Rosa Ciclos del Consejo Regional Indígena del Cauca.

En síntesis: ¿hace falta más información censal o hace falta más la voluntad política de los Jefes de Estado y de Gobierno? Conviene aproximar una respuesta para ubicar la justa dimensión de los problemas de carácter técnico y los de naturaleza política.

Desde el Encuentro Internacional “Todos Contamos”, resaltaron los problemas de carácter conceptual. Los consultores del BID hablaban de las variables “Etnia” y “Raza”. Etnia, usado para los pueblos indígenas y raza para las comunidades de origen negro. Al tratar de definir el concepto de etnia como un grupo que se diferencia no sólo por sus rasgos físicos sino más bien por su idioma y tradiciones, que lo identifican como “población indígena”. Mientras que la “raza” lo consideran como la pertenencia o identificación de un grupo que se distingue del resto de la población sólo con sus rasgos físicos.

En la actualidad, tanto el concepto “etnia” o “raza” son denominaciones que no identifican la especificidad cultural indígena. El concepto central es la denominación de “Pueblos Indígenas” y sobre esta nomenclatura es urgente la elaboración de una conceptualización operativa. Una definición instrumental que no se hunda en el mundo de lo político, pero que responda a las situaciones específicas de cada uno de los países de la región.

Sobre este aspecto específico, sugiero retomar la definición del concepto “Pueblos Indígenas” enunciado en el Convenio Constitutivo del Fondo Indígena, el cual ha sido ratificado por la mayoría de los países de la región.

“Se entenderá por la expresión “Pueblos Indígenas” a los pueblos que descienden de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país, en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. Además, la conciencia de su identidad indígena deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplican las disposiciones del presente Convenio Constitutivo”.

Indudablemente, la definición anterior debe tomarse como marco de referencia para hacer los ajustes técnicos necesarios para hacerlo operativo e instrumental.

Además de los problemas de carácter conceptual, lo siguen las limitaciones de orden metodológico. La elaboración de buenas preguntas y la aplicación de cuestionarios adecuados debe llevarnos a captar la diversidad de la realidad del mundo indígena.

En el cuadro 1 se presenta un resumen de las principales preguntas aplicadas en algunos censos y encuesta de hogares, entre 1982 a 1999.

Cuadro 1. Las variables de etnia y raza en las encuestas de hogares en América Latina y el Caribe

País	Año	Pregunta específica
Brasil	1982	¿De que color o raza es...?
Belice	1999	¿A que grupo étnico, racial o nacional pertenece usted?1
Chile	1996	¿En Chile la ley reconoce la existencia de 8 pueblos originarios o indígenas, pertenece usted a alguno de ellos?
Bolivia	1997	¿Qué idiomas habla habitualmente?2
Bolivia	1999	¿Cuál es el idioma o lengua en la cual aprendió a hablar en su niñez?3
Bolivia	1999	¿Qué idiomas o lenguas sabe hablar?4
Bolivia	1999	¿Se considera perteneciente a algunos de los siguientes pueblos indígenas/ originarios o pertenecientes de algún grupo minoritario?5
Ecuador	1998	¿Qué idiomas habla?6
Guatemala	1998/99	Grupo étnico: (1 Lengua indígena, 2 No indígena)7 ¿Es usted indígena?
Guyana	1999	¿A qué grupo étnico o racial pertenece usted?8
Nicaragua	1998	¿Cuál es la lengua que habla desde la niñez en su casa?9
Panamá	1997	¿Cuál es la lengua o idioma materno de...?10
Paraguay	1997/98	¿Qué idioma habla... en la casa la mayor parte del tiempo?11
Perú	1999	¿Cuál es el idioma o lengua materna que aprendió en su niñez?12

Fuente: Mejía J. Antonio y Moncada Gilberto, Cartagena de Indias Bogotá, Colombia, 2000

Hasta hoy, los censos nacionales y la aplicación de encuestas se limitan básicamente al uso de dos criterios: la autoidentificación y el idioma. La experiencia latinoamericana ha ensayado tres alternativas para identificar a los pueblos indígenas: preguntar por la autoidentificación, consultar por el idioma nativo o de incluir ambas preguntas.

El cuadro 2 muestra los países que han incorporado preguntas sobre la identidad étnica a los censos nacionales y la manera distinta de identificar a los “grupos étnicos” o pueblos indígenas.

Cuadro 2. Uso de la autoidentificación e idioma nativo

Autoidentificación	Uso de idioma indígena	Autoidentificación e idioma
Brasil 2000	México 2000	Bélice 2000
Panamá 2000		Argentina 2001
Costa Rica 2001		Bolivia 2001
Jamaica 2001		Ecuador 2001
Honduras 2001		Guatemala 2002
Venezuela 2001		Paraguay 2002

Fuente: J. Renshaw y N Wray. Indicadores de pobreza indígena, 2004

Al revisar las experiencias en algunos países de la región, se reconoció cómo un avance el uso y aplicación de las variables de la autoidentificación y el idioma nativo. Sin embargo, en sus conclusiones, recomendaron diseñar un conjunto de preguntas para caracterizar de una mejor manera a los pueblos indígenas. El diseño de nuevas variables cualitativas y cuantitativas representa uno de los principales desafíos sobre lo cual hay que avanzar con precisión. Sobre este tema volveré en la tercera parte.

b) El desglose y recopilación de datos sobre pueblos indígenas en el sistema de las Naciones Unidas

La reflexión de este apartado se basa en dos documentos presentados en el marco de actividades del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU. Desde sus dos primeras sesiones de trabajo el Foro Permanente señaló el tema de la recopilación y el desglose de datos sobre pueblos indígenas, como una prioridad urgente. En atención a esta actividad se produjeron los siguientes reportes:

- Información recibida del sistema de las Naciones Unidas. Documento conjunto sobre reunión y desglose de datos por origen étnico (E/C.19/2003/4)
- Informe del Seminario sobre recopilación y desglose de datos relativo a los pueblos indígenas (E/C.19/2004/2)

Sobre el primer documento se reconoce que la mayor parte de la información estadística que utiliza el sistema de las Naciones Unidas se deriva del informe de datos nacionales. Algunos programas de la ONU producen informes anuales en los cuales tocan indirectamente el tema de los pueblos indígenas en el mundo. Ejemplo de ello son el Informe sobre el Desarrollo Mundial que produce el Banco Mundial, el Informe sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Informe del Estado de la Salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Informe sobre el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el informe del Estado Mundial de la Infancia del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Además de las anteriores agencias de cooperación de la ONU, la FAO tiene en proceso de elaboración un estudio sobre los “Indicadores Culturales”, que tiene como propósito convertirlo

en un instrumento para medir las actividades de desarrollo sustentable desde la visión de los pueblos indígenas.

Es de suma importancia analizar la invaluable contribución del PNUD, organismo que ha producido informes sobre desarrollo humano en el plano nacional y regional en más de 135 países. Una esfera decisiva en el análisis del desarrollo humano es el examen de las tendencias que se registran en las principales dimensiones del desarrollo global. Los informes del PNUD sobre desarrollo humano de carácter regional y nacional, han incluido datos desglosados por agrupaciones étnicas, grupos lingüísticos, género, regiones geográficas desde el nivel local y municipal. Mediante los datos desglosados, tanto cuantitativos como cualitativos, esos informes pueden contribuir a esclarecer el debate y las estrategias sobre los instrumentos censales orientado a los pueblos indígenas en América Latina.

Señalo cuatro contribuciones relevantes del PNUD:

- Informe sobre el Desarrollo Humano de Nepal del 2001, sobre la lucha contra la pobreza y gobernabilidad. En el informe se presentan datos desglosados por “casta” y “grupo étnico” en Nepal, correspondientes a los indicadores de los resultados en materia de salud.
- Informe sobre el Desarrollo Humano de Guatemala del 2000, que está dedicado a cuestiones relacionadas con la exclusión económica, judicial y social. Para analizar cómo diversas dimensiones de la exclusión impiden el desarrollo en Guatemala, resultaron fundamentales los datos desagregados por origen indígena y no indígena, el uso del idioma nativo, el tema del género, la edad y la geografía en regiones indígenas.
- Informes sobre el Desarrollo Humano de Namibia. Desde 1996 Namibia ha venido produciendo informes nacionales sobre el desarrollo humano en que se presentan, tanto el índice de desarrollo humano como el índice de la pobreza humana, desglosados por agrupaciones lingüísticas. Mediante el análisis de esos datos, Namibia es capaz de precisar desigualdades estructurales por grupo étnico.
- Estado del Desarrollo de los Pueblos Indígenas en México. Una experiencia inédita en América Latina que debe sugerir la idea de orientar una propuesta de esta naturaleza a escala regional.

Conclusión: en numerosas esferas del sistema de las Naciones Unidas se carece de información comparable de alta calidad sobre cuestiones indígenas. En muchos países existe una escasez de datos confiables a escala nacional, debido a la débil capacidad estadística nacional, las diferencias conceptuales sobre el concepto “pueblos indígenas” o la insuficiente atención que prestan los gobiernos al tema indígena.

A nivel mundial son pocos los países que desglosan sus estadísticas demográficas nacionales por origen étnico o indígena. El siguiente cuadro muestra la información que dispone la ONU sobre el tema en referencia:

Cuadro 3. Países con información sobre pueblos indígenas o por origen étnico*

América Latina y el Caribe	Mundial
Argentina	Australia
Perú	Bangladesch
Paraguay	Canadá
México	EE.UU
Honduras	Rusia
Guyana	Groenlandia
Guatemala	India
Brasil	Malasia
Bolivia	Vietnam
Bélice	Nepal
	Sudáfrica
	República Popular Lao
	Nueva Zelandia

* Relación no exhaustiva. Sólo contempla la información disponible en el 2001 en la cual registra a 10 países de América Latina y el Caribe y 13 países a escala mundial

Con respecto al **Informe del Seminario sobre recopilación y desglose de datos relativo a los pueblos indígenas**, contiene diversas observaciones y recomendaciones sobre la recopilación de datos relativo a los pueblos indígenas.

Observaciones

Los participantes del Seminario concluyeron que la recopilación y el desglose de datos sobre pueblos indígenas plantea dificultades, tanto desde el punto de vista del establecimiento de datos para fines de cooperación mundial, como la formulación de datos a nivel microeconómico para los pueblos indígenas.

Se sostuvo un debate inicial en torno al concepto de “indígena”. Se señaló que había diferencias regionales de opinión sobre el concepto de “indígena” y que también se utilizaban las expresiones “grupo tribal” o “grupo étnico”. En el contexto del debate sobre los derechos de los pueblos indígenas, se decidió adoptar ninguna definición conceptual, haciendo hincapié en la autoidentificación, como parte del derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas.

Entre otros, se determinaron, los siguientes problemas:

- Incorporar adecuadamente los aspectos medio ambientales y de recursos naturales.
- La existencia de distintas definiciones de la expresión “indígena” puede causar problemas en la recopilación de datos y en los métodos censales.

- El hecho de que los pueblos indígenas con frecuencia viven en zonas afectadas por guerras, guerrillas y conflictos armados, plantea un problema serio para la recopilación de datos, encuestas y censos.
- Recopilar estadísticas sobre las lenguas indígenas es útil, pero no brinda un panorama completo de la situación de los pueblos indígenas, debido a que muchos pueblos tienden a perder sus lenguas de origen, sin que dejen de ser indígenas.

Recomendaciones relacionadas con la recopilación y el desglose de datos:

1. Que los Estados incluyan preguntas sobre la identidad indígena en las actividades relacionadas con la recopilación de datos, censos y encuestas nacionales, respetando plenamente el principio de la autoidentificación.
2. En el caso de los pueblos indígenas que viven aislados voluntariamente, no deben utilizarse las actividades de recopilación censal como argumento para presionar a los pueblos en aislamiento voluntario, a entrar en contacto con las instituciones de los Estados nacionales.
3. Los pueblos indígenas deben participar plenamente y en igualdad de condiciones en todas las etapas de la recopilación de datos. La recopilación de datos debe responder a las prioridades y los objetivos de los propios pueblos indígenas. Es fundamental que los pueblos indígenas participen en la conceptualización y ejecución de las actividades de recopilación de datos, en la elaboración de informes, en el análisis y en la difusión de los datos reunidos, tanto en el nivel nacional como internacional. Las instituciones deben capacitar a técnicos pertenecientes de los pueblos indígenas. El proceso de recopilación de datos es fundamental para potenciar a los pueblos indígenas y determinar sus necesidades.
4. Establecer un método común para los temas censales, encuestas y métodos de medición para los pueblos indígenas.

c) La búsqueda de nuevas variables e indicadores para pueblos indígenas

Hace falta construir nuevos indicadores que reflejen mejor la realidad del mundo indígena. Falta diseñar un marco de referencia que pueda servir para la elaboración de futuros censos y encuestas.

Hay que tener presente que no hay indicadores “correctos” que puedan captar toda la diversidad y complejidad del mundo indígena. Es necesario tomar en cuenta que los análisis cuantitativos y cualitativos no pueden representar más que una aproximación a la realidad.

En un estudio exploratorio sobre “Indicadores de Pobreza Indígena”, elaborado por J. Renshaw y N. Wray, se ofrece un marco tentativo para el desarrollo de nuevos indicadores. Definen seis campos temáticos para caracterizar la situación indígena. Es un marco de referencia para el desarrollo de nuevos indicadores cualitativos.

1. **Tierras, territorios y recursos naturales.** El control sobre las tierras y los territorios es uno de los factores más críticos para los pueblos indígenas. La identidad indígena está íntimamente ligada a la tierra: no se concibe a la tierra simplemente como un recurso o

factor de producción. La relación del hombre con la tierra está concebida en términos de reciprocidad, armonía y respeto mutuo. La tierra y los recursos naturales proveen la base de la economía y son una condición necesaria, pero no siempre suficiente, para asegurar el bienestar de los indígenas.

2. **Salud, nutrición y saneamiento ambiental.** El campo temático cubre la salud y los factores socio ambientales. La carencia de salud y alimentación son indicadores inequívocos de pobreza. Sin embargo, se requieren técnicas adecuadas para levantar este tipo de información.
3. **La economía indígena.** El campo temático de la economía abarca las actividades productivas y el trabajo asalariado. Es importante señalar que los indígenas, como la mayoría de los pobres, dan más importancia a los recursos productivos, principalmente la tierra y los recursos naturales, que a los niveles de producción o los ingresos en sí. En general, su objetivo es asegurar un cierto nivel de seguridad en la provisión de alimentos y otras necesidades más que maximizar los niveles de ingresos o de producción. Sin embargo, donde los indígenas no tienen acceso a recursos productivos el nivel de ingresos viene a ser el factor principal que determina su nivel de bienestar o pobreza.
4. **Vivienda y bienes de consumo.** Los campos temáticos cubren las condiciones de la vivienda, como agua, luz y combustible para cocinar y los bienes de consumo.

Educación, identidad y cultura. La educación es clave para la superación de las desigualdades sociales. Para los pueblos indígenas la educación tiene gran importancia para la consolidación de su identidad y el fortalecimiento de su cultura. La identidad, historia, cultura e idioma, crean lazos entre los individuos como pueblo y los proyectan juntos hacia el futuro. También proporciona la fortaleza para resistir las desigualdades e injusticias impuestas por las sociedades nacionales en las cuales viven. Existe un amplio acuerdo entre los pueblos indígenas: que la pérdida de la identidad cultural y lingüística es el principal obstáculo para la supervivencia como pueblos. La defensa de su cultura e idioma, frecuentemente, viene en segundo lugar en la lista de temas prioritarios, después de la tierra y el territorio.

Autonomía, justicia y participación política. Este campo abarca tres aspectos diferentes pero íntimamente relacionados. La autonomía, que tiene que ver con las formas de autogobierno de los pueblos; el acceso a la justicia, relacionado con el reconocimiento del derecho consuetudinario o derecho indígena; y la participación política entendida en dos dimensiones: como colectividades en las decisiones que los afectan de manera directa y la libre participación en espacios políticos locales y nacionales.

La participación y la autonomía constituyen la garantía de la existencia y desarrollo de los pueblos indígenas, y no son otra cosa que la capacidad de decidir sobre los asuntos fundamentales de sus vidas de acuerdo a su cultura y bajo reglas pactadas con el Estado. Los pueblos indígenas definen a la autonomía como un componente fundamental del bienestar; en este sentido, la autonomía se refiere al derecho de organizar su vida social, económica y política, a partir de sus propias formas de organización y de herencia cultural, dentro de los Estados nacionales en los cuales viven.

Campos temáticos:

I. Tierras, territorios y recursos naturales

- a. Insuficiencia de tierras
- b. Insuficiencia o alteración de los recursos naturales
- c. Pérdida de control o acceso a los sitios sagrados
- d. Seguridad de tenencia
- e. Conflictos e invasiones
- f. Riesgos naturales
- g. Ocupación del territorio indígena
- h. El saqueo de los recursos naturales
- i. Impacto de proyectos de infraestructura

II. Salud, nutrición y saneamiento ambiental

- a. Tasas de morbilidad y mortalidad
- b. Insuficiencia o contaminación del agua
- c. Insuficiencia de alimentos
- d. Acceso a servicios de salud
- e. Hambre y desempleo estacional
- f. Falta de resistencia a enfermedades nuevas
- g. Cobertura del Programa Ampliado de Inmunizaciones
- h. Alcoholismo y drogas
- i. Enfermedades de transmisión sexual
- j. Falta de conocimientos
- k. Falta de capacidad de gestión interna
- l. Exclusión y mala calidad de los servicios de salud

III. La economía indígena

- a. Bajos ingresos y/o niveles de producción
- b. Insumos y equipos productivos
- c. Asistencia técnica apropiada
- d. Acceso al capital
- e. Acceso a los mercados
- f. Empleo en actividades peligrosas

- g. Inseguridad
- h. Dependencia en monocultivos
- i. El capital social
- j. Discriminación en el empleo
- k. Capacidad de negociación

IV. Vivienda y bienes de consumo

- a. La vivienda y los centros comunitarios
- b. Acceso a servicios y bienes comunitarios
- c. Tenencia de la vivienda
- d. Vivienda y centros comunitarios en áreas de riesgo
- e. Conocimientos de construcción y mantenimiento
- f. Mano de obra, recursos y materiales de construcción
- g. Organización para la construcción y rehabilitación de centros comunitarios
- h. Acceso a los servicios públicos

V. Educación identidad y cultura

- a. Falta o mala calidad de la educación primaria
- b. Inasistencia de niños y niñas en edad escolar
- c. Altos niveles de deserción escolar
- d. Imposibilidad o dificultad de acceder a la educación secundaria o superior
- e. Inasistencia debido a costos económicos
- f. Inasistencia escolar por razones de trabajo de los niños y niñas indígenas
- g. Niños, niñas y adolescentes que sufren de maltrato y/o discriminación étnica en centros educativos
- h. Participación en la definición de enfoques y prioridades para la educación escolar
- i. Participación en la gestión educativa
- j. Pérdida del idioma
- k. Acceso a la educación intercultural bilingüe
- l. La espiritualidad
- m. Inmigración del territorio indígena
- n. La emigración
- o. Imposición de normas culturales
- p. Los medios de comunicación y el fortalecimiento cultural
- q. Programas de revitalización cultural

VI. Autonomía, la justicia y participación política

- a. Capacidad organizativa
- b. Condiciones para el ejercicio del autogobierno
- c. Impunidad de personas que cometen delitos y atropellos contra miembros del grupo
- d. Indígenas detenidos sin recibir defensa legal
- e. Personas indocumentadas
- f. Participación en elecciones locales y nacionales
- g. Presencia de representantes indígenas como autoridades en espacios de poder local, regional y nacional
- h. Falta de información, consulta y participación
- i. Desconocimiento o poca sensibilidad de autoridades judiciales frente a la especificidad cultural
- j. Sistemas políticos poco inclusivos de la diversidad étnico cultural
- k. El sistema de justicia no contempla los derechos consuetudinarios
- l Falta de acceso al sistema de justicia

Fuente: J. Renshaw y N. Wray. Indicadores de pobreza indígena. BID, 2004.

Notas

- 1. Para todas las personas
- 2. Para personas de 5 años y mayores
- 3. Todos los individuos
- 4. Para personas de 12 años y mayores
- 5. Para personas de 12 años y mayores
- 6. Para personas de 6 años y mayores
- 7. Todos los individuos
- 8. Todas las personas
- 9. Todos los individuos
- 10. Para personas de 6 años y más
- 11. Para personas de 5 años y más
- 12. Para persona de 3 años y más

Bibliografía

Mejía José Antonio y Moncada Gilberto. Las variables de etnia y raza en las encuestas de hogares en América Latina y el Caribe. Documento de trabajo presentado en el Primer Encuentro Internacional “Todos Contamos: los grupos étnicos en los censos”. Cartagena de Indias, Colombia Noviembre del 2000.

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas. Segundo período de sesiones. Información recibida del sistema de las Naciones Unidas. Documento conjunto sobre reunión y desglose de datos por origen étnico (E/C.19/2003/4). Nueva York, 12 al 23 de mayo del 2003.

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas. Tercer Período de sesiones. Informe del Seminario sobre recopilación y desglose de datos relativo a los pueblos indígenas (E/C.19/2004/2). Nueva York, del 12 al 21 de mayo del 2004.

John Renshaw y Natalia Wray. Indicadores de pobreza indígena. BID Washinton, D.C, enero de 2004.

- Ponencia presentada en el Seminario Internacional “Pueblos Indígenas y afrodescendientes de América Latina y el Caribe: Relevancia y pertinencia de la información sociodemográfica para políticas y programas”. Santiago de Chile 27 al 29 de abril del 2005.
- Experto Indígena e Investigador del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. Correos electrónicos: marcosma@ciesas.edu.mx, marcos104@hotmail.com

http://www.servindi.org/sp/opinion/Op_Mex_5.htm

IX ENCUENTRO INTERNACIONAL DE ESTADÍSTICAS DE GÉNERO. RONDA CENSAL 2010

**Aguascalientes, México,
Del 29 de septiembre al 1 de octubre de 2008**

**Grupo de Trabajo de Estadísticas de Género de la Conferencia Estadística de las Américas
Sesión 3 B**

**Estadísticas sobre poblaciones indígenas y afrodescendientes
en América Latina en la ronda censal 2010**

**Los pueblos indígenas y afrodescendientes en los censos de
población: experiencias, oportunidades y desafíos
en la nueva ronda**

**Fabiana Del Popolo
CELADE-CEPAL**

Antecedentes

Desde fines del siglo pasado el estudio de las dinámicas poblacionales indígenas y afrodescendientes han ido cobrando particular interés en los países de América Latina. Si bien el análisis de las desigualdades étnico-raciales no es una temática nueva para algunos países de la región, lo nuevo radica en que se generaliza a todos los estados a raíz de importantes cambios sociopolíticos, que conllevan la necesidad de lecturas diferentes. En efecto, la recuperación de las democracias latinoamericanas favoreció la constitución de los movimientos indígenas y afrodescendientes como activos actores sociales y políticos, quienes han logrado posicionar sus demandas en las agendas nacionales e internacionales (CEPAL, 2006). Una manifestación de ello han sido las reformas constitucionales de la década de 1990 que reconocen el carácter pluricultural de las naciones, avances jurídicos al respecto y, fundamentalmente la existencia en la actualidad de estándares mínimos de derechos individuales y colectivos.

En este contexto, ampliar la “titularidad de derechos” a los pueblos indígenas y afrodescendientes requiere, entre otros asuntos, disponer de información relevante, confiable y oportuna, vista ésta como una herramienta técnica y política. Asimismo, la pobreza, marginalidad y exclusión que suele ser más intensa entre estos grupos –producto de la discriminación estructural- debe ser leída como una flagrante violación a los derechos humanos (CEPAL, 2006). En particular, aunque la información es fragmentada, existe evidencia suficiente para afirmar que la situación de las mujeres indígenas y afrodescendientes suele ser la más desfavorable.

De esta manera, la inclusión del enfoque étnico en las fuentes de datos demográficos y sociales, como censos de población, encuestas de hogares y registros, forman parte de las nuevas demandas y desafíos para los estados. Una parte de esta tarea ya está siendo realizada por los propios pueblos indígenas, en la búsqueda del reconocimiento, la restitución y la participación (CEPAL, 2006). Lo mismo ocurre con las organizaciones afrodescendientes de América Latina que, a partir del proceso iniciado en la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia (Durban, 2001), han expandido sus redes y sus estrategias políticas, adquiriendo mayor visibilidad frente al Estado y las sociedades nacionales (Hopenhayn, Bello y Miranda, 2006).

Los países de la región han reaccionado positivamente a estas nuevas y crecientes demandas, comenzando a producir información desagregada por grupos étnicos y, aunque su medición es compleja, casi todos ellos han incorporado una o varias preguntas con vistas a su identificación, aprovechando la fuente más masiva y de mayor cobertura, los censos de población, principalmente en la ronda de los 2000, con resultados más que sorprendentes en la identificación de desigualdades. De esta manera, el censo de población y vivienda constituye una fuente primordial de información estadística para identificar y caracterizar a los grupos étnicos. En efecto, su carácter universal hace que sea el único instrumento que proporciona información confiable para grupos específicos de población, como los pueblos indígenas y afrodescendientes, aún cuando éstos pueden representar una minoría desde el punto de vista de su tamaño poblacional. Dada su periodicidad de cada diez años, ofrece además la posibilidad de analizar los cambios en el tiempo y entre países, pues se realiza en fechas similares en casi toda la región.

Los resultados del censo suministran los antecedentes básicos acerca de las viviendas, los hogares y las personas, insumos indispensables para el diseño de políticas a nivel nacional y local. Asimismo, posibilitan la evaluación y establecimiento de programas en materia de educación,

salud, empleo y vivienda, entre otros. Sumado a ello, el censo es el marco estadístico para las encuestas de muestreo y constituye una fuente primordial para el diseño de indicadores sociales. De esta forma, los censos de población tienen la capacidad de abarcar diversos temas de interés para el análisis sociodemográfico y socioeconómico de la población.

Cabe señalar que los aspectos conceptuales y operativos de la identificación étnica en las fuentes de datos es un asunto aún no resuelto en la región. Esto impacta directamente en el conocimiento básico de saber quiénes son, cuántos son y dónde están los pueblos y mujeres indígenas y afrodescendientes en cada país. Por lo tanto, en la actualidad los sistemas estadísticos nacionales tienen el desafío de incluir el reconocimiento de la distinción a través de marcadores étnicos, de sus relaciones y prácticas sociales, sin perder de vista el igual disfrute de los derechos humanos y, al mismo tiempo, el derecho a ser colectivos diferentes. Todo ello, sin dejar de debatir con las y los protagonistas interesados, en primer lugar, los pueblos y mujeres indígenas y afrodescendientes.

Pueblos indígenas y afrodescendientes: elementos conceptuales para el abordaje estadístico

Una condición necesaria, aunque no suficiente, para generar información estadística sobre asuntos de género y etnia, es incluir la identificación del sexo de las personas y su adscripción étnica en los instrumentos de recolección de los datos. En este apartado se expondrá lo que se entiende en este documento por grupos étnicos, en particular pueblos indígenas y afrodescendientes, para luego analizar la situación de las mediciones en la región.

La definición de “grupo étnico” puede ser abordada desde una multiplicidad de discursos “identitarios”, lo cual implica la adopción de una serie de decisiones por parte del investigador (Schkolnik y Del Popolo, 2005; Del Popolo, 2008). La primera de ellas es decidir si la definición de a quiénes se considera como formando parte de un grupo étnico se hará desde el punto de vista de las propias etnias o desde un observador externo. Adherir a uno u otro enfoque no es un asunto menor, puesto que cada uno de ellos implica una “construcción” diferente del concepto de etnia, el cual está ligado a los distintos contextos socio-históricos y territoriales.

Si bien parecería más lógico adoptar el punto de vista interno de cada etnia, la diversidad de condiciones específicas que requieren ser satisfechas para ser consideradas como integrante de cada una de ellas, haría impracticable la formulación de preguntas para su captación cuantitativa en censos y encuestas. Por lo tanto, es necesario tener presente que estas mediciones son el resultado de la decisión adoptada por un “observador externo”. Se trata entonces de arribar a definiciones sobre las cuales exista un cierto grado de consenso.

La literatura sobre el tema utiliza por lo general, como sinónimos, las expresiones “étnico” e “indígena”; ocurre lo mismo con los términos de “etnia” y “raza”. Sin embargo, para el primer caso y siguiendo a Stavenhagen (1991), si bien lo indígena puede caber dentro del concepto de étnico, no todo lo étnico es indígena; lo indígena puede ser considerado como una subcategoría de lo étnico que tiene la característica de ser “originario”; asimismo el reconocimiento de que se trata de pueblos es un debate superado a nivel internacional. En la segunda situación, el concepto de

etnia alude a un sentimiento de pertenencia a una comunidad/pueblo mientras que la raza refiere a una categoría social basada en las características fenotípicas de las personas.¹

Para el caso específico de los pueblos indígenas, en el ámbito de los organismos internacionales, se ha creado con el correr de los años un consenso en torno a su definición, partiendo de la enunciada por Martínez Cobo (1986). Esta ha sido incorporada a los convenios y otros instrumentos legales elaborados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de los Estados Americanos (OEA) y las Naciones Unidas, así como de documentos de organizaciones indígenas como el Convenio Constitutivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (Fondo Indígena), el cual ha sido ratificado por la mayoría de los países de la región (Segunda Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, 1992).

De esta manera, el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, en su Artículo 1 manifiesta que un pueblo es considerado indígena *por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista, de la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. Además, la conciencia de su identidad indígena o tribal deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos.*²

Por su parte, el concepto de afrodescendiente fue acuñado con fuerza a nivel internacional en el año 2000, cuando las organizaciones se movilizaron en torno a la preparación de la Cumbre Mundial contra el Racismo de Durban (Antón, 2007). Siguiendo a Antón, se entiende por afrodescendiente *“a todos los pueblos y personas descendientes de la diáspora africana en el mundo. En América Latina y el Caribe el concepto se refiere a las distintas culturas “negras” o “afroamericanas” que emergieron de los descendientes de africanos, las cuales sobrevivieron a la trata o al comercio esclavista que se dio en el Atlántico desde el siglo XVI hasta el XIX”* (Antón, 2007); si a ello se agrega el compartir un sentimiento común de identidad, los afrodescendientes también constituyen un caso particular de grupo étnico (Del Popolo, 2008).

El reconocimiento de su identidad cultural y los derechos territoriales constituye una de las principales reivindicaciones de los pueblos indígenas, lo cual de hecho se plasma en el estándar mínimo de los derechos individuales y colectivos sintetizados en los instrumentos internacionales e incorporados paulatinamente en las legislaciones nacionales.³ Por otra parte, algunas organizaciones afrodescendientes en la región también reivindican el reconocimiento a una identidad cultural, e incluso territorial, como ocurre con los “remanescentes” de quilombos en Brasil que demandan el derecho a la tierra; con afrodescendientes desplazados por conflictos violentos en Colombia (Hopenhayn, Bello y Miranda, 2006); y con grupos afroecuatorianos, que en Ecuador son reconocidos como pueblos en la Constitución Nacional. No obstante, el principal objetivo de la gran mayoría de las organizaciones afrodescendientes apunta al combate de la discriminación

1 *Se trata del concepto adoptado en el documento, el cual es de amplio consenso. Escapa a este trabajo analizar los cambios dados en la noción de raza, para lo cual existe una amplia literatura especializada (Véase por ejemplo, Krieger, 2000; Anton, 2007).*

2 *Los siguientes países de América Latina ratificaron el Convenio 169 de la OIT: México (1990), Colombia (1991), Bolivia (1991), Costa Rica (1993), Perú (1994), Paraguay (1993), Honduras (1995), Guatemala (1996), Ecuador (1998), Argentina (2000), Brasil (2002) y Venezuela (2002).*

3 *Los principales instrumentos internacionales al respecto son el convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas de los Derechos de los Pueblos Indígenas (aprobada en septiembre de 2007). Para más detalles véase el capítulo III del Panorama Social 2006 de la CEPAL (2007).*

estructural contra la población negra, buscando un mejor posicionamiento social y la igualdad de oportunidades, es decir, se trataría mas bien de una reivindicación “socio-racial” (Urrea, 2006). Asimismo, numerosos estudios, principalmente en Brasil y Colombia, muestran que el “factor raza” contribuye significativamente a las inequidades socioeconómicas. De esta manera, Urrea (2006) concluye que el modelo de identidad afrocolombiano no sigue un principio estructurante único, aunque resalta la dimensión racial como uno de los principales para su visibilidad estadística.

Lo anterior permite visualizar algunos elementos distintivos de los pueblos indígenas y de los afrodescendientes, por lo tanto, ¿cómo definir un conjunto de variables con sentido que permitan abarcar con suficiencia estas identidades en los instrumentos de recolección de datos? El asunto se torna aún más complejo si se toma en cuenta que los conceptos de “raza” y de “etnicidad” no constituyen categorías fijas y que su interpretación va más allá de una cuestión técnica y metodológica para los censos y otras fuentes de datos. En efecto, se trata de conceptos ligados al proceso de politización de la identidad y la construcción de repertorios de acción de los movimientos indígenas y afrodescendientes (Antón, 2007).

Ahora bien, al adoptar la definición del Convenio 169 de la OIT y tomando en cuenta la experiencia censal, es posible distinguir al menos cuatro dimensiones que intentan cubrir los elementos constitutivos de la definición de pueblo indígena, a partir de las cuales se podrían establecer criterios operacionales. Ellas son: **(a) la dimensión “de reconocimiento de la identidad”**, que alude al sentido de pertenencia al pueblo; **(b) el “origen común”**, que se refiere a la descendencia de ancestros comunes y alude, entre otros factores, a la memoria social y colectiva de los pueblos; **(c) la “territorialidad”**, que estaría ligada a la herencia ancestral y memoria colectiva de los pueblos, así como a la ocupación de tierras ancestrales y vínculos materiales y simbólicos que se inscriben en ella, y **(d) la dimensión “lingüístico-cultural”**, que se relaciona con el apego a la cultura de origen, la organización social y política, el idioma, la cosmovisión, conocimientos y modos de vida (Schkolnik, 2000; Schkolnik y Del Popolo, 2005; CEPAL, 2006). Aunque estas dimensiones están estrechamente relacionadas, el examen de las boletas censales de los países de la región pone en evidencia que se han incluido diversas preguntas relacionadas directamente a una u otras, tal como se verá más adelante.

Para el caso de los afrodescendientes, la experiencia censal muestra que se ha privilegiado la dimensión racial, como categoría fenotípica percibida; no obstante en la medida en que grupos raciales adoptan una identidad étnica y la reivindican colectivamente, es posible remitirse a las dimensiones previamente propuestas, como marco de referencia para la construcción de mediciones más comprensivas de la identidad étnica, en particular, de la afrodescendiente.

Cabe señalar que la dimensión de reconocimiento de la identidad adquiere preeminencia sobre las demás, en tanto representa el ejercicio efectivo del derecho a reconocerse como parte de un pueblo, en palabras de Martínez Cobo (1986), “*de preservar el derecho soberano y el poder de decidir quién pertenece*” a un pueblo indígena “*sin interferencia externa*”, palabras que son válidas también para los afrodescendientes.

De manera coincidente, la posición sostenida invariablemente por los representantes indígenas ante los distintos órganos de las Naciones Unidas, es que corresponde al propio indígena y al pueblo en su conjunto, decidir quiénes son sus miembros. En este sentido abogan por la autodefinition, a la vez que destacan otros elementos como la ascendencia, la identidad colectiva,

la aceptación por el grupo, el vínculo histórico con la tierra y el idioma (CEPAL, 2006). Estas posiciones son coincidentes con estudios locales a la hora de elaborar los criterios censales desde la perspectiva de los pueblos indígenas y de especialistas no indígenas.⁴

Lo anterior implica que el método de clasificación recomendado a nivel internacional para la cuantificación de los grupos étnicos sea el de la auto-identificación o auto-atribución. La medición de otros aspectos vinculados al resto de las dimensiones son, sin embargo, necesarias para caracterizar la heterogeneidad de estos grupos, en términos del reconocimiento de vínculos ancestrales y territoriales, el mantenimiento o pérdida del idioma, así como las prácticas socio-culturales, entre otros.

Sin duda el desafío consiste en identificar cuáles son los indicadores más adecuados para cada dimensión, dentro del contexto de cada país, y de cómo formular las preguntas para captar la multidimensionalidad de la identidad étnico-racial. Las experiencias nacionales señalan que, en general, aún hay un vacío de estudios de carácter cualitativo a nivel local, con la propia participación de la población indígena y afrodescendiente, que permitan identificar y dar respuesta a estas interrogantes.

La identificación étnica en los censos de población

Evolución en los criterios de clasificación

El número de países que investiga población indígena en los censos ha ido aumentando significativamente: mientras que en 1970 y 1980 se disponía sólo de enumeraciones censales aisladas, las dos últimas rondas censales (1990 y 2000) indican que se ha tomado conciencia en los países acerca de la necesidad de la visibilidad estadística de estos grupos, principalmente como consecuencia de las demandas y presiones de las organizaciones indígenas y afrodescendientes (CEPAL, 2006); no obstante este fenómeno se ha dado de manera menos generalizada en la región para el caso de los afrodescendientes.

Efectivamente, el examen de la boletas censales de los países muestra que se han ido incorporando, cada vez con mayor frecuencia, preguntas para identificar a los pueblos indígenas, concretamente en 16 de los 19 países que levantaron el censo de la ronda 2000. Para los afrodescendientes el panorama es menos alentador, su identificación se reduce a la mitad, 8 de los 19 países (Cuadro 1).

Por otra parte, se observa que los criterios de clasificación han ido cambiando (Cuadro 1). En el caso particular de los pueblos indígenas, el cambio más significativo radica en que cuando eran “objetos” de políticas se asumía que estos grupos podían ser identificados –en forma indirecta– a partir de sus rasgos externos o culturales manifiestos, en particular, por el idioma indígena, criterio asociado a la dimensión lingüístico-cultural. En la actualidad, la creciente revitalización política y cultural de los movimientos y organizaciones indígenas, parecen haber conducido al consenso en los países acerca de que la forma en que debe obtenerse esta información es mediante una pregunta directa de auto-reconocimiento, lo cual es congruente con el hecho de que los pueblos indígenas constituyen sujetos de derecho. Así, de preguntas mayoritariamente relacionadas

⁴ Para el caso de Chile, véase Oyarce, Ana María, Malva-Marina Pedrero y Gabriela Pérez (2005).

con el idioma en los años ochenta y noventa se pasó a la aplicación del criterio de autodefinición en los censos 2000.

Para los afrodescendientes, sistemáticamente el criterio de clasificación ha sido el de autodefinición, no obstante, como se verá en el punto siguiente la clasificación propiamente tal responde a categorías raciales, en el sentido de una construcción social basada en el fenotipo. En los países que lideran este tipo de mediciones, sobre todo en Brasil, ha habido una tendencia histórica a equiparar el concepto de grupo étnico al de raza, reduciéndolo al color de la piel. Como se mencionó anteriormente, ambos conceptos están estrechamente ligados, reconociendo que el ejercicio de la discriminación opera fuertemente a través de características fenotípicas.

Cuadro 1

América Latina: criterios de identificación de población indígena y/o afrodescendientes en los censos, 1980-2000

Países/grupo étnico que incluye		Ronda de censos ^a /Criterios		
		1980	1990	2000
Argentina: indígenas	Censo de Población			Autoidentificación a nivel de hogar
	Encuesta Complementaria			Autoidentificación Ascendencia indígena
Bolivia: indígenas		Lengua hablada Idioma hogar	Lengua hablada	Autoidentificación Lengua hablada Lengua materna
Brasil: indígenas y afrodescendientes		Autoidentificación	Autoidentificación	Autoidentificación
Chile: indígenas			Autoidentificación	Autoidentificación
Costa Rica: indígenas y afrodescendientes	Censo de Población			Autoidentificación
	Censo en territorios indígenas			Autoidentificación Lengua hablada Lengua materna
Colombia: indígenas y afrodescendientes ^b		Autoidentificación Lengua hablada	Autoidentificación Lengua hablada	Autoidentificación Lengua hablada
Cuba: afrodescendientes		Autoidentificación		Autoidentificación
Ecuador: indígenas y afrodescendientes ^c			Idioma hogar	Autoidentificación Lengua hablada
El Salvador: indígenas y afrodescendientes				Autoidentificación
Guatemala: indígenas y afrodescendientes		Autoidentificación Traje indígena Calzado indígena Idioma hogar	Autoidentificación Lengua hablada Lengua materna Traje indígena	Autoidentificación Lengua hablada Lengua materna
Honduras: indígenas y afrodescendientes			Lengua hablada	Autoidentificación
México: indígenas ^d		Lengua hablada	Lengua hablada	Autoidentificación Lengua hablada
Nicaragua: indígenas y afrodescendientes		Lengua hablada	Lengua materna	Autoidentificación Lengua hablada
Panamá: indígenas			Autoidentificación	Autoidentificación

América Latina: criterios de identificación de población indígena y/o afrodescendientes en los censos, 1980-2000

Paraguay: indígenas	Censo de Población	Lengua hablada Idioma hogar	Idioma hogar	Autoidentificación Lengua hablada Idioma hogar Territorio
	Censo Indígena			Autoidentificación Lengua hablada
Perú: indígenas	Censo de Población	Lengua hablada	Lengua materna	Lengua materna
República Bolivariana de Venezuela: indígenas	Censo de Población	Lengua que habla u oyó hablar a su madre o abuela, ciertas áreas	Autoidentificación, ciertas áreas	Autoidentificación Lengua hablada
	Censo Indígena			Autodefinition Lengua hablada

Fuente: Del Popolo, 2008.

Notas:

Las fechas censales de cada país pueden consultarse en la página Web del CELADE, ingresando a “Censos 2000” (www.cepal.org/celade).

- En el censo de 1985 de Colombia se identifica únicamente a indígenas.
- En el censo de 1990 de Ecuador el idioma permite identificar únicamente a indígenas.
- En el censo de 2000 de México, la pregunta de autoidentificación sólo se aplicó en la muestra.

Si bien la tendencia es la de utilizar el criterio de autoidentificación, su operacionalización a través de la formulación de las preguntas y de las categorías consideradas, dejarán en evidencia un problema semántico al respecto. Ahora bien, ¿es posible dar una recomendación válida para los países de América Latina que vaya más allá del criterio de clasificación? *Prima facie*, la respuesta pareciera ser negativa si se toma en cuenta que los grupos étnicos constituyen colectivos heterogéneos, según los diferentes contextos sociales y territoriales. No obstante, en base a las experiencias nacionales de la región, es posible establecer algunos lineamientos acerca de la clasificación propiamente tal y alertar en torno a falencias que pueden subsanarse de manera relativamente fácil.

Así por ejemplo, en algunos países incluir lo étnico y lo fenotípico en una misma pregunta, y más allá de las diferencias conceptuales ya señaladas, no ha dado buenos resultados, subestimando el volumen de la población indígena (ejemplo, censo Ecuador 2001) o a la población afrodescendiente, en otros casos (ejemplo, censo Colombia 1993). Asimismo, aunque el criterio aparentemente es el mismo, el enunciado de la pregunta difiere entre un cuestionario y otro (por ejemplo, “de acuerdo a sus ancestros y costumbres Ud. se considera” o “es Ud. descendiente de”), así como en las categorías de respuestas (por ejemplo, en algunos casos se utiliza el “otro nativo” sin especificar, mientras que en otros se detallan algunos grupos originarios amazónicos).

También se han observado cambios de un relevamiento a otro en la forma de redacción de la pregunta y a veces en las categorías de respuesta; no obstante ello responde a las revisiones que necesariamente deben hacerse, sobre todo en la medida en que se va ampliando la participación de los propios involucrados en el proceso de su definición y prueba. A modo ilustrativo, tal situación aparece en los censos de Chile 1992 y 2002. En 1992, la pregunta de la boleta censal fue: si usted es chileno ¿se considera perteneciente a alguna de las siguientes culturas? 1- Mapuche. 2- Aimara. 3- Rapa Nui. 4- Ninguna de las anteriores. En 2002: ¿pertenece usted a alguno de los siguientes pueblos originarios o indígenas? 1-Alcalufe o Kawaskar 2- Atacameño. 3- Aimara. 4- Colla. 5- Mapuche. 6- Quechua. 7- Rapa Nui. 8- Yámana o Yagan. 9- Ninguno de los anteriores. Aunque la segunda pregunta introduce menos sesgos de interpretación y reconoce y amplía la existencia de pueblos indígenas (acorde a la Ley Indígena de 1993), el resultado fue una disminución de la población indígena tanto en términos absolutos como relativos (10,4% en 1992; 4,5% en 2002). Entre las explicaciones a este fenómeno se destaca precisamente el hecho de que las exigencias en el plano subjetivo de un compromiso de pertenencia son considerablemente más altas cuando se alude a “pueblo” que a “cultura” (Gundermann y otros, 2005). Situaciones de esta naturaleza pueden revisarse para el caso de los censos de Colombia 1993 y 2005 y para las Encuestas de Hogares de Uruguay 1996-1997 y 2006 (Bucheli y Cabella, 2007).

Cabe señalar que la autoidentificación está influenciada por el contexto sociopolítico del país. Simplificando las cosas, en un ambiente de discriminación estructural, personas indígenas o afrodescendientes pueden no declararse como tal, sobre todo en el medio urbano; en contextos de revitalización étnica, personas que no pertenecen a determinado grupo étnico pueden autoadscribirse al mismo por afinidad, por acceso a políticas específicas, entre otros, aunque esta última situación parece tener una menor incidencia que la primera (CEPAL, 2006). Un elemento que ha sido poco explorado se refiere a eventuales diferencias por género en la declaración de pertenencia étnica. Un estudio realizado en Panamá muestra, por ejemplo, un notorio predominio masculino en determinados pueblos indígenas, que se extiende también en las edades avanzadas, donde el comportamiento esperado suele ser el contrario. Si bien en estos resultados puede estar operando una migración internacional diferencial por sexo y/o diferencias en la mortalidad, los datos analizados no descartan el efecto de cuestiones de género en la adscripción étnica (CEPAL-BID, 2005).

Por su parte, aspectos metodológicos y operativos pueden afectar las estimaciones: diseño, contenido y redacción de las preguntas (como ya se ilustró); cobertura, sobre todo en las zonas de difícil acceso; falta de capacitación de los encuestadores, la dificultad de comunicación en áreas multilingües y la falta de participación de los pueblos indígenas y afrodescendientes en los operativos.

Sin perjuicio de lo anterior y reconociendo las limitaciones que aún puede presentar la información recogida bajo este criterio de clasificación, en la actualidad la autoidentificación se considera imprescindible para dimensionar la magnitud de la población indígena y afrodescendiente en las fuentes de datos sociodemográficos. No obstante, es necesario revisar aquellos aspectos que generan sesgos en las mediciones estadísticas, así como tener presente que éstas no son más que aproximaciones en el intento de cuantificar y caracterizar a los grupos étnicos.

B. ¿Qué medimos a través de la autoidentificación?: una mirada a las preguntas y categorías incluidas en la ronda de censos 2000

Dado que la autoidentificación es el criterio que está siendo universalmente utilizado, un último aspecto a mencionar tiene que ver precisamente con la amplitud de modalidades a partir del cual éste se desarrolla, la redacción de la pregunta, la población de referencia y, en general, con el detalle con que se investiga el tema. Se supone que las sucesivas experiencias censales han permitido introducir mejoras en la captación, por lo cual conviene examinar de qué manera los países en la región indagaron acerca de la adscripción étnica en el último censo de población (Cuadro 2).

Un primer aspecto a tomar en cuenta es que 15 de los 16 países examinados incluyen una pregunta destinada a captar a los grupos indígenas, con la excepción de Cuba que solamente capta afrodescendientes. A su vez, en ocho de estos 15 países se incorporan de manera simultánea categorías para identificar indígenas y afrodescendientes, esto es en Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Incluso en Colombia y Costa Rica se consideran otros grupos étnicos, como el pueblo Rom, en el primer país, y los chinos, en el segundo (Cuadro 2).

Un segundo aspecto se refiere a las diferencias conceptuales que involucra la redacción de la pregunta. En efecto, en el caso de Brasil, desde fines del siglo XIX los censos de población –excepto en el de 1970– hacen mención directa al color de la piel o la raza. En principio, este sistema de clasificación ha resultado operativo para el contexto socio-histórico del país, caracterizado por la discriminación racial estructural. Sin embargo, no está exento de críticas. La raza, como categoría fenotípica percibida, en combinación con otros factores sociales como la educación y el ingreso, configuran una identidad racial estrechamente ligada al concepto de clase social (Magno de Carvalho y Wood, 2005; Hasembalg, 2006). Algunos estudios muestran que con la movilidad social se produce una reclasificación en la adscripción racial; cuanto más alto se ubica la persona en la jerarquía social más tiende a “emblanquecerse”, ya sea mediante una autodefinición o mediante la asignación por parte del entrevistador (que tiende a ubicar al entrevistado en categorías de color más claras). Esto introduce sesgos en, por ejemplo, el análisis de los progresos sociales de la población negra a través del tiempo (Magno de Carvalho y Wood, 2005). Por otra parte, este criterio limita la identificación de los grupos indígenas, en tanto se trata de pueblos reconocidos por el Estado y étnicamente diferenciados.

De los siete países donde se identifica únicamente a indígenas (véase Cuadro 2) se pregunta explícitamente –y de manera bastante directa– si la persona pertenece a un pueblo indígena, grupo indígena o etnia indígena (el término cambia en cada país, predominando la mención de “pueblo”). La excepción la constituye México, que pregunta directamente si la persona “es”. Esta forma de preguntar alude a la dimensión de conciencia étnica descrita previamente, con los alcances ya señalados. Por otra parte, en la formulación de la pregunta de Argentina, se incorporan también otros elementos que remiten a la dimensión de ascendencia u origen común, al indagar si la persona se reconoce descendiente de un pueblo indígena.

En el caso de los siete países restantes que consideran simultáneamente a indígenas y afrodescendientes, se percibe una mayor diversidad en la formulación de las preguntas y sus categorías, lo cual de alguna manera refleja la complejidad que encierra el abordar a los diferentes grupos étnicos en las mediciones estadísticas. El primer aspecto a resaltar es que en todos los países, excepto en Nicaragua, se incluyen conjuntamente categorías de reconocimiento de pertenencia étnica y catego-

rías raciales, inclusive en algunos casos también en el enunciado de la pregunta. Las consecuencias que esto tiene sobre la cuantificación de los grupos étnicos depende del contexto sociocultural y geográfico de cada país; por tanto son múltiples los sesgos derivados de las decisiones operativas adoptadas en el censo, en el marco de los condicionantes estructurales.

En Ecuador, como ya se mencionó, el principal problema parece haber sido la subestimación de la población y pueblos indígenas, al incorporar también la categoría de “mestizo”; no obstante no se descartan otro tipo de problemas vinculados a la participación indígena en el operativo, en algunos casos por una auto-exclusión debida al disenso que aparentemente existía entre la formulación de la pregunta a la que arribó el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)⁵ y la propuesta de algunas organizaciones indígenas. Estas posturas parecen estar superándose para la ronda de 2010, habiendo una voluntad política de promover el diálogo y el trabajo conjunto entre los diferentes actores involucrados. De esta manera, en el año 2007 se creó la Comisión Nacional de Estadísticas de Nacionalidades y Pueblos Indígenas y Afroecuatorianos, en donde participan el INEC, las instituciones de gobierno a cargo de los asuntos indígenas y afrodescendientes y las propias organizaciones de estos colectivos.

En El Salvador, si bien una buena opción es diferenciar –a través de dos preguntas consecutivas– la pertenencia a un pueblo indígena y la autoidentificación a un grupo racial, puede cuestionarse el orden en el que fueron planteadas las categorías así como la redacción de alguna de ellas (véase Cuadro 2), en un país donde no se descarta que el poseer rasgos físicos negros o indígenas constituyan fuente de estigma social. Si a ello se suma que el país introduce por primera vez este tipo de mediciones en un censo y que, la propuesta de las organizaciones indígenas era de utilizar la misma pregunta de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, ello no permite augurar buenos resultados, sin embargo habrá que esperarlos.⁶

En Colombia, los cambios en la pregunta del censo 2005 respecto al de 1993 parecen arrojar mejores resultados,⁷ de un 1,6% de población indígena en 1993 se pasa a un 3,4%; en el caso de los afrocolombianos, de un 1,5% se pasa a un 10,6%. Los principales cambios en el año 2005 apuntan a la inclusión del concepto de pueblo, cultura y rasgos físicos, todo en un mismo enunciado, lo cual estaría en consonancia con la diversidad de identidades étnico-raciales que cohabitan en el país. Asimismo, las categorías parecen haber recogido los diferentes términos locales mediante los cuales se identifican unas y otras. No obstante, un aumento en las cifras no necesariamente es el reflejo efectivo de mejoras en la captación, este es un aspecto que debe evaluarse con un análisis más detallado de la información censal. Por otra parte, resultados derivados de encuestas que utilizan técnicas operativas diferentes (presentando fotografías al encuestado para que se identifique con una de ellas) y estimaciones que combinan diferentes criterios rondan el 18% de población afroecuatoriana (Urrea, 2006).

5 Si bien el INEC realizó una ronda de consultas previas, la pregunta definitiva no fue la de consenso.

6 La pregunta de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2005 y 2006 es: De acuerdo a sus antepasados y/o costumbres ¿Ud. se considera de origen de algún pueblo indígena? Este enunciado remite a diferentes dimensiones del concepto de pueblo indígena y por tanto es menos restrictivo que el planteado en el censo, con lo cual posiblemente las cifras de la encuesta resulten superiores a las del censo.

7 En 1993 se preguntó: ¿Pertenece a alguna etnia, grupo indígena o comunidad negra? Sí, ¿A cuál? No.

Cuadro 2

Preguntas asociadas al concepto de autoidentificación en los censos 2000

País y fecha censal	Pregunta	Categorías	¿Identifica a pueblo indígena?
Argentina (2001) ^a	¿Existe en este hogar alguna persona que se reconozca descendiente o perteneciente a un pueblo indígena?	Se listan 17 pueblos indígenas más la categoría "otro pueblo"	Sí. Pregunta cerrada a nivel de hogar
Bolivia (2001)	¿Se considera perteneciente a alguno de los siguientes pueblos originarios o indígenas?	1. Quechua, 2. Aymará, 3. Guaraní, 4. Chiquitano, 5. Mojeño, 6. Otro nativo, 7. Ninguno	Sí. Opción para especificar el pueblo de "otro nativo"
Brasil (2000)	Su color o raza es...	1. Blanco, 2. Negro, 3. Pardo, 4. Amarillo, 5. Indígena	No
Colombia (2005)	De acuerdo con su cultura, pueblo o rasgos físicos, ... es o se reconoce como:	1. Indígena, 2. Rom, 3. Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia, 4. Palenquero de San Basilio, 5. Negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente, 6. Ninguno de los anteriores.	Sí responde 1 "¿A cuál pueblo indígena pertenece?" (pregunta abierta)
Costa Rica (2000)	Pertenece... a la cultura...	1. Indígena, 2. Afrocostarricense o negro, 3. China, 4. Ninguna de las anteriores	No
Cuba (2000)	¿Cuál es el color de piel?	1. Blanco, 2. Negro, 3. Mestizo o mulato	No
Chile (2002)	¿Pertenece usted a alguno de los siguientes pueblos originarios o indígenas?	1. Alacalufe (Kawashkar), 2. Atacameño, 3. Aimara, 4. Colla, 5. Mapuche, 6. Quechua, 7. Rapa Nui, 8. Yámana (Yagán), 9. Ninguno de los anteriores	Sí. Pregunta cerrada
Ecuador (2001)	¿Cómo se considera...?	1. Indígena, 2. Negro (afroecuatoriano), 3. Mestizo, 4. Mulato, 5. Blanco, 6. Otro	Si responde 1 "¿A qué nacionalidad indígena o pueblo indígena pertenece?"

País y fecha censal	Pregunta	Categorías	¿Identifica a pueblo indígena?
El Salvador (2007)	a) Es usted... b) Si Ud. es indígena, ¿a qué grupo pertenece?	a) 1. Blanco, 2. Mestizo (mezcla de blanco con indígena), 3. Indígena (responde b), 4. Negro (de raza), 5. Otro b) 6. Lenca, 7. Kakawira (Cacaoopera), 8. Nahua Pipil, 9. Otro (especifique)	Sí. Opción abierta para especificar el pueblo en categoría "otro"
Guatemala (2002)	¿A qué grupo étnico (pueblo) pertenece?	Se listan 22 pueblos indígenas, además de la categoría afro-indígenas, ladino, otros	Sí. Pregunta cerrada
Honduras (2001)	¿A qué grupo poblacional pertenece?	1. Garífuna, 2. Negro inglés, 3. Tolupán, 4. Pech (Paya), 5. Miskito, 6. Lenca, 7. Tawahka (Sumo), 8. Chortí, 9. Otro	Sí. Pregunta cerrada
México (2000) ^b	¿Es náhuatl, maya, zapoteco, mixteco o de otro grupo indígena?	1. Sí, 2. No	No
Nicaragua (2005)	P6. ¿Se considera perteneciente a un pueblo indígena o a una etnia? P7. ¿A cuál de los siguientes pueblos indígenas o etnia pertenece?	P6. 1. Sí. 2. No Para los que responden Sí: P7. Se listan 13 categorías de pueblos indígenas, afrodescendientes y otros grupos étnicos	Sí. Pregunta cerrada
Panamá (2000) ^c	¿A qué grupo indígena pertenece?	1. Kuna, 2. Ngöbe, 3. Buglé, 4. Teribe, 5. Bokota, 6. Emberá, 7. Wounaan, 8. Bri Bri, 9. Ninguno	Sí. Pregunta cerrada
Paraguay (2002) ^d	¿Existe en este hogar alguna persona que se considere indígena o perteneciente a una etnia indígena?	Se listan 17 grupos indígenas	Sí. Se listan las personas y se anota la etnia
República Bolivariana de Venezuela (2001)	¿Pertenece a algún pueblo indígena?	1. Sí. 2. No	En caso afirmativo se pide especificar el pueblo

Fuente: Del Popolo, 2008.

Notas:

- a Sólo a nivel de hogar, no se identifican a las personas. Argentina utilizó esta pregunta para definir la muestra de la encuesta en profundidad para pueblos indígenas.
- b Sólo en el cuestionario ampliado.
- c Tiene pregunta filtro: se identifica “indígena” en la lista de ocupantes, entre otras variables.
- d Pregunta incluida en el cuestionario del censo general, al final de la boleta.

Cabe comentar los avances en el caso de Nicaragua, donde los indígenas y afrodescendientes poseen una fuerte identidad étnico-territorial. En principio, se incorporó un cambio en el criterio de clasificación, de lengua materna en 1995 a la autodefinición en 2005. Segundo, en la formulación de la pregunta se alude directamente a la pertenencia a un pueblo indígena o a una etnia, desplegando categorías de respuesta con sentido para las propias comunidades. A ello se suma una mejora en el grado de participación de los pueblos indígenas y afrodescendientes en el operativo. Finalmente, el censo 2005 arrojó un 8,9% de población perteneciente a pueblos y comunidades étnicas, frente a un 2,4% en el censo de 1995. La cifra de 2005 estaría muy próxima a estimaciones realizadas por la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN).⁸

En relación a la población de referencia, en todos los países se trata de una pregunta que se aplica a todas las personas, excepto en Bolivia, donde se hizo a las personas de 15 y más años, y México, donde se aplicó a las de 5 y más años. La falta de información referida a los menores de estas edades, necesaria para determinados análisis sociales y demográficos, conducen a la utilización de asignaciones posteriores mediante métodos indirectos y aproximados, a fin de estimar el segmento poblacional faltante. Para evitar este tipo de asignaciones, con el consiguiente margen de error, se recomienda que la pregunta sea universal (aunque se supone que para los niños y niñas la declaración, en muchos casos, la realiza el informante).

Finalmente, retomando la cuestión indígena, el reconocimiento de su existencia en tanto pueblos⁹ exige que esto se refleje en el Sistema Estadístico Nacional. En este sentido, la presente revisión muestra que no todos los países identifican en la boleta censal a los distintos pueblos. Para la ronda 2000, Brasil, México y Costa Rica (este último sólo identifica a los pueblos en territorio indígena) captan a la población indígena como un todo.¹⁰ En países donde los pueblos indígenas son numerosos, en general se optó por incorporar una opción abierta para su especificación, como en Bolivia, Ecuador y la República Bolivariana de Venezuela (Cuadro 2). En Ecuador los resultados no han sido del todo satisfactorios, puesto que se obtuvo cerca de un 50% de no respuesta en la pregunta abierta para identificar la nacionalidad o pueblo indígena.

⁸ Según estimaciones del Mapa de las Regiones Indígenas de Nicaragua, publicado por la OPS y elaborado por la Universidad URACCAN, el National Geographic y Native Land (2003), los pueblos indígenas y afrocaribeños alcanzarían un total de 448.850 personas y representarían cerca de un 10%.

⁹ La denominación de población o pueblos indígenas es un debate superado a nivel internacional.

¹⁰ En el caso de México, el censo también incluye una pregunta sobre lengua indígena, a través de la cual es posible realizar una aproximación a los diferentes pueblos.

¿Estadísticas de género con enfoque étnico? o ¿estadísticas de grupos étnicos con enfoque de género?

Es sabido que la construcción de estadísticas de género supone considerar las diferencias en roles, tareas y responsabilidades que suelen existir entre hombres y mujeres, y por ende se requiere diseñar instrumentos con preguntas y categorías relevantes a la realidad de uno y otro sexo. Por su parte, la construcción de estadísticas de pueblos indígenas supone considerar las diferentes cosmovisiones entre éstos y la sociedad dominante, y por ende, en este caso se trata de diseñar instrumentos con preguntas y categorías relevantes a la realidad e intereses de cada pueblo. El marco de referencia está dado tanto por los derechos individuales como por los colectivos. Esta situación se presenta también en algunos grupos afrodescendientes o afroindígenas como, por ejemplo, los garífunas.

Ambos enfoques, el de género y el étnico, no son excluyentes sino complementarios, por lo cual resulta imprescindible “entrecruzar”. De esta manera, la desagregación de los datos por sexo y grupos étnicos es un punto de partida. Sin embargo, como ya se dijera, esto no es suficiente para visualizar y analizar los problemas de género y etnia.

Así como las dimensiones incluidas en los censos de población y los indicadores que se desprenden de éstas pueden contener sesgos de género, ello también puede suceder con los grupos étnicos. Los indicadores convencionales presentan limitaciones para entender las necesidades y preocupaciones de los pueblos y mujeres indígenas. Por ejemplo, existe consenso en que la medición de la pobreza presenta sesgos de género al no permitir captar la situación particular de las mujeres: supone repartición equitativa de ingresos dentro del hogar; considera al hogar como una entidad armónica; no se considera las características individuales de las personas que lo conforman; entre las necesidades básicas no se incluyen las relativas al cuidado de niños y enfermos, ni las labores domésticas que demanda el hogar a diario (División de Asuntos de Género de la CEPAL). De igual manera, contiene sesgos de “etnia”, puesto que no permite captar la situación particular de los pueblos indígenas y su dimensión colectiva: no considera la realización de los derechos territoriales, una de las principales dimensiones asociadas a la pobreza indígena; asimismo, se ignora la discriminación estructural que se expresa en pobreza material en zonas indígenas, duración y gravedad de carencia de alimentos, entre otros. Sobre este asunto, sumar la perspectiva de género a la étnica implica considerar el concepto de bienestar desde la mirada de los pueblos indígenas y, a la vez, la situación de las mujeres indígenas al interior de las comunidades, sus prioridades y necesidades, tal como el acceso y control de los territorios.

En el caso de los censos de población, se advierten algunos sesgos en varias de las dimensiones que éste involucra. Presenta, por ejemplo, limitaciones para captar adecuadamente los hogares y familias indígenas. En efecto, se asume como universal el modelo occidental cuando en realidad existen diversos tipos de familia, lo cual se corresponde con las diferentes reglas y costumbres relativas a prohibiciones y preferencias respecto al parentesco (Oyarce y Del Popolo, 2006).

En el censo se define la existencia de una vivienda y dentro de ella uno o más hogares; las familias se reconstruyen a partir de las relaciones de parentesco. Dentro de la heterogeneidad de situaciones de los pueblos indígenas, se puede presentar el hecho de que a cada hogar o familia le correspondan varias viviendas, lo que el censo no permite captar (Oyarce y Del Popolo, 2006). Pero aún, estas situaciones se clasifican como hogares nucleares. Cabe señalar que junto con ello

se extrapola también su significado, es decir, el rol específico que tienen la familia y el parentesco en el mundo occidental. Esto tiene implicancias significativas sobre el diseño y aplicación de políticas. Al no incorporarse la dimensión holística se pierde su significado así como las múltiples funciones y roles (político, económico, reproductivo, socialización, etc.) de los hogares y familias indígenas; de esta manera, se desaprovecha su enorme potencial como motor en las otras áreas de la vida social. Asimismo, al no considerar otros tipos de familia, tal como hacer equivalente una familia de grupo doméstico a varias familias nucleares, es difícil comprender la orientación colectiva y reciprocidad de los pueblos indígenas. Por lo tanto, se desaprovechan las ventajas comparativas del “capital social”, en el cual la mujer indígena cumple un rol central (Calfío y Velasco, 2006)¹¹.

Al examinar otra de las dimensiones incluidas en el censo, como la socioeconómica, se observa que también responde a parámetros convencionales. En efecto, el trabajo se define en el contexto de sociedades orientadas al mercado y, nuevamente, no necesariamente son pertinentes para comprender la economía y el bienestar de los pueblos indígenas (CELADE y Fondo Indígena, 2007). Estos pueblos tradicionalmente han desarrollado economías colectivas y familiares, basadas en la reciprocidad y orientadas principalmente a la subsistencia, no así a la acumulación de capital; asimismo, todos los miembros del grupo familiar aportan en la producción de los bienes¹². Por otra parte, existe un sesgo generalizado de subestimación del trabajo femenino, sobre todo del trabajo informal o aquel que se realiza en el hogar. En el caso de las mujeres indígenas la subestimación podría ser aún mayor, ya que no existiría la distinción entre las actividades productivas y reproductivas. Este hecho se corrobora, por ejemplo, al examinar los resultados del censo indígena de la República Bolivariana de Venezuela del 2001¹³. Este tipo de consideraciones pueden hacerse también para los ámbitos de la educación o la salud (Calfío y Velasco, 2006).

Lo anterior no implica de ningún modo invalidar el aporte de los instrumentos estadísticos convencionales. Gracias a la inclusión de la identificación étnica en la ronda de los censos del 2000 se ha comenzado a paliar, en parte, la crónica falta de información demográfica y socioeconómica de los grupos étnicos. Con ello, se han puesto en evidencia las inaceptables brechas de equidad que persisten en la región, en donde las mujeres indígenas y afrodescendientes suelen estar en las situaciones más desfavorables.

Los objetivos de desarrollo del Milenio constituyen uno de los principales desafíos en el ámbito mundial que tiene una relevancia inmediata para proponer indicadores que reflejen las condiciones de vida de los pueblos y mujeres indígenas (Naciones Unidas, 2008). Sin duda, lo es también para la población afrodescendiente. Es por ello que el UNPFII impulsó una serie de

¹¹ Véase, además, la amplia documentación del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de Naciones Unidas sobre la mujer indígena, www.un.org/esa/socdev/unpfii.

¹² A modo ilustrativo, el censo indígena de Paraguay del 2002 revela que en un 76% de las viviendas se realizan habitualmente actividades de cultivo, y en la gran mayoría de estos casos es únicamente para el consumo propio (Sistema de indicadores sociodemográfico de poblaciones y pueblos indígenas – SISPPI, www.cepal.org/celadeliindigenas).

¹³ En base a las preguntas convencionales para medir la población económicamente activa (PEA) incluidas en el censo indígena de la República Bolivariana de Venezuela –aplicado solamente en comunidades indígenas rurales–, se obtiene una PEA de tan sólo un 23,1%. Este censo incluye, además, un conjunto de preguntas sobre actividades habituales, como cría de animales, confección de artesanías, etc., identificando si estas actividades se realizan únicamente para el consumo, únicamente para la venta, o ambas situaciones. Luego, si se suman aquellos casos en que las actividades incluyen la venta, la PEA asciende al 42,6% (se constató que parte de la población indígena que respondía afirmativamente a este conjunto de preguntas, había declarado que no trabajaba ni tenía trabajo). Haciendo este ejercicio por sexo, se corroboró que en el caso de las mujeres indígenas, la subestimación era aún mayor.

consultas y reuniones de expertas y expertos con pueblos indígenas de diversos países del mundo referidos a los indicadores, siendo interesante notar que han sido aceptados 47 de los 48 propuestos por Naciones Unidas, enfatizando la necesidad de su desagregación para pueblos indígenas y sexo. Nótese que el único indicador que se consideró inadecuado fue la proporción de mujeres con empleos remunerados en el sector no agrícola (Naciones Unidas, 2008). Junto con ello, para cada uno de los objetivos se proponen indicadores adicionales acordes a las necesidades específicas de los pueblos (Naciones Unidas, 2008). Así por ejemplo, para el objetivo de lograr la enseñanza primaria universal, se incorporan indicadores relativos a los sistemas educativos indígenas y el fomento del idioma indígena. De aquí que sea relevante, por ejemplo, incluir en el censo preguntas referidas a la lengua nativa.

Por tanto, alertar acerca de las limitaciones en las fuentes de información, en particular del censo, sirve a los objetivos de proponer avances en al menos dos direcciones. Una de ellas consiste en continuar desagregando los indicadores convencionales para los diferentes grupos étnicos y por sexo, en particular aquellos indicadores que permiten el seguimiento a los ODM. Asimismo, la lectura de estos indicadores debería hacerse con perspectiva de género en el contexto cultural y territorial de cada pueblo indígena o grupo afrodescendiente.

Paralelamente a lo anterior, se requiere diseñar indicadores específicos para pueblos indígenas con perspectiva de género (y, cuando sea pertinente, también para grupos afrodescendientes¹⁴). En algunos casos será posible realizar las mediciones a través de cambios en el contenido de la boleta censal (por ejemplo, incorporando nuevas categorías a las variables existentes). Cuando ello no sea posible (por motivos de costos, complejidades en los conceptos, etc.), será necesario recurrir al diseño de instrumentos complementarios.

Para ambos procesos -la desagregación de los indicadores convencionales por etnia y sexo, y la construcción de indicadores complementarios- es primordial que las oficinas de estadística garanticen la participación indígena y afrodescendiente, tal como lo señalan las recomendaciones internacionales y diversos instrumentos de derecho internacional.

Algunos países de la región han dado pasos importantes al respecto, mediante el diseño y aplicación de relevamientos indígenas asociados al proceso censal, promoviendo la participación de estos grupos. Tal es el caso del censo indígena de la República Bolivariana de Venezuela en el año 2001, el censo indígena de Paraguay en el año 2002 y la Encuesta complementaria de pueblos indígenas de Argentina, en el año 2004. En los dos primeros casos, se apuntó a medir las variables convencionales, a fin de mantener la comparabilidad con la población no indígena, incluyendo simultáneamente aspectos específicos de los distintos pueblos, lo cual permite calcular algunos indicadores culturalmente pertinentes. En el caso de Argentina, la pregunta de identificación étnica incluida en el censo nacional del 2001 (pregunta realizada a nivel de hogar) fue utilizada para construir el marco muestral de la Encuesta, cuya intención fue diseñar un instrumento que recogiera los intereses de los pueblos indígenas. Dada la relevancia de estas experiencias, sería importante evaluarlas de manera pormenorizada (desde el diseño hasta el uso de esta información y el retorno a las comunidades), con el fin de contribuir al desarrollo de instrumentos estadísticos culturalmente válidos en la región.

¹⁴ Cabe señalar que en algunos países latinoamericanos, como Ecuador y Colombia, la legislación nacional incluye a la población afrodescendiente en tanto pueblos tribales, y están bajo el alero del Convenio 169 de la OIT, al igual que los pueblos indígenas.

Consideraciones finales y desafíos para la ronda de censos 2010

Las oficinas de estadística han comenzado a responder a las nuevas y crecientes demandas de información relacionadas a los grupos étnicos, en particular pueblos indígenas y afrodescendientes, principalmente a partir de los censos de población. La inclusión de preguntas de identificación étnica ha permitido visualizar la situación de pueblos y mujeres indígenas y afrodescendientes en diversos países de América Latina.

Sin embargo, la experiencia censal deja en evidencia algunas debilidades y limitaciones en varios aspectos, desde la ausencia de información culturalmente pertinente, la subutilización de los datos disponibles (principalmente por falta de difusión y de cultura estadística), hasta notorias discrepancias en las cifras según el criterio adoptado. Las razones de estas falencias son variadas y de diferente naturaleza, aunque todas se enmarcan en la construcción de sociedades que históricamente han negado la diversidad étnica como elemento constitutivo y, por tanto, invisibilizado estadísticamente su existencia. En este marco, no se toma en cuenta la participación de las y los principales involucrados, pueblos y mujeres indígenas y afrodescendientes.

La inclusión de la identificación étnica en los instrumentos estadísticos constituye el primer paso para poder desagregar información por grupos étnicos y sexo, de allí la importancia de abordar los aspectos conceptuales y metodológicos al respecto. En este sentido, y principalmente a partir de las experiencias de la ronda de censos 2000, se puede decir que las mediciones tienen como telón de fondo al menos dos posturas conceptuales, aunque no necesariamente contrapuestas: una privilegia la identidad étnica a partir del sentido de pertenencia a un pueblo indígena; y la otra, la dimensión racial a través de una categoría fenotípica percibida, incluyendo conjuntamente a afrodescendientes e indígenas. Establecer fronteras entre una y otra no es tarea fácil, sobre todo porque se trata de conceptos multidimensionales relacionados, y más aún no son atributos fijos, sino que se modifican en función de una variedad de factores sociales y territoriales, incluso dentro de un mismo país.

Adherirse a un determinado enfoque determina, por tanto, las decisiones metodológicas que irán configurando el sistema de clasificación a utilizar, todo lo cual impactará directamente en la cuantificación y características demográficas y socioeconómicas de la población afrodescendiente o indígena. Y en la toma de estas decisiones es fundamental plantearse qué se quiere medir y para qué; tal como lo indican Bucheli y Cabella (2007) para el caso de Uruguay, *si se pretende cuantificar y comprender los mecanismos de discriminación racial, la pregunta de ascendencia no es la forma más adecuada... Las personas no son discriminadas por su ascendencia, sino por las huellas físicas que deja su ascendencia*, y en base a las relaciones sociales que se establecen sobre esas “huellas” en el contexto sociopolítico de subordinación. En este sentido, aún falta bastante debate en la región y una mayor reflexión sobre estos temas, en la cual deberían involucrarse académicos, técnicos y los propios pueblos y comunidades étnicas.

Sin perjuicio de lo anterior, se ha llegado a algunos consensos internacionales importantes, uno de ellos hace referencia al criterio de clasificación. En efecto, la recomendación internacional es utilizar la autoidentificación o auto atribución a una determinada categoría étnica, criterio que está en total consonancia con una perspectiva de derechos. Si bien prácticamente todos los países de la región siguen esta línea, aún no es un criterio universal. Uno de los principales motivos de la resistencia al método se relaciona con la influencia que sobre los resultados tiene el contexto sociocultural y político de un país. Es cierto que en contextos de fuerte discriminación étnica o racial puede conducir a importantes subestimaciones de ciertos grupos étnicos. Sin embargo, ello

no debería invalidar a priori la utilización del criterio, sino más bien, se trataría de buscar e implementar estrategias que conduzcan a su éxito, tanto en el plano técnico como político.

Es así como, en el plano de lo técnico se recomienda promover en la región y al interior de los países una mayor discusión para la revisión de las preguntas de autoidentificación, en su diseño, redacción y contenido. Se recuerda que esta es una condición necesaria para desagregar la información por grupos étnicos etnia y sexo. Este trabajo ha mostrado que existen importantes diferencias semánticas entre las preguntas y categorías utilizadas por los países. La primera de ellas, como ya se señaló, tiene que ver con la distinción entre etnia y raza, lo cual define las categorías a incluir (por ejemplo, “negro” o “afrodescendiente”); la segunda, tiene que ver con los términos utilizados en la redacción, ya sea porque hacen referencia a diferentes dimensiones de la definición de grupo étnico (por ejemplo, el indagar si la persona “desciende” o si la persona “pertenece” a un pueblo indígena) o porque implican distintos grados de exigencias en el plano subjetivo de un compromiso de pertenencia (por ejemplo, cuando se alude a “pueblo” o cuando se alude a “cultura”). Un tercer elemento tiene que ver con los diferentes significados locales de las categorías usadas y de sus variaciones sociales y territoriales (por ejemplo, el término de “negro” entre la población blanca o mestiza suele tener una intención estigmatizante, mientras que entre algunos grupos afrodescendientes, de reivindicación socio-racial).

Lo anterior pone de manifiesto que la operacionalización del criterio de autoidentificación es un asunto complejo y delicado, que requiere de estudios cualitativos previos, de debates y reflexiones y de la implementación de pruebas piloto. Su definición sin duda constituye un factor clave en los resultados obtenidos, hecho puesto en evidencia al ilustrar cómo cambios en las preguntas arrojaron estimaciones de la población afrodescendiente o indígena significativamente diferentes, es decir, cómo estos cambios captan universos diferentes de la identidad étnica. Cabe agregar que la medición de otros aspectos vinculados al resto de las dimensiones de la definición de grupos étnicos es necesaria para caracterizar la heterogeneidad de estos grupos, en términos del reconocimiento de vínculos ancestrales y territoriales, el mantenimiento o pérdida del idioma, así como las prácticas socio-culturales, entre otros, cuestiones que también tienen sus propias diferencias por género.

Por lo tanto no se trata de abandonar las preguntas, por ejemplo, sobre idioma indígena, sino que el desafío consiste en identificar cuáles son los indicadores más adecuados para cada dimensión, dentro del contexto de cada país, y cómo formular las preguntas que permitan captar la multidimensionalidad de la identidad étnico racial. Aunque difícilmente en un censo de población se podrán incorporar todos estos elementos, su desarrollo es fundamental para llevar adelante estudios especiales. Asimismo, es necesario un mayor debate conceptual y metodológico en torno a las intersecciones entre género y etnia.

La experiencia de la ronda de los censos 2000, aunque muestra avances importantes, está lejos de encontrar la fórmula para cuantificar a los grupos étnicos (en el supuesto de que tal cosa exista), y por ende a hombre y mujeres indígenas y afrodescendientes. Tampoco se han resuelto otros temas fundamentales como la inclusión de los afrodescendientes en al menos todos los países que ya tienen preguntas de identificación étnica; o el hecho de que no se refleje en el Sistema Estadístico Nacional de algunos países, los “pueblos” indígenas, aún estando reconocidos en las legislaciones nacionales.

Por último, en el plano de lo técnico-político, se ha insistido en el ámbito internacional en abrir los espacios de participación en estas cuestiones a los pueblos y mujeres indígenas y afrodescendientes. Las experiencias del último censo, aunque son perfectibles, permiten pronosticar

que cuanto mayor sea la participación de los pueblos indígenas y afrodescendientes a lo largo de todo el operativo, mejores serán los resultados alcanzados.

En vista de las nuevas obligaciones estatales tendientes a cerrar la brecha de implementación de los derechos de los pueblos y mujeres indígenas y afrodescendientes, la disponibilidad de información confiable y de calidad se torna un requisito básico. Desde esta perspectiva y para avanzar en los temas aquí planteados, el CELADE está organizando conjuntamente con la UNICEF, el UNFPA, la CEA-CEPAL (grupo censos), OPS, y UNIFEM, un encuentro internacional, el cual se llevará a cabo en Santiago de Chile, hacia fines de noviembre del 2008, con miras la ronda de censos 2010.

Bibliografía

Antón Sánchez, Jhon (2007), "Afrodescendientes: sociedad civil y movilización social en el Ecuador", *Journal of Latin American and Caribbean Anthropology*, Vol. 12 N° 1, pp223-245, Florida International University, United States of America, April.

Antón Sanchez, Jhon; y Del Popolo, Fabiana (2008). *Visibilidad estadística de la población afrodescendiente de América Latina: aspectos conceptuales y metodológicos*. Documento presentado en el Seminario "Poblaciones Afrodescendientes en América Latina", organizado por la SEGIB, 28-29 de marzo de 2008.

Bucheli, Marisa y Wanda Cabella (2007), *Perfil demográfico y socioeconómico de la población uruguayana según su ascendencia racial. Informe Temático. Encuesta Nacional de Hogares Ampliada 2006*, Montevideo, UNFPA, UNDP e Instituto Nacional de Estadística.

Calvío, Margarita; y Velasco, Fernanda (2006). "Mujeres indígenas en América Latina: ¿brechas de género o de etnia?" En *Pueblos indígenas y afrodescendientes de América Latina y el Caribe: información sociodemográfica para políticas y programas*. CEPAL, LC/W.72.

CEPAL/CELADE-BID (2005). *Los pueblos indígenas de Panamá: diagnóstico sociodemográfico a partir del censo 2000*. CEPAL, documento de proyecto LC/W.20, Santiago, Chile.

CEPAL/CELADE y Fondo Indígena (2007). *Sistema de indicadores sociodemográficos de poblaciones y pueblos indígenas- SISPPPI. Guía para el usuario*. En www.cepal.org/cealde/indigenas

CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2006), *Panorama Social 2006*, (LC/G.2326-P/E), Santiago de Chile, diciembre.

- (2005), *Panorama Social 2005*, (LC/G.2288-P/E), Santiago de Chile, diciembre.

CEPAL/CELADE/UNFPA/INEC (2006), *Informe de la misión de evaluación final del VIII Censo de Población y IV de Vivienda 2005*. Nicaragua. Inédito.

Del Popolo, Fabiana (2008). *Los pueblos indígenas y afrodescendientes en las fuentes de datos: experiencias en América Latina*. Documento de proyecto CEPAL/CELADE-OPS, LC/W.197.

Del Popolo, Fabiana y Ana María Oyarce (2005), "Población indígena de América Latina: Perfil sociodemográfico en el marco de la CIPD y de las Metas del Milenio", revista *Notas de Población* N° 79 (LC/G.2284-P/E), CELADE – División de Población de la CEPAL, Santiago de Chile, julio.

Gundermann K., Hans, Jorge Iván Vergara del S. y Rolf Foerster G. (2005), "Contar a los indígenas en Chile: autoadscripción étnica en la experiencia censal de 1992 y 2002", *Estudios*

Atacameños N° 30 [en línea], Instituto de Investigaciones Arqueológicas de la Universidad Católica del Norte y Museo R. P. Gustavo Le Paige <http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-10432005000200006&lng=es&nrm=iso>.

Hasembalg, Carlos (2006), "Ciclos de vida y desigualdades raciales en Brasil", *Pueblos indígenas y afrodescendientes en América Latina y el Caribe: información sociodemográfica para políticas y programas*, serie Documento de Proyectos N° 72 (LC/W.72), CELADE – División de Población de la CEPAL, Santiago de Chile, mayo.

Hopenhayn, Martín, Álvaro Bello y Francisca Miranda (2006), "Los pueblos indígenas y afrodescendientes ante el nuevo milenio", serie *Políticas Sociales* N° 118 (LC/L.2518-P/E), CEPAL, Santiago, Chile, abril. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.06.II.G.45.

Krieger, Nancy (2000). Discrimination and health", *Social Epidemiology*. Oxford University Press.

Magno de Carvalho, José y Charles Wood (2005), *Estimating the stability of census-based racial/ethnic classifications: the case of Brazil*, documento presentado a la XXV Conferencia Internacional de Población de la IUSSP, Tour, Francia.

Martínez Cobo, José (1986), "Who are the indigenous peoples? A working definition" [en línea], International Work Group for Indigenous Affairs <www.iwgia.org/sw310.asp>.

Naciones Unidas (2008). *Indicadores de bienestar, pobreza y sostenibilidad pertinentes para los pueblos indígenas*. Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, New Cork (E/C.19/2008/9).

Oyarce, Ana María; y, Del Popolo, Fabiana (2006). Hogar y familia indígena en Bolivia, Chile y Panamá: algunos hallazgos y su aporte a la recolección de la información censal. Documento presentado en el Foro Internacional sobre el Nexo entre Políticas y Ciencias Sociales, organizado por UNESCO, Córdoba, Argentina.

Oyarce, Ana María, Malva Marina Pedrero y Gabriela Pérez (2005), "Criterios étnicos y culturales de ocho pueblos indígenas de Chile", revista *Notas de Población* N° 79 (LC/G.2284-P/E), CELADE – División de Población de la CEPAL, Santiago de Chile, julio.

Rudolf S., Maresca y otros (2005), *La incorporación de la variable etnia/raza en las estadísticas vitales en el Uruguay*, Organización Mundial de la Salud, Montevideo.

Schkolnik, Susana (2000), "Algunos interrogantes sobre las preguntas censales para identificar población indígena en América Latina", documento presentado al Seminario "Todos contamos: los grupos étnicos en los censos", I Encuentro Internacional, Cartagena de Indias, Colombia.

Schkolnik, Susana y Fabiana Del Popolo (2005), "Los censos y los pueblos indígenas en América Latina: Una metodología regional", revista *Notas de Población* N° 79 (LC/G.2284-P/E), CELADE – División de Población de la CEPAL, Santiago de Chile, julio.

Stavenhagen, Rodolfo (1991), "Los conflictos étnicos y sus repercusiones en la sociedad internacional" [en línea], United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO) <www.unesco.org/issj/rics157/stavenhagenspa.html>.

Urrea, Fernando (2006), "La población afrodescendiente en Colombia", *Pueblos indígenas y afrodescendientes en América Latina y el Caribe: información sociodemográfica para políticas y programas*, serie Documento de Proyectos N° 72 (LC/W.72), CELADE – División de Población de la CEPAL, Santiago de Chile, mayo.

Censo Nacional indígena de Paraguay 2002: adecuación cultural para la participación de los pueblos indígenas y la inclusión de indicadores comunitarios

Jorge Servín Segovia¹

1. Presentación

Este escrito tiene por objetivo dar a conocer la experiencia vivida con la ejecución del Segundo Censo Nacional Indígena realizado en Paraguay, en el marco del Censo Nacional de Población y Viviendas 2002, impulsado y coordinado por la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos (DGEEC) dependiente de la Secretaría Técnica de Planificación (STP). Además de resaltar la alta inclusión de los pueblos indígenas en el operativo, se quiere indicar los esfuerzos por adecuar el instrumento de captación censal a los intereses de los pueblos indígenas; sin que el mismo pierda comparabilidad con los datos nacionales. También se hará énfasis en las variables incluidas en un instrumento denominado: cuestionario comunitario en el que se incluyeron, variables, de orden cultural y estructural que hacen a la vida comunitaria de los pueblos indígenas en el país. En este contexto, se señalarán ideas o propuestas que surgieron luego de la reunión con “usuarios” realizada por la DGEEC a inicio de este año con el propósito de mejorar y ampliar las variables contenidas en este instrumento.

En agosto de 2001 la DGEEC ha conformado un equipo técnico que se encargó de diseñar y ejecutar, los planes y programas de todo el proceso censal indígena; en coordinación con el amplio operativo del Censo Nacional de Población y Viviendas 2002. Este equipo técnico propició las actividades en las diversas etapas censales; teniendo presente las particularidades culturales de los pueblos indígenas y la permanente inclusión de los representantes de las diferentes etnias. Sin la participación de los pueblos indígenas, los resultados no hubiesen sido posible; como también sin la estrecha colaboración de entidades privadas y públicas en diversos puntos del país.

Por tanto, considerando el contexto en el que se efectuó la tarea censal indígena en el Paraguay, se reitera que fue un operativo altamente inclusivo y significativo no solo a juzgar por los resultados obtenidos, sino sobre todo porque se pudo evidenciar que a través de una institución pública también es posible establecer y fomentar la gobernabilidad y la interculturalidad. Dado que esta apertura institucional permitió a los pueblos indígenas, dar a conocer sus pautas cultu-

¹ Coordinador Nacional Segundo Censo Nacional Indígena, DGEEC -2001-2004.

rales y necesidades actuales y evidenciar la existencia de un país pluricultural y multiétnico, tal como reza el Capítulo V de la Constitución Nacional de 1992.

La mayor inclusión de los pueblos indígenas en los censos venía a tono con reclamos de los pueblos indígenas en diversos foros. No se debe olvidar que en la década del siglo pasado se realizaron importantes esfuerzos para discutir cómo incluir adecuadamente en los censos nacionales a los pueblos indígenas² en cada país.

En tal sentido, la experiencia de participación de los pueblos indígenas en el II Censo Nacional Indígena 2002 constituye una experiencia significativa y contribuye a revertir exclusiones de larga data en el hemisferio. Este logro, por demás auspicioso, se concretó en una coyuntura de fuerte crisis económica y de difícil gobernabilidad que vivía el país en ese entonces, lo cual hace que se pueda valorar aún más el esfuerzo realizado entre todos los sectores involucrados.

Por lo anterior, este trabajo abarcará una primera parte, acerca de los antecedentes en el cual se realizó el II Censo Nacional Indígena, prosiguiendo con aspectos técnicos y metodológicos que demandó la tarea censal. Un aspecto importante a destacar en este trabajo es la inclusión de un instrumento adicional utilizado durante la captación censal, fue la aplicación de la Boleta Comunitaria, en el que se incluyeron diferentes variables vinculados a aspectos culturales y comunitarios de los pueblos indígenas en el país.

2. ANTECEDENTES

Los Censos anteriores

Una revisión histórica de la población colonial y en especial, la indígena del Paraguay y su evolución hasta la mitad del siglo XIX ha sido foco de interés y análisis en el primer capítulo de “*Pueblos Indígenas del Paraguay*”, publicado por la DGEEC en 1997. Por esta razón, en este ensayo no se hará referencia a los siglos precedentes, nos centraremos a lo acontecido en el Paraguay durante el siglo XX, dejando a voluntad de los interesados el trabajo mencionado.

Uno de los pocos trabajos de demografía histórica que se conoce en el país lo realizó a finales de los años sesenta del siglo anterior Raúl Mendoza, publicado luego, en la Revista Paraguaya de Sociología bajo el título de “Desarrollo y evolución de la población paraguaya” (Mendoza, 1968:5-16).

Mendoza señala que desde 1900 hasta 1936 no se hizo un nuevo censo. No obstante, señala el investigador, la Dirección de General Estadística produjo estimaciones periódicas, las que se apoyan ocasionalmente en recuentos de viviendas y habitantes mandados practicar por el gobierno o efectuadas parcialmente en el país por instituciones privadas, como la Fundación Rockefeller. (Mendoza, 1968:13).

2 Como referente de tales esfuerzos podemos mencionar, *Estudios Sociodemográficos de Pueblos Indígenas*, publicado por el CELADE, CIDOB, FNUAP, ICI en 1994 y *América Latina: aspectos conceptuales de los censo del 2000*, publicado por CELADE en junio de 1999 entre otros. Además, se puede consultar las *Memorias del Primer Encuentro Todos Contamos: Los Grupos Étnicos en los Censos, celebrado del 8 al 19 de noviembre en Cartagena, Colombia, donde se aglutina una serie de trabajos importantes relacionados al tema que venimos hablando.*

Apenas terminada la guerra con Bolivia en 1935, “el gobierno del presidente Ayala dispuso un nuevo recuento nominal de la población” (Mendoza, 1968:13). Sin embargo, señala este investigador que el trabajo tuvo dificultades de financiamiento y por ende de resultados valederos, debido a la coyuntura de agitación política vivida en esos años en el país y también por la difícil situación económica que padecía la república.

Recién en 1950, el Paraguay realiza un estudio demográfico y socioeconómico de la población en general, seguido de otro censo nacional realizado en 1962. Según Mendoza, estos censos marcan en el Paraguay la culminación de un largo período de inseguridad en lo referente a informaciones sobre la población y la creación, finalmente, de una conciencia nacional sobre la importancia de los recuentos censales para el desarrollo material y cultural del país. (Mendoza, Raúl 1968:13).

En comprensión al desarrollo histórico reciente de los censos en el Paraguay, es también muy comprensible que la captación de la población indígena no haya tenido las consideraciones pertinentes; tal como nos hubiese gustado en esta época. La información obtenida respecto a la población indígena revela, “según el censo de 1950, los indios civilizados no representan sino el 2,1% de la población y según el de 1962, el porcentaje es aún inferior. El número de silvícolas es en la actualidad muy reducido” (Mendoza, 1968:8). Esta ausencia o consideración pertinente pareciera que tuviera su lógica en la coyuntura de intereses y pensamientos existentes de carácter endógeno al interior del ente estadístico, como lo refleja la expresión “indios civilizados” utilizada por Mendoza para referirse a indígenas más aculturados, en contraposición a otros que permanecían más vinculados a sus estilos de vida tradicionales. Estas ideas, no eran para menos, si consideramos el contexto en que transcurría la vida nacional y las repercusiones en los pueblos indígenas.

Sin embargo, en el plano internacional se revelan datos sorprendentes de la población indígena de Paraguay. En 1977, el Instituto Indigenista Interamericano,³ revela dos cuadros donde se representan la distribución numérica de la población indígena del hemisferio. A efecto de confrontar los datos proporcionados por Mendoza con esta otra fuente, reproducimos las cifras referidas a la población indígena de Paraguay correspondiente a 1940 y 1960 respectivamente.⁴

Indígenas Puros	Predominantemente Indígenas	Población indígena total
142.519	300.000	442.519

Población indígena	Población total	% de la indígena
68.000	1.768.448	3.84

Como se puede apreciar, existen serias diferencias en ambas cifras, aunque nos inclinaríamos a indicar que la cantidad dada para 1960 sería la más adecuada. No obstante, el problema de contar con una información real, válida y fiable de la población indígena del país se arrastraría hasta 1981, año en que se realiza el primer censo indígena.

³ La obra al cual hacemos alusión se titula “Balance del Indigenismo”, cuya trabajo correspondió a Alejandro Marroquín, y el Instituto Indigenista Interamericano, lo publica bajo el título de Ediciones Especiales:76, en 1972.

⁴ Las cifras que reproducimos provienen de dos fuentes: la Oficina Internacional del Trabajo; 1953:661 para el año 1940 y del mismo Instituto Indigenista Interamericano para 1960.

El primer Censo Nacional Indígena de Población fue realizado por el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), fue un censo de derecho y duró su ejecución tres meses (junio a agosto de 1981).⁵ Este trabajo censal marcó un precedente importante en la vida de los pueblos indígenas, debido a que por primera vez, casi al terminar del siglo se contaría con información general, de las etnias existentes en el país. Si bien tuvo reconocidas limitantes como la falta de acceso, la ausencia de anuncio previo de participación a las comunidades, la falta de cobertura a todas las comunidades, tuvo la ventaja de ser el primer trabajo de carácter nacional ejecutado en todo el siglo XX.

El trabajo censal indígena de 1981 centró su labor de captación censal en la ubicación geográfica de las poblaciones indígenas. A este criterio se ha sumado, la lengua y la autoidentificación como complementos para el empadronamiento de los indígenas; pero sobre todo con énfasis en la residencia de las familias indígenas. Esta particularidad, como lo señala Meliá se dio y se sigue dando por que *“en el Paraguay, donde el porcentaje de la población indígena que habla una lengua indígena –generalmente su propia lengua- se confunde prácticamente con las cifras totales, el criterio de la lengua hablada es el menos operativo, dada la circunstancia de que un muy elevado porcentaje de la población del país, que de ninguna manera se autoidentifica como indígena, sino como paraguaya, habla también una lengua indígena, cual es la guaraní”*. (Meliá, 1997:7).

Es importante destacar que hasta el presente en el Paraguay, las etnias indígenas tienen muy en claro su lugar de origen y ocupación tradicional, aunque esta situación ha comenzado a cambiar paulatinamente en los últimos años con las migraciones de grupos indígenas a barrios urbanos periféricos de las principales ciudades del país. Sin embargo, a la hora del realizar el censo de 1981 la mayoría de los indígenas vivían agrupados en amplias unidades domésticas o familias extensas, lo que con la Ley 904 se denominó comunidades indígenas. Para la tarea censal de 1981 la ubicación geográfica fue gravitante e importante dado que permitía ubicar previamente a la mayor parte de los grupos étnicos diseminados en todo el territorio.

⁵ Para mayor información ver *Censo y Estudio de la Población Indígena del Paraguay 1981*, Asunción, Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), 1982.

Los resultados obtenidos (INDI,1982:97-105) en este primer censo indígena referente a la población, etnia y sexo, lo podemos visualizar en el siguiente cuadro:

ETNIA	ENUMERADA	HOMBRES	MUJERES
Ache	377	198	179
Angaité	2.060	1.047	1.013
Ayoreo	1.120	568	552
Chamacoco	963	484	479
Chiripá	4.500	2.358	2.142
Chulupí	6.667	3.396	3.271
Guaná	383	183	200
Guarayo	1.464	750	714
Lengua	8.121	4.209	3.912
Maká	608	300	308
Manjui	319	165	154
Mbya	2.460	1.339	1.121
Pa'í Tavýtera	4.986	2.586	2.400
Sanapaná	1.794	932	862
Tapieté	1024	508	516
Toba Maskoy	1.280	681	599
Toba Qom	572	301	271
Mataco	5	5	
TOTAL	38.703	20.010	18.693

3. El segundo Censo Nacional indígena 2002

El aumento de la sensibilización pública internacional respecto a la crítica situación de los pueblos indígenas y de su valiosa contribución a la supervivencia de la humanidad, ha impulsado a las Naciones Unidas a proclamar en 1994 el “Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo”.

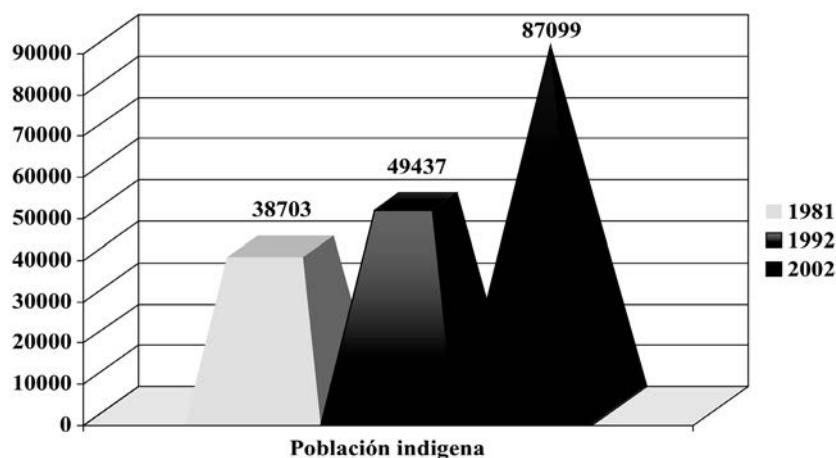
En el Paraguay, la Constitución Nacional de 1992 reconoce ampliamente los derechos a los Pueblos Indígenas, dedicando todo el Capítulo V a este menester. Con este reconocimiento queda garantizado aún más los derechos ya consagrados en la Ley 904/81 Estatuto de las Comunidades Indígenas. En el plano internacional, el Paraguay en 1993 ratificó el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OÍT) sobre pueblos indígenas y grupos tribales, en países independientes bajo fuerza de Ley N° 234/93.

Los derechos consagrados a los indígenas desde el punto de vista de un marco jurídico han sido un avance en el país, sobre todo considerando el vacío reinante hasta antes de la promulgación de la Ley 904/81 Estatuto de las Comunidades Indígenas. Sin embargo, “los derechos indígenas y su aplicación está aún muy distante de un trato justo, respetuoso y acorde al marco legal

vigente” (Servín,2001) por lo que aún persisten consabidas aptitudes y prácticas discriminatorias de carácter directo y encubierto contra los indígenas.⁶

Los Pueblos Indígenas del Paraguay se encuentran constituidos en cinco familias lingüísticas y 17 etnias, que según cifras oficiales del Censo Nacional de Población y Viviendas 1992 llega a 49.487 personas.

Los resultados finales del último censo nos dan una cifra de 87.099 personas.⁷ Una visión comparativa de los últimos censos se puede apreciar en la siguiente gráfica. Como se podrá notar las diferencias numéricas entre la captación censal en los tres censos son notables. Sin embargo, los datos referidos a la población indígena de 1992 y la que arroja los resultados finales del Segundo Censo Nacional Indígena ameritan algunas consideraciones para comprender adecuadamente, estos datos a la vista de cualquier lector, un poco desproporcionadas.



3.1 OBJETIVO Y METODOLOGÍA DEL SEGUNDO CENSO INDÍGENA

Las dudas respecto al volumen poblacional de las distintas etnias en el país se fundamentan en algunas dificultades censales anteriores, expresadas en términos de cobertura, infraestructura y acceso, así como capacitación adecuada para captar las variables que comprenden su realidad sociodemográfica, pero sobre todo de participación indígena. Estas dificultades se vieron reflejadas en el análisis demográfico del último Censo Nacional de Población y Vivienda del año 1992 realizado por la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos y que fuera publicado en el año 1997’.

A partir de este reconocimiento, se perfiló que el objetivo general del Segundo Censo Nacional Indígena se enmarque en pos de obtener datos fiables de la condición demográfica y socioeconómica de los pueblos indígenas del Paraguay.

⁶ Un estudio sobre el racismo contra los indígenas en el Paraguay fue realizado en los años setentas del siglo pasado por Chase y Martínez.

⁷ Datos de la primera Encuesta Nacional de Hogares Indígenas (2008) indican que la población indígena para el citado año ascendería a 108.350 personas aproximadamente (DGEEEC, 2008).

Ante este cometido se ha diseñado el operativo censal indígena teniendo como principio metodológico buscar la mayor participación de los pueblos indígenas y el acompañamiento activo de todas las instituciones indigenistas públicas y privadas. Esta búsqueda de participación activa de las comunidades indígenas se basó en reconocimiento de las culturas diferentes aún vigentes en el país y también teniendo en cuenta las limitaciones de los trabajos anteriores. Paralelamente a esta tarea se apeló al llamado de participación de todos los entes indigenistas del sector público y privado, generando un mensaje aglutinante basado en el objetivo general de la tarea, con lo cual se intentaba zanjar las diferencias existentes entre ambos sectores respecto a la tarea con y para los pueblos indígenas del país.

Por tanto, para la DGEEC haber decidido realizar un segundo censo nacional indígena fue un acierto y una necesidad impostergable que se consideró conveniente llevarlo a cabo en el marco del Censo Nacional de Población y Viviendas 2002. En efecto, la DGEEC comenzó a conformar un Equipo Técnico que se encargue de implementar adecuadamente las actividades y propiciar instrumentos acordes a las pautas culturales de los pueblos indígenas.

3.2 conceptos utilizados

En comparación al Censo Indígena de 1981, donde el criterio primario de captación censal ha sido el de ubicación geográfica, para el segundo Censo Indígena, la autoidentificación se constituyó en el eje principal de empadronamiento. Además, la persuasión censal estuvo complementada por dos conceptos, la lengua hablada y la pertenencia geográfica de la persona. Con esto uno queda de acuerdo con lo que indica Guisti, al señalar que en “America Latina, los criterios más utilizados son: ubicación geográfica, lengua hablada y autoidentificación; y en América del Norte el criterio de origen étnico”, (Giusti, citando a Peyser y Chackiel, 2000).

Si bien la autoidentificación, la lengua hablada y la ubicación geográfica, son categorías diferentes, para el caso paraguayo, estas variables se complementaron y ayudaron a una mejor relevamiento de la información. No obstante, se insistió en la autoidentificación como premisa central para la captación censal, por un lado, para vencer posturas etnocentristas, tanto contra los indígenas y entre los propios indígenas. Esta situación demandó una capacitación adecuada para que los indígenas aceptaran, como indígenas a aquellas contadas personas que han adquirido por diversas razones la vida cultural de los indígenas. La adopción cultural de las personas no indígenas se ha dado principalmente por la unión matrimonial, legal y de acompañamiento, con indígenas de diversas etnias.

A continuación haremos una breve referencia a los conceptos señalados y a otros términos que fueron establecidos para el efecto.

Indígena: Ha sido considerada indígena toda persona que declare pertenecer a una etnia indígena, independientemente que siga hablando o no la lengua de origen y que además, manifieste pertenecer a una comunidad, núcleo de familias o barrio indígena.

Auto identificación: Se trata de la manifestación expresa y libre de la persona que haya declarado pertenecer a unas de las etnias indígenas que habitan el territorio nacional. En caso que se haya encontrado indígenas de países vecinos o de otras latitudes, se ha consignado también la adscripción manifiesta de su pertenencia étnica.

La lengua hablada: El uso de una lengua indígena también ha sido un criterio determinante para catalogar a una persona como perteneciente a una etnia indígena. En este orden, se tuvo especial cuidado con los grupos étnicos que componen la familia lingüística guaraní, por un lado, para no confundir su adscripción étnica y por el otro, por el uso particular del guaraní en cada pueblo.

La ubicación geográfica: La expresión manifiesta de una persona, de su pertenencia a una comunidad, aldea y/o barrio indígena también sirvieron para determinar la identificación étnica de la persona entrevistada.

Comunidad Indígena: Grupo o conjunto de grupos de familias indígenas afincadas en una determinada superficie territorial, propia o ajena que se identifica con uno o más liderazgos propios. Se debe indicar que la comunidad en este caso no debe interpretarse solo en términos geográficos, sino en términos sociales, lo que a su vez nos deriva a otros espacios de convivencia social, como son los establecimientos ganaderos, barrios urbanos, entre otros..

La aplicación de estos conceptos fueron valiosos para el empadronamiento y sobre todo en consideración al contexto local

3.3 INSTRUMENTOS PARA EL EMPADRONAMIENTO

Diversos fueron los instrumentos censales elaborados para su utilización en el operativo censal. En esta caso nos referiremos a las herramientas diseñadas para el empadronamiento propiamente dicho. En efecto, se han confeccionado dos cuestionarios censales, uno denominado, General y otro Comunitario; además, una serie de Planillas de Control, propias y comunes a los trabajos censales.

Cuestionario General: Se ha denominado cuestionario general, al set de preguntas contenidas en diversos capítulos para captar los datos de población y viviendas en sus múltiples variables. Se cuidó que este instrumento mantuviera en general las mismas variables que las contenidas en el censo nacional, de modo que los resultados de ambas tareas censales sean comparables y mantengan una unidad de investigación. También se debe mencionar que ambos censos se han ejecutado en el mismo período de tiempo. Es decir, de un solo día para personas ubicadas en zonas urbanas y de hasta dos semanas para las afincadas en zonas rurales.

Cuestionario Comunitario: Este instrumento fue elaborado especialmente para conocer datos generales y muy importantes de las comunidades indígenas del país⁸. Contiene 40 preguntas separadas en tres Capítulos: Uno de Localización Geográfica, otro referente a Datos de la Comunidad y uno último y más amplio, Datos de la Aldea.

Este instrumento fue utilizado para recabar información con entrevistas a líderes indígenas de todas las comunidades y aldeas nativas. Ha sido aplicado por primera vez y entre las variables investigadas, resalta sobre manera, los datos referentes a la situación actual de la tenencia de las tierras indígenas, el acceso a la justicia, los servicios que disponen las comunidades, la presencia

⁸ *Al respecto, en los últimos años se han realizados diversos encuentros mundiales, continentales y regionales para discutir y proponer la inclusión de indicadores culturalmente sensibles y adecuados desde la perspectiva de los pueblos indígenas. Un texto aún preliminar, presentado en ocasión del VII Sesión del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas en Nueva York (2008) denominado “Los Pueblos Indígenas y los Indicadores de bienestar y desarrollo” contiene un pormenorizado análisis sobre este tema.*

de los misioneros/as en las comunidades nativas y las actividades económicas tradicionales de los pueblos indígenas. Sobre este último apartado se aclara que no se ha incluido en esta sección, una variable sobre una actividad tradicional y aún, vigente en muchas comunidades indígenas: la agricultura. Esta variable ha sido incluida en el Cuestionario General aplicado a cada vivienda indígena.

Aspectos resaltantes

La tierra y sus recursos: Los datos referentes a la tenencia de la tierra y sus recursos naturales por parte de los pueblos indígenas ha sido, entre otras variables una de las consultas destacables incluidas en el Cuestionario Comunitario.

⁹La información resultante de esta consulta ha cubierto un déficit de datos en el ámbito local. Esta información, no sólo ha servido a los intereses indígenas, sino a todas las instituciones, pública y privada que trabajan con los pueblos indígenas. No se debe perder de vista que en el contexto local el acceso a la tierra propia, legal y definitiva, en cantidad y calidad para las comunidades indígenas sigue siendo un escollo importante que aún no ha sido resuelto. Varios son los casos que llevan años de trámites administrativos y pese que aún la ley favorece a los indígenas la recuperación de parte de sus antiguos dominios, varias comunidades (más del 40%) de las comunidades siguen sin lograr este derecho básico y fundamental.

Los recursos naturales: Otras de las variables incluidas ha sido si en sus territorios o tierras disponen de recursos naturales, y sobre todo si existen conflictos intercomunitarios o extracomunitarios, señalando con que sectores se dan estos casos y la forma en que se materializa los mismos.

Esta consulta ha sido valiosa, dado que con esta variable se pudo conocer los sectores que generan conflicto por la apropiación indebida de los recursos naturales indígenas, como la madera y la propia tierra por parte de terceros.

Sobre el punto conviene mencionar que luego de la Prueba Piloto Conjunta (PPC, noviembre 2008) se ha realizado a inicios de este año una reunión con usuarios para revisar los instrumentos utilizados y recibir propuestas de mejoría, es decir de mayor inclusión acordes a los conocimientos de los profesionales. Los aportes fueron varios y lo que respecta al Cuestionario Comunitario, el informe señala:

“Este grupo sostuvo que existía una confusión en la denominación entre comunidad indígena y aldea. Sugirieron preguntar COMUNIDAD Y/O ALDEA e incluir datos del distrito, localidad. Igualmente, cambiar la formulación de la pregunta 5 ‘¿La tierra está legalizada?’ por ‘¿La tierra tiene título a nombre de esta comunidad?’. Las preguntas 4 y 5, ‘referidas a, ‘institución que otorgó y/o adquirió la tierra’ y

‘pertenencia de la tierra’ respectivamente, se propuso actualizar IBR por INDERT. Para la pregunta 9 ‘¿A quién alquila la tierra?’, agregar una categoría como “empresario agrícola o agroindustrial”. Incluir en la pregunta 11 (problemas con el uso de los recursos) la categoría “Colmatación y/o sedimentación de cauces hídricos”. (PPC, Relatoría 2008)

⁹ Este apartado de preguntas, fue el aplicado en la prueba piloto conjunta realizada en noviembre del año 2008 en comunidades indígenas de Brasil y Paraguay, tarea a cargo de la DGEEC y IBG, cuyo set de preguntas es casi igual, con algunos leves ajustes al instrumento del 2002. Cabe mencionar que en los países de la región Mercosur existen reuniones preliminares y actividades derivadas de las mismas en aras de ir elaborando instrumentos adecuados para la nueva ronda de censos que se avecinan inexorablemente.

7. ¿Hay conflictos relacionados con la tenencia de la tierra?

Si 1
 No 6 → Pase a preg. 10

8. ¿Qué conflictos hay en relación con la tenencia de la tierra?
(Puede marcar más de una respuesta)

Invasión de campesinos 1
 Apropiación indebida de agroempresarios
 o ganaderos 2
 Apropiación indebida de entidades públicas 3
 Superposición de títulos 4
 Otro 5
 Arrendamiento de tierra 6

→ Pase a preg. 10

9. ¿A quién le alquila la tierra ...

Brasilero? 1
 Menno? 2
 Campesino? 3
 Operador Político? 4
 Estanciero? 5
 Otro 6

10. ¿Hay problemas con el uso de los recursos naturales de la comunidad?

Si 1
 No 6 → Pase a preg. 12

11. ¿Cuáles son los problemas con el uso de los recursos naturales?
(Puede marcar más de una respuesta)

Tala de árboles (deforestación) 1
 Caza indiscriminada de animales silvestres 2
 Contaminación de corrientes de agua 3
 Fumigación aérea 4
 Mecanización de la tierra 5
 Arrendamiento de tierra 6
 Otro 7

Acceso a la Justicia: Otra variable a destacar fue la inclusión de la pregunta por el acceso a la justicia. La inclusión de esta variable ha sido valiosa dado que permitió conocer cómo y dónde recurren los indígenas ante un problema más allá del ámbito comunitario; sobre todo a sabiendas que el acceso y el cumplimiento de las leyes siguen aún distantes para los indígenas. Al respecto, en la reunión con usuarios también surgieron propuesta por mejorar aún más la consulta.

En cuanto al acceso a la justicia, se sugirió incluir en la pregunta (a quiénes recurren cuando tienen un problema de justicia) la categoría 'ONGs' y 'Organizaciones Indígenas'. También, sugirieron agregar la pregunta '¿Esta comunidad forma parte de una organización indígena?' con las categorías: 'local', 'regional' y 'nacional'. (PPC, Relatoría 2008)

Disponibilidad de servicios públicos e infraestructura: Respecto a estas variables, fueron varias preguntas como por ejemplo si disponen de centro y/o puesto de salud, escuelas, si los que trabajan en estos espacios son indígenas de la etnia, de otro pueblos o no indígenas, y además si aún ponen en práctica sus conocimientos tradicionales para la curación de sus dolencias; prácticas económicas, como la cacería, elaboración de utensilios, tejidos, pertenencia a una economía de subsistencia o de mercado, la presencia misioneros/as de diferentes iglesias al interior de las distintas comunidades etc. Sin embargo, dado el espacio en este trabajo no se puede ampliar en detalle. No obstante, se menciona que estas informaciones fueron muy oportunas porque permitió conocer más cerca la situación existente en las comunidades indígenas en el país y que son muy difícil de colocar en la boleta censal de un Censo Nacional de Población y Viviendas. Sin embargo, la elaboración del Cuestionario comunitario sirvió para incluir los capítulos y variables, arriba mencionado.

Al respecto, en la reunión de usuarios se sugirió mejorar:

“ El título CAPITULO C: DATOS DE LA ALDEA plantearon reemplazar el término ALDEA por COMUNIDAD. En cuanto a servicios de salud en la comunidad, para ‘promotor de salud’, sugirieron agregar una pregunta a continuación de la pregunta 21 ‘¿Tiene salario? ¿Quién le paga el salario?’ con las categorías ‘empresa privada’, ‘sector publico’ y ‘ONGs’. En la sección de servicios educativos, sugirieron la inclusión en la pregunta 31 (problemas más comunes) como categoría: instalación sanitaria, agua, energía eléctrica. Asimismo, modificar la formulación de la pregunta 33 ‘¿Hasta qué grado se enseña en la escuela? ¿Cuántos?’ de modo a hacerla mas comprensible; no es relevante tomar la cantidad de maestros, visto que en la pregunta 32 donde se pregunta si enseña algún maestro en la aldea y cuántos, se repite lo mismo. Sería interesante preguntar por cantidad de escolares. Por otro lado, sugirieron discriminar las categorías de la pregunta 34 (cantidad de rubros) si cuenta con rubro y agregar una pregunta de donde proviene dicho rubro?. Para finalizar, se refirieron a la parte de Servicios Misioneros, donde propusieron incluir una batería de preguntas sobre Servicios de Instituciones Privadas, Fundaciones y ONGs” (PPC, Relatoría 2008)

Finalmente, es importante reiterar que la aplicación de este instrumento ha sido importante en vista a la falta de información fiable existen respecto a las comunidades indígenas, más allá del formato convencional de un censo. El cuestionario comunitario permitió conocer y puede aún en este próximo censo, ofrecer múltiples y valiosas informaciones sobre la vida cultural y actual de las comunidades indígenas en el país.

3.4 proceso general

Con los conceptos e instrumentos señalados más arriba, se ejecutaron los trabajos en el operativo censal indígena. Un esquema realizado al efecto, indicando los pasos del proceso generado ayudará a una mayor comprensión del operativo.



3.5 ACTIVIDADES RESALTANTES DEL OPERATIVO

En consideración al espacio para el presente trabajo, se señalarán las actividades que fueron importantes en este proceso:

Conformación de una Comisión de Apoyo a nivel Departamental:

Apenas comenzado el operativo, en agosto del 2001 se inició en forma sistemática, visitas a todos los departamentos que cuentan con población indígena, no solo con el propósito de contactar y ajustar el listado de instituciones y personas, vinculadas a tarea indígena, sino con la idea de articular una comisión de ayuda voluntaria a favor del censo indígena. A partir de enero del 2002 se comenzaron a formar las Comisiones de Apoyo en catorce departamentos, para el efecto se organizaron talleres de uno, dos y tres días de duración para conformar cada Comisión de Apoyo¹⁰ Esta tarea prosiguió hasta la mitad del mes de abril, con lo cual se pudo dar cobertura a los 14 departamentos con población indígena, incluyendo Asunción y Central.

Prueba de medición para llenado del cuestionario:

Apenas iniciado el operativo se ha establecido una visita a comunidades indígenas para medir el tiempo del llenado de los mismos. Fueron seleccionadas las comunidades de Espinillo pertene-

¹⁰ Se aclara que los integrantes de las Comisiones de Apoyo son de carácter voluntario y además de realizar un compromiso público, el alcance de la cooperación queda a merced y voluntad de las personas e instituciones que lo componen.

ciente al pueblo Enxet sur, ubicada al este de Pozo Colorado y las comunidades de Boquerón y Palmas, ubicadas en el Departamento de San Pedro, ambas pertenecientes al pueblo Toba Qom.

Traducción oral y escrita de los cuestionarios indígenas:

Primeramente, se ha realizado la traducción de los cuestionarios a los idiomas Nivaclé y Enxet sur. Ambas traducciones fueron realizadas por indígenas, principalmente maestros pertenecientes a los pueblos mencionados. Se ha optado por estos pueblos por constituirse en las etnias de mayor población en la zona chaqueña. Estas primeras traducciones sirvieron de base para realizar las traducciones a otras lenguas indígenas. La experiencia indicaba, sobre todo con la del censo experimental, que estas traducciones debían favorecer la oralidad. Es decir, que la traducción y hasta adaptación de las preguntas contenidas en los cuestionarios, debían ser grabadas en un estudio de radio para ser utilizadas durante la capacitación. En total se hicieron doce traducciones, grabadas luego en estudio de radio, por los propios indígenas.¹¹

Censo Experimental Indígena:

Se ejecutó el 20 de enero de 2002 y para el efecto se eligieron diversos escenarios comunitarios que hacen a la realidad indígena. Con esta elección se quiso poner a prueba, el despliegue de la tarea censal en diversos escenarios o situaciones que hacen a la realidad indígena en el país. Las comunidades y/o aldeas fueron:

COMUNIDADES	UBICACIÓN CARACTERÍSTICA PRINCIPAL
Pesempo'ó,	Chaco Central - urbano
Xamox Kasex	Bajo Chaco – Rural-ubicada al interior de un establecimiento ganadero – sin tierra propia
Saría, Kenaten y Nepoxén	Bajo Chaco - Aldeas con tierra propia, pero sin título legal.
Nueva Esperanza	Departamento de Caaguazú, con tierra propia

Con esta práctica censal se abarcó las etapas que implican realizar una tarea de este tipo: diálogo previo con las comunidades elegidas, capacitación de los censistas y supervisores (en total unas 45 personas); difusión del operativo a través de medios masivos; principalmente a través de radioemisoras, envío, distribución y acopio de materiales y, finalmente el procesamiento de los datos. En resumen, se han empadronado unas 450 viviendas, lo que hace unas 2.500 personas aproximadamente, con lo cual se ha puesto a prueba los instrumentos censales y la logística pensada para el efecto.

Como resultado positivo de esta prueba, se ha comenzado una etapa de revisión y mejoramiento de los materiales, en especial aquellos que hacen a la capacitación; la asignación de la carga de trabajo, en especial, la de los supervisores; evidenciar el bajo nivel de instrucción esco-

11 El énfasis es a propósito.

lar de los censistas y supervisores indígenas. Esta situación hizo también que posteriormente se optara principalmente por la difusión oral, como herramienta principal para lograr el éxito del operativo.

La capacitación

Uno de los puntos focales del proceso ha sido lo referente a la capacitación. En tal sentido, la capacitación tuvo dos momentos importantes durante el operativo, el primero a la hora de la selección y adiestramiento de las personas que ocuparían los cargos más importantes a nivel de cada departamento, denominado; estructura superior (Responsable Departamental, Zonal y Capacitadores) y segundo, la capacitación para los censistas y supervisores en general.

Como primer paso aprendido del censo experimental, fue redefinir totalmente la misma propuesta de capacitación que se había aplicado al operativo y a partir de ello, generar instrumentos operativos y condensados, sobre todo considerando la alta oralidad de los educandos. Entonces, se definió los objetivos, la metodología y la estrategia respectiva. Por otra parte, se realizó la puesta en página del instrumento de capacitación denominado: Guía de trabajo: capacitación de censistas y supervisores. La intención fue ofrecer a los indígenas un instrumento de más fácil comprensión y al mismo tiempo de mayor carácter pedagógico y operativo.

Materiales de difusión acordes a la diversidad de los pueblos indígenas:

Desde el inicio del operativo censal indígena, se ha tenido claro que se debía enfatizar el uso de la oralidad como medio y forma, para difundir el operativo; en especial considerando que estamos hablando de sociedades de bajo nivel escolar y por ende de preeminencia oral.

Para el efecto, también se ha contado con el oportuno y valioso apoyo de dos instituciones, una externa y otra local, pero ambas con amplia sensibilidad para poner marcha la elaboración y producción final de materiales de difusión oral, acordes a la diversidad cultural de los pueblos indígenas. De ahí en más *se pudo grabar en estudio de radio un total de 16 lenguas indígenas sobre diferentes temas alusivos a la tarea censal*¹².

Los materiales lejos de ser nada más un instrumento de difusión masiva, se ha constituido en elemento de rescate cultural y a la vez de difusión permanente en las propias comunidades indígenas a través de la entrega de un juego de tres cassettes a cada comunidad y/o aldea del país.

Diseño de un logotipo indígena: A efecto de una identificación simbólica y significativa, se ha considerado conveniente elaborar un logotipo propio para el operativo censal indígena. En este sentido, luego de revisiones y discusiones sobre el asunto se ha aprobado como símbolo aglutinante del censo indígena: la sonaja (cosmos – señal – instrumento identificatorio y de gran difusión cultural; utilizado en rituales y fiestas indígenas, no sólo en Paraguay, si no en las Américas.

Se ha optado por este instrumento dado que es el elemento de uso común en las diversas culturas indígenas; amén de reunir explicaciones e interpretaciones de diversa laya en varios pueblos nativos.

¹² En énfasis es mío.

Elaboración de una estrategia para el operativo censal indígena urbano:

A efectos de una mejor y mayor captación de los indígenas de zonas urbanas, se ha elaborado una estrategia especial para abordar esta problemática. En efecto, durante dos meses (mayo-junio 2002) se implementó un trabajo pre-censal, consistente en la ubicación y captación de la mayor parte de familias residentes en zonas urbanas del país. La intención del trabajo fue sondear y localizar los puntos de ubicación, en especial en la región oriental del Paraguay, donde el fenómeno migratorio de indígenas a centros periféricos urbanos se ha producido en los últimos años. La otra idea subyacente fue confrontar los datos de este operativo inicial, con los resultados finales que arrojó el Censo indígena, sumado a los resultados del censo nacional.¹³

Se debe destacar que esta tarea pre-censal urbana fue ejecutada por indígenas conocedores de la ubicación de los demás nativos migrantes y pertenecientes a diferentes etnias.

Equipamiento especial para el censo indígena: También se ha dado especial atención al equipamiento de los indígenas que tomaron parte del operativo censal, consistente en la provisión de: quepis, remeras y mochilas, como un distintivo especial. Esta provisión favoreció la etnoestima y propició además que la se reforzara la identidad censal indígena frente al operativo del Censo Nacional de Población y Viviendas que también se ejecutaba al mismo tiempo; pero en el cual no existía ninguna distinción específica de símbolos y demás.

3.6 dificultades

No se puede dejar de indicar que la tarea ejecutada haya sido fácil de realizar. Todas las tareas emprendidas requirieron esfuerzo y la búsqueda constante de creatividad y solidaridad personal, institucional y grupas de diversos sectores; sobre todo considerando la crisis económica que para entonces vivía el país y la región; amén de las limitantes legales y estructurales para canalizar a tiempo los recursos del proyecto. A continuación queremos acotar algunas de las dificultades que se tuvieron durante el proceso.

Acceso costoso y difícil: Al igual que el primer Censo Indígena de 1981, persistieron el alto y difícil acceso a algunas comunidades indígenas; aunque se debe hacer la salvedad que es en menor proporción en la actualidad.

Entre las zonas de difícil y costoso acceso tenemos, las comunidades ubicadas en la ribera del Pilcomayo, las comunidades del departamento de Alto Paraguay y otras ubicadas en el departamento de Amambay y Canindejú.

Se suma a estas dificultades, las aldeas y/o comunidades ubicadas en estancias; cuyo acceso hasta las mismas se dificulta por la negativa de los encargados y propietarios respectivos.

Resistencia cultural: También se ha suscitado, aunque en número muy inferior al primer censo, resistencia a no participar del operativo censal de algunas comunidades, todas del pueblo Mbya. Los casos se han dado en los departamentos de Itapúa y Caaguazú.

Incertidumbre financiera en contar con los recursos en los plazos programados: Una de las dificultades principales en el proceso fue la incertidumbre de no contar con los recursos económicos necesarios en el plazo previsto de ejecución de las actividades. Esta cuestión eminentemente administrativa no ha tenido todo el impacto gracias a la estrategia implementada de buscar

¹³ Se debe mencionar que el cuestionario del Censo Nacional General contiene una pregunta que consiste en captar si al día del empadronamiento: vive alguna persona perteneciente a algunos de los pueblos indígenas del país y se declare como tal al censista.

y conseguir apoyo con distintas instituciones durante el operativo. En efecto, el auxilio de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), Fondo Canadá, Unicef y la Asociación para la Comunicación y Educación Radiofónica (ACER) fueron vitales durante el operativo.

Relatividad de límite territorial: Este fenómeno de límite y uso del territorio indígena, se da preferentemente en la denominada frontera seca. Es decir, indígenas que viven en la línea de la frontera entre Paraguay y Brasil; también conocida como “terra de ninguém”. Los indígenas ahí ubicados están agrupados en pequeños núcleos familiares, asentados en varios puntos de la mencionada zona.

4. Hacia la búsqueda de Indicadores culturalmente adecuados y sensibles para los pueblos indígenas

El Segundo Censo Nacional Indígena 2002, efectuado en Paraguay ha sido significativo por su alta inclusión y participación de los pueblos indígenas. Esta aportación de los pueblos indígenas se ha dado gracias a la apertura institucional y por el esfuerzo demostrado por el Equipo Técnico encargado del operativo; en el sentido no solo de dar cumplimiento a un formato censal, sino por buscar alternativas para la mayor visibilización de las comunidades indígenas.

Sin embargo, al realizar una mirada hacia este pasado reciente, se puede indicar que lo realizado ha sido significativo, pero aún insuficiente. La inclusión ha sido un primer paso para adecuar los instrumentos a un formato censal en el marco de un operativo mayor. En este sentido, la creación de un Cuestionario Comunitario también ha sido importante. No obstante para el próximo censo previsto para el año 2012 u 2011 como se habla en la actualidad, sería interesante aún considerar una serie de aspectos que hacen a la vida y situación indígena en el país.

Al respecto, a partir del año 2004 en adelante se dieron una serie de encuentros¹⁴ internacionales para discutir las demandas de los pueblos indígenas y sus aliados en aras de dar visibilidad a sus necesidades y aspiraciones en este campo. Como fruto de estos encuentros relativos a indicadores, “muestra que la demanda no solo refiere a las tareas para definir instrumentos, sino a un conjunto de factores que resulta importante identificar y distinguir; como por ejemplo, que

¹⁴ En el texto aún preliminar, presentado en ocasión del VII Sesión del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas en Nueva York (2008) denominado “Los Pueblos Indígenas y los Indicadores de bienestar y desarrollo” se señalan al menos los siguientes encuentros internacionales en los últimos años:

Reunión sobre Pueblos Indígenas e Indicadores de Bienestar, Ottawa, Canadá, 22-23 de marzo de 2006.

Reunión de Expertas y Expertos Indígenas de América Latina y el Caribe sobre Indicadores de Bienestar y Pueblos Indígenas. Bilwi, Puerto Cabezas, Región Autónoma del Atlántico Norte, Nicaragua, 4 al 6 septiembre de 2006.

2da Consulta Mundial sobre el Derecho a los Alimentos, Seguridad y Soberanía Alimentaria para los pueblos indígenas. Indicadores Culturales para Seguridad Alimentaria, Soberanía Alimentaria y Desarrollo Sostenible. Bilwi. Puerto Cabezas, Región Autónoma del Atlántico Norte, Nicaragua, 7 al 9 septiembre de 2006.

African Regional Expert Working Group on Indicators of Well-being and Indigenous Peoples in Africa on the Indicators Relevant to the Convention on Biological Diversity, Nairobi, Kenia, 20 al 26 de noviembre de 2006.

Seminario de Expertos de América Latina y el Caribe sobre Indicadores Pertinentes para las Comunidades Indígenas y Locales, y el Convenio sobre Diversidad Biológica. Quito, Ecuador, 11 al 13 diciembre de 2006.

Seminario Internacional de Expertos sobre Indicadores Relevantes para los Pueblos Indígenas, El Convenio sobre la Diversidad Biológica y los Objetivos del Desarrollo del Milenio. Bonaue, Ifugao, Filipinas, 5 al 9 marzo de 2007.

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas. Cuarto, Quinto y Sexto Períodos de Sesiones. ONU, Nueva York, 16 al 27 de mayo de 2005, 15 al 26 de mayo de 2006, y 14 al 25 de mayo de 2007, respectivamente.

los indicadores (de bienestar, de desarrollo, ambientales o culturales) deben identificar a la población indígena y dar cuenta objetivamente de su situación de una manera sistemática y regular; los indicadores no deberían ser solo un instrumento de registro, sino también una herramienta fundamental para evaluar y proteger a las comunidades y sus recursos territoriales y culturales; los indicadores de y para los pueblos indígenas, y sus resultados, deben ser un insumo esencial para la formulación de políticas públicas, programas y acciones de gobierno, diseño de proyectos con la cooperación internacional u otras instancias asociadas al desarrollo y bienestar indígena”, entre otros varios puntos más. (Los Pueblos Indígenas y los Indicadores de bienestar y desarrollo, 2008:9-10 – Informe Preliminar)

Es decir, existen una serie de esfuerzos para que en la nueva ronda de censos nacionales se pueda incluir variables culturalmente sensibles y acordes a las demandas de los pueblos indígenas. En tal sentido, es importante recalcar además la importancia de la apertura institucional y la inclusión de un presupuesto específico en los diversos INES de la región. Caso contrario, las demandas y reclamos indígenas no tendrán mayor prosperidad.

Para el caso del Segundo Censo Nacional Indígena 2002, en el Paraguay se ha dado un primer paso, cual fue la apertura institucional y la inclusión de los pueblos indígenas durante todo el proceso censal y pos censal. Sin embargo, aún hay mucho por hacer para pasar de la adecuación de un instrumento, a la captación e inclusión de variables que hacen a la vida y necesidades culturales de los pueblos.

5. Consideraciones finales

El Segundo Censo Nacional Indígena implementado en el marco del Censo Nacional de Población y Viviendas 2002, por la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos ha marcado una experiencia sin precedentes para la institución en su noble relación con los pueblos indígenas.

Esta experiencia, lleva a ponderar que los Resultados finales del operativo censal indígena se han enmarcado dentro del objetivo general propuesto, el de obtener datos fiables de la condición demográfica y socioeconómica de la población indígena del Paraguay. Para este fin puso en marcha una metodología eminentemente participativa, basada en una relación de confianza mutua con los actores involucrados, principalmente los indígenas.

El trabajo aquí expuesto tuvo la intención de ser descriptivo con la finalidad de reseñar cual ha sido esta experiencia. La revisión de los instrumentos y el breve comentario a unos de los instrumentos creados para el operativo: el Cuestionario Comunitario ha sido un avance y un acierto en aras de dar mayor visibilidad a los pueblos indígenas. En este instrumento se pudo incluir aquellas variable que un Censo Nacional no se puede o es difícil de colocar.

Gracias al esfuerzo mancomunado y en especial, a la confianza construida entre todos los sectores involucrados, en especial con los pueblos indígenas en el país, la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC) ha podido gerenciar, socializar y articular todo el trabajo censal en pos de ofrecer al país datos renovados de la población indígena nacional. Si consideramos que desde el advenimiento de la república hace cerca de doscientos años y la ejecución

sistemática o científica de los censos en el país hace unos cincuenta años atrás, el haber ejecutado un segundo censo nacional indígena indica una señal positiva de avance en la captación censal a estas sociedades históricamente y cultural diferenciadas al resto de la sociedad nacional.

6. Bibliografía

Chase Sardi, Miguel y Martínez, Marcos, *Encuesta para detectar la actitud de la sociedad ante el indígena*, Suplemento Antropológico, Volumen VIII N^o 12, Centro de Estudios Antropológicos de la Universidad Católica, (CEADUC), Asunción, 1973.

CELADE/CIDO/FNUAP/ICI. *Estudios Socio demográficos de Pueblos Indígenas*, Santiago, 1994.

DANE/BM, Primer Encuentro Internacional *“Todos Contamos: Los Grupos Étnicos en los Censos”*, Cartagena, Colombia, 2000.

DGEEC, *Pueblos Indígenas del Paraguay, Resultados preliminares*, Segundo Censo Nacional Indígena, Fernando de la Mora 2002, Paraguay.

ENM-CEP, *Algunas consideraciones sobre el Estatuto de las Comunidades Indígenas*, Equipo Nacional de Misiones, Asunción, 1987.

GRUBB, Barbrooke, 1993, *Un pueblo desconocido en tierra desconocida*, Centro de Estudios Antropológicos, Universidad Católica, Asunción.

INDI, *Censo y estudio de la población indígena del Paraguay 1981*, Asunción, 1982.

Marroquín D, Alejandro, *Balace del Indigenismo*, Ediciones Especiales: 76, Instituto Indigenista Interamericano, Segunda Edición, México 1977.

Meliá, Bartomeu, *Pueblos Indígenas en el Paraguay*, Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos, Fernando de la Mora, 1997.

Mendoza, Raúl, *Desarrollo y Evolución de la Población Paraguaya*, en Revista de Sociología Paraguaya, Año 5, N^o12 Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos, Asunción.

Servín, Jorge Aníbal, *Pueblos Indígenas y Racismo, en un Estado Multiétnico: el caso paraguayo*, en Revista Población y Desarrollo, Año XII, 2001, San Lorenzo, Paraguay.



Comisión Nacional de Estadísticas para los Pueblos Indígenas y Afroecuatorianos

LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA CON DIMENSIÓN INTERCULTURAL **Silverio Chisawano**

El Propósito de esta presentación es inducir a la reflexión sobre las tensiones y oportunidades del proyecto intercultural y su enfoque en la producción y tratamiento de la información estadística. Algunos de los debates que plantea la interculturalidad se refiere a la forma en que se han construido líneas de pensamiento sobre la diferencia cultural y sus implicaciones en el establecimiento de jerarquías de poder y sus relaciones. En este sentido, es pertinente dimensionar la perspectiva de la convivencia intercultural, tradicionalmente entendida como una demanda de los movimientos sociales, hoy incorporados en los discursos y estructuras institucionales de los Estados.

Procesos interculturales que se instauran en medio de sociedades desafiadas por la globalización industrial y tecnológica, que imponen la cultura masiva de consumo, “impulsada por la modernización”¹. Con grupos económicos marcadamente opuestos entre los dueños de los medios de producción, el poder político, económico, hasta de los medios de reproducción de la cultura que representan a la minoría y los pobres, que son la mayoría².

En esta realidad, actores sociales identificados como “minorías, pueblos indígenas, grupos étnicos, movimientos de género, de opción sexual”, entre otros, juegan un rol esencial en el desarrollo nacional. Sus luchas, por cambiar estructuras del Estado, han logrado reivindicaciones de algunos de sus derechos, reconocidos por los cuerpos legales de los países y consagrados por instrumentos jurídicos internacionales.

El que la multiculturalidad haya adquirido relevancia en la definición de sociedad incluyente en la mayoría de países de América Latina, como las transformaciones

¹ Víctor Hugo Torres. 1994, Interculturalidad y educación intercultural bilingüe

² Condición que sitúa en una inminente desaparición de la riqueza cultural de los distintos pueblos que comparten un entorno geográfico, pueden convertirse en pueblos sin identidad ni cultura.



institucionales y jurídicas orientadas a legitimar mecanismos que viabilicen procesos interculturales, son resultado de articulaciones entre dinámicas locales y globales. Obedecen a configuraciones sociales específicas ocurridas entre el Estado, la sociedad y aquellos sectores que ahora se destacan como los protagonistas de la propuesta de la diversidad cultural o pluriethnicidad.

Aún cuando en la actualidad, la posibilidad de construir políticas públicas en sociedades multiculturales. Es una oportunidad para lograr cambios “en la idea de la “unidad en la diversidad” o la “construcción de la interculturalidad”³. Esta premisa no puede ignorar las relaciones desiguales, evidentes entre unas culturas consideradas como inferiores y otras como superiores, punto de partida para propiciar el reconocimiento de identidades culturales capaces de “relacionarse de manera positiva y creativa entre personas de diversa cultura”⁴. Entendida así, la interculturalidad no es sino, el medio idóneo para la convivencia armónica entre la diversidad, un enriquecimiento recíproco de saberes y actitudes.

Para el movimiento indígena ecuatoriano, la interculturalidad “es el reconocimiento de la diversidad que garantizara la unidad y permitirá la convivencia, coexistencia e interrelación fraterna y solidaria entre los pueblos, nacionalidades indígenas y otros grupos étnicos, para establecer procesos de diálogo e intercambio de saberes y experiencias en la convivencia social”⁵.

La presencia cada vez más intensa del movimiento indígena y afroecuatoriano en la esfera pública logra una victoria política importante, cuando la Constitución de 1998 consagra al Ecuador como Estado “pluriétnico y pluricultural”. La Constitución de 2008, consolida el reconocimiento a la diversidad, aceptando la existencia de las comunidades, pueblos, y nacionalidades indígenas, el pueblo afroecuatoriano, el pueblo montubio y las comunas, parte del Estado unitario,

³ Dr. Galo Ramón, historiador, especialista en estudios étnicos

⁴ ALBO, Xavier. 1998. Políticas Interculturales y Lingüísticas para Bolivia, UNICEF-Ministerio de Educación de Bolivia, La Paz

⁵ (CONAIE, 1.997: 12)



intercultural, plurinacional y laico⁶. También los idiomas indígenas son reconocidos como oficiales.

Esta nueva premisa constitucional sumada a las virtudes de la interculturalidad, evoca la construcción de una sociedad que reconozca a todos los individuos como sujetos de derechos a una identidad étnica y personal, de género y generacional, de pueblos y nacionalidades, el derecho a la consulta y la amplia participación de los pueblos en los espacios e instancias de tomas de decisión, el derecho a la coexistencia armónica y el respeto mutuo entre las nacionalidades y pueblos y demás poblaciones del Ecuador.

EL INEC Y LAS ESTADÍSTICAS CON DIMENSION ETNICA

Es importante señalar que, el Ecuador recoge experiencias relacionadas con el conteo de la población indígena y afroecuatoriana, cuyo objetivo básico ha sido el representar la realidad sociodemográfica del país⁷. Procesos de los que la población indígena ha preferido excluirse, su negativa a constituirse en objetivos de medición responde a la condición de exclusión que los convirtió en frágiles al tratar de implementar sus estrategias de defensa; entonces el medio más efectivo ha sido el de mantenerse invisibilizados. Sus luchas aunque se sucedían a menudo, solamente a partir de la década del 90 adquieren signos de manifestación política, cuando sus demandas trascienden lo estrictamente étnico.

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), coordinadora del Sistema Estadístico Nacional, facultada a realizar: la planificación, la producción y distribución de las estadísticas oficiales, incluyó en sus propósitos el democratizar la información estadística y establecer mecanismos de dialogo con los diferentes actores sociales, sin embargo, las presiones políticas y las condiciones sociales

⁶ Constitución Política 2008, Art. 1 y Art. 56

⁷ El Estado ecuatoriano desarrolló procesos de conteo de la población nacional, incluida la indígena. Según el autor, para el año 1846 se determinó que del total de habitantes en la Real Audiencia de Quito, el 52% eran indios; en 1947, el Censo General de Otavalo entre sus



vigentes incidieron, por ejemplo, en la ejecución del Censo de Población y Vivienda de 1990, cuando la dirigencia indígena nacional decidió no participar en esta causa.

De tal manera que la medición de la población ecuatoriana por grupos étnicos, estuvo en la preocupación del INEC. Desde el año 1950 se realizó dicha contabilidad, en 1990 se preguntó sobre lengua materna para intentar una aproximación a la magnitud de la población indígena. A partir del año 2000 se consolida el proceso de inclusión de la variable étnica, produciendo estadísticas primarias que permitieron calcular indicadores para la población indígena y afrodescendiente, en efecto, la Encuesta de Medición de Indicadores de la Niñez y los Hogares, se constituyó en la primera encuesta en incluir la pregunta de autoidentificación étnica y otra relacionada a la lengua que habla el entrevistado.

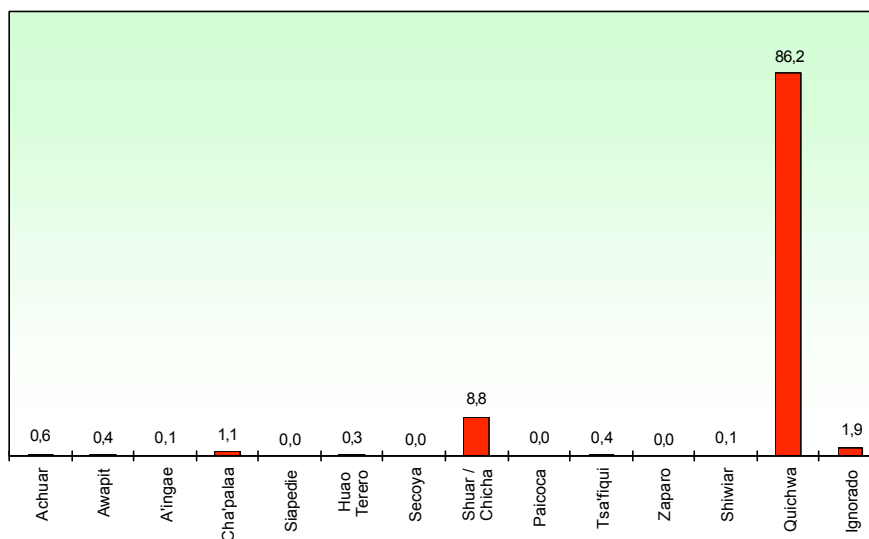
CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN INDÍGENA, POR FUENTES DE INVESTIGACIÓN				
FUENTE	AÑO	VARIABLE	POBLACIÓN	%
Censo de Poblacion-INEC	1.950	Lengua	347.745	10.9
Censo de Poblacion-NEC	1.990	Lengua	362.500	3.8
Encuesta de Cndiciones de Vida - INEC	1.998	Lengua	616.844	5.5
VI Censo de Población y V de Vivienda - INEC	2.001	Lengua	830.418	6.8
		Autoidentificación		

Fuente: Censos: 1950, 1990, 2001

Los censos de 1950, 1990 y 2001 ayudan a cuantificar a la población indígena mediante la lengua que habla. En términos absolutos la población indígena que habla lengua indígena en 1950 sumó 347.745 personas (10,9%), en 1990 se contabilizó 362.500 personas (3,8%) y, en el año 2001 ascendió a 524.136 personas (4.3%).

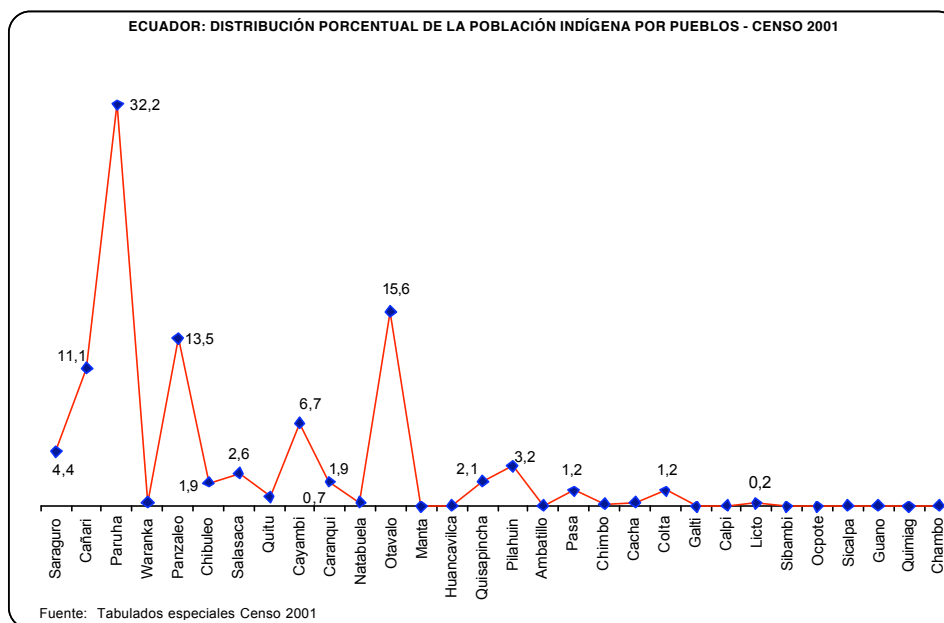
Según el censo de 2001, la población indígena del Ecuador se caracteriza por el predominio de la población que habla el idioma quichua, que representa el 86,2%, el Gráfico siguiente, señala que el segundo idioma en importancia con el 8,8% es el shuar y el chapalaa con el 1,1%, las demás lenguas representan un porcentaje menor al 1,0%., el gráfico siguiente resalta lo afirmado.

ECUADOR: POBLACIÓN INDÍGENA, POR LENGUA INDÍGENA QUE HABLA - CENSO 2001



Fuente: Fuente Tabulados especiales censo 2001

El desarrollo del VI de Población y V de Vivienda de 2001, tuvo su particularidad, incluyó en la boleta censal dos preguntas relacionadas al corte étnico: 1) la de auto identificación que permitió conocer la adscripción del empadronado a una de las 13 nacionalidades o 30 pueblos indígenas reconocidos en el Ecuador, 2) de la lengua que habla que permitió determinar el número de personas que hablan una de las 13 lenguas indígenas.



LA NUEVA DIMENSIÓN DEL ENFOQUE INTERCULTURAL EN LA PRODUCCION DE INFORMACION ESTADISTICA INCLUSIVA

Los pueblos indígenas y afrodescendientes del mundo, especialmente de América Latina, se encuentran liderando roles protagónicos en demanda de la inclusión del enfoque étnico Intercultural en la producción de las estadísticas nacionales, son parte de las nuevas demandas que estos grupos lo hacen de manera reiterada, con la finalidad de “ampliar la titularidad de derechos” (CEPAL, 2007). Considerando que el proceso de recopilación y desagregación de información relacionada basados en criterios de etnicidad, género, cultura y lengua es definido como prioritario, entre otros por: organismos internacionales como el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas; Convenio No. 169 de la OIT; la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y otras Formas Conexas de Intolerancia, la Convención sobre



los Derechos del Niño y la declaración de las Naciones Unidas y el Plan de Acción del Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo⁸

El mandato de la Constitución Política, en su Art. 21 señala que: “Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones”, de manera que los datos reales, contruidos desde la perspectiva de los mismos pueblos facilitará al Estado, establecer las acciones afirmativas “que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad” (Art. 11)

El INEC, como parte de su compromiso por asegurar procesos de producción, análisis y difusión de información estadística con enfoque étnico y, acorde con los objetivos de involucrar a los usuarios en la producción de información estadística, se encuentra empeñado en constituir procesos sostenibles, tendientes a la visibilidad estadística del pueblo afroecuatoriano e indígena. Encargando esta labor a la Comisión Nacional de Estadísticas para los Pueblos Indígenas y Afroecuatorianos (CONEPIA), creada con propósito de promover, actualizar e impulsar todo tipo de acción encaminada al desarrollo de las estadísticas étnicas, con el impulso de el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE), el Consejo de Desarrollo Afroecuatoriano (CODAE), organizaciones indígenas y afroecuatorianas. Entre sus principales líneas de acción están:

- Impulso de campañas de autoidentificación para fortalecer los procesos de revitalización étnica y lingüística; promover el reconocimiento y respeto a la diversidad cultural por parte de la sociedad ecuatoriana en general para que asuman su identidad en el proceso censal.
- Implementación de programas de capacitación y sensibilización dirigidos a los técnicos dedicados al trabajo de campo, procesamiento y uso de la

⁸ Resolución 59/174 adoptada el 20 de Diciembre de 2004 por la Asamblea General de la Naciones Unidas.

información estadística, del INEC y de otras instituciones públicas productoras de estadísticas del SEN.

- Generación de información estadística con enfoque intercultural en base a los requerimientos definidos por los propios pueblos.
- Participación en igualdad de condiciones de los pueblos indígenas, afroecuatorianos y otros grupos étnicos en las etapas de recopilación de datos, aplicación de cuestionarios, sistematización, análisis y difusión.
- Acuerdos y alianzas estratégicas para fomento de la cultura estadística y diálogo intercultural entre la población indígena, afrodescendiente y técnicos de instituciones productoras de estadísticas.
- Establecimiento de consensos en torno a los aspectos metodológicos, conceptuales, operativos para la identificación de los grupos étnicos. Para ello es indispensable la consulta previa consagrada en la Constitución, la socialización y legitimación para la inclusión de la variable étnica en las estadísticas nacionales del SEN.

PROCESOS DE RECOPIACION DE INFORMACION ESTADISTICA CON ENFOQUE ETNICO. CONSIDERACIONES GENERALES

Metodológico Instrumental:

- Entre las cuestiones más difíciles de definir para la medición de la variable “etnia” es la pregunta a realizar. Se han ensayado y una serie de categorías con las cuales las personas se sientan identificadas, y que por otra parte se correspondan con las realidades de los territorios en los cuales se levanta la información.
- Siguiendo las recomendaciones de las Naciones Unidas, y a partir de las experiencias alcanzadas, uno de los elementos que ha estado presente en la última ronda de Censos es la autodefinición. Se insiste en la necesidad de respetar el derecho de las personas a la autodeterminación y que ellos/as se definan según su propia percepción sobre su identidad y sobre su pertenencia o no a un grupo culturalmente diverso.



- Se recomienda la complementación de la pregunta de autoidentificación alguna relacionada a las formas en las que esa cultura particular se expresa, por ejemplo, el uso de idioma/lengua en el hogar.
- Es importante rescatar la necesidad de combinar la información cuantitativa que se recoge en los formularios con información cualitativa que permita conocer con mayor precisión la diversidad de las Nacionalidades Indígenas y Pueblos Originarios.
- El lugar que ocupa la pregunta y las categorías podría incidir en la respuesta que brinda el entrevistado, por esta razón es importante que la misma se encuentre antes que las preguntas de selección múltiple de las categorías “NO INDIGENA”.
- El criterio de los representantes de los pueblos indígenas de usar el concepto Nacionalidad en lugar de Etnia, con la finalidad de asumir el carácter plurinacional del Ecuador. Sin lugar a dudas, existen riesgos derivados de esta forma de realizar la pregunta y vienen dados por la “conciencia” de la pertenencia a un grupo particular, lo que obliga a las organizaciones indígenas y a los actores que estimulan a iniciar un proceso de reafirmación identitaria y de rescate de los valores culturales ancestrales.
- En este sentido, más allá de los instrumentos que se diseñen o las metodologías que se utilicen que de alguna manera contribuye a una mayor visibilidad de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, el mayor o menor número de personas que aparezcan en los registros de datos estará determinada por la información que proporciona el entrevistado.

Procedimental:

- El éxito de cualquier proceso intercultural y de trabajo coordinado se facilitara en ambientes de equidad. En este caso la recolección de información y producción de estadísticas pertinentes, necesariamente debe propiciar y garantizar la participación de ellos en todas las etapas del proceso.

- Particular atención debe darse en la revisión y adecuación del marco teórico-conceptual y la construcción de las metodologías para la recolección de la información, que responda a las necesidades de los pueblos indígenas y afroecuatoriano y contribuye al logro de sus objetivos.
- La recolección de los datos es otro de los momentos en los cuales la participación de los pueblos indígenas y afroecuatoriano es crucial, debido a que en varios de los territorios debe considerarse la posibilidad que la entrevista sea realizada en idiomas locales y por personas que gocen de la confianza de los informantes (confianza generada por la igualdad étnica). Son las personas que conocen los territorios y tienen la facilidad de ubicar a los hogares que en muchos casos no aparecen en la cartografía censal.
- Durante el análisis de la información debe contarse con especialistas indígenas que puedan darle mayor sentido a los números y puedan contribuir a realizar un análisis más profundo que de cuenta de las inequidades existente a partir de la variable “étnica”. Finalmente, la socialización de los resultados debe ser “empaquetada” en un formato de fácil lectura e interpretación para todos los grupos de población, en el caso específico de los pueblos indígenas debe realizarse en su lenguaje.

Estrategias:

- Capacitación en doble vía y en un sentido amplio. Esto significa que si bien los representantes indígenas que participarán en todo el proceso del censo, desde la planificación, hasta el operativo censal y el posterior análisis y socialización de la información, es fundamental que los equipos técnicos (No Indígenas) del INEC y de las instituciones participantes reciban capacitación sobre la “cosmovisión indígena” en sentido general.
- Campañas de comunicación masiva para la sensibilización de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas sobre la importancia de afirmar su identidad.
- Sensibilización y llamado a las organizaciones indígenas para iniciar un trabajo mancomunado de promoción del Censo y sobre la importancia de



participar en el mismo a través de la acogida a los encuestadores y las respuestas veraces a cada una de las preguntas.

- Garantizar al interior del INEC y de las Instituciones vinculadas al proceso, la presencia de técnicos/representantes de la población indígena.
- Para la reproducción social de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas es importante desarrollarse en un marco adecuado y pertinente para sus formas de vida. La definición de políticas orientadas específicamente a este sector de la población estarán definidas a partir de la visibilidad que estos pueblos tengan en las estadísticas oficiales, es que siguiendo la lógica de pensamiento occidental de aquella frase que dice “lo que no se cuenta no existe”.

RESULTADOS ALCANZADOS POR LA CONEPIA

- Desarrollo de las consultorías “Definición de criterios técnicos y marcos conceptuales para la medición, inclusión y homologación de las variables étnicas en las estadísticas nacionales”, que corresponden a un estudio de la situación de la información estadística relacionada a los pueblos indígena y afroecuatoriano y el cómo desarrollar el proceso de recopilación de información.

Parte de la consultoría, se realizaron procesos de consulta a los líderes y dirigentes de los pueblos afroecuatoriano e indígena, mediante talleres realizados en las ciudades de Esmeraldas, Riobamba y Puyo, en las que se evidenció interés por ser actores fundamentales. Finalizó con un encuentro nacional, en la ciudad de Quito, en el que se recomendó las dimensiones culturales, conceptuales y técnicas a incorporarse en las diferentes fases de la producción de las estadísticas.

- Suscripción del convenio de Cooperación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA, para el fortalecimiento de la CONEPIA con apoyo financiero y técnico para los años 2008 y 2009.



- Con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, se ejecutara el proyecto “Implementación del Sistema Nacional de Información Estadística Étnica”.
- Con el Banco Interamericano de Desarrollo se ejecutara el proyecto “Apoyo al gobierno ecuatoriano para la recolección de información estadística desagregada por etnia en el censo del 2010.
- En lo referido al posicionamiento de la CONEPIA se ha elaborado el video promocional, material de promoción y construido la página Web, ubicada en el link <http://www.inec.gov.ec/web/guest/conepia>



Comisión Nacional de Estadísticas para los Pueblos Indígenas y Afroecuatorianos

**Porque las estadísticas diferenciadas son
derecho de los pueblos indígenas y
afroecuatorianos**

YUPAYCHANI

YUMINSAJME

GRACIAS

Propuesta de indicadores específicos sobre mujeres indígenas: Seguimiento a la CEDAW y la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas¹



International Indigenous Women's Forum
Foro Internacional de Mujeres Indígenas

1. Introducción

Dentro del sistema de Naciones Unidas, los pueblos indígenas y en particular las mujeres indígenas han ido transitando diversos caminos en su lucha por el reconocimiento de sus derechos individuales y colectivos.

A partir de los años '70, coincidiendo con la lucha por los derechos civiles en distintas partes del mundo y en respuesta a diversos informes sobre violaciones a los derechos humanos², se comienza a acrecentar la atención internacional sobre sectores históricamente excluidos y en particular la situación de los pueblos indígenas.

Con el correr de los años, el movimiento de los pueblos indígenas se va consolidando y es en su seno que las mujeres comienzan a plantear que, si bien son afectadas como indígenas por las mismas injusticias y desigualdades, también como mujeres poseen demandas específicas. Es así que las mujeres indígenas también comenzaron a hacerse oír en las conferencias mundiales desarrolladas en la década de los noventa. Un hito importante fue la Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995) donde aprueban y firman la Declaración de Beijing de Mujeres Indígenas³, documento que sienta las bases de las reivindicaciones de sus derechos como indígenas y como mujeres. Recientemente, en el 2005, mujeres indígenas de todo el mundo participaron activamente del Examen y evaluación decenales de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing presentando un proyecto de resolución aprobado por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW por sus siglas en inglés)⁴.

En estos procesos se fueron creando vínculos, las organizaciones fueron creciendo y afianzándose y diversas redes se han ido estableciendo incluyendo alianzas con otros movimientos socia-

¹ Comentarios y sugerencias escribir al FIMI/Mariana López: mlopez@iifw.org

² Tuvo fundamental relevancia el Informe elaborado por el Relator Especial José Martínez Cobo sobre la situación de los pueblos indígenas.

³ www.tebtebba.org

⁴ Resolución 49/7, titulada "Las mujeres indígenas más allá del examen decenal de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing" aprobada por la Comisión el 11 de marzo de 2005. Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2005, Suplemento No. 7 (E/2005/27), cap. I, secc. D.

les⁵. Sin embargo, hoy más que nunca es fundamental la participación de las mujeres indígenas en espacios de decisión ya que a pesar de los avances a nivel internacional, las mujeres indígenas continúan sufriendo múltiples formas de discriminación, exclusión y violencia, como mujeres y como personas indígenas.

Las mujeres indígenas cuentan con varios instrumentos de derecho internacional que reconocen sus derechos tanto individuales como colectivos. En esta oportunidad, como parte de su estrategia de incidencia a nivel internacional, el FIMI decide prestar especial atención a la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés) y a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Es común escuchar que la CEDAW no hace referencia alguna a las mujeres indígenas y que tampoco contiene disposición alguna que contemple la prohibición de la discriminación racial. Si bien son afirmaciones ciertas, este instrumento puede convertirse en una excelente herramienta para la defensa de los derechos de las mujeres indígenas y la propuesta elaborada en este documento apunta en este sentido⁶.

La CEDAW fue aprobada por Asamblea General el 18 de diciembre de 1979 y entró en vigor como tratado internacional en 1981⁷. Es el único instrumento internacional de derechos humanos cuyo enfoque exclusivo es la eliminación de la discriminación contra la mujer. La Convención estipula obligaciones vinculantes para los estados que la ratifican – un total de 185 al 2008⁸.

El Artículo 18 de la Convención, establece que los Estados Partes deben presentar informes sobre las medidas que han adoptado para alcanzar las disposiciones de la Convención. Estos informes son estudiados por el Comité⁹ creado para supervisar y monitorear la implementación y el cumplimiento de la Convención. Las organizaciones de la sociedad civil también pueden presentar informes alternativos al Comité con información sobre cuáles son las problemáticas y obstáculos para la implementación de la Convención. Estos informes son tenidos en cuenta en la evaluación a los gobiernos¹⁰.

La Convención sobre la Mujer es un instrumento legalmente vinculante para los Estados ratificantes y es una de las convenciones más ratificadas del mundo. Al igual que todos los tratados sobre derechos humanos, consideramos que la CEDAW es un instrumento dinámico posible de ser interpretado y re-interpretado de acuerdo a las circunstancias y a los nuevos avances en materia de derecho internacional.

5 *En este proceso se crea y se fortalece el Foro Internacional de Mujeres Indígenas (IIFW / FIMI) como red de mujeres indígenas líderes y organizaciones de Asia, África y las Américas. El objetivo del FIMI es fomentar la participación política y el liderazgo de Mujeres Indígenas en procesos de toma de decisiones a nivel internacional, garantizando la coherente y seria inclusión de las perspectivas de las mismas en todos los debates de los derechos humanos.*

6 *Se sugiere consultar la Guía sobre los Derechos de la Mujer Indígena bajo la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer. Ellen-Rose Kambel, 2004. http://www.forest-peoples.org/documents/law_hr/cedaw_guide_jan04_sp.pdf*

7 *En diciembre del 2000, entró en vigor el protocolo facultativo a la CEDAW, procedimiento de reclamo que permite a la sociedad civil presentar reclamos individuales o grupales cuando los recursos nacionales no son efectivos para garantizar su derecho a no sufrir discriminación procedimiento para la denuncia en la página web: <http://www.mintrab.gov.ec/MinisterioDeTrabajo/Institucional/..%5C%5CDocumentos%5C318.pdf>.*

8 *Ver listado de países: <http://www2.ohchr.org/english/bodies/ratification/8.htm>*

9 *Se utiliza la CEDAW en referencia a la convención y el CEDAW para el comité.*

10 *<http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/index.html>*

Es por esto que en este documento proponemos interpretar la CEDAW en combinación con la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas y de esta forma aportar una herramienta eficaz en el reconocimiento y cumplimiento de los derechos individuales y colectivos de las mujeres indígenas.

En su tercer periodo de sesiones (Mayo 2004), el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas recomienda al Comité que:

Preste especial atención a las cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la integridad de la mujer indígena y la dimensión de género de la discriminación racial contra los pueblos indígenas;

Organice una reunión, en colaboración con mujeres indígenas, el UNIFEM, la UNESCO y el PNUD, con objeto de comenzar un proceso de elaboración y aprobación de una recomendación general sobre la mujer indígena, incluidas las que viven en situación colonial¹¹.

Si bien paulatinamente el Comité ha comenzado a prestar mayor atención a la situación de las mujeres indígenas en los distintos países y ha incluido preguntas y recomendaciones al respecto, todavía no se cuenta con ninguna recomendación general sobre mujeres indígenas ni con lineamientos para su consideración en la presentación y evaluación de los informes.

Con la aprobación de la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas¹² por la Asamblea General el 13 de Diciembre del 2007 se abren nuevas perspectivas. Pueblos indígenas del mundo coinciden en afirmar que su aprobación representa un paso histórico en su lucha, estableciendo parámetros claros para asegurar la dignidad y bienestar de pueblos y reconociendo sus derechos individuales y colectivos. Además, la Declaración afirma los principios de libre determinación y consentimiento libre, previo e informado.

En sus artículos 41 y 42, la Declaración establece que los órganos y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, otras organizaciones intergubernamentales, así como los Estados, deben contribuir a la plena realización de las disposiciones de la misma. De esta forma, se plantea el seguimiento por parte de los Órganos establecidos en virtud de tratados, incluyendo el CEDAW.

Otro punto de conexión se puede encontrar en las directrices para la elaboración de informes aprobadas por el Comité y presentadas a la Asamblea General¹³ donde se requiere que los Estados partes proporcionen información acerca de las acciones y pasos que han dado con relación a las 12 esferas de especial preocupación establecidas en la Plataforma de Acción de Beijing y “sobre la aplicación de los elementos relativos al género de los objetivos de desarrollo del Milenio y los resultados de las conferencias, las cumbres y los exámenes de las Naciones Unidas pertinentes”. En este caso podría ser posible que el Comité solicite información sobre la aplicación de la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas en relación a las relaciones de género.

¹¹ E/2004/43. Párr. 6.

¹² <http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/en/declaration.html>

¹³ A/63/38, Anexo I, Decisión 40/I, Párr. 27 y 28

II. Antecedentes¹⁴

El proceso de recopilación y desglose de datos relativos a los pueblos indígenas ha sido identificado por el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas como una cuestión metodológica fundamental a ser abordada. Como primer paso para hacer frente a esta problemática, el Foro Permanente organizó un seminario internacional sobre recopilación y desglose de datos relativos a los pueblos indígenas¹⁵ en enero de 2004.

Asimismo, el Foro Permanente impulsó la organización de distintos seminarios regionales, temáticos e internacionales sobre indicadores concertados por organizaciones de los pueblos indígenas en colaboración con las secretarías del Foro Permanente y el Convenio sobre la Diversidad Biológica¹⁶. Para la organización de estos eventos se contó con el apoyo del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).

En todas las iniciativas de elaboración de indicadores para pueblos indígenas se ha planteado la necesidad de considerar la perspectiva de género. Sin embargo, se ha avanzado relativamente poco en la construcción de indicadores desde la perspectiva de las mujeres indígenas. La incorporación de la perspectiva de género en un sistema de información e indicadores de los pueblos indígenas no sólo significa desagregar los datos por sexo; implica también redefinir los conceptos a partir de los cuales se recaba la información.

Hace varios años el FIMI viene priorizando el proceso de elaboración de indicadores desde la perspectiva de las mujeres indígenas prestando especial atención a la construcción de indicadores sobre violencia. Ha organizado encuentros nacionales y regionales para que las propias mujeres indígenas debatan sobre el tema de los indicadores. Recientemente, se presentó una versión de este documento en el Encuentro de Expertas Latinoamericanas en Violencia contra Mujeres Indígenas en México DF, del 6 al 7 de Marzo.

Desde el movimiento global de mujeres también se ha impulsado el debate sobre cómo medir eficazmente la violencia contra las mujeres. La construcción de indicadores ha sido el tema central del informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, Yakin Ertürk, del 29 de enero de 2008¹⁷.

La Asamblea General a través de sus resoluciones 61/143 y 62/133 está apoyando este proceso y hace un llamado a la Comisión de Estadística para que elabore -en colaboración con la CSW- un set de indicadores sobre la violencia contra la mujer. Con este propósito la Comisión de Estadística en su trigésima novena sesión estableció un grupo de trabajo al respecto.

El FIMI también tiene como objetivo incidir en estos espacios planteado la particularidad de las mujeres indígenas dentro de las iniciativas del movimiento global de mujeres. Por ejemplo, se ha logrado la organización de una mesa de trabajo sobre estadísticas y mujeres indígenas en IX Encuentro Internacional de Estadísticas de Género en Aguascalientes, México (octubre de 2008).

¹⁴ Este apartado es una sistematización del documento de trabajo "Estado de la cuestión sobre indicadores y pueblos indígenas en América Latina" elaborado por el FIMI en el 2008.

¹⁵ Informe final E/C.19/2004/2

¹⁶ Véase: E/C.19/2007/CRP.2, E/C.19/2007/CRP.3, E/C.19/2007/CRP.10

¹⁷ A/HRC/7/6

III. Propuesta de indicadores específicos sobre mujeres indígenas¹⁸

A continuación se realizará una propuesta tentativa de indicadores estructurales, de proceso y de resultados¹⁹ para medir el estado de implementación de la CEDAW²⁰ en combinación con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. La clasificación de los indicadores adoptada en el presente informe está en concordancia con la tipología propuesta por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) en el contexto de los indicadores sobre los derechos humanos²¹.

Estos indicadores pueden ser considerados para la elaboración de los informes por partes de los países, en los informes sombra preparados por las organizaciones y/o por el Comité al formular las preguntas y recomendaciones a los Estados Partes sobre las mujeres indígenas.

¹⁸ Es conveniente aclarar que la siguiente propuesta es una versión preliminar para comenzar un proceso de retroalimentación donde se espera que los indicadores sean enriquecidos, reelaborados y desagregados.

¹⁹ Se ha decidido por esta clasificación en consonancia con el enfoque de derechos humanos aplicado a la elaboración de indicadores. El Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental ofrece en su informe E/CN.4/2006/48, (Marzo de 2006) definiciones de trabajo de distintos tipos de indicadores: estructurales, de proceso y de resultados.

Los indicadores estructurales se ocupan de si existen o no estructuras y mecanismos fundamentales necesarios para la realización de determinado derecho o conducentes a ello. Con frecuencia (aunque no siempre) se formulan como una pregunta que tiene la respuesta si/no. Por ejemplo, pueden tratar de: la ratificación de tratados internacionales; la aprobación de leyes y políticas nacionales; o la existencia de mecanismos institucionales básicos que faciliten la realización del derecho en cuestión.

Los indicadores de proceso miden los programas, las actividades y las intervenciones. Se podría decir que miden el esfuerzo del Estado. Por ejemplo: el número de instalaciones por 500.000 habitantes que ofrecen cuidados básicos de obstetricia; el porcentaje de mujeres embarazadas que han recibido asesoramiento y han sido objeto de análisis para el VIH; el número de programas de formación y campañas públicas sobre los derechos a la salud sexual y reproductiva organizados por una institución nacional de derechos humanos en los últimos cinco años.

Los indicadores de resultados miden las repercusiones de los programas, las actividades y las intervenciones sobre la situación sanitaria y cuestiones conexas. Los indicadores de resultados incluyen la mortalidad derivada de la maternidad, la mortalidad infantil, las tasas de prevalencia del VIH y el porcentaje de mujeres que conocen los métodos anticonceptivos.

²⁰ Algunos de estos indicadores han sido presentados en el trabajo: *¿Qué está pasando con los derechos de los pueblos indígenas? Estudio sobre buenas prácticas, obstáculos y desafíos en la implementación de las recomendaciones del Relator Especial sobre los derechos humanos y libertades fundamentales de los indígenas, el Comité de Derechos del Niño y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer respecto de los pueblos indígenas en Bolivia, Ecuador y Perú.* Myrna Cunningham K., María Eugenia Choque, Juan Reategui, Luis Fernando Sarango, Mariana López y Dennis Mairena A.

²¹ Ver Informe "Indicadores para vigilar el cumplimiento de los instrumentos internacionales de derechos humanos: conclusiones y recomendaciones de la segunda consulta de expertos" 2006, A/HRC/7/6

Discriminación CEDAW: Artículos 1, 2 y 5 Declaración: Artículos 1, 2, 3, 19, 22, 38, 44		
Indicadores estructurales	Indicadores de proceso	Indicadores de resultados
<p>Existe legislación que garantice el principio de la igualdad del hombre y de la mujer?</p> <p>Existen legislaciones en materia de derechos colectivos?</p> <p>Existen legislaciones que prohíban y sancionen discriminación contra la mujer, incluyendo la discriminación racial y por motivos étnicos?</p> <p>Existen leyes, reglamentos, disposiciones penales nacionales, usos y prácticas que constituyan discriminación contra la mujer incluyendo la discriminación racial y por motivos étnicos?</p> <p>- Existen medidas especiales de discriminación positiva favorables a las mujeres indígenas para alcanzar los objetivos de igualdad de oportunidad y trato?</p> <p>- Existen medidas que garanticen la desagregación de datos estadísticos por sexo y origen étnico?</p> <p>- Se encuentra la normativa en estricto apego a la CEDAW y otros instrumentos de derechos internacional como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas?</p>	<p>- Políticas para asegurar la realización práctica del principio de la igualdad del hombre y de la mujer; con particular énfasis en la situación de las mujeres indígenas.</p> <p>- Sistema efectivo de denuncias y sanciones de todo acto o práctica de discriminación contra la mujer prestando atención a la discriminación racial y por motivos étnicos.</p> <p>- Programas adecuados de capacitación y sensibilización sobre los derechos individuales y colectivos de las mujeres indígenas dirigidos a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - jueces, fiscales, defensores de oficio y funcionarios encargados de hacer cumplir la ley - funcionarios de la administración pública - autoridades a nivel municipal, provincial y nacional. <p>- Medidas para modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y estereotipos basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o pueblos.</p>	<p>- Porcentaje de casos donde la legislación sobre derechos colectivos e individuales de las mujeres indígenas ha sido eficazmente aplicada.</p> <p>- Porcentaje de actos o práctica de discriminación contra la mujer indígena denunciados y sancionados.</p> <p>- Número de funcionarios públicos capacitados sobre derechos indígenas y en particular derechos de las mujeres indígenas.</p> <p>- Porcentaje de casos resueltos en el marco del respeto a las diferencias culturales y a las necesidades específicas de las mujeres indígenas.</p> <p>- Datos estadísticos básicos desagregados por sexo y origen étnico y elaboración de indicadores específicos para mujeres indígenas.</p>

Asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer CEDAW: Artículos 3, 4, 6 y 13 Declaración: Artículos 5, 20, 21, 23, 32		
Indicadores estructurales	Indicadores de proceso	Indicadores de resultados
<p>- Existen medidas legislativas para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer considerando la concepción del bienestar desde el punto de vista de las mujeres indígenas?</p> <p>- Existen mecanismos mutuamente aceptables para garantizar la participación de las mujeres indígenas en los procesos de desarrollo?</p> <p>-Existen medidas apropiadas para suprimir todas las formas de trata de mujeres y explotación de la prostitución de la mujer?</p> <p>- Existen medidas para eliminar la discriminación contra las mujeres en la esfera de de la vida económica y social incluyendo la discriminación por motivos raciales y étnicos?</p>	<p>- Políticas, programas, actividades e intervenciones adecuadas orientadas a la obtención del bienestar desde el punto de vista de las mujeres indígenas.</p>	<p>- Presupuesto y recursos institucionales asignados a programa orientados a la obtención del bienestar desde el punto de vista de las mujeres indígenas.</p> <p>- Porcentaje de proyectos de desarrollo donde hayan participado significativamente las mujeres indígenas en las diversas etapas del mismo.</p> <p>- Porcentaje de mujeres indígenas que acceden a préstamos bancarios, hipotecas y otras formas de crédito financiero.</p> <p>- Porcentaje de mujeres indígenas participando en todos los aspectos de la vida cultural de sus pueblos.</p>

Participación política CEDAW: Artículos 7 y 8 Declaración: Artículo 18		
Indicadores estructurales	Indicadores de proceso	Indicadores de resultados
<ul style="list-style-type: none"> - Existen medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra las mujeres en la vida política y pública del país incluyendo la discriminación por motivos raciales y étnicos? - Existen mecanismos institucionales mutuamente aceptables para garantizar la participación de las organizaciones de mujeres indígenas en las instituciones gubernamentales sobre mujeres? - Existen mecanismos institucionales mutuamente aceptables para asegurar la participación de las mujeres indígenas en los procesos de adopción de decisiones? 	<ul style="list-style-type: none"> - Programas y proyectos orientados a la creación, evaluación, y sistematización de mecanismos de participación de mujeres indígenas en las instituciones gubernamentales y en los procesos de adopción de decisiones - Medidas para que las mujeres indígenas puedan ejercer su derecho a votar en todas las elecciones y referéndums públicos y ser elegibles. - Medidas para que las mujeres indígenas puedan ejercer su derecho a ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de actividades e intervenciones donde hayan participado significativamente las mujeres indígenas. - Porcentaje de mujeres indígenas ejerciendo su derecho a votar. - Porcentaje de mujeres indígenas participando activamente en sus organizaciones comunales. - Porcentaje de mujeres indígenas poseedora de documentación/ número de mujeres empadronadas. - Porcentaje de mujeres indígenas participando activamente en partidos políticos. - Porcentaje de mujeres indígenas postulando y ejerciendo cargos públicos.

Educación CEDAW: Artículo 10 Declaración: Artículos 14 y 15		
Indicadores estructurales	Indicadores de proceso	Indicadores de resultados
- Existen políticas nacionales adecuadas sobre educación indígena? - Existen medidas políticas nacionales para garantizar el ejercicio del derecho a la educación de las niñas y mujeres indígenas? - Existen políticas/ lineamientos nacionales para que el contenido académico sobre pueblos indígenas en la educación nacional se integre con un enfoque antirracista, multicultural, de respeto a la pluralidad cultural y étnica, y en especial a la igualdad de género?	- Programas y asignación de presupuestos para dotar a las instituciones públicas y privadas dedicadas a promover la educación indígena de los medios materiales, institucionales e intelectuales suficientes. - Programas de capacitación adecuados para maestros en educación bilingüe e intercultural. - Programas de educación a distancia, educación de adultos y educación continua culturalmente adecuados. - Programas para reducir el analfabetismo, garantizar el acceso y permanencia de las niñas y mujeres indígenas en la escuela, disminuir la tasa de deserción escolar femenina.	-Número de programas educativos preparados en estrecha colaboración con las comunidades indígenas. - Aumento de permanencia y mejora del rendimiento de niñas indígenas en el sistema educativo. - Aumento de establecimientos con sistema de educación intercultural bilingüe adecuado. - Aumento de oferta y calidad educativa para niñas indígenas viviendo en zonas alejadas. - Indicadores educativos parejos entre niñas y niños indígenas (analfabetismo, acceso a la educación, permanencia, deserción, etc.). - Indicadores educativos parejos entre niñas/os indígenas y niñas/os no indígenas.

Empleo CEDAW: Artículo 11 Declaración: Artículo 17		
Indicadores estructurales	Indicadores de proceso	Indicadores de resultados
<ul style="list-style-type: none"> - Existen medidas legislativas para eliminar la discriminación contra las mujeres en la esfera del empleo incluyendo la discriminación por motivos raciales y étnicos? - Existen medidas legislativas y políticas que presten especial atención a la situación de las mujeres indígenas en el sector informal, en particular a mujeres en trabajos de agricultura y trabajo doméstico? 	<ul style="list-style-type: none"> - Programas que presten especial atención a la situación de las mujeres indígenas asegurando las mismas oportunidades de empleo, remuneración, prestaciones, igualdad de trato, protección de la salud y seguridad en las condiciones de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de mujeres indígenas que acceden al sector formal. - Porcentaje de mujeres indígenas con sus derechos laborales garantizados.

Salud CEDAW: Artículo 12 Declaración: Artículos 24, 25, 31		
Indicadores estructurales	Indicadores de proceso	Indicadores de resultados
<ul style="list-style-type: none"> - Existen medidas para eliminar la discriminación contra las mujeres en la esfera de la atención médica incluyendo la discriminación por motivos raciales y étnicos? - Se han integrado la perspectiva intercultural y de género en las políticas nacionales de salud? 	<ul style="list-style-type: none"> - Programas interculturales para: <ul style="list-style-type: none"> - mejorar la situación de la salud de las mujeres indígenas - dar mayor acceso a los servicios de salud de calidad - abordar la cuestión de la malnutrición. - garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres indígenas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reducción de las disparidades en los indicadores básicos de salud y nutrición entre mujeres indígenas y no indígenas.

Mujer Rural CEDAW: Artículo 14 Declaración: Artículos 26, 27, 28		
Indicadores estructurales	Indicadores de proceso	Indicadores de resultados
-Existen medidas para garantizar la participación de las mujeres indígenas en las políticas de desarrollo rural? - Existen medidas para garantizar un trato igualitario en los planes de reforma agraria? - Existen medidas legislativas para garantizar los derechos colectivos de las mujeres indígenas sobre sus tierras y recursos naturales?	- Programas que presten especial atención a la situación de las mujeres indígenas en el ámbito rural en los siguientes temas: - generación de ingresos - obtención y manejo de créditos y préstamos - acceso a tecnologías apropiadas - acceso servicios de salud y educación de calidad y culturalmente adecuados. - acceso equitativo a la tierra, vivienda, y servicios básicos como el agua potable, electricidad, el transporte y las comunicaciones.	- Reducción de las disparidades en los indicadores entre mujeres indígenas y no indígenas. - Reducción de la disparidad entre hombres y mujeres indígenas con respecto al acceso a la tierra. - Porcentaje de mujeres indígenas que acceden a los servicios sociales básicos. - Porcentaje de mujeres indígenas que acceden a créditos y tecnologías. - Porcentaje de mujeres indígenas participando en la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo rural a todos los niveles.

Igualdad ante la ley CEDAW: Artículo 15 Declaración: Artículos 13, 34		
Indicadores estructurales	Indicadores de proceso	Indicadores de resultados
<p>- Existen medidas legislativas para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres frente a la ley considerando la discriminación racial y por motivos étnicos?</p> <p>- Existen medidas institucionales para garantizar el acceso a la justicia de los pueblos indígenas y en especial de mujeres indígenas?</p>	<p>- Programas de capacitación para poder comprender y utilizar los mecanismos judiciales.</p> <p>- Programas que reconozcan las necesidades específicas de las mujeres indígenas en la esfera de la justicia.</p> <p>- Programas con enfoque intercultural y de género en todo el sistema de justicia: cortes y tribunales, registro civil y el de la propiedad, correccionales y las cárceles, las fuerzas del orden, y servicios jurídicos de todo tipo, como los centros de asistencia jurídica.</p>	<p>- Número de traductores de lenguas indígenas para atender quejas, dar capacitación, información o cualquier otro procedimiento.</p> <p>- Casos de mujeres indígenas en la justicia penal, con garantías procesales cumplidas.</p> <p>- Casos sancionados de violencia y de malos tratos contra mujeres indígenas en los procesos judiciales</p> <p>- Establecimiento de instituciones jurídicas y mecanismos de resolución de conflictos alternativos con enfoque intercultural y de género.</p>

Matrimonio y familia CEDAW: Artículo 16 Declaración: Artículo 11		
Indicadores estructurales	Indicadores de proceso	Indicadores de resultados
<p>-Existen medidas adecuadas para eliminar la discriminación contra la mujer en todos los asuntos relacionados con el matrimonio y las relaciones familiares, considerando la discriminación racial y por motivos étnicos?</p> <p>-En las medidas legislativas sobre familia y matrimonio se consideran las particularidades culturales de los pueblos indígenas?</p>	<p>- Programas de empoderamiento para mujeres y niñas indígenas.</p> <p>- Procesos de participación de las mujeres indígenas en los programas sobre familia.</p>	<p>- Porcentaje de mujeres indígenas que contraen matrimonio con su pleno consentimiento.</p>

Violencia CEDAW: Observación General N° 19) ¹ Declaración: Artículos 7, 8, 9, 10, 29, 30		
Indicadores estructurales	Indicadores de proceso	Indicadores de resultados
- Existe legislación y políticas rectoras y acciones que promuevan la asimilación y la pérdida de la identidad indígena?	<ul style="list-style-type: none"> - Políticas y proyectos diseñados y ejecutados sin el consentimiento libre previo e informado de los afectados. - Políticas, proyectos y acciones que resulten en la pérdida forzada de la identidad indígena. 	<ul style="list-style-type: none"> -Pérdida del uso de idioma, vestimenta, ceremonias, conocimientos tradicionales, medicina tradicional. - Perdida de instituciones tradicionales de organización política y justicia. - Desmembramiento de la comunidad. Ruptura de lazos sociales y redes de intercambio económico.
- Existe legislación, políticas rectoras y acciones que promuevan la pérdida del control de los pueblos indígenas sobre sus medios de vida?	<ul style="list-style-type: none"> - Políticas y proyectos diseñados y ejecutados sin el consentimiento libre previo e informado de los afectados. - Proyectos que impliquen: <ul style="list-style-type: none"> - Despojo de tierras, territorios, recursos naturales (agua, flora, fauna etc.) -Degradación del medio ambiente -Desplazamientos forzados 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de actividades e intervenciones donde hayan participado significativamente las mujeres indígenas. - Porcentaje de grandes proyectos de desarrollo, donde se haya: <ul style="list-style-type: none"> - garantizado el consentimiento libre, previo e informado - participación efectiva de los pueblos indígenas en las diversas etapas - una distribución de los beneficios mutuamente aceptable - Porcentaje de controversias entre los pueblos indígenas y el sector privado resueltas a través de mecanismos independientes y mutuamente aceptables. - Porcentaje de proyectos impulsados por empresas petroleras, mineras y madereras que respeten los derechos de los pueblos indígenas.

Violencia CEDAW: Observación General N° 19) ¹ Declaración: Artículos 7, 8, 9, 10, 29, 30		
Indicadores estructurales	Indicadores de proceso	Indicadores de resultados
<p>Existe legislación y políticas rectoras que incluyan la perspectiva intercultural y de género en los servicios sociales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - educación - salud - justicia 	<p>Programas nacionales, regionales y locales que incorporan la perspectiva intercultural y de género?</p> <p>Defensorías con mecanismos apropiados para la integración de las mujeres indígenas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres indígenas agredidas en el ámbito de la educación formal, en los centros de salud, justicia y administración pública. - Mujeres indígenas usando los mecanismos de denuncia de las defensorías de la mujer.
<p>Existen tradiciones y costumbres dentro de las comunidades que atenten contra el ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas?</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Procesos internos de prevención y sanción de la violencia contra las mujeres - Prácticas culturales que atenten con la salud de las mujeres indígenas. - Prohibiciones culturales de participación en espacios de decisión. 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de mujeres indígenas afectadas por la mutilación genital femenina. - Número de mujeres indígenas participando en las organizaciones comunitarias. - Número de mujeres indígenas participando en espacios de decisión de la comunidad. - Número de mujeres indígenas afectadas por casamientos forzados

IV. RECOMENDACIONES

Las recomendaciones planteadas en este apartado se basan en las discusiones efectuadas en los encuentros sobre la elaboración de indicadores y la conceptualización de la violencia desde la perspectiva de las propias mujeres indígenas.

Elaboración de Indicadores

1. Elaborar los indicadores dentro del enfoque de derechos humanos respetando el principio de libre determinación, el consentimiento libre previo e informado y los derechos individuales y colectivos de los pueblos y las mujeres indígenas.
2. Respetar plenamente el principio de autoidentificación, garantizar la participación activa y significativa de los pueblos indígenas y utilizar criterios múltiples al diseñar indicadores sobre la identidad indígena.

3. Asegurar la plena participación de las mujeres indígenas en igualdad de condiciones en todas las etapas del proceso, en particular el diseño, puesta en práctica, análisis y evaluación de indicadores.
4. Combinar aproximaciones cuantitativas y cualitativas para abordar el tema de la violencia contra las mujeres indígenas, discutiendo los significados que se le atribuyen al maltrato o violencia.
5. Evidenciar el nivel de exclusión, racismo y discriminación y captar la diversidad de contextos a través de los indicadores.
6. Conformar un grupo de trabajo para la elaboración de los indicadores desde la propia perspectiva de las mujeres indígenas.
7. Evaluar en profundidad la pertinencia y utilidad de los indicadores elaborados hasta ahora.
8. Elaborar, en forma de una guía sencilla, herramientas metodológicas y pautas para la operalización de los indicadores.
9. Impulsar y apoyar redes de comunicación entre organizaciones indígenas, instituciones académicas y ONGs para dar seguimiento al proceso de elaboración y aplicación de indicadores pertinentes.

Conceptualización de la violencia desde la perspectiva de las mujeres indígenas

10. Considerar los siguientes puntos como prioritarios:
 - La violencia en contextos de conflictos armados incluyendo la violencia sexual desde la perspectiva de las mujeres indígenas y sus comunidades, los procesos de desterritorialización, desarraigo, la pérdida de la cultura, los traumas psicosociales, violencia estatal, la criminalización, la baja autoestima, el desplazamiento forzoso, las pocas posibilidades de reparación espiritual, destrucción de redes y cambios en los roles tradicionales.
 - Las causas estructurales de la violencia.
 - La violencia en los procesos de migración.
 - La violencia emocional y cómo es importante sensibilizar a las mujeres para que no la naturalicen.
 - La vinculación de la violencia con el alcoholismo en las comunidades indígenas.
 - La relación entre la autonomía económica de la mujer, la explotación económica y la violencia contra las mujeres indígenas.
 - La impunidad y las dificultades en la impartición de la justicia.
 - Los efectos de los cambios globales en la cultura, redes de apoyo y la desprotección social resultante.
 - La criminalización de la protesta social como un aspecto de la violencia.
 - La violencia política.
 - La violencia en el ámbito laboral, prestando especial atención a las mujeres trabajadoras del hogar.

- Incidencia de actores privados no estatales en la violencia contra mujeres indígenas como por ejemplo el crimen organizado, traficantes de personas, de armas, y el narcotráfico.
11. Avanzar en la conceptualización de la violencia contra las mujeres desde una perspectiva indígena considerando:
 - Que constituye una violación a los derechos humanos universales.
 - Que está mediada por aspectos de la identidad que van más allá del género, como la raza, clase, casta, religión, orientación sexual, situación geográfica y grupo étnico.
 - Que los distintos aspectos de identidad son interactivos y mutuamente influyentes y que pueden ser usados para resaltar privilegio y opresión.
 - Que las mujeres indígenas sólo pueden disfrutar del derecho a una vida sin violencia cuando los derechos colectivos de sus pueblos son respetados.
 - Que es necesario y posible superar la dicotomía entre los derechos individuales y colectivos.
 12. Desarrollar estrategias de prevención y antiviolencia diseñadas e impulsadas por las propias organizaciones de mujeres indígenas. Incluyendo:
 - Reconocer la historia y articular las nuevas iniciativas con los procesos ya iniciados.
 - Utilizar una combinación de herramientas de forma creativa, flexible y adaptada a los diferentes contextos.
 - Promover el trabajo intergeneracional, el diálogo y el trabajo con los hombres a través de un modelo de desarrollo integral.
 - Documentar, dar seguimiento y monitoreo a los casos.
 - Impulsar una cultura del buen trato en las comunidades indígenas.
 - Transversalizar los diversos aspectos de la violencia, superar la fragmentación y obtener un enfoque integral.
 13. Promover el fortalecimiento personal y organizativo a través de procesos de capacitación, creación de liderazgos, formación en leyes y mecanismos de derecho internacional, intercambio de experiencias, encuentros, trabajo en las comunidades.
 14. Articular las demandas de las mujeres indígenas con el mundo más amplio, pensando en incidir en espacios no indígenas y buscando diversos aliados como por ejemplo los parlamentos, las instituciones encargadas de formulación de políticas, los centros de investigación y academia, otros movimientos sociales, la iglesia, instituciones financieras, agencias de las Naciones Unidas etc..
 15. Consolidar el movimiento de mujeres indígenas, consensuando una agenda común sin perder las especificidades de cada organización y simultáneamente lograr alianzas estratégicas con otros movimientos.
 16. Incidir en el desarrollo de políticas públicas y reformas legislativas para incluir la perspectiva de las mujeres indígenas en todas las iniciativas estatales de prevención, eliminación y atención a la violencia contra las mujeres.

Para concluir, resaltamos el continuo apoyo del Foro Internacional de Mujeres Indígenas para con el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas y el compromiso asumido para la implementación de medidas adecuadas en pos de la eliminación de la violencia contra las mujeres indígenas.

Foro Internacional de Mujeres Indígenas

121 W. 27th Street, #301 New York, NY 10001

Tel.: (212) 627-0444 • Email: fimi@iiwf.org • <http://indigenouswomensforum.org/>

Notas

- 1 La recomendación General N°19 (“La Violencia Contra la Mujer”), adoptada en 1992, amplió significativamente la definición de la discriminación contra la mujer hasta incluir la violencia basada en el género. Ver Texto completo:
<http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/recomm-sp.htm#recom19>

LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y COMUNIDADES ÉTNICAS EN LAS ESTADÍSTICAS: CASO NICARAGUA

Centro para la autonomía y desarrollo de los pueblos indígenas-CADPI-Nicaragua¹

Mirna Cunningham

1. Introducción

La Constitución Política de Nicaragua establece el pluralismo étnico como un principio fundamental. Por lo tanto, reconoce la existencia de los pueblos indígenas, que gozan además de los derechos, deberes y garantías consignados en la misma Constitución para todas y todos los nicaragüenses, de los derechos de mantener y desarrollar su identidad y cultura, tener sus propias formas de organización social, administrar sus asuntos locales, mantener las formas comunales de propiedad de sus tierras, gozar, usar y disfrutar los recursos. Para los pueblos indígenas y comunidades étnicas en la Costa Atlántica establece el régimen de autonomía.²

Con el avance teórico y práctico del reconocimiento de los derechos humanos individuales y colectivos de los pueblos indígenas y comunidades étnicas, y la evidente relación entre pobreza y variable étnica; se han incrementado los esfuerzos por incluir la variable étnica en los censos y sistemas de registro e información específicos. A esto también se suma la aplicación de la estrategia de focalización para enfrentar la exclusión social y pobreza en los países de la Región Centroamericana.

En el caso de Nicaragua, a partir del reconocimiento de la multietnicidad se han hecho algunos esfuerzos para desarrollar información con desagregación étnica. Este documento aborda algunas de las experiencias que se han llevado cabo en los últimos años.

2. La incorporación de la variable étnica en los censos y estadísticas nacionales

La visibilización de los pueblos indígenas en los Censos y Estadísticas nacionales de muchos países, sigue siendo presentada de una forma muy parcial, sin objetivo específico de investigar con profundidad algunas características propias de estos pueblos y de apoyar la definición de las políticas e inversiones públicas para los mismos (Mejía, 2002). Nicaragua no ha sido la excepción.

¹ Elaborado con insumos de Sandra Mejía y Dennis Mairena.

² Arto. 5. Constitución Política de la República de Nicaragua con sus reformas. Editorial Juricia. 15ª edición, 2008.

El Instituto Nicaragüense de Estadísticas (INIDE) como rector del Sistema de Estadísticas Nacionales (SEN) y de las estadísticas oficiales del país, ha venido desarrollando acciones para fortalecer los sistemas estadísticos desde el nivel local, como son los talleres de capacitación a los Servidores Públicos de las Alcaldías Municipales con la finalidad de fortalecer los conocimientos en el manejo de la información estadística y de género.

El Censo Nacional ha sido uno de los instrumentos en los cuales se han dado cambios. El cambio más significativo ha sido el paso de la identificación de las personas indígenas y afro descendientes a partir de sus rasgos fenotípicos o culturales manifiestos, específicamente por el idioma en 1995, a la auto identificación en 2005. Ese proceso es compatible con el derecho de los miembros de las comunidades de la Costa Atlántica a definir y decidir su propia identidad étnica.³

De manera que se paso del criterio de clasificación étnica basada en la lengua materna en 1995, a una combinación de la lengua y la auto identificación en 2005. En la formulación de la pregunta se alude directamente a la pertenencia a un pueblo indígena o a una comunidad étnica, desplegando categorías de respuesta con sentido para las propias comunidades.

Las preguntas del Censo Nacional de 2005 fueron las siguientes:

Pregunta	Respuesta
¿Se considera perteneciente a un pueblo indígena o a una etnia?	1. Sí. 2. No
Para los que responden Sí: ¿A cuál de los siguientes pueblos indígenas o etnia pertenece?	Se listan 13 categorías de pueblos indígenas, afrodescendientes y otros grupos étnicos

Los pueblos indígenas y comunidades étnicas a los cuales se aluden son los siguientes: Garifuna, Rama, Sumu- Mayanga, Miskitu, Ulwa, Kriol, Mestizo de la Costa, Xiu- Sutiaba, Nahoas- Nicarao, Chorotega- Nahua, Cacaopera- Matagalpa, Otro.

El resultado del Censo 2005 arrojó un 8.9% de población perteneciente a pueblos y comunidades étnicas, frente a un 2.4% en el censo de 1995.⁴ La cifra de 2005 estaría muy próxima a estimaciones en las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense.⁵

A lo largo del proceso de incorporación de las preguntas en el Censo Nacional, se ha incrementado el grado de participación de los pueblos indígenas y afrodescendientes en el operativo. también es significativo ver la relación entre el cambio cualitativo de las preguntas sobre la identidad étnica y la profundización del marco jurídico referido a los derechos de los pueblos indígenas y comunidades étnicas.

A pesar de haberse aprobado la autonomía en la Constitución Política desde 1987,⁶ no hubo avances sustantivos en cuanto a la institucionalización autonómica. En 1993, la Asamblea Na-

³ Arto. 12, Ley 28- Estatuto de Autonomía de las dos regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua y su reglamento. Diario Oficial La Gaceta No, 238, 30 de octubre de 1987. Programa ASDI RAAN RAAS.

⁴ INIDE. 7 volúmenes censales, con los datos correspondientes al VIII Censo de Población y IV de Vivienda.

⁵ Ver la discusión sobre el tema en: PNUD. Informe de Desarrollo Humano 2005- Las Regiones Autónomas de la Costa Caribe ¿Nicaragua asume su diversidad?

⁶ El marco jurídico se fortalece con la definición en 9 artículos del carácter multiétnico del país y el reconocimiento del derecho a la diversidad lingüística y cultural en la Constitución Política. En los artículos destaca la oficialidad de las lenguas de la Costa Caribe Nicaragüense, la protección por parte del Estado del patrimonio lingüístico, el derecho de los pueblos indígenas y comunidades étnicas a preservar y desarrollar su identidad lingüística-cultural

cional, aprueba la Ley 162, que establece el uso oficial de las lenguas de los pueblos indígenas y comunidades étnicas, dentro y fuera de las Regiones Autónomas; señala además, el papel que los Gobiernos Regionales Autónomos deben desempeñar para el rescate de las lenguas que están en riesgo de desaparecer, así como el desarrollo de programas para el fortalecimiento de las que aun tienen marcos de vitalidad y estandarización.

La ley amplía el uso de las lenguas autóctonas a muchos estamentos de la administración de la justicia, la administración pública, los medios de comunicación, la educación, la salud, el transporte, la conservación y uso de los recursos naturales y aspectos de la vida laboral. Por lo tanto, la incorporación de la pregunta referida a la lengua materna, coincide con esos avances. Por otro lado, fue hasta en 2003 que la Asamblea Nacional aprobó el Reglamento del Estatuto de Autonomía,⁷ estableciendo con ello los mecanismos de coordinación entre los Gobiernos Regionales Autónomos y el gobierno central. Al contar con la identificación del sexo de las personas y su adscripción étnica en los instrumentos de recolección de los datos, se tiene las posibilidades de desarrollar un perfil sociodemográfico de los pueblos indígenas y comunidades étnicas. Con la información del Censo Nacional el 2005, el Centro para la investigación y documentación de la Costa Atlántica- CIDCA, a través del trabajo de Williamson y Fonseca. 2007, ha elaborado un compendio sobre características generales, educación, salud, situación laboral, entre otros de los pueblos indígenas y comunidades étnicas de las Regiones Autónomas.

En el marco de las Encuestas se tiene la de Medición de Vida (MECOVI) y las de Salud.

La EMNV tiene una cobertura nacional, y en la Sección referida a características y composición del hogar se incluyeron preguntas sobre lengua materna y auto identificación étnica (1998; 2001 y 2005). Esta Encuesta han sido la base para estimar la población indígena, y su relación con los niveles de pobreza.

En la “Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud (ENDESA`s 1997/98; 2001 y 2006/07, se incluye también las preguntas sobre lengua materna. Sin embargo, la mayor relevancia de la inclusión de la variable etnia en esta encuesta con respecto a la EMNV 2001, es su representatividad en el nivel departamental.

En lo referente a la Violencia Intrafamiliar es un problema que se ha estudiado durante las últimas dos décadas en Nicaragua siendo pionera de esta experiencia, tanto en el campo académico, desde la universidad, como en el campo de la investigación cuantitativa donde el instituto de estadísticas es precursor en este tipo de investigaciones sociales con la primera ENDESA 97/98, donde lo novedoso es que se contó con un Módulo de Relaciones de Género siendo esta la primera información que se tiene a nivel nacional, urbano - rural y departamental sobre la caracterización y tipificación de la violencia en contra de las mujeres nicaragüenses.

En la actualidad, a pesar de ser un tema de interés reciente en las encuestas y del subregistro de la información en las comisarías de denuncia del maltrato doméstico, se ha avanzado mucho en la creación de organizaciones de denuncia y de apoyo entre instituciones del Estado, Asamblea Nacional, Poder Judicial, ONGs que trabajan la Violencia en Nicaragua, desde esta perspectiva

sin discriminación alguna y, la garantía por parte del Estado de la preservación de las culturas, lenguas, religiones, costumbres y medio ambiente de dichos pueblos y comunidades.

7 Decreto No. 3584 de la Asamblea Nacional.

constituye un logro inestimable la creación de la primera “Unidad Especializada de Delito de Violencia Intrafamiliar a favor de la Mujeres y Niñez violentada”.

La ENDESA 2006/07 incluyó por segunda vez un módulo sobre relaciones en el hogar y violencia contra la mujer, en un avance cualitativo y logro importante en el área de investigación del tema de violencia en encuestas poblacionales en Nicaragua y en América Latina, que en su esencia fue desarrollado un cuestionario estándar, producto de un estudio internacional donde su revisión estaba compuesta por un panel de expertos y apoyado por la OMS, en 11 países del mundo.

El módulo de género y violencia desarrollado para la ENDESA 2006/07 profundiza los temas de las características principales sociales y demográficas de las mujeres que sufren violencia y consecuencias emocionales y físicas de la violencia, las opiniones de mujeres acerca de la equidad en las relaciones de pareja, la prevalencia y los tipos de violencia conyugal (psicológica, física, y sexual) entre otras variables. Por ser una Encuesta a nivel Departamental la visibilización de este problema afectando a las mujeres indígenas queda englobado a ese nivel.

En esta encuesta la mayoría de las variables estudiadas presentan cifras altas en las regiones habitadas por comunidades multiétnicas como es el caso de la RAAN y la RAAS; las cuales a su vez son coincidentes con los registros locales de las comisarías de la mujer y estudios realizados en el contexto de algunos proyectos de desarrollo existentes en la zona.

3. La experiencia del Índice de Desarrollo Humano

Otra de las experiencias en Nicaragua ha sido el esfuerzo para estimar el Índice de Desarrollo Humano de los pueblos indígenas y comunidades étnicas que habitan en las Regiones Autónomas Atlántico Norte y Sur. El Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005, fue dedicado a las Regiones Autónomas de la Costa Caribe y pretendió responder a la pregunta, ¿ Nicaragua asume su diversidad?

Las principales limitaciones que se tuvo para la adecuación intercultural del Índice de Desarrollo Humano fue la disponibilidad de información con desagregación étnica y la unidad de análisis, puesto que la información disponible se refería ya sea a la unidad departamental- que no coincide con la jurisdicción de las Regiones Autónomas- y los municipios, que tampoco permiten conocer la situación en las jurisdicciones indígenas- territorios y comunidades.

Por lo tanto, un primer ejercicio fue construir el Índice de Condiciones de Vida - ICV en comunidades. Se trataba de contar con información que permitiese una mirada mas integral considerando la combinación de ocho variables referidas a educación, salud, energía eléctrica, transporte, abastecimiento de agua, comunicación acceso a teléfono, correo, radio comunicación, y comunicación complementaria como fax e internet, así como el registro de nacimientos.⁸

A partir de la dicotomía de los indicadores se construyo el indicador agregado llamado Bienestar, que es la suma de todos los indicadores que cumple satisfactoriamente cada comunidad. Con el objeto de medir no solo la cantidad de condiciones satisfechas, sino garantizar la presencia de dimensiones básicas como educación, salud y acceso a agua se construyo el Índice de Condiciones de Vida- ICV, que combina la variable aditiva Bienestar con esas condiciones, para la clasificación de las comunidades.⁹

8 PNUD. Nicaragua. IDH. 2005. *Las Regiones Autónomas de la Costa Caribe ¿Nicaragua asume su diversidad?*

9 PNUD. Nicaragua. IDH. 2005. *Las Regiones Autónomas de la Costa Caribe ¿Nicaragua asume su diversidad?*

Variables	Dimensiones	Forma de ponderación
Acceso a la educación	Educación Preescolar Educación primaria Educación secundaria	Con la variables se construyeron variables dependiendo del acceso a determinados niveles educativos y si eran completos o incompletos. Se creo de igual manera una variable para determinar en que comunidades habían los tres niveles educativos. Se considero satisfactorio si existía al menos escuela primaria y secundaria.
Acceso a servicios de salud	Puesto de salud Centro de salud con cama Centro de salud sin cama Casa base	Se considero satisfactorio si la comunidad contaba con al menos una de las tres primeras opciones.
Abastecimiento de agua en la comunidad	La red publica El puesto publico El pozo privado El pozo publico El río, manantial o quebrada El traslado de agua en pipa, camión o carreta	Se considero satisfactorio si la comunidad contaba al menos con una de las tres primeras.
Servicio de energía eléctrica		Se considero satisfactorio si la comunidad contaba con el servicio de energía eléctrica.
Transporte	Bus, camión, camioneta, carro, motocicleta, bicicleta, panga, bote, lancha, carreta, caballo, bueyes, a pie.	Se contaba satisfactorio si contaba con al menos una de las primeras siete opciones.
Indicador de comunicación básica combinado	Combina indicadores de servicio de telecomunicaciones (sistema telefónico convencional, satelital, celular, ninguno), correo (acceso a oficina de correo), servicio telefónico publico y servicio de radiocomunicaciones.	Se considero satisfactorio si la comunidad si contaba con al menos una de las tres primeras opciones de telecomunicación y acceso a las demás.
Servicio de comunicación complementario combinado	Indicador que combina fax e internet.	Se consideraba satisfactorio si al menos tenían acceso al menos a una de las dos.
Registro civil	Acceso a oficina para registro de nacimientos, matrimonios y defunciones.	Se considero satisfactorio si tenían al menos una forma de registrar esos hechos.

Fuente: Elaboración propia en base a la información en el IDH, 2005. PNUD. Nicaragua.

La información se obtuvo a través de un informante clave seleccionado en cada comunidad por sus conocimientos sobre la comunidad y los servicios que se prestan. En base a los resultados las comunidades fueron clasificadas en ICV - Alto, Medio, Bajo y Bajo severo en base a los siguientes criterios:

Índice de condiciones de vida-ICV	Condiciones que debe satisfacer a la comunidad
Alto	Tener de forma satisfactoria al menos 6 de las condiciones donde siempre están satisfechas las de educación, salud y abastecimiento de agua.
Medio	Satisfechas al menos 3,4 o 5 condiciones, y entre ellas las 3 básicas, o tener 5 condiciones de las cuales solo 2 básicas, o 6 condiciones satisfechas y solo 1 básica.
Bajo	3 o 4 condiciones satisfechas y entre ellas dos básicas.
Bajo severo	Entre 1 y 5 condiciones satisfechas, pero solo 1 servicio básico, o 3 condiciones y ningún servicio básico.

Fuente: IDH, 2005. PNUD. Nicaragua.

Para calcular el IDH se sustituyeron indicadores de las dimensiones básicas consideradas por el PNUD, especialmente por no contar en ese momento con la información estadística desagregada étnicamente y además, porque la información disponible aun utiliza la división político-administrativa municipal únicamente.

En el caso de la dimensión de salud se utilizo la cobertura de agua potable y un indicador sintético que sustituyo la EVN, compuesto por la cobertura de vacunación en niños menores de un año (antipolio, BCG, pentavalente), % de niños con bajo peso al nacer y % de niños menores de un año con riesgo de desnutrición. Cada uno de los indicadores se pondero de acuerdo a su importancia en el desarrollo futuro del niño o de la niña, dándoles un peso de 1/9, 2/9 y 3/9. El calculo del índice de salud se creo dándole un peso de 1/3 a la cobertura de agua potable y 2/3 al índice que resulto de la combinación de los tres indicadores que sustituyeron la Esperanza de Vida al Nacer.¹⁰

En el caso de la dimensión de educación se utilizo la tasa bruta de matricula con el porcentaje de retención combinada que sustituyo el porcentaje de población de 10 años y mas que no sabe leer ni escribir, calculando ambos indicadores para los niveles preescolar, primaria y secundaria, dándoles un peso de 2/3 para el primero y 1/3 para el segundo.

Para el calculo de la dimensión económica se tuvo problemas para estimar el PIB Per capita por municipio. Por lo tanto se utilizo un agregado económico construido a partir del Censo Agropecuario 2001.¹¹ Las limitaciones fueron los datos de población real por municipio en las Regiones Autónomas, los problemas para estimar la contribución de la economía regional/comunitaria al PIB Nacional y el hecho de que en dicho calculo no se cuantifican los bienes y servicios ambientales. Otra de las limitaciones es que el calculo estimado permitió llegar hasta el nivel

¹⁰ PNUD. Nicaragua. IDH. 2005. *Las Regiones Autónomas de la Costa Caribe ¿Nicaragua asume su diversidad?*

¹¹ De acuerdo al IDH 2005, el mismo fue construido por investigadores de NITLAPAN, CIPRES y Carl Bro International. El Informe presenta en el anexo 6 el calculo de la contribución económica de las Regiones Autónomas.

municipal, en un contexto en que avanza la institucionalización del Sistema Autónomo Regional que requiere datos hasta el nivel de territorios y comunidades para promover la gestión integral.

Los resultados del estudio referidos al importante rol del capital social de cada pueblo indígena y comunidad étnica y la vinculación entre ejercicio de derechos autonómicos y buen gobierno para avanzar hacia el desarrollo humano revelaron la necesidad de contar con un sistema de información estadístico nacional multiétnico.

4. Atlas Indígena con información socio ambiental

Otra experiencia ha sido el esfuerzo para definir indicadores socio ambientales para el monitoreo de la gestión ambiental. Este se ha llevado cabo entre los Consejos y Gobiernos Regionales Autónomos en la Costa Caribe, el Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales y las Universidades Regionales URACCAN y BICU. Se han creado unidades técnicas ubicadas en ambos gobiernos regionales autónomos para el monitoreo de la información.

Uno de los productos ha sido el Atlas Indígena producido en 2004, en los idiomas español y miskitu, que contiene 20 mapas con la base cartográfica esencial de las dos Regiones Autónomas. La información disponible se ha organizado de la siguiente manera:

- 1) Comunidades Indígenas y grupos étnicos de la Costa Caribe de Nicaragua.
- 2) Mapa base y comunidades indígenas y étnicas de las Regiones Autónomas.
- 3) Ecosistemas y comunidades indígenas y étnicas de las Regiones Autónomas.
- 4) Uso potencial del suelo y comunidades indígenas y étnicas de las Regiones Autónomas.
- 5) Uso actual de la tierra y comunidades indígenas y étnicas de las Regiones Autónomas.
- 6) Áreas protegidas y comunidades indígenas y étnicas de las Regiones Autónomas.
- 7) Cuencas hidrográficas y comunidades indígenas y étnicas de las Regiones Autónomas.
- 8) Tipos de suelo y comunidades indígenas y étnicas de las Regiones Autónomas.
- 9) Modelos agro-económicos y comunidades indígenas y étnicos de las Regiones Autónomas.
- 10) Tipos de suelo y comunidades indígenas y étnicas de las Regiones Autónomas.
- 11) Confrontación de uso de la tierra y comunidades indígenas y étnicas de las Regiones Autónomas.
- 12) Cobertura forestal y comunidades indígenas y étnicas de las Regiones Autónomas.

El Instituto de Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible- IREMADES, de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense- URACCAN¹² ha acompañado experiencias de desarrollo local en comunidades costeras de la RAAN, en donde los pueblos indígenas tienen como proceso central la negociación permanente en torno al control del acceso a sus territorios, saberes ancestrales y sus formas tradicionales de organización.

La visión de bienestar en las comunidades está vinculada al grado de ejercicio de la autonomía y el control al acceso de bienes y servicios, y se expresa a través del grado de Espiritualidad y Go-

¹² ONU. DESA. *Secretaría del Foro Permanente sobre cuestiones Indígenas en la ONU. Informe de reunión de expertos y expertas indígenas sobre indicadores de bienestar y pueblos indígenas. Bilwi, Puerto Cabezas, RAAN, Nicaragua. 4-6 de septiembre del 2006.*

bernabilidad, Control del Acceso al Territorio y los Recursos Naturales, Seguridad Alimentaria, Comunicación Intergeneracional (Comunicación y Educación Tradicional), Sistemas Tradicionales de Salud y Uso de los conocimientos Tradicionales. En ese sentido esos elementos deben ser incorporados en un sistema de información con indicadores culturales.

5. La experiencia de información estadística para un modelo de salud intercultural

En el marco de institucionalizar el Modelo de Salud Regional Autónomo de las Regiones Autónomas,¹³ se ha avanzado hacia la producción de indicadores con pertinencia cultural y la inclusión de la variable étnica en la información estadística del Sistema Nacional de Salud, con el objetivo de generar evidencia de las inequidades derivadas del efecto acumulativo de la exclusión.

Se ha incluido la variable étnica en los siguientes indicadores: a) Causas de consulta externa; b) Constancias de defunción y nacimiento; y, c) Producción de servicios de salud. De igual manera se han realizado investigaciones, tales como la Línea basal de salud de pueblos indígenas, Cosmovisión de pueblos indígenas, Alcoholismo, Análisis de situación de salud, Discapacidad en buzos miskitus, Salud oral y Malaria, tuberculosis. El Plan Nacional de Salud 2004-2015 cuenta también con Indicadores estructurales, de proceso y de resultados étnico sensitivos.¹⁴

Los indicadores étnico sensitivos del Plan Nacional de Salud 2004-2015 son los siguientes:

- Proporción de atención en salud por pueblo indígena y comunidad étnica
- No. de planes descentralizados formulados
- Proporción de Recursos Humanos autóctonos formados
- Sistema nacional de estadísticas vitales con información desagregada por etnias
- Diseño e implementación de sistema de registro de enfermedades culturales
- No. de modelos de salud territoriales incorporados al modelo de salud regional
- Proporción de servicios municipales de salud con agentes comunitarios
- Porcentaje de municipios con análisis de situación de salud que consideran la variable etnia y enfermedades o eventos culturales
- Porcentaje de servicios municipales de salud con planes participativos intersectoriales implementados, monitoreados y evaluados

También el Ministerio de Salud (MINSa), ha incorporado en las constancias de nacimientos y defunciones la variable etnia, lo que permitirá analizar con mayor profundidad, la morbi-mortalidad de la población y diferenciarlos según su origen étnico.

En noviembre del 2008 el Ministro de Salud y las autoridades de ambas Regiones Autónomas

13 *Los Consejos Regionales Autónomos aprobaron en 1997 y 2004 respectivamente, propuestas de Modelos de Salud Intercultural, que luego fueron incorporadas en la Ley General de Salud de Nicaragua y el Plan Nacional de Salud.*

14 *OPS-OMS. Presentación a través de Corriols en la Reunión de expertos/las indígenas de America Latina y el Caribe sobre indicadores de bienestar y pueblos indígenas. 2006.*

(Presidentes y Coordinadores de los Gobiernos Regionales Autónomos) suscribieron un Convenio Marco¹⁵ para la regionalización de la gestión y provisión de servicios de salud, a través del cual el MINSA delega a los Consejos y Gobiernos Regionales Autónomos de la RAAN y la RAAS, la gerencia del sistema de vigilancia de la salud, la planificación institucional, monitoreo y evaluación de la gestión de los servicios de salud y el comportamiento de los determinantes de salud. Cabe recordar sin embargo que de acuerdo a los derechos de autonomía, les corresponde asegurar en dicha gestión la coordinación entre los sistemas de salud tradicionales y occidental.¹⁶

Para la organización de los modelos de atención de salud intercultural, ambos Consejos Regionales Autónomos han aprobado los Modelos de Atención de Salud Intercultural respectivamente,¹⁷ que incluyen la propuesta de organización del sistema de vigilancia de salud intercultural en los siguientes niveles:

- 1) El nivel comunitario y del sector de salud. En este nivel se busca que las autoridades comunitarias y de salud cuenten con información oportuna para la toma de decisiones y la adecuación de los planes de salud.
- 2) Para el MINSA y la Secretaria de Salud del Gobierno Regional Autónomo.
- 3) Para el Consejo Regional Autónomo - CRAAS

La información a presentar ante la máxima instancia de gobierno regional es la siguiente:

- 1) Registro de nacimientos y defunciones .
- 2) Proporción de atención en salud por pueblo indígena y comunidad étnica.
- 3) No. de planes comunitarios/ sectoriales de salud formulados.
- 4) Proporción de servicios de salud comunitarios con ATS.
- 5) Porcentaje de comunidades/ sectores con análisis de situación de salud que consideran la variable etnia y enfermedades socio culturales.
- 6) Porcentaje de servicios municipales de salud con planes intersectoriales implementados, monitoreados y evaluados.
- 7) Informe de gestión: 10 primeras causas de morbilidad y mortalidad (incluir los fallecidos por transferencia a Managua), expectativa de vida, mortalidad infantil.
- 8) Datos sobre el cotejo periódico sobre casos de mortalidad y otros.
- 9) Determinantes de salud con cambios (% de cobertura de inmunizaciones, impacto de violencia intrafamiliar, impacto medio ambiental)
- 10) Informe sobre grado de cumplimiento de estrategia de agua y saneamiento en la RAAS.
- 11) Grado de satisfacción de la población con los servicios de salud.
- 12) Proporción de Recursos Humanos autóctonos formados.

¹⁵ MINSA-CRAAN-CRAAS. *Convenio Marco Coordinación para la regionalización de la salud en las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense. 19 de Noviembre del 2008.*

¹⁶ CRAAN. *Modelo de Salud Intercultural Autonómica Regional. 1997. CRAAS. Modelo de Salud Autonómico Regional. 2006.*

¹⁷ MASIRAAN. 2008. MASIRAAS. 2009.

WEn el diseño e implementación de sistema de vigilancia intercultural se ha incluido el registro de enfermedades indígenas y autóctonas), con el cual se pretende: a) visibilizar el camino del enfermo/a identificando, actores comunitarios relevantes; b) conocer el grado de avance en la elaboración de protocolo de vigilancia de enfermedades socio culturales; c) grado de avance en la elaboración de los ajustes interculturales a la Normativa Nacional de Referencia y Contrarreferencia, al expediente clínico y las Normas de Notificación Obligatoria.

Algunos indicadores de interculturalidad que se incorporaran de forma paulatina en la medida en que se avance en los puntos anteriores son los siguientes:

- 1) % de consultas por morbilidad en las que registran autodiagnóstico.
- 2) No. de consultas por morbilidad en las que se brindo tratamiento natural exclusivo.
- 3) No. de casos con tratamiento tradicional complementario.
- 4) % de referencia a terapeutas tradicionales.

Conclusiones

De esta reflexión se induce que la disponibilidad de estadísticas y datos sobre la visibilización de los pueblos indígenas y comunidades étnicas sigue siendo uno de los principales desafíos a ser enfrentado para poder abordar las necesidades multifacéticas y vulnerabilidades de los pueblos indígenas.

Por lo tanto se debe establecer a nivel Nacional una agenda consensuada entre el Instituto de Estadística, los Gobiernos Regionales Autónomos y los diferentes actores sociales representando a los pueblos indígenas y comunidades étnicas para continuar avanzando la inclusión en las estadísticas nacionales y Registros continuos, de manera institucionalizada y articulada.

Aprovechar la Ronda Censal 2010 en la Región Latinoamericana para avanzar el tema de la etnicidad en las estadísticas Nacionales, fomentando una estrategia para el intercambio de experiencias y fortaleciendo los procesos a partir de las lecciones aprendidas.

A nivel de la cooperación esta debe de reflexionar sobre las políticas de cooperación para los pueblos indígenas y comunidades étnicas, principalmente por la carencia de Sistemas de información y estadísticas así como de indicadores que permitan la focalización de la cooperación de manera ordenada y con mejor eficiencia e impacto en las zonas de intervención habitadas por comunidades indígenas. Acciones coordinadas hacia el fortalecimiento de los Sistemas Estadísticas y registros continuos desagregados y conteniendo diferentes variables socioeconómicas- ambientales y culturales de las comunidades indígenas deberían ser objeto de la cooperación para contribuir a la buena gobernabilidad y desarrollo en estos territorios.

Los organismos de cooperación y proyectos de desarrollo incidiendo en territorios habitados por los pueblos indígenas y comunidades étnicas deberían de aunar esfuerzos para hacer visible en sus intervenciones la problemática de los mismos y particularmente la situación de las mujeres indígenas y los problemas relacionados, tales como la violencia intrafamiliar y otros problemas sociales presentes en las zonas atendidas.

Referencias bibliograficas

Williamson y Fonseca. Compendio estadístico de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua. CIDCA. Managua, 2007.

PNUD. IDH 2005. Las Regiones Autónomas de la Costa Caribe. ¿Nicaragua asume su diversidad? Managua, 2005.

INIDE. 7 volúmenes censales, con los datos correspondientes al VIII Censo de Población y IV de Vivienda.

Constitución Política de la Republica de Nicaragua con sus reformas. Editorial Juricia. 15ª edición, 2008.

Ley 28- Estatuto de Autonomía de las dos regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua y su reglamento. Diario Oficial La Gaceta No, 238, 30 de octubre de 1987. Programa ASDI RAAN RAAS.

ONU. DESA. Secretaria del Foro Permanente sobre cuestiones Indígenas en la ONU. Informe de reunión de expertos y expertas indígenas sobre indicadores de bienestar y pueblos indígenas. Bilwi, Puerto Cabezas, RAAN, Nicaragua. 4-6 de septiembre del 2006.

CRAAN. Modelo de Salud Autonomico Regional. 1999.

CRAAN. GRAAN. Modelo de atención de salud intercultural en la RAAN. MASIRAAN. Bilwi, Puerto Cabezas, RAAN. Nicaragua. Julio del 2008.

CRAAS. GRAAS. Modelo de atención de salud intercultural de la RAAS. MASIRAAS. Mayo del 2009.

INIDE. 7 volúmenes censales, con los datos correspondientes al VIII Censo de Población y IV de Vivienda.

Decreto No. 3584 de la Asamblea Nacional.

MINSA-CRAAN-CRAAS. Convenio Marco Coordinación para la regionalización de la salud en las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense. 19 de Noviembre del 2008.

Bibliografía comentada

Alianza sobre Indicadores de Biodiversidad 2010

www.twentyten.net

Descripción de los indicadores seleccionados por más de 190 gobiernos en el CDB en 2001 y adoptados por la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en 2002 como medidas para la meta 2010 de “conseguir para 2010 una reducción importante del ritmo actual de pérdida de la biodiversidad en el nivel mundial, regional y nacional como contribución a la lucha contra la pobreza”. La meta se divide en siete áreas focales: (1) situación y tendencias de los componentes de la biodiversidad; (2) utilización sostenible; (3) amenazas a la biodiversidad; (4) integridad de los ecosistemas y de los bienes y servicios de los mismos; (5) situación del conocimiento, innovaciones y prácticas tradicionales; (6) situación del acceso y la participación en los beneficios; (7) situación de la transferencia de recursos. Detalla otras iniciativas sobre indicadores que se ocupan de la biodiversidad: Countdown 2010, SEBI 2010, Ark 2010, Circumpolar Biodiversity Monitoring Program.

DANIDA. DANIDA Monitoring and Indicators: Indigenous Peoples in Bilateral Assistance. Copenhagen: Ministerio de Asuntos Exteriores, 2006.

www.danidadevforum.um.dk/en/menu/Topics/MonitoringAndIndicatorsIndigenous-PeopleInBilateralAssistance.htm

Explica la estrategia de DANIDA para desarrollar indicadores sobre pueblos indígenas, incluyendo sugerencias sobre cómo armonizar los indicadores relevantes para los pueblos indígenas con las Estrategias de Reducción de la Pobreza (ERP) y el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El capítulo 2 proporciona antecedentes de la estrategia de DANIDA para apoyar a los pueblos indígenas y las cuestiones de seguimiento e indicadores relacionadas con ella, y a continuación se presentan los objetivos, indicadores y metas definidos en el nivel internacional (capítulo 3). El capítulo 4 debate sobre los objetivos e indicadores en el nivel nacional, es decir, en los documentos de Estrategia de Reducción de la Pobreza. El capítulo 5 trata de la relación de seguimiento entre el apoyo sectorial y los documentos de ERP. El capítulo 6 se centra en consejos prácticos, presentando varios ejemplos de monitoreo en relación con cada uno de los cuatro sectores clave. El capítulo 7 presenta cuestiones, herramientas y métodos más generales relacionados con los pueblos indígenas y las ERP mientras que el capítulo 8 resume las principales conclusiones y desafíos. Contiene un glosario de siglas y dos anexos: (1) referencias: una lista

de documentos de varias agencias internacionales y ONG; (2) indicadores y enfoque del seguimiento de los pueblos indígenas en las organizaciones internacionales - un listado de las políticas y posiciones sobre indicadores de los pueblos indígenas agencia por agencia, incluidos el Banco Mundial, los bancos de desarrollo Asiático e Interamericano, la Unión Europea, la Organización Internacional del Trabajo y el Foro Permanente de la ONU para las Cuestiones Indígenas.

ECLAC. Report of the Workshop on Indicators for Follow-Up of the AGRO 2015 Plan for the Improvement of Agricultural and Rural Life in the Summits of the Americas. (LC/CAR/L.91). Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 15 de mayo 2006. 20 de junio 2008

www.eclac.cl/publicaciones/xml/8/24498/L.91.pdf

Proporciona antecedentes sobre las conferencias y publicaciones preparatorias del taller sobre indicadores AGRO 2015 y contiene un informe del propio taller. El taller tuvo como objetivo examinar indicadores específicos para América Latina y el Caribe en cuatro dimensiones principales: (1) producción y comercio; (2) ecología y medio ambiente; (3) social, cultural y humana; (4) política e institucional. Tras ese examen se quiso acordar una serie de indicadores que los países en la región utilizarían para hacer el seguimiento de sus avances en el Plan AGRO 2015. El informe proporciona un marco conceptual y explica los motivos que llevaron a seleccionar dichos indicadores. Incluye una lista completa de los indicadores debatidos.

Esty, Daniel C., Marc Levy, Tanja Srebotnjak y Alexander D Sherbinin. 2005 Environmental Sustainability Index: Benchmarking National Environmental Stewardship. New Haven: Yale Center for Environmental Law & Policy, 2005. 6 de julio 2008

<http://sedac.ciesin.columbia.edu/es/esi/downloads.html>

Describe el Índice de Sostenibilidad Ambiental (ISA), que quiere proporcionar una medida de referencia sobre la capacidad de las naciones para proteger el medio ambiente en las próximas décadas. Lo hace formulando 21 indicadores (detallados en el documento) derivados de 79 grupos de datos, también incluidos en el documento. En el informe se defiende que el ISA permite al lector comparar países en las siguientes áreas: (1) sistemas ambientales, (2) reducción de las presiones ambientales; (3) reducción de la vulnerabilidad humana frente a las presiones ambientales; y (4) capacidad social e institucional para responder a los desafíos ambientales.

First Nations Centre. Understanding Health Indicators. Ottawa: National Aboriginal Health Organization, 2007. 8 de julio 2008

www.naho.ca/firstnations/english/resources.php

Ofrece una perspectiva indígena sobre los indicadores de salud desde un nivel básico. Da directrices sobre posibles enfoques, lugares en los que conseguir datos, cómo utilizar los indicadores y marcos para la organización de indicadores, con ejemplos. Trata también de temas específicos relativos a la salud entre las Primeras Naciones de Canadá con descripción del trabajo anterior sobre indicadores indígenas de salud. El documento incluye un glosario y bibliografía.

Hall, Gillette, y Harry A. Patrinos. Banco Mundial. Resumen Ejecutivo: Pueblos indígenas, pobreza y desarrollo humano en América Latina: 1994-2004. Marzo de 2006.

[http://wbln0018.worldbank.org/LAC/lacinfoclient.nsf/8d6661f6799ea8a48525673900537f95/3bb82428dd9dbea785257004007c113d/\\$FILE/PueblosIndigenasPobreza_resumen_es.pdf](http://wbln0018.worldbank.org/LAC/lacinfoclient.nsf/8d6661f6799ea8a48525673900537f95/3bb82428dd9dbea785257004007c113d/$FILE/PueblosIndigenasPobreza_resumen_es.pdf). Estudio completo editado por Mayol Ediciones

Explora los cambios en la situación de pobreza de los pueblos indígenas en América del Sur en términos cuantitativos. Describe las conclusiones estadísticas (a partir de la explicación de indicadores de pobreza) en áreas específicas que incluyen educación, ingresos, seguridad social y otros. Concluye que, a pesar de la mayor importancia de los grupos y temas indígenas en el discurso sudamericano, no se ha producido una reducción significativa de la pobreza indígena. El documento detalla cómo puede remediarse esta situación en cuatro áreas específicas: educación, salud, rendición de cuentas en los servicios públicos y mejor recopilación de datos.

Hunt, Paul. Naciones Unidas. Relator Especial del derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental. Derechos económicos, sociales y culturales. 3 de marzo de 2006

<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N03/564/72/PDF/N0356472.pdf?OpenElement>

Describe las actividades del Relator. Explica que el derecho a la salud puede entenderse como un derecho a un sistema sanitario eficaz e integrado, accesible a todos. En referencia a los ODM y a la Cumbre Mundial de septiembre de 2005, el Relator Especial pide a los ministerios de sanidad en los países de bajos y medianos ingresos que propongan programas de salud suficientemente ambiciosos para cumplir con los ODM sobre salud. El documento explica después el enfoque de derechos humanos en los indicadores de salud y, a modo de ilustración, aplica este enfoque a la estrategia de salud reproductiva adoptada por la Asamblea Mundial de la Salud en mayo de 2004.

Banco Interamericano de Desarrollo. Estrategia para el Desarrollo Indígena. 2006. 6 de julio 2008

<http://www.iadb.org/sds/doc/ind-111EstrategiaS.pdf>

Resume la política del Banco sobre desarrollo indígena y las razones de la misma. Este documento es una guía a medio plazo que presenta la visión, prioridades y líneas de acción del trabajo del Banco en cuestiones de desarrollo indígena. Se centra en el concepto de “desarrollo con identidad”, explicando este tema. Se incluye también un breve resumen de la situación de los pueblos indígenas en la región y de la experiencia del Banco en este área. Otros temas tratados incluyen el gran porcentaje indígena de la población total de la región y el desproporcionado número de ella que vive por debajo del umbral de la pobreza. Este documento va asociado al documento de “Política Operativa sobre Pueblos Indígenas”. La política operativa es vinculante para el Banco y establece los objetivos, principios, requisitos, condiciones y reglas que deben gobernar sus acciones a largo plazo.

IWGIA. Asuntos Indígenas. Número sobre África y los ODM (2006). Primer Trimestre

Contiene los siguientes artículos: (1) ODM, globalización y pueblos indígenas en África; (2) ¿La legislación sobre pastoreo debilitará a los pastoralistas del Sahel?; (3) Causas para celebrar o celebración de una causa: pastoralismo y estrategias de reducción de la pobreza en África oriental; (4) A la sombra de los ODM: mujeres e infancia pastoralistas en Tanzania; (5) La situación sanitaria de mujeres y niños entre los pueblos pigmeos de África central; (6) La lengua materna: viejos debates y nuevas iniciativas en la educación san.

Marks, Nic, Saamah Abdallah, Andrew Simms, y Sam Thompson. The Happy Planet Index: An Index of Human Well-Being and Environmental Impact. The New Economics Foundation (Nef). Londres: Nef, 2006.

www.happyplanetindex.org

Formula una medida para comparar los países basándose en la “eficiencia ecológica con la que se obtiene el bienestar humano” como alternativa a medidas excesivamente basadas en el Producto Interior Bruto (PIB). El Índice de Felicidad del Planeta (IFP) pretende tener en cuenta especialmente la duración de la vida y la satisfacción subjetiva con la vida como temas a medir. La ecuación utilizada es, en términos generales:

$IFP = \text{Satisfacción de vida} \times \text{Esperanza de vida} / \text{Huella ecológica}.$

El documento analiza y compara sus resultados mundiales con los de otros indicadores, como el PIB y el Índice de Desarrollo Humano (IDH). Es remarcable que los países del G8 obtienen malos resultados en la lista del IFP, mientras que las naciones insulares tienen buenos resultados. Hay tres apéndices: (1) limitaciones en los datos, que analiza y examina los problemas, especialmente en relación con los datos propios; (2) fuentes de datos y procedimientos de cálculo, que cataloga todas las fuentes de datos utilizados para medir la esperanza de vida, la huella ecológica y la satisfacción; (3) cálculo del IFP, una guía detallada paso a paso de los cálculos y su aplicación.

Pettersen, Torunn, y Even Hoydahl. Developing Saami Statistics in Norway. Nordic Saami Institute y Statistics Norway. Wellington, Nueva Zelanda, 2005.

Este documento tiene como objetivo responder a la falta de datos estadísticos y demográficos sobre los saami. Comienza con una breve introducción y algunos rasgos generales de las condiciones sociales de los saami. La siguiente sección trata de los antecedentes y la organización del trabajo del proyecto sobre estadísticas de los saami y presenta algunos comentarios sobre cómo puede responderse a los obstáculos. El documento trata después más en profundidad de diversos aspectos de dos enfoques para la elaboración de estadísticas saami: geográfico e individual.

Statistics New Zealand, Te Tari Tatu. Indicator Guidelines.

www.stats.govt.nz/products-and-services/user-guides/indicator-guidelines/default.htm

Las directrices se dividen en las siguientes áreas: (1) criterios para la selección de indicadores; (2) trabajo con indicadores, incluyendo directrices para el desarrollo, interpretación y presentación de indicadores, (3) definiciones (4) vínculos útiles.

PNUD. “Uso de indicadores para exigir responsabilidad en materia de derechos humanos”, Capítulo 5 del *Informe sobre Desarrollo Humano 2000*. Mundi Prensa, 2000. Publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Describe el propósito y uso de indicadores como instrumentos para conseguir la rendición de cuentas. Ofrece también directrices detalladas y amplias para la creación de indicadores y sus posibles utilidades y malos usos. Señala algunos solapamientos y contrastes entre los indicadores de desarrollo humano y los indicadores de derechos humanos.

Naciones Unidas. PNUMA, Convenio sobre la Diversidad Biológica. *Indicadores para evaluar el progreso hacia la meta de diversidad biológica 2010: situación de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales*. 24 de noviembre de 2005. Documento para el Grupo de Trabajo sobre el artículo 8(j), cuarta reunión, Granada, España, 23 al 27 de enero de 2006

www.cbd.int/doc/meetings/tk/wg8j-04/official/wg8j-04-10-es.pdf

Presta especial atención a: (1) indicadores lingüísticos, incluida la petición a la UNESCO para que prepare una base de datos sobre lenguas indígenas con estadísticas disponibles en distintos puntos temporales; (2) indicadores para evaluar la situación de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales subdivididos como sigue: i) indicadores basados en las tierras; ii) indicadores basados en la gente; iii) indicadores basados en programas y políticas; iv) indicadores basados en la cultura; (3) posibles opciones sobre indicadores para la protección de los conocimientos, innovaciones y prácticas en las comunidades indígenas. Anexos: (1) indicadores provisionales para evaluar el progreso hacia la meta 2010 de la diversidad biológica; (2) lista de indicadores propuestos, fuentes de datos y metodología.

Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas. *Informe del Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas a la Quinta Sesión*. E/C.19/2006/3/Add.1 07 Mar. 2006.

<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N06/262/68/PDF/N0626268.pdf?OpenElement>

Este documento presenta un listado de fuentes de datos y sistemas de recopilación de datos en la ONU incluyendo instituciones nacionales, organizaciones e instituciones internacionales y proyectos específicos. Señala después las lagunas y las iniciativas actuales para resolverlas y desarrollar programas de indicadores. Concluye que debería formarse un grupo de trabajo para coordinar en trabajo interinstitucional en el área de los indicadores indígenas.

Naciones Unidas. Secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas. ECOSOC. Concept Note for Meeting on Indigenous Peoples and Indicators of Well-Being. 22 Mar. 2006. Policy Research Conference, Ottawa

www.un.org/esa/socdev/unpfi/documents/concept_note_indicators_en.pdf

La primera sección, sobre antecedentes, se centra sobre todo en recomendaciones de un seminario del Foro Permanente sobre recopilación y desglose de datos sobre pueblos indígenas celebrado en enero de 2004. La segunda sección describe las posiciones tomadas por el Foro Permanente, la OIT y DANIDA en el trabajo sobre indicadores. La tercera sección ofrece un breve resumen de los temas y cuestiones sobre el tópico de indicadores.

Naciones Unidas. FPCI. Report of the Meeting on Indigenous Peoples and Indicators of Well-Being. Nueva York, 2006. Quinta sesión, 15-26 de mayo; E/C. 19/2006/CRP.3. Informe sobre una reunión en Ottawa en marzo de 2006.

Describe la discusión sobre lagunas en los datos y entre las perspectivas gubernamentales e indígenas. Se refiere a indicadores en las siguientes áreas: (1) género e infancia, especialmente violencia contra las mujeres indígenas; (2) participación política de los pueblos indígenas; (3) gobierno tradicional; (4) engarce / interrelación entre los sistemas indígenas y no indígenas; (5) posible armonización de indicadores específicos para los pueblos indígenas con los ODM. Describe también varias colaboraciones sobre indicadores entre pueblos indígenas y gobiernos. Recomienda dos temas principales para futura atención: (1) identidad, tierras y modos de vida; (2) derechos y perspectivas indígenas sobre desarrollo.

White, Jerry P., Dan Beavon, y Nicholas Spence, eds. *Aboriginal Well-Being: Canada's Continuing Challenge*. Toronto: Thompson Educational, 2007.

El libro se divide en tres secciones principales. (1) Una introducción y una formulación general y explicación de "indicadores de bienestar" como concepto operativo. En esta primera sección se comparan los dos índices que se describen en las otras dos grandes secciones del libro, el Índice de Desarrollo Humano (IDH) y el Índice de Bienestar Comunitario (IBC), con otros marcos de indicadores compuestos sobre bienestar. Al hacer esto se resumen brevemente los enfoques y metodologías de estos otros marcos de indicadores. (2) La segunda sección se dedica a explicar y analizar utilizando el IDH. Se explica brevemente la metodología y se muestra el uso del IDH en relación con preocupaciones específicas de los pueblos indígenas de Canadá sobre cuestiones de género, diferencias de la vida dentro y fuera de las reservas y diferencias provinciales y regionales en Canadá, entre otros temas. (3) La tercera sección se centra en el IBC, que es un marco integrado de indicadores que incluye cuatro grandes áreas: educación, mano de obra, ingresos y vivienda. Después de una perspectiva general de la visión sobre los pueblos indígenas de Canadá derivada del uso del IBC, el resto de sección se dedica a su aplicación a comunidades concretas y a ejemplos en el contexto canadiense.

Woodley, Ellen, Eve Crowley, Caroline Dookie y Andrea Carmen. **Cultural Indicators of Indigenous Peoples' Food and Agro-Ecological Systems.** Consejo Internacional de Tratados Indios y Sustainable Agriculture and Rural Development (SARD). Puerto Cabezas, 2006.

Proporciona un resumen de una revisión bibliográfica que profundiza y valida las visiones de los pueblos indígenas sobre algunos de los más importantes indicadores culturales sobre seguridad alimentaria. Se presentan cuatro argumentos centrales: (1) la cultura debería considerarse el cuarto pilar del desarrollo sostenible junto con los pilares social, económico y ambiental; (2) se puede conseguir una mejor comprensión y transparencia entre los pueblos indígenas y los que trabajan con ellos si se acuerda un conjunto de indicadores; (3) se proponen cinco áreas principales para indicadores culturales y su validación. Estas se presentan en una lista al final del documento: acceso a la tierra, escasez de flora y fauna, conocimiento tradicional, capacidad para la adaptación y autogobierno; (4) es necesario que, a partir de este trabajo, distintas partes lleven a cabo su revisión y perfeccionamiento.

NICARAGUA

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo: Informe de Desarrollo Humano 2005: Las Regiones Autónomas de la Costa Caribe.- ¿Nicaragua asume su diversidad?/ Primera Edición, Managua, PNUD, 2005.-

La Constitución Política reconoce la naturaleza multiétnica y pluricultural de Nicaragua. De igual manera, en los últimos años se han observado importantes avances jurídicos a favor de los derechos individuales y colectivos de la población costeña. No obstante, la realidad cotidiana no refleja en plenitud la asunción de la diversidad étnica y cultural nicaragüense por parte de las instituciones y la sociedad en general. Desde esa perspectiva este informe proporciona elementos y puntos de vista que son una invitación a la sociedad nicaragüense a despejar los “desencuentros históricos” y construir un Estado multicultural que reconozca sin temores la riqueza de la diversidad.-

Gobierno de Nicaragua, Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales.- ATLAS Indígena de Nicaragua. Primera Edición. Managua, Nicaragua. 2004.

Basados en la más avanzada cartografía nacional realizada con alta tecnología, los ATLAS ofrecen información valiosa sobre el país, a nivel regional y departamental, como la localización exacta de los límites, principales ciudades y caseríos, lagos, lagunas, ríos, elevaciones; los principales elementos climáticos y su relación con los suelos y la cobertura vegetal, así como las áreas potenciales para el desarrollo forestal.

PARAGUAY

DGEEC, ACER, FONDO CANADA y UNICEF: CD'S-II Censo Nacional Indígena de población y Viviendas 2002.- Resultados Finales en lenguas Indígenas.-2002

CD-ROM (Audios) Etnias: Ybytosó, Aché, Enlhet Norte, Manijui, Mbyá Guaraní, Guaná, Sanapaná, Guaraní Occidental, Toba, Ava Guaraní, Guaraní Nandéva, Enxet Sur, Toba Qom, Nivaclé, Maskoy, Pái Tavytera, Tomárahó, Maká y Ayoreo.-

Este II Censo Nacional Indígena 2002, marca un hito en las relaciones entre los pueblos indígenas, el Estado y la sociedad. Desde su concepción e implementación posterior tiene un carácter incluyente. Los materiales sonoros de información y capacitación producidos y utilizados son la clara muestra de esta afirmación. Tienen un profundo significado de respeto y reconocimiento cultural a los pueblos indígenas en el Paraguay.

LATINOAMÉRICA

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).- Pueblos Indígenas y afrodescendiente de América Latina y el Caribe: Información socio demográfica para políticas y programas. Enero, 2006.-

Esta publicación contiene las ponencias presentadas al seminario, de acuerdo a la estructura y orden de la reunión. De esta manera, en la sesión I "Población Indígena y afro descendiente en América Latina: panorama regional", se presentan características socio demográficas comparativas de los Pueblos Indígenas y afro descendientes de América latina y el Caribe, a partir de las últimas fuentes de datos disponibles, visualizando los diferenciales y brechas que los separan del resto de la población de los países, en el marco de los objetivos de la Declaración del Milenio y de la conferencia Internacional sobre la población y el desarrollo.- En la sesión II "Situación de los pueblos indígenas y afro descendientes en países seleccionados" se profundiza en el análisis de cada país, presentando resultados sobre las condiciones de vida de indígenas y afro descendientes, así como las desigualdades por condición étnica para Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, México, Panamá y Venezuela. La sesión III presenta el artículo "Conceptos, metodologías y valoración crítica de las fuentes de datos", se aborda el tema de la identificación étnica en las fuentes tradicionales, en particular, tomando los censos de población se sistematiza la experiencia regional desde los años ochenta y las implicaciones conceptuales de las mediciones y los criterios utilizados para la identificación de los grupos étnicos. En la sesión IV "Hacia la construcción de indicadores culturalmente pertinentes" se presentan propuestas e iniciativas concretas que surgen desde los propios pueblos indígenas y afro descendientes y que abordan tanto aspectos conceptuales como operativos en la construcción de indicadores con pertinencia cultural. La sesión V se dedicó a los "Temas relevantes para el diálogo intercultural", como marco sobre el cual se debería generar información socio demográfica útil para el diseño, la implementación y el seguimiento de programas y políticas tendientes a alcanzar la equidad y el ejercicio de los derechos humanos.

Fondo Indígena. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. CD-ROM (Versión Preliminar): “Sistema de Monitoreo de la Protección de los Derechos y la promoción del Buen Vivir de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe”.-

La consideración de las diversas fuentes de estándares (indígenas, internacionales, gubernamentales) relativas a los dos ejes principales del sistema: protección de los Derechos y promoción del Buen Vivir, permitieron identificar diversas alternativas de agregación en categorías y subcategorías temáticas, que luego de varios procedimientos de discusión técnica con las contrapartes fueron formuladas en términos de los campos y dominios del sistema.

La formulación final representa un esfuerzo de síntesis de una amplia diversidad de temas propuestos en las fuentes que se mencionaron antes, en cuya selección se tomó en cuenta de una parte su capacidad para reflejar de manera más integral las aspiraciones, los compromisos y las promesas envueltas en la relación entre los pueblos indígenas, los estados en los que viven y la comunidad internacional. Y de otra, la posibilidad de discutir, para cada campo y dominio, asuntos relativos con el establecimiento de los derechos y asuntos relacionados con su ejercicio y cumplimiento.

Fondo Indígena. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. CD-ROM: Taller Técnico sobre Monitoreo de Derechos y Desarrollo Indígena: Mediante el uso de Sistemas de Indicadores; Recursos Digitales, 30 de junio, 1 y 2 de julio de 2008, Quito – Ecuador.

Contiene los siguientes temas: **1) Pobreza, desarrollo humano y discriminación: la experiencia ecuatoriana:** Este estudio tiene temas relacionados con Desarrollo Local y Pueblos Indígenas: Cambios Sociales 1990-2006. Los censos y los pueblos indígenas. Trampas de pobreza: Pobreza económica y la crisis de 1999. Desnutrición infantil. Educación y trabajo infantil. Mercado de trabajo y salarios. Dentro de sus principales conclusiones están: La población más vulnerable del Ecuador son: las mujeres indígenas en zonas rurales (Dr. Carlos Larrea, Natalia Greene, , FLACSO, Universidad Andina Simón Bolívar, Fundación Pachamama); **2) “Indicadores Sociodemográficos “sensibles” y el desarrollo del SISPP, Reunión Técnica sobre experiencias de monitoreo de derechos y desarrollo indígena mediante el uso de sistemas de indicadores,** CIESAS-Fondo Indígena, México DF, 28 al 30 de abril de 2008 (Fabiana Del Popolo, CELADE-División de Población CEPAL); América Latina es una región con una enorme diversidad sociocultural: más de 650 pueblos indígenas con realidades heterogéneas y un común denominador, la discriminación estructural que se expresa en marginalidad, exclusión y pobreza... *el desafío que representa la construcción de democracias pluriculturales consiste no solo en eliminar las inequidades, sino también en reconocer efectivamente el aporte de identidad, cosmovisiones, raíces y humanidad de los pueblos indígenas de la región* (CEPAL, 2007). Los pueblos indígenas se constituyen en **activos actores políticos y sociales:** posicionamiento de sus demandas en las agendas públicas; **3) el Convenio núm. 169 de la OIT y los retos de su implementación y control, programa para la promoción y aplicación del convenio 169 de la OIT en América Latina** (Birgitte Feiring, ATP OIT, Raquel Yrigoyen Fajardo, COLEXT OIT, Lima, 2008) Los pueblos indígenas están llamados a participar en la implementación de los derechos contenidos en el Convenio, de acuerdo a su identidad, necesidades socioculturales y propias prioridades de desarrollo. Conocer sus derechos y organizarse para ejercerlos

y exigirlos. Tienen derecho a presentar “memorias alternativas” Derecho a presentar reclamaciones y comunicaciones a través de mandantes de la OIT; 4) **Banco Interamericano de Desarrollo Unidad de Género y Diversidad , Banco de Datos de Legislación Indígena** (Maddalena Pezzotti). Este Banco de datos contiene ordenamientos jurídicos para su consulta en la elaboración de Políticas, estrategias y operaciones del banco. Además de facilitar su manejo hace posible incorporar los derechos inherentes a la diversidad cultural en las actividades del banco. Se propone como una herramienta para el diseño de políticas y estrategias que incorporen las particularidades culturales y las propias estrategias de desarrollo y supervivencia de los pueblos indígenas; 5) **Hacia la construcción del observatorio andino de los derechos de los pueblos indígenas** (Fernando García S., FLACSO Ecuador) ; 6) **Monitoreo de tendencias en derechos humanos: Los casos indígenas en el sistema interamericano.-**

CONEPIA. Consejo Nacional de Estadísticas para Pueblos Indígenas y Afroecuatorianos: CD-ROM: Taller Seminario “La Importancia de las Estadísticas diferenciadas para los pueblos indígenas y afroecuatoriano”.

Con la finalidad de responder a la demanda hecha por las organizaciones de los pueblos indígena y afrodescendientes, de organismos de cooperación internacional y nacionales entre éstos: el SENPLADES, la Secretaría Técnica del Frente Social, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), CELADE, etc. de crear un vehículo de inter e intra cooperación entre las instituciones del Estado que generan información estadística para proveer de datos con corte étnico, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, en su constante preocupación sobre el tema, promovió la conformación de la Comisión Nacional de Estadísticas para los Pueblos Indígenas y Afroecuatorianos, con la participación de dos organismos adscritos a la Presidencia de la República, el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE) y el Consejo de Desarrollo Afroecuatoriano (CODAE), misma que inició sus actividades oficialmente a partir del 21 de agosto de 2007, con resolución No.- 097-DIRG-2007, y con la adscripción de otras entidades afines. Primer tema: Pueblos indígenas y afrodescendientes en América Latina, reconocimiento y visibilidad estadística (Fabiana del Pópulo, por CELADE-CEPAL). Segundo tema: ¿Cómo se ha manejado el tema de auto identificación étnica en las estadísticas del Ecuador?, tercer tema: legitimidad de la información étnica en las estadísticas del Ecuador.

MÉXICO

Programa de Naciones Unidas para el desarrollo.-CD-ROM: ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO MUNICIPAL EN MÉXICO.-2004-2005

Este informe sobre desarrollo Humano México 2002, el primero en su tipo para el país, constituye un esfuerzo del Programa de Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD). Realizado por un grupo independiente de expertos, su fin es analizar la situación del desarrollo humano en México desde la perspectiva promovida por el PNUD en el mundo desde 1990. El informe expone el significado del concepto de desarrollo humano, plantea una medición del mismo – por entidad federativa, con una metodología comparable internacionalmente – y describe el estado y la evolución de la desigualdad en el desarrollo a través de sus distintas dimensiones durante la se-

gunda mitad del siglo XX. Dada la disponibilidad de la información y, de manera consistente con los Informes sobre Desarrollo Humano, todos los índices, excepto cuando se especifique, están calculados con base en información del año 2000.-

José del Val, Nemesio J. Rodriguez, Miguel Angel Rubio, Carolina Sanchez Garcia, Carlos Zolla, Myrna Cunningham: CD-ROM: Indigenous peoples and the indicators of well-being and development "Pedregal Agreement" Preliminary Report VII Session of the UN Permanent Forum On Indigenous Issues United Nations Universidad Nacional Autónoma de México, New York, USA, april 23rd 2008

www.nacionmulticultural.unam.mx

Los Pueblos Indígenas y los Indicadores de Bienestar y Desarrollo. El Informe Preliminar estuvo preparado por el Programa Universitario México Nación Multicultural y la Universidad Nacional Autónoma de México (PUMC-UNAM), como parte de los que llevan a cabo los esfuerzos de la Segunda Década de los Pueblos Líderes mundiales Indígenas, 2005-2014, en el compromiso por la UNAM y los 25 líderes indígenas de América que firmaron la Declaración de Tepoztlán (Ciudad de México, el 12 de octubre de 2004) que fue integrado al Pacto del Pedregal.

Programa de las Naciones Unidad para el Desarrollo (PNUD). Comisión Nacional para el desarrollo de los Pueblos Indígenas: CD-ROM - INFORME SOBRE DESARROLLO HUMANO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE MÉXICO 2006.- (Versión electrónica base 2000) México: CDI-PNUD, noviembre 2006

Este primer Informe sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas de México recupera el análisis del Índice de desarrollo humano, especialmente construido y calculado desde la perspectiva intercultural, que nos presenta las mediciones de las distintas expresiones de la desigualdad en el desarrollo humano de la población indígena y no indígena, con base en la metodología propuesta por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el marco de la vasta y compleja diversidad étnica y cultural

de las entidades federativas, regiones indígenas y municipios de México. El informe es el resultado de los esfuerzos conjuntos de los investigadores expertos y la cooperación entre la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y el PNUD. El Índice de Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas (IDHPI) propone una nueva metodología que integra indicadores que permiten evaluar las condiciones de vida y los avances en el desarrollo humano de los pueblos indígenas de México.

Secretaría de Educación Pública, Instituto Nacional de lenguas Indígenas, Disco 1 de 2: 2008 Año Internacional de los Idiomas, Muestra de la diversidad lingüística de México.-

La Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura (UNESCO) estableció el 2008 como el **Año Internacional de los Idiomas**, con el propósito de reconocer a las lenguas del mundo como medula de toda vida social, económica y cultural, es decir, como el eje fundamental de la identidad humana.- En este mismo año, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) publicó el Catalogo de las lenguas indígenas nacionales: Variantes lingüísticas de México con sus auto denominaciones y referencias geo-estadísticas, en el Diario Oficial de la Federación (Tomo DCLII, Número 9, lunes 14 de enero de 2008) En dicha obra se propone una forma alternativa de aproximarse a la diversidad lingüística nacional correspondiente a las lenguas indo-americanas, mediante las siguientes cifras y categorías: 11 familias lingüísticas, 68 agrupaciones lingüísticas y 364 variantes lingüísticas.- Como parte de las actividades conmemorativas del año 2008, el INALI ha editado en estos dos discos compactos las presentes muestras de la Diversidad lingüísticas de México con el propósito de ofrecer un acercamiento auditivo al conglomerado idiomático mexicano recientemente clasificado.-

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD-México, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas: CD-ROM (Vol II) "Unidad de Planeación y Consulta: Dirección de Información e indicadores; Cédulas de Información básica de los pueblos Indígenas de México 2005.-

http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&task=category§ionid=7&id=38&Itemid=54

Contienen información a nivel municipal para la población total e indígena en formato PDF. Estos indicadores permiten observar las condiciones en que se encuentran los pueblos indígenas en aspectos como su tamaño, grupos de edad, sexo, educación, condición lingüística, acceso a servicios de salud, actividad económica, así como, las características y servicios en la vivienda, entre otros. Esta información tiene como base los resultados del XII Censo General de Población y Vivienda del año 2000 y del II Conteo de Población y Vivienda del año 2005 aplicando la metodología que utiliza la CDI para estimar a la población indígena. También se incluyen tablas comparativas en formato de Excel, para población total e indígena respecto al año 2000 y 2005 desagregados por municipio.

Instituto Nacional de estadística, geografía e informática, Instituto Nacional de las Mujeres-MÉXICO: CD-ROM: Mujeres y Hombres en México, 2008, decimosegunda edición.-

El **Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)** presenta la decimosegunda edición de la publicación **Mujeres y Hombres en México 2008**, la cual forma parte del programa de cooperación interinstitucional con el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres). El objetivo fundamental de esta publicación es proporcionar un amplio conjunto de información estadística que muestren la situación demográfica, social, cultural, económica y política de hombres y mujeres, y los avances que se han logrado en México para alcanzar la equidad de género.

La publicación está dirigida a los planificadores de políticas públicas, a los elaboradores de los programas de desarrollo social, a los tomadores de decisiones, a los académicos, a los organismos no gubernamentales y a la población en general, cuyas acciones están encaminadas a extender y mejorar la participación de las mujeres en el proceso de desarrollo, en igualdad de oportunidades con los hombres. De esta manera, el INEGI continúa brindando un diagnóstico estadístico actualizado sobre la situación de las mujeres y de los hombres del país, y con ello coadyuva a la formulación de nuevas y mejores políticas, así como a la instrumentación de programas

tendientes a lograr la integración plena de la mujer al desarrollo de la nación. Al mismo tiempo se suma a los múltiples esfuerzos que en México se están realizando en la búsqueda de una sociedad incluyente y con equidad de género.

GUATEMALA

Instituto Nacional de Estadísticas: CD-ROM: X Censo de Población 1994: Modulo de trabajo Información de Lenguas Mayas, Garífunas y Xinca, Guatemala Centro América.-

El Instituto Nacional de Estadística – INE – consciente de la necesidad de contar con información relacionada con los esfuerzos económicos del país, ha venido desarrollando una serie de bases de datos con información que a través de la institución se han recopilado, las cuales han permitido elaborar una serie de instrumentos.- El presente modulo de trabajo fue desarrollado a través del proyecto: “RESCATE DE INFORMACIÓN SOBRE LOS IDIOMAS MAYAS, GARÍFUNA, XINCA Y OTROS, A PARTIR DE LOS DATOS RECOPIADOS EN EL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y HABITACIÓN DE 1994” para el cual se contó con la cooperación financiera de la Secretaria de la Paz de la Presidencia de la Republica – SEPAZ -.



PARTE 3

Artículos

- Plan Estratégico del Convenio sobre la Diversidad Biológica
- La Meta 2010 del Convenio sobre la Diversidad Biológica
- Lenguas indígenas en el contexto del Convenio sobre la Diversidad Biológica
- Lista oficial de los indicadores de los ODM después de la revisión de 2007
- Comisión de Desarrollo Sostenible Indicadores de desarrollo sostenible – 3ª edición

Plan Estratégico del Convenio sobre la Diversidad Biológica

El Plan Estratégico del Convenio sobre la Diversidad Biológica se recoge en el anexo de la decisión VI/26 de la Conferencia de las Partes del Convenio. Los indicadores provisionales para evaluar el progreso en la aplicación de las metas y objetivos del Plan Estratégico se encuentran en el anexo 1 de la decisión VIII/15.

1. En el año 2002, diez años después de que se abriera a la firma el Convenio sobre la Diversidad Biológica, las Partes formularon el presente Plan Estratégico con el objetivo de ofrecer orientaciones sobre su ulterior aplicación a nivel nacional, regional y mundial.
2. Su finalidad es detener de modo eficaz la pérdida de la diversidad biológica para asegurar la continuidad de su uso y aprovechamiento por medio de la conservación y utilización sostenible de sus componentes y de la participación equitativa en los beneficios que se derivan del uso de los recursos genéticos.

A. La cuestión

La diversidad biológica es el fundamento vivo para el desarrollo sostenible

3. La diversidad biológica, la variabilidad dentro de los organismos vivos y entre ellos, así como de los sistemas que habitan, es el fundamento sobre el que se ha construido la civilización humana. Además de su valor intrínseco, la diversidad biológica proporciona bienes y servicios que apoyan de muchos modos importantes el desarrollo sostenible contribuyendo, por ello, a la mitigación de la pobreza. En primer lugar, la diversidad biológica sustenta las funciones de los ecosistemas, esenciales para la vida en la tierra, tales como el abastecimiento de agua dulce, la conservación de los suelos y la estabilidad climática. En segundo lugar, proporciona productos tales como alimentos, medicamentos y materiales para la industria. Finalmente, muchos valores culturales giran en tono a la diversidad biológica.

La pérdida continúa a un ritmo acelerado

4. La pérdida de la diversidad biológica está aumentando a un ritmo sin precedentes, amenazando la propia existencia de la vida tal como se entiende actualmente. El mantenimiento de la diversidad biológica es una condición necesaria para el desarrollo sostenible y como tal constituye uno de los grandes retos a los que se enfrenta la era moderna.

Hay que hacer frente a las amenazas

5. Hacer frente a las amenazas de mayor importancia para la diversidad biológica requerirá cambios fundamentales a largo plazo en el modo de utilizar los recursos y en la manera de distribuir los beneficios. El logro de estos ajustes requerirá que un gran número de interlocutores, adopten medidas de amplio carácter.

El Convenio es un instrumento esencial para lograr el desarrollo sostenible

6. La importancia del reto a que se enfrenta la diversidad biológica se reconoció a nivel universal en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que se celebró en Río de Janeiro en 1992, y por la elaboración del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Al ratificar el Convenio, las Partes se han comprometido a adoptar medidas a nivel nacional e internacional destinadas a lograr tres objetivos: la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes, y la participación justa y equitativa en los beneficios que se derivan de la utilización de los recursos genéticos.

Logros

7. Desde la adopción del Convenio, la Conferencia de las Partes se ha reunido en varias ocasiones y, en cada reunión, por conducto de sus decisiones, ha hecho lo posible para traducir las disposiciones generales del Convenio en medidas prácticas. Ese proceso ha conducido a que se iniciasen planes de acción nacionales en más de 100 países, ha aumentado la concienciación sobre la diversidad biológica y ha culminado en la adopción del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, un tratado señero que proporciona un marco reglamentario internacional para la transferencia, manipulación y utilización seguras de cualesquiera organismos vivos modificados resultado antes de la biotecnología moderna.

Retos

8. La aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica ha tropezado con numerosos obstáculos, según se reseña en el Apéndice. Uno de los retos fundamentales para el Convenio es la amplitud de su ámbito y sus tres objetivos. La necesidad de integrar la conservación y utilización sostenible de los recursos biológicos en todos los sectores de la economía nacional, de la sociedad y del marco de políticas constituye un reto complejo decisivo para el Convenio. Para lograr esa integración se requerirá la cooperación con numerosos interlocutores, tales como órganos y organizaciones regionales y el modo más eficaz para promover este objetivo del Convenio es la gestión integrada de los recursos naturales, basada en el enfoque por ecosistemas.

9. Debido al ámbito del Convenio es esencial y decisivo que las Partes que son países desarrollados suministren recursos para la aplicación del Convenio.
10. El Plan Estratégico puede promover medidas de base amplia mediante la convergencia de medidas respecto de metas convenidas y objetivos colectivos.

B. La Misión

11. Las Partes se comprometen a aplicar de modo más eficaz y coherente los tres objetivos del Convenio, a lograr para el año 2010 una reducción significativa del ritmo actual de pérdida de la diversidad biológica, a nivel mundial, regional y nacional, como contribución a la mitigación de la pobreza y en beneficio de todas las formas de vida en la tierra.

C. Metas y objetivos estratégicos

Meta 1: El Convenio cumple su papel de liderazgo en cuestiones internacionales de diversidad biológica.

- 1.1 El Convenio establece el programa mundial sobre diversidad biológica.
- 1.2 El Convenio promueve la cooperación entre todos los instrumentos y procesos internacionales pertinentes para que mejore la coherencia de las políticas.
- 1.3 Otros procesos internacionales prestan activamente su apoyo al Convenio, de forma coherente con sus estructuras respectivas.
- 1.4 Se aplica ampliamente el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología.
- 1.5 Se integran cuestiones que suscitan preocupación en la esfera de la diversidad biológica en los planes, programas, y políticas sectoriales o intersectoriales pertinentes, tanto a nivel regional como mundial.
- 1.6 Las Partes colaboran a nivel regional y subregional para aplicar el Convenio.

Meta 2: Las Partes han mejorado su capacidad financiera, de recursos humanos, científica y tecnológica para aplicar el Convenio.

- 2.1 Todas las Partes disponen de la capacidad adecuada para aplicar las medidas prioritarias de la estrategia y los planes de acción nacionales sobre diversidad biológica.
- 2.2 Las Partes que son países en desarrollo, en particular los menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo entre ellos, así como otras Partes con economías en transición disponen de recursos suficientes para aplicar los tres objetivos del Convenio.
- 2.3 Las Partes que son países en desarrollo, en particular los menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo entre ellos, así como otras Partes con economías en transición, disponen de recursos adicionales y se les ha transferido la tecnología para poder aplicar el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología.

- 2.4 Todas las Partes tienen la capacidad adecuada para aplicar el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología.
- 2.5 La cooperación técnica y científica contribuye de forma significativa a la creación de capacidad.

Meta 3: Las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica e integración de las cuestiones que suscitan preocupación en la esfera de la diversidad biológica en los sectores pertinentes sirven como marco eficaz para la aplicación de los objetivos del Convenio.

- 3.1 Cada Parte ha establecido estrategias, planes y programas nacionales eficaces que constituyen el marco nacional para aplicar los tres objetivos del Convenio y para fijar prioridades nacionales claras.
- 3.2 Cada Parte en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología ha establecido y mantiene en funcionamiento un marco normativo para aplicar el Protocolo.
- 3.3 Las cuestiones que suscitan preocupación en la esfera de la diversidad biológica se han integrado en los planes, programas y políticas nacionales, sectoriales e intersectoriales pertinentes.
- 3.4 Las prioridades en las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica se aplican vigorosamente, como medio de lograr la aplicación nacional del Convenio a nivel nacional, y como contribución de importancia al programa mundial de diversidad biológica.

Meta 4: Mejor comprensión de la importancia de la diversidad biológica y del Convenio, y ello ha llevado a un mayor compromiso respecto de la aplicación por parte de todos los sectores de la sociedad.

- 4.1 Todas las Partes aplican una estrategia de comunicaciones, educación y conciencia pública y promueven la participación del público en apoyo del Convenio.
- 4.2 Cada Parte en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología promueve y facilita la conciencia pública y la educación la participación en apoyo del Protocolo.
- 4.3 Las comunidades indígenas y locales intervienen eficazmente en la aplicación y en los procesos del Convenio a nivel nacional, regional e internacional.
- 4.4 Los interlocutores e interesados principales, incluido el sector privado, han concertado asociaciones para aplicar el Convenio e integran las cuestiones que suscitan preocupación en la esfera de la diversidad biológica a sus planes, programas y políticas sectoriales e intersectoriales pertinentes.

D. Examen

12. El Plan Estratégico se aplicará por conducto de los programas de trabajo del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la aplicación de las estrategias y planes de acción

nacionales de diversidad biológica y otras actividades nacionales, regionales e internacionales.

13. Deberán elaborarse métodos más idóneos para evaluar con objetividad el progreso logrado en la aplicación del Convenio y del Plan Estratégico.

Apéndice

Obstáculos a la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica

Obstáculos políticos y sociales

1. Falta de voluntad política y apoyo para aplicar el Convenio sobre la diversidad biológica
2. Participación pública y de los interesados limitada
3. Falta de integración y de racionalización de las cuestiones de diversidad biológica en otros sectores, incluida la utilización de instrumentos tales como las evaluaciones del impacto ambiental
4. Inestabilidad política
5. Falta de medidas de precaución y proactivas, causando políticas reactivas.

Obstáculos institucionales, técnicos y relacionados con la capacidad

1. Capacidad inadecuada para actuar, a causa de deficiencias institucionales
2. Falta de recursos humanos
3. Falta de transferencia de tecnología y conocimientos especializados
4. Pérdida de conocimientos tradicionales
5. Falta de las capacidades de investigación científica adecuadas para apoyar todos los objetivos.

Deficiente acceso a los conocimientos y a la información

1. No se comprende y documenta adecuadamente la pérdida de la diversidad biológica y los bienes y servicios correspondientes que proporciona
2. No se utilizan plenamente los conocimientos científicos y tradicionales existentes
3. No es eficiente la difusión de información a los niveles internacional y nacional
4. Falta de formación y concienciación del público a todos los niveles.

Política económica y recursos financieros

1. Falta de recursos financieros y humanos
2. Fragmentación de la financiación del FMAM
3. Falta de incentivos económicos
4. Falta de participación en los beneficios.

Colaboración y cooperación

1. Ausencia de sinergias a los niveles nacional e internacional
2. Inexistencia de cooperación horizontal entre los interesados
3. Falta de asociaciones eficaces
4. Deficiente participación de la comunidad científica.

Impedimentos legales, jurídicos

1. Falta de políticas y leyes adecuadas

Factores socioeconómicos

1. Pobreza
2. Presión de la población
3. Consumo y modalidades de producción no sostenibles
4. Insuficiencia de capacidades de las comunidades locales.

Fenómenos naturales y cambios del medio ambiente

1. Cambio climático
2. Desastres naturales.

Indicadores provisionales para evaluar el progreso en la aplicación de metas y objetivos del Plan Estratégico

Metas y objetivos estratégicos	Indicadores posibles
Meta 1: El Convenio cumple su papel de liderazgo en cuestiones internacionales de diversidad biológica.	
1.1 El Convenio establece el programa mundial sobre diversidad biológica.	Disposiciones del CDB, decisiones de la COP y meta 2010 en los planes de trabajo de los principales foros internacionales
1.2 El Convenio promueve la cooperación entre todos los instrumentos y procesos internacionales pertinentes para que mejore la coherencia de las políticas.	
1.3 Otros procesos internacionales prestan activamente su apoyo al Convenio, de forma coherente con sus estructuras respectivas.	
1.4 Se aplica ampliamente el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología.	

Metas y objetivos estratégicos	Indicadores posibles
<p>1.5 Se integran cuestiones que suscitan preocupación en la esfera de la diversidad biológica en los planes, programas y políticas sectoriales o intersectoriales pertinentes, tanto a nivel regional como mundial.</p>	<p><i>Posible indicador por elaborar:</i></p> <p><i>Número de planes, programas y políticas regionales/mundiales que responden concretamente a la integración de las inquietudes respecto de la diversidad biológica en los planes, programas y políticas sectoriales o intersectoriales pertinentes</i></p> <p><i>Aplicación de instrumentos de planificación tales como evaluación ambiental estratégica para evaluar el grado en el que se han integrado las inquietudes sobre diversidad biológica</i></p> <p><i>Diversidad biológica integrada a los criterios de donantes multilaterales y de bancos de desarrollo regionales</i></p>
<p>1.6 Las Partes colaboran a nivel regional y subregional para aplicar el Convenio.</p>	<p><i>Posible indicador por elaborar:</i></p> <p><i>Número de Partes que son parte en acuerdos (sub-) regionales relacionados con la diversidad biológica</i></p>
<p>Meta 2: Las Partes han mejorado su capacidad financiera, de recursos humanos, científica, técnica y tecnológica para aplicar el Convenio.</p>	
<p>2.1 Todas las Partes disponen de la capacidad adecuada para aplicar las medidas prioritarias de la estrategia y los planes de acción nacionales sobre diversidad biológica.</p>	
<p>2.2 Las Partes que son países en desarrollo, en particular los menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo entre ellos, así como otras Partes con economías en transición, disponen de recursos suficientes para aplicar los tres objetivos del Convenio.</p>	<p>Asistencia oficial al desarrollo proporcionada en apoyo del Convenio (Comité de estadísticas OCDE-DAC)</p>
<p>2.3 Las Partes que son países en desarrollo, en particular los menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo entre ellos, así como otras Partes con economías en transición, disponen de recursos adicionales y se les ha transferido la tecnología para poder aplicar el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología.</p>	

Metas y objetivos estratégicos	Indicadores posibles
2.4 Todas las Partes tienen la capacidad adecuada para aplicar el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología.	
2.5 La cooperación técnica y científica contribuye de forma significativa a la creación de capacidad.	<i>Indicador por elaborar en consonancia con VII/30</i>
Meta 3: Las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica e integración de las cuestiones que suscitan preocupación en la esfera de la diversidad biológica en los sectores pertinentes sirven como marco eficaz para la aplicación de los objetivos del Convenio.	
3.1 Cada Parte ha establecido estrategias, planes y programas nacionales eficaces que constituyen el marco nacional para aplicar los tres objetivos del Convenio y para fijar prioridades nacionales claras.	Número de Partes con estrategias nacionales sobre diversidad biológica
3.2 Cada Parte en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología ha establecido y mantiene en funcionamiento un marco normativo para aplicar el Protocolo.	
3.3 Las cuestiones que suscitan preocupación en la esfera de la diversidad biológica se han integrado en los planes, programas y políticas nacionales, sectoriales e intersectoriales pertinentes.	<i>Por elaborar</i> <i>Porcentaje de Partes con planes, programas y políticas nacionales, sectoriales e intersectoriales pertinentes en los que se integran las inquietudes sobre diversidad biológica</i>
3.4 Las prioridades en las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica se aplican vigorosamente, como medio de lograr la aplicación nacional del Convenio a nivel nacional, y como contribución de importancia al programa mundial de diversidad biológica.	<i>Por elaborar</i> <i>Número de estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica que se están activamente aplicando</i>

Metas y objetivos estratégicos	Indicadores posibles
Meta 4: Mejor comprensión de la importancia de la diversidad biológica y del Convenio, que ha llevado a un mayor compromiso respecto de la aplicación por parte de todos los sectores de la sociedad.	
4.1 Todas las Partes aplican una estrategia de comunicaciones, educación y conciencia pública y promueven la participación del público en apoyo del Convenio.	<p><i>Posible indicador por elaborar:</i></p> <p><i>Número de Partes que aplican una estrategia de comunicaciones, educación y conciencia pública y promueven la participación pública</i></p> <p><i>Porcentaje de en programas y proyectos de conciencia pública sobre la importancia de la diversidad biológica</i></p> <p><i>Porcentaje de Partes con el tema de diversidad biológica en su programas de estudio de escuelas públicas</i></p>
4.2 Cada Parte en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología promueve y facilita la conciencia pública y la educación y la participación en apoyo del Protocolo.	
4.3 Las comunidades indígenas y locales intervienen eficazmente en la aplicación y en los procesos del Convenio a nivel nacional, regional e internacional.	<i>A ser desarrollado por el Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre el Artículo 8 j)</i>
4.4 Los interlocutores e interesados principales, incluido el sector privado, han concertado asociaciones para aplicar el Convenio e integran las cuestiones que suscitan preocupación en la esfera de la diversidad biológica a sus planes, programas y políticas sectoriales e intersectoriales pertinentes.	<p><i>Por elaborar</i></p> <p><i>Indicador dirigido a la intervención del sector privado,</i></p> <p><i>por ej. asociaciones voluntarias de tipo 2 en apoyo de la aplicación del Convenio</i></p>

La Meta 2010 del Convenio sobre la Diversidad Biológica

Esta meta fue después adoptada por la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible y por la Asamblea General de las Naciones Unidas y se incorporó como una nueva meta bajo los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Áreas de atención

Tras la adopción del Plan Estratégico, la Conferencia de las Partes (COP) desarrolló un marco de referencia para mejorar la evaluación de los logros y el progreso hacia su aplicación y la de su Meta 2010 de Biodiversidad (párrafo 1 de la Decisión VII/30). Este marco incluye las siguientes siete áreas focales:

- Reducir el ritmo de pérdida de los componentes de la diversidad biológica, en particular: (i) biomas, hábitats y ecosistemas; (ii) especies y poblaciones y (iii) diversidad genética;
- Promover el uso sostenible de la diversidad biológica;
- Atender las principales amenazas a la diversidad biológica, entre ellas las derivadas de especies exóticas invasoras, cambio climático, contaminación y cambio de hábitat.
- Conservar la integridad de los ecosistemas, y el suministro de bienes y servicios proporcionados por la diversidad biológica en los ecosistemas para apoyo del bienestar humano;
- Proteger los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales;
- Garantizar la participación justa y equitativa en los beneficios derivados del uso de recursos genéticos; y
- Movilizar recursos técnicos y financieros, especialmente para los países en desarrollo y, entre ellos, los pequeños Estados insulares y los países con economías en transición, destinados a la aplicación del Convenio y del Plan Estratégico.

Fuente: Página web del CDB: www.cbd.int/2010-target. Los indicadores relevantes para el marco provisional de metas y objetivos se encuentran en el Anexo II de la Decisión VIII/15 de la Conferencia de las Partes.

En abril de 2002, las Partes del Convenio se comprometieron a conseguir, para el año 2010, una reducción significativa de la actual tasa de pérdida de la biodiversidad en los niveles global, regional y nacional como contribución a la disminución de la pobreza y para beneficio de la vida en la Tierra.

Metas y submetas

En la decisión VII/30, la COP decidió establecer las metas y submetas que figuran más adelante para cada área de atención, con el objetivo de clarificar la Meta 2010 sobre la Diversidad Biológica y promover la coherencia entre los programas de trabajo del Convenio proporcionando un marco flexible en el que se pudieran desarrollar metas nacionales o regionales.

La COP solicitó al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) que revisase y refinase los objetivos y submetas para asegurarse de que estuvieran vinculadas con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, las iniciativas de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible y los objetivos desarrollados en otros procesos internacionales relevantes y que identificase indicadores para las submetas, a poder ser asociados con los indicadores adoptados para medir el progreso hacia la Meta 2010 de la Biodiversidad.

Área de atención: Proteger los componentes de la diversidad biológica

- **Objetivo 1. Promover la conservación de la diversidad biológica de ecosistemas, hábitats y biomas**
- Meta 1.1: Se conserva eficazmente por lo menos el 10% de cada una de las regiones ecológicas del mundo
- Meta 1.2: Se protegen las áreas de particular importancia para la diversidad biológica
- **Objetivo 2. Promover la conservación de la diversidad de especies**
- Meta 2.1: Se restaura y mantiene o reduce la disminución de determinados grupos taxonómicos
- Meta 2.2: mejora la situación de especies amenazadas
- **Objetivo 3. Promover la conservación de la diversidad biológica**
- Meta 3.1: Se conserva la diversidad genética de cultivos, ganado y especies de árboles, peces y vida silvestre recolectadas comercialmente y de otras especies importantes de valor socio-económico y se mantienen los conocimientos indígenas y locales asociados

Área de atención: Promover la utilización sostenible

- **Objetivo 4. Promover el uso y el consumo sostenibles**
- Meta 4.1: Productos basados en la diversidad biológica obtenidos de fuentes que son administradas de forma sostenible y esferas de producción administradas en consonancia con la conservación de la diversidad biológica.
- Meta 4.2: Reducir el consumo insostenible de los recursos biológicos o el consumo que afecta a la diversidad biológica
- Meta 4.3: Ninguna especie de flora o fauna silvestres en peligro por razón del comercio internacional

Área de atención: Responder a las amenazas a la diversidad biológica

- **Objetivo 5. Se reducen las presiones de la pérdida de hábitats, del cambio y degradación del uso del suelo y del uso insostenible del agua**
- Meta 5.1: Disminuye el ritmo de pérdida y degradación de los hábitats naturales
- **Objetivo 6. Controlar las amenazas de las especies exóticas invasoras**
- Meta 6.1: Trayectos controlados para posibles especies exóticas invasoras
- Meta 6.2: Planes de gestión establecidos para las principales especies exóticas que amenazan a los ecosistemas, hábitats o especies
- **Objetivo 7. Responder a los desafíos a la diversidad biológica provenientes del cambio climático y la contaminación**
- Meta 7.1: Mantener y mejorar la capacidad de los componentes de la diversidad biológica para adaptarse al cambio climático
- Meta 7.2: Reducir la contaminación y sus impactos en la diversidad biológica

Área de atención: Mantener los bienes y servicios provenientes de la diversidad biológica para apoyar el bienestar humano

- **Objetivo 8. Mantener la capacidad de los ecosistemas para entregar bienes y servicios y prestar apoyo a medios de vida**
- Meta 8.1: Se mantiene la capacidad de los ecosistemas para proporcionar bienes y servicios
- Meta 8.2: Se mantienen los recursos biológicos que prestan apoyo a medios de vida sostenible, a la seguridad alimentaria local y a la atención de la salud, sobre todo de la población pobre

Área de atención: Proteger los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales

- **Objetivo 9. Mantener la diversidad sociocultural de las comunidades indígenas y locales**
- Meta 9.1 Proteger los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales
- Meta 9.2: Proteger los derechos de las comunidades indígenas y locales en lo que respecta a sus conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales, incluidos sus derechos de participación en los beneficios

Área de atención: Asegurar la participación justa y equitativa en los beneficios provenientes de la utilización de los recursos genéticos

- **Objetivo 10. Asegurar la participación justa y equitativa en los beneficios provenientes de la utilización de los recursos genéticos**
- Meta 10.1: Todas las transferencias de recursos genéticos están en consonancia con el Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Tratado Internacional sobre Recursos Fito-genéticos para la Alimentación y la Agricultura y otros acuerdos pertinentes
- Meta 10.2: Compartir los beneficios que surgen de la utilización comercial y de otra índole de los recursos genéticos de un modo justo y equitativo con los países que aportan dichos recursos

Área de atención: Garantizar la disponibilidad de recursos adecuados

- **Objetivo 11: Las Partes han mejorado su capacidad financiera, humana, científica, técnica y tecnológica para aplicar el Convenio**
- Meta 11.1: Se transfieren recursos financieros nuevos y adicionales a las Partes que son países en desarrollo, para permitir una aplicación efectiva de sus compromisos en virtud del Convenio, de conformidad con el Artículo 20.
- Meta 11.2: Se transfiere tecnología a las Partes que son países en desarrollo, para permitir una aplicación efectiva de sus compromisos en virtud del Convenio, de conformidad con el Artículo 20, párrafo 4.

Indicadores

La Conferencia de las Partes (COP) acordó una lista provisional de indicadores de prueba para evaluar el progreso a escala mundial hacia la meta de 2010 (Decisión VII/30) y para comunicar de forma efectiva las tendencias de la diversidad biológica en relación con los tres objetivos del Convenio.

Desarrollo de indicadores

En la Decisión VII/30, la COP estableció un proceso para probar y desarrollar los indicadores, con aportaciones del OSACTT, los Grupos de Trabajo *ad hoc* sobre acceso y participación en los beneficios y sobre artículo 8(j) y el Grupo Especial de Expertos Técnicos (AHTEG) sobre indicadores para evaluar el progreso hacia la meta de 2010 sobre la biodiversidad. El trabajo del AHTEG (Montreal, 19 a 22 de octubre de 2004) se preparó por medio de un foro de discusión electrónica en el que varios grupos de trabajo hicieron sus comentarios sobre posibles indicadores y organizaciones líderes. La reunión del AHTEG estuvo precedida por una reunión del grupo de enlace (Montreal 18 de octubre de 2004) en el que representantes de las posibles organizaciones líderes para los diferentes indicadores discutieron estrategias para apoyar el proceso. Las organizaciones son ahora miembros de la Asociación de Indicadores sobre la Biodiversidad 2010, establecida por iniciativa del PNUMA-Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación y con financiación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM/GEF).

Los indicadores provisionales se muestran en la siguiente tabla:

Indicadores pertinentes al marco provisional de objetivos y metas

Objetivos y metas	Indicadores pertinentes
Proteger los componentes de la diversidad biológica	
Objetivo 1. Promover la conservación de la diversidad biológica de ecosistemas, hábitats y biomas	
Meta 1.1: Se conserva eficazmente por lo menos el 10% de cada una de las regiones ecológicas del mundo.	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura de áreas protegidas • Tendencias en la amplitud de determinados biomas, ecosistemas y hábitats • Tendencias de abundancia y distribución de determinadas especies
Meta 1.2: Se protegen las áreas de particular importancia para la diversidad biológica	<ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en la amplitud de determinados biomas, ecosistemas y hábitats • Tendencias de abundancia y distribución de determinadas especies • Cobertura de áreas protegidas
Objetivo 2. Promover la conservación de la diversidad de las especies	
Meta 2.1: Se restaura y mantiene o reduce la disminución de determinados grupos taxonómicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Tendencias de abundancia y distribución de determinadas especies • Cambio en la situación de especies amenazadas
Meta 2.2: Mejora la situación de especies amenazadas.	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio en la situación de especies amenazadas • Tendencias de abundancia y distribución de determinadas especies • Cobertura de áreas protegidas
Objetivo 3. Promover la conservación de la diversidad genética	
Meta 3.1: Se conserva la diversidad genética de cultivos, ganado y especies de árboles, peces y vida silvestre recolectadas comercialmente y de otras especies importantes de valor socio-económico y se mantienen los conocimientos indígenas y locales asociados.	<ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en la diversidad genética de animales domesticados, plantas cultivadas y especies de peces de gran importancia socioeconómica • <i>Diversidad biológica utilizada en la alimentación y la medicina (indicador en desarrollo)</i> • Tendencias de abundancia y distribución de determinadas especies

Objetivos y metas	Indicadores pertinentes
Promover la utilización sostenible	
Objetivo 4. Promover el uso y el consumo sostenibles.	
Meta 4.1: Productos basados en la diversidad biológica obtenidos de fuentes que son administradas de forma sostenible y esferas de producción administradas en consonancia con la conservación de la diversidad biológica.	<ul style="list-style-type: none"> • Área de ecosistemas forestales, agrícolas y de acuicultura sujetos a gestión sostenible • <i>Proporción de productos derivados de fuentes sostenibles (indicador en desarrollo)</i> • Tendencias de abundancia y distribución de determinadas especies • Índice trófico marino • Deposición de nitrógeno • Calidad del agua en ecosistemas acuáticos
Meta 4.2: Reducir el consumo insostenible de los recursos biológicos o el consumo que afecta a la diversidad biológica	<ul style="list-style-type: none"> • Perfil ecológico y conceptos relacionados
Meta 4.3: Ninguna especie de flora o fauna silvestres en peligro por razón del comercio internacional.	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio en la situación de especies amenazadas
Responder a las amenazas a la diversidad biológica	
Objetivo 5. Se reducen las presiones de la pérdida de hábitats, del cambio y degradación del uso del suelo y del uso insostenible del agua.	
Meta 5.1: Disminuye el ritmo de pérdida y degradación de los hábitats naturales.	<ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en la amplitud de determinados biomas, ecosistemas y hábitats • Tendencias de abundancia y distribución de determinadas especies • Índice trófico marino
Objetivo 6. Controlar las amenazas de las especies exóticas invasoras	
Meta 6.1: Trayectos controlados para posibles especies exóticas invasoras.	<ul style="list-style-type: none"> • Tendencias de las especies exóticas invasoras
Meta 6.2: Planes de gestión establecidos para las principales especies exóticas que amenazan a los ecosistemas, hábitats o especies.	<ul style="list-style-type: none"> • Tendencias de las especies exóticas invasoras
Objetivo 7. Responder a los desafíos a la diversidad biológica provenientes del cambio climático y la contaminación	
Meta 7.1: Mantener y mejorar la capacidad de los componentes de la diversidad biológica para adaptarse al cambio climático.	<ul style="list-style-type: none"> • Conectividad/fragmentación de ecosistemas

Objetivos y metas	Indicadores pertinentes
Meta 7.2: Reducir la contaminación y sus impactos en la diversidad biológica.	<ul style="list-style-type: none"> • Deposición de nitrógeno • Calidad del agua en ecosistemas acuáticos
<i>Mantener los bienes y servicios provenientes de la diversidad biológica para apoyar el bienestar humano</i>	
Objetivo 8. Mantener la capacidad de los ecosistemas para entregar bienes y servicios y prestar apoyo a medios de vida	
Meta 8.1: Se mantiene la capacidad de los ecosistemas para proporcionar bienes y servicios.	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Diversidad biológica utilizada en la alimentación y la medicina (indicador en desarrollo)</i> • Calidad del agua en ecosistemas acuáticos • Índice trófico marino • Incidencia de las fallas del ecosistema inducidas por el hombre
Meta 8.2. Se mantienen los recursos biológicos que prestan apoyo a medios de vida sostenible, a la seguridad alimentaria local y a la atención de la salud, sobre todo de la población pobre.	<ul style="list-style-type: none"> • Salud y bienestar de las comunidades que dependen directamente de los bienes y servicios de ecosistemas locales • <i>Diversidad biológica utilizada en la alimentación y la medicina</i>
Proteger los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales	
Objetivo 9. Mantener la diversidad sociocultural de las comunidades indígenas y locales	
Meta 9.1. Proteger los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Situación y tendencias de la diversidad lingüística y número de personas que hablan idiomas indígenas • <i>Indicadores adicionales por desarrollar</i>
Meta 9.2. Proteger los derechos de las comunidades indígenas y locales en lo que respecta a sus conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales, incluido sus derechos de participación en los beneficios.	<i>Indicador por desarrollar</i>
Asegurar la participación justa y equitativa en los beneficios provenientes de la utilización de los recursos genéticos	
Objetivo 10. Asegurar la participación justa y equitativa en los beneficios provenientes de la utilización de los recursos genéticos	
Meta 10.1. Todo el acceso a los recursos genéticos está en consonancia con el Convenio sobre la Diversidad Biológica y sus disposiciones pertinentes.	<i>Indicador por desarrollar</i>

Objetivos y metas	Indicadores pertinentes
Meta 10.2. Compartir los beneficios que surgen de la utilización comercial y de otra índole de los recursos genéticos de un modo justo y equitativo con los países que aportan dichos recursos en consonancia con el Convenio sobre la Diversidad Biológica y sus disposiciones pertinentes.	<i>Indicador por desarrollar</i>
Garantizar la disponibilidad de los recursos adecuados	
<i>Meta 11: Las Partes han mejorado su capacidad financiera, humana, científica, técnica y tecnológica para aplicar el Convenio</i>	
Meta 11.1. Se transfieren recursos financieros nuevos y adicionales a las Partes que son países en desarrollo, para permitir una aplicación efectiva de sus compromisos en virtud del Convenio, de conformidad con el Artículo 20.	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia oficial al desarrollo proporcionada en apoyo del Convenio
Meta 11.2. Se transfiere tecnología a las Partes que son países en desarrollo, para permitir una aplicación efectiva de sus compromisos en virtud del Convenio, de conformidad con el Artículo 20, párrafo 4.	<i>Indicador por desarrollar</i>

Lenguas indígenas en el contexto del Convenio sobre la Diversidad Biológica

Introducción

1. El Convenio sobre la Diversidad Biológica es único entre los principales instrumentos ambientales internacionales por el reconocimiento que hace del papel fundamental que desempeñan las comunidades indígenas y locales en la conservación de la vida sobre la tierra. El Preámbulo del Convenio reconoce que las comunidades indígenas y locales que tienen estilos tradicionales de vida mantienen una estrecha y tradicional dependencia de los recursos biológicos. En el Artículo 8(j) las Partes del Convenio se comprometieron a respetar, preservar, mantener y promover el uso más amplio de los conocimientos tradicionales pertinentes para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, con la aprobación y la participación de las comunidades indígenas y locales. A través del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre el Artículo 8(j) y disposiciones conexas (conocimiento tradicional¹) las Partes del Convenio han creado un foro importante y único que promueve alianzas activas entre los gobiernos y las comunidades indígenas y locales, persiguiendo los objetivos del Convenio.
2. El Secretario Ejecutivo del Convenio, el Dr. Ahmed Djoghlaif, advierte que “estamos empezando a comprender que la diversidad biológica y la diversidad cultural y lingüística están íntimamente relacionadas y se apoyan mutuamente. La diversidad de ideas y conocimientos contenidos en la infinidad de las lenguas indígenas de todo el mundo representa un vasto recurso para abordar los desafíos ambientales del cambio climático. De hecho, se ha denominado a la lengua el ‘ADN de las culturas’ porque cada lengua representa el conocimiento cultural que un pueblo ha heredado de sus ancestros, y cada nueva generación continúa aumentando ese patrimonio.”

¹ Grupo de Trabajo de composición abierta intersesional sobre el Artículo 8(j) y disposiciones conexas.

Este documento fue preparado por la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica para la reunión del grupo internacional de expertos sobre lenguas indígenas, celebrado del 8 al 10 de enero de 2008 en Nueva York, y publicado por la Secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU, División de Política Social y Desarrollo. Referencia del documento: PFII/2008/EGM1/11.

3. La naturaleza interrelacionada de la diversidad biológica, los conocimientos tradicionales y la lengua precisa un enfoque comprensivo para la conservación de la diversidad biológica. Las lenguas indígenas atesoran vastos conocimientos tradicionales sobre los sistemas y procesos ecológicos; conservan, además, el conocimiento acerca de la protección y el uso sostenible de algunos de los ecosistemas más vulnerables y ecológicamente diversos del mundo. La mayor proporción de la diversidad lingüística mundial se encuentra de lejos en las comunidades indígenas y locales, en las que la gente continúa hablando la lengua de sus ancestros. El Dr. Ahmed Djoghlaif, comentando la situación de las lenguas indígenas del mundo, ha dicho “Tristemente, se trata de las lenguas que se hallan bajo una amenaza de pérdida mayor. Debido a que la diversidad lingüística y la diversidad biológica son inseparables, cuando se pierde una lengua indígena, se pierde igualmente el conocimiento tradicional relacionado con el mantenimiento de aspectos concretos de la diversidad biológica mundial. Por lo tanto, la protección de las lenguas indígenas debería ser una prioridad en los esfuerzos globales para afrontar la pérdida de la biodiversidad, el cambio climático y otros desafíos ambientales.”
4. Esta nota fue preparada por el Secretario Ejecutivo como contribución a la reunión de expertos del FPCI de la ONU, y proporciona una actualización del trabajo sobre indicadores lingüísticos emprendido hasta la fecha en el contexto y el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Lenguas indígenas y locales como indicadores de conocimiento tradicional

5. En la decisión VII/30, anexo II, la Conferencia de las Partes adoptó un marco para procesar la evaluación del progreso en la aplicación del Plan Estratégico del Convenio sobre la Diversidad Biológica, que cubre siete áreas focales, una de las cuales es “proteger los conocimientos tradicionales, innovaciones y prácticas”. En cada una de estas áreas focales deben identificarse metas, sub-metas e indicadores. En el párrafo 7 de la decisión VII/30, la Conferencia de las Partes solicitó al Grupo de Trabajo de composición abierta sobre el Artículo 8(j) y disposiciones conexas que investigara la necesidad y las posibles opciones de indicadores para la protección de las innovaciones, los conocimientos y las prácticas de las comunidades indígenas y locales, y que informara sobre los resultados a la Conferencia de las Partes en su octava reunión.
6. En el anexo I de la decisión VII/30, la Conferencia de las Partes adoptó un conjunto de indicadores para evaluar el progreso hacia la meta de diversidad biológica 2010 (ver anexo I), que comprendía indicadores para una comprobación inmediata y posibles indicadores para desarrollar. **Con respecto a los conocimientos tradicionales, se incluyó un indicador sobre la situación y las tendencias de la diversidad lingüística y los hablantes de lenguas indígenas como indicador para comprobación inmediata.**

7. En la decisión VII/30, párrafo 27, la Conferencia de las Partes aprobó la situación y las tendencias de la diversidad lingüística y el número de hablantes de lenguas indígenas como un indicador de comprobación inmediata para medir la situación de los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas, y pidió al Grupo de Trabajo sobre el Artículo 8(j) y disposiciones conexas que identificara otros indicadores.
8. En las conclusiones preparadas para la décima reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT), el Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre Indicadores, que se reunió en Montreal del 19 al 22 de octubre de 2004, advirtió que existen datos disponibles sobre la situación de la diversidad lingüística y el número de hablantes de lenguas indígenas, entre otros, en el banco de datos Etnológico (UNEP/CBD/SBSTTA/10/INF/7).
9. El Grupo señaló, no obstante, que está todavía por elaborar una metodología para extraer de dichos datos una información significativa de las tendencias. Podría ser factible un índice del número de lenguas indígenas que pierden hablantes versus las lenguas indígenas que los ganan, lo que podría ser un indicador más sensible de la situación actual de las lenguas indígenas en lugar del simple conteo de las lenguas en cada categoría de número de hablantes (ver UNEP/CBD/SBSTTA/10/INF/21). Los datos del banco Etnológico podrían ser adecuados para aplicar el cálculo utilizado en la elaboración del Índice Lista Roja (ver UNEP/CBD/SBSTTA/10/INF/13). Para comprobar esto, es importante identificar las lenguas indígenas para las que se ha evaluado el número de hablantes al menos en dos ocasiones, utilizando una metodología de comparación. En su recomendación X/5, OSACTT identificó a la UNESCO, en colaboración con PNUMA-WCMC, como la entidad que debía coordinar el trabajo sobre este indicador. En la actualidad se está investigando esta cuestión para informar nuevamente al Grupo de Trabajo sobre el Artículo 8(j) y disposiciones conexas y a la octava reunión de la Conferencia de las Partes.
10. El Secretario Ejecutivo encomendó a la UNESCO preparar, basándose en varias fuentes de información, incluido el banco de datos Etnológico, el Atlas de la UNESCO sobre Lenguas en Peligro y otras informaciones publicadas, un banco de datos de aquellas lenguas indígenas de las que se ha evaluado el número de hablantes en fechas diferentes utilizando una metodología de comparación y la misma definición para la lengua específica. Donde esté disponible, se le asignará a la lengua una categoría de peligro, basada en su número de hablantes, así como en otros criterios identificados por el Grupo Especial de Expertos sobre lenguas en Peligro de la UNESCO. Basándose en esta información la UNESCO hará recomendaciones sobre el cálculo de las tendencias. Se espera que los resultados de este análisis estén disponibles a finales de 2008.
11. La UNESCO continúa realizando este trabajo en asociación con el Convenio sobre la Diversidad Biológica y con financiación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, a través del Centro de Seguimiento de la Conservación Mundial (WCMC), el brazo de información y evaluación sobre diversidad biológica del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

12. Como parte de estos esfuerzos, la Sección de Patrimonio Intangible de la UNESCO está desarrollando el Indicador sobre la Situación y Tendencias de la Diversidad Lingüística y el Número de Hablantes de Lenguas Indígenas para su eventual consideración por las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Metodología

13. Considerando los posibles indicadores de conocimiento tradicional anteriormente mencionados, es importante recordar que, de conformidad con los principios de selección de indicadores identificados por el Grupo de Expertos sobre Indicadores de la Diversidad Biológica, que se reunió en Montreal en febrero de 2003, (UNEP/CBD/SBSTTA/9/10), cualquier nuevo indicador que se proponga debe incluir datos fiables y comparables en periodos de tiempo estandarizados, para permitir la medición y el establecimiento de tendencias. Después de haber realizado esta observación, el Grupo de Trabajo sobre el Artículo 8(j) concluyó en su cuarta reunión que es más probable que un cuadro preciso de la situación de los conocimientos tradicionales se consiga sólo mediante un conjunto de indicadores y que un grupo de indicadores de estas características puede tener una naturaleza tanto cuantitativa como cualitativa.
14. Con la decisión de que un indicador sobre “diversidad y vitalidad lingüística” informaría sobre el área focal relacionada con los “conocimientos tradicionales, innovaciones y prácticas”, la comunidad internacional reconocía que la preservación de los conocimientos tradicionales vinculados con la biodiversidad depende en gran medida de la salvaguarda de las lenguas que son vehículos de dicho conocimiento. En la elaboración del Indicador se han utilizado de forma paralela dos enfoques metodológicos:

A. Recolección y cotejo de datos a partir de fuentes como:

- diversas ediciones del Etnólogo y de la recientemente publicada “Enciclopedia Routledge de las lenguas del mundo en peligro”,
- información utilizada en la elaboración del Atlas de la UNESCO sobre Lenguas en Peligro de Desaparición,
- datos solicitados a instituciones lingüísticas y lingüistas de renombre y
- datos de censos.

B. Desarrollo de una herramienta estandarizada de recopilación de datos que se pruebe mediante un cuestionario enviado al mayor número de lingüistas de campo posible, y validada por el Grupo Especial de Expertos de la UNESCO. La herramienta utiliza dos clases de criterios:

- el marco de vitalidad y peligro de desaparición de las lenguas para evaluar la vitalidad de las lenguas indígenas;
- una nueva clase de criterios para evaluar la diversidad lingüística interna y externa de dichas lenguas.

15. Se utilizará el análisis estadístico para calcular la fiabilidad interevaluador e investigar qué factores son más importantes a la hora de influir en los resultados totales. Con base en la fase de prueba y retroalimentación de los probadores, la herramienta será revisada y finalizada. Una vez revisada, la herramienta será ampliamente difundida para recopilación de datos a gran escala. Se anticipa que en su debido momento se organizará una conferencia internacional, con el propósito de evaluar la validez y posibilidades de comparación de los datos y, en caso de que la valoración sea positiva, identificar la metodología que será utilizada en el cálculo de las tendencias.

Indicadores para complementar el indicador de la lengua

16. Ya que las lenguas pueden servir como un próximo útil pero no suponen una medida directa o singular del conocimiento tradicional, el Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre indicadores observó que es necesario elaborar otros indicadores más específicamente relacionados con los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas para proporcionar un cuadro más preciso de la situación y tendencias del conocimiento tradicional.
17. Para continuar considerando indicadores adicionales que complementen el uso posible de los indicadores de una lengua para los conocimientos tradicionales, en la decisión VIII/5 G la Conferencia de las Partes consideraba que se requería un proceso técnico más estructurado para guiar el trabajo posterior de elaboración de indicadores y acogía con beneplácito la iniciativa del Grupo de Trabajo sobre Indicadores del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad de organizar un seminario internacional de expertos sobre indicadores pertinentes para las comunidades indígenas y locales. Dicho seminario ha sido apoyado por extensas consultas regionales y, en particular, por el informe de la consulta latinoamericana, celebrada antes de la quinta reunión del Grupo de Trabajo, como documento de información. El resultado del seminario internacional de expertos se incluyó en la nota del Secretario Ejecutivo y el informe completo de la reunión se encuentra en el documento de información.
18. En octubre de 2007, la V reunión del Grupo de Trabajo sobre el Artículo 8(j) y disposiciones conexas discutió el informe del seminario internacional de expertos sobre indicadores pertinentes para las comunidades indígenas y locales y consideró el proyecto de recomendaciones que sería enviado a la novena reunión de la Conferencia de las Partes. Haciendo un resumen de la discusión, el co-presidente del Grupo de Trabajo sobre el Artículo 8(j) y disposiciones conexas indicó que, a pesar de que existía un sentimiento generalizado de que el seminario internacional de expertos sobre indicadores pertinentes para los pueblos indígenas había obtenido resultados valiosos, algunos oradores habían percibido la necesidad de que el Grupo de Trabajo preste más atención a aquello a lo que fue invitado por la Conferencia de las Partes en su decisión VIII/5 G. Muchos expresaron la opinión de que el número de indicadores propuestos era demasiado elevado y debía reducirse, y de que era importante ganar experiencia en el uso de los indicadores existentes. Con base en la discusión, se aprobó un proyecto de recomendaciones para considerar su adopción y transmisión a la novena reunión de la Conferencia de las Partes. Dicho proyecto de decisión, que será considerado por la COP en mayo de 2008, se adjunta como Anexo I.

Anexo I

Proyecto de recomendaciones de la quinta reunión del Grupo de Trabajo sobre el Artículo 8(j) y disposiciones conexas para la novena reunión de la Conferencia de las Partes

La V reunión del Grupo de Trabajo sobre el Artículo 8(j)

5/7. Indicadores para evaluar el progreso hacia la meta de diversidad biológica

2010: situación de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales

El Grupo de Trabajo Especial sobre el Artículo 8(j) y disposiciones conexas recomienda que la Conferencia de las Partes en su novena reunión apruebe una decisión con los siguientes puntos:

La Conferencia de las Partes

Reconociendo que la situación y las tendencias de la diversidad lingüística y el número de hablantes de las lenguas indígenas constituyen un indicador útil de la retención y la aplicación de conocimientos tradicionales si se utiliza junto con otros indicadores, y que hay necesidad de indicadores adicionales más específicos para las comunidades indígenas y locales, los conocimientos tradicionales y la diversidad biológica,

Considerando el marco proporcionado por la decisión VIII/15 para supervisar la ejecución del logro de la meta de 2010 y la integración de los objetivos en los programas de trabajo temáticos,

1. *Toma nota* de la importancia tanto de los indicadores cualitativos como cuantitativos para obtener una visión amplia de la situación y tendencias de los conocimientos tradicionales y poner de manifiesto las realidades de las comunidades indígenas y locales en el marco del Plan Estratégico y la meta de diversidad biológica 2010;
2. *Acoge con beneplácito* el trabajo desarrollado bajo el auspicio del Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre el Artículo 8(j) y disposiciones conexas, y en particular los talleres de expertos regionales e internacionales organizados por el Grupo de trabajo sobre indicadores del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad, para identificar un número limitado de indicadores significativos, prácticos y mensurables sobre la situación de los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas, para evaluar el progreso hacia el logro del Plan Estratégico y la meta de diversidad biológica 2010 del Convenio;
3. *Recomienda* que el Grupo de trabajo especial sobre el Artículo 8 j) y disposiciones conexas seleccione, en su sexta reunión, un máximo de dos indicadores adicionales sobre la situación de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales para su inclusión en el marco;
4. *Agradece cordialmente* a los Gobiernos de Noruega, España y Suecia su generoso apoyo financiero a esta iniciativa;
5. *Toma nota* de los indicadores propuestos que figuran en el anexo I del informe del Seminario internacional de expertos sobre indicadores pertinentes para los pueblos indígenas, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y los Objetivos de Desarrollo del

Milenio, organizado por el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad (FIIB) en Banaue, Filipinas, del 5 al 9 de marzo de 2007 (UNEP/CBD/WG-8J/5/8);

6. *Invita* a las Partes, los Gobiernos y las organizaciones pertinentes, en consulta con las comunidades indígenas y locales y, según se solicite, con su activa participación, a que conciban y, según corresponda, sometan a prueba, indicadores nacionales de la situación y las tendencias de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales, a fin de evaluar el progreso de la meta de diversidad biológica 2010, así como evaluar el progreso de la aplicación del Plan Estratégico, *tomando nota* de que el anexo al que se hace referencia en el párrafo 5 podría aportar información útil que ha de tenerse en cuenta en dicha labor;
7. *Invita así mismo* a las Partes, los Gobiernos y las organizaciones pertinentes, en consulta con las comunidades indígenas y locales, a presentar al Secretario Ejecutivo información sobre experiencias y lecciones aprendidas en la concepción y, según corresponda, en las pruebas de indicadores nacionales con respecto a la situación y las tendencias de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales, a fin de evaluar el progreso de la meta de diversidad biológica 2010, así como evaluar el progreso en la aplicación del Plan Estratégico, e *invita igualmente* a las Partes, en consulta con las comunidades indígenas y locales, a que den cuenta de ello en los cuartos informes nacionales;
8. *Pide* al Secretario Ejecutivo que recopile y evalúe la disponibilidad de datos de la información recibida, y que transmita la recopilación y el análisis a la sexta reunión del Grupo de trabajo especial intersesional de composición abierta sobre el Artículo 8(j) y disposiciones conexas, como base para la labor ulterior;
9. *Pide* al Grupo de Trabajo especial intersesional de composición abierta sobre el Artículo 8(j) y disposiciones conexas en su sexta reunión que continúe su trabajo de identificación de un número limitado de indicadores significativos, prácticos y mensurables de la situación de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales, con el fin de evaluar el progreso hacia el logro del Plan Estratégico y la meta de diversidad biológica 2010 del Convenio.
10. *Pide* al Secretario Ejecutivo que mantenga coordinación con el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas y el Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre la labor conexas en materia de indicadores pertinentes para los pueblos indígenas, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Lista oficial de los indicadores de los ODM después de la revisión de 2007

Fuente: Página web de la División de Estadística de las Naciones Unidas
<http://mdgs.un.org/unsd/mdg/>

Los indicadores deberán ser desagregados por sexo y áreas urbanas y rurales cuando corresponda.

Vigente a partir del 15 de enero de 2008

Objetivos de desarrollo del Milenio (ODM)	
Objetivos y metas extraídos de la Declaración del Milenio	Indicadores para el seguimiento de los progresos
Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre	
Meta 1.A: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día	1.1 Proporción de la población con ingresos inferiores a 1 dólar PPA (paridad del poder adquisitivo) por día ¹ 1.2 Coeficiente de la brecha de pobreza 1.3 Proporción del consumo nacional que corresponde al quintil más pobre de la población
Meta 1.B: Lograr empleo pleno y productivo, y trabajo decente para todos, incluyendo mujeres y jóvenes	1.4 Tasa de crecimiento del PIB por persona empleada 1.5 Relación empleo-población 1.6 Proporción de la población ocupada con ingresos inferiores a 1 dólar PPA por día 1.7 Proporción de la población ocupada que trabaja por cuenta propia o en una empresa familiar

Meta 1.C: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre	1.8 Proporción de niños menores de 5 años con insuficiencia ponderal 1.9 Proporción de la población por debajo del nivel mínimo de consumo de energía alimentaria
Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal	
Meta 2.A: Asegurar que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria	2.1 Tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria 2.2 Proporción de alumnos que comienzan el primer grado y llegan al último grado de enseñanza primaria 2.3 Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años, mujeres y hombres
Objetivo 3: Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer	
Meta 3.A: Eliminar las desigualdades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza para el año 2015	3.1 Relación entre niñas y niños en la enseñanza primaria, secundaria y superior 3.2 Proporción de mujeres entre los empleados remunerados en el sector no agrícola 3.3 Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales
Objetivo 4: Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años	
Meta 4.A: Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de 5 años	4.1 Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años 4.2 Tasa de mortalidad infantil 4.3 Proporción de niños de 1 año vacunados contra el sarampión
Objetivo 5: Mejorar la salud materna	
Meta 5.A: Reducir, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes	5.1 Tasa de mortalidad materna 5.2 Proporción de partos con asistencia de personal sanitario especializado
Meta 5.B: Lograr, para el año 2015, el acceso universal a la salud reproductiva	5.3 Tasa de uso de anticonceptivos 5.4 Tasa de natalidad entre las adolescentes 5.5 Cobertura de atención prenatal (al menos una consulta y al menos cuatro consultas) 5.6 Necesidades insatisfechas en materia de planificación familiar

Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades	
Meta 6.A: Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA	<p>6.1 Prevalencia del VIH entre las personas de 15 a 24 años</p> <p>6.2 Uso de preservativos en la última relación sexual de alto riesgo</p> <p>6.3 Proporción de la población de 15 a 24 años que tiene conocimientos amplios y correctos sobre el VIH/SIDA</p> <p>6.4 Relación entre la asistencia escolar de niños huérfanos y la de niños no huérfanos de 10 a 14 años</p>
Meta 6.B: Lograr, para el año 2010, el acceso universal al tratamiento del VIH/SIDA de todas las personas que lo necesiten	6.5 Proporción de la población portadora del VIH con infección avanzada que tiene acceso a medicamentos antirretrovirales
Meta 6.C: Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves	<p>6.6 Tasas de incidencia y mortalidad asociadas al paludismo</p> <p>6.7 Proporción de niños menores de 5 años que duermen protegidos por mosquiteros impregnados de insecticida</p> <p>6.8 Proporción de niños menores de 5 años con fiebre que reciben tratamiento con los medicamentos adecuados contra el paludismo</p> <p>6.9 Tasas de incidencia, prevalencia y mortalidad asociadas a la tuberculosis</p> <p>6.10 Proporción de casos de tuberculosis detectados y curados con el tratamiento breve bajo observación directa</p>
Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente	
Meta 7A: Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente	<p>7.1 Proporción de la superficie cubierta por bosques</p> <p>7.2 Emisiones de dióxido de carbono (total, per cápita y por cada dólar PPA del PIB)</p> <p>7.3 Consumo de sustancias que agotan la capa de ozono</p>
Meta 7B: Reducir la pérdida de biodiversidad, alcanzando, para el año 2010, una reducción significativa de la tasa de pérdida	<p>7.4 Proporción de poblaciones de peces que están dentro de límites biológicos seguros</p> <p>7.5 Proporción del total de recursos hídricos utilizada</p> <p>7.6 Proporción de las áreas terrestres y marinas protegidas</p> <p>7.7 Proporción de especies en peligro de extinción</p>

<p>Meta 7C: Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento</p>	<p>7.8 Proporción de la población con acceso a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua potable 7.9 Proporción de la población con acceso a servicios de saneamiento mejorados</p>
<p>Meta 7D: Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios</p>	<p>7.10 Proporción de la población urbana que vive en tugurios ²</p>
<p>Objetivo 8: Fomentar una alianza mundial para el desarrollo</p>	
<p>Meta 8.A: Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio</p> <p>Incluye el compromiso de lograr una buena gestión de los asuntos públicos, el desarrollo y la reducción de la pobreza, en los planos nacional e internacional</p> <p>Meta 8.B: Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados</p> <p>Incluye el acceso libre de aranceles y cupos de las exportaciones de los países menos adelantados; el programa mejorado de alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME) y la cancelación de la deuda bilateral oficial, y la concesión de una asistencia oficial para el desarrollo más generosa a los países que hayan expresado su determinación de reducir la pobreza</p> <p>Meta 8.C: Atender las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y de los pequeños Estados insulares en desarrollo (mediante el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y las decisiones adoptadas en el vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General)</p>	<p><i>El seguimiento de algunos de los indicadores mencionados a continuación se efectuará por separado para los países menos adelantados, los países africanos, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo</i></p> <p>i. <u>Asistencia oficial para el desarrollo (AOD)</u></p> <p>8.1 AOD neta, total y para los países menos adelantados, en porcentaje del ingreso nacional bruto de los países donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la OCDE</p> <p>8.2 Proporción de la AOD total bilateral y por sectores que los donantes del CAD de la OCDE destinan a servicios sociales básicos (enseñanza básica, atención primaria de la salud, nutrición, abastecimiento de agua potable y servicios de saneamiento)</p> <p>8.3 Proporción de la AOD bilateral de los donantes del CAD de la OCDE que no está condicionada</p> <p>8.4 AOD recibida por los países en desarrollo sin litoral como proporción de su ingreso nacional bruto</p> <p>8.5 AOD recibida por los pequeños Estados insulares en desarrollo como proporción de su ingreso nacional bruto</p> <p>ii. <u>Acceso a los mercados</u></p> <p>8.6 Proporción del total de importaciones de los países desarrollados (por su valor y sin incluir armamentos) procedentes de países en desarrollo y países menos adelantados, admitidas libres de derechos</p> <p>8.7 Aranceles medios aplicados por países desarrollados a los productos agrícolas y textiles, y a las prendas de vestir procedentes de países en desarrollo</p>

<p>Meta 8.D: Abordar en todas sus dimensiones los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales a fin de hacer la deuda sostenible a largo plazo</p>	<p>8.8 Estimación de la ayuda agrícola en países de la OCDE como porcentaje de su producto interno bruto</p> <p>8.9 Proporción de la AOD destinada a fomentar la capacidad comercial</p> <p>iii. <u>Sostenibilidad de la deuda</u></p> <p>8.10 Número total de países que han alcanzado el punto de decisión y número total de países que han alcanzado el punto de culminación en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME) (acumulativo)</p> <p>8.11 Alivio de la deuda comprometido conforme a la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados y la Iniciativa para el alivio de la deuda multilateral</p> <p>8.12 Servicio de la deuda como porcentaje de las exportaciones de bienes y servicios</p>
<p>Meta 8.E: En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a medicamentos esenciales en los países en desarrollo a precios asequibles</p>	<p>8.13 Proporción de la población con acceso sostenible a medicamentos esenciales a precios asequibles</p>
<p>Meta 8.F: En colaboración con el sector privado, dar acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular los de las tecnologías de la información y de las comunicaciones</p>	<p>8.14 Líneas de teléfono fijo por cada 100 habitantes</p> <p>8.15 Abonados a teléfonos celulares por cada 100 habitantes</p> <p>8.16 Usuarios de Internet por cada 100 habitantes</p>

Notas

- 1 Para el seguimiento de las tendencias de la pobreza en los países, se debería utilizar indicadores basados en las líneas nacionales de pobreza, si se dispone de ellos.
- 2 En la práctica, la proporción de personas que viven en tugurios se calcula a partir de un indicador indirecto, que representa la población urbana cuyo hogar presenta al menos una de las siguientes cuatro características: a) falta de acceso a mejores fuentes de abastecimiento de agua; b) falta de acceso a mejores servicios de saneamiento; c) hacinamiento (3 o más personas por habitación); y d) viviendas construidas con materiales precarios.

Comisión de Desarrollo Sostenible Indicadores de desarrollo sostenible – 3ª edición

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU
División de Desarrollo Sostenible

La División de Desarrollo Sostenible (DDS) de la ONU hizo pública la tercera serie revisada de indicadores de desarrollo sostenible, preparada por la Comisión de Desarrollo Sostenible (CDS) de la ONU, en 2007.

Fuente: Web de la Comisión de Desarrollo Sostenible: www.un.org/esa/sustdev/natlinfo/indicators/isd.htm

Antecedentes

Los indicadores de desarrollo sostenible de la CDS sirven de referencia a los países para la construcción o la revisión de indicadores nacionales de desarrollo sostenible.

Las dos ediciones anteriores de indicadores de la CDS se publicaron en 1996 y 2001.

Ambas han sido probadas y aplicadas de forma intensiva en numerosos países de todo el mundo.

Nuevas características

- Se ha creado una serie de 50 indicadores principales.
- Los indicadores principales son parte de una serie mayor de 96 indicadores de desarrollo sostenible.
- Esa serie de indicadores más amplia permite una valoración más comprehensiva y diferenciada del desarrollo sostenible por países.
- Gracias a la creación de una serie principal, los indicadores de la CDS continúan siendo manejables.
- Los indicadores principales cumplen tres criterios:
- Cubren asuntos relevantes para el desarrollo sostenible en la mayoría de los países.

- Proporcionan información crítica no disponible a partir de otros indicadores principales.
- La mayor parte de los países pueden calcularlos a partir de datos ya disponibles o de los que se podría disponer en un plazo de tiempo y a un coste razonables.
- Los indicadores de la CDS continúan dispuestos en un marco de temas y sub-temas.
- Dicho marco contiene 14 temas, ligeramente modificados con respecto a la edición anterior:

• Pobreza	• Peligros naturales	• Desarrollo económico
• Gobernanza	• Atmósfera	• Alianza económica mundial
• Salud	• Tierra	• Patrones de consumo y producción
• Educación	• Océanos, mares y costas	
• Demográficos	• Agua dulce	
• Biodiversidad		

- Los indicadores ya no aparecen explícitamente catalogados en los cuatro pilares del desarrollo sostenible.
- Se ha incrementado la coherencia con los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y las principales iniciativas de indicadores sectoriales.

Proceso de revisión

- En 2005, la DDS decidió examinar los indicadores de la CDS con tres propósitos fundamentales:
- incorporar nuevas reflexiones sobre el papel de los indicadores en el desarrollo sostenible;
- reflejar las experiencias de los países en la década anterior;
- explotar las sinergias con los indicadores de los ODM y el resto de las principales iniciativas de indicadores sectoriales.
- Como parte de la revisión, la DDS organizó dos reuniones de grupos de expertos con participantes de países de todo el mundo y de organizaciones internacionales.
- La DDS llevó a cabo así mismo estudios internos, encargó estudios externos y mantuvo extensas consultas.

Próximos pasos

- Se invita a los países a considerar los nuevos indicadores de la CDS cuando examinen los indicadores de desarrollo sostenible nacionales existentes o en proceso de creación.
- Las agencias internacionales harán uso de los indicadores de la CDS en actividades de capacitación sobre indicadores de desarrollo sostenible y áreas relacionadas.

- El trabajo continuo en relación con los indicadores de la CDS reflejará las experiencias de los países en la aplicación y la adopción de la nueva serie de indicadores.
- La colaboración entre las agencias asegurará la coherencia entre los indicadores de la CDS y otros procesos de indicadores tales como los indicadores de los ODM, la Alianza sobre Indicadores de Biodiversidad 2010 y el Marco de Acción de Hyogo para la reducción de desastres.

Información adicional

“Indicadores de Desarrollo Sostenible: Directrices y Metodologías” se publicó en 2007 y está disponible en Internet (www.un.org/esa/sustdev/natlinfo/indicators/isd.htm). La publicación incluye consejos para la utilización y la adaptación de los indicadores de la CDS a los contextos nacionales. Existen fichas electrónicas detalladas de metodología, que serán regularmente actualizadas on-line.

Indicadores de Desarrollo Sostenible de la CDS

Tema	Subtema	Indicador principal	Otros indicadores
Pobreza	Pobreza por ingresos	<u>Porcentaje de población viviendo por debajo de la línea nacional de pobreza</u>	<u>Porcentaje de población con menos de USD 1 diario</u>
	Desigualdad en los ingresos	<u>Relación de proporción en los ingresos nacionales del quintil más alto al más bajo</u>	
	Saneamiento	<u>Porcentaje de población que utiliza instalaciones de saneamiento mejoradas</u>	
	Agua potable	<u>Porcentaje de población que utiliza una fuente de agua mejorada</u>	
	Acceso a la energía	<u>Proporción de hogares sin electricidad o servicios energéticos modernos</u>	<u>Porcentaje de población que utiliza combustibles sólidos para cocinar</u>
	Condiciones de vida	<u>Porcentaje de población urbana viviendo en tugurios</u>	
Gobernanza	Corrupción	<u>Porcentaje de población que ha pagado sobornos</u>	
	Crimen	<u>Número de homicidios dolosos por 100.000 habitantes</u>	
Salud	Mortalidad	<u>Tasa de mortalidad de los menores de cinco años</u>	
		<u>Esperanza de vida al nacer</u>	<u>Esperanza de vida sana al nacer</u>
	Servicios de salud	<u>Porcentaje de población con acceso a servicios básicos de salud</u>	<u>Tasa de prevalencia anticonceptiva</u>
		<u>Inmunización contra enfermedades infantiles infecciosas</u>	
	Estado nutricional	<u>Estado nutricional de la infancia</u>	
	Estado de la salud y riesgos	<u>Morbilidad por enfermedades graves como VIH/SIDA, malaria, tuberculosis</u>	<u>Prevalencia del uso de tabaco</u>
			<u>Suicide rate</u> <u>Tasa de suicidios</u>

Tema	Subtema	Indicador principal	Otros indicadores
Educación	Nivel de educación	<u>Tasa bruta de admisión hasta el último nivel de educación primaria</u>	<u>Aprendizaje permanente</u>
		<u>Tasa neta de matrícula en educación primaria</u>	
		<u>Proporción de población adulta con estudios secundarios (superiores)</u>	
	Alfabetización	<u>Tasa de alfabetización de la población adulta</u>	
Demográficos	Población	<u>Tasa de crecimiento de la población</u>	<u>Tasa de fertilidad total</u>
		<u>Tasa de dependencia</u>	
	Turismo		<u>Relación entre residentes y turistas en las principales regiones y destinos turísticos</u>
Peligros naturales	Vulnerabilidad ante los peligros naturales	<u>Porcentaje de población viviendo en áreas propensas a los peligros</u>	
	Preparación y respuesta ante los desastres		<u>Pérdidas humanas y económicas debidas a desastres naturales</u>
Atmósfera	Cambio climático	<u>Emisiones de dióxido de carbono</u>	<u>Emisiones de gases de efecto invernadero</u>
	Disminución de la capa de ozono	<u>Consumo de sustancias agotadoras del ozono</u>	
	Calidad del aire	<u>Concentración en el ambiente de contaminantes del aire en áreas urbanas</u>	

Tema	Subtema	Indicador principal	Otros indicadores
Tierra	Uso y situación de la tierra		<u>Cambios en el uso de la tierra</u>
			<u>Degradación de la tierra</u>
	Desertificación		<u>Tierra afectada por la desertificación</u>
	Agricultura	<u>Superficie arable y cultivable de forma permanente</u>	<u>Rendimiento del uso de fertilizantes</u>
			<u>Uso de pesticidas agrícolas</u>
			<u>Superficie de agricultura orgánica</u>
	Bosques	<u>Proporción de superficie terrestre cubierta de bosque</u>	<u>Porcentaje de árboles afectados por la defoliación</u>
			<u>Superficie de bosque en gestión forestal sostenible</u>
Océanos, mares y costas	Zona costera	<u>Porcentaje de la población total viviendo en áreas de costa</u>	<u>Calidad del agua para el baño</u>
	Pesca	<u>Proporción de reservas pesqueras dentro los límites biológicos de seguridad</u>	
	Medio ambiente marino	<u>Proporción de área marina protegida</u>	<u>Índice trófico marino</u>
			<u>Superficie de ecosistemas de arrecifes coralinos y porcentaje de cobertura viva</u>
Agua dulce	Cantidad de agua	<u>Proporción utilizada de los recursos totales de agua</u>	
		<u>Intensidad del uso de agua a causa de la actividad económica</u>	
	Calidad del agua	<u>Presencia de coliformes fecales en el agua</u>	<u>Demanda de oxígeno bioquímico en las masas de agua</u>
			<u>Tratamiento de las aguas residuales</u>

Tema	Subtema	Indicador principal	Otros indicadores
Biodiversidad	Ecosistema	<u>Proporción de la superficie terrestre protegida, total y por región ecológica</u>	<u>Rendimiento en la gestión de las áreas protegidas</u>
			<u>Superficie de ecosistemas prioritarios seleccionados</u>
			<u>Fragmentación de hábitats</u>
	Especies	<u>Cambios en la situación de amenaza de las especies</u>	<u>Abundancia de especies prioritarias seleccionadas</u>
			<u>Abundancia de especies exóticas invasoras</u>
Desarrollo económico	Actividad macroeconómica	<u>Producto interior bruto (PIB) per cápita</u>	<u>Ahorro bruto</u>
		<u>Tasa de inversión sobre PIB</u>	<u>Ahorro neto ajustado como porcentaje del ingreso nacional bruto (INB)</u>
			<u>Tasa de inflación</u>
	Finanzas públicas sostenibles	<u>Relación deuda / INB</u>	
	Empleo	<u>Coefficiente empleo-población</u>	<u>Empleo vulnerable</u>
		<u>Productividad laboral y costes laborales unitarios</u>	
		<u>Proporción de mujeres entre empleados asalariados del sector no-agrícola</u>	
	Tecnologías de comunicación e información	<u>Usuarios de Internet por 100 habitantes</u>	<u>Líneas de teléfono fijo por 100 habitantes</u>
			<u>Suscriptores de teléfonos móviles por 100 habitantes</u>
	Investigación y desarrollo	<u>Gasto interno bruto en I + D como porcentaje del PIB</u>	
	Turismo	<u>Contribución del turismo al PIB</u>	

Tema	Subtema	Indicador principal	Otros indicadores
Alianza económica mundial	Comercio	<u>Déficit por cuenta corriente como porcentaje del PIB</u>	<u>Proporción de importaciones desde los países en desarrollo y desde los países menos adelantados (PMA)</u>
			<u>Barreras tarifarias promedias sobre las exportaciones de los países en desarrollo y los PMA</u>
	Financiación externa	<u>Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) neta donada o recibida como porcentaje del INB</u>	<u>Entrada neta y salida neta de inversión directa exterior (IDE) como porcentaje del PIB</u>
			<u>Remesas como porcentaje del PIB</u>
Patrones de producción y consumo	Consumo material	<u>Intensidad material de la economía</u>	<u>Consumo material interno</u>
	Uso de la energía	<u>Consumo anual de energía, total y por categoría de usuario principal</u>	<u>Proporción de recursos de energía renovable en relación con el uso total de energía</u>
		<u>Intensidad del uso de la energía, total y por actividad económica</u>	
	Generación y gestión de residuos	<u>Generación de residuos peligrosos</u>	<u>Generación de residuos</u>
		<u>Tratamiento y eliminación de residuos</u>	<u>Gestión de residuos radioactivos</u>
	Transporte	<u>Distribución modal del transporte de pasajeros</u>	<u>Distribución modal del transporte de mercancías</u>